BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Número 98 - Año VII - Legislatura II - 7 de junio de 1989

SUMARIO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991 1833

5. OTROS DOCUMENTOS
5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 7 de abril de 1989, ha calificado y admitido a trámite el Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991, remitido por la Diputación General de Aragón.

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial.

Zaragoza, 7 de abril de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

INDICES

DIAGNOSTICO

Pág.

1. RASGOS CARACTERISTICOS DE LA EVOLUCION ECONOMICA Y SOCIAL. 1841

1.1. La Población 1841

— Componentes demográficos de la población aragonesa 1846

1.2. Producción 1848

1. Consideraciones Generales 1848

2. Visión de Conjunto 1851
— Sector Agrario 1853
— Sector Industria 1854
— Sector de la Construcción 1854
— Sector Servicios 1855
— Análisis de Desplazamiento y Participación 1855

3. Por Ramas de Actividad 1879

01. Productos de la Agricultura y la Silvicultura 1879
06. Productos Energéticos 1879
13. Minerales y Metales Férreos y No Férreos 1880
15. Minerales y Productos a Base de Minerales No Metálicos 1881
17. Productos Químicos 1882
24. Productos Metálicos, Material y Accesorios Eléctricos 1883
28. Material de Transporte 1884
36. Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco 1886
42. Productos Textiles, Cuero y Calzado, Vestido 1887
47. Papel, Artículos de Papel, Impresión 1888
50. Productos de Industrias Diversas 1889
53. Construcción y Obras de Ingeniería Civil 1890
58. Comercio y Hostelería 1891
60. Transportes 1892
69. Bancos y Seguros 1893
74. Otros Servicios 1900
86. Servicios no destinados a la venta 1901

4. Eficiencia de las Ramas Productivas 1902

5. Integración en la C.E.E. 1904

— Efectos de la Actividad Económica 1904
Sector Agrario 1904
Sector Industrial 1909
Turismo 1910

— Balanza Comercial Exterior 1912

Fondos Estructurales e Instrumentos Financieros 1917

— Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1918

Programa Nacional de Interés Comunitario 1920
Programa *STAR* 1920
Programa *VALOREN* 1921

— Fondo Europeo de Garantía Agrícola-Orientación 1922
— Fondo Social Europeo 1923
— Operación Integrada de Desarrollo 1924
— Reforma de los Fondos Estructurales 1924
— Programa de I + D 1926
— Fondos C.E.C.A. 1926
— Banco Europeo de Inversiones 1926

1.3. Empleo y Productividad 1927

— Empleo 1927

— Evolución del Mercado de Trabajo 1927
— Flujos de Entradas y Salidas del Mercado de Trabajo 1931

— Productividad 1939

Pág.

1.4. Renta 1940

1.5. Recursos productivos reales y potenciales 1950

1. Recursos Geológicos 1950

2. Energía Hidráulica 1951

3. Recursos Agrarios 1954

— Localización de la Producción 1955

• Recursos Agrícolas:
a) Producciones en secano 1955
b) Producciones en regadío 1958

• Recursos Ganaderos 1962

• Recursos Forestales 1965

1.6. Dotación de Infraestructura Física 1966

1.6.1. *Económica* 1966

a) Transportes y Comunicaciones 1966
b) Abastecimiento de Agua y Saneamiento 1970
c) Suelo Industrial 1971
d) Recursos y abastecimiento energético 1971
e) Infraestructura de regadíos 1972

Social 1974

– Vivienda 1974
— Salud 1974
— Cultura 1975
— Infraestructura Educativa..... 1976
— Infraestructura Bibliotecaria 1977
— Asistencia Social 1978
— Deportes 1980

2. PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS. 1980

2.1. Mercado de Trabajo 1980

2.2. Producción 1981

2.3. Otros Desequilibrios (Territoriales) 1983

3. MEDIDAS DE POLITICA REGIONAL YA INICIADAS PARA REMEDIAR ESTOS DESEQUILIBRIOS.

A. Sector Primario 1983

B. Sector Secundario 1984

Pág.

C. Sector Servicios 1986

4. POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LA REGION.

4.1. Sectores Estratégicos 1986
4.2. Recursos Naturales 1986
— Recursos Sector Primario 1986
— Potencial de Explotación de Minerales No Energéticos 1988
— Potencial Energético y Posibilidades de Desarrollo de fuentes alternativas 1988

4.3. Capacidad Empresarial 1989

4.4. Estrangulamientos del Potencial de Desarrollo 1991

5. PREDICCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO Y EL EMPLEO 1988-1991 1994

— ANEXOS — 1994

OBJETIVOS, ACCIONES, PRIORIDADES, ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS

OBJETIVOS GENERALES 2022

— GRUPO 3. **SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL**..... 2024

Función 31. Seguridad, Protección y Promoción Social.
Subfunc. 313. Acción Social 2024

Función 32. Promoción Social ... 2024
Subfunc. 322. Promoción del Empleo 2026

— GRUPO 4. **PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL** 2027

Función 41. Sanidad.
Subfunc. 412. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud 2027

Pág.

Subfunc. 413. Relaciones públicas relativas a la salud 2027

Función 42. Educación.
Subfunc. 422. Enseñanza 2028

Función 43. Vivienda.
Subfunc. 431. Vivienda 2029
Subfunc. 432. Urbanismo 2030
Arquitectura 2030
Ordenación Territorial 2031

Función 44. Bienestar Comunitario.
Subfunc. 442. Protección y Medio Ambiente 2031
Subfunc. 443. Defensa del Consumidor 2032

Función 45. Cultura.
Subfunc. 452. Archivos, Bibliotecas y Museos 2032
Subfunc. 455. Promoción Cultural 2032
Subfunc. 457. Deportes y Educación Física 2033
Subfunc. 458. Patrimonio Histórico-Artístico 2034

— GRUPO 5. **PRODUCCIONES DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO** 2034

Función 51. Infraestructuras Básicas y del Transporte.
Subfunc. 512. Recursos Hidráulicos 2034
Subfunc. 513. Transporte Terrestre 2036

Función 53. Infraestructuras Agrarias.
Subfunc. 531. Reforma y Desarrollo Agrario 2037
Subfunc. 533. Mejora del Medio Natural 2037

Función 54. Investigación Científica Técnica y Aplicada.
Subfunc. 542. Investigación Técnica y Aplicada 2037

— GRUPO 6. **REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL** 2038

Función 61. Acciones Económicas Generales 2038
Subfunc. 612. Regulación Económica General 2038

Pág.

Función 62. Comercio.
Subfunc. 621. Promoción Comercial 2039
Subfunc. 622. Comercio Interior ... 2039

— GRUPO 7. **REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS** 2040

Función 71. Agricultura y Ganadería 2040
Subfunc. 712. Promoción de la Población Rural 2040
Subfunc. 714. Ordenación, Reestructuración, Mejora de Productos Agrarios. Regulación del Mercado 2041

Función 72. Industria.
Subfunc. 722. Actuaciones Administrativas sobre la Industria 2042

Función 73. Energía y Minería.
Subfunc. 731. Planificación y Producción Energética y Minera 2043

Función 75. Turismo.
Subfunc. 751. Ordenación y Promoción Turística 2044

ADMINISTRACION CENTRAL. ESCENARIO MACROECONOMICO Y PRESUPUESTARIO 1988-1992 2045

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON. ESCENARIO PRESUPUESTARIO 1988-1991 2048

0. ANTECEDENTES 2048

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO 2052

1.1. Tributos cedidos y tasas afectadas 2052

1.2. Porcentaje de Participación 2054

1.3. Fondo de Compensación Interterritorial y Subvenciones de los Fondos Estructurales de la C.E.E. 2059

1.4. Subvenciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado 2063

1.5. Otros Ingresos Propios y Deuda Pública 2065

Pág.

DIPUTACIONES PROVINCIALES. ESCENARIO PRESUPUESTARIO 1988-1991 2074

PRIORIDADES. ADMINISTRACION CENTRAL. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2076

PRIORIDADES. DIPUTACION GENERAL DE ARAGON. PRESUPUESTOS GENERALES 2078

PRIORIDADES. DIPUTACIONES PROVINCIALES. PRESUPUESTOS PROVINCIALES 2089

PRIORIDADES. ADMINISTRACION CENTRAL. DIPUTACION GENERAL DE ARAGON. DIPUTACIONES PROVINCIALES 2093

ANEXO ACCIONES

1. Transferencias Corrientes.

1.1. Fichas de Transferencias Corrientes 2088

313. Acción Social 2088
322. Promoción del Empleo 2090
412. Hospitales, Serv. Asistenciales y Centros de Salud 2090
413. Actuaciones públicas relativas a la salud 2091
422. Enseñanza 2092
432. Urbanismo y Arquitectura 2093
442. Protección del Medio Ambiente 2093
443. Defensa del Consumidor 2093
452. Archivos, Bibliotecas y Museos 2093
455. Promoción Cultural 2094
457. Deportes y Educación Física 2095
513. Transporte Terrestre 2096
533. Mejora del Medio Natural 2096
542. Investigación Técnica y Aplicada 2097
621. Promoción Comercial 2097
712. Promoción de la Población Rural 2098
714. Ordenación, Reestructuración, Mejora de Productos Agrarios, Regulación de Mercados 2098
722. Actuaciones Administrativas sobre la Industria 2099
751. Ordenación y Promoción Turística 2100
422. Enseñanza. Servicio Nuevo Funcionamiento 2101

1.2. Resumen Transferencias Corrientes 2102

1.3. Prioridad 2103

Pág.

2. Inversiones Reales.

2.1. Fichas de Inversiones Reales 2105

313. Acción Social 2105
412. Hospitales, Serv. Asistenciales y Centros de Salud 2107
413. Actuaciones Públicas relativas a la Salud 2108
431. Vivienda 2110
432. Urbanismo y Arquitectura 2112
442. Protección del Medio Ambiente 2114
443. Defensa del Consumidor 2114
452. Archivos, Bibliotecas y Museos 2115
455. Promoción Cultural 2115
457. Deportes y Educación Física 2116
458. Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico 2117
512. Recursos Hidráulicos 2118
513. Transporte Terrestre 2120
531. Reforma y Desarrollo Agrario 2122
533. Mejora del Medio Natural 2124
542. Investigación Técnica y Aplicada 2125
612. Regulación Económica General 2126
621. Promoción Comercial 2126
622. Comercio Interior 2127
712. Promoción de la Población Rural 2127
714. Ordenación, Reestructuración, Mejora de Productos Agrarios, Regulación de Mercados 2128
722. Actuaciones Administrativas sobre la Industria 2129
723. Apoyo a la P.Y.M.E. 2130
731. Planificación y Producción Energética y Minera 2130
751. Ordenación y Promoción Turística 2131
322. Promoción del Empleo (Capítulo VIII) 2132
431. Vivienda 2133

2.2. Resumen Inversiones Reales 2133

2.3. Prioridad 2134

3. Transferencias de Capital 2136

3.1. Fichas de Transferencias de Capital 2136

313. Acción Social 2136
322. Promoción del Empleo 2137
412. Hospitales, Serv. Asistenciales y Centros de Salud 2137
422. Enseñanza 2137
431. Vivienda 2138
432. Urbanismo y Arquitectura 2138
442. Protección del Medio Ambiente 2139
452. Archivos, Bibliotecas y Museos 2139
455. Promoción Cultural 2140
457. Deportes y Educación Física 2141
458. Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico 2142

	Pág.
512. Recursos Hidráulicos	2143
513. Transporte Terrestre	2143
533. Mejora del Medio Natural	2144
542. Investigación Técnica y Aplicada	2144
621. Promoción Comercial	2144
622. Comercio Interior	2145
712. Promoción de la Población Rural	2145
714. Ordenación, Reestructuración, Mejora de Productos Agrarios, Regulación de Mercados	2146
722. Actuaciones Administrativas sobre la industria	2147
723. Apoyo a la P.Y.M.E.	2148
731. Planificación y Producción Energética y Minera	2148
751. Ordenación y Promoción Turística	2149
3.2. Resumen Transferencias de Capital	2151
3.3. Prioridad	2152

DIAGNOSTICO

INTRODUCCION

El núcleo de lo que se ha venido en llamar constitución económica (arts. 38, 128 y 131 C.E.), diseña un marco en el que se conjugan la libertad de empresa dentro de las inexcusables exigencias de la economía social de mercado, con las directrices de la planificación de la actividad económica general.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su art. 35, punto 14, reconoce como competencia de nuestra Comunidad Autónoma, "la planificación de la actividad económica y el fomento del desarrollo económico".

Por otra parte, la nueva situación económica que se planteará a partir de la puesta en vigor del Acta Unica europea, hace que debamos planificar nuestra actividad económica con los ojos puestos en ese mercado común a fin de procurar ser agentes activos dentro del mismo y no simples destinatarios de sus efectos.

Así pués, es necesario, dentro de las posibilidades de planificación indicativa apuntadas, adelantar en lo previsible, cuales sean las proyecciones y las actuaciones programadas por parte de las Administraciones Públicas para que los agentes económicos y sociales se puedan posicionar de una manera más coordinada.

Sin perjuicio de insistir después en este punto, conviene recordar de entrada que este Programa Económico se inspira en la necesidad de procurar la aproximación a ciertos objetivos básicos que ya lucieron en cuentas dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988 e igualmente, en los proyectados para 1989; la creación de empleo, la reactivación socioeconómica de las áreas más deprimidas y el incremento de la asistencia social son objetivos indeclinables y que deben estar de modo permanente en el centro de nuestras preocupaciones porque es difícil imaginar que los logros obtenidos sean tan satisfactorios que llegaran a excursarnos de procurar otros más ambiciosos.

La lucha contra el paro requiere inversiones; el fomento del empleo y en especial, el convenio para la creación de puestos de trabajo persiguen ese propósito y son medidas que van a incidir en la disminución del desempleo, lo mismo que procurarán otras líneas de estímulo a la inversión previstas en industria y agricultura.

Si por los medios anteriores se alienta la inversión privada, el Programa prevé otros que permitan al Gobierno Autónomo incrementar significativamente el volúmen de las inversiones públicas en torno a la realización y mejora de infraestructuras que permitan un impulso de la inversión y una política reequilibrada en la distribución social de la riqueza.

Este Gobierno debe y quiere ser el primer agente inversor en Aragón; naturalmente, procurando a través de esas inversiones como acaba de apuntarse, el incremento de nuestra riqueza y desde luego, una más justa participación social en ella.

Esas inversiones en infraestructura tienen su expresión más relevante acaso, en materia de comunicaciones por carretera, de transformaciones en regadío y de servicios tan imprescindibles como los sanitarios. Todo ello activaría social y económicamente, otros sectores.

De ese modo, además de dar satisfacción en buena medida a aquéllos objetivos genéricos antes referidos, se propicia una progresiva y desde luego progresista, ordenación territorial de la Comunidad Autónoma. Ello contribuiría también a conseguir otro gran objetivo de este Programa, la ordenación territorial de Aragón. Por la extensión del territorio y la dispersión de su población y riqueza, nuestra Comunidad Autónoma necesita de una ordenación territorial adecuada a esa realidad más facil de corregir que de sustituir radicalmente por la idealmente deseable. Desde el Gobierno Autónomo se promoverá toda la gama de iniciativas y actuaciones destinadas a paliar este desequilibrio, fomentando la instalación de industrias y la actividad agrícola, al tiempo que mejorando la dotación infraestructural de las zonas más deprimidas de nuestro territorio.

El conocimiento de la realidad socio-económica de Aragón, y el análisis de nuestras posibilidades financieras, permiten elaborar un programa de desarrollo de nuestra región, con la vista puesta en la Europa del Acta Unica. Nuestra región no posee infraestructuras adecuadas para que su incorporación a la Comunidad Económica Europea represente un trámite asumible sin quebrantos serios. Aragón debe ser una región abierta a Europa y sin embargo, nuestros accesos directos a Francia son escasos y deficientes. En la medida de las propias competencias, la Comunidad Autónoma debe hacer un gran esfuerzo inversor cara a remediar una situación tan negativa. Tal es el sentido de las dotaciones en infraestructura de carreteras, que el Gobierno Autónomo ha aumentado en casi un 100 % en los Presupuestos para 1989, y que se espera seguir aumentando en próximos años, para facilitar la instalación de empresas nacionales y extranjeras en Aragón (recordemos que en 1988 las inversiones extranjeras en Aragón fueron de 11.000 millones de pesetas).

Desde el punto de vista formal, el Programa Económico consta de dos volumenes: el primero de diagnóstico de la realidad económico-social de Aragón, que analiza los principales desequilibrios, los factores de estrangulamiento y las posibilidades de desarrollo existentes. En el segundo tomo se concretan los objetivos, las acciones de desarrollo, y el escenario presupuestario de las Administraciones Públicas.

Esta planificación debe proporcionar en cuanto tal, el conocimiento de:

- Los objetivos últimos perseguidos por la política económica, indicando las prioridades relativas entre éstos.

- Las acciones para el logro de esos objetivos y que se consideran como las más adecuadas en base a la estructura social y económica analizada.

- La cuantificación de los recursos disponibles y del esfuerzo financiero necesario.

Para la enunciación de los objetivos y acciones programados, con sus correspondientes previsiones de financiación, se ha homogeneizado la estructura funcional seguida en los respectivos presupuestos de las Administraciones Públicas contempladas (Central, Autonómica y Local). Con este propósito se ha querido ofrecer una visión global de la atención que se prevé otorgar, en el transcurso del periodo considerado, a cada una de las funciones que le competen a la actividad pública. Esta imagen, revela de una manera clara y expresa, las orientaciones políticas, económicas y sociales de las diferentes administraciones que deben ser analizadas en función de los niveles de competencias asumidas.

Esa homogeneización de la estructura funcional presupuestaria no quiere significar que Plan y Presupuesto sean una misma cosa, aún aceptando la razonable y congruente conexión que entre uno y otro existe.

Desde luego, pese a que no quepa establecer una vinculación automática, el presupuesto de cada ejercicio debe adaptarse a las orientaciones programadas del Plan y así se procura, máxime cuando se ha adoptado la estructura de programas en la presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. El presupuesto por programas facilita esta integración.

Así pués, aunque la estructura funcional no era formalmente obligatoria para presentar la ordenación de los objetivos y acciones sí parecía muy útil y clarificadora de los agentes encargados de la ejecución de las acciones públicas programadas.

El nivel de desagregación utilizado en esta clasificación ha sido el de la subfunción (el anterior a los programas) de los grupos 3 a 7. No se considera relevante para los propósitos del Plan incluir los grupos 1."Servicios de carácter general" y el 2."Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana".

Acerca de la utilidad de la clasificación por funciones se ha procurado atender a la recomendación de informar con brevedad y claridad sobre los principales propósitos perseguidos por los programas de actuación, facilitando el conocimiento del modo como el Sector Público se comporta en el espacio y en el tiempo. En tal sentido, recuérdese que la clasificación por funciones como indica Fuentes Quintana, recibe por parte de muchos tratadistas la denominación de "clasificación del ciudadano".

Por otra parte, se presentan los gastos que realizarán cada una de las administraciones mencionadas a nivel de agregación de la subfunción para permitir la comparación e integración de las actuaciones.

La coordinación entre los programas de gasto de cada Administración debe enfocarse de una manera natural a través de los mecanismos ya existentes, el Comité de Inversiones Públicas que permite un acercamiento de criterios entre las inversiones previstas por la Administración Central y la Comunidad Autónoma, y la Comisión de Inversiones Públicas, que asegura la coherencia interna entre los Departamentos inversores de la Diputación General de Aragón, junto a la Comisión de Coordinación de los Planes de Obras y Servicios que reune a la Administración Autonómica y a las Diputaciones Provinciales. El presente documento debe de servir de marco de referencia para una efectiva acción integrada durante el cuatrienio 1988-1991.

La información disponible sobre las previsiones de financiación y realización de inversiones durante el período de referencia ha sido básicamente, la siguiente:

- "Escenario Macroeconómico y Presupuestario 1989-1992", del Ministerio de Economía y Hacienda.
- "Programas de Inversiiones Públicas 1981-1992" que es el documento fundamental de la Administración Central para la planificación cuatrienal y regionalizada de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado.
- "Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón 1988-1989".
- "Avance Presupuestario de la Comunidad Autónoma de Aragón 1990-1991".
- "Presupuestos de Obras y Planes de Servicios de las Diputaciones Provinciales".

1. RASGOS CARACTERISTICOS DE LA EVOLUCION ECONOMICA Y SOCIAL.

1.1. La Población.

1. La población de Derecho de Aragón ascendió a 1.184.295 habitantes según el Padrón de 1986, una cifra inferior en 12.657 personas a la registrada en el censo de 1981.

Como se desprende del cuadro anterior, en la perdida absoluta de los 3.810 habitantes del total provincial de Zaragoza ha incidido sensiblemente la estabilización de Zaragoza capital, por lo que no ha podido absorber esta vez los seculares descensos de Huesca y de Teruel.

Evolucion de la Población de Derecho 1.960 - 1.986

Población	Variaciones s/período anterior					
1.960	1.970-60	%	1.981-70	%	1.986-81	%
HUESCA. 234.014	-12.253	-5,2	-6.854	-3,1	-4.813	-2,24
TERUEL 223.758	-49.897	-22,3	-20.404	-11,7	-4.034	-2,63
ZARAGOZA 641.115	+116.318	+18,1	+71.155	+9,4	-3.810	-0,46
ARAGON 1.098.887	+54.168	+4,9	+43.897	+3,8	-12.657	-1,06

A nivel nacional en el período 1986-81 se ha producido un aumento de 791.063 habitantes, lo que supone un 2,10 % de incremento relativo. Ello contrasta con el decrecimiento de -1,06 % registrado, y tiene una especial relevancia, pues además, es la primera vez que sucede a lo largo de la historia de Aragón.

Si en lugar de considerar la población de Derecho, que es la más utilizada generalmente, se hubiera tomado la población de Hecho, se hubiera producido en el período 1986/1981 un incremento superior al millar de habitantes, cifra que también confirma el deficiente comportamiento evolutivo de la población en este período.

EVOLUCION DEMOGRAFICA POR B.E.R.

	Población de Derecho				Variación en %.	
	1.960	1.970	1.981	1.986	1986/60	1986/81
JACETANIA	32.561	29.438	28.644	27.790	-14,65	-3,00
SOBRARBE	14.603	9.039	6.847	6.598	-54,82	-3,64
RIBAGOZA	21.754	16.189	12.734	12.222	-43,82	-3,03
HUESCA	60.451	61.910	64.890	62.909	+4,07	-3,06
BARBASTRO-MONZON	43.943	46.433	44.730	44.226	+0,64	-1,13
LA LITERA	23.162	22.307	20.980	20.607	-11,03	-1,78
MONEGROS	13.458	12.302	12.398	12.099	-10,10	-2,42
BAJO CINCA	24.082	24.143	23.684	23.643	-1,82	--
PROV. HUESCA	234.014	221.761	214.907	210.094	-10,22	-2,24

	Población de Derecho				Variación en %.	
	1.960	1.970	1.981	1.986	1986/60	1986/81
CALAMOCHA	32.527	23.086	18.077	16.705	-48,64	-7,53
C.MINERAS	44.181	31.652	28.684	27.769	-37,15	-3,19
BAJO ARAG.	60.783	51.300	47.003	46.169	-24,04	-1,78
ALBARRACIN	12.282	8.876	6.285	5.970	-51,39	-5,02
TERUEL	55.905	46.631	44.807	44.867	-19,74	--
MORA-GUDAR	10.540	7.214	5.261	4.953	-53,01	-5,86
MAESTRAZGO	7.540	5.102	3.340	2.990	-60,34	-10,48
PROV. TERUEL	223.758	173.861	153.457	149.423	-33,22	-2,63
PREPIRINEO	6.298	3.489	2.433	2.274	-63,89	-6,54
BARDENAS-C. VILLAS	36.351	35.581	33.272	31.997	-11,98	-3,84
MONCAYO-C. DE BORJA	35.235	30.724	27.501	26.783	-23,99	-2,62
RIB.EBRO-ZARAGOZA	384.351	546.073	645.132	648.056	+68,61	+0,45
JALON M-L.ALMUNIA	42.008	36.098	32.475	31.768	-24,38	-2,18
CALATAYUD	63.537	50.010	42.161	40.407	-36,40	-4,17
DAROCA-RO_MANOS-USED	15.543	10.548	7.910	7.316	-52,93	-7,51
C.CARINENA	17.777	14.467	12.265	11.530	-35,14	-6,00
T.BELCHITE	12.165	8.885	6.692	6.217	-48,89	-7,10
BAJO ARAGON-CASPE	27.850	21.558	18.747	18.430	-33,82	-1,70
PROV.ZARAGOZA	641.115	757.433	828.588	824.778	+28,65	-0,46
A R A G O N	**1098.887**	**1153.055**	**1196.952**	**1184.295**	**+7,77**	**-1,06**

A título indicativo, se exponen seguidamente la evolución comparativa de ambas poblaciones en el perfodo 1960/1986, según se tomen las de Derecho o de Hecho. Destacan las diferencias surgidas principalmente en 1981 y 1986, discrepancias que en cierto modo no encuentran una inmediata explicación, pues en estrecha relación con las celebraciones electorales hay un paulatino y creciente nivel de empadronamiento y por otro lado se han minorado sensiblemente los movimientos migratorios.

		1.960	1.970	1.981	1.986
HUESCA					
	Derecho	234.014	221.761	214.907	210.094
Población:					
	Hecho	233.543	222.238	219.813	220.824
TERUEL					
	Derecho	223.758	173.861	153.457	149.423
Población:					
	Hecho	215.233	170.311	150.900	148.073
ZARAGOZA					
	Derecho	641.115	757.433	828.588	824.778
Población:					
	Hecho	658.250	759.488	842.386	845.832
ARAGON					
	Derecho	1.098.887	1.153.055	1.196.952	1.184.295
Población:					
	Hecho	1.107.026	1.152.037	1.213.099	1.214.729

Si descendemos a niveles espaciales más reducidos que la provincia, y tomando como unidades espaciales las 25 Bases Espaciales de Referencia -BER-, en que se ha dividido Aragón y cuya terminologfa es parecida al término de Comarcas, aparecen como ya se ha apuntado repetidamente, grandes diferencias intrarregionales y se producen situaciones en las que desgraciadamente se llegan a áreas de crfticos despoblamientos y de procesos irreversibles en la práctica.

A grandes rasgos y muy esquemáticamente se podrían establecer los siguientes grupos:

- En el perfodo global entre los años 1986-1960, únicamente aparecen como áreas que han aumentado su población las de Ribera del Ebro-Zaragoza y las de Huesca y Barbastro-Monzón, si bien éstas han tenido una ligera inflexión a partir de 1981

- B.E.R. con moderados descensos y apuntes positivos en el último perfodo 1981-1986. Corresponden en Huesca a las del Bajo Cinca, La Litera y Monegros. En Teruel unicamente la capital y su entorno y en menor medida el Bajo Aragón, mientras que en Zaragoza serían Bardenas-Cinco Villas, Moncayo-Campo de Borja por futuros asentamientos industriales que se están implantando en Tarazona, las que presentan mejores perspectivas demográficas.

- B.E.R. Con sensibles descensos entre 1960 y 1981 y moderadas pérdidas en el siguiente quinquenio. En esta situación se encontrarían las Comarcas de Jacetania y Ribagorza en Huesca, Cuencas Mineras en Teruel y Jalon Medio-La Almunia y Bajo Aragón-Caspe en Zaragoza.

- B.E.R. Con perdidas significativas en ambos perfodos y en el global de 1960-1986. El panorama más sombrío se proyecta sobre nueve BER aragonesas, Sobrarbe en Huesca, Calamocha, Albarracín, Mora-Gúdar y Maestrazgo en Teruel, y Prepirineo, Daroca-Romanos-Used, Campo de Cariñena y Tierra de Belchite en Zaragoza.

En todas ellas el despoblamiento ha sido tan intenso y sus fndices de envejecimiento tan elevados que dificilmente podrán remontarse, sino se potencian urgentemente sus recursos endogénos o se crean "ex novo" expectativas económicas.

2. Aragón, representa en cuanto a su espacio ffsico aproximadamente cerca del 10 % del territorio nacional, mientras que su población solo supera ligeramente el 3 % . Esta baja densidad, alrededor de la tercera parte de la media española, coloca a nuestra Comunidad junto con Castilla-La Mancha en los últimos lugares dentro del "ranking" de las 17 autonomías actualmente existentes dentro del Estado.

A escala provincial, la densidad de hab./km2. ha evolucionado como sigue en el perfodo 1.960-1.986:

	1.960	**1.981**	**1.986**
Huesca ..	14,98	13,76	13,45
Teruel ..	15,12	10,37	10,10
Zaragoza.	37,18	48,05	47,83
ARAGON ..	**23,06**	**25,12**	**24,85**

Si a nivel provincial las diferencias son significativas, con un por desgracia denominador común de baja densidad, con la excepcionalidad del peso elevadísimo de Zaragoza-capital, las divergencias se agravan al analizar la evolución por áreas espaciales, con comportamiento muy disparés y diferencias absolutas significativas.

EVOLUCION DENSIDADES DE POBLACION POR B.E.R.
ENTRE 1.960 Y 1.986.

	Superficie Km2.	Núm.de Habitantes/Km2. 1.960	1.970	1.981	1.986
JACETANIA	2.975,8	10,94	9,89	9,62	9,33
SOBRARBE	2.077,7	7,02	4,35	3,29	3,17
RIBAGOZA	2.372,5	9,16	6,82	5,36	5,15
HUESCA	3.009,4	20,08	20,57	21,56	20,90
BARBASTRO-MONZON	1.733,5	25,34	26,78	25,80	25,51
LA LITERA	822,0	28,17	27,13	25,52	25,06
MONEGROS	1.227,4	10,96	10,02	10,10	9,85
BAJO CINCA	1.394,5	17,26	17,31	16,98	16,95
PROV. HUESCA	15.612,8	14,98	14,20	13,76	13,45
CALAMOCHA	1.805,9	18,01	12,78	10,00	9,25
C.MINERAS	2.611,8	16,91	12,11	10,98	10,63
BAJO ARAG.	3.310,0	18,36	15,49	14,20	13,94
ALBARRACIN	1.398,7	8,78	6,34	4,49	4,26
TERUEL	3.622,1	15,43	12,87	12,37	12,38
MORA-GUDAR	1.180,4	8,92	6,11	4,45	4,19
MAESTRAZGO	860,6	8,76	5,92	3,88	3,47
PROV. TERUEL	14.789,5	15,12	11,75	10,37	10,10
PREPIRINEO	741,5	8,49	4,70	3,28	3,06
BARDENAS-C. VILLAS	2.446,7	14,85	14,54	13,59	13,07

	Superficie	Núm.de Habitantes/Km2.			
	Km2.	1.960	1.970	1.981	1.986
MONCAYO-C. DE BORJA	1.080,7	32,60	28,42	25,44	24,78
RIB.EBRO-ZARAGOZA	5.122,8	75,02	106,59	125,93	126,50
JALON M-L.ALMUNIA	1.465,3	28,66	24,63	22,16	21,68
CALATAYUD	2.190,1	29,01	22,83	19,25	18,44
DAROCA-RO-MANOS-USED	934,0	16,64	11,29	8,46	7,83
C.CARIÑENA	953,7	18,64	15,16	12,86	12,08
T.BELCHITE	917,2	13,26	9,68	7,29	6,77
BAJO ARAG-CASPE	1.391,5	20,01	15,49	13,47	13,24
PROV.ZARAGOZA	17.243,5	37,18	43,92	48,05	47,83
A R A G O N	**47.645,8**	**23,06**	**24,20**	**25,12**	**24,85**

Las anteriores cifras revelan la tendencia descendente de la población en el ámbito rural, proceso de despoblamiento que ha sido tan intenso que en algunas zonas geográficas la situación se plantea como irreversible. Así en 1.986 hay cinco BER con densidades inferiores a 5 hab./km2. -densidades consideradas como desérticas-, cuando en 1960 no había ninguna,que totalizan solo 22.785 habitantes y de elevado grado de envejecimiento, y que ocupan un territorio del 13 % de Aragón.

Igualmente se observa en la representación gráfica que todas las BER han ido descendiendo niveles, con las únicas excepciones de las de Ribera del Ebro-Zaragoza y Barbastro-Monzón y Huesca que han conservado sus posiciones.

Si "ampliamos" hasta los 10 hab./km2., nos encontramos con que en esta "mancha territorial" se encuentran 11 de la 25 BER o Comarcas de Aragón, con una extensión que supone alrededor del 35 % de la superficie aragonesa y en la que viven tan solo 105.134 personas.

En el siguiente cuadro aparece el proceso evolutivo de las densidades por BER en el período 1.960-1.986 habiéndose considerado unos intérvalos en función de densidades "críticas" hasta 10 hab./km2. y los valores correspondientes a las medias de Aragón y de España.

Habit/ Km2.	Núm. BER	1960 Sup.Km2.	Poblac.	Núm. BER	1986 Sup.Km2.	Poblac.
- de 5 Habit.	-	-	-	(5)	6.258,9	22.785
5,01 a 10 Hab.	(6)	8.631,4	73.017	(6)	10.232,8	82.349
10,01 a 25 Hab.	(13)	26.600,0	433.634	(11)	23.475,8	366.272
25,01 a 75 Hab.	(5)	7.291,6	207.885	(2)	2.555,5	64.833
+ de 75 Hab.	(1)	5.122,8	384.351	(1)	5.122,8	648.056

Tomando los porcentajes acumulados referentes a superficies y población se han representado gráficamente las curvas de concentración, o en terminología estadística las curvas de Lorenz, para 1960 y 1986. En ellas se aprecia el alto nivel de concentración, tanto mayor cuanto más se separa de la recta ideal de equidistribución, en la que a un mismo porcentaje de superficie le correspondería el mismo porcentaje de población, lo que diametralmente a la inversa sucede en Aragón, en que por ejemplo, en 1986 el 13,14 % del territorio está tan solo ocupado por el 1,92 % de la población.

El índice de GINI mide aritméticamente el mayor o menor grado de concentración, a través de las diferencias entre los porcentajes acumulados de población y superficie, con su fórmula:

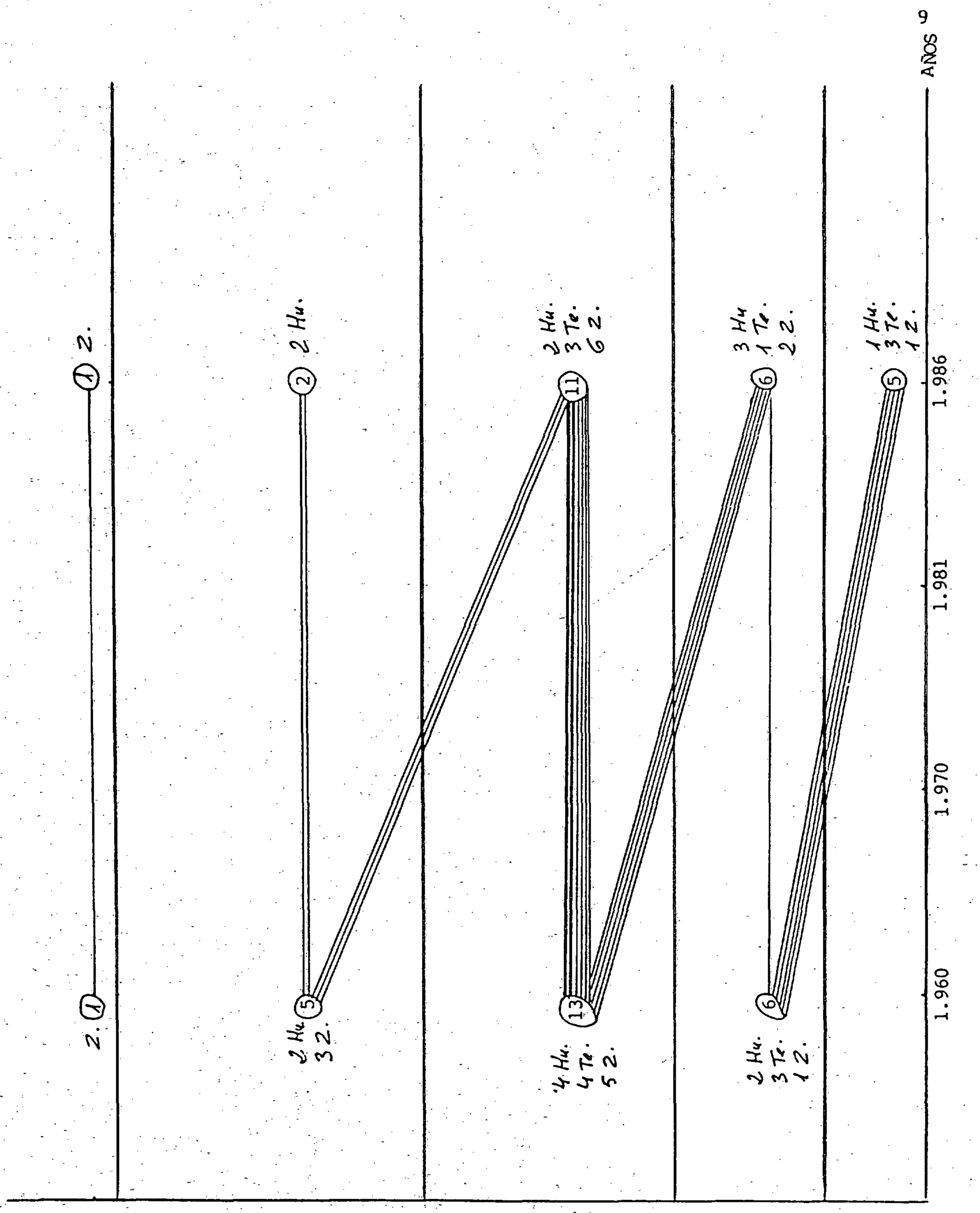
$$\frac{\Sigma pi - gi}{\Sigma pi}$$

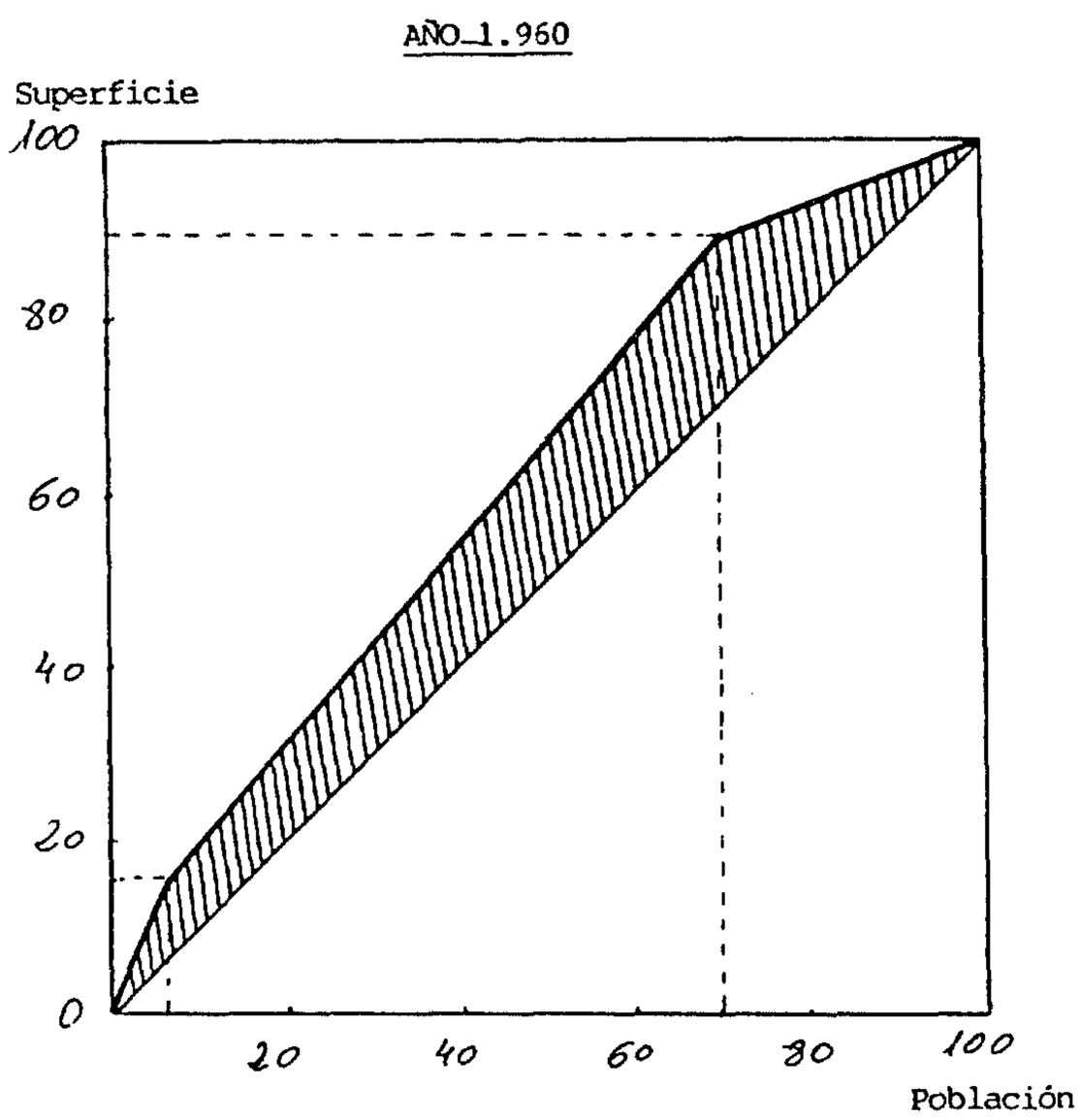
que nos da:

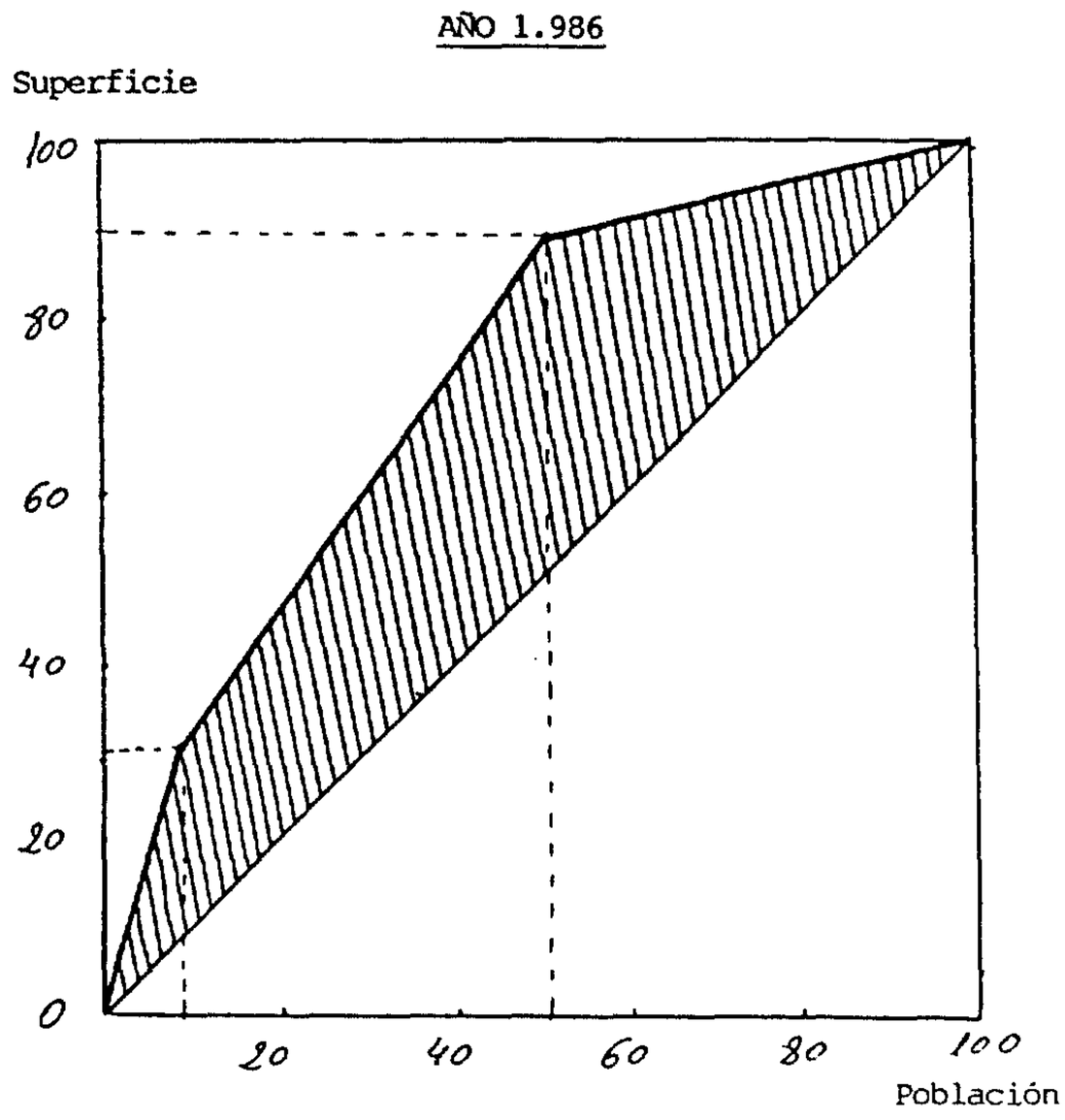
$$\text{Año } 1.960 = \frac{63,56}{181,32} = 0,35$$

$$\text{Año } 1.986 = \frac{113,82}{207,70} = 0,55$$

Se sigue manteniendo la tendencia de aumento de este alto índice de concentración.


DENSIDAD
Hab/Km2
MEDIA NACIONAL 70
MEDIA ARAGON 25
10
5
0
1.960
1.970
1.981
1.986
9
AÑOS
1 2.
2 2 Hu.
3 2 Hu. 3 2.
4 2 Hu. 4 Te. 5 2.
5 2 Hu. 3 Te. 1 2.
6 3 Hu. 1 Te. 2 2.
11 2 Hu. 3 Te. 6 2.
13





Componentes demográficas de la población aragonesa.-

Analizaremos las dos variables que inciden en el comportamiento de toda población y que son el saldo migratorio y el crecimiento vegetativo.

La componente migratoria tiene gran peso en la evolución de la población aragonesa y ha tenido diferentes variaciones en los últimos cinco años, como seguidamente se refleja:

Período 1961 - 1970

	Emigrantes	Inmigrantes	Saldo
Huesca	30.524	10.876	-19.648
Teruel	44.435	6.217	-38.218
Zaragoza	41.154	73.569	+32.415
ARAGON	**116.113**	**90.662**	**-25.451**

Son muy significativas las cifras de emigrantes, especialmente el saldo negativo de más de 38.000 turolenses, que no han podido compensarse con los inmigrantes recibidos en la capital zaragozana.

Período 1971 - 1981

Durante estos años se reduce sensiblemente en un 38 % la emigración, principalmente a partir de 1975 por los efectos de la crisis económica y aparece un saldo positivo migratorio que rompe la tendencia negativa de anteriores décadas.

	Emigrantes	Inmigrantes	Saldo
Huesca	16.557	13.050	- 3.507
Teruel	22.053	8.173	-13.880
Zaragoza	33.488	54.004	+20.516
ARAGON	**72.098**	**75.227**	**+3.129**

Período 1982 - 1986

Continuan registrándose saldos positivos a nivel regional, siendo de destacar la cifra positiva de Teruel en 1984, que marca un hito en la secular sangría migratoria que ha sufrido Teruel.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
1982:				
Emigrantes..	1.714	2.101	4.564	8.379
Inmigrantes	1.458	1.757	6.302	9.537
S a l d o .	-256	-344	+1.738	+1.158
1983:				
Emigrantes.	2.145	2.105	5.269	9.519
Inmigrantes	1.794	1.982	6.651	10.427
S a l d o .	-351	-123	+1.382	+908
1984:				
Emigrantes.	2.375	1.903	5.477	9.755
Inmigrantes	2.129	1.975	6.403	10.507
S a l d o .	-246	+72	+926	+752
1985:				
Emigrantes.	2.704	2.522	6.487	11.713
Inmigrantes	2.122	2.346	7.481	11.949
S a l d o .	-582	-176	+994	+236
1986:				
Emigrantes.	1.488	1.528	4.034	7.050
Inmigrantes	1.369	1.297	4.895	7.561
S a l d o .	-119	-231	+861	+511

En cuanto a las caracterfsticas migratorias, el análisis cualitativo más significativo corresponde al tipo de actividad. En Aragón el mayor número de emigrantes es el relativo al grupo de profesionales y técnicos, mientras que será el colectivo más numeroso el de trabajadores industriales y peones entre los inmigrantes recibidos. De todos los grupos de actividad analizados es el de comerciantes y vendedores el que menos ha cambiado de residencia tanto a nivel regional como provincial.

La segunda componente de la dinámica poblacional es el crecimiento vegetativo, es decir, la diferencia entre nacimientos y defunciones registrados en un espacio geográfico.

El decenio 1961-1970, presenta un saldo positivo de 81.600 habitantes, diferencia entre los 188.900 nacidos y las 107.300 defunciones. De estas cifras a Zaragoza le corresponde el 68,3 % de los nacimientos y un 60,1 % de los fallecidos, lo que supone el 79 % del crecimiento vegetativo total de Aragón.

En la década siguiente de los años 70, el crecimiento vegetativo sigue siendo positivo, aunque se va ralentizando como resultado del general descenso de la natalidad, que en Aragón supuso un -8,80 % lo que unido a un ligero aumento de la mortalidad, se tradujo en un saldo positivo de 64.100 habitantes.

A partir de 1980, continua la evolución descendente de los índices de natalidad y crecimiento vegetativo, lo que ha dado lugar, como se refleja a continuación, que en 1983 en Huesca y Teruel haya habido más fallecidos que nacidos y que en 1986 por vez primera se haya producido un crecimiento vegetativo de 231 habitantes menos.

Número de nacimientos.-

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
1980	2.687	1.773	10.563	15.023
1981	2.327	1.673	9.879	13.879
1982	2.304	1.593	9.479	13.376
1983	1.845	1.173	9.198	12.216
1984	1.793	1.182	9.069	12.044
1985	1.789	1.149	8.758	11.696
1986	1.760	1.164	8.217	11.141
Dif.% 1986/80	-34,5	-34,3	-22,2	-25,8

Número de defunciones.-

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
1980	1.939	1.656	6.714	10.309
1981	1.844	1.642	6.706	10.192
1982	1.765	1.571	6.673	10.009
1983	1.899	1.619	6.977	10.495
1984	2.034	1.694	7.286	11.014
1985	2.070	1.578	7.474	11.122
1986	2.033	1.599	7.740	11.372
Dif.% 1986/80	+4,8	-3,5	+15,2	+10,3

Crecimiento vegetativo.-

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
1980	+748	+117	+3.849	+4.714
1981	+483	+31	+3.173	+3.687
1982	+539	+22	+2.806	+3.367
1983	-54	-446	+2.221	+1.721
1984	-241	-512	+1.783	+1.030
1985	-281	-429	+1.284	+574
1986	-273	-435	+477	-231

Si se analizan únicamente las tres capitales de provincia, la evolución de su crecimiento vegetativo ha sido positivo entre 1980 y 1986, habiéndose concentrado en las capitales los nacimientos, ya que en 1980 representaban el 59,46 % del total regional y en 1986 suponían el 85,06 %.

Un exámen más pormenorizado de los últimos datos disponibles referentes a los años 1985 y 1986, permite apreciar las sensibles diferencias existentes en los indicadores entre provincias y capitales, así como unos peores índices de natalidad y crecimiento vegetativo en relación con la media nacional.

Nupcialidad.- (por 1.000 habitantes)

	1985		1986	
	Prov.	Capital	Prov.	Capital
Huesca	4,30	6,90	4,20	7,08
Teruel	4,61	6,81	4,95	6,63
Zaragoza	5,15	6,03	5,32	6,19
ESPAÑA	**5,02**	**5,25**	**5,26**	**5,43**

Natalidad.- (por 1.000 habitantes)

	1985		1986	
	Prov.	Capital	Prov.	Capital
Huesca	8,24	21,47	8.09	21,11
Teruel	7,41	29,11	7,49	28,88
Zaragoza	10,45	14,61	9,79	13,65
ESPAÑA	**11,72**	**19,38**	**11,24**	**18,56**

Mortalidad y Crecimiento Vegetativo.- (por 1.000 habitantes)

	1985			1986		
	Prov.	Capital	Cr.Veg.	Prov.	Capital	Cr.Veg.
Huesca	9,53	13,61	-1,29	9,34	14,57	-1,25
Teruel	10,17	12,61	-2,77	10,29	12,72	-2,80
Zaragoza	8,92	8,91	+1,53	9,22	9,05	+0,57
ESPAÑA	8,01	10,01	+3,71	7,93	10,08	+3,31

Destaca el paulatino descenso de los índices de natalidad, más acusado que la media nacional, singularmente el de Zaragoza capital que en 1986 ocupa en el ranking nacional el puesto 45. Este bajo índice contrasta con el relativo alto índice de nupcialidad, y ha supuesto por el peso demográfico de la capital que por primera vez a nivel regional se haya producido un crecimiento negativo de 231 personas en 1986.

Asentamiento poblacional.-

En Aragón hay 727 municipios, un excesivo número de núcleos poblacionales en relación con la población existente, siendo el tamaño medio del municipio en Aragón la tercera parte de la media nacional, y si se hace abstracción de Zaragoza capital que representa prácticamente la mitad de la población de Aragón, la media municipal sería de 841 habitantes, la más baja del conjunto nacional.

A nivel comarcal, solamenmte en la Base Espacial de Rerencia Bajo Aragón-Caspe, de la provincia de Zaragoza, el porcentaje de municipios con menos de 1.000 habitantes no supera el 25 % del total de sus municipios, seguida de la BER del Bajo Cinca en la provincia de Huesca que supone un 46,1 %. En el resto de las 25 BER aragonesas, el porcentaje de municipios menores de 1.000 habitantes representan más de la mitad de los pueblos de la comarca, situación que se agrava en nueve de ellas al tener más del 90 % de sus municipios censos inferiores a los 1.000 habitantes.

En el intérvalo que agrupa municipios con tamaños superiores a los 10.000 habitantes, que se consideran como núcleos urbanos, se pasa de 9 municipios existentes en 1960 a los 11 actuales del censo de 1986, que si parece exiguo numéricamente, no lo es en cuanto a la población residente en éllos, pues se parte del 38,37 % en 1960 para alcanzar el 63,25 % del total de la población aragonesa. La mayor parte de este incremento se debe a la capital aragonesa, pues si no la consideramos, el aumento registrado hubiera evolucionado de un 10,7 % en 1960 a un 14,8 % en el año 1986.

Población de Derecho, Abril de 1986.-

	Población	Núm.munic. Total	Menos de 100 Hab.	Tamaño medio.
Andalucia	6.789.772	764	1	8.887
Aragón	1.184.295	727	111	1.629
Asturias	1.112.186	78	-	14.258
Baleares	680.923	66	-	10.317
Canarias	1.466.391	87	-	16.855
Cantabria	522.664	102	1	5.124
Castilla-La Mancha	1.675.715	916	148	1.829
Castilla-León	2.582.327	2.248	284	1.148
Cataluña	5.978.638	940	35	6.360
C.Valenciana	3.732.682	536	19	6.963
Extremadura	1.086.420	380	1	2.859
Galicia	2.844.472	312	-	9.116
Madrid	4.780.572	178	11	26.857
Murcia	1.006.788	45	-	22.373
Navarra	515.900	265	23	1.946
País Vasco	2.136.100	236	2	9.051
Rioja	260.024	174	42	1.494
Ceuta y Melilla	117.539	2	-	58.769
TOTAL NACIONAL	**38.473.418**	**8.056**	**678**	**4.775**

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. INE.

La situación se agrava, por la practica tendencia regresiva de la inmensa mayoría de los municipios aragoneses, que ha supuesto pasar de los 5 municipios que en 1960 tenían menos de 100 habitantes, a los 111 actuales según el censo de 1986, e incrementándose también sensiblemente los comprendidos entre 100 y 500 habitantes, como se observa en el siguiente cuadro.

Estructura de los Municipios según número de habitantes.

PROVINCIA : H U E S C A

Intérv. Número de Habitantes.	Núm. de Municipios. 1960	1986	Núm. de Habitantes. 1960	1986
Menos de 100	0	15	0	978
De 100 a 500	90	125	27.690	31.648
501- 1.000	51	26	36.462	18.457
1.001- 2.000	40	22	55.669	30.440
2.001- 5.000	13	6	38.205	19.162
5.001-10.000	4	2	31.795	17.004
10.001-20.000	2	4	20.657	51 669
20.001-50.000	1	1	23.536	40.736
Más de 50.000	-	-	-	-
T o t a l ...	**201**	**201**	**234.014**	**210.094**

PROVINCIA : TERUEL	Núm. de Municipios.		Núm. de Habitantes.	
Intérv. Número de Habitantes.	1960	1986	1960	1986
Menos de 100	3	48	224	2.798
De 100 a 500	111	128	36.501	29.489
501- 1.000	68	35	48.300	24.061
1.001- 2.000	34	13	46.607	17.105
2.001- 5.000	16	9	45.593	28.058
5.001-10.000	2	1	14.567	8.866
10.001-20.000	1	1	10.166	11 820
20.001-50.000	1	1	21.800	27.226
Más de 50.000	-	-	-	-
T o t a l ...	**236**	**236**	**223.758**	**149.423**

PROVINCIA : ZARAGOZA	Núm. de Municipios.		Núm. de Habitantes.	
Intérv. Número de Habitantes.	1960	1986	1960	1986
Menos de 100	2	47	179	2.940
De 100 a 500	112	134	36.492	35.492
501- 1.000	81	47	58.575	32.890
1.001- 2.000	57	34	79.000	45.408
2.001- 5.000	29	19	83.480	52.537
5.001-10.000	6	6	37.901	37.932
10.001-20.000	3	3	41.513	43 917
20.001-50.000	-	-	-	-
Más de 50.000	1	1	303.975	573.662
T o t a l ...	**291**	**291**	**641.115**	**824.778**

Esta evolución tan negativa,indica que en vez de irse a una concentración de la población en núcleos de mayor entidad poblacional donde se puedan prestar unos mejores servicios y "habitat" que hoy demanda la sociedad, al aprovechar las economías mínimas de escala, se van incrementando notoriamente el número de pequeños municipios. Del análisis del anterior cuadro, se desprende que en el momento actual, hay 605 municipios con menos de 1.000 habitantes, lo que supone el 83,08 % del total de municipios, y en los que reside tan solo un 15,07 % de la población aragonesa, y además la de mayor índice de envejecimiento.

Proyección de la población aragonesa.-

La ya vista y comentada drástica caída de las tasas de natalidad, unido al sensible descenso del saldo positivo migratorio de la capital de la C.A. de Aragón, han provocado que las anteriores estimaciones sobre previsiones demográficas que aparecen en los últimos estudios socio-económicos de Aragón, hayan quedado desfasados, al ser inferiores las cifras reales.

Así, en el Programa Económico de Aragón 1984-1987, se proyectaba la población aragonesa al año 1990 en 1.366.000 habitantes, en base a un crecimiento anual del 11,5 por mil habitantes. Esta estimación es prácticamente imposible de alcanzar, pués como se ha analizado, en el período 1981-1986 lejos de conseguirse este crecimiento, se ha producido un descenso de casi igual cuantía, el 10,6 por mil habitantes.

Con criterios más conservadores, resultan las hipótesis de proyección de la población de derecho, publicados por el Instituto del Territorio y Urbanismo del MOPU, cuyas previsiones son las siguientes:

Proyección de la población aragonesa.

En un reciente Estudio publicado por el Instituto del Territorio y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha realizado una hipótesis de proyección de la población de derecho tanto a nivel nacional como de CC.AA. y de sus provincias. En dicha hipótesis se parte del año 1986 (año de realización del Padrón de Habitantes, pero del que no se conocían los resultados en el momento de proyectar) y priman las tendencias a largo plazo por lo que la evolución proyectada da resultados más moderados de los que en la realidad pueden darse respecto a las tasas de crecimiento según la actual caída de la natalidad y desaceleración de migraciones respecto a las de un pasado inmediato.

Como resultado de ser las evoluciones proyectadas relativamente suaves, la evolución de la población no se altera sustancialmente en el período de proyección (1986-2001), siendo para Aragón y sus provincias las siguientes:

	Proyecciones			
	1.986	**1.991**	**1.996**	**2.001**
Huesca	212.026	212.026	212.026	212.026
Teruel	144.961	140.077	135.538	130.798
Zaragoza ...	857.927	879.149	896.649	901.223
ARAGON	1.214.914	1.231.252	1.244.033	1.244.047
ESPAÑA	38.519.781	39.481.344	40.398.624	41.197.227
	Tasa anual por período (por mil)			
	1.986-81	**1.991-86**	**1.996-91**	**2.001-96**
Huesca	2,7	0,0	0,0	0,0
Teruel	-11,3	-6,8	-6,8	-6,8
Zaragoza ...	7,0	4,9	3,9	1,0
ARAGON	3,0	2,7	2,1	0,0
ESPAÑA	5,0	4,9	4,6	3,9

La provincia de Huesca no presenta ningún crecimiento, manteniéndose estabilizada en este período; la cifra de población de derecho de 1986 de la que se parte para proyectar, es superior en 2.002 habitantes a la publicada posteriormente por el INE en relación al Padrón de Habitantes de dicho año, por lo que aún será menor la población de derecho en el futuro en dicha provincia.

En Teruel, a parte de que la cifra de la que parte la hipótesis es inferior en 4.462 habitantes a la publicada por el INE en relación al Padrón de 1986, los resultados de la población dan una evolución futura negativa de los efectivos demográficos de esta provincia que entre 1986-2001 pierde casi un 10 % de su población.

La provincia de Zaragoza, frente al estancamiento previsto en el futuro para la de Huesca y la regresión en la población de Teruel, es la única que presenta unas tasas de crecimiento positivas hasta el año 1996, a partir del cual se mantendrá prácticamente estable. Sin embargo, hemos de indicar que esta hipótesis parte de un supuesto incremento de la población de la provincia de Zaragoza entre 1981-1986, mientras que, y aunque por primera vez durante siglos, dicha provincia pierde casi 4.000 habitantes (-3.810) por lo que la tendencia futura si se mantiene en su actual tasa de natalidad puede ser de distinto signo al de la hipótesis comentada, pudiendo variar sí, en el futuro, se incrementara el volúmen de inmigrantes para los que se presentará, como foco de atracción, por la oferta de nuevos puestos de trabajo.

Lo mismo sucede con los resultados a nivel regional que, en el estudio en que se realiza la hipótesis de proyección de una tasa anual de crecimiento entre 1986-1981 del 5 por mil siendo la realidad un descenso de población en dicho período de -12.657 habitantes en vez del hipotético incremento de +17.972 habitantes en dicho período intercensal.

1.2. Producción.

1.Consideraciones Generales.

La primera consideración que debemos hacer es la relativa a la información estadística disponible a nivel regional. En este trabajo se han utilizado como fuente tanto la serie de publicaciones del Banco de Bilbao, "Renta Nacional de España y su distribución provincial", cuyo último número hace referencia a las estimaciones de 1985, como las del Instituto Nacional de Estadística especialmente su trabajo sobre la "Contabilidad Nacional de España, serie 1980-1984". Aunque es desaconsejable esta falta de homogeneidad a la hora de manejar estadísticas, pudiendo inducir las mismas a confusión por la diferente metodología empleada, nos ha parecido oportuno correr este riesgo porque ambas fuentes resultan, de alguna manera, complementarias y proporcionan una visión más ajustada de la realidad existente.

La serie del Banco de Bilbao proporciona información provincial sobre distintos agregados con una periodicidad bianual, esta información ha sido la que se ha empleado tradicionalmente en los estudios de la economía regional realizados

en España. Sin embargo, en 1983 el Banco de Bilbao se adapta a las recomendaciones del SEC-REG en cuanto a la presentación de los agregados aconsejados por éste, y entre ellos, se acomoda la distribución por ramas de actividad que venía presentando en anteriores estudios. La nueva distribución en 24 sectores facilmente reconducibles a los 17 que recomienda el SEC-REG nivel II, tiene como ventaja la armonización pero, a la vez, el inconveniente de truncar las series de estimaciones sectoriales que esta publicación venía ofreciendo desde 1955. El análisis de la evolución de la estructura sectorial con este nivel de desagregación, regional y provincial, queda reducido al bienio 1983-1985.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística ha publicado recientemente la "Contabilidad Regional de España" siguiendo la metodología general del SEC-REG propuesta por la EUROSTAT. Entre otras razones la adhesión de España a la CEE obliga a aceptar dicha metodología para disponer de una información elaborada según normas homogéneas para todos los países de la CEE. Si bien el conjunto de operaciones, variables y agregados por ramas de actividad establecido por la NACE-CLIO RR. 17 que nos ofrece el INE, es de gran interés para nuestro estudio, su principal limitación, a nuestro juicio, reside en la no desagregación a nivel provincial de los datos ofrecidos, al margen de ser una serie relativamente corta. Asimismo, y sin ánimo de entrar a polemizar sobre la calidad de información estadística en España, que en el caso de algunas estimaciones resultarían, cuando menos, discutibles, recordamos, que hay serias discrepancias entre las informaciones que nos proporcionan estas fuentes y que en todo caso son los datos del Instituto Nacional de Estadística las que se emplean para la distribución de los fondos estructurales de la CEE, -Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)-, o el propio Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

En consecuencia, se ha optado por utilizar dos fuentes estadísticas por su complementariedad, aunque debe advertirse las grandes discrepancias constatadas en los años en los que pueden compararse las estimaciones de ambas publicaciones.

El otro aspecto a tener en cuenta es el de los períodos en los que se va a centrar el análisis de la estructura productiva de la región aragonesa. Como viene siendo tradicional, se ha tomado como punto de partida el año 1973 (referencia a la primera crisis que vino a truncar la etapa de desarrollo (1960-1973) de la que había gozado la economía española). El año 1979 marca el segundo "shock" de la crisis del petróleo y las últimas estimaciones disponibles de los agregados económicos regionalizados se detienen en 1985, para el Banco de Bilbao, y 1984, para la Contabilidad Regional del Instituto Nacional de Estadística. Por ello estos tres años serán los que marcarán los dos períodos del Estudio (1973-1979, 1979-1985). Para la desagregación sectorial se utilizará la serie 1980-1984 del Instituto Nacional de Estadística que, aunque es relativamente corta, presenta la ventaja de ser anual y de tener vocación de continuidad en posteriores trabajos.

Asimismo, se ha podido disponer como complemento de las estimaciones de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social que nos ofrece el crecimiento del PIB durante el bienio 1986 1987 de relanzamiento.

Pero no es suficiente esta primera fase de diagnóstico de la situación económica de la región en base al análisis del pasado, sino que, también, deben proyectarse las consecuencias posibles de esta realidad a falta de nuevas intervenciones. Las medidas que se programan tienen como misión cambiar la visión de futuro que se predice y acomodarla, en la medida de lo posible, a los objetivos finales que persigue la colectividad. Para ello, se ha contado con la elaboración de un modelo econométrico que ha permitido la obtención de predicciones y la realización de simulaciones en el perfodo objeto de "Programación"

Por otra parte, la elaboración del Programa Económico 1988-1991 exige la actualización de toda la información estadística que se venía utilizando en el diagnóstico de la situación económica y social de los anteriores documentos de programación regional (Programa Económico Regional 1984-1987, Programa de Desarrollo Regional). Como metodología se utilizó, siguiendo la línea del "Estudio de Reconomiento Territorial de Aragón", (INTER/ARAGON), las unidades de referencia denominadas Bases Espaciales de Referencia (BER) Entre la información disponible existía la estimación de la Renta Municipal en Aragón para 1981 realizada por el Servicio de Estudios de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, lo que permitió la agregación a nivel de Bases Espaciales de Referencia el Valor Añadido Bruto Regional. Esta información se presentó en los anteriores documentos refrendando y cuantificando el desequilibrio existente en Aragón en cuanto a la distribución de la renta. A este nivel de desagregación no existía, ni presumiblemente puede entrar a medio plazo entre los Planes del Instituto Nacional de Estadística, elaborar unas estadísticas de renta. Por tanto, es de suma importancia contar con una estimación propia de esta concentración de riqueza en la provincia de Zaragoza y, concretamente en algunas Bases de Referencia.

Si unimos esta circunstancia a la baja densidad demográfica y teniendo en cuenta que tanto en el nivel nacional como comunitario (CEE) cada vez se tiende a utilizar con mayor proliferación el indicador Producto Interior Bruto por habitante como medida relativa de la pobreza de las regiones, era imprescindible, al menos, considerar por separado las circunstancias de cada Base Espacial de Referencia ya que el valor medio del PIB/Hab. regional arroja un valor superior al de la media nacional. Por lo que se procedió a la estimación del Valor Añadido Bruto al coste de los factores en 1985 por Bases Espaciales de Referencia.

Esta estimación es coherente con las Tablas Input Output de Aragón 1985. Respecto a esta publicación, lamentablemente, solo se ha podido disponer de un avance de las macromagnitudes básicas, por lo que no se ha podido profundizar en su análisis.

Discrepancias entre las estimaciones del $V.A.B._{cf}$ 1981

	Contabilidad Regional de España (INE)					Renta Nacional de España Banco de Bilbao			
	Agricultura	Industria	Servicios	Producción imput. serv. bancarios	TOTAL	Agricultura	Industria	Servicios	TOTAL
Aragón	36.990	224.524	301.328	-25.294	537.548	36.711	205.309	310.772	552.792
Huesca	8.961	42.249	49.111	-4.508	95.813	8.861	39.024	46.417	94.302
Teruel	6.542	42.455	34.817	-3.767	80.047	6.480	34.979	24.066	65.525
Zaragoza	21.487	139.820	217.400	-17.019	361.688	21.370	131.306	240.289	392.965
España	1.073.120	6.028.554	9.735.021	-756.291	16.080.404	1.073.051	5.677.948	9.947.774	16.698.773

en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de "La Renta nacional y su distribución Provincial 1981". Banco de Bilbao y la "Contabilidad Regional de España base 1980 -serie 1980-1984". I.N.E.

Discrepancias entre las estimaciones del $V.A.B._{cf}$ 1983

	Contabilidad Regional de España (INE)					Renta Nacional de España Banco de Bilbao			
	Agricultura	Industria	Servicios	Producción imput. serv. bancarios	TOTAL	Agricultura	Industria	Servicios	TOTAL
ARAGON	58.210	308.748	396.240	-36.275	726.923	59.105	312.134	396.302	767.541
Huesca	16.438	45.394	64.471	- 6.003	120.300	16.606	44.208	64.198	125.012
Teruel	8.010	54.294	45.462	- 5.122	102.644	8.160	40.591	32.786	81.537
Zaragoza	33.762	209.060	286.307	-25.150	503.979	34.339	227.335	299.318	560.992
España	1.415.739	7.614.913	12.922.665	-1.042.993	20.910.324	1.447.029	7.564.442	13.357.275	22.368.746

en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de "La Renta nacional y su distribución Provincial 1983". Banco de Bilbao y la "Contabilidad Regional de España -base 1980. serie 1980-1984". I.N.E.

Comparación $V.A.B._{cf}$ provincial

	Comparación $V.A.B._{cf}$ provincial 1981			Comparación $V.A.B._{cf}$ provincial 1983		
	C.R.E. (A)	R.N.E.D.P. (B)	(A - B)	C.R.E. (A)	R.N.E.D.P. (B)	(A - B)
Aragón	100,0	100,0	0,00	100,0	100,0	0,00
Huesca	17,82	17,06	0,76	16,55	16,29	0,26
Teruel	14,89	11,85	3,04	14,12	10,62	3,50
Zaragoza	67,29	71,09	-3,80	69,33	73,09	-3,76

Fuente: Elaboración propia a partir de "La Renta Nacional y su distribución Provincial 1981 y 1983". Banco de bilbao y la "Contabilidad Regional de España base 1980 -serie 1980-1984". I.N.E.

2. Visión de conjunto.

Según los últiumos datos del Instituto Nacional de Estadística, en 1984 el Valor Añadido Bruto al coste de los factores se estimó para Aragón en 842.072 millones de pesetas. Esta cifra representó el 3,57 % del total nacional de ese año con un incremento de seis puntos respecto a la cuota de 1980 (primer año de estimación de la Contabilidad Reginal de España). Para el Banco de Bilbao, en 1985 la Producción Bruta de nuestra Comunidad se cifraba en 958.388 millones de pesetas, lo que supone el 3,44 % de contribución al conjunto nacional y un incremento respecto a la participación de 1981 del 3,9 % (ya se ha hecho referencia a la discrepancia entre las dos estimaciones).

Si utilizamos el Estudio de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, el crecimiento experimentado en el Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma de Aragón, durante 1986 y 1987, fué del 4,1 y del 6,1 %, respectivamente. Este incremento, superior a la media nacional, se debía en gran medida al arrastre del sector industrial en 1986 y al agrícola en 1987.

P.I.B. CRECIMIENTO REAL (%).

	1.986		1.987	
	Aragón	España	Aragón	España
Agricultura.	-0,4	-5,5	9,3	7,3
Industria.	6,3	3,1	6,6	4,9
Construcción.	6,9	6,1	5,5	8,6
Servicios.	3,5	3,6	5,3	4,8
Total	**4,1**	**3,0**	**6,1**	**5,2**

Fuente: Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES), "Papeles de Economía" CECA.

En una hipotética clasificación de las provincias españolas, en base a la producción neta total, tanto la provincia de Zaragoza como la de Teruel habrían mantenido en 1985 la misma posición que en 1973, pero con una notable diferencia al ocupar el décimo lugar la primera, mientras que la segunda queda relegada al núm. 48; Huesca por su parte pierde dos posiciones y se sitúa en el puesto 42. Si el baremo fuera la producción "per capita" Zaragoza habría ganado 7 puestos y se colocaría en el núm. 8 de las provincias españolas, seguida de Huesca en el núm.9 que mejora un punto, y, a su vez, Teruel habría mejorado 6 colocándose en el núm. 24 del ranking Si el indicador fuera la producción por km2. se pondría de manifiesto la baja densidad de la Comunidad Autónoma, ya que la provincia de Zaragoza se situaría ahora en un puesto intermedio (el núm. 24 ,en 1985), mientras que Huesca y Teruel ocuparían los últimos lugares (el 46 y 49, respectivamente, en 1985).

Durante el período 1973-1985 la tasa de variación anual acumulativa, en términos reales, de la economía aragonesa fué superior a la media nacional en un 18,5 %, alcanzando un porcentaje de crecimiento anual del 2,43 % frente al 2,05 %

CUADRO Nº

VAB POR HABITANTE Y KM^2 1973-79-85.

		ARAGON	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ESPAÑA
1973	VAB/HAB.	132.635 / 1,152338 = 115.101	27.448 / 0,216719 = 126.652	14.898 / 0,164140 = 90.764	90.289 / 0,771479 = 117.034	3.894.762 / 34,692091 = 112.267
	INDICE ESP=100	102,5	128,1	80,8	104,2	100,0
	VAB/km^2	2.782.416	1.751.516	1.006.350	5.251.192	7.715.731
	INDICE ESP.=100	36,1	22,7	13,0	68,1	100,0
1979	% Δ VAB / % Δ HAB.	227,1 / 2,6	218,6 / -1,1	214,0 / -5,8	231,7 / 5,5	229,1 / 6,4
	VAB/HAB.	433.820 / 1,182639 = 366.824	87.515 / 0,214306 = 408.365	46.777 / 0,154671 = 302.429	299.530 / 0,813662 = 368.126	12.818.601 / 36,902075 = 347.368
	INDICE ESP.=100	105,6	117,6	87,1	106,0	100,0
	VAB/Km^2	9.100.673	5.584.519	3.159.754	17.420.612	25.394.331
	INDICE ESP=100	35,8	22,0	12,4	68,6	100,0
1985	% Δ VAB / % Δ HAB.	120,9 / 0,5	96,1 / -1,5	116,5 / -3,0	128,8 / 1,7	117,3 / 4,1
	VAB/HAB.	958.388 / 1,188341 = 806.492	171.655 / 0,211120 = 813.068	101.268 / 0,150102 = 674.661	685.465 / 0,827119 = 828.738	27.859.655 / 38,424200 = 725.055
	INDICE ESP.=100	111,2	112,1	93,0	114,3	100,0
	VAB/Km^2	20.105.058	10.953.672	6.840.584	39.866.523	55.191.459
	INDICE ESP.=100	36,4	19,8	12,4	72,2	100,0

* Pesetas corrientes.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la "Renta Nacional y su distribución provincial ".Banco de Bilbao.

del conjunto de España. Este buen comportamiento del sistema productivo aragonés no ha sido homogéneo ni en el tiempo ni en todo el territorio. En este excelente comportamiento general durante el perfodo de la crisis se enmascara a nivel provincial el declive de la provincia de Huesca que crece a una tasa inferior en un 33,7% de la media de Aragón, lo que la situó con un diferencial en el ritmo de crecimiento del 21,5% en relación al conjunto de España. Es sobre todo, la provincia de Zaragoza, la que tiene mayor dinamicidad con una tasa del 2,71 % anual (superior en un 32,2 % a la media nacional), mientras que Teruel mantiene una tónica similar al conjunto de las provincias españolas.

Desde el punto de vista sectorial, la industria ha tenido la evolución más destacada con un crecimiento anual del 3,39 % frente al 1,86 % del conjunto nacional, seguido del sector servicios, aunque con una tasa ligeramente inferior a la registrada en el resto del país. Por su parte, el punto negativo corre a cargo del sector de la construcción que decrece en este perfodo, y el sector primario que ve reducido su aumento medio al 0,77 % anual.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL V.A.B.$_{C.F.}$ 1.973-79-85 *

	AGRICULTURA			INDUSTRIA			CONSTRUCCION			SERVICIOS			TOTAL		
	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985
HUESCA	30'3 / 24'7	39'0 / 21'6	39'3 / 19'3	18'9 / 29'7	19'6 / 28'1	13'1 / 23'3	29'0 / 8'6	27'6 / 9'1	27'4 / 8'0	17'2 / 37'0	15'6 / 41'2	16'4 / 49'4	20'7 / 100'0	20'2 / 100'0	17'9 / 100'0
TERUEL	20'8 / 31'1	19'4 / 20'2	13'3 / 11'1	8'0 / 23'1	12'2 / 32'6	12'4 / 37'5	12'0 / 6'6	11'3 / 7'0	14'2 / 7'0	9'9 / 39'2	8'1 / 40'2	8'7 / 44'4	11'2 / 100'0	10'8 / 100'0	10'6 / 100'0
ZARAGOZA	48'9 / 12'1	41'6 / 6'8	47'4 / 5'8	73'1 / 35'0	68'2 / 28'5	74'5 / 33'3	59'0 / 5'3	61'1 / 5'9	58'4 / 4'3	72'9 / 47'6	76'3 / 58'8	74'9 / 56'6	68'1 / 100'0	69'0 / 100'0	71'5 / 100'0
ARAGON	100'0 / 16'8	100'0 / 11'2	100'0 / 8'8	100'0 / 32'5	100'0 / 28'9	100'0 / 32'0	100'0 / 6'2	100'0 / 6'7	100'0 / 5'2	100'0 / 44'5	100'0 / 53'2	100'0 / 54'0	100'0 / 100'0	100'0 / 100'0	100'0 / 100'0
ESPAÑA	4'9 / 11'6	5'0 / 7'5	4'7 / 6'4	3'5 / 31'9	3'5 / 28'0	4'2 / 26'4	2'9 / 7'1	3'3 / 6'9	3'2 / 5'6	3'1 / 49'4	3'1 / 57'6	3'0 / 61'6	3'4 / 100'0	3'4 / 100'0	3'4 / 100'0

* Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la "Renta Nacional y su distribución provincial". Banco de Bilbao.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL EMPLEO 1.973-79-85 *

	AGRICULTURA			INDUSTRIA			CONSTRUCCION			SERVICIOS			TOTAL		
	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985	1.973	1.979	1.985
HUESCA	30'8 / 42'8	26'5 / 29'2	30'0 / 30'3	12'8 / 17'1	15'5 / 22'0	11 1 / 15'9	23'3 / 8'1	24'2 / 11'2	25'1 / 9'0	18'0 / 32'0	17'1 / 37'6	16'9 / 44'8	20'6 / 100'0	19'3 / 100'0	18'3 / 100'0
TERUEL	23'1 / 46'8	23'4 / 37'3	23'5 / 34'5	9'5 / 18'5	11'1 / 22'7	10'8 / 22'6	13'7 / 6'9	12'1 / 8'1	12'3 / 6'5	10'7 / 27'8	10'0 / 31'9	9'4 / 36'4	14'2 / 100'0	13'3 / 100'0	12'6 / 100'0
ZARAGOZA	46'1 / 20'3	50'1 / 15'8	46'5 / 12'5	77'7 / 32'8	73'4 / 29'8	78'1 / 29'8	63'0 / 6'9	63'8 / 8'4	62'5 / 5'9	71'2 / 40'0	72'9 / 46'0	73'7 / 51'8	65'2 / 100'0	67'4 / 100'0	69'1 / 100'0
ARAGON	100 / 28'7	100 / 21'2	100 / 18'5	100 / 27'5	100 / 27'4	100 / 26'3	100 / 7'2	100 / 8'9	100 / 6'6	100 / 36'6	100 / 42'5	100 / 48'6	100'0 / 100'0	100'0 / 100'0	100'0 / 100'0
ESPAÑA	3'9 / 24'9	3'5 / 20'4	3'8 / 16'5	3'5 / 26'6	3'6 / 25'6	3'7 / 23'7	2'6 / 9'5	3'4 / 8'9	3'0 / 7'3	3'2 / 39'0	3'2 / 45'1	3'1 / 52'5	3'4 / 100'0	3'4 / 100'0	3'3 / 100'0

* Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la "Renta Nacional y su distribución provincial". Barco de Bilbao.

TASA DE VARIACION ANUAL ACUMULATIVA VAB_{cf} A PRECIOS CONSTANTES.

	AGRICULTURA			INDUSTRIA			CONSTRUCCION			SERVICIOS			TOTAL		
	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85
ARAGON	0,79	0,76	0,77	2,99	3,79	3,39	0,02	-2,34	-1,16	3,98	1,39	2,68	2.92	1.95	2,43
HUESCA	5,08	0,90	2,97	3,63	-2,80	0,26	-0,81	-2,43	-1,62	2.27	2.22	2,24	3,17	0,07	1.61
TERUEL	-0,32	-5,44	-2,91	10,51	4.09	7,25	-0,97	1,44	0,23	0,64	2,51	1,57	3,02	1,33	2,17
ZARAGOZA	-1,89	2.98	0,52	1,80	5,34	3,55	0,61	-3,08	-1,25	4,77	1.10	2.92	2,82	2,60	2,71
ESPAÑA	0,48	1,78	1,13	2.92	0,81	1,86	-1,85	-1,93	-1,89	3,63	2.00	2,81	2,71	1,40	2,05
Indice conversión de ptas corrientes a ptas. constantes 1973:															
1973 a 85	(3,4514027)			(4,7553079)			(7,0546655)			(6,3915843)					
1973 a 79	(2.0779061)			(2,4298965)			(3,5503997)			(3,0997014)					

FUENTE: Elaboración propia a partir de la "Renta Nacional de España y su distribución provincial" y el "Informe económico" del Banco de Bilbao.

TASA DE VARIACION ANUAL ACUMULATIVA DEL EMPLEO *

	AGRICULTURA			INDUSTRIA			CONSTRUCCION			SERVICIOS			TOTAL		
	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85	73-79	79-85	73-85
ARAGON	-5'87	-3'72	-4'80	-1'10	-2'14	-1'62	2'70	-6'39	-1'95	1'48	0'69	1'09	-1'00	-1'52	-1'26
HUESCA	-8'19	-1'75	-5'03	2'08	-7'48	-2'82	3'34	-5'78	-1'32	0'53	0'50	0'52	-2'14	-2'36	-2'25
TERUEL	-5'65	-3'67	-4'66	1'49	-2'53	-0'54	0'52	-6'06	-2'83	0'26	-0'27	--	-2'00	-2'44	-2'22
ZARAGOZA	-4'56	-4'87	-4'72	-2'03	-1'13	-1'58	2'92	-6'70	-2'01	1'89	0'86	1'38	-0'45	-1'11	-0'78
ESPAÑA	-3'96	-4'86	-4'44	-1'43	-2'62	-2'03	-1'88	-4'59	-3'24	1'73	1'13	1'43	-0'74	-1'39	-1'07

* Fuente: Elaboración propia a partir de la "Renta Nacional de España y su distribución provincial".

Si profundizamos en este análisis, distinguiendo dos subperíodos: el primero cubre la primera crisis del petróleo (1973-1979) y el segundo recoge el segundo impacto en la economía de la subida del precio del crudo (1979-1985); y teniendo en cuenta tanto el comportamiento provincial como sectorial, podemos extraer una serie de conclusiones que pueden explicarnos la posición relativa en la que Aragón se encuentra, a partir de 1985, en el llamado bienio de relanzamiento (1986-1987).

Sector Agrario.

Pese a que entre 1973 y 1985 el Sector Primario en Aragón ha perdido 8 y 10,2 porcentuales en su contribución a la producción y al empleo regional respectivamente; la primera constatación que debe hacerse es la de su todavía mayor importancia relativa en comparación con el conjunto nacional. En efecto, en 1985 el Sector Agrario aportaba en Aragón el 8,8 % del VAB y utilizando para ello el 18,5 % del total de empleos regionales. En una visión provincial del sector destaca la importancia relativa que tiene tanto en la provincia de Huesca (19,3 % del VAB provincial y el 30,3 % del empleo), como en la de Teruel (11,1 % del VAB provincial y 34,5 % del empleo). Estos datos ponen de manifiesto una circunstancia que desarrollamos más en profundidad en un apartado siguiente: en 1985 la productividad aparente del Sector Agrario turolense es inferior al 56,8 % de la registrada en Huesca y un 28,7 % inferior a la registrada a nivel nacional, mientras que en 1973 el diferencial con Huesca era tan solo un 8 % y esta provincia superaba a la productividad aparente media nacional en el 12,78 %. La tasa media anual y acumulativa de la perdida de empleo fué entre 1973 y 1985 de -4,8 % en Aragón y de -4,44 % en España. En el primer subperíodo analizado el ritmo fué aún mayor (-5,87 %,) mientras que en el segundo

(-3,72 %) la tasa de destrucción fué ya inferior a la registrada a nivel nacional (-4,86 %). Por provincias, la mayor perdida se produce en la provincia de Huesca, con una tasa de variación del empleo de -8,19 % entre 1973 y 1979, Zaragoza mantiene prácticamente la misma cadencia en los dos subperíodos (-4,56 % entre 1973-1979 y -4,87 % entre 1979-1985, y Teruel tiene una desaceleración en la pérdida de su fuerza de trabajo agrícola (5,65 % entre 1973-1979 y 3,67 % entre 1979-1985) que se debe más al envejecimiento de su estructura demográfica que a una recuperación del sector. Esta obervación, constatada en la evolución desde el año 1973, aunque con origen ya en la decada anterior, donde se inicia la modernización de las explotaciones agrarias, confirma que el proceso de expulsión de mano de obra del Sector Agrario va a continuar marcando la tónica general.

Entre los subperíodos analizados, la tasa de variación anual acumulativa del VAB tiene un comportamiento similar con un 0,79 % de incremento anual medio entre 1973-1979 y el 0,76 % entre 1979-85. Pero mientras que en el primer tramo el crecimiento de la producción agrícola en Aragón era superior en un 64,5 % sobre la media nacional, en el segundo subperíodo el incremento medio se reduce al 57,3 % del valor medio de España. A nivel provincial, destaca el crecimiento anual acumulativo del VAB de Huesca entre 1973 y 1979 con una tasa del 5,08 % frente al 0,48 % de media en el resto de las provincias españolas, y los decrecimientos significativos de Teruel y Zaragoza (-0,32 % y -1,89 % respectivamente). Por contra, entre 1979-85, es la provincia de Zaragoza la que experimenta el mayor incremento medio (2,98 %) superando la media nacional en un 67,4 %, Huesca experimenta un crecimiento moderado 0,90 % y Teruel acentúa su caida. Si tomamos como referencia el período 1973-1985, apreciamos que la tasa media anual acumulativa del VAB es para la provincia de Huesca del 2,97 % (frente al 1,13 % de media nacional), en la provincia de Zaragoza del 0,52 % y en Teruel es netamente negativa con un -2,91 %.

Sector Industria.

Por su parte el Sector Industrial en Aragón ha incrementado su participación en el total de la producción durante el período de la crisis, disminuyendo ligeramente la ocupación. Esta tendencia es contraria a la seguida en el resto de España y hasta cierto punto muestra un comportamiento peculiar del sector ya que la crisis es eminentemente industrial. Durante estos años puede decirse que continuó el proceso de industrialización en Aragón, aunque con distinta intensidad, según los bienios analizados y con una profunda reorganización de los subsectores afectados. La tasa de crecimiento media anual acumulativa para estos doce años fué del 3,39 %,con una senda de crecimiento sostenida en los dos subperíodos. Siendo la tasa similar al crecimiento medio nacional entre 1973-1979, (2,99 % en Aragón frente al 2,92 % para el resto de España), se dispara entre 1979 y 1985 alcanzando el 3,79 % anual frente al 0,81 % registrado a nivel nacional. Es bien conocido que los efectos de la primera subida del petróleo tardaron en detectarse en Aragón hasta el bienio 1977-79 debido en gran medida a que esta región no estaba especializada en aquellas ramas de actividad que sufrieron en primera instancia el impacto de la recesión. A nivel provincial, Zaragoza tiene un crecimiento inferior en casi un 40 %, en VAB a la media nacional, unido a una mayor tasa de destrucción de empleo (-2,03 % frente al -1,43 % en el resto de España). Este hecho es congruente con la estructura productiva de la región, que concentraba el 73,5 % del VAB en esta provincia, con una especialización en los Transformados Metálicos. Del mismo modo impacta la tasa de crecimiento anual en Teruel (acumulativa entre 1973 1979), que en el sector industrial alcanza el 10,51 % en el VAB., con creación de empleo, fundamentalmente debida al comportamiento de los sectores energéticos y el crecimiento de Huesca (3,63 % VAB y 2,08 % empleo) promovido por las Industrias Metálicas Básicas que serán las que con mayor intensidad soportaron la desindustrialización que padece en el segundo subperíodo contemplado.

Entre 1979 y 1985 Zaragoza y Teruel son las que tienen mejores expectativas industriales. La primera sigue con un crecimiento que se debe, básicamente, a las industrias nucleadas en torno a los sectores energéticos mientras que la segunda se especializa en el subsector de Material de Transporte con la puesta en funcionamiento de una factoria de fabricación de automóviles perteneciente a una multinacional del sector. Como ya se ha apuntado, en el segundo subperíodo, en Huesca se da un alarmante decrecimiento industrial. La destrucción de em- pleo industrial, entre 1979-85, ha sido general en las tres provincias, con mayor incidencia en Huesca(-7,48%), ligeramente inferior a la media nacional en Teruel (-2,53 %) y contenida en Zaragoza (-1,13%), principalmente debido a la contratación de más del 8 % de la población activa industrial en una sola empresa de nueva implantación.

Sector de la Construcción.

Corroborando lo que se ha llamado "la crisis oculta", en 1976 las inversiones inscritas en el Registro Industrial de Aragón para inversiones nuevas y ampliaciones se habían prácticamente cuadruplicado (380 %) a las que se registraron en el año de inicio de la crisis, o por lo menos no había un reflejo palpable en las espectativas empresariales. En línea con esta exposición, el Sector de la Construcción no siguió la tendencia nacional de decrecimiento acentuado (-1,85 %) durante el primer subperíodo 1973-1979 y arrojó una tasa de crecimiento anual que suponía un estancamiento en términos reales (0,02 %). Por contra, aunque la producción experimentaba un crecimiento cero, se creaba empleo en una tasa media anual acumulativa del 2,7 %, destacando a nivel provincial Huesca con un aumento del 3,34% y Zaragoza que veía incorporarse a la construcción trabajadores a un ritmo anual medio del 2,92 %. Como ya hemos comentado al igual que en la industria, donde la falta de previsión y adaptación de los efectos de las crisis provocó la eliminación de gran número de empresas que mantenían una dimensión y estrategia inadecuada, la construcción padeció tanto la recesión inducida por el resto de los sectores como las políticas de contención de la demanda para controlar la inflación desencadenada.

Entre 1979 y 1985 este sector es el único en Aragón que decrece en su producción con una tasa negativa superior al 21 % de la media nacional que también es negativa. A nivel provincial Zaragoza (-3,08 %) y Huesca (-2,43 %) son las que padecen con mayor rigor el descenso de su VAB CF a precios corrientes, y solo Teruel tiene un comportamiento discordante con un crecimiento atípico en su producción del 1,4 % que debe relacionarse con el proceso inversor de su principal motor de arrastre, el subsector energético. En ese mismo período, el empleo sigue una tendencia similar y más drámatica si cabe, ya que la tasa media de destrucción es de -6,3 % a nivel regional (39,2 % superior a la media nacional) con valores muy similares, al nivel provincial. Entre 1973 y 1985 la situación no ha variado significativamente, y tanto la participación del VAB como el empleo en el conjunto regional siguen siendo inferiores a las que se registran en el con-

junto para el Sector Construcción a nivel nacional. Esta diferencia tiene todavía su explicación en la incidencia que tuvo en la etapa de desarrollo el empuje del Sector Servicios, ligado al Turismo, sobre el Sector de la Construcción y que en Aragón no tuvo tanta intensidad como en el resto de España y especialmente en las Comunidades con costas.

Sector Servicios.

Durante el perfodo analizado, el sector servicios ha continuado ganando progresivamente en importancia hasta convertirse en el de mayor porcentaje de contribución a la producción total y al empleo, con el 54 % en 1985, medido en pesetas corrientes, y el 48,6 %, respectivamente. Aunque en relación a la participación global regional sigue la misma tendencia que en el resto de España, el peso relativo del Sector Terciario aragonés es inferior en 7,5 puntos en relación a la proporción que obstentá en el conjunto nacional sobre el Valor Añadido Bruto al coste de los factores, y de 3,9 puntos porcentuales respecto al empleo total. En el comportamiento de este sector destaca el retraso todavía existente en el proceso de terciarización de la economfa española y cuyo principal impulso se remonta a la etapa del desarrollo con el conocido proceso de urbanización creciente que en Aragón es absorbido principalmente por la capital de la región.
De este modo, se puede apreciar que mientras en la provincia de Zaragoza el Sector Servicios representa el 56,6 de la producción provincial y el 51,8 del empleo; en Huesca y Teruel representa el 49,4 % y 44,4 %, respectivamente y en relación al empleo el 44,8 % en Huesca y tan solo el 36,4 % en la provincia de Teruel.

En el primer subperíodo que hemos acordado (1973 1979), la tasa de variación acumulativa fué del 3,98, medida en pesetas constantes que es similar a la registrada a nivel nacional (3,63 %). Por provincias, Zaragoza es la que tiene un crecimiento más elevado con una tasa superior a la media regional en un 19,8 %, mientras que Teruel tan solo crece, anualmente, el 0,64 % de media durante estos seis años. Por contra, entre 1979 y 1985 el Sector Servicios aumenta menos en Aragón que en el resto de la CC.AA. debido a que en Zaragoza el incremento medio anual que se experimenta es solo del 1,1 % frente a una media nacional del 2% para estos ejercicios., La provincia de Teruel es la que mayor crecimiento relativo tiene en este Sector (tasa del 2,51), seguida de Huesca (2,22) y ambas con valores superiores a la mencionada media nacional. Respecto al empleo, el Sector ha cumplido, en parte el papel de refugio para la mano de obra expulsada de otras actividades. El número de empleos en Servicios creció en Aragón en ambos subperfodos al igual que en el resto de España, pero siempre a un ritmo inferior al registrado a nivel nacional.Por provincias es Zaragoza la que resistró mayores tasas y solo Teruel tiene una ligera pérdida de empleo en el Sector Terciario durante 1979-1985.

Analisis de desplazamiento y participación.

En un análisis de la serie bianual del Banco de Bilbao, las estimaciones del VAB agrario muestran grandes oscilaciones, estas son debidas entre otros factores, al componente aleatorio que supone para el sector las condiciones climatológicas padecidas en los años de observación. A través de la tasa de variación anual acumulativa se produce un alisamiento de la serie que trata de compensar los malos años de cosecha con otros en los que la producción fué mayor. No obstante, el comportamiento que hemos visto en el VAB del Sector Primario, a pesar de los años de sequfa soportados, no es ajeno el proceso de modernización, especialización y mejora general de las condiciones de las explotaciones agrícolas de Aragón, pero con una intensidad muy diferente a nivel provincial.

Utilizando el análisis de desplazamiento y participación (Shift-Share) que descompone el crecimiento de una variable en diversas componentes podemos reforzar la constatación de los cambios que se han producido en el sistema productivo aragonés. Esta técnica de análisis estadfstico permite separar el crecimiento real producido en la región en dos componentes principales: la cantidad que habrfa crecido la variable regional de haberlo hecho a la tasa nacional que denominamos "componente inicial" (Total Shift). A su vez, este efecto neto puede descomponerse en dos factores: el "componente sectorial" (proporcional Shift) que mide el desplazamiento debido a las peculiaridades estructurales de la región revelando en función del signo positivo o negativo la presencia de sectores que a nivel nacional pueden ser dinámicos o no y el "componente competitivo" que refleja las peculiaridades de la región que produce un crecimiento diferencial, más rápido o más lento en las distintas ramas de actividad respecto a las mismas en la nación, son los factores especfficos que se denominan "ventajas locacionales". En nuestro estudio hemos utilizado tanto la evolución del VAB al coste de los factores (pesetas constantes) en los dos subperíodos 1973-1979 y 1979-1985 como el comportamiento del factor trabajo.

El conjunto de información sintétizada en los cuadros adjuntos es el siguiente:

rn : Tipo de crecimiento de la economía nacional.

ri : Tipo de crecimiento del sector i-ésimo en Aragón.

rin: Tipo de crecimiento del sector i-ésimo a nivel nacional.

rin-rn: Crecimiento del sector i-ésimo a ni-nacional en relación con la tasa media nacional. Un valor positivo de este coeficiente indica que el sector, a nivel nacional, ha crecido por encima de la media nacional.

ri-rin: Crecimiento del sector i-ésimo a nivel regional en relación con su correspondiente tipo de crecimiento nacional. Un valor positivo refleja que el sector concreto está creciendo en la región por encima de lo que lo hace a nivel nacional.

A=rn Vi(t): Refleja el crecimiento standard del sector i-ésimo en Aragón

B=(rin-rn)Vi(t): Es el efecto sectorial comparado, el cual pone de manifiesto si el sector i-ésimo es especialmente dinámico (signo positivo) o poco dinámico (signo negativo) a nivel nacional.

C=(ri-rin)Vi(t): Es el efecto regional comparado. A través de este factor se determina si el sector i-ésimo crece más en la región que a nivel nacional (signo positivo) o si lo hace en menor medida (signo negativo).

ETN : Es el efecto total neto, obtenido como suma de los componentes B y C. Este factor trata de reflejar la diferencia entre la variación que se ha producido en el sector i-ésimo de Aragón y la que se hubiera obtenido

de evolucionar éste de acuerdo con la media nacional. En este sentido, los sectores con un ETN positivo son aquéllos que han crecido en la región por encima de la tasa media nacional y, al contrario, si el signo es negativo.

El componente **C** no refleja un efecto individualizado ya que su cuantía depende, por una parte, del especial dinamismo a nivel regional (ri-rin) y, por otra, del volúmen de producción regional en la correspondiente actividad Vi (t). Al objeto de dar una solución que permita captar los dos efectos englobados en **C**, se define el valor añadido homotético (V'i) lo que permite sustituir **C** por dos componentes denominados como C1 y C2.

De acuerdo con esta nueva interpretación, el cuadro incorpora las columnas siguientes:

Vi - V'i : Elemento cuyo signo positivo o negativo refleja la mayor o menor producción regional en la actividad i-ésima.

C1= V'i (ri-rin) : Factor que expresa, de forma individualizada, la competitividad del sector a nivel regional.

C2= (Vi-V'i) (ri-rin) : Es el denominado coeficiente de asignación.

La interpretación del signo adoptado por este coeficiente es la siguiente: un signo positivo expresa o bien que la región tiene ua producción relativamente elevada (Vi-V'i > 0) en aquéllos sectores con un crecimiento rápido a nivel regional (ri-rin > 0), o bien que su producción es relativamente escasa en los sectores de crecimiento lento (ri-rin < 0). Análogamente, se llevaría a cabo la interpretación del signo negativo.

(Este enfoque puede ampliarse a través de la publicación de la Diputación General de Aragón "Proyecciones Macroeconómicas Básicas para Aragón, 1988-1991").

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. ARAGON. PERIODO 1973-85.

r_n = 0,4496

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	0,1853	0,2474	-0,2023	-0,0621	21602	-9717	-2982	-12699	15737	-2005	-977
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	0,0881	0,3206	-0,1291	-0,2325	13832	-3971	-7151	-11122	6936	-5539	-1612
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,2946	0,2611	-0,1896	0,0336	4963	-2082	371	-1711	-2289	447	-77
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,6612	0,6428	0,1931	0,0184	4656	2000	190	2190	-2394	234	-44
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,0463	0,0708	-0,3768	-0,1172	7852	-6615	-2046	-8661	-100	-2058	12
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,0619	0,2537	-0,1959	-0,3156	3879	-1690	-2722	-4412	1025	-2399	-323
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,2023	-0,2130	-0,6626	0,0106	3009	-4434	71	-4363	-157	73	-2
TRANSFORMADOS METALICOS	1,5462	0,2491	-0,2005	1,2970	14979	-6679	43208	36529	1246	41592	1616
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,5211	0,2546	-0,1951	0,2665	53170	-23471	31921	8450	4267	32352	1137
CONSTRUCCION	0,3878	0,2709	-0,1788	0,1169	11892	-4729	3092	-1637	-3700	3524	-432
INDUSTRIA	0,4967	0,2580	-0,1917	0,2388	65062	-28200	35013	6813	567	35876	135
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0068	0,0903	-0,3593	-0,0835	7139	-5706	-1325	-7031	-5606	-1793	468
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2,2241	2,0852	1,6356	0,1389	5514	20057	1703	21760	-1591	1924	-221
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1,4519	1,5693	1,1197	-0,1174	6194	15424	-1617	13807	-163	-1637	19
ALQUILER DE INMUEBLES	0,3744	0,3114	-0,1383	0,0630	9936	-3055	1392	-1664	-733	1438	-46
COMERCIO	0,1533	0,1976	-0,2520	-0,0443	21600	-12108	-2126	-14233	-4748	-2336	210
OTROS SERVICIOS	0,6457	0,7085	0,2589	-0,0628	33313	19179	-4656	14523	-5464	-4874	218
SERVICIOS	0,5956	0,6184	0,1687	-0,0228	83697	33792	-6629	27162	-16305	-7277	372
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,5059	0,4496	-	0,0562	170361	-4126	25402	21276	-	-	-

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. ARAGON. PERIODO 1979-85.

r_n = 0,1533

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	0,1778	0,2513	0,0980	-0,0735	7412	4739	-3554	1185	15849	-2389	-1165
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,1130	-0,0021	-0,1554	-0,1109	5786	-5866	-4165	-10050	5917	-3529	-656
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,3223	0,1502	-0,0031	0,1720	1657	-33	1859	1826	-3938	2537	-677
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,0958	0,1585	0,0052	-0,0628	2407	82	-985	-903	-2545	-1145	160
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,0565	0,0104	-0,1429	-0,0669	2706	-2523	-1181	-3704	-1132	-1257	76
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,2280	-0,0206	-0,1740	-0,2074	1607	-1823	-2174	-3997	662	-2036	-137
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,1509	-0,1965	-0,3498	0,0456	964	-2199	286	-1913	-483	308	-22
TRANSFORMADOS METALICOS	0,9114	0,0575	-0,0958	0,8539	6804	-4251	37893	33642	6152	32640	5253
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,2575	0,0426	-0,1107	0,2148	21931	-16614	31514	14900	4633	27518	995
CONSTRUCCION	0,0960	0,1240	-0,0294	-0,0280	5135	-983	-938	-1921	-910	-964	25
INDUSTRIA	0,2268	0,0588	-0,0945	0,1680	27065	-17597	30575	12979	3722	26555	625
HOSTELERIA Y SIMILARES	-0,0952	-0,0460	-0,1993	-0,0493	2709	-3522	-870	-4392	-7108	-1220	350
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,3291	1,1530	0,9997	0,1761	2603	16970	2990	19960	-3059	3529	-539
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,3426	0,3439	0,1906	-0,0013	3857	4794	-33	4761	-1735	-36	2
ALQUILER DE INMUEBLES	0,0354	0,1591	0,0058	-0,1237	4497	170	-3628	-3458	3264	-3224	-404
COMERCIO	0,0288	0,0657	-0,0877	-0,0368	8256	-4720	-1983	-6703	-6013	-2204	221
OTROS SERVICIOS	0,0816	0,1365	-0,0168	-0,0550	17283	-1892	-6196	-8088	-4921	-6466	270
SERVICIOS	0,1615	0,2011	0,0477	-0,0396	39206	11800	-9720	2079	-19572	-9622	775
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,1871	0,1533	—	0,0338	73683	-1058	17301	16243	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. ARAGON. PERIODO 1973-79

r_n = 0,2569

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	0,0063	-0,0032	-0,2601	0,0095	12344	-12496	457	-12039	15737	307	150
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	0,2267	0,3234	0,0664	-0,0966	7904	2044	-2972	-929	6936	-2302	-670
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,0209	0,0964	-0,1606	-0,1172	2836	-1772	-1294	-3067	-2289	-1563	268
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,5160	0,4130	0,1610	0,0980	2661	1667	1015	2682	-2394	1250	-235
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	0,0108	0,0598	-0,1971	-0,0490	4487	-3442	-856	-4298	-100	-861	5
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	0,2152	0,2801	0,0232	-0,0650	2216	200	-560	-360	1025	-494	-67
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,0605	-0,0205	-0,2774	-0,0400	1719	-1856	-268	-2124	-157	-274	6
TRANSFORMADOS METALICOS	0,3321	0,1812	-0,0757	0,1509	8559	-2523	5027	2504	1246	4839	188
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,2096	0,2033	-0,0537	0,0064	30382	-5683	91	-5592	4267	594	27
CONSTRUCCION	0,2663	0,1307	-0,1262	0,1356	6795	-3339	3585	246	-3700	4087	-502
INDUSTRIA	0,2200	0,1881	-0,0689	0,0319	37178	-9022	3676	-5346	567	4681	18
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,1128	0,1429	-0,1141	-0,0300	4079	-1811	-477	-2288	-5606	-645	168
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,3843	0,4330	0,1761	-0,0487	3151	2159	-598	1561	-1591	-675	78
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,8263	0,9119	0,6549	-0,0856	3539	9022	-1179	7843	-163	-1193	14
ALQUILER DE INMUEBLES	0,3273	0,1314	-0,1256	0,1960	5678	-2775	4331	1556	-733	4474	-144
COMERCIO	0,1210	0,1238	-0,1331	-0,0028	12343	-6395	-134	-6529	-4748	-147	13
OTROS SERVICIOS	0,5216	0,5033	0,2463	0,0183	19036	18250	1355	19605	-3454	1418	-63
SERVICIOS	0,3738	0,3475	0,0905	0,0263	47825	18450	3298	21748	-16305	3232	-429
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,2685	0,2569	--	0,0115	97347	-3067	7431	4364	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. HUESCA. PERIODO 1979-85.

$r_n = 0,1533$

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	0,1877	0,2513	0,0980	-0,0637	2888	1846	-1199	647	12368	-412	-788
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA											
MINERALES, METALES Y											
PRODUCTOS NO METALICOS	-0,3533	-0,0021	-0,1554	-0,3512	2071	-2099	-4744	-6843	7175	-2224	-2520
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,0229	0,1502	-0,0031	-0,1274	499	-10	-414	-424	318	-374	-40
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,1892	0,1585	-0,0052	0,0306	539	18	108	126	-117	111	-4
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,2749	0,0104	-0,1429	-0,2853	335	-312	-623	-935	-1554	-1066	443
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL											
E IMPRESION	-0,3067	-0,0206	-0,1740	-0,2861	111	-126	-207	-333	-1230	-559	352
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,0045	-0,1965	-0,3498	0,1920	119	-270	148	-122	-574	259	-110
TRANSFORMADOS METALICOS	-0,2170	0,0575	-0,0958	-0,2746	618	-386	-1107	-1494	-3572	-2088	881
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,2049	0,0426	-0,1107	-0,2476	4291	-3186	-6839	-10025	446	-5941	-110
CONSTRUCCION	0,0895	0,1240	-0,0294	-0,0345	1417	-271	-319	-590	2397	-236	-83
INDUSTRIA	-0,1318	0,0588	-0,0945	-0,1907	5707	-3457	-7158	-10615	2843	-6177	-842
HOSTELERIA Y SIMILARES	-0,1362	-0,0460	-0,1993	-0,0902	652	-848	-384	-1231	-677	-445	61
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,8880	1,1530	0,9997	-0,2650	481	3134	-831	2303	-851	-1056	226
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,6378	0,3439	0,1906	0,2939	455	565	871	1436	-2386	157	-701
ALQUILER DE INMUEBLES	0,4719	0,1591	0,0058	0,3128	537	20	1094	1115	-1687	1622	-528
COMERCIO	0,0076	0,0657	-0,0877	-0,0580	1176	-672	-445	-1117	-4243	-691	246
OTROS SERVICIOS	0,1660	0,1365	-0,0168	0,0294	2766	-303	531	228	-5366	689	-158
SERVICIOS	0,2224	0,2011	0,0477	0,0214	6066	1897	838	2734	-15211	1692	-325
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,0777	0,1533	–	-0,0757	14661	286	7519	-7234	–	–	–

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. HUESCA. PERIODO 1973-79.

r_n = 0,2569

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	0,2926	-0,0032	-0,2601	0,2958	3744	-3790	4309	520	8077	1921	2389
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	0,2685	0,3234	0,0664	-0,0549	2736	707	-585	123	5858	-263	-322
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,0699	0,0964	-0,1606	-0,1662	898	-561	-581	-1143	817	-445	-136
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,7688	0,4180	0,1610	0,3509	510	320	697	1017	-577	899	-202
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	0,5934	0,0598	-0,1971	0,5336	352	-270	731	461	-2160	1884	-1153
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	0,1330	0,2801	0,0232	-0,1472	164	15	-94	-79	-889	-225	131
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,1544	-0,0205	-0,2774	-0,1340	235	-254	-122	-376	-462	-184	62
TRANSFORMADOS METALICOS	0,7052	0,1812	-0,0757	0,5240	608	-179	1239	1060	-4081	3378	-2139
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,3065	0,2033	-0,0537	0,1033	5503	-222	1285	1063	-1495	5043	-154
CONSTRUCCION	0,2047	0,1307	-0,1262	0,0740	1971	-968	567	-401	1611	448	119
INDUSTRIA	0,2797	0,1881	-0,0689	0,0916	7474	-1191	1853	662	117	5492	11
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0669	0,1429	-0,1141	-0,0759	1024	-455	-303	-757	-333	-328	25
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,5677	0,4330	0,1761	0,1347	514	352	269	621	-785	375	-106
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,8328	0,9119	0,6549	-0,0791	416	1059	-128	931	-1184	-222	94
ALQUILER DE INMUEBLES	-0,0757	0,1314	-0,1256	-0,2071	973	-475	-784	-1259	-804	-950	166
COMERCIO	-0,0741	0,1238	-0,1331	-0,1979	2128	-1103	-1639	-2741	-2329	-2100	461
OTROS SERVICIOS	0,4061	0,5033	0,2463	-0,0972	3297	3161	-1247	1914	-2758	-1516	268
SERVICIOS	0,2172	0,3475	0,0905	-0,1303	8351	2540	-3831	-1292	-8194	-4740	1067
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,2555	0,2569	—	-0,0014	19569	-2441	2331	-110	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. TERUEL. PERIODO 1979-85.

r_n = 0,1533

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2015	0,2513	0,0980	-0,4528	1441	921	-4256	-3335	5916	-1577	-2679
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	0,2717	-0,0021	-0,1554	0,2738	1777	-1802	3175	1373	8182	934	2241
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,0034	0,1502	-0,0031	-0,1469	37	-1	-35	-36	-1341	-23	197
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,1048	0,1585	0,0052	-0,2633	295	10	-506	-496	-34	-515	9
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,0208	0,0104	-0,1429	-0,0312	239	-223	-49	-272	-452	-63	14
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,4002	-0,0206	-0,1740	-0,3796	36	-41	-89	-129	-819	-400	311
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,0979	-0.1965	-0,3498	0,0986	150	-342	96	-245	251	72	25
TRANSFORMADOS METALICOS	-0,0159	0,0575	-0,0958	-0,0714	143	-89	-67	-156	-3164	-293	226
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,1555	0,0426	-0,1107	0,1129	2677	-2487	2826	36	2622	-496	296
CONSTRUCCION	0,3762	0,1240	-0,0294	0,2522	579	-111	953	842	90	930	23
INDUSTRIA	0,1948	0,0588	-0,0945	0,1359	3256	-2598	3479	880	2712	434	369
HOSTELERIA Y SIMILARES	-0,1184	-0,0460	-0,1993	-0,0724	225	-292	-106	-398	-1190	-192	86
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,6137	1,1530	0,9997	0,4607	199	1301	599	1900	-846	989	-390
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,4929	0,3439	0,1906	0,1490	369	458	358	816	-479	430	-71
ALQUILER DE INMUEBLES	0,4318	0,1591	0,0058	0,2727	285	11	507	518	-933	762	-255
COMERCIO	-0,0988	0,0657	-0,0877	-0,1545	641	-367	-688	-1054	-2234	-1055	367
OTROS SERVICIOS	0,1482	0,1365	-0,0168	0,0116	1482	-162	113	-50	-2945	147	-34
SERVICIOS	0,2363	0,2011	0,0477	0,0352	3201	949	784	1732	-8628	1080	-304
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,1393	0,1533	–	-0,0140	7898	-728	6	-723	–	–	–

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. TERUEL. PERIODO 1973-79.

r_n = 0,2569

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,0584	-0,0032	-0,2601	-0,0552	2565	-2596	-551	-3147	6490	-193	-358
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	1,1609	0,3234	0,0664	0,8375	1378	356	4493	4849	2789	2157	2336
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,0130	0,0964	-0,1606	-0,0834	61	-38	-20	-58	-1204	-120	100
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,6695	0,4120	0,1610	0,2516	296	185	290	475	-227	347	-57
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	0,7847	0,0598	-0,1971	0,7249	225	-172	634	462	-1024	1376	-742
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	0,1936	0,2801	0,0232	-0,0865	50	5	-17	-12	-626	-71	54
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,0221	-0,0205	-0,2774	-0,0017	257	-277	-2	-279	259	-1	0
TRANSFORMADOS METALICOS	1,1228	0,1812	-0,0757	0,9416	113	-33	414	381	-3027	3264	-2850
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,8851	0,2033	-0,0537	0,6819	2379	25	5792	5817	-3060	695	-2087
CONSTRUCCION	0,1923	0,1307	-0,1262	0,0616	814	-400	195	-205	-91	201	-6
INDUSTRIA	0,7085	0,1881	-0,0689	0,5204	3193	-375	5987	5613	-3151	7152	-1640
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0409	0,1429	-0,114	-0,1020	362	-161	-144	-304	-914	-237	93
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,1150	0,4330	0,1761	-0,3180	300	205	371	-166	-331	-476	105
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,8956	0,9119	0,6549	-0,0163	326	831	-21	810	-239	-25	4
ALQUILER DE INMUEBLES	-0,0592	0,1314	-0,1256	-0,1905	508	-248	-377	-625	-490	-470	93
COMERCIO	-0,0864	0,1238	-0,1331	-0,2122	1179	-511	-973	-1584	-1118	-1211	237
OTROS SERVICIOS	0,1880	0,5033	0,2463	-0,3153	2090	2004	-2565	-561	-247	-2643	78
SERVICIOS	0,1259	0,3475	0,0905	-0,2216	4765	2020	-4451	-2430	-3338	-5062	740
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,2578	0,2569	–	0,0009	10523	-950	985	35	–	–	–

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. ZARAGOZA. PERIODO 1979-85.

r_n = 0,1533

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	$V_i-V'_i$	C_1	C_2
AGRICULTURA	0,3429	0,2513	0,0980	0,0916	3084	1971	1841	3813	-2428	2064	-222
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,2091	-0,0021	-0,1554	-0,2070	1938	-1964	-2616	-4580	-9432	-4568	1952
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,4883	0,1502	-0,0031	0,3381	1105	-22	2436	2414	-3022	3458	-1022
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,1014	0,1595	0,0052	-0,0572	1574	54	-587	-533	-2390	-724	137
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,0263	0,0104	-0,1429	-0,0366	2132	-1988	-510	-2497	878	-477	-32
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,2178	-0,0206	-0,1740	-0,1972	1460	-1657	-1878	-3535	2714	-1343	-535
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,1873	-0,1965	-0,3498	0,0092	696	-1587	42	-1545	-159	43	-1
TRANSFORMADOS METALICOS	1,0488	0,0575	-0,0958	0,9913	6042	-3775	39067	35291	12897	26282	12785
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,4099	0,0426	-0,0107	0,3673	14946	-10940	35954	25014	1486	22671	546
CONSTRUCCION	0,0472	0,1240	-0,0294	-0,0768	3139	-601	-1572	-2173	-3389	-1832	260
INDUSTRIA	0,3470	0,0588	-0,0945	0,2881	18085	-11541	34382	22841	-1903	20839	-548
HOSTELERIA Y SIMILARES	-0,0778	-0,0460	-0,1993	-0,0318	1832	-2382	-380	-2762	-5236	-547	167
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,4099	1,1530	0,9997	0,2569	1922	12535	3221	15756	-1357	3570	-349
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,2801	0,3439	0,1906	-0,0638	3034	3771	-1263	2508	1136	-1191	-73
ALQUILER DE INMUEBLES	-0,0591	0,1591	0,0058	-0,2182	3675	139	-5230	-5091	5891	-3945	-1265
COMERCIO	0,0454	0,0657	-0,0877	-0,0202	6440	-3681	-850	-4532	479	-841	-10
OTROS SERVICIOS	0,0358	0,1365	-0,0168	-0,1008	13035	-1427	-8566	-9993	3418	-8222	-344
SERVICIOS	0,1323	0,2011	0,0477	-0,0688	29939	8955	-13069	-4114	4331	-11175	-298
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,2205	0,1533	–	0,0676	51108	-615	23155	22540	–	–	–

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL V.A.B. ZARAGOZA. PERIODO 1973-79.

r_n = 0,2569

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	V_i-V_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,1437	-0,0032	-0,2601	-0,1406	6035	-6109	-3302	-9411	1170	-3137	-165
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,1431	0,3234	0,0664	-0,4665	3790	980	-6881	-5901	-1711	-7679	798
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,0137	0,0964	-0,1606	-0,1101	1877	-1173	-804	-1977	-1902	-1014	209
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	0,4219	0,4180	0,1610	0,0040	1855	1162	29	1191	-1590	35	-6
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,0861	0,0598	-0,1971	-0,1460	3910	-2999	-2221	-5221	3084	-1771	-450
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	0,2224	0,2801	0,0232	-0,0577	2002	181	-449	-269	2540	-303	-146
MADERA, CORCHO Y MUEBLES	-0,0506	-0,0205	-0,2774	-0,0301	1228	-1326	-144	-1469	47	-142	-1
TRANSFORMADOS METALICOS	0,2918	0,1812	-0,0757	0,1106	7839	-2311	3374	1063	8354	2450	924
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,1132	0,2033	-0,0537	-0,0900	22500	-5486	-7098	-12583	8822	-8425	-794
CONSTRUCCION	0,3115	0,1307	-0,1262	0,1808	4010	-1970	2823	852	-5220	3767	-944
INDUSTRIA	0,1432	0,1881	-0,0689	-0,0448	26510	-7456	-4275	-11731	3602	-4658	-152
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,1400	0,1429	-0,1141	-0,0029	2693	-1196	-30	-1226	-4359	-43	13
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,3785	0,4330	0,1761	-0,0545	2337	1602	-496	1105	-475	-522	26
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,8173	0,9119	0,6549	-0,0946	2798	7132	-1030	6102	1260	-911	-119
ALQUILER DE INMUEBLES	0,4676	0,1314	-0,1256	0,3362	4197	-2051	5491	3440	561	5303	188
COMERCIO	0,1943	0,1238	-0,1331	0,0705	9036	-4682	2478	-2204	-1300	2570	-92
OTROS SERVICIOS	0,6005	0,5033	0,2463	0,0973	13648	13085	5167	18253	-459	5212	-45
SERVICIOS	0,4455	0,3475	0,0905	0,0980	34710	13890	11581	25470	-4773	11609	-468
VALOR AÑADIDO BRUTO	0,2735	0,2569	—	0,0165	67255	324	4004	4328	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. ARAGON. PERIODO 1973-85.

r_n = -0,1189

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	$E_i-E'_i$	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,4239	0,4230	-0,3041	-0,0009	-15122	-38676	-117	-38793	14358	-104	-13
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,2947	-0,1544	-0,0355	-0,1404	-2516	-750	-2970	-3720	2288	-2649	-321
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,0198	-0,1884	-0,0695	0,1685	-1032	-603	1463	860	-1402	1699	-236
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,2161	-0,1844	-0,0655	-0,0317	-1943	-1070	-518	-1589	-211	-525	7
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,2405	-0,3105	-0,1916	0,0700	-2667	-4297	1571	-2726	-1272	1660	-89
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,2574	-0,1672	-0,0483	-0,0903	-591	-240	-449	-689	-912	-531	82
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,2622	-0,2475	-0,1286	-0,0148	-1141	-1233	-142	-1375	214	-139	-3
TRANSFORMADOS METALICOS	-0,0035	-0,1920	-0,0731	0,1885	-4786	-2942	7587	4645	5761	6501	1086
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,1561	-0,2114	-0,0925	0,0553	-14676	-11136	6542	-4594	4467	6017	247
CONSTRUCCION	-0,2105	-0,3282	-0,2093	0,1177	-3914	-6889	3872	-3016	-10070	5057	-1185
INDUSTRIA	-0,1676	-0,2424	-0,1235	0,0748	-18589	-18025	10414	-7611	-5604	11074	-419
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0247	0,0005	0,1194	0,0243	-1865	1873	381	2253	-5211	507	-126
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,0377	-0,0436	0,0753	0,0813	-2472	1565	1690	3255	-2337	1880	-190
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,2948	0,3874	0,5063	-0,0926	-1010	4302	-786	3515	137	-774	-13
COMERCIO	-0,0074	0,1034	0,2223	-0,1109	-5720	10696	-5333	5363	249	-5305	-28
OTROS SERVICIOS	0,3256	0,3588	0,4777	-0,0332	-8573	34443	-2394	32049	-1592	-2447	53
SERVICIOS	0,1622	0,1934	0,3123	-0,0311	-19640	52878	-6443	46435	-8754	-6139	273
TOTAL EMPLEO	-0,1188	-0,1189	—	0,0001	-53351	-3824	3854	31	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. ARAGON. PERIODO 1979-85.

$r_n = -0,0815$

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	E_1-E_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2033	-0,2584	-0,1769	0,0551	-7497	-16266	5066	-11200	3534	4871	195
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,2938	-0,1361	-0,0546	-0,1577	-1723	-1153	-3333	-4485	2523	-2935	-398
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,0977	-0,1589	-0,0773	0,0612	-769	-729	577	-152	-371	600	-23
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,0602	-0,0732	-0,0117	0,0330	-1111	-159	450	290	-1367	495	-45
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,1917	-0,1630	-0,0814	-0,0288	-1718	-1716	-607	-2323	1409	-566	-41
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,2820	-0,1104	-0,0288	-0,1716	-419	-148	-883	-1031	-407	-952	70
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,1900	-0,1967	-0,1151	0,0067	-712	-1006	59	-948	-113	59	-1
TRANSFORMADOS METALICOS	0,0166	-0,1575	-0,0759	0,1740	-3216	-2996	6867	3870	6136	5799	1068
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,1218	-0,1470	-0,0655	0,0252	-9669	-7908	3130	-4778	7810	2499	197
CONSTRUCCION	-0,3273	-0,2456	-0,1641	-0,0818	-3149	-6337	-3158	-9496	70	-3153	-6
INDUSTRIA	-0,1723	-0,1725	-0,0910	0,0002	-12818	-14246	-28	-14274	7880	-653	1
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0102	0,0040	0,0855	0,0063	-1297	1360	100	1460	-5067	132	-32
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,0702	-0,0347	0,0468	0,1048	-1643	944	2113	3057	-2923	2419	-306
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,0175	-0,0453	0,0363	0,0627	-881	392	678	1070	-1425	768	-89
COMERCIO	-0,0263	-0,0026	0,0789	-0,0238	-3998	3871	-1165	2706	-4293	-1268	102
OTROS SERVICIOS	0,0800	0,1702	0,2517	-0,0902	-7214	22276	-7979	14296	2294	-7773	-207
SERVICIOS	0,0410	0,0677	0,1492	-0,0268	-15034	28843	-6253	22590	-11414	-5721	305
TOTAL EMPLEO	-0,0882	-0,0815	—	-0,0067	-35348	-1669	-1216	-2885	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. ARAGON. PERIODO 1973-79.

r_n = -0,0407

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	$E_i-E'_i$	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2769	-0,2220	-0,1813	-0,0550	-5176	-23053	-6989	-30042	14358	-6200	-789
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,0013	-0,0212	0,0195	0,0198	-861	413	420	833	2288	37[illegible]	45
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,0863	-0,0351	0,0056	0,1214	-353	49	1053	1102	-1402	1224	-170
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,1659	-0,1006	-0,0599	-0,0653	-665	-978	-1067	-2046	-211	-1081	14
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,0603	-0,1763	-0,1356	0,1160	-913	-3040	2601	-439	-1272	2749	-148
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	0,03[illegible]	0,0639	-0,0232	0,0991	-202	-115	488	372	-912	577	-89
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,0892	-0,0632	-0,0225	-0,0260	-391	-216	-249	-465	214	-244	-6
TRANSFORMADOS METALICOS	-0,0198	-0,0410	-0,0003	0,0212	-1638	-12	855	843	3761	733	122
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,0391	-0,0755	-0,0348	0,0364	-5023	-3900	4100	200	4467	4331	163
CONSTRUCCION	0,1736	-0,1095	-0,0688	0,2831	-1340	-2265	9319	7055	-10070	12171	-2851
INDUSTRIA	0,0057	-0,0845	-0,0438	0,0902	-6363	-6165	13420	7255	-5604	16502	-506
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0143	-0,0035	0,0372	0,0178	-638	584	279	863	-5211	372	-93
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-0,0304	-0,0093	0,0314	-0,0211	-846	653	-438	215	-2337	-488	49
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,2726	0,4532	0,4939	-0,1806	-346	4196	-1534	2662	137	-1510	-25
COMERCIO	0,0194	0,1063	0,1470	-0,0869	-1958	7071	-4178	2893	249	-4156	-22
OTROS SERVICIOS	0,2274	0,1612	0,2019	0,0662	-2934	14555	4773	19328	-1592	4879	-105
SERVICIOS	0,1165	0,1177	0,1584	-0,0012	-6722	27060	-1098	25961	-8754	-903	10
TOTAL EMPLEO	-0,0336	-0,0407	—	0,0071	-18261	-2158	5332	3174	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. HUESCA. PERIODO 1979-85.

r_n = -0,0815

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	$E_i-E'_i$	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,1004	-0,2584	-0,1769	0,1580	-1989	-4315	3853	-461	7358	2691	1162
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,4647	-0,1361	-0,0546	-0,3286	-441	-295	-1776	-2070	1819	-1178	-598
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,2832	-0,1589	-0,0773	-0,1243	-185	-176	-283	-459	386	-235	-48
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,0543	-0,0932	-0,0117	0,0389	-210	-30	100	70	-311	112	-12
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,3584	-0,1630	-0,0814	-0,1955	-224	-224	-538	-762	-1038	-741	203
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,4247	-0,1104	-0,0288	-0,3144	-40	-14	-152	-166	-584	-336	184
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,0571	-0,1967	-0,1151	0,1396	-91	-129	156	27	-584	238	-62
TRANSFORMADOS METALICOS	-0,6123	-0,1575	-0,0759	-0,4548	-305	-284	-1703	-1988	-2674	-2919	1216
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,3728	-0,1470	-0,0655	-0,2258	-1497	-1152	-4195	-5347	-2985	-5058	674
CONSTRUCCION	-0,3003	-0,2456	-0,1641	-0,0547	-761	-1531	-511	-2041	1902	-407	-104
INDUSTRIA	-0,3484	-0,1725	-0,0910	-0,1759	-2257	-2683	-4706	-7389	-1084	-5465	191
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0692	0,0040	0,0855	0,0652	-254	267	204	470	-921	264	-60
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-0,1288	-0,0347	0,0468	-0,0941	-306	176	-354	-178	-689	-419	65
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	-0,0137	-0,0453	0,0363	0,0316	-125	56	48	104	-823	74	-26
COMERCIO	-0,1102	-0,0026	0,0789	-0,1076	-639	618	-843	-224	-2441	-1105	263
OTROS SERVICIOS	0,1378	0,1702	0,2517	-0,0324	-1240	3828	-492	3336	-1400	-537	45
SERVICIOS	0,0300	0,0677	0,1492	-0,0377	-2564	4944	-1436	3508	-6274	-1723	237
TOTAL EMPLEO	-0,1335	-0,0815	_	-0,0520	-6810	-2053	-2289	-4342	_	_	_

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. HUESCA.PERIODO 1973-79.

r_n = -0,0407

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	E_1-E_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2615	-0,2220	-0,1813	-0,0395	-1344	-5987	-1306	-7293	11238	-861	-444
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	0,3041	-0,0212	0,0195	0,3252	-169	81	1348	1429	499	1185	162
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,1237	-0,0351	0,0056	-0,0886	-106	15	-230	-215	647	-173	-57
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,0829	-0,1006	-0,0599	0,0177	-114	-168	50	-119	-386	57	-7
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	0,2448	-0,1763	-0,1356	0,4210	-90	-300	931	631	-2368	1927	-997
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	0,1975	-0,0639	-0,0232	0,2614	-16	-9	106	96	-731	297	-191
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,0556	-0,0632	-0,0225	0,0076	-48	-27	9	-18	-625	14	-5
TRANSFORMADOS METALICOS	0,3026	-0,0410	-0,0003	0,3436	-117	-1	988	987	-3786	2289	-1301
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,1313	-0,0755	-0,0348	0,2068	-660	-409	3201	2791	-6750	5597	-1396
CONSTRUCCION	0,2180	-0,1095	-0,0688	0,3275	-312	-527	2509	1982	-643	2719	-211
INDUSTRIA	0,1591	-0,0845	-0,0438	0,2436	-972	-936	5710	4773	-7393	8316	-1801
HOSTELERIA Y SIMILARES	-0,1186	-0,0035	0,0372	-0,1151	-144	132	-408	-276	-496	-465	57
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,0890	-0,0093	0,0314	0,0982	-140	108	339	447	-1016	439	-100
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,5574	0,4532	0,4939	0,1042	-40	486	103	589	-630	168	-66
COMERCIO	-0,0085	0,1063	0,1470	-0,1148	-322	1161	-907	255	-1344	-1061	154
OTROS SERVICIOS	0,0961	0,1612	0,2019	-0,0651	-565	2801	-903	1898	-361	-926	23
SERVICIOS	0,0572	0,1177	0,1584	-0,0605	-1211	4669	-1776	2913	-3846	-1845	232
TOTAL EMPLEO	-0,0362	-0,0407	—	0,0045	-3527	-2235	2628	393	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. TERUEL. PERIODO 1979-85.

r_n = -0,0815

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	$E_i-E'_i$	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2007	-0,2584	-0,1769	0,0577	-1753	-3803	1240	-2562	9731	679	561
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,1373	-0,1361	-0,0546	-0,0012	-549	-368	-8	-376	4263	-3	-5
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,2016	-0,1589	-0,0773	0,3605	-20	-19	89	70	-1056	470	-381
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,0653	-0,0932	-0,0117	0,0279	-140	-20	48	28	-281	56	-8
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,1810	-0,1630	-0,0814	-0,0180	-170	-170	-38	-207	-534	-47	10
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,3417	-0,1104	-0,0288	-0,2313	-10	-3	-28	-31	-618	-171	143
MADERA, CORCHO Y MUEBLES	-0,1568	-0,1967	-0,1151	0,0398	-113	-160	55	-105	212	47	8
TRANSFORMADOS METALICOS	-0,2977	-0,1575	-0,0759	-0,1403	-68	-63	-117	-180	-3601	-622	505
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,1425	-0,1470	-0,0655	0,0045	-1070	-803	2	-801	-1616	-270	-7
CONSTRUCCION	-0,3127	-0,2456	-0,1641	-0,0671	-381	-766	-313	-1079	-463	-344	31
INDUSTRIA	-0,1872	-0,1725	-0,0910	-0,0147	-1451	-1569	-311	-1880	-2079	-614	31
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0238	0,0040	0,0855	0,0198	-134	140	32	173	-1150	55	-23
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-0,0121	-0,0347	0,0468	0,0225	-175	100	49	149	-928	69	-21
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,0158	-0,0453	0,0363	0,0611	-88	39	66	105	-555	99	-34
COMERCIO	-0,2309	-0,0026	0,0789	-0,2284	-387	375	-1085	-710	-2348	-1621	536
OTROS SERVICIOS	0,0859	0,1702	0,2517	-0,0843	-717	2215	-742	1473	-2672	-967	225
SERVICIOS	-0,0169	0,0677	0,1492	-0,0846	-1501	2870	-1680	1190	-7652	-2364	648
TOTAL EMPLEO	-0,1379	-0,0815	—	-0,0564	-4704	-2502	-750	-3253	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. TERUEL. PERIODO 1973-79.

r_n = -0,0407

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	E_i-E_i'	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2899	-0,2220	-0,1813	-0,0680	-1232	-5488	-2058	-7546	14082	-1101	-957
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	0,1026	-0,0212	0,0195	0,1238	-249	119	756	876	3403	335	421
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,3558	-0,0351	0,0056	-0,3208	-16	2	-123	-121	-1062	-464	341
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,0873	-0,1006	-0,0599	0,0133	-76	-113	25	-88	-497	32	-7
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	0,4953	-0,1763	-0,1356	0,6716	-57	-189	936	747	-2009	2285	-1349
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,3548	-0,0639	-0,0232	-0,2910	-8	-4	-54	-58	-659	-246	192
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	0,0725	-0,0632	-0,0225	0,1358	-53	-29	176	147	-51	183	-7
TRANSFORMADOS METALICOS	0,0905	-0,0410	-0,0003	0,1313	-31	0	100	100	-4187	650	-550
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	0,0926	-0,0755	-0,0348	0,1681	-489	-214	1816	1602	-5061	2774	-851
CONSTRUCCION	0,0316	-0,1095	-0,0688	0,1411	-184	-311	639	327	-1644	871	-232
INDUSTRIA	0,0759	-0,0845	-0,0438	0,1604	-673	-525	2454	1929	-6706	3645	-1076
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0295	-0,0035	0,0372	0,0329	-65	59	53	112	-1405	99	-46
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-0,1022	-0,0093	0,0314	-0,0930	-97	75	-222	-147	-932	-309	87
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,3612	0,4532	0,4939	-0,0920	-32	390	-73	317	-411	-110	38
COMERCIO	0,0034	0,1063	0,1470	-0,1029	-193	696	-487	209	-2136	-707	220
OTROS SERVICIOS	0,0883	0,1612	0,2019	-0,0729	-329	1632	-589	1043	-2492	-771	182
SERVICIOS	0,0465	0,1177	0,1584	-0,0712	-716	2852	-1318	1534	-7376	-1798	525
TOTAL EMPLEO	-0,1041	-0,0407	—	-0,0634	-2621	-3161	-922	-4083	—	—	—

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. ZARAGOZA. PERIODO 1979-85.

$r_n = -0,0815$

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	$E_i-E'_i$	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2590	-0,2584	-0,1769	-0,0006	-3756	-8149	-28	-8176	-13555	-36	8
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,3084	-0,1361	-0,0546	-0,1724	-733	-490	-1549	-2039	-3559	-2163	613
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	-0,0473	-0,1589	-0,0773	0,1115	-563	-534	770	236	299	737	33
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,0609	-0,0032	-0,0117	0,0323	-761	-109	301	192	-774	326	-25
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,1649	-0,1630	-0,0814	-0,0019	-1324	-1323	-31	-1354	2981	-26	-6
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	-0,2652	-0,1104	-0,0288	-0,1548	-370	-131	-702	-833	796	-579	-123
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,2213	-0,1967	-0,1151	-0,0246	-508	-717	-153	-870	259	-147	-6
TRANSFORMADOS METALICOS	0,0916	-0,1575	-0,0759	0,2491	-2843	-2649	8687	6038	12411	5596	3091
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,0658	-0,1470	-0,0655	0,0812	-7102	-5953	7323	1370	12412	3745	1008
CONSTRUCCION	-0,3403	-0,2456	-0,1641	-0,0948	-2008	-4041	-2334	-6375	-1369	-2464	130
INDUSTRIA	-0,1263	-0,1725	-0,0910	0,0462	-9110	-9994	4988	-5005	11043	1281	510
HOSTELERIA Y SIMILARES	-0,0083	0,0040	0,0855	-0,0122	-909	953	-136	817	-2997	-173	37
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,1350	-0,0347	0,0466	0,1697	-1162	668	2418	3086	-1306	2640	-222
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,0235	-0,0453	0,0363	0,0688	-669	297	564	862	-47	568	-3
COMERCIO	0,0183	-0,0026	0,0789	0,0209	-2972	2878	762	3640	496	752	10
OTROS SERVICIOS	0,0656	0,1702	0,2517	-0,1046	-5257	16233	-6746	9487	6365	-6080	-666
SERVICIOS	0,0515	0,0677	0,1492	-0,0163	-10969	21029	-3137	17892	2512	-2293	-41
TOTAL EMPLEO	-0,0654	-0,0815	--	0,0161	-23834	2887	1824	4710	-	-	-

ANALISIS SHIFT-SHARE DEL EMPLEO. ZARAGOZA. PERIODO 1973-79.

r_n = -0,0407

	r_i	r_{in}	$r_{in}-r_n$	r_i-r_{in}	A	B	C	ETN	$E_i-E'_i$	C_1	C_2
AGRICULTURA	-0,2787	-0,2220	-0,1813	-0,0568	-2599	-11578	-3626	-15204	-10963	-4248	622
PRODUCTOS ENERGETICOS, AGUA, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	-0,1757	-0,0212	0,0195	-0,1545	-444	213	-1684	-1471	-1614	-1934	249
INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXAS	0,2117	-0,0351	0,0056	0,2468	-232	32	1407	1439	-987	1651	-244
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	-0,1986	-0,1006	-0,0599	-0,0980	-474	-698	-1142	-1840	673	-1076	-66
TEXTILES, CUERO Y CALZADO	-0,1372	-0,1763	-0,1356	0,0390	-766	-2552	735	-1817	3105	614	121
PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	0,0356	-0,0639	-0,0232	0,0995	-178	-101	436	334	478	388	48
MADERA,CORCHO Y MUEBLES	-0,1243	-0,0632	-0,0225	-0,0611	-289	-160	-434	-595	890	-380	-54
TRANSFORMADOS METALICOS	-0,0474	-0,0410	-0,0003	-0,0064	-1490	-11	-233	-244	15734	-140	-87
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	-0,0848	-0,0755	-0,0348	-0,0093	-3874	-3277	-916	-4193	16278	-883	-151
CONSTRUCCION	0,1882	-0,1095	-0,0688	0,2977	-844	-1426	6172	4746	-7783	8489	-2317
INDUSTRIA	-0,0359	-0,0845	-0,0438	0,0486	-4717	-5078	5630	552	8495	5217	413
HOSTELERIA Y SIMILARES	0,0567	-0,0035	0,0372	0,0601	-429	393	635	1027	-3311	834	-199
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-0,0464	-0,0093	0,0314	-0,0372	-608	470	-556	-86	-388	-570	14
INST. FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,2205	0,4532	0,4939	-0,2327	-274	3320	-1564	1756	1177	-1290	-274
COMERCIO	0,0278	0,1063	0,1470	-0,0785	-1444	5214	-2784	2430	3728	-2492	-293
OTROS SERVICIOS	0,2861	0,1612	0,2019	0,1250	-2041	10122	6265	16388	1261	6108	158
SERVICIOS	0,1419	0,1177	0,1584	0,0242	-4796	19519	1996	21515	2468	2590	60
TOTAL EMPLEO	-0,0176	-0,0407	_	0,0231	-12113	2864	4000	6864	_	_	_

ANALISIS SHIFT SHARE V.A.B. 1.980-1.984*

	COMPONENTE INERCIAL	COMPONENTE SECTORIAL	COMPONENTE COMPETITIVO	EFECTO NETO TOTAL	% EFECTO NETO/TOTAL COMPONENTE INERCIAL
AGRICULTURA	36.100'8	(6.450'0)	(2.049'9)	(8.499'9)	(23'5)
ENERGIA	16.028'1	10.578'9	19.237'9	29.816'8	186'0
MINERALES METALES	4.035'2	131'3	(3.165'5)	(3.034'2)	(75'2)
MINERALES NO METALES	6.029'6	(1.899'9)	(1.043'7)	(2.943'6)	(48'8)
QUIMICA	5.151'4	204'9	4.328'7	4.533'6	88'0
MAQUINARIA	28.088'0	(8.905'2)	(2.799'8)	(11.705'0)	(41'7)
MAT. TRANSPORTE	4.871'5	(337'5)	33.162'9	32.825'4	673'8
ALIMENTACION	10.145'0	309'4	(1.936'4)	(1.627'0)	(16'0)
TEXTILES	7.538'9	(3.021'0)	8.176'1	5.155'1	68'4
PAPEL	3.850'5	519'7	512'8	1.032'5	26'8
INDUSTRIAS DIVERSAS	7.928'3	(1.880'6)	1.235'3	(645'3)	(8'1)
CONSTRUCCION	23.746'1	(13.045'9)	2.945'9	(10.100'0)	(42'5)
COMERCIO Y HOSTELERIA	52.315'5	12.449'3	(7.643'8)	4.805'5	9'2
TRANSPORTE	17.975'6	7.456'2	(142'8)	7.313'4	40'7
BANCOS Y SEGUROS	17.893'0	5.033'1	1.040'9	6.074'0	33'9
OTROS SERVICIOS	40.614'9	6.789'6	1.537'4	8.327'0	20'5
SERVICIOS N.D. Vta.	34.522'7	9.139'0	987'3	10.126'3	29'3
P.I.S.B.	(11.283'7)	(20.023'7)	(3.011'7)	(23.035'4)	204'1
TOTAL	305.551'4	(2.952'4)	51.371'6	48.419'2	15'8

* Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "La Contabilidad Regional de España 1.980-1.984". I.N.E.

ANALISIS SHIFT SHARE EMPLEO 1.980-1.984*

	COMPONENTE INERCIAL	COMPONENTE SECTORIAL	COMPONENTE COMPETITIVO	EFECTO NETO TOTAL	% EFECTO NETO TOTAL COMPONENTE INERCIAL
AGRICULTURA	- 5'18	- 5'01	0'80	- 4'21	81'3
ENERGIA	- 0'49	0'82	- 0'83	- 0'01	2'0
MINERALES METALICOS	- 0'16	- 0'16	0'02	- 0'14	87'5
MINERALES NO METALICOS	- 0'39	- 1'25	0'04	- 1'21	3'10
QUIMICA	- 0'30	- 0'11	0'01	- 0'10	33'33
MAQUINARIA	- 2'21	- 3'40	- 3'98	- 7'38	333'94
MATERIAL TRANSPORTE	- 0'37	- 0'33	7'20	6'87	(1.856'76)
ALIMENTACION	- 0'79	- 0'15	0'44	0'29	(36'71)
TEXTILES	- 1'17	- 2'27	- 1'35	- 3'62	309'40
PAPEL	- 0'23	- 0'10	0'03	- 0'07	30'43
INDUSTRIAS DIVERSAS	- 0'76	- 1'57	- 0'17	- 1'74	228'95
CONSTRUCCION	- 1'85	- 4'82	2'08	- 2'74	148'11
COMERCIO Y HOSTELERIA	- 4'69	1'56	- 4'37	- 2'81	59'91
TRANSPORTE	- 1'32	1'17	0'45	1'62	(122'73)
BANCOS Y SEGUROS	- 0'59	0'76	0'14	0'90	(152'54)
OTROS SERVICIOS	- 1'28	3'35	0'13	3'48	(271'88)
SERVICIOS N.D. Vta.	- 3'39	9'88	- 0'39	9'49	(279'94)
TOTAL	- 25'17	- 1'63	0'25	- 1'38	5'48

* Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "La Contabilidad Regional de España 1.980-1.984". I.N.E.

Respecto a la evolución del Valor Añadido Bruto al coste de los dos factores en los dos subperíodos Aragón presenta unos valores positivos del efecto neto total que reflejan un mayor crecimiento que la media nacional. Entre 1973 y 1979 el mayor impulso se debió al empuje del Sector Servicios que superó en Zaragoza ampliamente el crecimiento medio nacional, seguido del Sector Secundario que compensó la crisis de la provincia de Zaragoza gracias a la dinamicidad del subsector energético de Teruel. Por su parte, el Sector Primario registró mejores resultados que los que les hubiera correspondido de seguir la evolución nacional favorecidos por el buen comportamiento de la producción agraria en Huesca. Entre 1979 y 1985 es el Sector Industrial el protagonista del crecimiento del efecto neto total ya que los otros sectores decrecen a nivel regional. Este efecto de crecimiento, más rápido que en el resto de España, se localiza exclusivamente en la provincia de Zaragoza ya que Huesca y Teruel tienen un efecto neto total negativo. El Sector Construcción acusa en el segundo subperíodo los efectos de la crisis con mayor intensidad que la media nacional. Los comentarios respecto a la evolución del empleo pueden, de igual modo, deducirse facilmente de la visión de los cuadros que acompañamos.

Utilizando una mayor desagregación, por ramas de actividad, se manifestarán las actividades productivas de la región que tuvieron un comportamiento más dinámico. Nos centraremos en el período 1980-1984 para el que se dispone de una información estadística homogénea elaborada por el Instituto Nacional de Estadística.

Respecto de la evolución del Valor Añadido Bruto, entre 1980 y 1984, y a nivel regional, siete ramas de actividad presentan un efecto neto total negativo y, por lo tanto, se han desenvuelto peor de lo que debieran haber hecho, a tenor de la evolución nacional. Estas actividades son: Agricultura (23,5), Minerales y Metales (75,2), Minerales no metálicos (48,8), Maquinaria (41,7) Alimentación (16,0), Industrias Diversas (8,1) y Construcción (42,5). El desplazamiento negativo se debió a una mala posición competitiva en un 35,5 % para la actividad de Minerales y Productos a base de Minerales no Metálicos; en el 24,1 % en el caso de la Agricultura y en el 23,9 % para los Productos Metálicos, Máquinas, Material y Accesorios Eléctricos.

En las ramas de Minerales, Metales Férreos, No Férreos, Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, es el efecto de las desventajas regionales propias lo que hace negativo el efecto total neto. Por contra, el Sector Construcción muestra cierta ventaja de localización que no puede, sin embargo, contrarrestar su negativo componente sectorial. Entre las actividades que muestran un mejor posicionamiento destaca, en primer lugar, la Industria de Material de Transporte, que representa el 63,9 % del componente competitivo total de la región y el 67,8 % del efecto neto total de este análisis. El Subsector del Automóvil, Piezas y Accesorios es, sin duda, el protagonista de un desplazamiento del VAB regional basado en el componente competitivo. Le sigue en el liderazgo el Sector de Productos Energéticos que tiene aportaciones positivas tanto por la especialización sectorial como por su ventaja competitiva, (ésta le proporciona un crecimiento más rápido que el experimentado por el resto del sector a nivel nacional). También tienen efecto neto total positivo el Sector Químico que se muestra muy dinámico, y el Sector Textil que debe su buen comportamiento a sus peculiaridades regionales que le hacen contrarrestar el ajuste padecido a nivel nacional. Respecto al Sector Servicios, todas las ramas de actividad analizadas muestran un efecto neto total positivo consecuencia de la suma de sus valores positivos en los componentes sectoriales y competitivos, excepto para los Subsectores de Comercio y Hostelería y Transportes que se revelan como actividades con un crecimiento más lento en Aragón que en el resto de España. Este mismo análisis se ofrece para la evaluación del empleo entre 1980 y 1984, sobresaliendo la tónica general de una destrucción de empleo a nivel nacional en todos los sectores industriales, con excepción del energético, y un comportamiento regional positivo que se debe a la creación neta de empleo en el Subsector de Material de Transporte, pero este no es suficiente para impedir un efecto neto total negativo en el análisis Shift-Share del empleo.

Entre las ramas de actividad que se han analizado, merece un comentario especial la denominada producción imputada de servicios bancarios (PISB). El sistema europeo de cuentas económicas integradas (S.E.C.) la define como "la realizada por las instituciones de crédito en su actividad como intermediarios financieros que consiste en reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras. Si bien se puede valorar por convenio la producción imputada de servicios bancarios, no existen criterios de imputación entre los diferentes utilizadores, por lo que se reduce globalmente el valor añadido del conjunto de las ramas que producen para la venta o de los sectores , en la parte que debería distribuirse entre los consumos intermedios de los utilizadores de servicios bancarios". En el análisis Shift-Share, el componente competitivo negativo de esta actividad revela un mayor excedente de las rentas de la propiedad de las instituciones de crédito, excepto aquellas que proceden de la colocación de fondos propios, sobre el montante de los intereses que pagan a sus acreedores. Deberá analizarse en éste punto si el conjunto de las empresas de las distintas ramas de actividad de Aragón tienen una mayor necesidad de financiación externa que la registrada a nivel nacional (empresas con una deficiente estructura financiera), o bien si los beneficios procedentes de la remuneración de la financiación bancaria son superiores en esta región que en el resto de España (mayor margen de intermediación). Este aspecto se tratará con mayor profundidad en otro apartado del trabajo.

Para conocer, a nivel provincial, las ramas de actividad en la que Aragón presenta algun grado de especialización, en comparación con la estructura productiva española, utilizaremos el coeficiente de localización respecto al VAB reteniendo aquellos que sean superiores a la unidad y, a la vez, superen en su respectiva rama la participación media del sector provincial en el total español, todo ello en base a los datos de "Renta Nacional de España y su Distribución Provincial 1985" del Banco de Bilbao (rama de actividad desagregadas NACE-CLIO-RR 17). El siguiente cuadro nos muestra como solo hay tres subsectores industriales que muestran un grado de especialización apreciable en el conjunto de Aragón: Productos Metálicos y Maquinaria, Material de Transportes y Productos Energéticos. A nivel provincial, en Huesca se da, además, una especialización en las ramas de Minerales y Metales, Productos Químicos, Alimentación, Bebidas y Tabaco y Construcción e Ingenieria, mientras que en Teruel solo aparecen los Productos Energéticos y en Zaragoza se concentra en Productos Metálicos y Mtquinaria, y sobre todo, en Material de Transporte. En el Sector Terciario tienen especialización las provincias aragonesas en los Servicios no destinados a la venta, Transportes y Comunicaciones y Créditos y Seguros.

La dinamicidad de las ramas productivas aragonesas también pueden medirse a través de la elasticidad Subsectorial/Sectorial que compara el crecimiento en el VAB de cada rama de activi-

dad con la evolución media del conjunto del sector regional. También puede establecerse la comparación con el comportamiento del respectivo subsector o rama a escala española. El cuadro recoge para el bienio 1983-1985 la dinamicidad de las ramas productivas aragonesas.

GRADO DE ESPECIALIZACION *

RAMAS ACTIVIDAD	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGON		
	COEFICIENTE LOCALIZACION	% RAMA REGIONAL	% PARTICIP. RAMA ESPAÑA	COEFICIENTE LOCALIZACION	% RAMA REGIONAL	% PARTICIP. RAMA ESPAÑA	COEFICIENTE LOCALIZACION	% RAMA REGIONAL	% PARTICIP. RAMA ESPAÑA	COEFICIENTE LOCALIZACION	% RAMA REGIONAL	% PARTICIP. RAMA ESPAÑA
SECTOR SECUNDARIO												
PRODUCTOS ENERGETICOS	2'00	21'02	1'21	5'61	58'98	2'84				1'27	13'35	5'08
MINERALES Y METALES	1'31	5'84	0'79									
PRODUCTOS QUIMICOS	2'08	12'43	1'26									
PRODUCTOS METALICOS Y MAQUINARIA							1'78	27'71	5'13	1'37	21'39	5'48
MATERIAL DE TRANSPORTE							4'19	22'49	12'09	3'03	16'25	12'09
PROD.ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y T.	1'11	13'49	0'67									
CONSTRUCCION E INGENIERIA	1'46	25'52	0'88									
SECTOR TERCIARIO												
SERV. NO DESTINADOS A LA VTA.	1'25	25'6	0'62	1'36	27'72	3'57	1'10	22'34	2'48	1'15	23'34	3'46
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				1'02	12'32	0'27	1'05	12'68	2'37	1'03	12'44	3'10
CREDITOS Y SEGUROS				1'28	14'33	0'34	1'05	11'71	2'37	1'05	11'71	3'16

* Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la "Renta Nacional de España y su distribución provincial 1.985". Banco de Bilbao (ramas de actividad desagregadas NACE-CLIO (RR-17))

RAMA	ELASTICIDAD SUBSECTORIAL/SECTORIAL 83-85	CRECIMIENTO COMPARATIVO RESPECTO RAMA NACIONAL	RAMA	ELASTICIDAD SUBSECTORIAL/SECTORIAL 83-85	CRECIMIENTO COMPARATIVO RESPECTO RAMA NACIONAL	RAMA	ELASTICIDAD SUBSECTORIAL/SECTORIAL 83-85	CRECIMIENTO COMPARATIVO RESPECTO RAMA NACIONAL
Productos Químicos	5'40	Superior	Caucho y Plásticos	1'66	Similar	Aliment. y Bebida	1'50	Inferior
Créditos y Seguros	2'31	Similar	Prod. Energéticos	1'60	Inferior	Hostel. y Restaur.	1'18	Superior
Minerales y Metales	1'82	Superior	Serv. Públicos	1'52	Superior	Papel y Artes Gráf	1'11	Inferior

SUBSECTOR : GENERAL

	ARAGON					ESPAÑA				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	100.91	102.12	101.99	103.07	103.34	102.91	103.79	103.52	104.16	104.43
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	0.91	2.12	1.99	3.07	3.34	2.91	3.79	3.52	4.16	4.43
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	51.93	52.44	51.67	51.32	46.90	53.62	54.19	53.16	53.23	50.43
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	48.07	47.56	48.33	48.68	53.10	46.38	45.81	46.84	46.77	49.57
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	66.30	65.93	67.22	67.15	66.89	70.90	70.81	71.03	70.89	70.56
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.20	1.38	1.59	1.87	2.23	1.23	1.40	1.63	1.85	2.14
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.94	1.09	1.22	1.43	1.56	0.93	1.07	1.22	1.39	1.53

3. Por Ramas de Actividad.

01. Productos de la agricultura y la silvicultura.

La actividad agrícola contribuia en 1984 al 5,11 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores, y al 3,93 % del empleo total del total sector primario nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 9,53 % y el 19,55 % respectivamente, de las anteriores magnitudes. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial y competitivo negativo que proporciona un efecto neto total muy negativo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es superior a uno en las tres provincias (Huesca 3,35; Teruel 1,92; Zaragoza 1,01)

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,23	0,61	PREPIRINEO	3,82	4,59
SOBRARBE	1,16	3,21	BARDENAS-		
RIBAGORZA	2,23	3,59	CINCO VILLAS	12,91	3,36
HUESCA	0,92	0,59	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,28	2,84
MONZON	0,68	1,28	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	2,12	2,48	ZARAGOZA	0,12	0,04
MONEGROS	2,53	3,97	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	2,04	2,53	LA ALMUNIA	1,00	2,22
PROV.HUESCA	**1,14**	**1,59**	CALATAYUD	0,72	3,19
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	1,61	2,49	NOS-USED	3,12	3,17
C. MINERAS	0,29	0,61	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,13	2,24	CARIÑENA	1,96	3,92
ALBARRACIN	0,98	2,83	TIERRA DE		
TERUEL	0,33	1,07	BELCHITE	2,86	4,29
MORA-GUDAR	1,35	2,84	BAJO ARAGON-		
MESTRAZGO	1,60	4,10	CASPE	1,88	2,99
PROV.TERUEL	**0,69**	**1,71**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,33**	**0,72**

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era inferior en un 48,4 % al índice promedio de la productividad regional, pero superior en el 30,7 % a este mismo ratio del sector primario nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución negativa durante el período 1980-1984, tanto a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos, como en la aptitud para acoger las innovaciones de la reestructuración del sector.

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, crecieron en la agricultura a una tasa media acumulativa del 8,7 %, lo que representa un incremento inferior en dos puntos porcentuales al registrado en el sector nacional. Desde el punto de vista del conjunto regional este incremento ha sido también inferior en un 2 %. En 1984, el coste salarial unitario del sector agrario equivalía al 50,6 % del coste salarial unitario medio del conjunto regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	57.669	6.930	13,2
1.981	36.990	6.519	11,1
1.982	51.463	8.840	13,5
1.983	58.210	9.085	13,6
1.984	85.270	9.319	11,7

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : AGRICULTURA	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	97.37	96.55	96.70	95.95	97.37	97.42	96.73	97.26	96.78	97.81
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	-2.63	-3.45	-3.30	-4.05	-2.63	-2.58	-3.27	-2.74	-3.22	-2.19
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	12.01	17.62	17.17	15.60	10.92	27.47	29.38	27.40	27.82	26.07
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	87.99	82.38	82.83	84.40	89.08	72.53	70.62	72.60	72.18	73.93
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	15.88	13.94	17.06	17.84	15.87	28.99	29.25	29.94	29.98	28.86
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	0.69	0.46	0.65	0.76	1.15	0.51	0.53	0.64	0.72	0.88
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.52	0.58	0.65	0.66	0.79	0.48	0.53	0.59	0.67	0.80

06. Productos energéticos.

La industria energética contribuía en 1984 al 7,37 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 4,70 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 7,99 % y el 1,94 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 20,51 % del total del V.A.B. y el 6,02 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en

Aragón un componente sectorial positivo y un componente competitivo negativo que proporcionan un efecto neto total ligeramente negativo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es superior a uno en las provincias de Huesca (2,00) y Teruel (5,61) e inferior en Zaragoza (0,36).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,04	0,04	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	2,03	4,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	3,44	2,51	CINCO VILLAS	0,18	0,24
HUESCA	1,56	0,80	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,13	0,13
MONZON	2,21	1,47	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,69	0,37	ZARAGOZA	0,49	0,28
MONEGROS	0,16	0,22	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,03	0,04	LA ALMUNIA	0,27	0,16
PROV.HUESCA	**1,30**	**0,85**	CALATAYUD	0,01	0,01
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	1,75	2,48	NOS-USED	0,00	0,00
C. MINERAS	7,92	13,84	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	2,41	1,52	CARIRENA	0,00	0,00
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	1,32	0,67	BELCHITE	0,16	0,16
MORA-GUDAR	2,79	3,21	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	3,15	2,52
PROV.TERUEL	**4,09**	**6,00**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,49**	**0,30**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado, a nivel nacional destaca el mayor peso relativo de las subvenciones a este sector en Aragón y una menor participación de los costes de los salarios en el total de la producción. En Aragón el empleo asalariado ha disminuido en esta actividad en un 8 % mientras que en España ha aumentado en el 4,4 % favoreciendo un incremento de la productividad en Aragón (superior en un 56,9 % a la nacional) al mantenerse el coste salarial unitario igual al registrado en el resto de España.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era superior en un 240,8 % al índice promedio de la industria regional y superior también un 56,9 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud favorable para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 10,7 % que representa un incremento similar al registrado en el subsector a nivel nacipnal. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento superior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	25.604	10.660	7,5
1.981	42.295	12.874	7,6
1.982	51.463	14.350	7,2
1.983	58.210	16.260	7,0
1.984	85.270	16.703	6,9

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.
(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : ENERGIA	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	106.87	108.82	106.78	109.18	110.85	142.08	140.67	129.70	143.13	144.97
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	6.87	8.82	6.78	9.18	10.85	42.08	40.67	29.70	43.13	44.97
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	41.63	30.43	27.11	29.85	23.37	43.70	42.87	36.55	46.64	36.76
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	58.37	69.57	72.89	70.15	76.63	56.30	57.13	63.45	53.36	63.24
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	96.15	95.00	93.50	93.33	94.52	95.70	95.30	93.16	93.76	95.88
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	3.28	5.28	6.87	7.26	9.78	3.18	3.91	5.15	5.43	6.23
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.42	1.69	1.99	2.32	2.42	1.45	1.76	2.02	2.70	2.39

13. Minerales y metales férreos y no férreos.

La industria de Minerales Metálicos contribuia en 1984 al 1,51 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 1,84 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 0,83 % y el 0,58 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 2,14 % del total del V.A.B. y el 1,81 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift-share nos presenta en Aragón un componente sectorial negativo y un componente competitivo ligeramente positivo que proporcionando conjuntamente un efecto neto total negativo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es mayor que uno en la provincia de Huesca (1,31) y menor en Teruel (0,18) y en Zaragoza (0,12).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	14,16	15,54	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,00	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,00	0,00	CINCO VILLAS	0,00	0,00
HUESCA	0,46	0,41	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,00	0,00
MONZON	0,00	0,00	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,00	0,00	ZARAGOZA	0,86	0,74
MONEGROS	0,00	0,00	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,00	0,00	LA ALMUNIA	0,00	0,00
PROV.HUESCA	**2,69**	**2,87**	CALATAYUD	1,03	0,70
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	5,42	13,32	NOS-USED	0,00	0,00
C. MINERAS	0,00	0,00	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,00	0,00	CARIÑENA	0,00	0,00
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	0,00	0,00	BELCHITE	0,00	0,00
MORA-GUDAR	0,00	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	0,00	0,00
PROV.TERUEL	**0,36**	**0,94**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,78**	**0,67**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca en ambos el saldo negativo del componente de los impuestos indirectos, netos de subvenciones. El excedente de explotación y los costes salariales participan en la producción prácticamente en el mismo porcentaje.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era superior en un 17,8 % al índice promedio de la industria regional e inferior en un 17,9 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución negativa a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una mala aptitud para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 6,6 % que representa un incremento inferior en un 33,3 % al registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento inferior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	6.446	3.060	2,5
1.981	8.500	3.291	2,6
1.982	5.564	3.360	2,4
1.983	5.849	3.553	2,2
1.984	7.447	3.706	2,2

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.

(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : MINERALES METALICOS	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	87.69	93.18	88.67	85.75	88.63	90.64	93.14	92.15	90.27	92.31
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	-12.31	-6.82	-11.33	-14.25	-11.37	-9.36	-6.86	-7.85	-9.73	-7.69
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	47.47	38.71	60.38	60.74	49.76	53.28	56.46	55.17	50.24	45.18
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	52.53	61.29	39.62	39.26	50.24	46.72	43.54	44.83	49.76	54.82
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.85	100.00	99.83	99.83	99.83
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	2.57	3.26	2.31	2.65	3.38	2.18	2.37	2.75	3.43	4.12
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.22	1.26	1.40	1.61	1.68	1.16	1.34	1.52	1.73	1.86

15. Minerales y productos a base de minerales no metálicos.

La industria de Minerales no metálicos contribuia en 1984 al 2,77 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 2,99 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 1,42 % y el 1,25 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 3,65 % del total del V.A.B. y el 3,87 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift-share nos presenta en Aragón un componente sectorial negativo y un componente competitivo positivo que no evita un efecto neto total negativo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es menor que uno en las tres provincias (Huesca (0,88), Teruel (0,75) y Zaragoza (0,58).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,28	0,24	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,00	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,07	0,12	CINCO VILLAS	1,08	1,19
HUESCA	1,72	1,95	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,01	0,77
MONZON	0,82	1,11	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	1,88	2,27	ZARAGOZA	0,64	0,69
MONEGROS	2,50	2,66	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	2,28	2,46	LA ALMUNIA	4,67	2,40
PROV.HUESCA	**1,19**	**1,42**	CALATAYUD	1,70	1,37
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	4,51	3,00	NOS-USED	1,49	1,75
C. MINERAS	0,18	0,20	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	4,28	4,68	CARIÑENA	0,65	0,89
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	2,50	2,61	BELCHITE	0,00	0,00
MORA-GUDAR	0,00	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	0,03	0,04
PROV.TERUEL	**1,95**	**2,00**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,83**	**0,78**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca el mayor peso relativo de los costes salariales respecto al excedente bruto de explotación sobre el total de la producción. La productividad aparente del empleo en Aragón es inferior a la registrada en la misma rama de actividad a nivel nacional. El coste salarial unitario es un 10,2 % al resultante como media regional para el conjunto de los sectores.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era inferior en un 5,9 % al índice promedio de la industria regional e inferior en un 7,2 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución negativa a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud también contraria para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector.

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 9,2 % que representa un incremento inferior en un 14,4 % al registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento inferior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	9.632	5.458	6,0
1.981	10.980	5.843	5,7
1.982	13.110	7.299	6,3
1.983	13.462	7.764	5,9
1.984	12.718	6.618	4,7

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.
(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : MINERALES NO METALICOS	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	101.45	102.38	103.53	103.07	104.09	101.55	102.44	103.54	102.93	103.86
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	1.45	2.38	3.53	3.07	4.09	1.55	2.44	3.54	2.93	3.86
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	56.66	53.21	55.67	57.67	52.03	58.71	55.20	56.66	54.02	50.50
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	43.34	46.79	44.33	42.33	47.97	41.29	44.80	43.34	45.98	49.50
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	95.23	96.61	100.00	100.00	100.00	94.96	94.96	95.01	94.96	94.97
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.52	1.86	2.08	2.28	2.70	1.51	1.89	2.10	2.50	2.91
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.90	1.02	1.15	1.31	1.40	0.93	1.10	1.25	1.42	1.55

17. Productos Químicos.

La industria Química contribuia en 1984 al 3,14 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 3,31 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 2,00 % y el 1,17 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 5,14 % del total del V.A.B. y el 3,63 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift-share nos presenta en Aragón un componente sectorial negativo y un componente competitivo también negativo que no evita un efecto neto total del mismo signo.

La industria de Minerales no metálicos contribuia en 1984 al 3,14 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 3,31 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto del mismo signo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es mayor que uno en la provincia de Huesca (2,08) y menor en Teruel (0,10) y Zaragoza (0,70).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	4,40	5,05	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,00	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,37	0,43	CINCO VILLAS	0,01	0,01
HUESCA	0,22	0,22	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,25	0,16
MONZON	3,48	4,44	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,43	0,39	ZARAGOZA	1,02	0,97
MONEGROS	0,00	0,00	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	1,92	1,75	LA ALMUNIA	0,02	0,01
PROV.HUESCA	**2,05**	**2,33**	CALATAYUD	0,90	0,70
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,00	0,00	NOS-USED	0,00	0,00
C. MINERAS	0,10	0,13	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,09	0,07	CARIMENA	0,12	0,12
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	0,08	0,08	BELCHITE	0,00	0,00
MORA-GUDAR	0,00	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	1,22	1,25
PROV.TERUEL	**0,08**	**0,09**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,94**	**0,89**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca la recuperación de la participación del excedente bruto de explotación entre 1980 y 1984 y un crecimiento acelerado de la productividad aparente por empleo que se aproxima ya a la registrada en el subsector a nivel nacional.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era superior en un 41,8 % al índice promedio de la industria regional e inferior en un 4,9 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud prácticamente neutral para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 11,1% que representa un incremento superior en un 4,3 % al registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento superior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Facres. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	8.229	4.978	4,7
1.981	9.896	6.018	4,9
1.982	12.487	6.198	4,3
1.983	15.379	7.030	4,3
1.984	17.914	7.678	4,3

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : QUIMICA	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	99.51	102.18	104.45	102.45	103.05	100.13	102.37	105.08	102.82	103.50
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	-0.49	2.18	4.45	2.45	3.05	0.13	2.37	5.08	2.82	3.50
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	60.49	60.81	49.63	45.71	42.86	48.35	49.12	50.49	47.43	44.56
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	39.51	39.19	50.37	54.29	57.14	51.65	50.88	49.51	52.57	55.44
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	97.91	98.00	97.72	100.00	97.72	98.14	98.77	98.14	98.11	98.19
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.71	1.97	2.83	3.57	4.07	2.37	2.78	3.14	3.68	4.28
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.05	1.22	1.44	1.63	1.78	1.17	1.38	1.62	1.77	1.94

24. Productos metálicos: máquinas, material y accesorios eléctricos.

La industria de la maquinaria contribuia en 1984 al 5,05 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 4,81 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 6,85 % y el 6,87 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 17,59 % del total del V.A.B. y el 21,35 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial y competitivo negativo que proporcionan un efecto neto total del mismo signo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es inferior a uno en las provincias de Huesca (0,45) y Teruel (0,16) y mayor - en Zaragoza (1,78).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,25	0,28	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,11	0,12	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,35	0,37	CINCO VILLAS	1,40	1,31
HUESCA	0,86	0,87	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,50	0,29
MONZON	0,69	0,90	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	1,19	1,05	ZARAGOZA	1,25	1,26
MONEGROS	0,91	0,74	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,62	0,54	LA ALMUNIA	0,17	0,12
PROV.HUESCA	**0,68**	**0,72**	CALATAYUD	0,86	0,62
			DAROCA-FOMA		
CALAMOCHA	0,21	0,14	NOS-USED	0,14	0,14
C. MINERAS	0,07	0,09	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,40	0,34	CARIÑENA	0,12	0,11
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	0,41	0,38	BELCHITE	0,73	0,48
MORA-GUDAR	0,05	0,03	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,10	0,08	CASPE	0,49	0,52
PROV.TERUEL	**0,24**	**0,22**	**PROV.ZARAGOZA**	**1,17**	**1,16**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca una mayor participación del excedente bruto de explotación en Aragón, así como una productividad aparente y un coste salarial unitario también superiores a los registrados para este subsector, como media en España.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era inferior en un 17,8 % al índice promedio de la industria regional y superior en un 4,89 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud muy mala para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 9,9 % que representa un incremento similar al registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento inferior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Fac-res. (1)	Remuneración de Asalaria-dos. (1)	Empleo Asalaria dos. (2)
1.980	44.869	30.944	31,5
1.981	48.793	31.824	28,0
1.982	51.047	32.394	24,6
1.983	57.508	36.439	25,5
1.984	61.252	36.073	22,9

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : MAQUINARIA	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	100.14	101.56	103.34	103.94	104.58	101.04	102.26	103.57	104.17	104.93
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	0.14	1.56	3.34	3.94	4.58	1.04	2.26	3.57	4.17	4.93
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	68.96	65.22	63.45	63.36	58.89	67.14	67.19	67.75	66.97	63.73
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	31.04	34.78	36.55	36.64	41.11	32.86	32.81	32.25	33.03	36.27
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	88.73	88.32	86.01	89.47	88.41	93.21	93.12	93.18	93.11	93.18
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.26	1.53	1.78	2.01	2.36	1.32	1.56	1.75	1.97	2.25
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.98	1.13	1.31	1.42	1.57	0.95	1.13	1.27	1.42	1.53

28. Material de Transporte.

La industria del material de transporte contribuia en 1984 al 7,76 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 5,32 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 5,08 % y el 3,29 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 13,06 % del total del V.A.B. y el 10,22 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial ligeramente negativo y un componente competitivo positivo que proporcionan un efecto neto total también positivo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es superior a uno en la provincia de Zaragoza (4,19) y nulo en Huesca y Teruel.

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,02	0,02	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,00	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,00	0,00	CINCO VILLAS	0,03	0,02
HUESCA	0,06	0,08	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,00	0,00
MONZON	0,04	0,06	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,00	0,00	ZARAGOZA	1,49	1,50
MONEGROS	0,00	0,00	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,00	0,00	LA ALMUNIA	0,00	0,00
PROV.HUESCA	**0,03**	**0,04**	CALATAYUD	1,10	0,07
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,00	0,00	NOS-USED	0,00	0,00
C. MINERAS	0,00	0,00	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,00	0,00	CARIÑENA	0,00	0,00
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	0,16	0,14	BELCHITE	0,00	0,00
MORA-GUDAR	0,00	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	0,01	0,01
PROV.TERUEL	**0,04**	**0,04**	**PROV.ZARAGOZA**	**1,32**	**1,32**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca el mayor peso en Aragón del saldo de los impuestos indirectos netos de subvención que se debe fundamentalmente a la diferenta composición del subsector a nivel regional y nacional. En Aragón se concentra principalmente en torno a la producción de automóviles de turismo con mayor fiscalidad que el resto de la producción del Subsector. Asimismo la producción en Aragón se orienta a la exportación, y según la definición del SEC: "la exportación, de bienes se valora F.O.B. (free on board) valor que corresponde al precio de mercado de los bienes en frontera del país exportador (comprende el precio de salida de fábrica, los margenes comerciales, los costes de transpote hasta frontera, los costes de carga en el navío o en cualquier medio de transporte internacional sino son soportados por el exportador, y los posibles gravámenes a la exportación)", subrayando que el precio de los bienes en frontera no comprende los impuestos ligados a la producción, en aquellos casos en que se concede desgravación para los bienes exportados. Por otra parte, también concurren en este efecto las subvenciones de explotación que en ese año se destinaron a las empresas de titularidad pública en el Subsector.

En 1982 se produce un aumento espectacular de los Costes Salariales del Subsector que están directamente relacionados con la implantación de una gran factoría (G.M.) en Zaragoza. A partir de 1983 la productividad y el Coste Salarial unitario dan un salto y se sitúan por encima de los valores nacionales.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era superior en un 27,5 % al índice promedio de la industria regional y superior en un 45,8 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud excelente para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 12,6 % que representa un incremento superior en un 27,9 % al registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento superior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	7.782	5.884	5,8
1.981	9.892	6.940	6,0
1.982	13.706	13.422	12,7
1.983	44.640	22.502	12,2
1.984	45.479	22.548	12,3

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : MATERIAL DE TRANSPORTE

	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	109.39	112.89	114.65	118.02	121.63	109.65	114.60	112.77	110.27	111.54
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	9.39	12.89	14.65	18.02	21.63	9.65	14.60	12.77	10.27	11.54
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	75.61	70.15	97.92	50.40	49.57	78.37	82.12	77.95	69.16	69.49
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	24.39	29.85	2.08	49.60	50.43	21.63	17.88	22.05	30.84	30.51
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	98.30	98.36	99.21	99.18	99.19	99.20	99.19	99.13	99.16	99.14
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.31	1.62	1.07	3.62	3.66	1.40	1.55	1.89	2.36	2.51
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.01	1.15	1.05	1.84	1.83	1.10	1.28	1.49	1.65	1.76

36. Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

El Subsector la alimentación contribuia en 1984 al 2,44 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 3,09 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 2,77 % y el 3,24 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 7,10 % del total del V.A.B. y el 10,06 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial negativo y un componente competitivo positivo que proporcionan un efecto neto total positivo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es mayor que uno en la provincia de Huesca (1,11) e inferior en Teruel (0,54) y en Zaragoza (0,63).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,26	0,28	PREPIRINEO	2,20	3,53
SOBRARBE	0,12	0,12	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,02	1,30	CINCO VILLAS	2,25	2,25
HUESCA	1,70	1,79	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,39	0,79
MONZON	0,56	0,92	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	2,82	3,39	ZARAGOZA	0,89	0,84
MONEGROS	1,76	1,39	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	1,60	1,30	LA ALMUNIA	0,51	0,39
PROV.HUESCA	**1,15**	**1,31**	CALATAYUD	2,40	3,40
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	2,86	3,20	NOS-USED	6,18	5,29
C. MINERAS	0,09	0,05	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,11	1,09	CARIÑENA	7,23	6,75
ALBARRACIN	1,78	0,71	TIERRA DE		
TERUEL	1,28	1,35	BELCHITE	1,53	0,84
MORA-GUDAR	0,43	0,40	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	1,91	1,29	CASPE	1,05	1,47
PROV.TERUEL	**0,89**	**0,88**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,99**	**0,96**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca un mayor peso en Aragón de las subvenciones y de los costes salariales. La productividad aparente es inferior a la registrada como media para el subsector nacional y el coste salarial unitario en Aragón tiende a desviarse progresivamente de la tendencia del resto de España a medida que aumentan los ocupados no asalariados.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era inferior en un 29,6 % al índice promedio de la industria regional e inferior en un 21 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución negativa a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud positiva para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 9,9 % que representa un incremento inferior en un 8 % al registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento inferior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Fac-ces. (1)	Remuneración de Asalaria-dos. (1)	Empleo Asalaria dos. (2)
1.980	16.206	8.664	10,7
1.981	19.306	9.842	10,6
1.982	20.587	10.483	9,9
1.983	23.041	12.497	10,3
1.984	24.724	13.118	10,2

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : ALIMENTACION	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	107.36	106.33	109.44	111.76	113.84	113.96	116.58	119.09	121.53	122.47
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	7.36	6.33	9.44	11.76	13.84	13.96	16.58	19.09	21.53	22.47
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	53.46	50.97	50.92	54.23	53.05	49.04	48.45	48.35	48.28	45.87
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	46.54	49.03	49.08	45.77	46.95	50.96	51.55	51.65	51.72	54.13
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	84.25	83.46	83.89	83.06	83.60	84.82	84.93	84.94	85.07	85.03
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.27	1.52	1.74	1.85	2.02	1.44	1.70	1.98	2.28	2.56
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.80	0.92	1.05	1.21	1.28	0.83	0.97	1.12	1.29	1.38

42. Productos textiles, cuero y calzado, vestido.

El subsector textil contribuia en 1984 al 4,05 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 3,60 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 2,77 % y el 3,71 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 7,10 % del total del V.A.B. y el 11,54 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial y competitivo negativo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es inferior a uno en las tres provincias, (Huesca 0,47, Teruel 0,54, Zaragoza 0,84).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,04	0,05	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,00	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,13	1,38	CINCO VILLAS	0,11	0,10
HUESCA	1,01	0,97	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	8,40	5,97
MONZON	0,31	0,40	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,99	1,01	ZARAGOZA	0,47	0,71
MONEGROS	1,45	1,24	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,77	0,68	LA ALMUNIA	10,74	6,47
PROV.HUESCA	**0,60**	**0,63**	CALATAYUD	1,74	1,33
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,83	0,58	NOS-USED	0,57	0,63
C. MINERAS	0,03	0,04	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,91	1,75	CARIÑENA	1,31	1,31
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	1,56	1,59	BELCHITE	7,20	5,33
MORA-GUDAR	4,33	3,27	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	1,76	1,55	CASPE	2,72	3,22
PROV.TERUEL	**1,03**	**0,98**	**PROV.ZARAGOZA**	**1,07**	**1,07**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca la importancia relativa de las subvenciones y la recuperación en Aragón de la cuota de participación del excedente bruto de explotación que pasa del 19,9 % en 1980 al 57,7 % en 1984. La productividad aparente en Aragón es superior a la del subsector nacional y se mantiene un coste salarial unitario inferior al resto de los subsectores analizados.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era inferior en un 38,7 % al índice promedio de la industria regional y superior en un 12,1 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una mala aptitud para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 10,0 % que representa un incremento igual al registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento ligeramente inferior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	12.043	9.642	17,0
1.981	14.553	9.554	15,2
1.982	14.718	9.548	13,5
1.983	14.332	10.597	13,7
1.984	24.737	10.464	12,7

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.
(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : TEXTILES	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	99.04	100.48	100.71	100.09	100.04	99.58	100.87	101.27	100.58	100.78
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	-0.96	0.48	0.71	0.09	0.04	-0.42	0.87	1.27	0.58	0.78
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	80.06	65.64	64.87	73.93	42.30	62.51	62.13	60.41	59.32	54.24
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	19.94	34.36	35.13	26.07	57.70	37.49	37.87	39.59	40.68	45.76
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	90.42	90.47	89.40	90.72	90.71	89.59	89.58	89.66	89.57	89.59
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	0.64	0.86	0.97	0.94	1.76	0.93	1.04	1.19	1.36	1.57
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.56	0.62	0.70	0.77	0.82	0.65	0.72	0.80	0.90	0.95

47. Papel, artículos de papel, impresión.

La industria del papel contribuía en 1984 al 3,26 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 2,71 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 1,23 % y el 0,9 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y en relación al total del sector secundario aragonés suponía el 3,17 % del total del V.A.B. y el 2,80 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial negativo y un componente competitivo positivo que proporcionan conjuntamente un efecto neto total negativo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es menor que uno en las tres provincias aragonesas, Huesca 0,29; Teruel 0,10; y Zaragoza 0,91.

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,14	0,18	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,00	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,00	0,00	CINCO VILLAS	0,23	0,25
HUESCA	0,54	0,58	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,09	0,06
MONZON	0,16	0,20	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,08	0,08	ZARAGOZA	1,30	1,32
MONEGROS	0,00	0,00	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	3,61	2,84	LA ALMUNIA	0,42	0,28
PROV.HUESCA	**0,54**	**0,54**	CALATAYUD	1,37	0,91
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,72	0,44	NOS-USED	0,21	0,21
C. MINERAS	0,00	0,00	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,25	0,19	CARIÑENA	0,00	0,00
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	0,44	0,46	BELCHITE	0,00	0,00
MORA-GUDAR	0,00	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	0,07	0,08
PROV.TERUEL	**0,22**	**0,20**	**PROV.ZARAGOZA**	**1,20**	**1,20**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca la mayor importancia relativa en Aragón del excedente bruto de explotación respecto a su misma participación en el subsector nacional. La productividad aparente en esta industria aragonesa es superior a la nacional

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era superior en un 12,9 % al índice promedio de la industria regional y superior en un 20 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud negativa para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 10,0 % que representa el mismo incremento que el registrado en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento ligeramente inferior a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	6.151	3.319	3,4
1.981	6.865	3.350	3,2
1.982	9.007	4.312	3,5
1.983	4.274	4.274	3,0
1.984	11.034	4.860	3,1

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : PAPEL	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	97.68	99.56	100.78	101.37	102.94	97.54	99.00	100.24	100.68	102.54
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	-2.12	-0.44	0.78	1.37	2.94	-2.46	-1.00	0.24	0.68	2.54
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	53.95	48.79	47.87	45.91	44.04	60.16	57.88	58.56	56.05	51.68
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	46.05	51.21	52.13	54.09	55.96	39.84	42.12	41.44	43.95	48.32
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	91.89	91.42	92.10	90.90	91.17	94.04	94.00	94.04	94.04	93.93
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.66	1.96	2.37	2.82	3.24	1.43	1.66	1.95	2.25	2.70
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.97	1.04	1.23	1.42	1.56	0.92	1.02	1.21	1.34	1.48

50. Productos de industrias diversas.

El Subsector de Industrias Diversas contribuia en 1984 al 3,68 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 3,28 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 2,23 % y el 2,57 % respectivamente, de las anteriores magnitudes, y respecto del total del sector secundario suponía el 5,73 % del total del V.A.B. y el 8,00 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial negativo y un componente competitivo positivo pero que no logra compensar la anterior tendencia por lo que el efecto neto total es negativo.

La información disponible sobre este subsector permite una mayor desagregación del mismo, distinguiendo entre la rama de Madera, Corcho y Muebles de Madera y la de Caucho, Plásticos y Otras Manufacturas. El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 fué inferior a uno en las tres provincias aragonesas para las actividades industriales del Caucho, Plásticos y Otras Manufacturas (Huesca 0,23; Teruel 0,25; Zaragoza 0,80) y de la Madera, Corcho y Muebles de Madera (Huesca 0,79 y Zaragoza 0,79) con la salvedad en la provincia de Teruel (1,08).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

- Caucho, Plásticos y Otras Manufacturas.

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,31	0,41	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,00	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,00	0,00	CINCO VILLAS	0,56	0,39
HUESCA	0,42	0,36	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,00	0,00
MONZON	0,70	0,98	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,24	0,23	ZARAGOZA	1,22	1,24
MONEGROS	0,00	0,00	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	1,60	1,51	LA ALMUNIA	0,26	0,20
PROV.HUESCA	**0,54**	**0,61**	CALATAYUD	1,38	0,77
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,41	0,32	NOS-USED	0,00	0,00
C. MINERAS	0,06	0,06	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,44	1,31	CARIÑENA	0,00	0,00
ALBARRACIN	1,14	1,12	TIERRA DE		
TERUEL	1,01	0,99	BELCHITE	0,00	0,00
MORA-GUDAR	0,00	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	0,31	0,38
PROV.TERUEL	**0,67**	**0,63**	**PROV.ZARAGOZA**	**1,13**	**1,13**

Madera, Corcho y Muebles de Madera.

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	1,31	1,56	PREPIRINEO	12,06	5,55
SOBRARBE	0,53	0,57	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,72	0,79	CINCO VILLAS	0,73	0,66
HUESCA	0,66	0,65	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,87	1,10
MONZON	0,90	1,19	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,93	0,84	ZARAGOZA	0,79	0,88
MONEGROS	0,26	0,21	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	1,02	0,87	LA ALMUNIA	0,66	0,48
PROV.HUESCA	**0,89**	**0,98**	CALATAYUD	2,98	2,16
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,06	0,05	NOS-USED	2,20	2,11
C. MINERAS	0,07	0,09	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,34	1,12	CARIÑENA	0,55	0,49
ALBARRACIN	18,59	16,59	TIERRA DE		
TERUEL	3,54	3,22	BELCHITE	2,54	1,66
MORA-GUDAR	4,67	3,16	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	10,65	8,32	CASPE	0,19	0,21
PROV.TERUEL	**2,10**	**1,77**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,86**	**0,89**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca

En 1984, la productividad aparente del empleo en el Subsector de Industrias Diversas era inferior un 28,6 % al índice promedio en la industria regional y superior en un 12 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una aptitud negativa para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 8,7 % que representa un incremento inferior en un 16,3 % al registrado a nivel nacional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	12.665	7.470	9,7
1.981	12.780	7.482	8,5
1.982	13.985	8.174	8,2
1.983	18.726	10.018	8,7
1.984	19.948	9.251	7,9

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : INDUSTRIAS DIVERSAS	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	102.23	103.48	104.24	103.80	104.40	101.77	102.82	103.16	103.39	103.94
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	2.23	3.48	4.24	3.80	4.40	1.77	2.82	3.16	3.39	3.94
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	58.98	58.54	58.44	53.49	46.37	65.15	64.16	63.89	61.68	58.77
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	41.02	41.46	41.56	46.51	53.63	34.85	35.84	36.11	38.32	41.23
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	79.50	78.70	79.61	80.55	81.44	85.37	85.51	85.61	85.54	85.64
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.03	1.18	1.35	1.73	2.05	1.00	1.16	1.36	1.57	1.83
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.77	0.88	0.99	1.15	1.17	0.76	0.87	1.02	1.13	1.25

53. Construcción y obras de ingeniería civil.

El subsector de la Construcción contribuía en 1984 al 3,24 % del Valor Añadido Bruto al coste de los factores y al 3,16 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 5,77 % y el 6,66 % respectivamente, de las anteriores magnitudes; sobre el cojunto del sector secundario aragonés suponía el 14,80 % del total del V.A.B. y el 20,70 % del empleo industrial en Aragón. El análisis shift share nos presenta en Aragón un componente sectorial negativo y un componente competitivo positivo que proporcionan un efecto neto total negativo.

El coeficiente de localización respecto del V.A.B. en 1985 es mayor que uno en la provincia de Huesca (1,46) y menor en Teruel (0,90) y en Zaragoza (0,65).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia, el coeficiente de localización respecto al VAB y el empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	1,51	1,66	PREPIRINEO	2,25	2,23
SOBRARBE	4,26	4,04	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,86	2,46	CINCO VILLAS	2,09	1,98
HUESCA	1,59	1,76	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,18	0,69
MONZON	1,01	1,08	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	1,10	0,70	ZARAGOZA	0,90	0,91
MONEGROS	2,60	2,50	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	1,51	1,80	LA ALMUNIA	0,85	0,61
PROV.HUESCA	**1,45**	**1,57**	CALATAYUD	0,86	0,63
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,77	0,54	NOS-USED	1,07	1,15
C. MINERAS	0,24	0,41	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,07	1,32	CARIÑENA	0,71	0,59
ALBARRACIN	1,03	0,41	TIERRA DE		
TERUEL	1,67	1,41	BELCHITE	1,35	0,87
MORA-GUDAR	1,52	1,46	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	2,05	1,63	CASPE	1,05	0,82
PROV.TERUEL	**0,92**	**0,93**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,93**	**0,91**

Comparando la estructura interna del Producto Interior Bruto a precio de mercado con el mismo agregado a nivel nacional destaca la semejanza existente entre el Subsector de la Construcción en Aragón y España.

En 1984, la productividad aparente del empleo en esta actividad era inferior en un 28,6 % al índice promedio de la industria regional y superior en un 2,5 % a la productividad del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift share de la productividad pone de manifiesto una contribución negativa a la variación de productividad global por desplazamiento de los recursos regionales internos y una mala aptitud para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector .

Entre 1980 y 1984 los costes salariales, en esta rama de actividad, han crecido a una tasa media acumulativa del 10,2 % la misma que se registró en el subsector a nivel nacional. Desde el punto de vista del conjunto del sector secundario los costes del factor trabajo han experimentado un incremento similar a la media regional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	37.933	25.943	22,9
1.981	40.664	27.195	21,0
1.982	45.139	28.516	19,3
1.983	52.047	35.574	21,2
1.984	51.579	34.161	18,5

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : CONSTRUCCION

	ARAGON					ESPAÑA				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	103.45	103.73	104.60	105.48	107.49	103.45	103.73	104.60	105.48	107.49
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	3.45	3.73	4.60	5.48	7.49	3.45	3.73	4.60	5.48	7.49
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	68.39	66.87	63.17	68.34	66.23	71.66	71.92	70.44	70.58	63.74
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	31.61	33.13	36.83	31.66	33.77	28.34	28.08	29.56	29.42	36.26
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	77.10	76.36	73.94	74.12	73.70	81.91	79.93	79.95	77.87	74.19
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.27	1.47	1.72	1.81	2.05	1.21	1.35	1.56	1.70	2.00
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.13	1.29	1.47	1.67	1.84	1.06	1.21	1.38	1.54	1.72

58. Comercio y Hostelería.

El subsector de Comercio y Hostelería contribuía en 1984 al 2,89 % del valor añadido bruto al coste de los factores y al 3,11 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 15,73 % y el 17,96 % respectivamente. Respecto del total Sector Servicios estas magnitudes erán del 30,53 % en VAB y 37,20 % en el empleo de la región. El análisis shift-share arrojó un componente sectorial positivo y un componente competitivo negativo aunque proporcionan un efecto neto total positivo.

La información disponible de este subsector permite un análisis más desagregado de las actividades integradas en el mismo. En base a la agrupación utilizada en la publicación de la "La renta nacional y su distribución provincial, 1985" del Banco de Bilbao, podemos calcular el coeficiente de localización respecto del VAB en 1985.

- Servicios Comerciales.

- Hostelería y Restaurantes.

A nivel de las Bases Espaciales de Referencia el coeficiente de localización respecto del VAB y el empleo muestra la siguientes especialización por BER:

Servicios Comerciales:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,81	0,74	PREPIRINEO	0,21	0,18
SOBRARBE	0,29	0,26	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,32	0,29	CINCO VILLAS	0,78	0,59
HUESCA	0,98	0,88	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,54	0,47
MONZON	0,78	0,81	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,69	0,63	ZARAGOZA	1,08	1,11
MONEGROS	0,37	0,33	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	1,22	1,15	LA ALMUNIA	0,93	0,82
PRV.HUESCA	**0,87**	**0,80**	CALATAYUD	0,95	1,02
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,62	0,42	NOS-USED	0,66	0,67
C. MINERAS	0,28	0,25	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,40	0,35	CARIÑENA	1,39	1,21
ALBARRACIN	0,37	0,66	TIERRA DE		
TERUEL	0,77	0,73	BELCHITE	1,06	1,78
MORA-GUDAR	0,13	0,20	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,30	0,92	CASPE	0,40	0,35
PROV.TERUEL	**0,77**	**0,71**	**PRV.ZARAGOZA**	**1,05**	**1,08**

Hostelería y Restaurantes:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	2,12	1,70	PREPIRINEO	5,60	7,73
SOBRARBE	2,67	2,60	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,89	1,91	CINCO VILLAS	0,72	0,78
HUESCA	0,84	0,82	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,77	0,68
MONZON	0,73	0,66	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,52	0,52	ZARAGOZA	1,00	1,02
MONEGROS	0,62	0,61	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,85	0,88	LA ALMUNIA	1,00	0,88
PRV.HUESCA	**1,07**	**0,99**	CALATAYUD	1,40	1,51
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,93	0,66	NOS-USED	2,23	2,72
C. MINERAS	0,90	0,84	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,98	0,88	CARIÑENA	0,63	0,55
ALBARRACIN	1,63	1,11	TIERRA DE		
TERUEL	0,87	0,87	BELCHITE	1,12	0,42
MORA-GUDAR	0,59	0,35	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	2,01	1,68	CASPE	0,15	0,14
PRV.TERUEL	**0,93**	**0,85**	**PRV.ZARAGOZA**	**0,99**	**1,02**

- Servicios Comerciales.

El coeficiente de localización respecto del VAB en 1985 es menor que uno en las provincias de Huesca (0,83) y Teruel (0,76) y mayor que uno en la de Zaragoza (1,03)

- Hostelería y Restaurantes.

El coeficiente de localización respecto del VAB en 1985 es mayor que uno en la provincia de Huesca (1,06) y menor en Teruel (0,71) y Zaragoza (0,70).

En 1984, la productividad aparente del empleo en este Subsector regional era igual tanto a la registrada como media del Sector Servicios en Aragón, como a la del mencionado Subsector Nacional.

El análisis shift-share de la productividad pone de manifiesto una contribución negativa a la variación de la productivdad global de la región por desplazamiento de recursos internos, y una aptitud positiva para acoger las innovaciones o la reestructuración en este Subsector.

Entre 1980 y 1984 los costes salariales han crecido a una tasa media acumulativa del 11,2 % lo que representa un incremento similar al registrado en este mismo subsector a nivel nacional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido Coste Fac.(1)	Remuneración de Asalar. (1)	Empleo Asal.(2)
1.980	83.571	33.734	40,5
1.981	94.244	35.851	37.9
1.982	108.741	41.847	39,8
1.983	123.872	47.608	37,6
1.984	140.692	49.823	35,3

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : COMERCIO Y HOSTELERIA	A R A G O N					E S P A ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	101.16	101.53	101.78	102.09	102.40	101.26	101.60	101.86	102.16	102.49
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	1.16	1.53	1.78	2.09	2.40	1.26	1.60	1.86	2.16	2.49
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	40.36	38.04	38.48	38.43	35.41	36.84	35.23	33.72	33.46	30.79
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	59.64	61.96	61.52	61.57	64.59	63.16	64.77	66.28	66.54	69.21
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	53.85	52.27	55.58	54.02	52.14	53.15	51.74	51.75	51.53	50.30
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.11	1.29	1.51	1.77	2.07	1.20	1.38	1.61	1.90	2.22
COSTE SALARIAL UNITARIO	0.83	0.94	1.05	1.26	1.41	0.83	0.94	1.05	1.23	1.36

60. Transporte.

El subsector de Transporte contribuía en 1984 al 2,94 % del valor añadido bruto al coste de los factores y al 2,94 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 6,04 % y el 5,68 % respectivamente. Respecto del total Sector Servicios estas magnitudes erán del 11,72 % en VAB y 11,76 % en el empleo de la región. El análisis shift-share arrojó un componente sectorial positivo que a pesar del componente competitivo negativo proporcionan un efecto neto total positivo.

El coeficiente de localización respecto del VAB es menor que uno en la provincia de Huesca (0,93) y mayor en las de Teruel (1,01) y Zaragoza (1,04).

A nivel de Bases Espaciales de Referencia el coeficiente de localización respecto del empleo muestra la siguiente especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,70	0,59	PREPIRINEO	0,15	0,55
SOBRARBE	0,47	0,43	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,12	0,88	CINCO VILLAS	0,80	1,71
HUESCA	1,57	1,60	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,29	4,93
MONZON	1,29	1,04	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,44	0,39	ZARAGOZA	0,96	0,80
MONEGROS	0,94	0,84	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,70	0,63	LA ALMUNIA	0,45	1,48
PROV.HUESCA	**1,15**	**1,04**	CALATAYUD	0,68	2,23
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,62	0,73	NOS-USED	0,27	1,74
C. MINERAS	2,03	2,30	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,33	1,50	CARIÑENA	0,11	0,32
ALBARRACIN	1,25	1,01	TIERRA DE		
TERUEL	1,38	0,98	BELCHITE	0,59	1,32
MORA-GUDAR	0,99	1,41	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,43	0,48	CASPE	8,85	2,08
PROV.TERUEL	**1,36**	**1,23**	**PROV.ZARAGOZA**	**0,93**	**0,96**

En 1984, la productividad aparente del empleo en este subsector regional era igual tanto a la registrada como media del sector servicios en Aragón como a la del mencionado subsector nacional.

El análisis shift-share de la productividad pone de manifiesto una contribución negativa a la variación de la productividad global de la región por el desplazamiento de los recursos internos, pero una aptitud positiva para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector.

Entre 1980 y 1984 los costes salariales han crecido a una tasa media acumulativa del 11,2 %, lo que representa un incremento similar al registrado en este mismo subsector a nivel nacional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	28.715	13.328	14,4
1.981	32.352	15.654	14,6
1.982	37.607	18.116	14,8
1.983	45.436	21.071	15,2
1.984	54.004	23.981	14,8

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : TRANSPORTE	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	86.46	89.75	84.54	83.79	80.22	89.88	91.84	88.38	87.46	85.02
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	-13.54	-10.25	-15.46	-16.21	-19.78	-10.12	-8.16	-11.62	-12.54	-14.98
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	46.41	48.38	48.17	46.37	44.40	51.42	52.01	50.99	49.18	45.65
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	53.59	51.62	51.83	53.63	55.60	48.58	47.99	49.01	50.82	54.35
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	69.10	67.90	67.88	68.77	69.15	69.10	68.70	68.85	69.22	69.11
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO		1.50	1.72	2.05	2.52	1.32	1.52	1.77	2.06	2.52
COSTE SALARIAL UNITARIO		1.07	1.22	1.38	1.62	0.98	1.15	1.31	1.46	1.66

69. Bancos y Seguros.

El subsector regional de Bancos y Seguros contribuyó en 1984 al 3,35 % del VAB al coste de los factores, y al 3,33 % del empleo total del Subsector Nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 5,88 % del VAB y el 2,60 % del empleo respectivamente. Respecto del total Sector Servicios en Aragón, estas magnitudes erán del 11,4 % en VAB y el 5,38 % del empleo de la región. El análisis shift-share arroja signo positivo tanto en el componente sectorial como en el competitivo.

El cociente de localización respecto del VAB en 1985 fué mayor que uno en las provincias de Teruel (1,28) y Zaragoza (1,05) y menor en la de Huesca (0,92).

A nivel de las Bases Espaciales de Referencia el coeficiente de localización respecto del VAB y el empleo muestra la siguientes especialización por BER:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,89	0,62	PREPIRINEO	1,80	0,82
SOBRARBE	1,56	2,70	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,51	2,32	CINCO VILLAS	1,53	1,69
HUESCA	0,87	0,61	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,75	1,71
MONZON	1,03	0,68	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,81	1,03	ZARAGOZA	0,95	0,95
MONEGROS	1,54	3,12	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,96	1,35	LA ALMUNIA	1,69	2,18
PRV. HUESCA	**0,96**	**0,88**	CALATAYUD	1,52	1,57
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	1,40	1,35	NOS-USED	2,48	2,00
C. MINERAS	1,64	1,36	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,06	0,93	CARIMENA	1,09	1,63
			ALBARRACIN	1,03	1,35
			TERUEL	0,53	0,38
			MORA-GUDAR	1,99	1,71
			MAESTRAZGO	0,70	2,06
			PRV. TERUEL	**0,88**	**0,81**
			TIERRA DE		
			BELCHITE	2,84	3,59
			BAJO ARAGON-		
			CASPE	1,67	1,86
			PRV. ZARAGOZA	**1,02**	**1,05**

El análisis shift-share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva tanto a la variación de la productividad global de la región por el desplazamiento de los recursos internos y una muy buena aptitud para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector.

Entre 1980 y 1984 los costes salariales han crecido a una tasa media acumulativa del 11,5 %, lo que representa un incremento inferiior en 0,6 puntos porcentuales al registrado en este mismo subsector a nivel nacional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Fac-res. (1)	Remuneración de Asalaria-dos. (1)	Empleo Asalaria dos. (2)
1.980	28.583	14.786	9,5
1.981	33.076	17.196	9,7
1.982	35.235	20.668	9,8
1.983	36.690	23.322	9,8
1.984	52.550	26.205	9,8

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980,; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : BANCOS Y SEGUROS	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	103.12	103.34	103.96	104.91	103.58	103.22	103.54	103.94	105.20	103.86
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	3.12	3.34	3.96	4.91	3.58	3.22	3.54	3.94	5.20	3.86
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	51.73	51.98	58.65	64.08	49.86	51.23	52.13	58.41	65.12	49.92
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	48.27	48.02	41.35	35.92	50.14	48.77	47.87	41.59	34.88	50.08
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	3.00	3.40	3.59	3.71	5.36	3.00	3.37	3.58	3.60	5.32
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.55	1.77	2.10	2.37	2.67	1.53	1.76	2.09	2.34	2.65

Los depósitos captados en Aragón por el sector privado en el sistema bancario representaban en 1987 el 3,50 % del total. Destaca la importancia de las Cajas de Ahorro en nuestra región que acapararon el 45,2 % de los pasivos, igualando el conjunto de la banca privada (con el 45,1 % de los depósitos), las Cooperativas de Crédito y el Sector Público completan el panorama financiero con unos depósitos del 6,5 % y del 3,2 % respectivamente. En la distribución provincial de los depósitos, Zaragoza concentra el 70,6 % de los mismos, seguida de Huesca con el 17,4 % y de Teruel con el 12 % restante. En concordancia con la importancia de las Cajas de Ahorro en nuestra Comunidad y en el segmento de clientela tradicional de las mismas, destaca el mayor peso relativo de los depósitios de ahorro y la gran presencia en Huesca de las Cooperativas de Crédito.

Como ya se ha comentado anteriormente debido a las especiales características de esta actividad, la Contabilidad regional de España ha adoptado la recomendación del SEC creando una unidad especial denomida la Producción Imputada de Servicios Bancarios (PISB) con un valor añadido negativo que "se reduce del conjunto de las ramas que producen para la venta o de los sectores, en la parte en que debería distribuirse entre los consumos intermedios de los utilizadores de servicios bancarios (y que por lo tanto debería deducirse de sus valores añadidos respectivos) y los empleos finales". La producción de estos servicios bancarios se mide por convenio por el excedente de la renta de la propiedad de las instituciones de crédito, excepto aquellos que proceden de la colocación de sus fondos propios, sobre el montante de los intereses que pagan a sus acreedores (no incluye la producción de servicios suministrados por las instituciones de crédito a sus clientes contra el pago de un precio de mercado que se incluye en el subsector de producción de servicios destinados a la venta).

DEPOSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO (DETALLE EN VISTA, AHORRO Y PLAZO) *
DISTRIBUCION PROVINCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.987 **

	BANCA PRIVADA				CAJAS DE AHORRO				COOPERATIVAS DE CREDITO			
	DEPOSITOS TOTAL	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS DE AHORRO	DEPOSITOS A PLAZO	DEPOSITOS TOTAL	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS DE AHORRO	DEPOSITOS A PLAZO	DEPOSITOS TOTAL	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS DE AHORRO	DEPOSITOS A PLAZO
HUESCA	73'3	10'2	16'7	46'5	63'2	6'1	28'2	29'0	28'3	3'0	9'2	16'2
TERUEL	46'4	4'8	10'8	30'8	60'6	3'4	26'1	31'1	6'4	0'7	2'1	3'6
ZARAGOZA	320'7	64'1	41'1	215'5	318'1	28'7	136'8	152'5	29'1	4'3	9'6	15'1
ARAGON	440'4	79'1	68'6	292'8	441'9	38'2	191'1	212'6	63'8	8'0	20'9	34'9
ESPAÑA	14.706'6	3.917'4	1.957'5	8.831'7	10.142'2	1.379'8	4.091'0	4.671'4	1.137'4	170'2	379'1	588'2

* Miles de Millones de pesetas.

** Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

DEPOSITO DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO 31-12-87 *

	SISTEMA BANCARIO					BANCA PRIVADA		CAJAS DE AHORRO		COOPERATIVAS DE CREDITO	
	IMPORTE ABSOLUTO	% SOBRE EL TOTAL	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS DE AHORRO	DEPOSITOS A PLAZO	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL
HUESCA	164'9	0'63	19'2	54'0	91'6	73'3	0'50	63'2	0'62	28'3	2'49
TERUEL	113'5	0'44	8'9	39'1	65'5	46'4	0'32	60'6	0'60	6'4	0'56
ZARAGOZA	667'8	2'57	97'1	187'6	383'1	320'7	2'18	318'1	3'14	29'1	2'56
ARAGON	946'2	3'64	125'3	280'6	540'3	440'4	3'0	442'0	4'36	63'8	5'61
ESPAÑA	25.986'2	100'00	5.467'4	6.427'6	14.091'3	14.706'6	100'00	10.142'2	100'00	1.137'4	100'00

* Miles de millones de pesetas.

* Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín estadístico del Banco de España.

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO 31-12-87 (%) *

	DEPOSITOS DE AHORRO	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO			
			TOTAL	C/C	C. AHORRO	I.P.F.
HUESCA	100'00	3'47	96'53	9'36	44'55	46'09
TERUEL	100'00	2'50	97'50	5'55	44'32	50'13
ZARAGOZA	100'00	4'68	95'32	8'70	43'31	47'99
ARAGON	100'00	4'23	95'77	8'38	43'32	48'00
ESPAÑA	10C'00	4'28	95'72	13'26	40'51	46'23

* Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín estadístico de las Cajas de Ahorro Confederadas.

CENSO DE OFICINAS BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 1.987 *
(DISTRIBUCION PROVINCIAL POR INTERVALOS DE POBLACION)

	INTERVALOS DE POBLACION (EN MILES DE HABITANTES)					TOTAL	
	MENOS DE 10	DE 10 A 50	DE 50 A 100	DE 100 A 500	MAS DE 500	CAPITAL	RESTO PROVINCIA
HUESCA	67	65	-	-	-	24	108
TERUEL	49	26	-	-	-	18	57
ZARAGOZA	97	28	-	-	209	209	125
ARAGON	213	119	-	-	209	251	290
ESPAÑA	4.570	3.902	1.357	3.147	3.473	6.248	10.201

* Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Consejo Superior Bancario.

DISTRIBUCION OFICINAS BANCARIAS *

	1.950		1.960		1.970		1.980		1.986		1.987	
	CENTRALES	TOTAL OFICINAS	CENTRALES	TOTAL OFICINAS	CENTRALES	TOTAL OFICINAS	CENTRALES	TOTAL OFICINAS	CENTRALES	TOTAL OFICINAS	CENTRALES	TOTAL OFICINAS
HUESCA	1	31	1	31	1	43	-	109	-	138	-	132
TERUEL	-	21	-	22	-	28	-	58	-	77	-	75
ZARAGOZA	5	66	4	84	1	121	1	265	1	343	1	334
ARAGON	6	118	5	137	2	192	1	432	1	558	1	541
ESPAÑA	142	2.226	109	2.697	111	4.291	125	13.223	136	16.471	138	16.449

* Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Consejo Superior Bancario.

NUMERO DE OFICINAS POR PROVINCIAS (A 31 DE DICIEMBRE DE 1.987) *

	TOTAL GENERAL	BANCA			CAJAS DE AHORRO		COOPERATIVAS DE CREDITO	CREDITO OFICIAL	BANCO DE ESPAÑA
		TOTAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	CAJAS DE AHORRO CONFEDERADAS	CAJA POSTAL DE AHORROS			
HUESCA	391	132	129	3	110	21	127	-	1
TERUEL	202	75	74	1	93	13	20	-	1
ZARAGOZA	886	333	316	17	310	38	201	3	1
ARAGON	1.479	540	519	21	513	72	348	3	3
ESPAÑA	33.393	16.498	15.526	972	11.754	1.782	3.248	58	53

* Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

PRODUCCION IMPUTADA A SERVICIOS BANCARIOS

	Aragón	España
1.980	18.025 (100)	535.797 (100)
1.981	25.294 (140)	756.291 (141)
1.982	29.887 (166)	889.065 (166)
1.983	36.275 (201)	1.042.993 (195)
1.984	52.344 (290)	1.466.414 (274)

(En millones de pesetas).

EXCEDENTE BRUTO EXPLOTACION. BANCA Y SEGUROS

	Aragón	España
1.980	13.797 (100)	424.507 (100)
1.981	15.880 (115)	481.591 (113)
1.982	14.567 (106)	442.143 (104)
1.983	13.068 (95)	375.128 (88)
1.984	26.345 (191)	785.536 (185)

(En millones de pesetas).

Con la prevención necesaria a la hora de una correcta interpretación de los datos de la Central de Balances cuando se desagregan territorialmente los datos medios globalizados. Teniendo en cuenta que la sistemática seguida para la obtención de la información de la Central de Balances del Banco de España no se articula como una muestra estadística sino que depende de la información de las empresas que voluntariamente cumplimentan el cuestionario. Se observa que entre 1984 y 1986 los gastos financieros sobre recursos ajenos remunerados de las empresas aragonesas, aunque han reducido considerablemente su diferencial respecto a los mismos gastos a nivel nacional, siguen siendo superiores a la media española . Respecto a cuota de la financiación bancaria sobre recursos ajenos en los ingresos aragoneses se sigue una tendencia opuesta a la media española ya que se incrementa el porcentaje de contribución en Aragón.

Las variaciones en los resultados de este subsector se explican tanto por la estructura financiera de las empresas aragonesas como por el margen de intermediación de estas entidades.

EJERCICIO 1985

FINANCIACION POR GRANDES SECTORES DE ACTIVIDAD.- ARAGON

Gran Sector de Actividad	EMPRESAS			TOTAL	FINANCIACION				Fondo de maniobra
					Permanente			A corto con coste	
	Número	Empleo	V.A.B. (mill.pts.)		Patrimonio Neto	Bancaria a largo	Otros recursos		
AGRARIO	4	49	211	100,00	23,15	3,59	1,79	71,46	1,25-
ENERGIA, AGUA CALIENTE	4	1.349	10.058	100,00	73,98	19,02	6,98	0,00	2,71
AGUA	2	1.138	2.124	100,00	99,82	0,00	0,17	0,00	1,78
EXTRACCION MINERALES	3	46	66	100,00	85,71	0,00	0,00	14,28	8,92
SIDEROMETALURGIA	1	13	49	100,00	51,40	6,33	0,00	42,25	19,01
MATER.CONSTRUC.VIDRIO	7	868	2.548	100,00	83,15	2,68	1,17	12,98	32,38
PRODUCTOS QUIMICOS	8	303	1.191	100,00	73,95	0,57	0,92	24,53	30,50
INDUS.TRANSFOR. METAL	47	6.672	19.015	100,00	42,37	7,35	5,41	44,84	16,36
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	22	1.344	5.431	100,00	57,40	6,78	6,77	29,04	16,47
IND.MANUF.NO ALIMENTAR.	31	2.539	6.262	100,00	58,60	3,05	4,12	34,21	17,82
CONSTRUCCION	9	232	675	100,00	41,36	45,33	1,78	11,50	46,23
COMERCIO	42	2.000	4.884	100,00	52,32	4,48	0,84	42,34	23,61
HOSTELERIA	3	77	118	100,00	92,50	7,50	0,00	0,00	11,25-
TRANSPORTE Y COMUNIC.	7	1.623	3.925	100,00	90,18	3,73	0,00	6,08	2,97
OTROS SERVICIOS	19	587	1.564	100,00	82,40	5,46	10,77	1,35	30,45
TOTAL	209	18.834	58.121	100,00	69,52	8,63	4,54	17,29	11,60

FUENTE: Banco de España, Central de Balances.

EJERCICIO 1986

FINANCIACION POR GRANDES SECTORES DE ACTIVIDAD - ARAGON

Gran Sector de Actividad	EMPRESAS			TOTAL	FINANCIACION				Fondo de maniobra
					Permanente			A corto con coste	
	Número	Empleo	V.A.B. (mill.pts.)		Patrimonio neto	Bancario a largo	Otros recursos		
AGRARIO	4	44	267	100,00	13,95	3,50	0,33	82,19	6,47
ENERGIA, AGUA CALIENT.	4	1.327	6.890	100,00	67,74	26,54	5,45	0,24	2,19
AGUA	2	991	1.999	100,00	99,79	0,00	0,20	0,00	1,54
EXTRACCION MINERALES	3	46	58	100,00	88,88	0,00	0,00	11,11	4,16
SIDEROMETALURGIA	1	13	53	100,00	87,36	5,26	0,00	7,36	31,57
MATERI.CONSTRUC.VIDRIO	7	892	4.580	100,00	91,85	0,77	1,17	6,19	36,40
PRODUCTOS QUIMICOS	8	305	1.216	100,00	80,30	0,23	0,92	18,54	38,97
INDUS.TRANSFOR.METAL	47	6.850	22.047	100,00	41,84	16,50	2,90	38,73	28,71
INDUS.ALIMENTARIAS	22	1.368	6.106	100,00	55,29	7,21	6,22	31,26	21,92
INDUS. MANUF.NO ALIMENT	32	2.556	6.837	100,00	62,64	5,58	2,13	29,63	23,44
CONSTRUCCION	9	301	803	100,00	27,68	34,07	13,84	24,39	40,01
COMERCIO	42	2.135	5.494	100,00	53,84	3,98	6,45	35,71	29,86
HOSTELERIA	3	78	136	100,00	94,11	5,88	0,00	0,00	0,00
TRANSPORTE Y COMUNIC.	8	1.583	4.211	100,00	88,92	1,92	1,23	7,91	2,70
OTROS SERVICIOS	20	629	1.957	100,00	79,24	10,12	9,56	1,07	29,67
T O T A L	212	19.118	62.654	100,00	66,65	12,91	3,79	16,63	15,96

FUENTE: Banco de España, Central de Balances.

GASTOS FINANCIEROS SOBRE RECURSOS AJENOS REMUNERADOS

	Aragón	España
1.984	18,65 %	15,38 %
1.985	15,86 %	12,50 %
1.986	13,47 %	11,93 %

FINANCIACION BANCARIA SOBRE RECURSOS AJENOS

	Aragón	España
1.983	74,32 %	76,85 %
1.984	76,34 %	73,59 %
1.985	84,83 %	68,64 %
1.986	86,14 %	66,68 %

Este subsector se va a enfrentar en 1993 al desafío que supondrán las condiciones del mercado único. La banca española se verá sometida a la competencia extranjera que a tavés de sucursales o sin ellas podrán actuar en nuestros país quedando sometidos solamente sus códigos de conducta a las autoridades de sus respectivos países de procedencia, en virtud del principio de "reconocimiento mutuo". Naturalmente las entidades españolas tendrán la mis ma posibilidad de actuación en el resto de los países miembros de la CEE. Este nuevo marco de actuación comunitaria supondrá la perdida gradual del protagonismo nacional de la autoridad monetaria, en favor de una regulación comunitaria para todo el sistema financiero. Este será el caso de la unificación de los actuales coeficientes de solvencia lo que obligará a una adaptación de los mismos a los

mínimos señalados en la Directiva, evitando un lastre a las entidades nacionales que deben competir en un mismo terreno con un banco extranjero que sólo cumplirá con los coeficientes legales impuestos en su país de origen.

Este panorama que vendrá precedido de la necesaria adaptación legislativa de la normativa actual, plantea a las entidades financieras españolas un gran reto que debe ser afrontado con posicionamiento estratégico que haga frente a los movimientos que ya se están preoduciendo por parte de la banca comuniatria.

El análisis de la eficiencia y rentabilidad de la intermediación, junto con las consideraciones adecuadas sobre el tamaño óptimo de las entidades serán los factores claves de la reestructuración del sistema financiero que afectará tanto a Bancos como Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Desde el punto de vista regional resulta preocupante comprobar que el ratio entre depósitos y número de oficinas es inferior en Aragón comparado con el registrado para el conjunto de España. Por instituciones este indicador es inferior en Banca y Cooperativas de Crédito, por lo que en concordancia con los procesos de fusión que se están desarrollando actualmente entre la Banca Privada, podría producirse a una reorganización de las redes de oficinas. Basta recordar que los siete grandes grupos bancarios que existían en España, con anterioridad a las dos recientes fusiones, controlaban, directa o indirectamente, según la Asociación Española de Banca Privada cerca del "70 % de la suma del total de los balances". Este hecho debe combinarse con la actual distribución geográfica de las oficinas bancarias en lo que más del 80 % de las mismas se localizan en las tres capitales de las provincias de Aragón.

Respecto a las Cajas de Ahorro el ratio depósitos/núm. de oficinas es superior en Aragón al registrado en el resto de España, para estas mismas instituciones, pero inferior al de la Banca regional. Si consideramos solo las oficinas de las Cajas de Ahorro Confederadas, a través del Boletín Estadístico de la C.E.C.A., este ratio para las Cajas de Aragón es superior al del total de la Confederación y al de la Banca Privada regional pero inferior al ratio medio nacional de la Banca. A pesar de la importancia relativa de las Cooperativas de Crédito en Aragón este indicador revela una captación de pasivos por oficina inferior en un 47,7 % al registrado como media en el conjunto de las Cooperativas de Crédito Nacional.

NUMERO DE EMPLEADOS (1.987) *

	TOTAL	BANCA	CAJAS DE AHORRO	COOPERATIVAS DE CREDITO
ARAGON	7.795	4.374	2.912	509 **
ESPAÑA	226.186	156.986	69.200	

* Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

** Dato de 1.986.

RATIOS PROVINCIALES (1.987 Y EN MILES DE MILLONES DE PESETAS) *

	DEPOSITOS / Nº OFICINAS		DEPOSITOS / Nº EMPLEADOS	
	ARAGON	ESPAÑA	ARAGON	ESPAÑA
BANCA	0'816	0'891	0'101	0'094
CAJAS DE AHORRO **	0'756	0'749	0'152	0'147
COOPERATIVAS DE CREDITO	0'183	0'350	0'125	
TOTAL	0'642	0'781	0'12	0'11

* Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

** Incluída Caja Postal de Ahorros.

OFICINAS BANCARIAS POR INTERVALOS DE POBLACION Y GRUPOS BANCARIOS (ARAGON)

Grupos Bancarios	INTERVALOS POBLACION*					TOTAL	
	Menos de 10 Hab.	De 10 a 50	De 50 a 100	De 100 a 500	Más de 500	Centrales	Resto Provincias
HUESCA	72	65				24	113
en %	(52,6)	(47,4)				(17,5)	(82,5)
Banesto-Central	(25,5)	(11,7)				(4,4)	(32,8)
Hispano	(2,2)	(3,6)				(0,7)	(5,1)
Bilbao-Vizcaya	(16,8)	(12,4)				(4,4)	(24,8)
Santander	(0,7)	(5,1)				(2,2)	(3,6)
Popular	(1,5)	(2,9)				(0,7)	(3,6)
Exterior	(0,7)	(2,9)				(0,7)	(2,9)
Zaragozano	(2,2)	(3,6)				(0,7)	(5,1)
Resto Banca	(2,9)	(5,1)				(3,6)	(4,4)
TERUEL	51	26				18	59
en %	(66,2)	(33,8)				(23,4)	(76,6)
Banesto-Central	(41,6)	(9,1)				(6,5)	(44,2)
Hispano	(9,1)	(3,9)				(2,6)	(10,4)
Bilbao-Vizcaya	(3,9)	(6,5)				(5,2)	(5,2)
Santander	(2,6)	(3,9)				(2,6)	(3,9)
Popular	(1,3)	(2,6)				(1,3)	(2,6)
Exterior	-	(2,6)				(1,3)	(1,3)
Zaragozano	(6,5)	(2,6)				(1,3)	(7,8)
Resto Banca	(1,2)	(2,6)				(2,6)	(1,3)
ZARAGOZA	105	30			207	207	135
en %	(30,7)	(8,8)			(60,5)	(60,5)	(39,5)
Banesto-Central	(10,2)	(2,0)			(13,2)	(11,6)	(10,9)
Hispano	(3,5)	(1,5)			(9,4)	(8,3)	(4,4)
Bilbao-Vizcaya	(5,0)	(2,3)			(11,6)	(11,6)	(6,5)
Santander	(5,0)	(0,8)			(6,2)	(6,2)	(5,2)
Popular	(0,8)	(0,5)			(2,1)	(2,1)	(1,3)
Exterior	--	(0,5)			(2,1)	(2,1)	(0,5)
Zaragozano	(5,4)	(0,8)			(3,1)	(3,1)	6,2
Resto Banca	--	--			8,5	(8,5)	--
ARAGON	228	121			207	250	306
en %	(41,0)	(21,8)			(37,2)	(45,0)	(55,0)
Banesto-Central	(18,3)	(5,4)			(8,1)	(10,1)	(21,8)
Hispano	(4,0)	(2,3)			(5,8)	(6,3)	(5,8)
Bilbao-Vizcaya	(7,7)	(5,4)			(8,1)	(10,1)	(11,2)
Santander	(3,6)	(2,2)			(4,3)	(5,2)	(4,9)
Popular	(1,1)	(1,4)			(1,4)	(1,8)	(2,2)
Exterior	(0,2)	(1,4)			(1,4)	(1,8)	(1,3)
Zaragozano	(5,2)	(1,8)			(2,2)	(2,5)	(6,7)
Resto Banca	(0,9)	(1,8)			(5,8)	(7,2)	(1,4)

* En miles de personas.

Fuente: Anuario Estadístico de la Banca Privada. Consejo Superior Bancario.

Utilizando el ratio de depósitos por núm. de empleado, se aprecia un mayor volúmen en Aragón de los recursos manejados por los trabajadores en la Banca Privada que en el resto de la Banca Nacional. Debe tenerse en cuenta en este indicador el hecho de que solo un Banco Privado tenga su sede central en Aragón. Respecto a las Cajas de Ahorro en Aragón el ratio es superior al nacional de estas entidades y lo que es más signifivativo superior en un 50 % al volúmen manejado en la Banca Privada regional.

DEPOSITOS Y CREDITOS TOTALES EN EL SISTEMA BANCARIO

	ARAGON				COBERTURA %	
	DEPOSITOS (1)		CREDITOS (2)			
	TOTAL	% ESP.	TOTAL	% ESP.	ARAGON	ESPAÑA
1.985	776,8	3,68	381,2	2,51	49,1	73,3
1.986	871,8	3,74	412,9	2,46	47,4	72,6
1.987	941,6	3,68	478,9	2,52	50,9	74,2
1.988	1.011,5	3,57	551,6	2,55	54,5	76,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín Estadístico del Banco de España.

Medias anuales (en 1.988, 3 trimestres), en miles de millones de pesetas.

DEPOSITOS Y CREDITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO
30-Septiembre-1.988

	SISTEMA BANCARIO		BANCA PRIVADA		CAJAS DE AHORRO		COOPERATIVAS DE CREDITO	
	DEPOSITOS % s/total	CREDITOS % s/total	DEPOSITOS % s/total	CREDITOS % s/total	DEPOSITOS % s/total	CREDITOS % s/total	DEPOSITOS % s/total	CREDITOS % s/total
HUESCA	0,63	0;46	0,49	0,22	0,60	0,74	2,68	2,69
TERUEL	0,43	0,19	0,31	0,08	0,57	0,37	0,61	0,59
ZARAGOZA	2,54	1,98	2,07	1,47	3,14	2,83	2,63	3,64
ARAGON	3,60	2,63	2,87	1,77	4,31	3,94	5,92	6,92

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín Estadístico del Banco de España.

74. Otros Servicios.

El subsector de Otros Servicios contribuía en 1984 al 3,06 % del valor añadido bruto al coste de los factores y al 3,01 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 12,73 % y el 6,02 % respectivamente. Respecto del total Sector Servicios estas magnitudes erán del 24,70 % en VAB y 12,47 % en el empleo de la región. El análisis shift-share arrojó un componente sectorial y competitivo positivo que proporcionan consecuentemente un efecto neto total positivo.

La información disponible de este subsector permite un análisis más desagregado de las actividades integradas en el mismo. En base a la agrupación utilizada en la publicación de la "La renta nacional y su distribución provincial, 1985" del Banco de Bilbao, podemos calcular el coeficiente de localización respecto del VAB en 1985.

- Alquiler de inmuebles.
- Enseñanza y Sanidad (privadas).
- Otros servicios para la venta.

A nivel de las Bases Espaciales de Referencia el coeficiente de localización respecto del VAB y el empleo muestra la siguientes especialización por BER:

- Alquiler de Inmuebles:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,39	0,00	PREPIRINEO	0,93	0,00
SOBRARBE	0,78	0,00	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,94	0,00	CINCO VILLAS	2,02	4,78
HUESCA	0,43	0,84	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	2,57	0,00
MONZON	0,54	0,70	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,50	0,00	ZARAGOZA	1,05	1,05
MONEGROS	0,62	0,00	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,48	0,00	LA ALMUNIA	1,86	0,00
PRV.HUESCA	**0,48**	**0,44**	CALATAYUD	1,66	4,97
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,84	0,00	NOS-USED	1,29	0,00
C. MINERAS	0,97	0,00	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,70	0,00	CARINENA	1,90	0,00
ALBARRACIN	0,80	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	0,38	1,10	BELCHITE	1,66	0,00
MORA-GUDAR	0,92	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,68	0,00	CASPE	1,74	0,00
PRV.TERUEL	**0,58**	**0,53**	**PRV.ZARAGOZA**	**1,14**	**1,17**

- Enseñanza y Sanidasd (privadas):

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,99	0,49	PREPIRINEO	1,81	1,58
SOBRARBE	1,60	1,12	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,78	1,28	CINCO VILLAS	1,39	2,47
HUESCA	0,81	0,59	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	1,69	2,15
MONZON	1,06	0,68	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,72	0,82	ZARAGOZA	0,95	0,97
MONEGROS	1,73	1,54	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,77	0,84	LA ALMUNIA	1,76	2,72
PRV.HUESCA	**0,94**	**0,69**	CALATAYUD	1,41	1,98
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	1,12	0,69	NOS-USED	0,75	3,27
C. MINERAS	1,57	0,99	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	1,53	0,80	CARINENA	1,54	2,56
ALBARRACIN	2,06	0,94	TIERRA DE		
TERUEL	0,52	0,39	BELCHITE	1,34	2,88
MORA-GUDAR	1,73	0,87	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	1,66	0,92	CASPE	1,60	2,05
PRV.TERUEL	**0,98**	**0,62**	**PRV.ZARAGOZA**	**1,01**	**1,11**

- Otros servicios para la venta:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,72	0,83	PREPIRINEO	0,84	1,16
SOBRARBE	0,53	0,69	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,45	0,57	CINCO VILLAS	0,23	0,29
HUESCA	1,33	0,82	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,93	0,81
MONZON	0,62	0,74	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	0,48	0,76	ZARAGOZA	1,12	1,17
MONEGROS	0,10	0,12	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,49	0,67	LA ALMUNIA	0,20	0,19
PRV.HUESCA	**0,88**	**0,76**	CALATAYUD	0,28	0,30
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,14	0,21	NOS-USED	0,57	0,36
C. MINERAS	0,57	1,17	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,32	0,68	CARINENA	0,02	0,02
ALBARRACIN	0,18	0,34	TIERRA DE		
TERUEL	1,31	0,86	BELCHITE	0,10	0,11
MORA-GUDAR	0,23	0,42	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,07	0,13	CASPE	0,45	0,39
PRV.TERUEL	**0,85**	**0,75**	**PRV.ZARAGOZA**	**1,04**	**1,08**

En 1984, la productividad aparente del empleo en este subsector regional era el doble de la media del sector servicios y ligeramente superior a la del correspondiente subsector nacional.

El análisis shift-share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva a la variación de la productividad global de la región por el desplazamiento de los recursos internos, y una aptitud también positiva para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector.

Entre 1980 y 1984 los costes salariales han crecido a una tasa media acumulativa del 10,1 %, lo que representa un incremento similar al registrado en este mismo subsector a nivel nacional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido al Coste Factores. (1)	Remuneración de Asalariados. (1)	Empleo Asalariados. (2)
1.980	64.880	15.520	15,5
1.981	75.673	19.403	16,7
1.982	91.359	21.099	15,9
1.983	102.279	20.923	14,1
1.984	113.822	23.880	14,7

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : OTROS SERVICIOS	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	105.50	106.04	104.51	105.82	105.89	106.34	106.55	105.00	106.18	106.24
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	5.50	6.04	4.51	5.82	5.89	6.34	6.55	5.00	6.18	6.24
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	23.92	25.64	23.09	20.45	20.98	23.43	24.03	23.98	24.72	24.81
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	76.08	74.36	76.91	79.55	79.02	76.57	75.97	76.02	75.28	75.19
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	75.60	76.60	73.27	62.11	64.75	74.08	75.16	75.13	74.61	75.30
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	3.16	3.47	4.21	4.50	5.01	3.13	3.51	4.06	4.41	4.93
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.00	1.16	1.32	1.48	1.62	0.99	1.12	1.29	1.46	1.62

86. Servicios no destinados a la venta.

El subsector de Servicios no destinados a la venta contribuía en 1984 al 3,30 % del valor añadido bruto al coste de los factores y al 3,26 % del empleo total del subsector nacional. En relación a su participación en el conjunto regional representaba el 11,16 % y el 16,02 % respectivamente. Respecto del total Sector Servicios estas magnitudes erán del 21,65 % en VAB y 33,19 % en el empleo de la región. El análisis shift-share arrojó un componente sectorial y competitivo positivo que proporcionan un efecto neto total positivo.

La información disponible de este subsector permite un análisis más desagregado de las actividades integradas en el mismo. En base a la agrupación utilizada en la publicación de la "La renta nacional y su distribución provincial, 1985" del Banco de Bilbao, podemos calcular el coeficiente de localización respecto del VAB en 1985.

- Servicio Doméstico.

- Servicios Públicos.

A nivel de las Bases Espaciales de Referencia el coeficiente de localización respecto del VAB y el empleo muestra la siguientes especialización por BER:

- Servicio Doméstico:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	0,34	1,13	PREPIRINEO	0,00	0,00
SOBRARBE	0,55	0,93	BARDENAS-		
RIBAGORZA	0,42	0,81	CINCO VILLAS	0,19	0,25
HUESCA	1,35	1,12	MONCAYO-CAMPO		
BARBASTRO-			DE BORJA	0,88	0,81
MONZON	0,65	1,00	RIBERA EBRO-		
LA LITERA	1,39	1,04	ZARAGOZA	1,12	1,09
MONEGROS	0,10	0,14	JALON MEDIO-		
BAJO CINCA	0,53	0,89	LA ALMUNIA	0,37	0,20
PRV.HUESCA	**0,90**	**1,03**	CALATAYUD	0,26	0,26
			DAROCA-ROMA		
CALAMOCHA	0,37	0,32	NDS-USED	0,51	0,33
C. MINERAS	1,49	1,80	CAMPO DE		
BAJO ARAGON	0,85	0,89	CARIÑENA	0,00	0,00
ALBARRACIN	0,00	0,00	TIERRA DE		
TERUEL	0,82	0,99	BELCHITE	0,00	0,00
MORA-GUDAR	0,00	0,00	BAJO ARAGON-		
MAESTRAZGO	0,00	0,00	CASPE	0,28	0,29
PRV.TERUEL	**0,82**	**0,92**	**PRV.ZARAGOZA**	**1,04**	**1,00**

- Servicios Públicos:

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
JACETANIA	1,44	1,26	PREPIRINEO	0,36	0,42
SOBRARBE	1,38	1,03	BARDENAS-		
RIBAGORZA	1,20	1,09	CINCO VILLAS	0,85	0,89

	VAB	Empleo		VAB	Empleo
HUESCA	0,83	1,02	MONCAYO-CAMPO DE BORJA	0,05	0,06
BARBASTRO-MONZON	1,28	1,24	RIBERA EBRO-ZARAGOZA	0,95	0,98
LA LITERA	2,13	1,42	JALON MEDIO-LA ALMUNIA	0,71	0,79
MONEGROS	1,80	1,23	CALATAYUD DAROCA-ROMA	0,75	0,58
BAJO CINCA	1,55	1,10	NOS-USED	0,46	0,40
PRV.HUESCA	**1,23**	**1,16**	CAMPO DE CARINENA	1,25	1,21
CALAMOCHA	1,58	1,57	TIERRA DE BELCHITE	0,19	0,31
C. MINERAS	0,73	0,83	BAJO ARAGON-CASPE	1,19	1,07
BAJO ARAGON	0,74	0,94	**PRV.ZARAGOZA**	**0,93**	**0,94**
ALBARRACIN	1,44	1,34			
TERUEL	1,53	1,34			
MORA-GUDAR	1,63	1,49			
MAESTRAZGO	2,24	1,22			
PRV.TERUEL	**1,28**	**1,21**			

En 1984, la productividad aparente del empleo era similar en el subsector regional y nacional pero inferior en casi un 35 % a la productividad media del Sector Servicios regional.

El análisis shift-share de la productividad pone de manifiesto una contribución positiva tanto a la variación de la productividad global de la región por el desplazamiento de los recursos internos y una aptitud, como para acoger las innovaciones o la reestructuración en este subsector.

Entre 1980 y 1984 los costes salariales han crecido a una tasa media acumulativa del 9,9 %, lo que representa un incremento similar al registrado en este mismo subsector a nivel nacional.

Agregados Económicos de Aragón

	Valor Añadido Coste Fact.(1)	Remuneración de Asalar.(1)	Empleo Asal.(2)
1.980	55.148	53.167	52,8
1.981	65.983	63.072	53,5
1.982	75.980	73.191	56,4
1.983	88.263	84.551	55,8
1.984	99.797	96.602	60,2

Fuente: Contabilidad Regional de España. (Base 1.980; Serie 1980-1984) INE.

(1) Millones de pesetas.
(2) Miles de personas.

SUBSECTOR : SEV. NO DEST. A LA VENTA	A R A G O N					E S P A Ñ A				
	1980	1981	1982	1983	1984	1980	1981	1982	1983	1984
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100,00	99.99	100.00
IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.00
VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COSTE SALARIAL	96.40	95.58	96.32	95.79	96.79	95.34	95.38	95.29	95.22	95.00
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	3.60	4.42	3.68	4.21	3.21	4.66	4.62	4.71	4.78	5.00
OCUPADOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ASALARIADOS	97.23	99.44	99.64	99.64	99.66	99.75	99.75	99.74	99.75	99.75
PRODUCTIVIDAD APARENTE EMPLEO	1.01	1.22	1.34	1.57	1.65	1.02	1.16	1.30	1.50	1.63
COSTE SALARIAL UNITARIO	1.00	1.17	1.29	1.51	1.60	0.97	1.11	1.24	1.43	1.55

4. Eficiencia de las Ramas Productivas.

Utilizando un avance de las Tablas Input-Output de Aragón 1985 (CAZAR), hemos realizado una clasificación de las ramas productivas tores) según su grado de eficiencia. Para ello hemos seguido las exposiciones metodológicas de DE BANDT (1975) LAFUENTE-SANSO (1981). "Una rama es eficiente cuando puede remunerar a los factores productivos a unos precios superiores a los medios vigentes para el conjunto de la industria"

"Si el índice de eficiencia es mayor que cero, entonces se puede afirmar que la rama i remunera a los factores productivos empleados según precios que son superiores a los vigentes para el conjunto de ramas consideradas. En este sentido dicha rama es eficiente. Cuanto mayor sea el índice, superior es la diferencia de precios y mayor, en consecuencia, es la eficiencia de la rama en cuestión. De igual manera puede ser interpretado un índice negativo. Lógicamente en, presencia de un cierto nivel de movilidad intersectorial de factores productivos, los recursos deben desplazarse desde las ramas ineficientes, con índice negativo, con las eficientes de índice positivo. Sólo de esta manera las modificaciones de la estructura productiva y la asignación global de recursos son compatibles con el objetivo general de maximización del valor añadido generado en las ramas consideradas. Si los desplazamiento de recursos tiene lugar desde las ramas eficientes a las ineficientes, la asignación de recursos arroja una cifra final de valor añadido necesariamente inferior; tal esquema de asignación es incompatible con el objetivo de maximización del valor añadido". (Cuadernos de Economía Aragonesa, núm. 6 ; Lafuente-Sanso, 1981).

RAMAS PRODUCTIVAS	VAB/OCUPAD AVANCE TIOA 85	VAB/OCUPAD ESTIMADO	INDICE EFICIENCIA	I. EFICIEN PONDERADO V.A.B.	I. EFICIEN PONDERADO OCUPADOS
PRODUCCION AGRICOLA					
PRODUCCION GANADERA					
SILVICULTURA Y OTRAS	1413.7033	2604.6273	-0.457234	9.47%	17.73%
EXTRAC. Y PREP. COMB. SOLIDOS	3536.7878	518.11019	5.8263235	1.45%	1.08%
EXTRACCION Y REFINO PETROLEO	2594.75	1305.3376	0.9877999	0.01%	0.01%
OTRAS FUENTES DE ENERGIA					
PROD. Y DISTR. DE ENERG. ELECT.	10684.111	22178.338	-0.518264	2.69%	0.67%
PROD. Y DISTR. AGUA	3547.5738	6673.5797	-0.468415	0.21%	0.16%
EXTRACC. MINERALES METAL.	1072.5217	3949.6244	-0.72845	0.02%	0.05%
PROD. Y 1a. TRANSF. METALES	4087.7373	1248.1791	2.2749606	0.66%	0.43%
EXTR. MINER. NO ,ET. NI ENERG.	1748.6817	1404.4775	0.2450764	0.10%	0.15%
FABRICACION DE CEMENTO Y YESOS	3817.1078	2846.5041	0.340981	0.32%	0.22%
INDUSTRIA DEL VIDRIO	4308.0503	4070.4888	0.0583619	0.28%	0.17%
OTRAS INDUSTRIAS MIN. NO METALIC.	2155.0486	1891.2587	0.1394785	0.63%	0.77%
INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS	5098.0976	4002.8957	0.2736024	1.70%	0.88%
OTRAS INDUSTRIAS QUIMICAS	4348.6845	1958.3806	1.2205513	1.17%	0.71%
PRODUCTOS METALICOS	2811.4092	890.59216	2.1567864	4.14%	3.90%
MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO	2687.4637	198.95491	12.507903	1.85%	1.82%
MAQU. OFICINA INTR. PRECISION	1689.0028	592.16025	1.8522731	0.06%	0.10%
MAQU. Y MATERIAL ELECTRICO	3015.7417	1385.2435	1.1770481	2.21%	1.94%
VEHICULO AUTOMOVIL , PIEZAS	4214.7761	11279.578	-0.626336	4.47%	2.81%
OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	2358.3311	1265.1825	0.8640244	0.36%	0.41%
INDUSTRIAS CARNICAS	2187.3073	284.92206	6.676862	0.43%	0.53%
INDUSTRIAS LACTEAS	3135.7196	4922.6751	-0.363005	0.17%	0.15%
JUGOS Y CONSERVAS VEGETALES	2119.6812	2407.9707	-0.119723	0.25%	0.31%
PRODUCTOS DE MOLINERIA	3018.2299	4788.6967	-0.369718	0.28%	0.24%
PRODUCTOS PARA LA ALIMENT. ANIMAL	4604.9659	4348.8779	0.058886	0.40%	0.23%
INDUSTRIAS VINICOLAS	3069.9576	1259.8022	1.4368568	0.17%	0.15%
OTRAS INDUSTRIAS DE BEBIDAS	2969.0903	2495.2803	0.1898825	0.32%	0.29%
OTRAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3045.5141	3048.4027	-0.000948	1.83%	1.59%
INDUSTRIAS DEL TABACO					
INDUSTRIAS TEXTILES Y CONF.	1086.642	-46.99544	-24.12229	1.14%	2.78%
INDUSTRIAS CUERO Y CALZADO	1801.6104	263.97689	5.8248794	0.72%	1.06%
INDUST. MADERA Y CORCHO	1595.3849	597.44342	1.6703531	1.25%	2.07%
INDUST. PAPEL Y ART. PAPEL	3312.4016	8032.91	-0.587646	0.68%	0.54%
ARTES GRAFICAS Y EDICION	2158.7768	142.17196	14.184266	0.39%	0.48%
INDUSTRIA TRANSFORMADOS CAUCHO Y M.	3084.298	1552.5893	0.9865511	0.69%	0.59%
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3643.5018	1386.9286	1.6270291	0.31%	0.23%
CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES ANEXAS	2423.92	1107.2417	1.1891516	6.29%	6.87%
REPARACION Y RECUP. PRODUCTOS	3584.5611	2785.6805	0.2867811	2.70%	1.99%
COMERCIO	2279.0509	952.41393	1.3929206	9.17%	10.65%
HOSTELERIA Y SIMILARES	2280.7137	895.64376	1.5464519	3.43%	3.98%
TRANSPORTE FERROVIARIO	3242.2317	1042.6619	2.1095715	0.93%	0.76%
TRANSPORTE CARRETERA	2804.6708	5200.816	-0.460725	3.46%	3.27%
TRANSPORTE AEREO	5601.0638	15643.335	-0.641952	0.03%	0.01%
SERVIC. AUXIL. TRANSPORTE	2797.6091	2435.6633	0.1486026	0.47%	0.45%
COMUNICACIONES	4332.0555	7599.1103	-0.429926	1.50%	0.92%
INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SEG.	6244.8971	1617.425	2.8610118	6.46%	2.74%
SERVICIOS BANCARIOS					
SERV. PRESTADOS A EMPRESAS	2519.1567	310.16822	7.1219046	1.41%	1.48%
ALQUILER DE INMUEBLES	327094.04	325119.45	0.0060734	5.63%	0.05%
ENSEÑANZA PRIVADA	1758.2568	538.49526	2.2651296	1.22%	1.83%
ENSEÑANZA PUBLICA	1779.3702	229.08164	6.7674062	1.70%	2.53%
SANIDAD PRIVADA	4844.4317	11699.101	-0.585914	1.27%	0.70%
SANIDAD PUBLICA	2081.0559	36.567804	55.909514	2.73%	3.47%
ADMINISTRACION PUBLICA	2388.2345	904.00437	1.6418396	7.43%	8.23%
OTROS SERVICIOS	1811.5815	2023.3901	-0.10468	3.31%	4.83%
TOTAL	2646.4159	485889.41		100.00%	100.00%

ELABORACION PROPIA A PARTIR DE LAFUENTE-SANSO 1981 Y AVANCE DE LA TIOA 1985(CAZAR)

```
* * * *  M U L T I P L E  R E G R E S S I O N  * * * *

Listwise Deletion of Missing Data

Equation Number 1     Dependent Variable..   Y

Beginning Block Number  1.  Method:  Stepwise

                              SPSS/PC

* * * *  M U L T I P L E  R E G R E S S I O N  * * * *

Equation Number 1     Dependent Variable..   Y

Variable(s) Entered on Step Number
   1..     X


Multiple R                .99752
R Square                  .99504
Adjusted R Square         .99494
Standard Error          3197.44452

Analysis of Variance
                    DF        Sum of Squares        Mean Square
Regression           1   10255731498O.6924   10255731498O.692
Residual            50     511182573.21664     10223651.46433

F =    10031.37825          Signif F =  .0000

                              SPSS/PC

* * * *  M U L T I P L E  R E G R E S S I O N  * * * *

Equation Number 1     Dependent Variable..   Y

------------------ Variables in the Equation -----------------

Variable                B         SE B          Beta          T  Sig T

X                    9.05207      .09038       .99752    100.157  .0000
(Constant)        -391.92548   453.93602                    -.863  .3920

End Block Number   1   POUT =      .100 Limits reached.
```

5. Integración en la CEE.

Efectos en la actividad económica.

- Sector Agrario.

El sector agrario aragonés, tras la adhesión a la CEE del Estado Español, debe adaptarse durante el período transitorio, a la nueva situación de libre circulación de productos agrarios entre países miembros, con aplicación de las numerosas disposiciones normativas que constituyen la Política Agrícola Común.

El mercado agrícola comunitario se encuentra con sectores productivos básicos en situación de exceso de oferta, con la consecuencia de un fuerte esfuerzo financiero a cargo del FEOGA-GARANTIA en garantizar unos precios al productor que le permitan mantener un nivel mínimo de renta.

El peso del gasto agrícola dentro del presupuesto comunitario supone aproximadamente las 2/3 partes del mismo, siendo los gastos originados por la política de precios y mercados: intervenciones, ayudas al almacenamiento, restituciones

a la exportación y ayudas directas, lo que ocupan la mayor parte del gasto agrícola.

Ante este problema, la tendencia en la fijación de precios oficiales por parte del ejecutivo comunitario en las últimas campañas, es de estancamiento, persiguiéndose frenar la producción de excedentes agrarios.

Por otra parte se crea una situación de fuerte competencia en los mercados agroalimentarios de modo que contar con un adecuado sistema de comercialización y de industrialización de productos agrarios, se convierte en un punto vital para la viabilidad de las producciones del sector primario, de modo que los productos agroalimentarios lleguen al consumidor final, en adecuadas condiciones de precio y calidad que los hagan atractivos al consumidor final.

El proceso de comercialización añade utilidades al producto generando un valor añadido al producto, que se traduce en un incremento de precio. Un sistema de comercialización eficiente se traduce en una minoración de los costes de comercialización.

El sistema de comercialización adolece de una serie de deficiencias, que en líneas generales son las siguientes:

- Insuficiente concentración de la oferta.
- Insuficiente presencia de organizaciones de productores en el proceso de comercialización.
- Problemas de falta de tipificación. Falta de homogeneidad en calidades y variedades.
- En ciertos casos deficiente gestión económico-financiera.
- Insuficiente desarrollo de la transformación y comercialización.

La industrialización agraria cobra importancia creciente pués más de las 3/4 partes de la producción agraria sufre algún tipo de proceso agroindustrial, siendo la tendencia hacia una mayor demanda de productos con un mayor grado de elaboración.

Siendo el principal destino de los productos del sector primario, el mayor grado de desarrollo agroindustrial, condiciona las posibilidades de expansión del Sector Primario.

La política agroindustrial también se ha adecuado a las directrices comunitarias en esta materia, siendo su normativa básica de actución el Reglamento 355/77 desarrollados a nivel nacional por el R.D. 1462/86 de 13 de junio, por el que se fomenta las mejoras de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros. La Comunidad Autónoma de Aragón concede ayudas en base al Decreto 88/1988 de 24 de mayo de la Diputación General de Aragón, complementando el anterior y mediante el 89/1988 y el 86/1988 respectivamente para las acciones asociativas y la promoción comercial y el 105/1988 para la realización de auditorias que permitan conocer y mejorar la gestión financiera.

Concretamos la problemática comercial e industrial a nivel de sectores productivos:

a) Cereales.

- Excedentes en la producción de cebada a nivel regional que supera las 550.00 Tm., que hasta el momento ha encontrado salida en otras regiones españolas. El problema del mínimo peso específico exigido para intervención y la existencia de productos sustitutivos en alimentación animal (mandioca) pueden ocasionar serios problemas.
- Existe un deficit de trigo próximo a las 200.000 Tm., en la industria harinera aragonesa, respecto a la producción de trigo dentro de la región.
- Deficiente estructura comercial tanto privada, como asociativa, en la provincia de Teruel, exceptuándose la comarca agraria del Bajo Aragón.
- La capacidad de almacenamiento de grano a nivel de productor no permite la intervención directa de los pequeños productores, debido a su pequeña dimensión y deficiencias en la mecanización y el acondicionamiento del grano.

La capacidad de almacenamiento del SENPA se limita a la intervención, tendiendo a disminuir progresivamente. Por consiguiente es el sector comercial e industrial los que deben soportar la mayor parte del almacenamiento. El global regional puede considerarse como aceptable a nivel regional. Considerando un nivel deseable de almacenamiento de 2 Tm/Ha., resulta un deficit de 342.827 Tm., de las que aproximadamente un 60 % corresponden a la provincia de Teruel.

En cuanto a la calidad de almacenamiento, la mayor parte de unidades carecen de sistemas de prelimpia y refrigeración.

- El nivel de capacidad de secado de maiz es suficiente, aunque el desarrollo de los nuevos regadíos requerirá ampliar las instalaciones y crear otras. La industria transformadora de maiz absorbe un volúmen importante (170.00 Tm.) contando con equipamiento y tecnología avanzada.
- Las fábricas de piensos compuestos, tienen un nivel de equipamiento general bueno. Son minorias los que no disponen de tecnologías básicas como el granulado y envasado (23 % y 33 % respectivamente).
- Las harineras cuentan con buenas instalaciones. Su principal problema es disponer de trigo de buena calidad lo más próximo posible.

b) Sector Hortofrutícola.

Poca participación de entidades asociativas agrarias en la comercialización 32,51 % en fruta dulce y 4,35 % en hortalizas, ambas para consumo en fresco, siendo prácticamente nula en lo que se refiere a transformación industrial. El Reglamento que desarrolla la OCM de frutas y hortalizas frescas, otorga papel básico en la concentración de la oferta, regulación de precios en origen y obligación de que sus asociados cumplan la calidad de normas establecidas poara cada producto.

Parte considerable de la producción hortofrutícola (36,76 %) se exporta a otras regiones españolas sin ser objeto de manipulación alguna, con la consiguiente perdida de este valor añadido al producto.

La escasez de infraestructura comercial e industrial limita y condiciona el desarrollo de estas producciones. Esto debe tomarse en consideración en las zonas de nuevos regadíos, donde la existencia de estas producciones, dado el mayor margen bruto obtenido, pueden con

dicionar la viabilidad de las explotaciones familiares.

Deficiencias en el sector comercial, consecuencia de su elevado grado de atomización y pequeña dimensión empresarial. Más del 50 % de establecimientos carecen de instalaciones frigoríficas y el 30 % de las instalaciones frigoríficas tienen menos de 500 m3 de capacidad. Insuficiente equipamiento en maquinaria de manipulación para comercialización en fresco, careciendo de ella el 70 % de los establecimientos.

El sector agroindustrial presenta una dimensión superior al sector comercial, planteando menos problemas. No obstante esta dimensión es comparativamente inferior en relacion a la media de las que operan en el conjunto de la CEE. Un 35 % de materia prima proviene de fuera de Aragón. La capacidad global de transformación supera en algo más del 50 % la producción actual, destinada a este fin.

En el sector de la fruta dulce, existen desequilibrios en equipamiento frigorífico para conservación entre las principales comarcas fruteras.

Comparando la producción de fruta conservable en fresco y el equipamiento en instalaciones frigoríficas, los mejores resultados se obtienen para las comarcas de Calatayud, Zaragoza, La Almunia, con menor grado de equipamiento La Litera y Bajo Cinca con menos del 40 %, de la fruta de pepita a comercializar conservada en frío, y desde lugo Bajo Aragón-Caspe con un 21 % de su fruta de pepita.

c) Forrajes industrializados.

Con relativo poco peso respecto a los otros sectores de transformación, existe una concentración de empresas en el Valle del Ebro, principalmente en las provincias de Zaragoza, Huesca Lérida y en menor medida Navarra y comarca del Bajo Aragón, lo que nos lleva a reflejar su problemática actual.

Aproximadamente el 18 % (última campaña) de la producción de alfalfa en Aragón sufre un proceso de industrialización a nivel muy bajo en comparación con la media de los países de la CEE donde la práctica totalidad se industrializa.

La producción de forraje transformado en la campaña 87-88 refleja las siguientes cifras:

	Deshidratada	Desecado
Huesca	15.634	37.727
Teruel	870	1.800
Zaragoza	16.660	44.700

La competitividad del producto se ve afectada en gran medida por las ayudas que concede la Comunidad Económica Europea, exigiendo un mínimo de calidad cifrado en un mínimo de un 12 % de humedad y contenido en proteinas que superan el 14 %. Las ayudas concedidas por este concepto durante la campaña 87-88 ascendieron a 770 millones de pesetas.

La ayuda complementaria al forraje deshidratado se cálcula en base a la diferencia entre el precio objetivo y un precio sustitutivo del mercado mundial que como consecuencia de la subida de precio de la soja en las últimas campañas, entre otros productos en base a los que se calcula este precio sustitutivo, se ha visto reducida en su cuantía.

La ayuda al forraje desecado se calcula en base a la ayuda al forraje, al producto deshidratado menos una cantidad fija de 43 ECUS/Tm En la presente campaña dado el bajo nivel de la concedida a productos deshidratados, el valor de la concedida al desecado, obtiene unos valores prácticamente nulos, haciendo poco competitivo este producto frente al producto deshidratado procedente de otros países miembros de la CEE.

El sector industrial aragonés, como consecuencia del encarecimiento del combustible y la no existencia de estas ayudas, había orientado su producción hacia el producto molido desecado. Como consecuencia de esto, en la actualidad, el sector transformador, sufre un proceso de reconversión hacia el producto deshidratado, a la espera de una nueva normativa comunitaria en esta materia.

Este sector a nivel de comercialización y transformasción adolece de pequeña dimensión empresarial. Existen 15 transformadores en la provincia de Zaragoza, 6 en la provincia de Huesca y 1 en la comarca del Bajo Aragón.

Es necesaria una mayor concentración en la oferta, siendo aconsejable alguna fórmula de agrupación de productores, para lo cual previamente es necesario un esfuerzo en cuanto a un mayor grado de tipificación de calidades.

El destino final del producto industrializado son las fábricas de pienso compuesto, principalmente en la alimentación de conejos, existiendo experiencias en cuanto a su mayor utilización en raciones para porcino y terneros, principalmente que arrojan resultados favorables, en base a la mayor calidad de la proteina.

Actuaciones en este sentido que favorezca la mayor utilización de este producto deben tomarse en consideración por la importancia del cultivo de la alfalfa en la Comunidad Autónoma de Aragón y más aún con la vista puesta en los nuevos regadíos.

d) Sector Vitivinícola.

La producción bajo Denominación de Origen, puede situarse en torno a las 118.000 Tm., lo que supone algo más del 60 % de la producción total regional.

La situación del mercado dentro de la Comunidad Económica Europea es de grandes excedentes en cuanto a vino de mesa, por lo que resulta de evidente interés la orientación decidida en cuanto a vino de calidad en el ámbito de las Denominaciones de Origen como equiparables a los vinos de calidad producidos en otras regiones.

La tendencia en el consumo de vino de mesa ordinario presenta una tendencia generalizada a la baja, en favor de un mayor consumo de vinos de calidad.

En este sentido, se reconoce con carácter provisional por Orden de 25 de mayo de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, la Denominación de Origen "Calatayud" para los vinos de esta comarca de Zaragoza, hasta la aprobación definitiva del Reglamento de esta Denominación de Origen.

El resto de la superficie no amparada bajo la Denominación de Origen presenta una clara evolución existinedo un objetivo de reconversión de 9.350 Has., con objeto de abandonar superficies marginales. La Orden de 20 de agosto de 1985 declara zona de aplicación del Plan

de Reestructuración y Reconversión en Territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los bajos rendimientos del viñédo en Aragón (15,80 Hl/Ha. frente a 70-75 Hl/Ha. de media en la CEE) unido al coste del cultivo (mano de obra) lo hacen dificilmente viable sobre la base de los precios de intervención, por lo que unido a estas medidas de carácter estructural cabe pensar en que contiene esta tendencia regresiva en zonas no amparadas bajo Denominación de Origen.

La práctica totalidad de la producción se comercializa en la región y normalmente en la propia comarca. Solo circunstancialmente en zonas limítrofes con otras regiones vinícolas, Bajo Aragón y Penedés y Campo de Borja con Navarra-Rioja, la producción vitícola se comercializa en parte fuera de Aragón. El 83,96 % de la producción se transforma en bodegas cooperativas, siendo superior en las principales zonas productoras, superando el 90 % con excepción de las zonas de Valdejalón y Somontano en las que se aproxima al 60 % existiendo en estas un elevado número de pequeñas bodegas particulares de carácter individual.

Existe una escasa diversidad varietal que conduce a una producción que se orienta en gran medida a elaboración de vino para mezclas.

Los vinos tintos y rosados son predominantes en Aragón, coincidiendo ello con las tendencias del consumo. No obstante, los tintos obtenidos a partir de la variedad garnacha, tienen excesivo color y demasiada graduación, para las tendencias actuales de consumo.

La capacidad de elaboración instalada en Aragón es suficiente aunque el nivel tecnológico plantea ciertas deficiencias entre las que cabe destacar las siguientes:

- No se realiza normalmente control de maduración de la cosecha para determinar el óptimo en que se debe de realizar la vendimia.
- El estrujado mecácnico plantea deficiencias en cuanto que se disponen en muchos casos de tipo de estrujado metálicos que provocan transferencias de hierro al mosto Estos deberían sustituirse por otros con rodillos de caucho que evitan romper las pepitas y en los que las partes metálicas en contacto con el mosto fueran de acero inoxidable.
- Son pocas las bodegas que realizan el control de la temperatura de fermentación, considerada esta una opertación esencial para la obtención de vinos de calidad
- Los depósitos de fermentación de obra u hormigón armado utilizados en gran número de bodegas, impiden o dificultan la realización de dicho control de temperaturas. Por otro lado no impiden el aporte de cationes indeseables desde las paredes al líquido.

  La solución óptima es la sustitución de éstos por otros de acero inoxidable con camisas de refrigeración para el control de la temperatura de la fermentación.
- La operación de desfangado no se realiza en gran parte de las bodegas, realizándose un desfangado mecánico en aquellas que lo llevan a cabo.

e) Sector Oleícola.

A nivel de producción el Sector cuenta con problemas estructurales, se trata de un cultivo de subsistencia con bajos rendimientos en secano, lo que imposibilita acometer una reconversión necesaria, dado el alto grado de envejecimiento de los árboles, variedades sensibles a heladas y árboles de grabn porte que impide más recolección

La política oleícola de las CEE se encuentra en una dificil situación. Es dificil compatibilizar unas ayudas al sector olivarero con un mercado de aceites de oleaginosas liberalizado, con importaciones a precios de mercado mundial, sin que se produzcan excedentes de aceite de oliva dado su mayor precio.

El aceite de oliva tiene que competir con otros aceites vegetales con menor precio al consumo. La demanda se produce principalmente en zonas mediterráneas con un consumo tradicional, siendo Italia el principal importador.

El sostenimiento de la demanda debe enfocarse en base a una imagen de producto de calidad.

La industria aragonesa se centra en las almazaras cuya función es el acopio de la aceituna, molturación y extracción del aceite virgen, almacenamiento y comercialización a granel.

La comercialización marquista es muy baja (10,44 %), lo que disminuye el valor añadido generado. Ha de tenerse en cuenta que la producción marquista obtienen unos precios que se sitúan entre el 30-40 % de la producción a granel.

Pequeña dimensión industrial. Existe un excesivo número de pequeñas almazaras con tecnología deficiente. La producción a través de sistemas continuos supone menos del 25 % de la total.

La implantación asociativa es elevada, las cooperativas constituyen la forma jurídica más numerosa con un total de 66 establecimientos y con el 65,46 % de la capacidad de molturación instalada.

De todos modos, como se ha comentado, la participación a nivel de almazara, en las fases posteriores a la extracción y en la comercialización es prácticamente nula.

f) Sector Ganadero.

La evolución del censo durante el período 1982/1986, muestra un estancamiento del ganado vacuno. Un crecimiento moderado próximo al 11 % de la cabaña ovina y un fuerte incremento del censo del porcino con un crecimiento del 49,19 %.

El vacuno de leche atraviesa un proceso de reconversión debido a que su estructura productiva debe adaptarse, durante el período transitorio, a la fuerte competencia de las producciones europeas, principalmente francesa, debido al coste del transporte. La CEE es un mercado excedentario en productos lácteos con unos precios comparativamente más bajos que los nacionales.

Existe una situación de grandes excedentes de leche en la CEE, lo que ha originado tomar la medida drástica de la asignación de cuotas a la producción, de modo que un exceso sobre

la cuota asignada se penaliza con la denominada "supertasa". Esta situción impide claramente un crecimiento del sector, de modo que el objetivo es mantener aquellas explotaciones con mejores características técnico-económicas.

La reconversión se realiza vía ayudas al cese de la actividad ganadera para facilitar la salida del sector de aquellas explotaciones en peor situación y por otro lado en aquellas que permanezcan activas para adecuar su estructura productiva , existen auxilios contemplados en el Reglamento Estructural de la Producción Lechera.

Estas explotaciones cumplirán con unos requisitos mínimos como poseer tanques de refrigeración de leche, ganado saneado, ordeño mecanizado y base territorial suficiente (70 % de forrajes producidos en la propia explotación obteniendo la calificación de granjas de producción lechera.

Puede afirmarse que las explotaciones que sean capaces de integrarse dentro del sector comunitario serán aquellas con una adecuada dimensión cifrada para cada caso en un número de cabezas y que cuenten con la necesaria base territorial para la producción de forrajes."

La problemática del vacuno de carne es distinta, según se trate de explotaciones con madres, con un futuro cierto en las zonas con suficientes pastos de montaña orientándose hacia la producción de razas autóctonas, con una mejor adaptación al medio. Producción potenciada por el Programa de Ordenación y Mejora de Explotaciones Ganaderas Extensivas. Por otro lado está la producción de añojo en cebaderos, con gran importancia en Aragón, en la que su futuro depende de la mayor reducción posible del coste de alimentación, pudiendo afirmarse necesaria una mayor orientación hacia explotaciones con base territorial suficiente para la producción de forraje, de modo que su producción no dependa casi exclusivamente del consumo de concentrados.

El ovino es una producción que puede utilizar recursos naturales infrautilizados en zonas desfavorecidas. El Programa de Ordenación y Mejora de Explotaciones Ganaderas Extensivas pretende conseguir por un lado la mejora de la estructura productiva de las explotaciones de ovino (número adecuado de cabezas, mejora de las instalaciones: apriscos, vallas, etc. y un saneamiento del ganado) y por otra parte la creación de asociaciones de ganaderos para la creación de agrupaciones de defensa sanitaria y comercialización en común de la producción.

La falta de un número suficiente de pastores puede originar un mayor retroceso de la producción de ovino en zonas desfavorecidas y desplazarla en mayor medida hacia zonas de regadío. No cabe duda de que el sistema de pastoreo con cercas debe potenciarse.

El ovino será competitivo en cuanto se consiga mejorar el margen bruto por explotación introduciendo las adecuadas mejoras productivas. En este sentido se encamina el Programa de Selección de la Raza Aragonesa, que pretende dotar a las explotaciones de ovino de esta raza mayoritaria como ganado de vientre en Aragón y de machos selectos de la propia raza.

Por otro lado es necesario ganar mercado exterior bien sea adecuando la producción a las exigencias de tipo de canal demandadas en otros países de la CEE o introduciendo el consumo de los tipos de producción aragoneses, principalmente el ternasco, con la conveniente tipificación y cumplimiento de un mínimo de normas sobre la calidad. Para este fin la Orden de 13 de mayo de 1988 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, se reconoce con carácter provisional la Denominación Específica "Ternasco de Aragón".

El mercado de porcino se encuentra en la CEE en una situación ligeramente excedentaria, aunque existen países importadores de este tipo de producción frente a otros claramente productores.

La tecnología aplicada en el sector se encuentra a un buen nivel respecto del conjunto de países comunitarios, no existiendo importantes problemas en este sentido.

El principal estrangulamiento del sector productivo es la peste porcina africana. Debido a esta enfermedad quedan prohibidas las exportaciones hacia otros países de la CEE.

El Programa Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Africana ha conseguido éxitos importantes en este sentido cabiendo la posibilidad de que la Comisión de la CEE declare a finales de este año zona libre de peste porcina, permitiendo los intercambios.

Las producciones de porcino con unas mejores perspectivas son los productos curados, embutidos y jamones. Desde 1985 entra en vigor el Reglamento de Denominación de Origen "Jamón de Teruel" que proteje a los jamones producidos y elaborados en esta provincia que cumplan los requisitos de calidad fijadas en el citado Reglamento

Producciones que se consideran con un cierto futuro como consecuencia de encontrarse en situación deficitaria en el conjunto de la CEE son la leche de cabra para la producción de quesos y la producción de miel.

El caprino de leche se encuentra con graves problemas en cuanto a una excesiva diversificación de razas y cruces, ganado en general poco saneado y con deficiencias a nivel de estructura productiva y comercial. El solventar estos problemas es urgente pués se trata de una producción con futuro que puede potenciar la utilización de recursos infrautilizados en zonas marginales.

El sector apícola se encuentra con el problema sanitario de la varroasis, habiéndose adoptado medidas para su control.

El sector industrial se desglosa según la Reglamentación Técnico Sanitaria vigente en mataderos industriales y mataderos municipales, éstos últimos pueden abastecer exclusivamente al municipio donde se ubiquen y con una problemática más encaminada a resolver un problema sanitario que industrial.

Respecto de los mataderos industriales existe un exceso de la capacidad de matanza y por contra la producción de ganado aragonés se encuentra en una situación de mayor producción que consumo de carne, saliendo fuera de la región gran parte de esta (63 % de ovino y 81 % de porcino) en su mayor parte en vivo.

Es necesario incrementar el grado de aprovechamiento de la capacidad de matanza instalada, aumentando las ventas de productos industrializados.

Respecto a la producción de elaborados cárnicos, principalmente secaderos de jamón, existe una dimensión empresarial media excesivamente pequeña. Esta circunstancia hace que el nivel tecnológico y la capacidad comercial se vean limiadas.

La experiencia de la integración en la CEE para los productos agrarios, desde el punto de vista del mercado y después de dos años de la integración de España en la CEE, pueden resumirse en los siguientes efectos:

Cereales.- Tanto en trigo como en cebada, maiz, los precios ascendieron en 1986 sobre 1985, para descender en 1987, pero con valores superiores al 1985. La aplicación de la tasa de corresponsabilidad supuso una limitación fuerte del precio y el problema del peso específico de la cebada gravitó en ambas campañas especialmente en 1987, pero con los precios indicados, el mercado absorbió normalmente la producción.

La superficie de cebada de secano ha cedido en su crecimiento para ser en parte sustituida por el trigo. En regadío se mantienen estables las superficies de trigo y maiz.

Ganado.- En vacuno los precios en 1986 fueron inferiores a los de 1987, con valores que superaron ampliamente los de 1985. En ovino los precios suvieron en 1986 por encima de los de 1985, para caer en 1987 hasta valores intermedios entre los dos años; las ayudas a primas a la oveja dentro de la organización común de mercado palíaron parcialmente los descensos de venta, por los bajos precios registrados por las importaciones. En porcino, en 1986 los precios subieron por encima de 1985, pero en 1987 cayeron a valores por debajo de 1985 e incluso de 1984. Las ayudas al almacenamiento privado no compensaron el crecimiento de la producción nacional y las importaciones, aún cuando estas fueron contingentadas para los lechones. La carne de pollo descendió en 1986 y también en 1987., La carne de conejo subió en 1986 y descendió en 1987, con valores entre 1986 y 1985.

Se ha producido un importante ascenso en el censo de ovino, un ligero crecimiento en el de porcino y disminución en el vacuno.

En los productos ganaderos la leche de vaca ascendió de precio en el 1986 y descendió en el 1987, con valores intermedios a los dos años anteriores. Los huevos de gallina descendieron en 1986 y ascendieron en 1987 con valores superiores a lo de 1986.

Del ganado y producciones ganaderas se puede deci que el vacuno, ovino y porcino son los que se vieron más afectados por la incorporación al mercado comunitario, especialmente éste último.

Frutas y Hortalizas.- En las frutas, los precios fueron altos en 1986 y descendieron en 1987 con precios entre los dos años anteriores. Pero dado que estas producciones están en período transitorio de incorporación al mercado comunitario, las condiciones de mercado se deben sobre todo a factores de ámbito nacional. Lo mismo puede decirse de las hortalizas.

En las frutas y hortalizas transformadas se comenzó a disponer de la ayuda a la producción para las industrias que compraron con los precios mínimos señalados por la reglamentación comunitaria.

Forrajes.- Los precios ascendieron a niveles altos en 1986 y descendieron en 1987, pero a niveles superiores a 1985. Las ayudas comunitarias a contratos entre deshidratadoras o molinos y agricultores, contribuyeron a mejorar las rentas de los productores. Por su carácter de cultivo plurianual, no se han manifestado efectos sobre la variación de la superficie.

Vino.- Los precios ascendieron en 1986 y en 1987 por encima del año anterior. Se está aplicando el Plan de Restructuración Comunitaria de carácter colectivo. Tratándose de un cultivo permanente no se han producido variaciones de superficie a corto plazo.

Cultivos industriales.- Lo más destacado fué un incremento de precios del girasol en 1986, que originó un incremento en la superficie en 1987 (llegándose a duplicar en la provincia de Huesca). La bajada de los precios en 1987 a niveles de 1985, limitó un desarrollo posterior. La remolacha con precios casi constantes en 1985, 1986 y 1987 ha quedado reducida a la provincia de Teruel y continúa reduciéndose la superficie 1.924 Has. (1985); 1.720 Has. (1986) y 1.420 Has. (1987).

Almendro.- Precios altos en 1986, con descensos en 1987, superficie en disminución respecto de años antees.

Olivo.- Precios en alza en 1986, que continuaron en 1987. Se han aplicado las ayudas comunitarias a los productores en el año 1987. Cultivo permanente con problemas en los costes de producción, sin poderse apreciar su respuesta a la integración.

Otras producciones.- La apicultura ha tenido un cierto desarrollo con bajas producciones en 1986 por la sequía.

Forestales.- La producción se verá afectada sobre todo por el fomento de especies de crecimiento rápido.

Los efectos de la incorporación a la CEE solo se comienzan a observar, no obstante se pueden ir adelantando previsiones sobre el impacto. El más reciente análisis titutado "La política agrícola común y su impacto regional en España", publicado en el núm. 34 de Papeles de Economía Española 1988, señala para los secanos de Aragón la misma suerte que a la meseta norte, con un futuro poco optimista debido a producciones excedentarias con bajos rendimientos medios y se sitúa como la región española con menores posibilidades para resolver la crisis. En los regadíos de Aragón la situación es mejor al asimilarse a la España mediterránea por su orientación hortofrutícola, con posibilidades condicionadas a la mejora de la estructura organizativa y comercial. Quedan las zonas altas con sus condiciones de transición entre la España húmeda y la mediterránea, que soportarán el impacto negativo de la reestructuración de las explotaciones de vacuno, al menos a corto plazo.

La conclusión del trabajo es que el impacto negativo en el sector agrario de Aragón podría contribuir a disminuir el nivel de desarrollo agravándose de esta manera los desequilibrios dentro de la región y de la C.A. con el resto de las autonomías.

- Sector Industrial.

En general el sector industrial ha tenido una buena reacción pues la inversión del mismo se ha

incrementado en un 50 % habiéndose potenciado la creación de empresas que tienen un mayor tamaño y están más capitalizadas, consiguiendo un más alto nivel de competitividad y una mayor creación de empleo.

En consecuencia cuando el desarme arancelario ha sido solo del 22,5 % se puede decir:

1. El incremento de la inversión tras el ingreso en la CEE ha sido muy importante en Minerales y Productos No Metálicos (507,86 %), Textil, Cuero y Calzado (318,96 %); Caucho, Plásticos y Otras Manufacturas (285,64 %) y Productos Químicos (143,85 %). Ello unido a que estos sectores a excepción del Textil, Cuero y Calzado, son sectores mal situados ante la integración de España en la CEE hace suponer que se están capitalizando, para encarar la integración, con mayor garantía.

2. Los tres sectores económicos que presentan peor evolución son Papel, Artículos de Papel e Impresión (-50,07 %): Productos Enérgéticos (-41,68 %) y Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco (-29,66) que son justamente tres sectores que estaban bien situados ante la integración y por tanto no se ven forzados a realizar inversiones adicionales.

3. De los restantes sectores económicos cabe destacar el de Material de Transporte (75,41 %) en el que Aragón está especializado y que sigue creciendo de forma constante.

4. El Sector de Productos Metálicos y Maquinaria (27,55 %), otro en los que Aragón presenta especialización y que presentaba situación de partida desfavorable, parece evolucionar bien pero un poco debilmente.

5. El Sector de Madera, Corcho y Muebles presenta un comportamiento que podríamos denominar como neutro tal como se esperaba dado el antagonismo de los dos subsectores que lo componen Madera y Corcho, pues mientras el primero presentaba ventaja comparativa y especialización, el segundo mostraba dependencia y desventaja comparativa.

Por otro lado se ha detectado un alto incremento de las inversiones extranjeras en Aragón que la sitúan, en este aspecto, entre las primeras del Estado.

La publicación, recientementente, de la Ley de Incentivos Regionales y la Delimitación de las Zonas Promocionables de Aragón, así como los incentivos creados por la Diputación General de Aragón van a modificar sensiblemente el desarrollo industrial.

En el tema energético se ha apreciado un crecimiento en el consumo de energía eléctrica superior a los incrementos previos a la integración, siendo de destacar la provincia de Teruel que casi ha duplicado su consumo (43 %).

En la Minería, junto al cese de actividades en la explotación del mineral férrico turolense, consecuencia del estado de la siderurgia nacional, en la minería del carbón (lignitos negros) se ha producido la adaptación de los precios a las fórmulas comunitarias y en consecuencia la tendencia hacia el saneamiento de las empresas solventes y una tendencia al cese de actividades en las explotaciones poco preparadas.

- Turismo.

Las peculiaridades características del sector turístico aragonés (en su aspecto de turismo receptivo) con escasa presencia de turismo exterior que no alcanza el 10 % del total, y cuyas motivaciones son ajenas a la pertenecencia o no a la CEE, junto al hecho de que la pertenencia a la misma no altera ningún factor de coste o de comodidad del viajero cabe incluir que la entrada de España en la CEE tiene un efecto neutro a corto plazo.

A largo plazo la previsible mejora de comunicaciones, la creación de un espíritu comunitario y la oferta aragonsa de grandes espacios abiertos poco abundantes en la Europa comunitaria, supondrá un efecto en todo caso ligeramente positivo.

- Balanza Comercial Exterior.

España a través del Tratado de Adhesión ha contraído las obligaciones de la Unión Aduanera y los acuerdos comerciales de la CEE.

En 1988 hemos iniciado el tercer año del período transitorio de siete, que se estableció para el desarme arancelario de los productos industriales. Los arts. 30 al 41 del Tratado de Adhesión regulan el período transitorio en cuanto a disposiciones arancelarias, estableciendo un ritmo de desarme arancelario general que empezó en marzo de 1986 con la siguiente cadencia:

- En marzo de 1986 se produjo una reducción del 10 %.

- En enero de 1987 se redujo el arancel en el 12,5 %.

- En enero de este año la reducción ha sido del 15 % con la reducción acumulada del 37,5 % respecto de los derechos de base que eran los efectivamente aplicados por España el 1 de enero de 1985.

- En 1989 la reducción será del 15 % resultando una reducción acumulada del 52,5 %. De 1990 a 1992 se adjudicará una reducción del 12,5 % anual y en 1993 del 10 % para completar el 100 % de reducción acumulada con lo que habrán desaparecido los derechos de aduana respecto a los paises de la Comuidad y correlativamente se habrá ido adaptando la tarifa exterior común con el mismo ritmo y cadencia señalados.

Este enfoque es válido desde el punto de vista global, pero existen otras peculiaridades derivadas de la adopción de la Política Comercial Comunitaria y de acuerdos específicos del Tratado de Adhesión que matizan el desarme arancelario de España.

En primer lugar, frente a Portugal, el Tratado de Adhesión establece que España aplicará aranceles cero desde el 1 de marzo de 1986 con las excepciones previstas en el Protocolo núm. 3.

Asimismo, el Tratado de Adhesión establece que, frente a los paises acogidos al Sistema de Preferencias Generalizadas, países Mediterráneos y países firmantes del Convenio de Lomé, España aplicará desde marzo de 1986 el mismo arancel que aplique a los paises comunitarios. Con las excepciones que se establece en el art. 178 del Acta de Adhesión que prevé una lista de productos sensibles que deberán alinearse progresivamente hasta el 31 de diciembre de 1992, con los tipos del sistema de preferencias generalizadas a partir de los derechos de base aplicados por España para paises no comunitarios.

Esquemáticamente, el sistema de Preferencias Generalizadas de la CEE consiste en conceder una exención arancelaria total a los productos industriales procedente de los países en vías de desarrollo que se han acogido a este sistema de

contingentes arancelarios, el libre acceso de determinados productos muy sensibles para la Comunidad. Para cada país acogido al Sistema de Preferencias Generalizadas la Comunidad establece un techo de exportación, el establecimiento del arancel una vez superado este techo debe producirse por decisión de la Comisión. Si un país es muy competitivo en un determinado producto se designa un contingente arancelario que se reparte entre los diferentes países de la Comunidad, una vez superada estas importaciones los países en cuestión tienen mayor discrecionalidad para restablecer el arancel.

Del mismo modo frente a la Asociación Europea de Libre Comercio, frente a los países incluídos en el marco de la Política Mediterránea de la CEE, y frente a los países de Africa, Caribe y Pacífico, firmantes del Convenio de Lomé, la integración de España en la CEE lleva consigo el desarme arancelario total.

Con esta eliminación de los derechos arancelarios frente a los países de la CEE, la adopción de la Política Comercial Comunitaria y el establecimiento del Arancel Aduanero Común, la empresa española se enfrenta a un aumento importante de la competencia pero a la vez puede tener mejores posibilidades de penetración en los distintos mercados comunitarios. La desprotección afectará a la entrada de los productos finales que pueden arrebatar cuotas de mercado a las empresas nacionales, pero también afectará a las materias primas, productos intermedios y bienes de equipo. La posibilidad de un abastecimiento de inputs en condiciones de oferta y con mayor calidad en algunos casos también puede ofrecer a las empresas una mejora en la competitividad de sus productos al poder disponer de mayor y mejor oferta de inputs.

Transcurridos dos años del proceso de desarme arancelario la Balanza Comercial Exterior ha experimentado las siguientes modificaciones:

- Una mayor concentración de las relaciones comerciales con los países de la Comunidad Económica Europea.

- Desviación del Comercio de países externos a la CEE y en especial Estados Unidos y América Latina.

- Un importante descenso del índice de cobertura Exportación/Importación, como consecuencia de la tasa anual acumulativa de crecimiento de las importaciones, respecto a 1985, que ha superado a las de las Exportaciones en más del triple (Importaciones 49,53 % anual acumulativo y Exportaciones 13,66 %).

A pesar de ello, el saldo de la Balanza Comercial Exterior de Aragón en 1987 seguía siendo positivo, contraponiéndose así a la tendencia de la Balanza Española que ve incrementarse su deficit Comercial.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta el gran peso en las exportaciones e importaciones de la empresa G.M.,SA., que es en definitiva la que mantuvo este saldo positivo para Aragón. En 1986 las exportaciones de esa factoría suponían el 84 % del total de Aragón y las importaciones el 65 % .

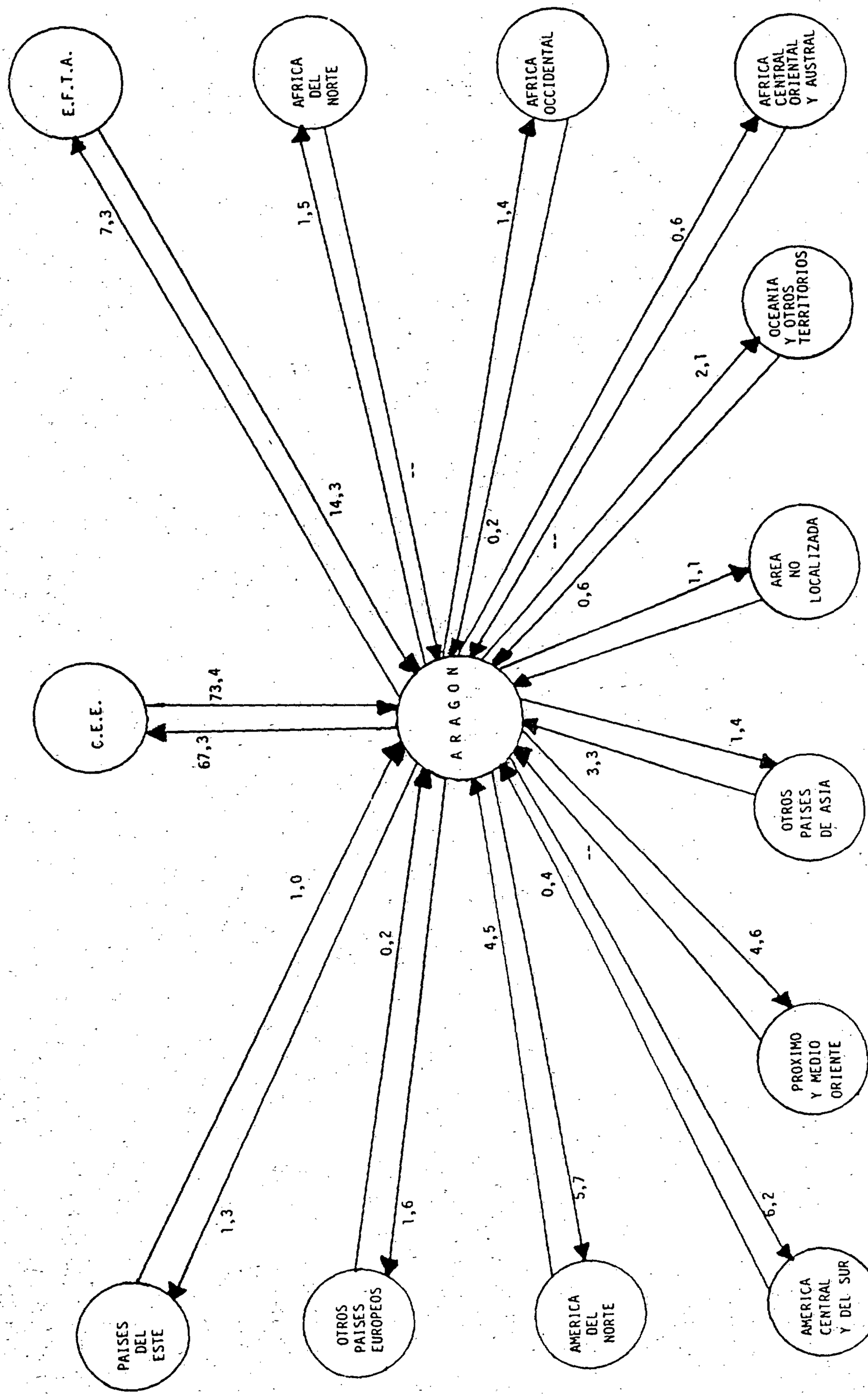
Deducido el tráfico comercial de G.M.,SA la Balanza Comercial Exterior de Aragón presenta un deficit como consecuencia del desarme arancelario.

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL EXTERIOR (ARAGON)

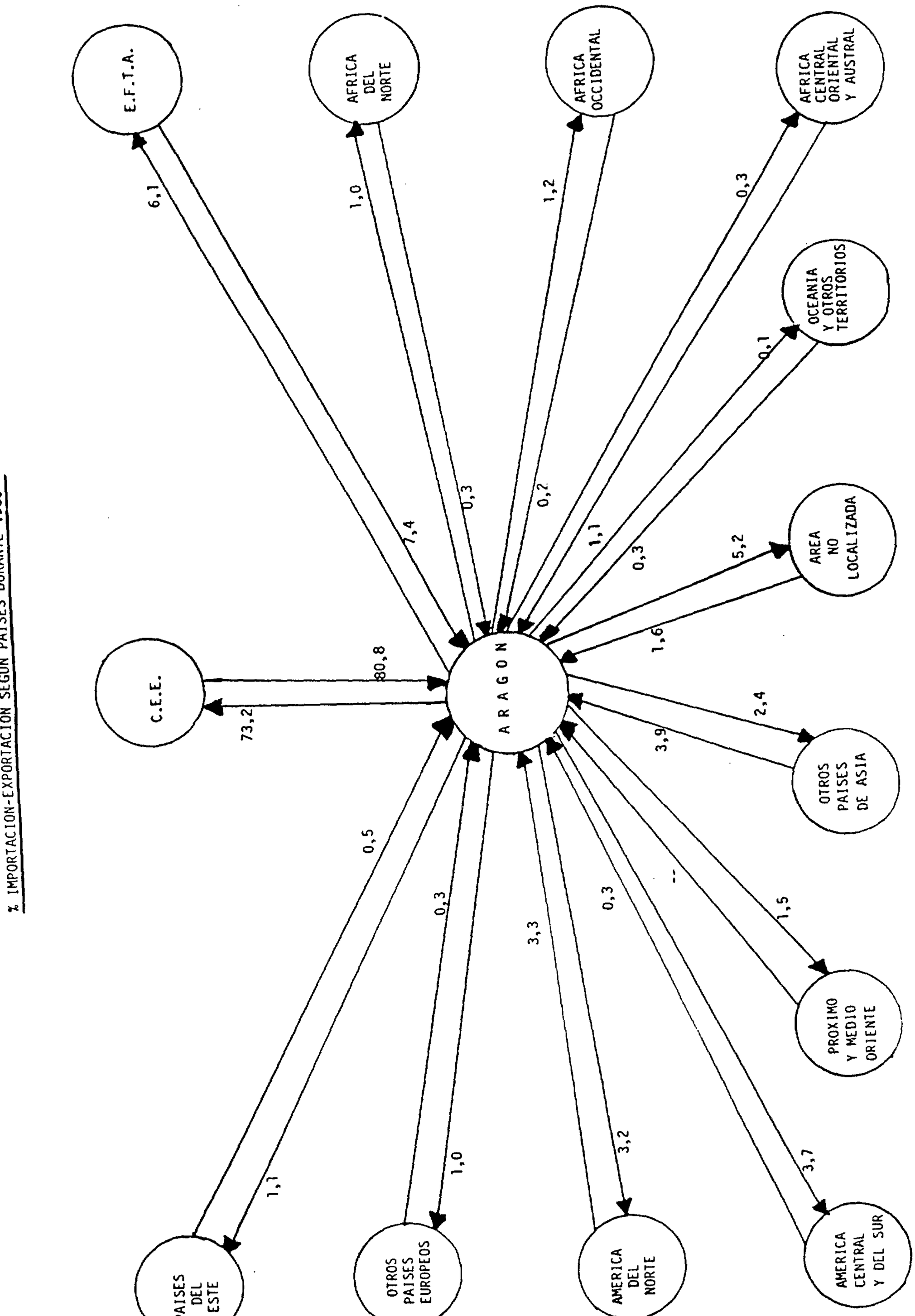
	1985			1986		
	Importac.	Exportac.	Saldo	Importac.	Exportac.	Saldo
SECCION 1. Animales vivos y produc. del reino animal.	710,1	38,0	(672,1)	2.675,2	404,0	(2.271,2)
SECCION 2. Productos del reino vegetal	1.558,2	3.989,3	2.431,1	3.786,4	4.923,8	1.137,4
SECCION 3. Grasas y aceites (animales y vegetales) prod. de su - desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas	45,2	42,5	(2,7)	187,6	75,5	(112,1)
SECCION 4. Productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco	322,3	4.851,6	4.529,3	1.208,2	4.100,7	2.892,5
SECCION 5. PRODUCTOS MINERALES	2.566,5	453,8	(2.112,7)	981,3	293,6	(687,7)
SECCION 6. Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	5.321,2	4.920,1	(401,1)	5.854,4	4.999,6	(858,8)
SECCION 7. Materias plásticas artificiales, éteres y estéres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias, caucho natural o sintético, caucho ficticio y manufac. del caucho	3.279,9	2.629,0	(650,9)	5.039,6	1.950,9	(3.088,7)
SECCION 8. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufac. de tripas.	1.517,3	85,9	(1.431,4)	1.482,8	202,6	(1.280,2)
SECCION 9. Madera, carbón vegetal y - manufacturas de madera, corcho y sus manufac. de espartería y cestería	1.009,9	1.402,9	393	1.373,1	1.349,9	(23,2)
SECCION 10 Materias utilizadas en la - fabricación del papel, papel y art. de papel	2.053,6	617,5	(1.436,1)	2.499,1	1.009,2	(1.489,9)
SECCION 11 Materias textiles y sus manufacturas	1.278,2	2.807,2	1.529,0	1.901,4	2.745,3	843,9
SECCION 12 Calzado, sombrerería, paraguas y quitasoles, plumas - preparadas y art. de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabellos	330,4	5.516,2	5.185,8	627,8	4.750,1	4.122,3
SECCION 13 Manufacturas de piedra, yeso, cementos, amianto, mica y materias análogas; productos - cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	1.411,8	1.828,8	417,0	2.467,7	2.158,2	309,5
SECCION 14 Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales prec. y manufactura de estas materias; bisuteria de fantasía	322,6	436,7	114,1	584,7	548,8	(35,9)
SECCION 15 Metales comunes y manufac. de estos metales	9.688,3	15.869,9	6.181,6	12.012,0	14.013,0	2.001,0
SECCION 16 Máquinas y aparatos; material eléctrico	17.924,1	20.741,1	2.817,0	27.457,0	21.542,0	(5.915,0)
SECCION 17 Material de transporte	18.343,7	98.893,0	80.549,3	37.376,1	133.643,2	96.267,1
SECCION 18 Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida de comprobación y de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, apar.para el registro o la reproduc. de imagenes y de sonido en tlevisión.	2.458,9	801,2	(1.657,7)	3.185,2	1.047,0	(2.138,2)
SECCION 19 Armas y municiones	1.027,0	3,9	(1.023,1)	0,4	3,5	3,1
SECCION 20 Mercancías y prod.diversos no expresados ni comprendidos en otras partidas	293,4	988,2	694,8	469,1	865,2	396,1
SECCION 21 Objetos de arte, obj. para colecciones y antigüedades	9,6	--	(9,6)	4,8	0,3	4,5
	70.456,0	166.917,1	96.461,1	111.177,9	200.625,4	89.447,5

(En millones de pesetas)
Fuente: Informe Económico de Aragón. Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Aragón.

% IMPORTACION-EXPORTACION SEGUN PAISES DURANTE 1985



% IMPORTACION-EXPORTACION SEGUN PAISES DURANTE 1986



COMERCIO EXTERIOR DE ARAGON. (Miles de pts).

	Indice de cobertura	IMPORT	EXPORT
Año **1985.**	237 %	70.455.894	166.917.019
Año **1986.**	180 %	111.178.061	200.626.555
Año **1987.**	136 %	157.544.042	215.618.190
Año **1988:**			
1er.trim.	145 %	92.925.290	135.496.792

COMERCIO CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

		ARAGON (*).	ARAGON TOTAL.	ESPAÑA TOTAL.
1985	Exportación	18.375	101.610	2.051.035
	Importación	17.009	38.864	1.828.358
	Cobertura %	108%	261%	112%
1986	Exportación	22.054	139.044	2.292.044
	Importación	24.249	70.042	2.458.103
	Cobertura %	91%	0199%	93%
1987	Exportación (1er.trim.)	14.206	73.940	1.309.576
	Importación	16.469	48.269	1.591.903
	Cobertura %	86%	153%	82%

*. Deducido G.M.

- Transportes.

Transporte de viajeros por carretera.

El problema se puede plantear en un futuro próximo cuando se pongan en práctica medidas concretas sobre la libre prestación de servicios (S. Tribunal de Juticia de 22-5-85), que por lo que hace al transporte de viajeros supondrá la no discriminación a transportistas no residentes en la realización de servicios interiores. Las propuestas de la Comisión van más allá del mero derecho de establecimiento, en el sentido de que pueda ejercerse la actividad, incluso con carácter temporal (1), por transportistas no residentes sin necesidad de fijar en el Estado de que se trate un domicilio social, de crear una empresa u otro establecimiento, bastando, si el Estado Miembro lo exige, con designar una sede ficticia.

Transporte de mercancías por carretera.

Lógicamente, la entrada de España en la CEE ha supuesto, entre otras cosas, un incremento de los intercambios de mercancías con los otros países de la Comunidad. Ese incremento del tráfico comercial se ha traducido además en un ascenso del déficit de la balanza comercial al haber crecido mucho más nuestras importaciones de países CEE que las exportaciones.

Esta situación conlleva un aumento de la parte de flota de pabellón extranjero en el transporte internacional, como consecuencia lógica, y que las empresas transportistas europeas vean abrirse un nuevo mercado que hasta entonces era marginal.

De la misma manera que las empresas industriales han comenzado a establecerse, primero con delegaciones comerciales y depósitos y, con alguna línea de fabricación posteriormente, sus transportistas habituales les van acompañando en esta expansión, si bien hasta la fecha no de una manera muy clara.

En cualquier caso, por la OM de 23-5-88 podrá verse facilitada la implantación de empresas europeas al agilizarse el reconocimiento y efectos en España de la capacitación profesional, que se hará casi automáticamente.

Otro fenómeno que se está produciendo ya es el envilecimiento de los precios del transporte internacional, en la relación España-Países CEE., y un incremento, en cambio, de las tárifas de los portes en el sentido inverso. Por ejemplo, se está pagando hoy un servicio Zaragoza a Alemania ó a Inglaterra a 110-115 pts/km., cuando el precio de mercado a Andalucía está en las 120-125 pts./km., ó a plazas del Norte de España a 150 pts./km.

Distintas condiciones de competencia para los transportistas europeos.

Las consecuencias antes vistas se pueden acentuar, de no mejorar sensiblemente nuestra relación de intercambio en la balanza por cuenta corriente, por los siguientes factores añadidos:

a) Los transportistas europeos ofrecen, en general mayor capacidad de transporte por el mismo precio.

a.1. Así, los alemanes aportan una "silueta" de tren de carretera (vehículo rígido, más remolque) que da 14,5 mts.lineales de carga frente a los 12,5 mts.lineales del vehículo tipo español (tractor más semiremolque)

a.2. Los franceses ofrecen conjuntos artículados "gran volúmen" con capacidad de carga de 90/100 m3., frente a 70/80 m3., de los traylers españoles.

b) Coste de vehículos, normalmente inferior que en España (de un 20 a un 30 % menor en Europa). Precio de carburante, similar.

c) Costes de personal: superiores de un 10/20 % al caso español, si bien hay casos (ej. Holanda) en que las cargas sociales son inferiores a la media de la CEE, ya que en buena medida se financian vía IVA.

d) Tendencia a la aproximación de costos (incluída la fiscalidad) dado el diferencial de inflación, superior en España al resto de la CEE.

e) Mejor organización comercial, ambición y tradición de competitividad.

Consecuencias previstas para un próximo futuro.

Toda esta mejor predisposición del transportista europeo verá recrudecer sus efectos con la apertura del mercado único en 1992, en que desaparecerán todas restricciones cuantitativas para acceso al mercado (cupos bilaterales, contingente comunitario, etc).

Pero mientras tanto, en la fase transitoria, parece segura la "implantación" del cabotaje (2),

---

(1) = Hacer notar la dificultad de encaje para muchas regulaciones nacionales (como la española) de la posibilidad de ejercer "temporalmente" un servicio regular interior de viajeros.

(2) = Cabotaje, en transporte interior de mercancías, es la posibilidad de realizar transporte interior en país distinto al de residencia, al menos en viaje de retorno y como transporte consecutivo a un transporte internacional con destino al país donde se hace cabotaje.

dentro del proceso hacia la política común de transportes, lo que conllevará seguramente un impacto a la baja en las tarifas para transporte interior.

Asimismo se detecta un interés de las empresas del transporte y auxiliares del transporte europeas de irse instalando en los puntos neurálgicos españoles: Barcelona-La Junquera, y Frontera de Irún, de cara a conseguir una buena posición y ubicación, sobre todo en el mercado de la comercialización de cargas, para el reto de 1992.

En la segunda de las ubicaciones óptimas (frontera vasca ó proximidades) puede aún Aragón contar. Guipúzcoa y Navarra al igual que las demás provincias vascas, son vistas con algún recelo, por obvias razones, para instalarse allí empresas extranjeras, aparte de que los costes salariales se incrementan con relación a Zaragoza, de un 15 a un 25 % .

Por ello, se inclinarían por Burgos, que además cuenta con aduana interior, o Zaragoza.

Por lo dicho anteriormente es urgente e imprescindible que Zaragoza cuente con un recinto aduanero y unas instalaciones de equipamientos de transporte suficientes para alicientar el establecimiento de empreas de transporte europeas (transitarios, operadores de transporte y grandes distribuidores) antes de que recalen en otras zonas.

Hay que conseguir incrementar la participación de empresas aragonesas en el transporte internacional. Esta es actualmente muy reducida.

De esta forma, además, nuestras empresas de transporte alcanzarían una dimensión óptima y se acostumbrarían a competir internacionalmente y a buscar una organización adecuada en el exterior.

Debería acudirse para ello a aspirar a una cuota de participación en los cupos bilaterales y multilaterales que esté en relación con la cuota provincial de exportación de Zaragoza (que es el dato que más interesa), antes de que en 1992 ó 1993 desaparezca todo contingente o permiso para hacer transporte internacional.

Esto lo planteó ya así Andalucia, para Almería, que ha conseguido ver aumentados sus permisos de transporte internacional.

Política de la competencia.

Se establece como principio que "salvo que se disponga otra cosa, serán incompatibles con el Mercado Común, en la medida en que afecten a los intercambios comunitarios comerciales entre Estados Miembros, cualquier clase de ayudas estatales u otorgadas con cargo a fondos públicos que falseen o amenacen falsear la libre competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones".

El criterio general es el de incompatibilidad con la política de la competencia de las ayudas públicas a empresas.

Sólo se consideran compatibles las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos, las ayudas en caso de desastres naturales y las especiales que se dirijan a compensar a determinadas regiones de la República Federal de Alemania de las desventajas económicas consecuencia de la división de Alemania.

Sin embargo, pese al criterio general se prevé una vía de excepción a este principio, siempre que se cumplan algunas de estas condiciones:

a) Que las ayudas se destinen a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de desempleo.

b) Que las ayudas se otorguen para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o para poner remedio a una grave perturbación en la economia de un Estado Miembro.

c) Que se destinen a facilitar el desarrollo de actividades concretas o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren los intercambios en forma contraria al interés común.

d) O bien, que sean ayudas que determine el Consejo por decisión adoptada por mayoría cualificada a propuesta de la Comisión.

Queda,de esta manera, permitida la instrumentación de las llamadas ayudas de carácter regional pero sometidas a un gran margen de maniobra que se otorga a la Comisión para que interprete la compatibilidad de las ayudas en cumplimiento de las posibles causas de excepción que hemos visto.

El papel que va a juzgar la Comisión se define en los arts. 93 y 94 del Tratado. En el primero se dispone que:

"La Comisión examinará permanentemente los regímenes existentes en dichos Estados y propondrá a éstos las medidas aprobadas que exija el desarrollo progresivo y el funcionamiento del Mercado Común".

Si, después de haber emplazado a los interesados para que presenten sus observaciones, la Comisión comprueba que la ayuda concedida con cargo a fondos públicos no es compatible con el Mercado Común, decidirá que el Estado interesado la suprima o modifique en el plazo que indique.

Caso de no cumplirse la decisión, la Comisión o cualquier otro Estado puede demandar ante el País al Tribunal de Justicia.

La Comisión deberá ser informada de los proyectos de los Estado miembros que establezcan o modifiquen ayudas existentes con la suficiente antelación para que pueda expresar sus observaciones. El Tribunal de Justicia ha determinado que ese período sea de dos meses.

Pasado el plazo sin pronunciamiento de la Comisión, el Estado puede poner en práctica el proyecto, previo aviso a la Comisión, considerándose desde entonces la ayuda como ya existente.

En España se ha publicado un Real Decreto por el que se regula el procedimiento de Comunicación a la Comisión de las Comunidades Europeas de los proyectos de las Administraciones o Entes Públicos que se propongan establecer, conceder o modificar ayudas internas.

Los Estados Miembros no pueden ejecutar las medidas proyectadas antes del pronunciamiento de la Comisión o, en todo caso, antes de los dos meses previstos para la deliberación.

La Comisión goza de un poder discrecional basado en apreciaciones de orden económico y social según ha declarado el Tribunal de Justicia.

Las decisiones de la Comisión pueden implicar la supresión de la ayuda examinada, pero también su modificación parcial extendiendo el campo de

aplicación o reduciéndolo en coherencia con las políticas comunes y los objetivos generales de los Tratados.

Los principios que son aplicados por la Comisión en relación a la compatibilidad de las ayudas con la finalidad regional están contenidos en una comunicación de la Comisión. En ésta se definen los conceptos que van a servir para la coordinación de los diferentes regímenes de ayuda con finalidad regional.

En primer lugar, se definen los techos diferenciados de intensidad de las ayudas. Los techos se establecen en términos de lo que se llama subvención neta equivalente que se expresa, bien en porcentaje de la inversión inicial o en Ecus por empleo creado. La subvención se expresa en términos netos por considerarse que es un ingreso gravable y, por lo tanto, el efecto debe considerarse despues de la deducción del gravámen fiscal. Se procede a una actualización y reducción de la subvención en función de un método que trata de medir de manera homogénea la intesidad de las diferentes modalidades de ayuda que pueden poner en práctica los Estados Miembros.

Se establecen cinco grupos posibles de intensidad de las ayudas.

- Tipo I. Con una subvención neta equivalente no superior al 75 % .
- Tipo II. Con una subvención neta equivalente de hasta el 45 % .
- Tipo III. Con un límite de subvención neta equivalente del 30 % .
- Tipo IV. Con un techo del 20 % .
- Y lo territorios en los que no se permite ayuda pública por considerarse incompatible.

Dentro de las zonas que sí pueden recibir ayudas, estas quedan sujetas a los siguientes principios:

- Las ayudas regionales no deben cubrir el conjunto del territorio nacional, salvo en aquellos países calificados en su totalidad.
- Los regímenes de ayudas deben indicar claramente la delimitación de las regiones beneficiarias de ayuda.
- Salvo, en el caso de los Polos de Desarrollo, no se concederán ayudas regionales de manera puntual.
- La intensidad de las ayudas debe adaptarse a la naturaleza de los problemas.
- Las ayudas regionales se inscribirán en el marco de los programas de desarrollo regional.

Como consecuencia de estas directrices, que deben ser asumidas por todos los Estados Miembros de la CEE, el Gobierno Español ha tenido que delimitar un nuevo mapa de Zonas Asistidas, que modifica en buena parte la relación de zonas que venían siendo beneficiarias de ayudas en el pasado, a la vez que se modula la intensidad de las ayudas posibles para el futuro.

La definición de las zonas de ayuda se basa, fundamentalmente, en sus características de renta y empleo, teniendo en cuenta, además, otros elementos de análisis que han puesto de manifiesto dificultades y deficiencias específicas que puedan aminorarse con una política activa de ayudas.

La delimitación de las zonas fué notificada a la Comisión en el mes de enero de 1987 y aceptada por ésta, en cuanto a la adecuación a lo establecido en el Tratado de las Comunidades Europeas, el 1 de junio de 1987.

Los territorios incluídos en los distintos tipos de ayudas, definidos en función del techo máximo expresado en términos de subvención neta equivalente son los siguientes:

- En el Tipo I, con un techo máximo del 75 % se subvención neta equivalente,

  . Cáceres, Badajoz, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla; Albacete, Murcia; Ciudad Real, Cuenca, Toledo; La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra; Avila, León Salamanca, Soria, Zamora; Teruel; Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife; Ceuta y Melilla.

- En el Tipo II, con un techo máximo del 45 % ,

  . Guadalajara, Burgos, Segovia, Palencia, Valladolid, Sierra Norte de Madrid y Asturias, excepto la zona central norte.

- En el Tipo III, con un máximo del 30 %,

  . Cantabria, Zonas Interiores de Alicante, Castellón y Valencia, Zona Industrial del Valle del Nervión, la Zona Central Norte de Asturias y la Zona Sureste de Zaragoza.

- En el Tipo IV, con un máximo del 20 % de la subvención neta equivalente,

  . Zona Pirinaíca de Huesca y Zaragoza, Zona Pirinaíca de Alava, Guipuzcoa, Duranguesado y Encartaciones en Vizcaya, el entorno industrial de Barcelona y el Valle del Llobregat.

Además, se mantiene durante su vigencia la Zona de Urgente Reindustrialización de Madrid.

En conjunto las zonas de ayuda en España cubre el 65 % de la población y el 85 % de superficie. El resto del territorio que no se ha definido no puede beneficiarse de la ayuda pública en favor de actividades productivas.

El desarrollo de las normas de aplicación de las ayudas regionales en España debe tener en cuenta esta clasificación de zonas y los principios que la han motivado.

Fondos Estructurales e Instrumentos Financieros.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El Reglamento (CEE) 1787/84 del FEDER exige la declaración como zona asistida de un territorio para que se puedan cofinanciar actuaciones a través de los tres mecanismos fundamentales que utiliza el FEDER para instrumentalizar la ayuda comunitaria.

Los mecanismos a los que hacemos referencia son los siguientes:

. Programas Comunitarios (vid. capítulo 1., sección 1., reglamento FEDER).

. Programas Nacionales de Interés Comunitario (vid capítulo 1., sección 2., reglamento FEDER).

. Financiación por Proyectos (vid capítulo 3., reglamento FEDER).

Si bien en los programas comunitarios el territorio que queda afectado por los mismos es deci-

dido directamente por el Consejo de Ministros de la Comunidad, con el consentimiento de los Estados Miembros, tanto en los programas nacionales de interés comunitario (PNIC), como en la financiación por proyectos son los Estados Miembros los que delimitarán las zonas de ayudas del FEDER en aplicación de sus propios regímenes de ayuda con finalidad regional, una vez que estas zonas sean negociadas con la Comisión en evitación de posibles quebrantos a las normas de libre competencia, según los criterios del propio Tratado de Roma.

Durante 1986 el FEDER cofinanció proyectos en España en base a las decisiones de la Comisión que admitían determinados territorios como zonas asistidas, en tanto no se aprobase el mapa de ayudas nacionales con finalidad regional. Entre estas zonas no se incluyó ninguna correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón hasta el año siguiente, 1987, en el que se aceptó la inclusión de la provincia de Teruel con la condición anteriormente mencionada. En 1987 el sistema de financiación de CC.AA. limitó la cuota FEDER para Aragón en 745 millones de pts., y en el Proyecto de Presupuestos 1989 este montante es de 1.055 millones.

***** RELACION GENERAL DE PROYECTOS F.E.D.E.R. APROBADOS DURANTE 1987
*****

09-02-87

CLAVE FEDER	C.NACIONAL	TITULO	C.TOTAL	MELEGIBLE	AFEDER
** RELACION DE PROYECTOS DE LA CC.AA: ar					
* PROYECTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD : ar870201					
87/11/04/072/01	ar87020101	SUPRESION DE CURVAS PELIGROSAS. CARRETERA C-222. PK. 20.3 A 16.8. MUNIESA-LECERA. TERUEL.	87.222	87.222	43.611
87/11/04/072/02	ar87020102	VARIANTE DE MUNIESA. CARRETERA C-222. PK. 35.0. TERUEL.	77.864	77.864	38.932
87/11/04/072/03	ar87020103	NUEVA INFRAESTRUCTURA. CARRETERA C-222. PK. 20.0 A 36.75. MUNIESA-LIMITE PROVINCIA ZARAGOZA. TERUEL.	250.000	250.000	125.000
87/11/04/072/04	ar87020104	CONSTRUCC. DEL VIADUCTO DE LA HOZ DE LA VIEJA. CARRETERRA C-222. LA HOZ DE LA VIEJA. TERUEL.	48.760	48.760	24.380
* Subsubtotal *			463.846	463.846	231.923
* PROYECTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD : ar870202					
87/11/04/074/01	ar87020201	NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA CARRETERA TE-110. HIJAR-ALBALATE. TERUEL.	251.229	251.229	125.614
87/11/04/074/02	ar87020202	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERA. VARIANTE OESTE DE ANDORRA. TE-133. PK. 21.8 A 24.5. ANDORRA. TERUEL.	130.000	130.000	65.000
87/11/04/074/03	ar87020203	VARIANTE DE ALCORISA. CARRETERA TE-130. TERUEL.	110.000	110.000	55.000
87/11/04/074/04	ar87020204	VARIANTE DE MAS DE LAS MATAS. CARRETERAS TE-830 Y TE-833. TERUEL.	60.000	60.000	30.000
87/11/04/074/05	ar87020205	NUEVA INFRAESTRUCTURA. CARRETERA TE-133. PK. 24.8 A 26.2. ANDORRA Y ALLOZA. TERUEL.	40.000	40.000	20.000
* Subsubtotal *			591.229	591.229	295.614
* PROYECTOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD : ar870203					
87/11/04/073/01	ar87020301	NUEVA INFRAESTRUC. DE C-232. PK. 105.6 A 109.5. MORA DE RUBIELOS-RUBIELOS DE MORA. TERUEL.	80.000	80.000	40.000
87/11/04/073/02	ar87020302	NUEVA INFRAESTRUCTURA. CARRETERA TE-903. ALBARRACIN-TRAMACASTILLA. TERUEL.	135.000	135.000	67.500
87/11/04/073/03	ar87020303	MEJORA Y NUEVA INFRAESTRUCTURA. CARRETERA C-232. PK. 122.95 A 129.66. VALBONA-LA PUEBLA DE V. TERUEL	50.000	50.000	25.000
87/11/04/073/04	ar87020304	MEJORA Y NUEVA INFRAESTRUCTURA. CARRETERA TE-800. PK. 44.2 A 46.98. MONTEAGUDO-ALLEPUZ. TERUEL.	56.000	56.000	28.000
* Subsubtotal *			321.000	321.000	160.500
** Subtotal **			1541.075	1541.075	770.537
		TOTALES	1.376.075	1.376.075	683.037

RELACION DE PROYECTOS F.E.D.E.R. APROBADOS EN LA 8A ASIGNACION DE 1988 COMPETENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

(cifras en millones de pesetas)

CLAVE FEDER	CLAVE NACIONAL	TITULO DEL PROYECTO	COSTE TOTAL	MONTANTE ELEGIBLE	AYUDA FEDER	S	A	AÑO
=====	========	==================	=====	========	=====	==	==	====
‡‡ COMUNIDAD AUTONOMA: ar								
‡ RELACION DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD: ar880211								
88/11/04/169/01	ar88021101	MEJORA, ACONDICIONAM. Y NUEVA INFRAESTRUCT. TE-830. PK. 39,7-43,5. MAS DE LAS MATAS-AGUAVIVA. TERUEL	36.500000	36.500000	18.250000	A	C	88
88/11/04/169/02	ar88021102	NUEVO TRAZADO Y ACONDICIONAM. PUERTO DEL CABALLO. TE-803. TRAMO: ALCORISA-MAS DE LAS MATAS. TERUEL.	155.600000	155.600000	77.800000	A	C	88
88/11/04/169/03	ar88021103	NUEVA INFRAESTRUCTURA. TE-841. PK. 41,7 Y 33,6. TRAMO: AGUAVIVA-L.P. CASTELLON. TERUEL.	175.000000	175.000000	87.500000	A	C	88
88/11/04/169/04	ar88021104	NUEVA INFRAESTRUCTURA. TE-300. PK. 0 A 12,75. TRAMO: VENTAS DE VALDEALGORFA-LA FRESNEDA. TERUEL.	230.000000	230.000000	115.000000	A	C	88
‡ Subsubtotal ‡			597.100000	597.100000	298.550000			
Nº de la Decisión:			C (88) 1718062					
‡ RELACION DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD: ar880212								
88/11/04/170/01	ar88021201	SUPRESION PASO A NIVEL EN C-1310. PK. 59,88 A 62,23. SARIÑENA. HUESCA.	73.500000	73.500000	36.750000	A	C	88
88/11/04/170/02	ar88021202	NUEVA INFRAESTRUCTURA CONTRA ALUDES EN HU-640. TRAMO: BIELSA-FRONTERA CON FRANCIA. HUESCA.	70.880000	70.880000	35.440000	A	C	88
88/11/04/170/03	ar88021203	NUEVA INFRAESTRUCTURA EN C-138. TRAMO: GRAUS-SANTA LIESTRA. GRAUS, PERARRUA, SANTA LIESTRA. HUESCA.	280.000000	249.660000	124.830000	A	C	88
88/11/04/170/04	ar88021204	SUPRESION DE CURVAS SINGULARES EN HU-610. TRAMO: PANTICOSA-BALNEARIO DE PANTICOSA. HUESCA.	60.000000	60.000000	30.000000	A	C	88
‡ Subsubtotal ‡			484.380000	454.040000	227.020000			
Nº de la Decisión:			C (88) 1718063					
‡ RELACION DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD: ar880213								
88/11/04/171/01	ar88021301	VARIANTE DE BREA DE ARAGON. CARRETERA Z-342. ZARAGOZA.	115.300000	115.300000	57.650000	A	C	88
88/11/04/171/02	ar88021302	NUEVA INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO C-220. PK. 1,55 A 18,05. CARIÑENA-ALMUNIA DOÑA GODINA. ZA.	223.700000	223.700000	111.850000	A	C	88
88/11/04/171/03	ar88021303	AMPLIACION PASO INFERIOR F.C. Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESIA CARIÑENA. ZARAGOZA.	107.400000	107.400000	53.700000	A	C	88
‡ Subsubtotal ‡			446.400000	446.400000	223.200000			
‡‡ Subtotal ‡‡			1527.880000	1497.540000	748.770000			
Nº de Decisión:			C (88) 1718064					

AYUDAS DEL FEDER EN FAVOR DE ESPAÑA DURANTE 1986 Y 1987

(millones de pesetas)

COMUNIDAD AUTONOMA	1986 PROYECTOS ADMON. CENTRAL		1987 PROYECTOS ADMON. CENTRAL	PROYECTOS DE LAS CC.AA.	STAR	VALOREN	PNIC ASTURIAS	TOTAL 1987	TOTAL 1986 1987
ANDALUCIA	(1)	32.809	26.745	10.726	8.580	4.538	-	50.589	83.398
ARAGON		-	-	(2) 688	733	428	-	1.849	1.849
ASTURIAS	(1)	5.294	5.319	795	1.364	1.384	20.385	29.247	34.541
CANARIAS		1.473	-	2.049	1.864	1.901	-	5.814	7.287
CANTABRIA		-	-	-	592	527	-	1.119	1.119
CASTILLA Y LEON	(1)	19.079	9.418	3.125	3.940	1.115	-	17.598	36.677
CASTILLA LA MANCHA	(1)	7.299	12.481	2.533	2.557	853	-	18.424	25.723
CATALUÑA		-	-	-	733	597	-	1.330	1.330
C. VALENCIANA		-	-	-	1.398	456	-	1.854	1.854
EXTREMADURA		10.114	582	2.860	1.402	535	-	5.379	15.493
GALICIA		5.964	1.487	4.060	4.464	1.556	-	11.567	17.531
MADRID		-	-	-	687	230	-	917	917
MURCIA		3.235	4.699	697	978	318	-	6.692	9.927
NAVARRA		-	-	-	282	261	-	543	543
PAIS VASCO		-	-	-	1.014	595	-	1.609	1.609
TOTAL	(1)	85.267	60.731	(2) 27.533	30.588	15.294	20.385	154.531	239.798

NOTA.- Las anualidades de los programas STAR, VALOREN, PNIC de Asturias correspondientes a 1987 son los siguientes, en millones de pesetas: STAR, 1.644,1; VALOREN 1528,04; PNIC de Asturias, 600,5.

(1) Estas cantidades resultan de descontar a los totales aprobados durante 1986 proyectos retirados.

(2) Esta cantidad resulta de descontar a lo aprobado en 1987 proyectos retirados.

Programa Nacional de Interés Comunitario.

El día 22 de diciembre de 1987 se presenta el Primer Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC) en Aragón, referido a los Pirineos, de conformidad con el Reglamento FEDER núm. 1787 de 19 de junio de 1984, en el Ministerio de Economía y Hacienda. Tras recogerse en el mismo las diversas indicaciones sugeridas se han presentado nuevamente en octubre de 1988.

Este Programa incluye actuaciones en las Bases Espaciales de Jacetania, Sobrarbe, Ribagorza y Prepirineo en los Sectores Turístico, Industrias Artesanales referidas al aprovechamiento de recursos endógenos, Mejora e la Infraestructura Urbana, Mejora y Nueva Construcción de Carreteras, Protección de Poblaciones mediante diques, etc.

Las medidas previstas afectarían a una superficie de 8.167 Km2., con 55.870 habitantes.

El importe de la inversión total prevista para el quinquenio 1988-1992 es de 53.981,9 millones de pesetas, de los cuales serían aportados 32.264,7 millones poor el FEDER, 10.948,4 millones por la Diputación General de Aragón, 7.912 millones por la Administración Central, 5.985,2 millones por la Administración Local y 8.871,6 millones por la iniciativa privada.

El PNIC observa los estrangulamientos existentes en la zona de actuación y las potencialidades existentes de desarrollo, fijándose unas estratégias y objetivos. Los graves problemas estructurales y el dinamismo regresivo como consecuencia de la falta de movilidad de los recursos endógenos, conduce a la progresiva desertización de la zona y al envejecimiento de la población existente. El objetivo genérico de "fijar la población en la zona, aumentando su número de habitantes, su calidad de vida y el nivel de empleo", se especifica en objetivos más concretos. Realizado el inventario de los objetivos se preveen las medidas más eficaces para alcanzarlos, procediéndose a una primera ordenación y priorización de las acciones concretas más convenientes dentro de cada medida.

Cada objetivo equivale a un subprograma que se subdivide en varias medidas; estas a su vez se concretan en acciones, asegurando el carácter integrado del conjunto.

En definitiva, los objetivos elegidos y considerados adecuados para superar los estrangulamientos y desarrollar las potencialidades, fueron los siguientes:

1. Desarrollo de los recursos turísticos.-

- Fomento del turismo de la nieve.
- Desarrollo de actividades deportivo-turísticas.
- Ampliación y mejora de alojamientos turísticos.
- Dotación de infraestructura urbana y de su entorno.
- Promoción y comercialización turística.

La inversión total prevista para este objetivo se cifra en 22.772,9 millones de peseta; de las cuales 6.089,95 millones son aportación del FEDER; 1.949,9 de la Diputación General de Aragón; 5.295,45 de la Administración Local; 794,5 de la Administración Central y 8.643,1 de inversión privada.

2. Acelerar el desenclavamiento de la zona.-

- Mejora de accesos a los valles.
- Mejora de comunicaciones transversales intervalles.
- Mejora de los ejes de accesibilidad con el resto de las áreas limítrofes.

La inversión para este fin alcanza los 30.110 millones de pesetas, que se reparten en 13.671,5 millones para el FEDER; 7.117,5 mipara la Administración Central; 8.906 millones para la Administración Regional; 415 millones para la Administración Local y 0 inversión privada.

3. Movilización del potencial endógeno.-

- Fomento de la pequeña industria para aprovechar los recursos naturales.

- Fomento de canales de comercialización de productos autóctonos y artesanales.

Para esta partida se preveen unas inversiones 1.099 millones de pesetas, por aportaciones de 503,25 millones de pesetas a cargo del FEDER; 92,5 millones de la Diputación General de Aragón; 274,5 millones de la Administración Local y 228,5 millones de los particulares.

Se espera de la Comisión Europea la aprobación de este PNIC ya que otras zonas comunitarias limítrofes como Aquitaine, Midi-Pyrenées y Languedoc-Rousillon, con índice sintético superior al de Aragón, ya disfrutan de ayudas FEDER similares a las que se solicitan.

Se alegan múltiples razones en apoyo de la concesión de la ayuda comunitaria.

Esta zona se encuentra ubicada en un lugar alejado y aislado de los flujos económicos y sociales del resto del país, por lo que debe adjudicarsele el carácter de interioridad y periferidad. Su densidad de población es tan solo de 6,8 Hab/Km2., con grave envejecimiento poblacional. Debe atenderse a la supresión del efecto frontera por constituir un obstáculo al trasvase de las corrientes económicas y sociales entre países. Debe hacerse frente al desarrollo de las comunicaciones viarias, especialmente la de carreteras, que suponen un grave impedimiento al desenvolvimiento de toda la actividad económica general. Deben aprovecharse las aptitudes de la zona para las actividades turísticas.

Y puesto que la dotación presupuestaria española es muy limitada, se hace sumamemte necesario solicitar y obtener esta ayuda FEDER mediante la cual solo es posible contribuir eficazmente a superar la depresión socio-económica de la zona.

Programa STAR.

El desarrollo de las telecomucaciones comporta una importante concentración de inversiones en infraestructura, haciéndose imperioso y urgente dicho desarrollo para atender la demanda de la actividad económica. Dado el carácter necesario y potenciador de las telecomunicaciones en la actividad económica, y la baja disponibilidad de infraestructuras y servicios de este tipo en las regiones menos desarrolladas, debido a la baja rentabilidad, en estas zonas,de redes modernas que conllevan inversiones muy importantes, se produce un círculo vicioso para la salida de la situación de depresión económica.

El porgrama STAR (Servicio Avanzado de Telecomunicaciones) se ha concebido para superar este círculo vicioso proveniente del ámbito de las telecomunicaciones y de nuevos servicios con influencia en el incremento de la actividad económica. Asmimismo, como hacia mitad de los años noventa está prevista la puesta en funcionamiento de la Red Digital de Servicios Integrados, el Programa STAR pretende lograr también, para las zonas menos dotadas en sistemas de telecomunicaciones, una situación más homogénea con objeto de que no queden regiones con peores perspectivas de futuro. Este programa comunitario, que tiene una vigencia de cinco años, hasta 1991, se recoge en el Reglamento núm. 3300/86 del Consejo de las CC.EE (Diario Oficial de las CCEE de 31 de octubre de 1986). En base al Programa STAR-ESPAÑA se han realizado unas previsiones de inversión en el sector de telecomunicaciones para las regiones españolas económicamente menos favorecidas, participando conjuntamente la Administración Central Española y la CEE a través de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La cuantía de la ayuda prevista para España en sus respectivas acciones es la siguiente:

	Miles de ECUS
A. Grandes ejes de comunicaciones.	11.971,00
B. Digitalización de redes	210.861,98
C. Redes avanzadas	84.499,69
D. Laboratorios de telecomunicaciones	11.040,00
E. Estudios de viabilidad	5.260,26
T o t a l	**322.632,93**

La CEE participará, según las líneas de acción en que se enmarque el proyecto, no pudiendo superar el 55 % del total de los gastos públicos que el Programa tome en consideración. En algunas líneas de actuación del art. 4.2.del Reglamento del STAR (ayudas a PYMES, Centros de Servicios de Telecomunicaciones, Proyectos Experimentales de Trabajo, Servicios Telemáticos Regionales), la participación del realizador del proyecto tendrá que ser al menos del 20 % del gasto total del mismo (art. 6.2. del Reglamento STAR). Otras medidas complementarias incluyen el apoyo al reciclaje de los cuadros humanos de las empresas para permitir una orientación adecuada de la formación del personal en el uso de los nuevos servicios y tecnologías y su adecuación a los nuevos puestos de trabajo.

La aplicación de las ayudas previstas en el programa tendrá lugar para las zonas susceptibles de recibir ayuda con finalidad regional, es decir, las zonas declaradas asistidas por la CEE, teniéndose en cuenta la situación regional relativa al equipamiento actual en servicios de telecomunicaciones, situación general en cuanto a su infraestructura en este aspecto, necesidad imperiosa de relanzamiento y reconversión industrial y planes generales de carácter nacional en materia de telecomunicaciones con el fin de dar coherencia en cada región a las acciones propuestas en el programa de intervención STAR-ESPAÑA .

Por lo que respecta a Aragón, en la propuesta española de delimitación de zonas de ayuda, encontramos comarcas de los tipos I, III y IV, según el detalle siguiente:

- Tipo I. Toda la provincia de Teruel, con una población de 153.457 habitantes de derecho en 1981 y una superficie de 14.785 km2.
- Tipo III. Parte de la provincia de Zaragoza (Moncayo-Campo de Borja, Jalón Medio-La Almunia, Calatayud, Daroca-Romanos-Used, Campo de Cariñena y Tierra de Belchite). El conjunto de estas comarcas totaliza una población de derecho de 129.004 habitantes (1981) y una extensión de 7.544 km2.
- Tipo IV. Parte de la provincia de Huesca (Jacetania, Sobrarbe, Ribagorza, Barbastro-Monzón, La Litera y Monegros) y la comarca del Prepirineo en la provincia de Zaragoza. El conjunto de estas zonas totaliza una población de derecho de 128.766 habitantes (1981) y una extensión de 11.954 km2.

Por consiguiente, el conjunto de zonas susceptibles de recibir ayuda regional representa en Aragón una población de 411.227 habitantes (34,4 % del total regional) y una superficie de 34.283 km2. (72 % del total regional).

A la vista de lo anterior, se asignará a Aragón una inversión de 7.949.500 ECUS (2,5 % del total del Programa).

Aunque las telecoomunicaciones en España son competencia exclusiva de la Administración Central, la participación de las Comunidades Autónomas en la fase de preparación y consolidación de iniciativas, así como la adecuación de medidas propias de su competencia, adquiere suma importancia.

Por último, en la Orden de 9 de mayo de 1988, se establece el sistema concreto para otorgarse subvenciones a Empresas o Entidades concesionarias de servicios portadores y finales de telecomunicación, que prestan dicho servicio en régimen de monopolio, y a otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, de conformidad a las líneas de acción previstas en el Reglamento STAR.

. Programa VALOREN.

1. Objetivos del Programa

El Programa VALOREN es un programa comunitario financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Pretende contribuir al desarrollo de determinadas zonas desfavorecidas mediante el aprovechamiento del potencial energético endógreno. Su objetivo es reforzar la base económica de éstas regiones mediante la mejora del abastecimiento local de energía en condiciones económicas satisfactorias, la creación de empleo y el acceso a un nivel tecnológico más elevado. El Programa se aprobó el 22 de octubre de 1987 y su período de aplicación abarca del 30 de abril de 1986 al 31 de octubre de 1991.

Las áreas técnicas de aplicación del Programa son las siguientes:

- La explotación de recursos energéticos locales relativos a las fuentes favorables (solar, eólica, biomasa, minihidraúlica, geotermia) o fósiles (yacimientos de turba y lignito).
- La utilización racional de la energía en las pequeñas y medianas empresas de los Sectores Industrial y de Servicios.
- La promoción del mejor uso del potencial energético (realización de estudios y sondeos, campañas de información y publicidad).

2. Requisitos de un Proyecto VALOREN.

Para que una propuesta sea incluída en el Programa, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. El Proyecto debe haber sido financiado con dinero que tenga como origen una empresa o entidad pública o haber tenido anteriormente una subvención por parte de algún organismo público español.

2. La ayuda recibida no debe sobrepasar la subvención neta máxima establecida para cada zona.

3. El área de localización debe estar incluída en una de las zonas comprendidas en el régimen nacional de ayuda con finalidad regional.

4. El proyecto tiene que ser viable desde el punto de vista técnico-económico. Las inversiones deberán presentar resultados demostrados. No deben acogerse al Programa proyectos de demostración ni de investigación.

5. La propuesta tendrá que ser aprobada por el Grupo de Trabajo previsto por el Programa de Intervención VALOREN-ESPAÑA (PIVE) en alguna de las cuatro convocatorias anuales.

3. Ayuda Financiera.

El organismo subvencionador puede ser cualquiera perteneciente a la Administración Central, Autonómica o Local, que tenga establecido o establezca un programa de ayudas en que pueda encajarse los proyectos de las caracterfsticas del VALOREN.

El programa supone la recuperación, por parte de la entidad pública, de parte de la ayuda a éstos proyectos o de la inversión realizada.

El programa de intervención VALOREN-ESPAÑA, aprobado el 22 de octubre de 1987, fija un reparto de las inversiones y de las ayudas públicas por áreas técnicas y por Comunidades Autónomas durante los cinco años de vigencia del Programa. Estas asignaciones no son rfgidas, sino que pueden experimentar variaciones en función del volúmen y tipo de proyectos que se presenten. El presupuesto anual correspondiente a la aportación FEDER se distribuye de la siguiente forma:

- **1987,** 1.528 millones de pesetas.
- **1988,** 2.831 millones de pesetas.
- **1989,** 4.558 millones de pesetas.
- **1990,** 4.403 millones de pesetas.
- **1991,** 1.973 millones de pesetas.

4. El Programa VALOREN en la región aragonesa.

La Asesoría Energética del Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha presentado durante 1988 al Programa VALOREN 34 proyectos, con una inversión prevista de 1.523 millones de pesetas, para los que se solicita una subvención total de 625 millones de pesetas. El ahorro energético previsto asciende a 38.000 Tn. equivalentes de petróleo (TEP), y las posibilidades de diversificación de productos energéticos derivados del petróleo asciende a 2.800 TEP.

La distribución de los proyectos según las áreas afectadas es la siguientes: (cifras en miles de pts).

AREA	Núm. Proyectos	Inversión	Subvenc.
Ahorro energía en industria.	20	59.200	30.090
Diversificación energía en ind.	3	76.640	16.285
Ahorro energía en agricultura.	1	540.000	220.000
Minihidraúlica.	4	763.804	334.517
Biomasa y residuos sólidos urbanos.	6	81.177	24.486
TOTALES	**34**	**1.523.821**	**625.378**

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola Orientación.

El FEOGA-Orientación también puede actuar en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en aplicación del réglamento (CEE) 2224/86 que adapta para España la anterior legislación comunitaria.

En 1986 se subvencionarón en Aragón proyectos de inversión acogidos al Reglamento (CEE) 355/77 sobre ayudas para la comercialización y transformación de productos agrícolas, por un importe de 374,9 millones de pesetas.

FINANCIACION FEOGA-ORIENTACION A LINEAS DE AYUDA GESTIONADAS POR LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON.

	Año 1.986 Subvención	Reembolso FEOGA
. Reestructuración y reconversión del olivar	14.783	7.254
. Reestructuración y reconversión del viñedo	143.098	64.904
. Fomento de la producción forestal	2.944	2.121
. Reglamento estructural - de la producc. lechera .	40.516	12.900
. Ordenac. y mejora explo-		
. tac.ganaderas-extensivas	250.030	94.461
. Indemnización compensatoria de montaña	443.400	221.700
. Indemnización compensatoria D.G.A.	-	-
. Explotaciones familiares agrarias	155.800	77.900
.* Primas a ganaderos de -- ovino y caprino	2.190.000	2.190.000
.* Primas a productores de carne de vacuno	-	-
.* Ayudas explotaciones que mantienen vacas nodrizas	1.659	1.659
.* Ayuda leche escolar	-	-
. Indust.agroalimentaria .	499.785	374.915
T o t a l	**3.742.015**	**3.047.814**

* = FEOGA-GARANTIA

Sigue Cuadro anterior.-

	Año 1.987 Subvención	Reembolso FEOGA
. Reestructuración y reconversión del olivar	-	-
. Reestructuración y reconversión del viñedo	-	-
. Fomento de la producción forestal	978	245
. Reglamento estructural - de la producc. lechera .	19.824	5.660
. Ordenac. y mejora explo-		
. tac.ganaderas-extensivas	321.483	120.889
. Indemnización compensatoria de montaña	338.200	169.100

	Año 1.987 Subvención	Reembolso FEOGA
. Indemnización compensatoria D.G.A.	37.200	18.600
. Explotaciones familiares agrarias	160.600	80.300
.* Primas a ganaderos de ovino y caprino	5.500.000	5.500.000
.* Primas a productores de carne de vacuno	57.664	57.664
.* Ayudas explotaciones que mantienen vacas nodrizas	4.363	4.363
.* Ayuda leche escolar	14.983	14.983
. Indust.agroalimentaria .	495.247	354.607
T o t a l	**6.950.542**	**6.326.411**

* = FEOGA-GARANTIA

- Programa de Promoción y Ordenación de los Recursos Agrarios de Montaña (PROPRAM) de la Zona Alta Ribagorza (Huesca).

  El Programa de Promoción y Ordenación de los Recursos Agrarios de Montaña (PROGRAM) para la zona de Alta Ribagorza (Huesca) se realiza como Programa Piloto en aplicación de la Ley 25/82 de 30 de junio de Agricultura de Montaña (desarrollada mediante Real Decreto 2164/84 de 31 de octubre.

  La Zona Alta Ribagorza, objeto del Progrma de Promoción y Ordenación de los Recursos Agrarios de Montaña, tiene una superficie de 85.155 Has. y comprende 12 municipios y 58 núcleos, con una población de 3.364 habitantes.

Las características más importantes de la misma, son las siguientes:

. Alto grado de erosión (115 Tm/Ha/año).

. Escasa densidad demográfica, inferior a 4 Hab/Ha.

. Importante tasa de decrecimiento de 1950 a 1986.

. Gran dispersión de la población en núcleos. De los 58 núcleos, sólo 9 superan los 100 habitantes.

. Porcentaje de población activa respecto a la población comprendida entre los 15 y 65 años del 48,2 %.

. Elevado peso del Sector Agrario (46 %) frente al Sector Industrial, incluída la Construcción (21 %), y el de Servicios (27 %).

. Bajo porcentaje de la superficie de cultivo. Se cultivan unas 8.000 Has., es decir menos del 10 % de la superficie total.

. La zona tiene una clara vocación ganadera. La superficie de pastizales y de matorral es de 30.400 Has. La superficie de arbolado es de 24.00 Has.

. El ganado que predomina en la zona es el vacuno.

. El número de explotaciones agrarias es de 400.

. La infraestructura y el equipamiento social tienen los problemas inherentes a una zona deprimida y con población dispersa.

Resumen de objetivos.

A la vista de los problemas mencionados y de la situación de la zona, se han fijado los siguientes objetivos para el PROGRAM:

a) En relación con los problemas de erosión.-

   Objetivo 1. Protección y conservación del medio natural.

b) En relación con los problemas económicos y sociales de la población.-

   Objetivo 2. Mejora de las explotaciones agrarias.

   Objetivo 3. Fomento de la creación de actividades económicas.

c) En relación con los problemas de infraestructura y equipamiento social.-

   Objetivo 4. Mejora de condiciones de accesibilidad de la zona.

   Objetivo 5. Mejora del habitat de la población.

Tales objetivos, además de responder a las necesidades de la zona, están en consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 2164/84 de 31 de octubre, por el que se regula la acción común para el Desarrollo Integral de las Zonas de Agricultura de Montaña, en su art. 6 y concordantes.

El apartado f) de dicho artículo se refiere a la inclusión en el Programa del Catálogo de Ayudas y Beneficios que son de aplicación y normativa por las que éstas se regulan. En cuanto a este resumen se refiere, dicha normativa queda mencionada en cada una de las fichas del Anejo 1, correspondiente a los distintos Subprogramas.

Síntesis de acciones, financiación y calendario.

Los objetivos indicados se estructuran en programas y éstos en subprogramas y acciones.

Se preveen dos períodos cuatrienales para la realización de este Programa.

El presupuesto estimativo, en el momento actual de elaboración, se aproxima a los 19.000 millones de pesetas , de los que 10.000 corresponden al cuatrienio 1988-91 y 9.000 al siguiente cuatrienio.

De los 10.000 millones del primer cuatrienio; 5.730,5 corresponden a actuaciones directas de las Administraciones Públicas (Capítulo 6); 1.288,9 a ayudas que se estiman a la iniciativa privada (Capítulo 7) y 3.888,6 a financiación privada.

Fondo Social Europeo.

A efectos del Fondo Social Europeo las zonas asistidas se dividen en dos grupos atendiendo principalmente a la importancia de las tasas de desempleo. Esta clasificación es la siguiente:

. Zonas de prioridad absoluta (AR).

. Zonas de paro elevado y larga duración (R).

Todo el territorio español es zona asistida por el FSE, estando el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón incluído entre las zonas (R) según la decisión de la Comisión de 29 de abril de 1987 relativa a la gestión del Fondo durante los ejercicios 1988 y 1990.

Para 1987 la Diputación General de Aragón presentó proyectos de acciones FSE por un importe de 89,5; en 1988, 531 y en el Proyecto de Presupuestos de 1989, 585 millones de pesetas.

Operación Integrada de Desarrollo.

El 15 de Septiembre de 1987 se presentó una solicitud de financiación de un estudio preparatorio de una Operación Integrada de Desarrollo en la provincia de Teruel. Este estudio será cofinanciado a través de la lfnea presupuestaria 5.410 de los Presupuestos Comunitarios, por un importe igual al 75 % del coste del estudio, y por el Ministerio de Economía y la Diputación General de Aragón, estos últimos a partes iguales.

La propuesta de estudio se tramitó en previsión de la próxima aprobación de la reforma de los Fondos Estructurales, y se aprobó en el mes de diciembre del mismo año.

La puesta en marcha de una O.I.D., exige la aplicación de un conjunto coherente de acciones y de inversiones públicas o privadas, sobre un territorio limitado que padezca graves retrasos estructurales o problemas de reconversión. El "enfoque integrado" debe permitir remontar esta situación de partida en base a una adecuada coordinación y compromiso de los agentes económicos y sociales implicados, incrementando la eficacia de la actuación de los fondos estructrales comunitarios a las intervenciones financieras de los organismos de la Administración del Estado, de las CC.AA., y de las Entidades Locales,

Un enfoque integrado de actuacion en la provincia de Teruel deberá necesariamente conciliar en función de la organización administrativa del estado español, las actuaciones de los siguientes agentes:

. La Diputación Provincial de Teruel.

. La Diputación General de Aragón.,

. La Administración Central del Estado.

. La Comisión de las Comunidades Europeas.

Asimismo, en su caso los Ayuntamientos deberán asociarse a la realización de las acciones que caigan en el ámbito de sus competencias. La integración de estos agentes se concretará en la creación de una Comisión de seguimiento del estudio de la Operación Integrada, cuyos miembros serán los representantes de las instituciones implicadas.

Las actuaciones que se lleven a cabo deberán respetar las competencias propias de cada institución. La complementariedad de la financiación de la operación se entenderá como vinculada al conjunto de las acciones pero no necesariamente deberá producirse individualizadamente en cada proyecto de inversión.

La cofinanciación comunitaria en la zona puede realizarse a través de los siguientes mecanismos financieros:

. Fondo Europeo de Desarrollo Regional. La provincia ha sido declarada zona asistida por dicho fondo.

. Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. El Reglamento 2224/86 del Consejo de 14 de Julio de 1986 (DOCE L 199, del 17 de julio de 1986) adapta los reglamentos 797/85, 355/87 y 1360/78 con motivo de la adhesión de España, incluyendo la provincia de Teruel entre las zonas que pueden beneficiarse de subvenciones, habiéndose, asimismo declarado la práctica totalidad de la provincia de Teruel dentro de la delimitación de zonas de montaña o desfavorecidas.

. Fondo Social Europeo. La decisión de la Comisión de 29 de abril de 1987 relativa a las orientaciones para la gestión del FSE durante los ejercicios 1988 a 1990 incluye la provincia de Teruel entre las zonas de paro elevado y de larga duración y/o en reestructuración industrial y sectorial.

. Banco Europeo de Inversiones. En cumplimiento de lo establecido en los arts. 129 y 130 del Tratado de Roma.

. Préstamos de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero. La Comunicación de la Comisión 86/C 254/02, relativa a la interpretación de las expresiones "hulla" y "lignito" procedente de las cuencas productoras de Teruel se considera como hulla en el sentido del Anexo I del Tratado CECA.

. Otros instrumentos financieros. Proyectos de demostración en el campo de la Energía, Acciones Comunitarias en materia de medio ambiente, el Nuevo Instrumento Comunitario, Medidas en los campos de la Investigación y la Innovación , etc.

. El aventurar una cuantificación del coste necesario para lograr los objetivos definidos no deja de ser, cuando menos, arriesgado y comprometedor en esta fase preparatoria de la operación integrada. No obstante, no es menos cierto que, las incertidumbres deben tratar de acotarse, aún a pesar de las posibilidades de error. Con este propósito y basándonos en una hipótesis de trabajo procedemos a establecer una previsión del coste de la operación.

a) La estimación del Coste tendrá un carácter de mínimo.

b) Las inversiones de la Administración Central del Estado de la Diputación General de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel se mantendrán al menos a nivel del Ejercicio Presupuestario de 1987, en pesetas constantes.

c) Tal y como ha estimado la Comisión en el documento COM(87) 376 final, para que exista una perspectiva real de crecimiento en la formación de capital de las regiones con retraso de desarrollo estructural, la ayuda a través de los fondos estructurales de la Comunidad deberá alcanzar al menos el 2 % del PIB regional.

d) La duración de la Operación Integrada podría ser de cinco años.

Agentes	Plan Financiero: Coste mínimo en pts. constantes Año	Total	% s/VAB provinc.
Diput.Gral.Aragón	2.052,2	10.261,0	1,91
Admón.Cent.Estado	1.846,1	9.230,5	1,72
Diput.Prov.Teruel	1.763,0	8.815,0	1,64
Sub-total	5.661,3	28.306,5	5,27
Financiación CEE.	2.146,7	10.733,5	2,00
T o t a l	**7.808,0**	**39.040,0**	**7,27**

1.987: VAB. CF.; 1.983 actualizado deflactor implicito PIB nacional. Fuente: Banco de España

- Reforma de los Fondos Estructurales.

El nuevo Reglamento de Reforma de los Fondos Estructurales (CEE 2052/88), ha definido cinco ti-

pologías de problemas que pueden ser atajados a través de la intervención de los poderes públicos, bien sea por medio de inversiones en infraestructuras ó por aplicación de una política apropiada de incentivos.

La clasificación de problemas a que hacía referencia llevó a la Comisión a una delimitación geográfica de tipos de regiones prioritarias en las que se concentran los esfuerzos de los Fondos Estructurales de la Comunidad y los recursos nacionales de los países miembros.

Los problemas que se han detectado en las regiones de la Comunidad se caracterizan por los siguientes elementos:

a) Debilidad estructural de las economías con retraso en el desarrollo.

b) Desmantelamiento del tejido industrial a causa de una crisis grave en un sector industrial que sostenía la estructura productiva.

c) Problemática de las bolsas de paro de larga duración en sectores de la población especialmente sensibles como es el caso de jóvenes en busca de su primer empleo y de las personas desempleadas mayores de 45 años.

d) Situación de la población rural y de los pequeños agricultores que se verán afectados por la política agrícola de la Comunidad que implicará en muchos casos la extinción de las producciones excedentarias en explotaciones con productividades inferior a la media comunitaria.

Se establecen cinco objetivos que guiarán la actuación de los distintos Fondos Estructurales buscando la complementariedad, la programación y la concentración de los recursos comunitarios. Los objetivos son:

1. Fomentar el desarrollo y el reajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (en lo sucesico "objetivo núm. 1").

2. Reconvertir las regiones, las cuencas de empleo y los núcleos urbanos que estén gravemente afectados por la crisis industrial y facilitar la reestructuración de los sectores industriales en declive (en lo sucesivo "objetivo núm. 2").

3. Combatir el desempleo de larga duración (en lo sucesivo "objetivo núm. 3").

4. Facilitar la integración profesional de los jóvenes (en lo sucesivo "objetivo núm. 4").

5. En la perspectiva de la reforma de la política agrícola común, acelerar la adaptación de las estructuras agrarias y fomentar el desarrollo de las zonas rurales (en lo sucesivo "objetivo núm. 5").

La utilización de los Fondos para estos objetivos será la siguiente:

- Objetivo núm. 1.- FEDER, FSE, FEOGA-Orientación. Se llevará a cabo un considerable esfuerzo de concentración de recursos en favor de éste objetivo, estando previsto dedicarle hasta un 80 % de los Fondos FEDER.

- Objetivo núm. 2.- FEDER, FSE.

- Objetivo núm. 3.- FSE.

- Objetivo núm. 4.- FSE.

- Objetivo núm. 5.-
  a) FEOGA-Orientación.
  b) FEOGA-Orientación, FSE, FEDER.

Se prevé, una duplicación de los créditos de compromisos para el conjunto de los Fondos Estructurales, en términos reales entre 1987 y 1992. Las importancia relativa de la participación de los diferentes Fondos en cada uno de los objetivos viene determinada por la actual correlación existente entre sus respectivos presupuestos.

En los Presupuestos Comunitarios para 1987, los créditos de compromiso del FEOGA-Orientación representan un 14 % del total de los Fondos Estructurales, FSE el 38 % y el FEDER el 48 %.

El criterio de selección de las regiones afectadas en el objetivo núm. 1 del mencionado Reglamento (regiones NUTS del nivel II -CC.AA.- cuyo PIB por habitante sea sobre la base de los datos de los tres ultimos años, inferior al 75 % de la media comunitaria) excluye a Aragón (como Comunidad Autónoma) de este tipo de intervención, aunque existe la posibilidad de que regiones cuyo PIB por habitante se aproxime al de las regiones que hubieran sido incluidas, y para las cuales existen razones específicas que se incluyen en este objetivo. Para España, las CC.AA. afectadas por el objetivo núm. 1 son: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia.

El objetivo núm. 2 contemplará regiones, regiones fronterizas aparte de regiones (incluidas cuencas de empleo y núcleos urbanos) que reunan las siguientes características:

- Corresponder a una unidad de nivel NUTS III (provincias españolas).
- Una tasa media de desempleo superior a la media comunitaria registrada en el transcurso de los tres últimos años.
- Un porcentaje de empleo industrial, en relación con el empleo total, igual o superior a la media comunitaria para cualquier año de referencia a partir de 1975.
- Una disminución comprobada del empleo industrial en relación con el año de referencia que se cita en la letra b).

La intervención Comunitaria podrá asimismo ampliarse:

- A zonas contiguas que respondan a criterios anteriores.

- A comunidades urbanas con una tasa de desempleo que sobrepase en un 50 % por lo menos a la media comunitaria, y donde se haya registrado una importante disminución del empleo industrial.

- A otras zonas donde se haya registrado en el transcurso de los tres últimos años, se produzcan o exista el riesgo de producirse pérdidas sustanciales de puestos de trabajo en sectores industriales determinantes para su desarrollo económico, que tengan como consecuencia una agravación seria del desempleo en dichas zonas.

Al analizar la estructura productiva de Aragón hemos visto que en la provincia de Zaragoza se dan estos rasgos característicos del objetivo núm. 2.

En los objetivos núms. 3 y 4 se posibilitan las acciones dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón pero limitándose al Fondo Social Europeo ya que estos objetivos pretenden combatir el desempleo de larga duración y facilitar la integración profesional de los jóvenes.

Respecto al objetivo núm. 5 el Reglamento prevé que "la Comisión teniendo en cuenta las necesidades que hayan manifestado los estados miembros, podrá suponer medidas vinculadas al desarrollo rural, tales medidas formarán parte de los planes de desarrollo rural destinados a zonas geográficas del nivel territorial que se considere adecuado", por lo que podrían acogerse a él tanto la provincia de Teruel como la de Huesca.

Este último objetivo que pretende acelerar la adaptación de las estructuras agrarias y fomentar el

desarrollo de las zonas rurales es el apropiado para tramitar la Operación Integrada de Desarrollo para la provincia de Teruel.

Programa de I+D.

El Instituto Tecnológico de Aragón está participando en varios proyectos avanzados de investigación:

1. Programa de Investigación SPRINT. Proyecto "Papel estimulador de los organismos regionales en la cooperación tecnológica europea". Participación conjunta con el Centro Regionale Servizi pe.- la Piccola e Mediana Industria de Trieste, Comissao de Coordenacao da Regiao do Norte de Oporto y Centro Europeo para el Desarrollo Regional de Strasbourg.

   El Proyecto fué aprobado. Se ejecuta entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1988, y la subvención concedida al ITA es de 18.000 Ecus.

2. Programa EUREKA. Participación del ITA en el Proyecto "Recolección y Manipulación robotizada de frutos". Proyecto liderado por la empresa aragonesa Industrias Albajar, S.A., en el que también participan por parte española las empresas Roda Ibérica, CTC Servicios Electromecánicos, CASA, y los Centros de Investigación: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, Universidad Politécnica de Valencia y Facultad de Físicas de la Universidad de Valencia; por parte francesa participan Pellenc & Motte, Sagen y el CEMAGREF.

   El Proyecto se aprobó. Se ejecuta durante 18 meses a partir del 1 de enero de 1988 y la subvención al ITA es de 4 millones de pesetas.

3. Programa EUROTECNET. Financiación por la CEE del Proyecto "Formación de Delineantes y Técnicos Medios en Diseño Asistido por Ordenador". Curso de formación de 200 horas de duración.

   El Proyecto se aprobó. Se ejecuta en 1986, con una aportación de 500.000 pesetas.

Fondos C.E.C.A.

Las operaciones financieras de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero consisten en préstamos, garantías y ayudas no reembolsables. Los préstamos pueden ser de tres categorías.

. Préstamos industriales, basados en el art. 54 del Tratado CECA.

. Préstamos de reconversión, basados en el art. 56 del Tratado CECA.

. Préstamos para viviendas de los trabajadores del sector, que se basan en el art. 54.

Las ayudas se conceden en forma de bonificaciones de interés sobre los préstamos industriales y los préstamos de reconversión. También, existen ayudas para la readaptación profesional de los trabajadores y las medidas que acompañan la reestructuración siderúrgica y carbonífera, para trabajos de investigación de carácter técnico, económico y social, para la financiación de estudios y para la subvención de los carbones de coque destinados a la industria siderúrgica.

Los préstamos industriales y las bonificaciones de interés basados en el art. 54 de la CECA se destinan a financiar los trabajos y las instalaciones que contribuyan a aumentar la producción, a reducir los costes de producción y a facilitar la comercialización del carbón y de los productos siderúrgicos.

También pueden concederse a empresas, a establecimientos públicos y colectividades locales para financiar inversiones destinadas a promover el consumo de carbón comunitario durante un período de cinco años.

Los préstamos de reconversión y bonificación de intereses que se basan en el art. 56 del Tratado CECA, pueden ser concedidos a las empresas y a los organismos públicos diractamente, bajo la forma de préstamos individuales o indirectamente a través de un préstamo global.

Estos préstamos de reconversión se conceden para los proyectos de inversión, económicamente sanos, en cualquier actividad del sector industrial o de servicios, que creen nuevos empleos que sean susceptibles de ser ocupados por "trabajadores ex CECA", después de una formación profesional adecuada.

También se benefician de estos préstamos los sectores industriales a cuya actividad pertenece al carbón y al acero, cuando éstos modifican de manera importante la actividad de la empresa afectada por la creación de una actividad nueva creadora de empleo. Así como el establecimiento de zonas industriales y reorganización de centros industriales estrechamente unidos a nuevas actividades creadoras de empleo.

En las cuencas de empleos CECA se flexibilizan los criterios de elegibilidad cuando no se hayan creado todavía la mitad de los empleos perdidos en las industrias siderúrgicas y del carbón.

En las cuencas de empleo declaradas prioritarias, los beneficiarios de los préstamos deben comunicar los nuevos empleos a crear a las oficinas del INEM y a las empresas CECA que puedan tener excedentes de plantilla. Deben de dar prioridad a la contratación de los antiguos trabajadores CECA.

Fuera de las cuencas de empleo CECA, la bonificación de interés se calcula en base al número de trabajadores CECA licenciados y efectivamente reempleados.

En relación a la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunicación 86/L 254/02, relativa a la interprestación de las expresiones "hulla" y "lignito" mencionadas en el Anexo I del Tratado constitutivo de la CECA, establece que el "lignito negro" procedente de las cuencas productoras de Teruel se considera como hulla en el sentido del Anexo I del Tratado CECA. Pero, éstas no han sido declaradas "cuencas de empleo CECA" por lo que se ven privadas del acceso a la financiación subvencionada.

Banco Europeo de Inversiones.

El B.E.I., fué creado en 1958 por el Tratado de Roma, como una institución comunitaria con personalidad jurídica propia, tiene como misión contribuir al desarrollo equilibrado y estable del Mercado Común en interés de la Comunidad, recurriendo a los mercados de capitales y a los recursos propios. El Banco facilitará mediante la concesión de préstamos y garantías, sin fin lucrativo, la financiación en todos los sectores económicos de los proyectos que tengan como finalidad:

a. Fomentar el desarrollo de las regiones menos desarrolladas.

b. Facilitar la modernización o reconversión de las empresas, creación de nuevas actividades que potencien el mercado común y que, por su amplitud o naturaleza, no pueden ser financiadas con los diversos medios de financiación existentes en cada uno de los Estados Miembros.

c. Proyectos de interés común para varios Estados Miembros.

El B.E.I., puyede financiar proyectos en todos los sectores de la economía, obras de infraestructura pública, y proyectos de inversión en la industria, agroalimentación, agricultura, energía, turismo y servicios de interés inmediato para estos sectores.

Los proyectos de inversión privada que pueden tramitarse abarcan los siguientes campos:

- En la Industria: las plantas industriales, instalaciones y equipos para la manufactura, elaboración y envasado, desarrollo de Polfgonos Industriales y Explotaciones Mineras en profundidad y a cielo abierto

- En Agricultura: elaboración, selvicutura y pesca, así como las inversiones en granjería.

- En Servicios: el desarrollo de instalaciones turfsticas, servicios de interés inmediato para los sectores productivos, centros de Formación Profesional y Técnica y construcción de viviendas como parte accesoria a un proyecto de inversión en sectores productivos.

También se financian proyectos de control de la contaminación y medio ambiente.

El B.E.I., concede préstamos a través de dos modalidades:

1. Los de tramitación directa o "préstamos individuales". Se clasifican, a su vez, en directos cuando no existe intermediario entre el B.E.I. y el prestatario e indirectos cuando sf intervienen intermediarios. Estos crédito tienen un montante mfnimo de dos millones de Ecus.

2. La segunda modalidad se denomina "Préstamos globales" y son préstamos que se canalizan a través de entidades colaboradoras.

Los préstamos individuales se conceden a medio y largo plazo que oscilan entre 7 y 12 años para los proyectos industriales y hasta 20 años para las infraestructuras y el sector energético.

El funcionamiento de esta modalidad de préstamos se hace a una lfnea de crédito que el B.E.I abre a una institución financiera o a un banco, nacional o regional. La entidad colaboradora actúa como intermediaria, repartido los fondos conseguidos entre las propuestas de inversiones que le someten sus propios clientes. El intermediario asegura lo esencial de las negociaciones pero cada afectación necesita del trámite de la aprobación por el B.E.I.

Asimismo, el B.E.I., recibe el mandato para conceder los préstamos NIC en nombre y por cuenta de la Comunidad que es la que asume los riesgos de las operaciones.

Las modalidades de los préstamos NIC son, para los prestatarios, similares a los préstamos sobre recursos propios del B.E.I. Deben dirigirse al Banço, ya sea directamente o a través de la Comisión o un Estado Miembro. El B.E.I consultará a la Comisión sobre la elegibilidad de un proyecto antes de conceder el préstamo. Los préstamos NIC no tienen la restricción geográfica de las zonas deprimidas que condiciona la actuación del B.E.I. con cargo a sus recursos propios. En los NIC predomina como criterio de elección el objetivo perseguido y el efecto sobre el conjunto comunitario que tendrá la financiación de los proyectos de inversión, además de los métodos habituales de análisis de las peticiones de préstamos que el B.E.I. tiene previsto.

En la actualidad, se encuentra en aplicación el NIC IV de acuerdo con la Decisión 87/182 que permitió captar fondos mediate empréstitos por un valor de 750 milloners de Ecus.

El NIC IV, que fué aprobado por Decisión del Consejo de 9 de marzo de 1987, se destina, en forma de préstamos a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al ajuste industrial y a la competitividad de la Comunidad y, en particular, a través de la aplicación de nuevas tecnologías y de la innovación.

En España, el B.E.I., inició su actividad en 1981 sobre la base de un acuerdo de cooperación financiera pre-adhesión concertado entre España y la CEE. Entre 1981 y el 31 de julio de 1987, el B.E.I., ha financiado inversiones en España por un montante global de 1.150 millones de Ecus (cerca de 151.300 millones de pesetas).

Prácticamente, toda la financiación del B.E.I., hasta 1985 se canalizó a la Banca Oficial, Empresas o Instituciones Públicas. A partir del 1 de enero de 1986, con la adhesión a la Comunidad, España es miembro del B.E.I. y tiene acceso a su financiación en condiciones de igualdad con los restantes miembros de la CEE.

La primera operación de financiación concertada por la Diputación General de Aragón y el B.E.I. se ha destinado a la mejora de las infraestructuras de carreteras en la región. Concretándose en un préstamo de 2.000 millones de pesetas con destino al Eje del Cinca en la Provincia de Huesca (Fuente las Pilas-El Grado); El Grado-Abizanda; Abizanda-Río Susia; Río Susia-Mediano; Mediano-Afnsa; Afnsa-Hospital de Tella; Hospital de Tella-Salinas).

1.3. Empleo y productividad.

Empleo.

Evolución del Mercado de Trabajo.

A finales del año 1987 las magnitudes fundamentales del mercado de trabajo en Aragón quedan reflejadas mediante las cifras siguientes: el total de activos era de 450.500 personas de las que 385.400 estaban ocupadas y las 65.100 restantes en situación de paro, según estimaciones de la Encuesta de Población Activa realizada por el Instituto Nacional de Estadística.

La evolución de la oferta de trabajo, que entre 1980-1983 presenta un descenso de activos tanto a nivel regional como en las provincias de Zaragoza y Teruel, continua disminuyendo hasta 1986, año en que comienza un lento pero progresivo ascenso que, a finales de 1987 presenta un +1,46 % de activos en Aragón respecto a finales del año 1983. Sin embargo, el incremento de población en edad activa, es decir de 16 y más años es continuado a lo largo de estos años y en mayor proporción que el de la población activa(+3,24 % a finales de 1987 respectoi a 1983) lo que hace que la tasa de actividad tenga una lenta recuperación a partir de 1986 hasta llegar al 46,5 % en 1987 pero sin alcanzar la tasa del 47,3 % de finales de 1983.

No sucede lo mismo a nivel nacional, ya que a pesar del descenso que sufre la tasa de actividad en los años 1984 y 1985, comienza a remontarse en los años siguientes hasta sobrepasar con el 49,2 %, la tasa de finales de 1983 del 48,1 % .

A nivel de las diecisiete Comunidades Autónomas, y al final del período considerado, solo dos de ellas (Castilla-La Mancha y Extremadura) presentan tasas de actividad más bajas que la de Aragón.

A nivel provincial, solo la provincia de Zaragoza supera a finales de 1987, la tasa de actividad regional con un 48,2 % alcanzado tras un importante descenso sufrido en 1984 y que lentamente en años posteriores, va superando. Por su parte, Huesca y Teruel mantienen tasas de actividad inferiores a las de Aragón a finales de 1987 (43,6 % y 41,3 % respectivamente).

Los bajos valores de la tasa de actividad vienen, en parte., explicados por la baja participación femenina en el mercado de trabajo (29,0 % en Aragón), a pesar del paulatino ascenso que ha ido experimentando en estos años ya que en 1983 no superaba el 25,5 %, y que sigue manteniéndose con valores inferiores al nacional.

En Huesca y Teruel, la tasa de actividad femenina a finales de 1987 no supera el 25,5 % y el 21,5 % respectivamente, siendo inferiores el valor regional y no habiendo experimentado apenas incremento respecto a 1983, en que eran del 25,1 % y 20,1 % para cada una de ellas. La tasa de actividad femenina en Aragón del 29 % debe su valor a la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo en la provincia de Zaragoza donde alcanza el 32,1 %, cifra igual a la presentada a nivel nacional.

Asimismo, a los bajos valores de la tasa de actividad contribuyen el descenso de activos, en 1987 respecto a 1983, de los grupos de edades comprendidos entre los 16-19 años (-16,8 % en Aragón) debido al aumento de jóvenes que siguen recibiendo enseñanza (frente al -5,1 % a nivel nacional), así como del colectivo de 55 y más años que en un 9,2 % dejó de ser población activa debido fundamentalmente a jubilaciones anticipadas (-6,5 % a nivel nacional).

En la distribución de la población activa por sectores económicos, se observa en 1987 una tena a la "terciarización" con un aumento de actidicho Sector del 11 % respecto a 1983, frente acusado descenso del Sector Primario del 25,2 % y al mantenimiento del porcentaje de activos en la industria y de los relativos al sector de la construcción. La misma tendencia se observa a nivel nacional aunque con un mayor incremento en el número de activos en el Sector Terciario (+14,8 % en 1987 respecto a 1983) y un menor descenso en activos en el Sector Agrario (-9,0 %).

POBLACION DE 16 Y MAS AÑOS EN RELACION A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

V.A. (en miles)

	POBLAC. de 16 y más AÑOS			ACTIVOS					OCUPADOS					PARADOS				
				1983		1987			1983		1987			1983		1987		
	1983	1987	% VARIAC. 87/83	V.A.	TASA	V.A.	TASA	% VARIAC. V.A.87/83	V.A.	TASA	V.A.	TASA	% VARIAC. V.A.87/83	V.A.	TASA	V.A.	TASA	% VARIAC. V.A. 87/83
HUESCA	167,8	173,6	+ 3,46	78,3	46,7	75,7	43,6	- 3,32	69,9	89,2	67,3	88,8	- 3,72	8,4	10,8	8,4	11,2	0,0
TERUEL	120,3	124,1	+ 3,16	51,7	43,0	51,2	41,3	- 0,97	48,4	93,6	45,6	89,0	+ 5,79	3,3	6,4	5,6	11,0	+ 69,70
ZARAGOZA	650,9	671,8	+ 3,21	314,0	48,3	323,6	48,2	+ 3,06	25,8	82,2	272,6	84,2	+ 5,62	56,0	17,8	51,1	15,8	- 8,75
ARAGON	939,0	969,4	+ 3,24	444,0	47,3	450,5	46,5	+ 1,46	376,4	84,7	385,4	85,6	+ 2,39	67,7	15,3	65,1	14,4	- 3,84
ESPAÑA	27.972,1	29.453,0	+ 5,29	13451,3	48,1	14497,0	49,2	+ 7,77	10982,3	81,6	11593,9	80,0	+ 5,57	2469,0	18,4	2903,9	20,0	+ 17,61

FUENTE: "ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA" I.N.E. (4º. TRIMESTRE 1983 Y DEL 87)

MERCADO DE TRABAJO (EPA)

POBLACION ACTIVA E INACTIVA, 1984-87 (miles de personas) ARAGON

	POBLACION DE 16 y MAS AÑOS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS	%)TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE PARO	DIFERENCIA TASA PARO ARAGON/ESPAÑA
1983: 4º.TRIMESTRE	939,0	444,0	376,3	67,7	47,3	15,3	- 3,1
1984:							
1er. TRIMEST.	940,1	432,7	369,6	63,2	46,0	14,6	- 5,4
2º. TRIMESTRE	941,7	432,0	364,7	67,4	45,9	15,6	- 4,6
3er. TRIMEST.	942,2	432,7	365,4	67,3	45,9	15,6	- 4,9
4º. TRIMESTRE	944,5	432,6	361,6	70,9	45,8	16,4	- 5,3
1985:							
1er. TRIMEST.	945,1	425,3	348,0	77,2	45,0	18,2	- 3,9
2º. TRIMESTRE	944,5	430,6	351,4	79,2	45,6	18,4	- 3,5
3er. TRIMEST.	949,6	433,2	357,2	76,0	45,6	17,5	- 4,3
4º. TRIMESTRE	950,0	432,7	359,4	73,3	45,5	16,9	- 5,1
1986:							
1er.TRIMEST.	953,8	435,3	360,3	75,0	45,6	17,2	- 5,0
2º. TRIMESTRE	959,6	443,1	370,1	74,0	46,2	17,2	- 4,3
3er.TRIMEST.	958,9	443,3	373,2	70,0	46,2	15,8	- 5,3
4º. TRIMESTRE	964,1	446,1	382,1	68,1	46,3	15,3	- 5,9
1987:							
1er. TRIMESTRE	967,2	438,8	370,4	68,4	45,4	15,6	- 5,9
2º. TRIMESTRE	965,1	449,7	393,3	56,4	46,6	12,5	- 8,1
3er. TRIMESTRE	967,3	452,6	390,7	61,8	46,8	13,6	- 6,6
4º. TRIMESTRE	969,4	450,5	385,4	65,1	46,5	14,4	- 5,6

TASAS DE: ACTIVIDAD, OCUPACION Y PARO (EPA. INE.)

	ARAGON			HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ESPAÑA		
	TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE OCUPACION	TASA DE PARO	TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE OCUPACION	TASA DE PARO	TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE OCUPACION	TASA DE PARO	TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE OCUPAC.	TASA DE PARO	TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE OCUPACION	TASA DE PARO
1983:1er.TRIM.	47,3	84,7	15,3	46,7	89,2	10,8	43,0	93,6	6,4	48,3	82,2	17,8	48,1	81,6	18,4
1984:1er.TRIM.	46,0	85,4	14,6	46,2	89,7	10,3	42,3	92,8	7,2	46,7	83,0	17,0	47,9	80,0	20,0
2º.	45,9	84,4	15,6	45,8	88,9	11,1	43,7	92,9	7,1	46,3	81,8	18,2	47,5	79,8	20,2
3º.	45,9	84,4	15,6	44,9	91,9	8,1	43,9	90,6	9,4	46,6	81,5	18,5	47,6	79,5	20,5
4º.	45,8	83,6	16,4	44,9	90,4	9,6	44,6	89,6	10,4	46,3	80,0	19,2	47,6	78,3	21,7
1985:1er.TRIM.	45,0	81,8	18,2	43,6	89,9	10,1	43,1	90,8	9,2	45,7	78,3	21,7	47,6	77,9	22,1
2º.	45,6	81,6	18,4	44,8	90,0	10,0	43,7	90,8	9,2	46,1	77,8	22,2	47,2	78,1	21,9
3º.	45,6	82,5	17,5	45,7	90,7	9,3	42,6	89,0	11,0	46,2	79,2	20,8	47,3	78,2	21,8
4º.	45,5	83,1	16,9	44,3	90,1	9,9	41,7	90,4	9,6	46,6	80,1	19,9	47,4	78,0	22,0
1986:1er.TRIM.	45,6	82,8	17,2	44,7	87,0	13,0	41,7	91,7	8,3	46,6	80,2	19,8	47,6	77,8	22,2
2º.	46,2	82,8	17,2	44,9	86,4	13,6	40,4	92,2	7,8	47,6	81,1	18,9	47,6	78,9	21,5
3º.	46,2	84,2	15,8	45,6	85,9	14,1	41,5	89,8	10,2	47,3	82,8	17,2	47,7	78,9	21,1
4º.	46,3	84,7	15,3	45,1	85,4	14,6	39,7	89,0	11,0	47,8	83,9	16,1	47,9	78,8	21,2
1987:1er.TRIM.	45,4	84,4	15,6	44,6	84,5	15,5	39,0	89,4	10,6	46,8	83,6	16,4	48,0	78,5	21,5
2º.	46,6	87,5	12,5	44,6	87,3	12,7	39,8	90,8	9,2	48,4	87,0	13,0	48,7	79,4	20,6
3º.	46,8	86,4	13,6	44,1	89,0	11,0	41,6	87,4	12,6	48,4	85,6	14,4	49,2	79,8	20,2
4º.	46,5	85,6	14,4	43,6	88,8	11,2	41,3	89,0	11,0	48,2	84,2	15,8	49,2	80,0	20,0

ARAGON.- OCUPADOS/SEXO, EDAD Y RAMA DE ACTIVIDAD.- 1987

	16 a 19			20 a 24			25 a 54			55 y más años		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
AGRICULTURA	2,4	2,2	0,2	4,6	4,5	0,1	31,4	29,9	1,5	22,2	21,5	0,7
INDUSTRIA	3,6	2,1	1,5	13,2	7,5	5,7	69,8	57,1	12,7	12,2	10,9	1,2
CONSTRUCCION	1,2	1,2	-	4,1	4,1	-	23,3	23,0	0,3	4,0	4,0	-
SERVICIOS	6,2	1,8	4,4	24,1	11,7	12,4	134,5	78,0	56,5	28,7	19,5	9,2
TOTAL	13,4	7,3	6,1	46,0	27,8	18,2	259,0	188,0	71,0	67,1	55,9	11,1

TOTAL OCUPADOS

	TOTAL	V	M
AGRICULTURA	60,6	58,0	2,6
INDUSTRIA	98,7	77,6	21,1
CONSTRUCCION	32,6	32,2	0,4
SERVICIOS	193,5	110,9	82,6
TOTAL	385,4	278,7	106,6

Fuente: Encuesta de Población Activa. I.N.E.M.

Las 385.400 personas activas que estaban ocupadas a finales del año 1987, en Aragón, representaban el 85,6 % del total de activos, con una evolución positiva, en el período considerado, y superando la tasa nacional de empleo que, en el último trimestre de 1987, fué del 80,0 %.

Ordenadas las diecisiete Comunidades Autónomas españolas en relación a la mayor tasa de ocupación, nuestra región ocupa el cuarto lugar detrás de las Comunidades de Galicia, La Rioja y Baleares.

Al igual que a nivel regional, las tres provincias aragonesas presentan una tasa de ocupación mayor que la nacional: 89,0 % en Teruel; 88,8 % en Huesca y 84,2 % en Zaragoza, a finales de 1987, aunque tanto Huesca como la provincia de Teruel han bajado su tasa de ocupación respecto al año 1983 (-4,6 % y -1,6 % respectivamente).

La población femenina activa que trabaja representa un 27,66 % de la empleada total; su participación va disminuyendo en la agricultura y aumentando en el Sector Servicios donde el 42,7 % del total de empleos terciarios está ocupado por mujeres. La participación femenina en el Sector Industrial aragonés es mayor que a nivel nacional.

Según sectores económicos, el Sector Servicios en Aragón emplea prácticamente a la mitad (50,2 %) del total de activos ocupados de la región, siendo este sector, en cuanto a número de empleos, el más importante también a nivel de las tres provincias aragonesas sobre todo en la de Zaragoza donde alcanza el porcentaje del 53,4 % respecto al total de empleos provinciales superando incluso el 52,6 % nacional. En Huesca y Teruel la importancia es menor debido al peso que todavía tiene en estas provincias el colectivo que trabaja en la agricultura el cual, a pesar del aproximadamente 10 % de descenso respecto a 1983, sigue siendo del 23,9 % y 28,4% respectivamente. En la provincia de Zaragoza solo el 11,6 % del total trabaja en el Sector Primario, porcentaje inferior no solo al regional (15,7 %) sino también al nacional (14,9 %).

Los ocupados en el Sector Industrial aragonés descienden un -0,7 % en 1987 respecto a 1983, lo mismo que a nivel nacional, siendo este porcentaje más elevado en la provincia de Huesca (-3,6 %) y manteniéndose prácticamente igual en la de Zaragoza. Solo la provincia de Teruel presenta distinta tendencia al emplear a finales de 1987 un 6,4 % más de activos que a finales de 1983.

La evolución más favorable de la tasa de ocupación en el sector de la construcción se presento en la provincia de Huesca que pasa del 9,8 % de 1983 al 11,7 % a finales de 1987, seguida de la provincia de Zaragoza con un incremento del 0,7 % y de Teruel con su 0,4 %. A nivel regional la tasa de empleo en dicho sector aumenta un 0,9 % frente al 0,0 % a nivel nacional.

La estructura de los ocupados en la región aragonesa según su situación profesional en los distintos sectores económicos presenta un gran número de asalariados en relación al total de ocupados, sobre todo en el Sector Industrial (84,7 %) seguido del Sector Servicios (73,85 %) y del 65,95 % en la Construcción, mientras que en el Sector Agrario el 72,94 % son autónomos sin asalariados.

ARAGON: Todos los Sectores (miles)	1.983	1.987	% Variación 1987-83
Ocupados	376,3	385,4	+2,42
Asalariados	245,3	255,9	+4,32
Ayudas familiares ...	26,8	21,8	-18,66
Autónomos	103,7	107,9	+3,18

Parte de la población activa aragonesa se ve afectada por el problema del paro al igual que el resto del país aunque con menor intensidad debido, en parte, a la menor tasa de actividad en nuestra región.

ESTRUCTURA DE LOS OCUPADOS SEGUN SITUACION PROFESIONAL Y SECTORES DE ACTIVIDAD EN ARAGON

	1983			1984			1985			1986			1987		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
AGRICULTURA															
Nº. Ocupados	79,7	72,0	7,7	80,4	73,0	7,4	70,1	64,7	5,4	63,9	60,2	3,7	60,6	58,0	2,6
Nº. Asalariados	12,7	12,3	0,3	11,9	11,6	0,3	9,8	9,4	0,4	7,8	7,7	0,1	7,7	7,8	0,1
Nº. Ayudas fam.	15,5	9,0	6,5	16,5	10,3	6,3	11,9	7,7	4,2	8,3	5,7	2,6	8,5	6,8	1,7
Nº. Autónomos	51,5	50,6	0,9	51,9	51,1	0,8	48,4	47,5	0,9	47,6	46,6	1,0	44,2	43,4	0,8
INDUSTRIA															
Nº. Ocupados	96,5	77,7	18,8	93,9	76,8	17,1	92,5	72,1	20,4	101,7	82,7	19,0	98,7	77,6	21,1
Nº. Asalariados	82,9	66,4	16,4	78,7	64,4	14,3	80,9	63,4	17,5	89,0	72,2	16,8	89,6	65,6	18,0
Nº. Ayudas fam.	2,0	0,9	1,1	2,4	1,0	1,4	1,7	0,9	0,8	1,3	0,7	0,6	2,0	0,7	1,3
Nº. Autónomos	11,3	10,2	1,1	12,8	11,4	1,4	9,5	7,6	1,9	10,9	9,4	1,5	13,0	11,3	1,7
CONSTRUCCION															
Nº. Ocupados	28,7	28,1	0,6	24,3	24,0	0,3	24,1	24,0	0,1	29,3	28,7	0,7	32,6	32,2	0,4
Nº. Asalariados	21,7	21,3	0,4	17,4	17,3	0,1	16,6	16,5	0,1	19,7	19,1	0,6	21,5	21,3	0,2
Nº. Ayudas fam.	0,6	0,3	0,3	0,3	0,1	0,2	0,6	0,6	-	0,7	0,6	0,1	0,9	0,7	0,2
Nº. Autónomos	6,5	6,5	-	6,6	6,6	-	6,9	6,9	-	8,5	8,5	1	10,3	10,2	0,1
SERVICIOS															
Nº. Ocupados	171,4	106,0	65,4	163,0	102,8	60,2	172,7	108,3	64,4	183,1	110,0	73,1	193,5	110,9	82,6
Nº. Asalariados	128,0	79,9	48,1	122,2	77,9	44,3	127,4	80,7	46,7	138,3	83,5	54,9	142,9	82,7	60,2
Nº. Ayudas fam.	8,7	2,6	6,1	7,3	1,6	5,7	7,0	0,8	6,2	7,4	1,6	5,8	10,4	1,8	8,7
Nº. Autónomos	34,4	23,3	11,1	32,9	23,1	9,8	37,7	26,8	10,9	37,1	25,0	12,2	39,5	26,2	13,3

A finales del año 1987, la cifra de paro estimada por el INE era para Aragón de 65.100 desempleados, cifra que ha disminuído en -2.600 respecto al año 1983 y que supone una tasa del 14,4 % frente al 15,3 % del año de referencia y manteniendo un diferencial en relación a la tasa de paro nacional de al menos tres puntos porcentuales a lo largo de dicho período.

A finales del año 1987 y considerando el conjunto de la diecisiete CC.AA., por demandas respecto a la menor tasa de paro, Aragón ocupa el cuarto lugar después de Galicia, La Rioja y Baleares y, en dicho año presenta seis puntos de diferencia respecto a la tasa nacional (14,46 % frente al 20,03 % nacional).

El paro estimado en Aragón, alcanzó su máxima cifra en el período de referencia, a comienzos del año 1985 en que 79.200 activos (18,4 % del total) se encuentran en situación de desempleo. A partir de dicha fecha comienza un lento y continuado descenso, con pequeñas oscilaciones a lo largo de 1987 que termina con la tasa ya mencionada del 14,4 %.

A escala provincial, es Zaragoza la que ostenta mayor cifra de tasa de desempleo (15,8 % a finales de 1987) frente al 11,2 % de Huesca y el 11,0 % en Teruel; sin embargo, es la única provincia donde dicho porcentaje ha descendido, respecto a 1983, en un -2 %, mientras que en Huesca y sobre todo en Teruel se ha incrementado (+0,4 % y +4,6 % respectivamente).

El nivel de paro no afecta por igual a todos los grupos que integran este colectivo, resultando que a finales de 1987 el desempleo tiene una mayor incidencia en el colectivo de mujeres activas (un 26,4 % de tasa de paro femenina) frente al colectivo masculino (8,8 % de tasa de paro). A nivel nacional tanto el desempleo femenino (27,88 %) como el masculino (16,03 %) presentan tasas mayores que las de Aragón.

El grupo de los menores de 25 años y de los que buscan su primer empleo son los más numerosos

dentro del colectivo total de parados, ya que se encuentran en esta situación el 34,2 % y el 47,7 % respectivamente.

Observando los distintos sectores económicos, vemos que el nivel de paro se acentúa en el Sector Servicios al que pertenece el 24,4 % del paro total en Aragón (frente al 20,84 % a nivel nacional), habiéndose incrementado en un 1,3 % respecto al año 1983. En la industria, que en 1983 agrupaba al 21,3 % del total de desempleados, desciende hasta el 12,27 % en 1987, dándose la misma tendencia aunque con valores menos acusados, en el Sector de la Construcción en el que del 11,96 % se pasa al 5,87 % en los años referidos.

El Sector Agrario presenta la tasa de desempleo menor, en los años mencionados en relación al conjunto de los sectores económicos y respecto al paro total (2,61 % en 1987), habiendo incluso disminuído en un -51,4 % en relación al año 1983.

Flujos de entradas y salidas del mercado de trabajo.

Las variables relativas a los flujos laborales registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) son, por un lado, las demandas, de las que forma parte el paro registrado y, por otro las ofertas.

El flujo de entrada en el mercado de trabajo constituído por las demandas de empleo o solicitudes de puestos de trabajo formuladas por trabajadores en edad laboral, para trabajar por cuenta ajena, fué en el año 1987 en Aragón de 152.600 solicitudes; dicha cifra representa una clara y continuada tendencia al alza respecto a años anteriores y, más concretamente, un 42,48 % respecto a 1984.

Esta misma evolución positiva se presenta a nivel nacional, con un aumento del 56,8 %, y las tres provincias aragonesas (un 47,9 % en Zaragoza, seguido del 35,2 % en Teruel y del 27,7 % en Huesca). Esta tendencia al alza general es debida, en buena parte, a las mejores expectativas abiertas por la reactivación de la economía y del mercado de trabajo, así como a los distintos programas de empleo puestos en marcha.

De las demandas de trabajo pendientes, y a las cuales no se les ha adjudicado ninguna oferta de trabajo, y una vez deducidas de ellas las demandas pertenecientes a personas no desempleadas, es como se obtiene, por parte del INEM, la cifra de paro registrado que forma parte de los flujos de entrada en el mercado de trabajo.

El número de parados registrados en las oficinas de empleo de la región aragonesa presenta una tendencia al alza, exceptuando en el período de referencia el leve descenso en el año 1986, gracias a Zaragoza que disminuye -3,2 % respecto al año anterior, para volver a subir en el año 1987 esta vez debido al +16,7 % de paro registrado en la provincia de Teruel. Entre los años 1983-1987 aumenta el número de desempleados inscritos en un total del 35 % para la región aragonesa que pasa de los 52.818 desempleados registrados a 71.306 en 1987. La provincia que registra un

DEMANDAS REGISTRADAS/PROVINCIAS

	(miles) VALORES ABSOLUTOS				% DE VARIACION SOBRE EL AÑO ANTERIOR					% Variac. 87/84
	1984	1985	1986	1987	1983	1984	1985	1986	1987	
HUESCA	20,2	23,8	24,6	25,8	6,3	9,2	17,8	3,4	4,9	27,7
TERUEL	12,8	11,7	14,4	17,3	5,3	29,3	- 8,6	23,1	20,1	35,2
ZARAGOZA	74,1	94,2	109,7	109,6	18,3	7,1	27,1	16,5	0,9	47,9
ARAGON	107,1	129,7	148,7	152,6	14,4	9,7	21,1	14,6	2,6	42,3
ESPAÑA	4.128,0	5.036,3	6.002,3	6.473,2	5,8	7,5	22,0	19,2	7,8	56,81

FUENTE:"ESTADISTICAS LABORALES" Mº. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PARO REGISTRADO/PROVINCIAS

	(miles) VALORES ABSOLUTOS *				% VARIACION SOBRE EL AÑO ANTERIOR				
	1984	1985	1986	1987	1983	1984	1985	1986	1987
HUESCA	9,1	10,1	10,6	10,8	32,7	24,7	11,0	4,9	1,9
TERUEL	4,3	4,7	4,8	5,6	16,1	19,4	9,3	2,1	16,7
ZARAGOZA	50,8	53,7	52,0	53,0	25,4	16,8	5,7	- 3,2	1,9
ARAGON	64,2	68,5	67,4	69,4	25,6	18,0	6,7	- 1,6	3,0
ESPAÑA	2.475,4	2.642,0	2.758,7	2.924,1	17,9	12,1	6,7	4,4	6,0

* (Media anual)

PARO REGISTRADO EN ARAGON/SECTORES DE ACTIVIDADES

AÑO * / SECTORES	1983	1984	1985	1986	1987
AGRICULTURA	1.007	1.342	1.848	1.935	2.068
INDUSTRIA	14.319	17.122	19.915	19.320	18.183
CONSTRUCCION	9.473	10.445	10.420	9.280	8.190
SERVICIOS	13.526	15.956	19.404	20.722	23.515
S.E.A.	14.533	17.651	19.400	18.189	19.350
TOTAL	52.818	62.516	70.987	69.446	71.306

*(Marzo de cada año) FUENTE: I.N.E.M.

PARO REGISTRADO POR PROVINCIAS Y SECTORES ECONOMICOS

AÑOS* / SECTORES	HUESCA					TERUEL					ZARAGOZA				
	1983	1984	1985	1986	1987	1983	1984	1985	1986	1987	1983	1984	1985	1986	1987
AGRICULTURA	195	288	459	483	532	234	262	230	243	333	578	792	1.159	1.209	1.203
INDUSTRIA	1.389	1.621	1.899	1.792	1.778	839	1.139	1.170	1.045	1.194	12.091	14.362	16.846	16.483	15.211
CONSTRUCCION	2.070	2.328	2.477	2.434	2.120	723	835	887	888	844	6.680	7.282	7.056	5.958	5.226
SERVICIOS	1.631	2.168	2.716	3.108	3.687	731	956	1.136	1.319	1.682	11.164	12.832	15.552	16.295	18.146
SIN EMPLEO ANT.	1.849	2.459	2.748	2.686	3.044	996	1.152	1.410	1.406	1.715	11.688	14.040	15.242	14.097	14.591
TOTAL	7.134	8.864	10.299	10.503	11.161	3.523	4.344	4.833	4.901	5.768	42.201	49.308	55.855	54.042	54.377

* (Marzo de cada año)

mayor incremento en dichos años, es la de Teruel con un +63,72 % de paro registrado, seguido de la provincia de Huesca con +56,45 % y, a gran distancia, de Zaragoza con un 28,85 %. A nivel nacional, el porcentaje de incremento en 1987 en relación al paro registrado en el año 1983 es del +32,47 %.

El paro femenino registrado supone en nuestra región, en el año 1986 (último del que se disponen cifras del paro registrado por conceptos) un 48,3 % del paro registrado total, el cual a pesar de ser menor que el masculino se ha incrementado en 1986 respecto a 1983 en un 43,9 % mientras que el masculino lo ha hecho en un 9,9 %. Ambos porcentajes de variación son superados a nivel nacional (46,8 % y 12,3 % respectivamente). El menor porcentaje de población femenina registrada como parada a nivel provincial se da en Teruel (46,89 % del paro total) seguida de Huesca (47,56 %) y de Zaragoza (48,61 %); en la provincia de Huesca es donde ha tenido lugar el mayor incremento, entre 1986-1983 de población femenina en paro.

Tanto en la región aragonesa como en la provincia de Zaragoza el mayor número de parados inscritos en el INEM están en el grupo de edad comprendido entre los 25-54 años y representan el 47,0 y el 47,7 % respectivamente, respecto del paro total; a nivel nacional también este colectivo es el más numeroso (49,43 % del total). Sin embargo en Teruel y en la provincia de Huesca son los menores de 25 años los que participan con un mayor porcentajer del desempleo total registrado (49,7 % y 45,99 % respectivamente).

El grupo de parados de 55 y más años es el que más se incrementa en 1986 respecto a 1983, tanto en Aragón (+48,2 %) como en la provincia de Zaragoza (+50,0 %), más incluso que a nivel nacional que lo hace en un +46,41 %. En Huesca y Teruel los parados con edad entre los 25-54 años son el colectivo que más se ha incrementado en el período considerado.

Atendiendo a la evolución del número de parados inscritos, según sectores de actividad, destaca el descenso continuado de los desempleados registrados en el Sector de la Construcción habiendo disminuído en 1987 respecto al año 1984 en -28,2 %; en el Sector Agrario, a pesar de que es muy bajo el número de parados respecto al total (2,78 % en 1987), ha ido en aumento, sin interrupción desde 1984 llegando a un 52,6 % de desempleados agrarios inscritos en dicho período (1987-84).

La provincia de Teruel ha registrado un continuado ascenso de paro entre 1983-1987, alcanzando en este último año de referencia un 72,7 % más, de inscritos en sus oficinas de empleo, que en el año 1983 y siendo el colectivo de los que buscan su primer empleo y los del Sector Servicios los más numerosos. La comarca de Teruel y la del Bajo Aragón son las que registran mayor número de parados en relación a las siete Bases Espaciales turolenses con un 43,8 % y 25,6 % del paro total provincial; en Teruel-capital están inscritos el 32,19 % del total provincial.

Asimismo, en la provincia de Huesca se constata la misma tendencia continuada al alza que en la de Teruel, entre 1983-1987, período en el que se ha incrementado un 56,44 % el número de parados, perteneciendo al Sector Servicios y al colectivo de sin empleo anterior el mayor porcentaje de desempleados registrados. Menos en las comarcas de Ribagorza y Monegros, que en 1987 descienden su cifra de paro respecto al año anterior, en el resto de las Bases Espaciales oscenses el ascenso es continuado desde el año 1983. Las comarcas con mayor índice de paro registrado son las de Huesca y Barbastro; Huesca-capital tiene una cifra de desempleo que equivale a la cuarta parte del desempleo total provincial.

En la provincia de Zaragoza, el paro registrado alcanza su máxima cifra (dentro del período 1983-1987) en el año 1985 , (mes de Marzo), con una cifra de 55.855 desempleados, fecha a partir

PARO REGISTRADO/COMARCAS (31 marzo)

	1983	1984	1985	1986	1987
1. JACETANIA	839	928	1.130	1.154	1.208
2. SOBRARBE	145	268	321	326	383
3. RIBAGORZA	360	382	426	484	434
4. HUESCA	2.227	3.139	3.543	3.462	3.856
5. BARBASTRO-MONZON	2.034	2.391	2.798	2.863	2.946
6. LA LITERA	403	547	673	663	767
7. MONEGROS	397	493	494	546	522
8. BAJO CINCA	729	716	900	988	1.051
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA	7.134	8.864	10.285	10.486	11.161
9. CALAMOCHA	269	424	388	450	439
10. CUENCAS MIN.	739	766	818	892	989
11. BAJO ARAGON	866	1.114	1.286	1.242	1.479
12. ALBARRACIN	92	119	138	117	196
13. TERUEL	1.459	1.847	2.078	2.092	2.527
14. MORA-GUDAR	65	53	82	76	107
15. MAESTRAZGO	40	31	43	32	31
TOTAL PROVINCIA DE TERUEL	3.530	4.344	4.833	4.901	5.768
16. PREPIRINEO	46	32	40	51	55
17. BARDENAS-CINCO VILLAS	1.155	1.507	1.750	1.679	1.835
18. MONCAYO-CAMPO DE BORJA	1.156	1.224	1.419	1.678	1.835
19. RIB.EBRO-ZARAGOZA	35.891	41.286	46.504	44.867	44.412
20. JALON MEDIO-LA ALMUNIA	612	1.087	1.389	1.632	1.675
21. CALATAYUD	1.946	2.118	2.705	2.168	2.409
22. DAROCA-ROMANOS-USED	71	206	202	235	277
23. CAMPO DE CARIÑENA	313	493	426	440	519
24. TIERRA DE BELCHITE	189	240	270	236	293
25. BAJO ARAGON-CASPE	738	1.115	1.150	1.058	1.067
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	42.117	49.308	55.855	54.044	54.377
TOTAL ARAGON	52.818	62.516	70.987	69.446	71.306

de la cual comienza un descenso aunque con ligeras oscilaciones. El paro de esta provincia supone el 76,26 % del total aragonés, y el de Zaragoza-capital el 56,97 %; el Sector Servicios y el Industrial concentran el mayor volumen del paro total, seguidos de cerca por el colectivo que busca su primer empleo. A nivel comarcal, y exceptuando la Base Espacial de Ribera del Ebro-Zaragoza debido al peso específico de Zaragoza-capital, son las comarcas de Calatayud y Tarazona las que registran una mayor cifra de desempleo.

Dentro del sector Industrial la rama de actividad que registra mayor número de parados es la de Otras Industrias Manufactureras tanto a nivel regional, en el que supone prácticamente el 60 % del paro total registrado en industria, siendo semejante al nacional, como a nivel provincial donde representa un 63,7 % en Teruel, el 60,27 % en Zaragoza y el 53,8 % en Huesca.

A la rama de Comercio, Hostelería y Reparaciones, dentro del Sector Servicios, pertenecen a Aragón casi el 50 % del desempleo total de este sector, cifra algo superior a la nacional (47,6 %), lo mismo que en la provincia de Zaragoza y siendo superior este porcentaje a la provincia de Huesca (52 %) e inferior a la de Teruel (41,4 %).

La incidencia del paro, atendiendo a los grandes grupos profesionales en que se enmarcan los parados, es mayor en el relativo a peones tanto a nivel regional como en las provincias de Huesca y Zaragoza donde representan el 26,3 %, 27,7 % y 26,3 % respectivamente del número total de desempleados, mientras que en la provincia de Teruel al igual que a nivel nacional, lo es en el grupo de obreros no agrarios y conductores con un 26,7 % y 27,2 % en España.

En el año 1986 (último del que se disponen datos desagregados) el paro registrado por grandes grupos profesionales se repartía porcentualmente de la siguiente manera:

GRANDES GRUPOS PROFESIONALES.	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGON	ESPAÑA
Profesionales, técnic.o simil.	11,63	13,48	12,39	12,35	10,52
Direct.y Func.	0,12	0,10	0,53	0,44	0,26
Admin.y Asimil.	14,51	14,57	14,11	14,21	13,36
Comerc.y Vend.	5,81	4,91	8,47	7,80	7,35
Trabaj.servic.	17,06	15,94	13,03	13,87	14,22
Agric.Forest.-Caza y Pesca.	2,11	1,85	1,05	1,27	3,83
Obreros no - agric. Conduc.	20,99	26,73	24,11	23,81	27,19
Peones.....	27,75	22,42	26,31	26,26	23,27
Total	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

El número de ofertas registradas, en Aragón, ha tenido una tendencia positiva entre 1983-1986 (último año del que se disponen cifras) aunque en menor porcentaje que a nivel nacional. En 1986 en Aragón se produce un incremento del número de ofertas registradas del 6,6 % frente al 18 % a nivel nacional. Ambos porcentajes son superados, a gran distancia, en la provincia de Teruel (32,3 %), semejante al nacional pero muy superior al regional es el de la provincia de Huesca (17,1 %), mientras que apenas registra aumento el de Zaragoza (1,3 %) siendo de destacar que esta provincia en el año 1985 incrementó el número de ofertas registradas, respecto del 1984 en un 45,6 %.

Respecto al número de colocaciones registradas, o flujo de salida del stock del mercado de trabajo, en Aragón se pasa de las 57.500 colocaciones en el año 1984 a las 90.100 en el año 1987, por lo que el incremento experimentado entre ambas fechas es del 56,7 %, superado por la provincia de Huesca (59,68 %) siendo algo inferior el de Teruel (59,68 %). Aunque en cifras absolutas Zaragoza es la que ofrece el valor más alto de colocaciones registradas en todos estos años, su evolución no es continuamente al alza, ya que en 1986 se produce un descenso que equivale al 1,1 % respecto al año anterior, para volver a incrementarse en 1987 hasta la cifra de 62.000 co-

OFERTAS REGISTRADAS/PROVINCIAS

	(miles) VALORES ABSOLUTOS				% DE VARIACION SOBRE EL AÑO ANTERIOR					% Variac. 87/84
	1984	1985	1986	1987	1983	1984	1985	1986	1987	
HUESCA	12,7	14,6	17,1		9,9	14,4	15,0	17,1		
TERUEL	5,9	6,2	8,2		- 8,2	5,4	5,1	32,3		
ZARAGOZA	40,8	59,4	60,2		3,8	- 1,0	45,6	1,3		
ARAGON	59,4	80,2	85,5		3,6	2,6	35,0	6,6		
ESPAÑA	1.910,7	2.684,3	3.167,3	3.610,1	- 8,3	22,7	40,5	18,0	12,2	88,9

FUENTE: "ESTADISTICAS LABORALES" Mº. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

COLOCACIONES REGISTRADAS/PROVINCIAS

	(miles) VALORES ABSOLUTOS				% VARIACION SOBRE EL AÑO ANTERIOR					
	1984	1985	1986	1987	1983	1984	1985	1986	1987	87/83
HUESCA	12,4	14,0	16,7	19,8	10,3	15,9	12,9	19,3	18,6	59,68
TERUEL	5,7	6,0	7,9	8,3	- 1,5	5,6	5,3	31,7	5,1	45,6
ZARAGOZA	39,4	56,1	55,5	62,0	9,4	0,0	42,4	- 1,1	11,7	13,8
ARAGON	57,5	76,1	80,1	90,1	8,4	3,6	32,3	5,3	12,5	56,75
ESPAÑA	1.830,0	2.571,4	3.019,7	3.449,0	- 8,5	24,4	40,5	17,4	14,2	88,47

FUENTE: "ESTADISTICAS LABORALES" Mº. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

locaciones que supone un 13,8 % de incremento respecto a 1983.

Aparte de las colocaciones registradas se realiza, a partir del año 1985, un importante número de contratos de trabajo de distinto tipo según los diversos programas establecidos de fomento de empleo.

CONTRATOS EN BASE A PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO.

	ARAGON			ESPAÑA		
CONCEPTOS.	1.985	1.986	1.987	1.985	1.986	1.987
TOTAL	28.728	35.480	44.033	1.070.489	1.403.102	1.669.993
Temporal .	14.166	15.666	20.484	432.175	536.594	666.577
Tiempo parcial	3.931	4.715	6.042	121.905	178.620	221.750
Prácticas.	1.703	2.665	3.865	51.766	86.676	128.187
Formación.	4.114	5.017	6.477	112.736	161.121	218.229
>45 años .	241	315	318	6.398	9.503	10.535
Jóvenes - < 26 años.	2.748	4.397	4.640	55.785	104.430	118.522
Base conv.	1.622	1.940	1.996	270.171	309.307	292.899
Colaborac. social ...	757	565	390	14.450	11.998	10.225
Otros	203	200	511	3.159	4.853	4.287

La contratación de trabajadores para el fomento de empleo ha ido aumentando, tanto a nivel regional como nacional, y están apoyadas en disposiciones estatales, de desarrollo legislativo y con rango de decreto, específicas en materia de empleo y desempleo; en concreto, respecto al fomento de empleo, tenemos que a partir de la puesta en práctica de las disposiciones legales la evolución de los distintos tipos de contratos ha sido la siguiente:

- Contratos temporales (R.D. 1989/1984 de 17 de octubre) se incrementan en 1987 respecto a 1985 en un +44,6 % en Aragón y un 54,3 % a nivel nacional.

- Contratos a tiempo parcial y de relevo (R.D. 1991/1984 de 31 de octubre) aumentan, en el mismo período, un 53,7 % en nuestra región y un 81,9 % en España.

- Contratos en prácticas y para la formación (R.D. 1992/1984 de 31 de octubre) evolucionan ambos positivamente, tanto a nivel nacional como en Aragón siendo, en valores absolutos, mayor el número de contratos para la formación pero el porcentaje de incremento mayor en este período, se corresponde con los contratos en prácticas. En Aragón, los contratos en prácticas en 1987 suponen un 126,9 % más que en 1985 y los de formación un 57,4 %, mientras que en España, siguiendo la misma tendencia, los incrementos son mayores (un 147,6 % y 93,6 % respectivamente).

- Contratos a mayores de 45 años (R.D. 3239/1983 de 28 de Diciembre), suponen un pequeño porcentaje de la contratación total para fomento del empleo (0,72 % en 1987) aunque desde 1985 su evolución ha sido al alza, paulatinamente incrementándose en Aragón un 31,9 % en 1987 respecto a 1985 y de un 64,7 % a nivel de todo el país.

- Contratos a jóvenes menores de 26 años (R.D. /799/1985 de 25 de mayo) se duplican en Aragón entre 1985-1987, siendo aún mayor este aumento a nivel nacional (112,5 %).

Del número total de contrataciones, en base al fomento del empleo, la mayor participación corresponden a contrataciones temporales que en Aragón, representa un 46,5 %, en 1987, y un 39,9 % del total de contratos en España. A nivel provincial, es en Zaragoza donde se realiza el 75,5 % de la contratación total regional, seguida de Huesca, aunque a gran distancia (15,5 %) y de Teruel (9,02 %); en las tres provincias en tipo de contrato más numeroso respecto al total son los contratos temporales.

Todos estos positivos resultados derivados de la aplicación de las distintas medidas legisladas para el fomento del empleo, tienen su origen en la modificación de determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores mediante la Ley 32/1984 de 2 de agosto, posteriormente desarrollada, dando lugar a una considerable intensificación en el número de contrataciones mediante los distintos programas y propiaciada además por la reactivación económica que se manifestó en el segundo semestre de 1985.

Otros programas destinados a fomentar el empleo (O.M. 21-02-1985), se establecieron al amparo del Fondo de Solidaridad (creado por la Ley 50/1984 de 30 de noviembre y regulado por R.D.2180/85 de 13 de febrero). En los años 1985 y 1986, se concedieron 16.290 subvenciones por un importe de 57.164.871 miles de pts., a nivel nacional, dirigidas a los cuatro programas incluidos en este ámbito:

1. Acciones que ayuden a poner en marcha proyectos generadores de empleo ó de carácter innovador.
2. Acciones de apoyo salarial a nuevas contrataciones.
3. Acciones de formación y orientación profesional y,
4. Acciones de reinserción e integración socioprofesional.

En Aragón, durante estos dos años, se conceden 693 subvenciones de las que el 61 % corresponden a Zaragoza, el 23,7 % a Teruel y el 15,3 % a Huesca, con un importe total que asciende a 1.077.694,4 miles de pts., que repartidas por provincias son el 74,48 % para Zaragoza, 14,79 % para Teruel y 10,73 % en Huesca.

De los cuatro Programas incluidos en el Fondo de Solidaridad, el que mayor número de subvenciones recibió entre 1985 y 1986, tanto a nivel regional como nacional fué el de "Apoyo salarial a nuevas contrataciones" (40,8 % y 36,9 % respectivamente), aunque los mayores importes fueron destinados a los "proyectos generadores de empleo de carácter innovador".

Con el fin de fomentar el primer empleo de jóvenes con titulación universitaria, la Diputación General de Aragón, durante los años 1985, 1986, 1987 y 1988, ha venido ejecutando un programa de 50 unidades cada año, dotando de una subvención de 500.000 pts. a aquellas empresas aragonesas que contratasen a un titulado superior o de grado medio que accediera por primera vez a ocupar una plaza de su especialidad. El grado de ejecución de los mencionados programas ha sido del 100 % en todos los casos.

Como medida de fomentar el empleo, la Diputación General desde el año 1985 viene suscribiendo con el INEM convenios de colaboración para la realización de obras y servicios de interés general y social que siendo de la competencia de la Diputación General de Aragón son ejecutados por ésta y financiados por la propia Diputación General y el Instituto Nacional de Empleo.

AÑO.	Aportación INEM	Aportación DGA	TOTAL
1985	70.000.000	100.000.000	500.000.000
1986	104.000.000	135.957.963	239.957.963
1987	33.000.000	150.000.000	183.000.000
1988	28.700.000	100.000.000	128.700.000

Durante el ejercicio 1987 se ejecutó un Curso de Formación cofinanciado por el F.S.E., dirigido a mujeres menores de 25 años. Dicho curso se impartió en la zona de influencia de los regadíos del Plan Bardenas II y versó sobre técnicas de Gestión Económico-Administrativas en la empresa agraria.

A lo largo de 1988, cofinanciados por el F.S.E. se están ejecutando los siguientes programas:

1. Apoyo a la contratación, por tiempo indefinido, de jóvenes menores de 25 años.

2. Apoyo a la contratación, por tiempo indefinido, de minusválidos mayores de 25 años que lleven un año como demandantes de empleo.

3. Apoyo a la instalaciómn de jóvenes menores de 25 años como trabajadores autónomos o socios de cooperativas.

4. Formación Profesional en favor del personal de empresas con menos de 500 trabajadores cuya recualificación resulte necesaria para la introducción de nuevas tecnologías o para la implantación de nuevas técnicas de gestión.

También a partir de 1985, se realizó un gran esfuerzo para potenciar la formación ocupacional y adaptarla a las necesidades del sistema productivo e integrarla en la política de empleo.

La puesta en marcha del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, ha supuesto que en 1985 se iniciasen en el INEM, o en sus centros colaboradores 7.019 Cursos de Formación ocupacional (un 41,5 % más que en 1984) que permitieron que comenzarán su formación 106.472 alumnos (42,9 % más respecto al año 1983 y un 34,9 % respecto a 1984), a nivel nacional. En 1986, la aplicación del mencionado Plan dió lugar a un extraordinario aumento del número de cursos (148,2 % más que en 1985) y del número de alumnos (+166,4 %).

A nivel de las diecisiete CC.AA., y atendiendo a la población activa de cada una de ellas. Aragón se encuentra en la tercera posición respecto a las que tienen mayor número de altas de alumnos, después de Madrid y Asturias, ya que en 1986 tiene un incremento del 230,9 % respecto a 1985.

Otro aspecto a considerar en el mercado laboral, aparte de los ya analizados y que tienden a promocionar y crear empleo es el de los despidos de trabajadores, por distintas causas, por parte de las empresas, así como la situación de desempleo a que se enfrentan.

Los despidos llevados a cabo por las empresas españolas son canalizados, en el caso de los despidos colectivos, por expedientes de regulación de empleo y, en caso de despidos individuales a través de la Magistratura de Trabajo o mediante conciliaciones celebradas ante las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación(UMAC) de las Direcciones Generales de Trabajo que tienen asumidas las funciones y competencias del extinto IMAC (suprimido por R.D. 530/1985 de 8 de abril).

En el análisis de la evolución del número de despidos entre 1982-1987, se observa que en este último año se recoge la cifra más baja de todo este período, habiéndose iniciado esta tendencia descendente en 1985 tanto en Aragón como a nivel nacional. Las conciliaciones individuales y resueltas con avenencia (143.594 en España y 3.935 en Aragón) son las que tienen un mayor peso específico en el total de despidos llevados a cabo y que representan el 66,9 % y el 57,8 % respectivamente. Menor peso relativo tienen los despidos realizados mediante expedientes de regulación de empleo y aún menor los despidos resueltos en Magistratura.

Debido a los elevados niveles de paro en nuestro país, con origen en la crisis económica, se realizó una reforma del sistema de protección social por desempleo mediante la modificación de la Ley Básica de Empleo de 8 de octubre de 1980, a través de la Ley 31/1984 de 2 de agosto y R.D. 625/1985 de 2 de abril, con la finalidad de: ampliar los colectivos protegidos; aumentar la duración de la protección; introducir diversas medidas tendentes a mejorar y agilizar la gestión; así como racionalizar el sistema de financiación.

EVOLUCION DE LOS DESPIDOS

	ESPAÑA						ARAGON					
	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Despidos indiv. &MAC (con avenencia)	164.940	151.411	156.441	148.814	141.469	143.594	4.602	4.234	4.584	4.113	4.175	3.935
Asuntos resueltos en despidos indiv. y col. en Magist.Trabajo	73.629	75.045	69.438	48.154	43.323	35.700	3.547	4.036	3.190	1.632	1.284	1.038
Despido por expte. regul. empleo	61.805	59.984	68.990	74.776	56.882	48.166	1.564	3.031	3.616	3.452	1.975	1.835
TOTAL	300.374	286.440	294.869	271.744	241.674	214.674	9.713	11.301	11.390	9.197	7.434	6.808

Fuente: Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

REGULACION DE EMPLEO.- ARAGON

	Nº. EXPEDIENTES		TRABAJAD.AFECTADOS		TRABAJAD. DESPEDIDOS		ESPAÑA		
	VALOR ABS.	% variación s/ año anterior	VALOR ABS.	% variación s/ año anterior	VALOR ABS.	% variación s/ año anterior	Nº. EXP.	Nº.TRABAJ.	Nº.TRABAJ. DESPEDIDOS
1.981	433	- 11,1	14.596	20,3	3.302	20,0	13.553	477.598	57.454
1.982	287	- 33,7	9.616	- 34,1	1.564	- 52,6	12.116	455.196	61.805
1.983	359	25,1	15.996	66,3	3.031	93,8	15.008	608.789	59.984
1.984	503	40,1	13.045	- 18,4	3.616	19,3	14.246	694.683	69.990
1.985	658	30,8	12.981	- 0,5	3.452	- 4,5	14.965	593.394	74.776
1.986	543	- 17,5	8.402	- 35,3	1.975	- 42,8	13.886	404.363	56.882
1.987	409	- 24,7	12.319	+ 46,6	1.835	- 7,1	11.080	322.794	48.166

CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS

	1984			1985			1986			1987		
	TOTAL	TRABAJAD. AFECTADOS	EMPRESAS AFECTADOS	TOTAL	TRABAJAD. AFECTADOS	EMPRESAS AFECTADOS	TOTAL	TRABAJAD. AFECTADOS	EMPRESAS AFECTADOS	TOTAL	TRABAJAD. AFECTADOS	EMPRESAS AFECTADOS
HUESCA	8	3.303	2.007	4	569	4	5	382	5			
TERUEL	2	1.026	2	11	4.758	11	12	4.217	12			
ZARAGOZA	55	68.344	5.658	48	32.674	48	50	45.042	1.326			
ARAGON	65	72.673	7.667	63	38.001	63	67	49.641	1.343	59	52.470	60
ESPAÑA	2.266	3.963.830	129.769	1.779	2.669.580	170.034	1.488	1.803.570	103.460	1.691	4.738.157	96.952

MAGISTRATURA DE TRABAJO. ASUNTOS RESUELTOS SEGUN MATERIA.- ARAGON Y ESPAÑA

	ARAGON					ESPAÑA				
	TOTAL	CONFLICTOS COLECTIVOS	DESPIDOS	RECLAM. POR CONTR. TRABA.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	CONFLICTOS COLECTIVOS	DESPIDOS	RECLAM. POR CONTR.TRABAJ.	SEGURIDAD SOCIAL
1981			4.003					84.800		
1982			3.547					83.800		
1983	15.423	76	4.036	8.951	2.360	296.092	1.655	84.361	138.969	71.107
1984	8.927		3.190			312.900		78.600		
1985	6.914	39	1.632	3.197	2.046	293.077	1.394	54.888	135.835	100.960
1986	6.994	45	1.284	3.101	2.564	296.568	1.392	50.119	132.572	112.485
1987	6.524		1.038			293.800		42.300		

Fuente: Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

IMAC.

MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS, SEGUN RESOLUCION

	1.982					1.983				
	TOTAL	CON AVENENCIAS	SIN AVENENCIAS	INTENTADAS SIN EFECTO	OTRAS	TOTAL	CON AVENENCIAS	SIN AVENENCIAS	INTENTADAS SIN EFECTO	OTRAS
HUESCA	1.776	818	217	614	127	2.005	881	305	677	142
TERUEL	1.579	724	162	651	42	804	385	139	206	74
ZARAGOZA	18.359	4.437	1.694	11.104	1.124	21.343	4.024	2.251	13.616	1.452
ARAGON	21.714	5.979	2.073	12.369	1.293	24.152	5.290	2.695	14.499	1.668
ESPAÑA	640.349	217.373	136.392	257.710	28.874	656.128	215.718	133.730	275.206	31.474
	1.984					1.985				
HUESCA	3.107	1.142	349	1.522	94	2.383	888	209	1.189	97
TERUEL	1.370	613	119	597	41	1.102	288	274	520	20
ZARAGOZA	27.894	4.654	2.629	19.193	1.418	19.042	3.874	1.561	12.257	1.350
ARAGON	32.371	6.409	3.097	21.312	1.553	22.527	5.050	2.044	13.966	1.467
ESPAÑA	642.451	217.662	126.235	269.422	29.132	559.339	197.710	99.449	235.941	26.239
	1.986									
HUESCA	1.322	704	119	433	66					
TERUEL	1.029	351	359	223	96					
ZARAGOZA	13.104	3.889	1.199	7.279	737					
ARAGON	15.455	4.944	1.677	7.935	899					
ESPAÑA	440.342	177.179	71.400	169.372	22.391					

Fuente: Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS, SEGUN MOTIVACION

	TOTAL	DESPIDOS	SANCIONES	RECLAMACIONES CANTIDADES	OTRAS
1982					
HUESCA	1.776	976	35	733	32
TERUEL	1.579	582	31	912	54
ZARAGOZA	18.359	6.757	310	10.659	633
ARAGON	21.714	8.315	376	12.304	719
ESPAÑA	640.349	249.030	12.248	299.705	34.366
1983					
HUESCA	2.005	1.100	32	803	70
TERUEL	804	503	28	224	49
ZARAGOZA	21.343	7.042	401	12.618	1.282
ARAGON	24.152	8.645	461	13.645	1.401
ESPAÑA	656.128	283.543	15.927	318.241	38.417
1984					
HUESCA	3.107	1.086	7	1.992	22
TERUEL	1.370	571	41	707	51
ZARAGOZA	27.894	7.396	455	18.767	1.276
ARAGON	32.371	9.053	503	21.466	1.349
ESPAÑA	642.451	278.135	10.139	314.187	39.990
1985					
HUESCA	2.383	784	18	1.551	30
TERUEL	1.102	475	40	554	33
ZARAGOZA	19.042	5.431	395	11.486	1.730
ARAGON	22.527	6.690	453	13.591	1.793
ESPAÑA	559.339	239.674	8.371	274.383	36.911
1986					
HUESCA	1.322	638	8	558	118
TERUEL	1.029	448	19	488	74
ZARAGOZA	13.104	5.198	276	6.819	811
ARAGON	15.455	6.284	303	7.865	1.003
ESPAÑA	440.342	221.597	10.356	181.232	27.157
1987					
HUESCA	1,117	645			
TERUEL	1.460	357			
ZARAGOZA	12.012	4.764			
ARAGON	14.589	5.766			
ESPAÑA	433.867	218.369	8.182	180.481	26.835

En la evolución del número de beneficiarios en Aragón, en todo los tipos de prestaciones, se observa la misma tendencia que a nivel nacional. Así, la media anual de beneficiarios de prestaciones económicas disminuye en su conjunto a causa del descenso de beneficiarios de desempleo total y parcial, y a pesar del incremento del número de beneficiarios de subsidio de desempleo en un 29,2 % en 1986 (últimos datos disponibles hasta la fecha) respecto al año anterior. De igual manera, aumenta el número de beneficiarios de prestaciones no económicas, o de asistencia sanitaria, en un 6,2 %. Entre 1986-1983, el 26,6 % es el aumento reflejado en las cifras del número total de beneficiarios a nivel regional, siendo el nacional del 64,61 %; en el conjunto nacional la media anual de beneficiarios de prestaciones por desempleo desciende en 1986 en 1,4 % respecto al anterior, mientras que aumenta, al igual que en Aragón, el número de beneficiarios de asistencia sanitaria en un 20 % respecto al año anterior.

El descenso registrado en las prestaciones económicas obedece a la disminución de la cifra de beneficiarios de prestaciones contributivas, tanto de desempleo total como parcial.

La segunda prestación, más importante, destinada a cubrir la contingencia del desempleo la constituyen las indemnizaciones por despido, abonadas directamente o bien de forma indirecta a través del Fondo de Garantia Salarial (FGS).

En Aragón entre 1982-1986, el total de cantidades pagadas por despido, acordadas en el UMAC y correspondientes a conciliaciones individuales con avenencia, se han incrementado en un 21,97%, ascendiendo, en 1986, a una cantidad global de 2.336,6 millones de pesetas. También a nivel nacional las cantidades pagadas han ido en constante aumento que queda reflejado en el +74,25 % de incremento en 1987 respecto a 1982.

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

AÑO	Benefic. TOTAL	PRESTACIONES ECONOMICAS Desempleo total	Desemp.parcial	Subsidio	Prestac. Sanitarias
ESPAÑA					
1983	859.857	467.378	53.000	113.387	211.936
1984	1.203.908	501.033	56.901	152.434	301.242
1985	1.330.909	537.254	48.012	317.897	243.338
1986	1.415.389	504.296	22.742	363.819	292.467
ARAGON					
1983	24.982	17.005	925	2.429	4.623
1984	31.624	20.428	998	3.135	7.062
1985	33.708	19.920	1.659	5.991	6.139
1986	31.618	16.297	1.064	7.739	6.520

(se incluye subsidio agrario solo en el total)

Fuente: Estadisticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta evolución creciente se debe más bien al aumento de las cantidades medias por asunto que a la variación del número de despidos.

Los despidos en los que no ha habido posibilidad de avenencia ante el UMAC, son vistos en su mayoría ante Magistratura de Trabajo; las cantidades globales por despido reconocidas a los trabajadores en 1987, además de ser inferiores respecto a las concedidas por el UMAC, han descendido si consideramos el año 1982 como referencia, aunque con algunas oscilaciones ya que tras el descenso experimentado en el 1985 respecto al 1984, vuelve a subir en el año 1987 a nivel regional y en el 1986 a nivel nacional.

Una parte importante de las indemnizaciones por despido no es abonada directamente por los empresarios individuales, sino indirectamente a través del Fondo de Garantía Salarial (FGS) que se financia con aportaciones empresariales.

Entre 1982 y 1987 el número de empresas afectadas disminuye en Aragón en un -6,3 % mientras que aumenta a nivel nacional en un 10,2 %, sin embargo, respecto al número de trabajadores beneficiarios del FGS la tendencia es al alza tanto a nivel regional (+17,6 %) como nacional (+36,5 %)/

El importe total de las prestaciones aumenta, en dicho período, un 51,3 % en Aragón y un 65 % en el conjunto español, a pesar de la importante disminución de las cantidades pagadas por regulación (-68,6 % en Aragón y -60,1 % en España) y debido al gran aumento de las cantidades en concepto de insolvencia (+85,1 % en Aragón y 71,7 % en España).

La negociación colectiva presenta un alto nivel de cobertura ya que un gran porcentaje de la población asalariada que trabaja se halla acogida a algún convenio colectivo. En el año 1987, el número de convenios registrados, a efectos estadísticos y con efectos económicos en ese mismo año, asciende a 3.901 en todo el territorio nacional, representando esta cifra un 44,8 % más respecto al número de convenios registrados en 1981, y afectando en 6.333.854 trabajadores, es decir a un 42,8 más que en 1981.

CANTIDADES/DESPIDOS RECONOCIDAS A TRABAJADORES EN CONCILIACIONES INDIVIDUALES CON AVENENCIA.- UMAC (millones de ptas.)

AÑOS	ARAGON	ESPAÑA
1982	1.915,4	71.563,1
1983	1.660,9	76.505,8
1984	2.212,3	92.634,8
1985	2.369,9	113.875,1
1986	2.336,3	110.463,6
1987	--	124.712,3

CANTIDADES POR DESPIDOS RECONOCIDAS A TRABAJADORES.- MAGISTRATURA DE TRABAJ
(millones de ptas.)

AÑOS	ARAGON	ESPAÑA
1982	1.215,6	25.609,2
1983	2.007,7	31.824,4
1984	2.285,1	30.409,5
1985	1.008,9	25.020,8
1986	529,6	26.168,1
1987	576,8	19.201,1

Fuente: "Estadísticas laborales" Mº. Trabajo y S.S.

EMPRESAS AFECTADAS, TRABAJADORES BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES ACORDADAS - F.G.S.

	ARAGON (mill. pts.)					ESPAÑA (mill. ptS.)				
	Nº. EMPRESAS	Nº. TRABAJADORES	CANTIDADES INSOLVENC.	CANTIDADES REGULACION	IMPORTE TOTAL PRESTACION	Nº.EMPRESAS	Nº. TRABAJADORES	CANTIDADES INSOLVENC.	CANTIDADES REGULACION	IMPORTE TOTAL PRESTACION
1982	1.785	8.132	1.546,9	413,7	1.978,6	28.219	136.445	36,186,6	6.611,8	42.798,4
1983	2.074	7.526	1.518,7	2,4	2.148,6	31.796	143.933	46.322,8	7.166,0	53.488,7
1984	2.164	8.163	2.543,8	770,9	3.314,8	30.478	146.587	59.204,0	6.500,5	65.704,6
1985	1.493	8.358	2.678,8	266,7	2.945,5	23.133	121.919	43.936,3	3.968,8	47.905,1
1986	1.866	8.644	2.050,8	281,2	2.331,7	24.424	139.124	48.386,8	4.078,8	52.456,6
1987	1.673	9.563	2.862,8	130,0	2.993,0	31.109	186.268	62.128,1	2.640,6	70.858,7
Δ 87/82	- 6,27 %	17,6 %	+ 85,1 %	- 68,6 %	+ 51,3 %	+ 10,2 %	+ 36,5 %	+ 71,7 %	- 60,1 %	+ 65,6 %

Fuente: Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En Aragón, el número total de convenios registrados en el año 1987 fué de 161, un 47,7 % más que en 1981, englobando en dicha negociación colectiva a 169.961 trabajadores, es decir, a un 141,6 % más que en 1981. Del número total de convenios registrados en Aragón, 98 son convenios de empresa que afectan casi al 16 % del total de trabajadores acogidos a la negociación colectiva, mientras que los 63 restantes, de otros ámbitos, conciernen al 84 % del total de trabajadores.

El aumento salarial pactado en los convenios de empresa en 1987 para Aragón fué del 6,71 % y del 6,33 % a nivel nacional, también el aumento salarial pactado en los convenios de otros ámbitos fué mayor en Aragón (6,67 % que en el conjunto nacional (6,56 %).

NEGOCIACION COLECTIVA

TOTAL CONVENIOS

	CONVENIOS							TRABAJADORES							AUMENTO SALARIAL EN %						
	981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
HUESCA	18	22	22	28	25	26		19.778	20.389	17.385	18.929	18.345	17.800		12,77	10,75	10,69	7,27	7,72	8,05	
TERUEL	22	21	17	23	18	20		9.891	9.816	8.854	8.780	7.562	8.468		13,36	12,73	11,16	7,30	7,98	8,27	
ZARAGOZA	68	111	106	116	109	109		40.529	125.379	101.978	81.663	60.556	89.330		12,98	12,69	11,57	7,80	7,70	8,00	
INTRACOM.N.	1	-	1	2	1	3		163	-	283	461	176	667		13,15	-	25,82	7,44	7,50	9,85	
ARAGON	109	154	146	169	153	158	161	70.361	155.584	128.150	109.833	86.639	16.240	169.961	12,97	12,44	11,46	7,67	7,73	8,04	6,68
ESPAÑA	2.694	3.395	3.244	3.796	3.834	3.788	3.901	4435.178	6262875	5610999	6181.921	6131135	6005574	6333854	13,06	12,02	11,45	7,81	7,90	8,11	6,52

Productividad.

La distribución relativa del empleo en Aragón, presenta un peso mayor de las actividades terciarias, con casi la mitad del empleo regional, suponiendo la Industria y la Construcción una tercera parte de esta variable.

La evolución seguida en los últimos años es similar al comportamiento del conjunto de la economía española, con una pérdida del número de empleos continupada,pero cuya tasa de variación negativa va siendo cada vez menor -en el bienio 1983-1985 se situó en un -0,2 % en Aragón y un -0,3 % en España.

Por sectores, es el de Servicios el que cuenta con una tasa de crecimiento positiva, mientras que la perdida de puestos de trabajo se sitúa en el Sector Primario y Secundario, siendo en estas últimas actividades donde el descenso es mayor tanto en términos absolutos como en valores relativos.

La población activa en el Sector Agrario de Aragón, ha evolucionado como sigue en relación a la del Estado:

EVOLUCION DE LA POBLACION OCUPADA AGRARIA (P.A.).

	1.983	(%) P.agraria P.A.total	1.984	(%) P.agraria P.A.total	1.985	(%) P.agraria P.A.total
ARAGON	80.700	21,3	78.100	21,3	73.200	20,6
ESPAÑA	2.051.100	18,6	1.961.800	14,9	1.930.500	18,2

Todavía en Aragón la población ocupada está por encima de la media nacional, indicando un sector con evolución retardada.

POBLACION OCUPADA EN AGRICULTURA EN % DE LA TOTAL.

Huesca	30,4
Teruel	34,4
Zaragoza	13,7

Estos datos revelan una situación de contraste entre Zaragoza y las provincias de Huesca y Teruel, que son las que aportan un elevadfsimo porcentaje de población ocupada en el Sector Agrario.

Según los datos del INE en 1986 y 1987, la población activa era de 66.475 y 61.250 respectivamente, de los que la mayor parte eran empresarios sin asalariados, con un porcentaje que difiere de las medias nacionales.

AÑO 1.985

	Empresarios sin asalariados del total de población ocupada, en %.	Asalariados del total de población ocupada, en %.
Aragón	66,3	15,8
España	45,8	29,9

Fuente: Encuesta de Población Activa.

La mayor importancia del grupo de empresarios sin asalariados determina una población ocupada menos elástica a las condiciones económicas y por lo tanto proclive al paro encubierto.

La productividad de la población ocupada en Aragón, muestra valores superiores a la media del Estado, indicando mejores coeficientes de mejoras técnológicas y organizativas del proceso de producción, ya que los porcentajes de descenso de población ocupada son similares.

PRODUCTIVIDAD POR PERSONA OCUPADA EN EL SECTOR AGRARIO EN PESETAS.

	VAB. C.F. Pobl.ocupada. 1.983	1.984	Tasa variación interanual %	1.985	Tasa variación interanual %
Aragón	732.456	1.113.079	52,3	1.197.613	3,8
España	614.352	825.659	34,4	905.730	9,7

Fuente: Cuentas del Sector Agrario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La productividad en el sector agrario ha crecido continuamente como se ve en el gráfico, pero las variaciones internacionales presentan oscilaciones derivadas de las producciones que están influenciadas por las condiciones metereológicas.

No obstante es de destacar que trabajos recientes ponen de manifiesto que entre 1962 y 1982 el Sector Agrario en Aragón ha dispuesto de una distribución de cultivos adecuados y con una evolución diferencialmente favorable y con un mayor dinamismo en los aprovechamientos (evolución más dinámica de los que lograron incrementar la superficie cultivada).

En cuanto a la evolución de la ganaderfa, estos estudios muestran que tanto en el ganado bovino como en el ovino y el porcino, la expansión en Aragón superó a la nacional, y más espectacularmente en el caso del porcino que triplico la expansión media del pafs.

Respecto a los Sectores Secundario y Terciario cinco ramas aragonesas superaban en 1985 los 20.000 empleos: Servicios Públicos (57.172 empleos), Comercio (47.748), Productos Metálicos y Maquinaria (27.035), Construcción (25.985) y Transportes y Comunicaciones (21.569).

La productividad aparente del empleo nos indica el Valor Añadido Bruto generado por cada unidad de empleo utilizado en una actividad. Dentro de la Industria y Construcción, la productividad media en Aragón supera en un 13 % al promedio español. Por ramas de actividad, en nuestra región las de mayor productividad son las de: Energia, material de Transporte, Minerales y Metales, Papel y Artes Graficas y Productos Qufmicos.

Utilizando fndices comparativos con relación al conjunto del Sector Secundario Regional y a la respectiva rama española, podemos agrupar y clasificar las actividades de la industria y la construcción aragonesas en cuatro grupos de acuerdo con su productividad aparente del empleo. (veáse cuadro siguiente).

Conviene constatar que la productividad del empleo en el año 1985 correspondiente al Sector Secundario supera el equivalente valor de la actividad terciaria regional, hecho que no se produce a escala nacional, y que invierte la situación presentada en 1979 por ambos sectores en Aragón. Igualmente es de destacar que las cuatro ramas aragonesas mejor situadas en cuanto a su productividad (las correspondientes al cuadrante superior-derecho del cuadro anterior), es decir las que superan en valor a la media sectorial y al propio subsector nacional, suponen el 54 % del PIB industrial de la región.

En cuanto al Sector Terciario la productividad aparente del empleo en Aragón es un 2 % inferior al índice medio español. Las ramas regionales más productivas son las de: Crédito y Seguro, Recuperación y Reparaciones y Transportes y Comunicaciones.

Ramas aragonesas con productividad aparente por encima de la media del Sector Secundario regional e inferior al índice de la rama española correspondiente.	Ramas aragonesas con productividad aparente por encima de la media del Sector Secundario regional y que supera el índice de de la rama española correspondiente.
- Minerales y Metales - Productos Químicos - Caucho y Plásticos	- Productos energéticos - Productos Metálicos y - Maquinaria - Material Transporte - Papel y Artes Grafic.
- Minerales y Productos no Metálicos - Alimentac.y Bebidas - Textil,Cuero y Calz. - Madera, Corcho y M.	- Construcción.
Ramas aragonesas con productividad aparente por debajo de la media del Sector Secundario Regional e inferior al índice de la rama española correspondiente.	Ramas aragonesas con productividad aparente por debajo de la media del Sector Secundario Regional y que supera el índice de la rama española correspondiente.

Siguiendo los mismos criterios que en el caso del Sector Secundario, podemos agrupar y clasificar las ramas de Servicios según su productividad en cuatro grupos

El próximo cuadro refleja que ningún subsector de comercio y servicios regional supera en productividad a su correspondiente rama de actividad española.

Ramas aragonesas con productividad aparente por encima de la media del Sector Terciario regional e inferior al índice de la rama española correspondiente.	Ramas aragonesas con productividad aparente por encima de la media del Sector Terciario regional y que supera el índice de la rama española correspondiente.
- Crédito y Seguro. - Recuperación y Reparaciones. - Transportes y Comunicaciones. - Otros servicios para la venta. Enseñanza y Sanidad (privada).	
- Hostelería y Restaurantes. - Servicios Comerciales. - Servicios Públicos. - Servicio Doméstico.	
Ramas aragonesas con productividad aparente por debajo de la media del Sector Terciario regional e inferior al índice de la rama española correspondiente.	Ramas aragonesas con productividad aparente por debajo de la media del Sector Terciario regional y que supera el índice de la rama española correspondiente.

RAMA	ELASTICIDAD SUBSECTORIAL/ SECTORIAL 83-85	CRECIMIENTO COMPARATIVO CON RESPECTO A LA RAMA NACIONAL
Productos Químicos	5'40	Superior
Crédito y Seguros	2'31	Similar
Minerales y Metales	1'82	Superior
Caucho y Plásticos	1'66	Similar
Productos Energéticos	1'60	Inferior
Servicios Públicos	1'52	Superior
Alimentación y Bebidas	1'50	Inferior
Hostelería y Restaurantes	1'18	Superior
Papel y Artes Gráficas	1'11	Inferior

Elaboración propia a partir de "La Renta Nacional y su distribución regional". Banco de Bilbao, 1.985.

1.4. Renta.

Al enfocar el análisis de la renta regional, debe tenerse en cuenta que el Instituto Nacional de Estadística no elabora este agregado, a pesar de que la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas señala que: "El Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas anualmente elaborará y publicará las informaciones básicas que permitan cuantificar a nivel provincial la renta por habitante. ..." Para dar cumplimiento a la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial que prevé la utilización de las estimaciones del INE en la definición de la variable renta por habitante, se ha venido utilizando hasta la fecha, como aproximación a la misma el Valor Añadido Bruto al Coste de los Factores. Pero, como ha señalado el Director del Departamento de Estadística de la Fundación FIES: "en la medida que parte de la propiedad de los factores de producción, especialmente del factor capital, puede tener una ubicación diferente a la de la provincia o región examinada, no puede hablarse con rigor de renta provincial cuando ésta se vincula a un espacio geográfico diferente". Por lo tanto aunque la imputación por CC.AA. dentro del espacio geográfico nacional entraña alguna dificultad no debe olvidarse que la publicación "Renta Nacional de España y su Distribución Provincial del Banco de Bilbao sí aborda la cuantificación de esta magnitud y que el carácter redistributivo del F.C.I. obliga a computar como renta "aquello de lo que la Comunidad realmente es participe".

Si observamos las estimaciones de esta publicación para los años 1981, 1983 y 1985, y comparamos la posición relativa de la Comunidad Autónoma de Aragón tomando como indicadores el VAB por habitante y el de la renta interior neta por habitante apreciamos una sobrestimación media del primer indicador sobre el segundo.. Esta divergencia es todavía mayor a nivel provincial para las estimaciones de Huesca y Teruel.

	VAB.CF/Hab. (1)	Renta Interior Neta/Hab. (2)	Diferencia. (2)-(1)
1.981 :			
-Huesca	99,34	85,00	-14,34
-Teruel	96,77	72,41	-23,86
-Zaragoza	107,19	109,78	+ 2,59
-ARAGON	**104,45**	**100,62**	**- 3,83**
1.983 :			
-Huesca	100,00	87,76	-12,24
-Teruel	91,60	75,51	-16,09
-Zaragoza	115,27	112,11	- 3,16
-ARAGON	**109,61**	**103,11**	**- 6,50**

1.985 :			
-Huesca	112,14	98,66	-13,48
-Teruel	93,05	81,13	-11,92
-Zaragoza	114,30	113,76	- 0,54
-ARAGON	**111,23**	**106,98**	**- 4,25**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Renta Nacional y su Distribución Provincial del Banco de Bilbao. España = 100,00

Como hemos dicho, en cumplimiento de la Ley 7/1984 de 31 de marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial, el INE anualmente publica la renta por habitante de cada CC.AA. como información básica para determinar la participación que le corresponde a cada Comunidad:

Información Básica para el reparto del F.C.I.

Año.	Renta per cápita Aragón	Renta per cápita España	Población Aragón	Población España
1980	405.126	384.220✱	1.209.142	37.538.849
1981	447.215	434.343	1.197.566	37.743.245
1982	515.228	497.262✱	1.201.576	37.961.297
1983	597.930	563.162	1.205.061	38.173.301
1984	708.374	617.837	1.188.733	38.199.226
1985	760.914	676.954	1.186.207	38.355.669

Fuente: I.N.E. "Estimación de las variables que intervienen en la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial".
(✱) = Elaboración propia en base a los datos de Renta per Cápita y Población del INE.

RENTA PER CAPITA 1985

	I. N. E.		BANCO DE BILBAO		
	V.A.B. c.f.	%	V.A.B. c.f.	%	DIFERENCIA
ANDALUCIA	524.643	77,50	515.021	70,91	+ 6,59
ARAGON	760.914	112,40	807.943	111,23	+ 1,17
ASTURIAS	757.725	111,93	697.766	96,06	+ 15,87
BALEARES	949.483	140,29	1.066.980	146,90	- 6,61
CANARIAS	600.681	88,73	675.764	93,04	+ 4,31
CANTABRIA	734.615	108,52	726.224	99,98	- 8,54
CASTILLA-LA MANCHA	537.727	79,43	557.531	76,76	- 2,67
CASTILLA-LEON	677.181	100,03	650.962	89,62	- 10,41
CATALUÑA	774.233	114,37	900.177	123,93	+ 9,56
EXTREMADURA	468.246	69,17	475.992	65,53	- 3,64
GALICIA	585.427	86,48	576.782	79,41	- 7,07
MADRID	786.575	116,19	958.078	131,90	+ 15,71
MURCIA	574.614	84,88	610.159	84,00	- 0,88
NAVARRA	814.308	120,29	796.742	109,69	- 10,60
PAIS VASCO	837.053	123,65	808.848	111,36	- 12,29
RIOJA (LA)	884.179	130,61	795.279	109,49	- 21,12
VALENCIA	676.081	99,87	763.459	105,11	+ 5,24
ESPAÑA	676.954	100,00	726.350	100,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos I. N. E. y Banco de Bilbao.

Estas estimaciones son de vital importancia para la financiación de las CC.AA. ya que no solo son utilizadas por el FCI, como indicador del grado de desequilibrio existente en el territorio, sino que también han sido utilizados en la reforma de los Fondos Estructurales de la CEE como medida para determinar la concentración de las ayudas comunitarias en las regiones; a nivel administrativo NUTS (II), que tengan un PIB/Hab. inferior al 75 % de la media comunitaria en paridad del poder adquisitivo. Una pequeña variación en las estimaciones de la "renta" puede suponer una considerable alteración para las arcas de las Comunidades Autónomas al variar las asignaciones de los fondos redistributivos que transfieren o no recursos en función de la posición relativa de cada Comunidad.

En este sentido es preocupante, no solo que las estimaciones del INE difieran significativamente de las del Banco de Bilbao, como hemos comentado anteriormente, sino que existan divergencias entre la propia información facilitada para la determinación de la financiación vía FCI y las estimaciones de la "Contabilidad Regional de España (base 1980; serie 1980-1984). Por lo tanto, debe procederse de inmediato al cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la LOFCA que prevé la coordinación del INE con los órganos competentes de las CC.AA. para la elaboración a "nivel provincial" de la renta por habitante.

Por otra parte, aunque al analizar y tratar de medir la intensidad de los problemas regionales, se suele usar aquellos indicadores que de una manera directa permitan apreciar la gravedad de los desequilibrios existentes en el territorio o el impacto de las situaciones de crisis general o de determinados sectores económicos.

La utilización en el Reglamento (CEE) 2052/88, relativa a la reforma de los fondos estructurales, de un indicador simple, como señalaba la Comisión, no puede buscarse en base a su sencillez, exclusivamente en el PIB/Hab., al nivel administrativo NUTS (II) y en paridad del poder adquisitivo, ya que se está despreciando mucho la información relevante para la toma de decisión. Máxime cuando se prevé concentrar el 80 % de los Fondos FEDER en aquellas regiones con un PIB/Hab., inferior al 75 % de la

COMPARACION "RENTA PER CAPITA" F.C.I. Y CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA

	1.980			1.981			1.982			1.983		
	F.C.I.(1)	C.R.E.(2	2/1 %	F.C.I.(1)	C.R.E.(2	2/1 %	F.C.I.(1)	C.R.E.(2	2/1 %	F.C.I.(1)	C.R.E.(2	2/1 %
ANDALUCIA	290.974	301.442	103,60	328.524	328.226	99,91	377.761	376.473	99,66	430.109	424.388	98,67
ARAGON	405.126	403.676	99,64	447.215	448.867	100,37	515.228	518.297	100,60	597.930	603.225	100,89
ASTURIAS	403.814	419.687	103,93	460.086	470.240	102,21	541,600	552.986	102,10	576.000	590.632	102,54
BALEARES	438.775	450.522	102,68	545.950	544.316	99,70	647.651	650.002	100,36	715.902	758.332	105,93
CANARIAS	342.607	311.418	90,90	406.532	366.361	90,12	477.577	430.922	90,23	543.534	489.618	90,08
CANTABRIA	430.169	426.341	99,11	467.148	479.760	102,70	517.492	534.358	103,26	573.923	598.146	104,22
CASTILLA-LA MANCHA	344.792	326.238	94,62	353.460	348.607	98,63	408.224	399.568	97,88	454.430	440.710	96,98
CASTILLA-LEON	349.575	373.044	106,71	389.654	403.586	103,58	444.385	470.881	105,96	516.154	539.415	104,51
CATALUÑA	455.494	455.930	100,10	513.231	439.735	95,42	592.280	562.765	95,02	679.420	632.741	93,13
EXTREMADURA	239.532	241.070	100,64	272.222	268.004	98,45	309.195	307.337	99,40	341.173	332.304	97,40
GALICIA	325.395	335.541	103,12	363.891	367.891	100,94	417.156	424.475	101,75	479.066	471.241	98,37
MADRID	460.420	446.059	96,88	522.891	497.403	95,13	597.818	569.009	95,18	671.919	634.370	94,41
MURCIA	349.625	346.116	99,00	378.447	377.065	99,63	451.420	428.307	94,88	523.669	505.512	96,53
NAVARRA	468.751	487.014	103,90	522.312	547.635	104,85	584.158	598.234	102,41	656.204	670.843	102,25
PAIS VASCO	471.590	496.554	105,29	521.829	554.343	106,23	616.338	638.870	103,66	699.097	691.288	98,88
RIOJA (LA)	465.459	471.614	101,32	521.786	547.806	104,99	584.220	599.516	102,62	676.240	693.169	102,50
VALENCIA	402.470	390.023	96,91	472.176	432.321	91,56	506,508	478.470	94,46	561.622	541.579	96,43
ESPAÑA	384.220	386.658	100,63	434.343	426.047	98,09	497.262	488.234	98,18	563.162	547.774	97,28

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del F.C.I.-INE y de la Contabilidad Regional de España serie 1980-1984 (INE)

	1.981			1.983			1.985		
	V.A.B. cf/H(1)	RENTA I.Neta/H(2)	1-2=3	V.A.B.cf/H(1)	RENTA I.Neta/H(2)	1 - 2 = 3	V.A.B.cf/H(1)	RENTA I.Neta/H(2)	1 - 2 = 3
ANDALUCIA	73,77	72.22	-1,55	70,49	70,47	-0,02	70,91	72,08	+1,17
ARAGON	104,45	100,62	-3,83	109,61	103,11	-6,5	111,23	106,98	-4,25
ASTURIAS	99,80	96,69	-3,11	99,45	97,24	-2,21	96,04	94,66	-1,38
BALEARES	131,11	128,01	-3,10	139,64	138,99	-0,65	146,92	135,89	-11,03
CANARIAS	92,85	87,29	-5,56	90,38	88,88	-1,50	92,24	86,56	- 5,68
CANTABRIA	99,20	107,08	+7,88	102,12	108,44	+6,32	98,34	106,60	+8,26
CASTILLA-LA MANCHA	76,30	70,81	-5,49	74,54	69,88	-4,66	76,96	73,85	-3,11
CASTILLA-LEON	84,95	80,94	-4,01	89,94	86,54	-3,40	89,74	87,77	-1,97
CATALUÑA	126,23	126,42	+0,19	125,76	125,51	-0,25	123,89	123,81	-0,08
EXTREMADURA	62,04	61,68	-0,36	56,82	56,84	+0,02	65,75	65,12	-0,63
GALICIA	80,00	79,02	-0,98	80,15	78,44	-1,71	79,52	78,37	-1,15
MADRID	132,73	143,93	+11,2	131,30	140,56	+9,26	131,85	138,94	+7,09
MURCIA	95,49	76,65	-8,84	80,97	76,34	-4,63	83,96	81,30	-2,66
NAVARRA	108,46	105,37	-3,09	112,64	109,89	-2,75	109,77	108,08	-1,69
PAIS VASCO	110,91	112,90	+1,99	116,26	114,18	-2,08	111,35	108,65	-2,70
RIOJA (LA)	107,58	104,05	-3,52	115,95	113,13	-2,82	109,60	109,28	-0,32
VALENCIA	103,98	100,61	-3,37	103,86	103,73	-0,13	105,11	104,99	-0,12
ESPAÑA	100,00	100,00		100,00	100,00		100,00	100,00	

media comunitaria y quedan sin resolver aspectos tan importantes para una estimación homogénea del PIB en todos los países de la CEE, como por ejemplo la incidencia de la economía sumergida.

A la hora de instrumentar las diferentes medidas, para atajar los factores limitativos del objetivo último de la Comunidad, tendente al logro de una mayor cohesión económica y social, aparece como denominador común la necesidad de reactivar el sistema productivo. En muchos casos se pretende relanzar las inversiones productivas con crecimientos de la productividad por encima de la media comunitaria, en otros reconvertir el tejido industrial hacia actividades nuevas generadoras de empleo, o bien crear actividades alternativas que estimulen la vida económica de las regiones. Pero es evidente que el efecto perseguido es el mismo y solo podría admitirse diferencias en cuanto al tratamiento que se diera a las regiones en función de las características de las acciones que se pongan en marcha. No existe en principio una jerarquización en cuanto al grado de importancia de la falta de actividad económica. Las consecuencias, ya sea en una región con características agrícolas o industriales serán siempre el empobrecimiento, con el consiguiente retraso estructural y el desempleo.

En este mismo sentido, una combinación de los distintos indicadores de los problemas regionales, aunque no alcanzarán en ninguno de ellos los niveles más alarmantes, podría valorarse al mismo nivel

de intensidad que éstos últimos. Este era el propósito de la utilización por parte de la Comisión del índice sintético como medida de clasificación de las regiones según la intensidad de sus problemas. Este índice combina indicadores de las disparidades según el criterio del potencial económico existente y de la situación del mercado de trabajo de las regiones.

El tercer informe periódico de la Comisión sobre la situación y evolución socio-económica de las regiones de la Comunidad recoge en un cuadro la intensidad de los problemas regionales de la Comunidad medido por el índice sintético del período 1981-1983-1985 en el que Aragón tiene un índice sintético de 59,5 y la población acumulada de las regiones con un índice inferior alcanzan los 67,9 millones de habitantes que representan el 21,1 % del total de la población de la Cómunidad.

Pero, si se introdujeran otros criterios como ha señalado el Parlamento Europeo, relacionados con las estructuras sociales y económicas de las regiones, la aproximación a la auténtica necesidad de ayuda pública, para contrarrestar las condiciones adversas que limitan el desarrollo, sería aún mayor. En este sentido el Parlamento se ha pronunciado considerando que los criterios Comunitarios deben ser tan sencillos como sea posible para contribuir la transparencia en el proceso de selección, pero también suficientemente flexibles para que se pueda hacer justicia a regiones que sufren problemas muy especiales como, por ejemplo, una localización periférica en extremos o densidades de población excepcionalmente bajas.

En este punto basta señalar que el despoblamiento relativo de Aragón es uno de los principales factores limitadores de las posibilidades de desarrollo futuras de la región ya que es la penúltima región europea en densidad con 25 Hab./Km2., frente auna media de 142 para Europa.

Por otra parte, hemos visto que en Aragón se produce un proceso de atracción por parte de la capital de la región provocando la concentración de renta y población en la misma. El continuo despoblamiento, que en algunas comarcas reviste ya carácter de cuasi irreversibilidad, sitúa la densidad de la región en la tercera parte de la de España.

Este hecho imposibilita una distribución equilibrada del desarrollo económico y pone en evidencia el peligro de una utilización simplista del criterio PIB/Hab., para la distribución de los fondos públicos en Aragón.

El indicador de potencial económico, que mide las ventajas para el crecimiento económico en Aragón, (en base al "principio de gravitación" expuesto en el Estudio "Centrality Peripherality an EEC Regional Development Study" patrocinado por la Comisión de Comunidades Europeas), pone de manifiesto esta atracción por la Base Espacial de Zaragoza.

Producto Interior Bruto por habitante en porcentaje de la media comunitaria de los años 1981, 1983, 1985 en paridad de poder adquisitivo

Regiones	P.I.B./habitantes 1981-1983-1985	Población
Deutschland		
-Lueneburg	80	1,5
France		
-Corse	76	0,2
Italia		
-Campania	64	5,6
-Abruzzi	76	1,2
-Molise	68	0,3
-Puglia	66	4,0
-Basilicata	64	0,6
-Calabria	57	2,1
-Sardegna	68	1,6
Belgique		
-Halnaut	81	1,3
-Luxembourg	81	0,2
Ireland	70	3,6
Ellas		
-Anatol. ke Notia Nisia	51	
-Anat. Stereas kai Nisia	63	4,2
-Kent. ke Dit. Makedonias	57	1,7
-Pelop. & Dit. Ster. Ell.	59	1,3
-Thesalias	56	0,7
-Anatolikis Makedonias	57	0,4
-Kritis	54	0,5
-Ipirou	48	0,4
-Thrakis	44	0,4
-Nison Anatolikou Egeou	46	0,3
España		
-Galicia	65	2,9
-Asturias	80	1,1
-Cantabria	80	0,5
-Aragón	81	1,2
-Castilla-León	70	2,6
-Castilla-Mancha	62	1,7
-Extremadura	47	1,1
-Comunidad Valenciana	79	3,8
-Andalucía	58	6,7
-Murcia	70	1,0
-Canarias	73	1,4
Portugal	55	9,6
Eur 12	100	321,3

La población en regiones con PIB /Hab. 1981-1983-1985 menor o igual que el índice de Aragón representa una población de 65,7 millones de habitantes que representa el 20,4 por ciento del total de la Comunidad

PIB POR HABITANTE, 1985 - EUROPA 12 = 100

RANGO	REGION		PIB/Habit.	POBLACION TOTAL (millones)
1	Thrakis	(GR)	43,2	0,4
2	Nison Anatolikou Egeou	(GR)	46,0	0,3
3	Extremadura	(ESP)	46,6	1,1
4	Ipirou	(GR)	47,1	0,4
5	Calabria	(I)	54,4	2,1
6	Portugal	(POR)	54,6	9,6
7	Kritis	(GR)	54,7	0,5
8	Thessalias	(GR)	55,4	0,7
9	Kent.ke Dit. Makedonias	(GR)	56,3	1,7
10	Anatolikis Makedonias	(GR)	57,3	0,4
11	Andalucía	(ESP)	58,3	6,7
12	Pelop. & Dit. Star. Ell.	(GR)	58,9	1,3
13	Anat.Stereas Ke Nison	(GR)	61,4	4,2
14	Castilla-La Mancha	(ESP)	62,2	1,7
15	Sicilia	(I)	63,0	5,1
16	Campania	(I)	63,4	5,6
17	Puglia	(I)	64,7	4,0
18	Basilicata	(I)	64,7	0,6
19	Galicia	(ESP)	65,4	2,9
20	Molise	(I)	67,8	0,3
21	Sardegna	(I)	68,1	1,6
22	Ireland	(IRL)	69,5	3,6
23	Castilla-León	(ESP)	70,7	2,6
24	Murcia	(ESP)	70,9	1,0
25	Corse	(F)	73,0	0,2
26	Canarias	(ESP)	73,5	1,4
27	Abruzzi	(I)	74,3	1,2
28	Comunidad Valenciana	(ESP)	76,3	3,8
29	Cantabria	(ESP)	78,2	0,5
30	Luxembourg	(B)	78,9	0,2
31	Asturias	(ESP)	78,9	1,1
32	Lueneburg	(D)	79,3	1,5
33	Mainaut	(B)	80,9	1,3
34	Namur prov.	(B)	80,9	0,4
35	Limousin	(F)	81,4	0,7
36	ARAGON	(ESP)	81,8	1,2
	TOTAL==========			71,9

La poblacion en regiones NUTS II con PIB/Hab. menor o igual al índice de Aragón representa una población de 71,9 millones de habitantes que re presenta el 31,1 % del total de la Comunidad.

CLASIFICACION DE LA INTENSIDAD DE LOS PROBLEMAS REGIONALES SEGUN EL INDICE SINTETICO

REGIONES	Indice Sintético 1.981-1.983-1.985	Población 1.985
1. Basilicata (I)	36,9	0,6
2. Calabria (I)	38,0	2,1
3. Andalucia (E)	38,8	6,7
4. Extremadura (E)	39,2	1,1
5. Canarias (E)	46,1	1,4
6. Ireland (IRL)	47,6	3,6
7. Sardegna (I)	49,4	1,6
8. Castilla-Mancha(E)	50,0	1,7
9. Thrakis (GR)	50,5	0,4
10. Molise (I)	50,6	0,3
11. Murcia (E)	51,3	1,0
12. Galicia (E)	53,8	2,9
13. Ipiron (GR)	54,4	0,4
14. C.Valenciana (E)	54,6	3,8
15. Silicia (I)	54,9	5,1
16. Castilla-León (E)	55,0	2,6
17. Camponia (I)	55,7	5,6
18. Pelop & Dit.Ster.Ell (GR)	56,9	1,3
19. Puglia (I)	57,2	4,0
20. Thessalias (GR)	57,2	0,7
21. Cataluña (E)	57,7	6,0
22. País Vasco (E)	58,3	2,2
23. Asturias (E)	58,4	1,1
24. Portugal (P)	58,4	9,6
25. Kritis (GR)	58,4	0,5
26. Anatolikis Makedonia (GR)	59,0	0,4
27. Aragón (E)	59,5	1,2
T O T A L	--	67,9

Población total Europa 12: 321,3 millones de habitantes.

La población en regiones NUTS II con un índice sintético 1.981-1.983-1.985 menor ó igual a 59,5 representa el 21,1 % del total de habitantes de la Comunidad.

Fuente: "Tercer informe periódico de la Comisión sobre la situación y la evolución socio-económica de las regiones de la Comunidad" y Elaboración propia.

RENTA COMARCAL DE ARAGON - 1985

V. A. B. (c. factores) (millones de ptas.)

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	SERVICIOS	TOTAL	%
JACETANIA	1.173	9.249	13.238	23.660	14,39
SOBRARBE	762	1.261	1.419	3.442	2,09
RIBAGORZA	2.691	1.252	2.357	6.300	3,83
HUESCA	9.886	15.636	30.401	55.923	34,01
BARBASTRO-MONZON	4.327	14.591	14.336	33.254	20,22
LA LITERA	7.106	4.169	6.245	17.520	10,65
MONEGROS	2.669	918	1.915	5.502	3.35
BAJO CINCA	7.360	4.310	7.178	18.848	11,46
HUESCA	35.974	51.386	77.089	164.449	100
CALAMOCHA	2.630	2.690	3.226	8.546	8,86
CUENCAS MINERAS	1.199	15.614	4.826	21.639	22,44
BAJO ARAGON	5.009	8.549	9.587	23.145	24,00
ALBARRACIN	532	1.382	917	2.831	2,94
TERUEL	2.278	11.258	22.842	36.378	37,71
MORA-GUDAR	738	1.265	859	2.862	2,97
MAESTRAZGO	319	184	537	1.040	1,08
TERUEL	12.705	40.942	42.794	96.441	100
PREPIRINEO	721	40	223	984	0,14
BARDENAS-CINCO VILLAS	9.690	4.937	9.344	23.971	3,50
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	3.596	5.224	5.844	14.664	2,14
RIBERA EBRO-ZARAGOZA	12.817	246.057	321.077	579.951	84,60
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	3.910	10.407	6.105	20.422	2,98
CALATAYUD	2.957	7.194	11.379	21.530	3,14
DAROCA-ROMANOS-USED	1.870	494	768	3.132	0,46
CAMPO DE CARIÑENA	1.896	1.095	2.068	5.059	0,74
TIERRA DE BELCHITE	1.540	320	949	2.809	0,41
BAJO ARAGON-CASPE	4.688	4.069	4.260	13.017	1,90
ZARAGOZA	43.685	279.837	362.017	685.539	100
ARAGON	92.364	372.165	481.900	946.429	

RENTA COMARCAL DE ARAGON - 1985

POBLACION TOTAL

	POBLACION					
	1981	1985 (abril 85)	85/81 (%)	% 1985	V.A.B./habt. (mill. pts.)	INDICE Aragón=100
JACETANIA	28.644	27.790	- 2,98	13,23	851	106,51
SOBRARBE	6.847	6.598	- 3,53	3,14	521	65,21
RIBAGORZA	12.734	12.222	- 4,02	5,82	515	64,46
HUESCA	64.890	62.909	- 3,05	29,94	889	111,26
BARBASTRO-MONZON	44.730	44.226	- 1,12	2,05	752	94,12
LA LITERA	20.980	20.607	- 1,77	9,81	850	106,38
MONEGROS	12.398	12.099	- 2,41	5,76	455	56,95
BAJO CINCA	23.684	23.643	- 0,17	11,25	797	99,75
HUESCA	214.907	210.094	- 2,24	100	783	98,00
CALAMOCHA	18.077	16.705	- 7,59	11,18	511	63,95
CUENCAS MINERAS	28.523	26.904	- 5,67	18,01	804	100,63
BAJO ARAGON	47.003	44.797	- 4,69	29,98	516	64,58
ALBARRACIN	6.285	5.970	- 5,01	4,00	474	59,32
TERUEL	44.968	45.732	+ 1,70	30,60	795	99,50
MORA-GUDAR	5.261	6.325	+20,23	4,23	452	56,57
MAESTRAZGO	3.340	2.990	-10,48	2,00	348	43,55
TERUEL	153.457	149.423	- 2,62	100	645	80,73

	POBLACION					
	1981	1985 (abril 85)	85/81 (%)	% 1985	V.A.B./habt. (mill. pts.)	INDICE Aragón=100
PREPIRINEO	2.433	2.264	- 6,94	0,27	434	54,32
BARDENAS-CINCO VILLAS	33.272	31.997	- 3,83	3,88	749	93,74
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	27.501	26.783	- 2,61	3,25	547	68,46
RIBERA EBRO-ZARAGOZA	645.132	648.016	+ 0,45	78,64	895	112,02
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	32.475	31.758	- 2,20	3,85	643	80,48
CALATAYUD	42.161	39.824	- 5,54	4,83	541	67,71
DAROCA-ROMANOS-USED	7.910	7.316	- 7,51	0,89	428	53,57
CAMPO DE CARIÑENA	12.265	11.530	- 5,99	1,40	439	54,94
TIERRA DE BELCHITE	6.692	6.217	- 7,09	0,75	452	56,57
BAJO ARAGON-CASPE	18.747	18.430	- 1,69	2,24	706	88,36
ZARAGOZA	828.588	824.135	- 0,53	100	832	104,13
ARAGON	1.196.952	1.183.652	- 1,11		799	100

RENTA COMARCAL DE ARAGON - 1985

POBLACION OCUPADA

	S. AGRARIO (1)	ASALARIADOS INDUSTRIA	ASALARIADOS SERVICIOS	AUTONOMOS IND+SERVS.	TOTAL	%
JACETANIA	1.040	2.711	4.237	1.691	9.679	13,23
SOBRARBE	1.329	348	435	243	2.355	3,39
RIBAGORZA	2.478	405	702	344	3.929	5,66
HUESCA	2.130	4.984	8.024	5.248	20.386	30,54
BARBASTRO-MONZON	3.243	4.057	4.794	2.282	14.376	20,73
LA LITERA	2.976	1.189	1.864	794	6.823	9.84
MONEGROS	2.626	290	581	270	3.767	5,43
BAJO CINCA	3.578	1.411	2.079	990	8.058	11,18
HUESCA	19.400	15.395	22.716	11.862	69.373	100
CALAMOCHA	2.166	866	1.276	641	4.949	10,68
CUENCAS MINERAS	817	4.618	1.439	815	7.689	16,60
BAJO ARAGON	5.364	2.651	2.937	2.674	13.626	29,41
ALBARRACIN	936	354	377	219	1.886	4,07
TERUEL	2.822	3.313	6.111	2.824	15.072	32,52
MORA-GUDAR	1.002	409	366	232	2.009	4,34
MAESTRAZGO	793	55	183	71	1.102	2,38
TERUEL	13.900	12.266	12.689	7.476	46.333	100
PREPIRINEO	596	43	71	30	740	0,28
BARDENAS-CINCO VILLAS	5.965	1.539	1.927	682	10.113	3,87
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	4.038	1.595	1.799	667	8.099	3,10
RIBERA EBRO-ZARAGOZA	1.532	73.566	95.417	33.186	203.701	77,96
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	3.828	3.118	1.894	986	9.826	3,76
CALATAYUD	8.467	2.245	3.374	1.102	15.188	5,81
DAROCA-ROMANOS-USED	1.227	151	326	133	1.837	0,70
CAMPO DE CARIÑENA	2.582	325	649	191	3.747	1,43
TIERRA DE BELCHITE	1.477	96	311	78	1.962	0,75
BAJO ARAGON-CASPE	3.191	1.159	1.304	431	6.085	2,33
ZARAGOZA	32.900	83.837	107.072	37.486	261.298	100
ARAGON	66.200	111.498	142.477	56.824	376.999	

(1) Incluye Asalariados y Autónomos.

RENTA COMARCAL DE ARAGON - 1985

RENTA DISPONIBLE

	R. (millones)	R / Habitant.	INDICE ARAGON=100
JACETANIA	18,022	648.506	103,42
SOBRARBE	3.320	503.183	80,25
RIBAGORZA	6.838	559.483	89,23
HUESCA	43.311	688.470	109,80
BARBASTRO-MONZON	23.602	601.501	95,93
LA LITERA	12.131	588.683	93,88
MONEGROS	6.583	544.094	86,77
BAJO CINCA	16.693	706.044	112,60
HUESCA	**133.500**	**635.430**	**101,34**
CALAMOCHA	9.190	550.134	87,74
CUENCAS MINERAS	15.198	564.897	90,09
BAJO ARAGON	25.191	562.337	.89,68
ALBARRACIN	2.690	450.586	71,86
TERUEL	27.739	606.555	96,73
MORA-GUDAR	3.770	596.047	95,06
MAESTRAZGO	1.352	452.174	72,11
TERUEL	**85.130**	**569.725**	**90,86**
PREPIRINEO	1.180	521.201	83,12
BARDENAS-CINCO VILLAS	20.508	640.935	102,22
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	16.191	604.525	96,41
RIBERA EBRO-ZARAGOZA	416.898	643.345	102,60
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	19.732	621.324	99,09
CALATAYUD	23.409	587.811	93,74
DAROCA-ROMANOS-USED	4.156	568.070	90,59
CAMPO DE CARIÑENA	6.450	559.410	89,22
TIERRA DE BELCHITE	3.407	548.013	87,40
BAJO ARAGON-CASPE	11.614	630.168	100,50
ZARAGOZA	**523.545**	**635.266**	**101,31**
ARAGON	**742.175**	**627.021**	**100**

Fuente: Renta Comarcal 1.985. Bono Chóriz/D.G.A.

Núm. de orden	Núm.	B.E.R.	Valor normalizado
1	19	Zaragoza	42,2146
2	20	Almunia Dña.Godina,La	11,0873
3	23	Cariñena	9,6973
4	24	Belchite	9,0518
5	4	Huesca	6,1187
6	7	Sariñena	3,4488
7	17	Ejea de los Caballeros	1,4283
8	5	Barbastro	1,0778
9	21	Calatayud	0,9789
10	25	Caspe	-0,6496
11	22	Daroca	-1,1820
12	18	Tarazona	-1,3488
13	6	Binéfar	-1,8044
14	11	Alcañiz	-1,9704
15	8	Fraga	-2,2232
16	10	Utrillas	-4,1830
17	9	Calamocha	-4,4240
18	1	Jaca	-5,6642
19	3	Graus	-6,1214
20	16	Sos del Rey Católico	-7,1920
21	13	Teruel	-7,9621
22	2	Afnsa-Sobrarbe	-8,5226
23	12	Albarracín	-10,1467
24	15	Cantavieja	-10,7465
25	14	Mora de Rubielos	-10,9628

Con el propósito de contrastar, en 1985, cúal había sido la tendencia seguida en el proceso de distribución intrarregional de la "renta" se procedió a la estimación del VAB por Bases Espaciales de Referencia.

Esta estimación revela una dispersión muy grande en el índice "renta por habitante", que fluctúa del 44 al 112. No deja de sorprender que mientras este indicador converge entre 1981 y 1985 a nivel provincial (en 1981 era del 91,36 en Huesca; 73,30 en Teruel y 107,19 en Zaragoza y en 1985 97,87 en Huesca; 80,73 en Teruel y 104,01 en Zaragoza) las disparidades intra-provinciales se acreditan en favor de la polarización de la actividad económica en torno a las capitales de provincia. Tan sólo cinco Base Espaciales de Referencia superaron en 1985 la media regional del VAB/Hab., tres de las cuales pertenecían a la provincia de Huesca (Jacetania 106,51; Huesca 11,26; La Litera 106,38), y las restantes a Teruel (Cuencas Mineras 100,63) y Zaragoza (Ribera Ebro-Zaragoza 112,02).

La participación relativa del VAB, en el conjunto regional, de la provincia de Zaragoza y de la BER Ribera Ebro-Zaragoza ha descendido ligeramente, mientras que la población en dichas zonas, tiene cada vez un mayor peso relativo (debido a la progresiva pérdida de habitantes en las provincias de Huesca (-2,24 y Teruel (-2,62).

V.A.B: cf/h. DISTRIBUCION POR ESPACIOS PROGRAMAS

INDICE ARAGON=100

	1985	1981
$I_B > 110$	HUESCA (111,26) RIBERA EBRO-ZARAGOZA (112,02)	RIBERA EBRO-ZARAGOZA (116,05)
$110 > I_B \geq 90$	JACETANIA (106,51) BARBASTRO-MONZON (94,12) LA LITERA (106,38) BAJO CINCA (99,75) CUENCAS MINERAS (100,63) TERUEL (99,50) BARDENAS-CINCO VILLAS (93,74)	HUESCA (91,82) JACETANIA (108,65) BAJO CINCA (94,64) CUENCAS MINERAS (107,67) BARDENAS-CINCO VILLAS (89,73) SOBRARBE (93,21) BAJO ARAGON-CASPE (91,58)
$90 > I_B \geq 70$	JALON MEDIO-LA ALMUNIA (80,48) BAJO ARAGON-CASPE (91,58)	JALON MEDIO-LA ALMUNIA (76,62) RIBAGORZA (82,10) BARBASTRO-MONZON (88,09) LA LITERA (83,63) MONEGROS (73,37) TERUEL (78,52) CALATAYUD (73,64)
$I_B < 70$	SOBRARBE (65,21) RIBAGORZA (64,46) MONEGROS (56,95) CALAMOCHA (63,95) BAJO ARAGON (64,58) ALBARRACIN (59,32) MORA-GUDAR (56,57) MAESTRAZGO (43,55) PREPIRINEO (54,32) MONCAYO-CAMPO DE BORJA (68,46) CALATAYUD (67,71) DAROCA-ROMANOS-USED (53,57) CAMPO DE CARIÑENA (54,94) TIERRA DE BELCHITE (56,57)	CALAMOCHA (56,98) BAJO ARAGON (57,75) ALBARRACIN (60,70) MORA-GUDAR (60,84) MAESTRAZGO (59,49) PREPIRINEO (67,18) MONCAYO-CAMPO DE BORJA (67,61) DAROCA-ROMANOS-USED (62,16) CAMPO DE CARIÑENA (58,61) TIERRA DE BELCHITE (62,29)
	HUESCA = 98,00 TERUEL = 80,73 ZARAGOZA = 104,13	HUESCA = 91,36 TERUEL = 73,30 ZARAGOZA = 107,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "Renta Comarcal Aragón 1985" Bono/Choriz/D.G.A.

RENTA PER CAPITA 1981

	Números de Espacios Programas	Habitantes Total	Habitantes % s/Aragón	Superficie Km.	Superficie % s/Aragón
Zonas con índices de renta per cápita Superiores a 110	1	645.132	53,9	5.122,8	10,8
Zonas con índices de renta per cápita entre 90 y 110	7	104.602	17,1	15.796,0	33,2
Zonas con índices de renta per cápita entre 89 y 70	7	210.446	17,6	13.544,0	28,6
Zonas con índices de renta per cápita entre 69 y 50	10	136.762	11,4	13.183,0	27,9
	25	1.196.942	100,0	47.645,8	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "La Renta Municipal de Aragón 1981" CAZAR

RENTA PER CAPITA 1985

	Números de Espacios Programas	Habitantes Total	Habitantes % s/Aragón	Superficie Km.	Superficie % s/Aragón
Zonas con índices de renta per cápita superiores a 110	2	710.965	60,0	8.132,2	17,1
Zonas con índices de renta per cápita entre 90 y 110	7	220.899	18,7	15.606,4	32,8
Zonas con índices de renta per cápita entre 89 y 70	2	50.198	4,2	2.856,8	6,0
Zonas con índices de renta per cápita entre 69 y 50	14	202.233	17,1	21.050,4	44,2
	25	1.183.652	100,0	47.645,8	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "La Renta Comarcal de Aragón 1985" F. Bono/Choriz/D.G.A.

En consecuencia, la mayor dispersión del indicador regional VAB/Hab., revela un aumento efectivo de las disparidades regionales en Aragón. De hecho se han incrementado a catorce las Bases Espaciales de Referencia que tienen valores de renta por habitante inferiores al promedio regional en más de un 30 %. En este sentido se puede afirmar que, lo que se denominó como "bolsas de pobreza dentro de Aragón" en 1981, en 1985 se ha extendido en el territorio de Aragón en 7.865,4 Km2., con una población de 65.471 habitantes. De las cuatro nuevas Bases Espaciales de Referencia que en 1985 pasan a integrarse en la "bolsa de pobreza", tres pertenecen a la provincia de Huesca (Sobrarbe, Ribagorza y Monegros) y una a la de Zaragoza (Calatayud).

1.5. Recursos productivos reales y potenciales.

1.5.1. Recursos geológicos.

En cuanto a recursos geológicos la minería más importante dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón la constituye el carbón con los yacimientos de lignito que ocupan el 82 % del empleo regional en actividades extractivas. Esta actividad se concentra prácticamente en la provincia de Teruel excepto dos empresas importantes cuyas explotaciones están ubicadas en la zona de Mequinenza dentro de la provincia de Zaragoza

La producción actual se sitúa en un tonelaje de 3.959.000 Tm/año, de las cuales 1.890.000 Tm.se extraen mediante explotación subterránea y siendo el resto a cielo abierto.

Esta minería del carbón se encuentra en un estado de mecanización, tanto en la subterránea como en la de cielo abierto, que llegado el momento se puede incrementar fácilmente la producción cuestión que, por el momento, no es factible, debido a que las centrales térmicas, prácticamente las únicas consumidoras de este carbón, en la actualidad no precisan de un tonelaje superior.

Por lo que se refiere a la minería de hierro, en esta región aragonesa están ubicados varios puntos importantes en reserva de este mineral y muy especialmente, el yacimiento de Ojos Negros en la provincia de Teruel; que explotaba la empresa Sierra Menera y que, después de producciones millonarias hasta época muy reciente, quedó paralizada al considerarse no rentable, en el momento presente, este tipo de mineral para su consumo en la siderurgia nacional, cuestión que se agudizó más al abandonarse la factoría de Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto (Valencia).

Hoy en día solamente existen pequeñas explotaciones de hierro de muy buena calidad como la la mina de Santa Rosa en Tierga (Zaragoza), debido a que por aquella calidad, tiene buena demanda para usos especiales.

Otra minería importante la constituye las explotaciones de caliza cuya producción sobrepasa 1.700.000 Tm. destinadas en buena parte al Sector de la Construcción y otra parte importante, en concreto 620.000 Tm. con destino a las fábricas de cemento en donde el pasado año se produjeron 530.000 Tm. de cemento de varios tipos.

De una caliza de muy buena calidad que existe en el término de Belchite (Zaragoza), se extraen más de 100.000 Tm. de carbonato de cal que perfectamente molturado hasta el tamaño de 40 micras, tiene una gran aceptación en el mercado con destino a fábricas de piensos compuestos, cristales e industria química en general. Ello dió origen al montaje de una planta anexa a la cantera donde se prepara el producto para su comercialización.

Por lo que se refiere a la categoría de arcillas se extraen anualmente del orden de 750.000 Tm. de arcilla común, otras 135.000 Tm. de caolín y 130.000 Tm. de arcillas especiales (sepiolita) que se destina prácticamente a la exportación y que dió origen, a la construcción de una planta próxima a la explotación de Orera (Zaragoza) diseñada de forma muy moderna y técnicamente, muy bien montada.

De las canteras de yeso se extraen en la actualidad unas 500.000 Tm. que cubren la demanda actual de este mineral.

Una variedad de éste último, la constituye el alabastro, que abunda por los términos de Fuentes de Ebro, Quinto de Ebro, Cinco Olivas, La Zaida, y otros de la provincia de Zaragoza y otros términos próximos de la provincia de Teruel.

Este alabastro de excelente calidad, se exportaba en una gran parte hacia Italia hasta época muy reciente. El resto tenía como destino los talleres artesanos de la región y las fábricas como Citruénigo (Navarra) donde se transforma en elementos y objetos decorativos.

A este respecto cabe señalar que las fábricas y artesanos españoles no llegan a la altura de los italianos en sus manifersta ciones artísticas, lo que da origen a que el alabastro que se exporta a Italia a bajo precio, regresa otra vez aquí en forma de piezas artísticas de gran valor con lo que se pierde a nivel nacional, el valor añadido en su transformación.

Aunque se ha avanzado mucho en los talleres españoles, no llegan todavía a la altura artística de los italianos, por lo que sería oportuno fomentar y proteger esta industria con el fin de conseguir buenos artistas impulsando la formación profesional de los mismos, lo que representaría aumentar el empleo y recuperar el valor añadido del producto que quedaría en España procurando incluso exportar a otros países.

Otra minería muy importante dentro de Aragón la constituye la producción de sal gema de excelente calidad y cuya produccion se obtiene en tres empresas importantes de cuyas minas, todas ellas con producción subterránea, se extrae alrededor de 200.000 Tm. anuales.

Están ubicadas en el término de Remolinos (Zaragoza), a unos 25 km. de la capital, reune unas condiciones muy buenas no solamente respecto a la calidad de la sal gema, que es inmejorable, sino también con respecto al propio laboreo de la mina en sí, pues disponen de unos techos y pilares de forma eficaz y con gran rendimiento.

Existe igualmente un gran número de graveras, de las que se extrae un tonelaje importante de gravas y arenas con destino a la construcción. El tonelaje se sitúa por encima de 1.000.000 Tm. y buena parte se destina a la fabricación de hormigones para la construcción y obras públicas.

Por último no se debe dejar de señalar, los numerosos manantiales de agua minero-medicinales y termales que dan origen a la instalación de balnearios y plantas embotelladoras de estas aguas, que se consumen en diversos puntos de la geografía nacional y en las tres provincias aragonesas.

Las tres provincias disponen de numeroso manantiales y plantas embotelladoras con una calidad muy buena que da importancia a las distintas zonas de esta región donde se encuentran aquellos manantiales y que son recomendades para ciertas enfermedades.

Aragón es pués depositaria de una muy importante industria minera, hoy circunscrita a determinados minerales y a sus correspondientes plantas de tratamiento o beneficio y que son para el momento actual, las que resultan competitivas dada la situación y demanda del mercado.

Pero no debe olvidarse que existe otra minería en potencia, hoy por hoy desconocida, que si las circunstancias del mercado cambiasen y fueran favorables, harían surgir en muchos puntos de esta Comunidad Autónoma, otra industria minera más o menos importante que se superpondría a la que anteriormente describimos, dada la riqueza en sustancias minerales que encierran estas tierras.

2. Energía hidraúlica.

Como complemento al trabajo de ámbito nacional realizado en 1980, "Estudio sobre el Aprovechamiento del Potencial Hidroeléctrico con Centrales de Pequeña Potencia", por INTECSA para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Industria y UNESA, se encargó por UNESA y bajo el patrocinio de la Diputación General de Aragón y dentro del Programa de Investigación Electrónica (PIE) el "Estudio de Identificación y Evaluación de Pequeñas Centrales Hidraúlicas existentes y de nueva planta en Aragón", con el objetivo de obtener una evaluación de los recursos hidraúlicos aprovechables en Aragón mediante saltos comprendidos entre 250 y 5.000 kw. de potencia.

Analizando la evolución producida en los últimos 30 años se observa que la mayor parte de la potencia instalada actualmente se había alcanzado en 1970. Especialmente en la década de los 60 se produce un aumento espectacular de potencia instalada, pasando de 437 a 1.175 Mw. mientras que la producción anual pasa de 1.600 a 3.300 Gwh. A partir de 1970 ha evolucionado más lentamente el aumento en la potencia instalada aunque ello no se refleja claramente en la producción por depender ésta de la hidraulicidad de cada año.

POTENCIA INSTALADA, PRODUCCION, CONSUMO Y SALDO DE ENERGIA ELECTRICA, ARAGON-ESPAÑA. AÑO 1.984

ENERGIA ELECTRICA 1.982	POTENCIA - KW			PRODUCCION DISPONIBLE Mw-h			CONSUMO NETO Mw-h	SALDO PRODUCCION/ /CONSUMO Mw-h
	HIDRAULICA	TERMICA	TOTAL	HIDRAULICA	TERMICA	TOTAL		
HUESCA	841.191	0	841.191	2.395.871	0	2.395.871	1.497.590	898.281
TERUEL	27.673	1.226.316	1.253.989	'37.803	8.674.755	8.712.558	623.890	8.088.668
ZARAGOZA	356.342	85.105	441.447	1.056.180	505.083	1.561.263	2.431.836	870.578
ARAGON	1.225.206	1.311.421	2.536.627	3.489.854	9.179.838	12.669.692	4.253.316	8.416.276
ESPAÑA	14.119.038	24.783.165	38.902.203	33.420.339	86.621.643	120.041.982	102.622.668	
ARAGON/ESPAÑA x 100	8	5	6'52	10	10	10'55	4	

En la figura 1 se ha representado la evolución de la potencia instalada en Aragón.

Paralelamente a este proceso descrito, van quedando fuera de servicio algunas centrales de pequeña potencia. Se trataba de centrales creadas para el suministro de pequeños núcleos de población, que fundamentalmente a partir de 1960 se ven abocadas al cierre, al ser rentable su explotación en un contexto de energía barata y costes de personal crecientes. En la actualidad, la posibilidad de automatizar y/o telemandar las instalaciones hace aconsejable la reconsideración de la puesta en servicio de algunas de estas centrales.

El aprovechamiento actual de los recursos hidroeléctricos de Aragón se materializa, según datos de 1985, en una potencia instalada de 1.475 Mw. con una producción anual de 3.300 Gwh/ año.

Actualmente el reparto de potencias por provincias es muy desigual debido a las diferencias orográficas e hidrológicas, ya que Huesca representa aproximadamente el 73 %, tanto en potencia como en producción. Zaragoza tiene un 25 % del total, basado fundamentalmente en el aprovechamiento del río Ebro. Teruel, finalmente, no ha experimentado apenas variación en los últimos 30 años.

Como resumen y conclusión de todos los resultados obtenidos del Estudio de referencia, se efectuan unas breves consideraciones sobre las principales áreas de trabajo.

a) Datos básicos.

Se ha efectuado una importante recopilación de información con la colaboración de las Sociedades Eléctricas presentes en el Estudio y la Excma. Diputación General de Aragón. En la redacción del Estudio se recogen las referencias de toda la información utilizada.

b) Hidrología.

Dada la trascendencia que tiene la hidrología en la fiabilidad de los resultados obtenidos, el desarrollo de esta actividad ha representado una parte muy importante en el contexto del Estudio. Como notas más significativas cabe reseñar las siguientes:

1. El Estudio de Identificación y Evaluación de Pequeñas Centrales Hidraúlicas está fundamentado en el Estudio Hidrológico efectuado, que proporciona una inestimable base de datos contrastados para futuros estudios.

2. Los datos de partida del Inventario de Recursos Hidraúlicos (IRH), han sido actualizados, ampliados y contrastados en base a los datos aportados por las Sociedades Eléctricas y a once Estudios Hidrológicos que con carácter total o parcial se han efectuado en los últimos años.

3. Aragón se ha dividido en 852 subcuencas hidrológicas para el estudio pormenorizado de su red hidrográfica, atendiendo a la zonificación efectuada por características hidraúlicas.

   Ebro Margen Izquierda .....484 subcuencas.
   Ebro Margen Derecha .....267 subcuencas.
   Ebro Cauce Fluvial .....21 subcuencas.
   Júcar y Tajo .....80 subcuencas.

   Total .....852 subcuencas.

---

4. Como resultado del contraste efectuado con los Estudios Hidrológicos disponibles, puede destacarse:

   - En la margen izquierda del Ebro se ha observado una mayor concordancia entre distintos estudios, lo que ha permitido una corrección más eficaz sobre los datos de partida, pues el IRH infravalora las aportaciones de las cabeceras de los ríos pirenáicos y supervalora las de los tramos bajos cercanos a la confluencia con el Ebro

- En la margen derecha del Ebro y la cuenca con el Júcar, se ha contado con menor cantidad de datos, acusando mayores discrepancias, lo que en algunas ocasiones ha impedido mejorar la base de datos del estudio.

5 Se ha evaluado el efecto que tiene la utilización de caudales medios mensuales en la estimación de producción. Para ello se ha efectuado un cálculo comparativo con datos diarios de estaciones de aforo cuidadosamente seleccionadas, a fin de poder caracterizar aquellas cuencas de régimen hidrológico nival, pluvial, nivo-pluvial, o que están afectadas por regulaciones de embalses.

6. Las caracterfsticas hidroenergéticas de las subcuencas han sido deducidas a través de la definición de un régimen natural que posteriormente se ha modificado en función de las infraestructuras existentes (presas, canales, etc) obteniendo un régimen real lo más ajustado a la situación actual.

- Régimen natural: Se calcula la aportación en origen de cada subcuenca, la propia de la subcuenca y la final.

- Régimen real: Se modifica el régimen natural en función de la infraestructura existente y la explotación hiudraúlica que se efectúa en los aprovechamientos existentes.

- En base al régimen real de cada subcuenca se establecen sus parámetros hidrológicos e hidroenergéticos que posibilitan la evaluación del Potencial Lineal Bruto de las distintas cuencas. Potencial que, como su nombre indica, es un techo inalcanzable prácticamente, y que sirve fundamentalmente como punto de referencia entre ellas.

c Aprovechamientos existentes.

Como primer logro a tener en cuenta en este área de trabajo cabe mencionar el inventario de todos los aprovechamientos existentes en Aragón.

En dicho primer compendio se obtuvo una relación de 283 aprovechamientos, que sirvió de base para delimitar a continuación el campo de aplicación de estos trabajos, eliminando aquellas centrales recientemente rehabilitadas o en proceso de rehabilitación.

De este modo se obtuvo un total de 108 centrales de potencia comprendida entre 30 y 5.000 Kw. que totalizan una potencia inventariada de 48.457 Kw. Para cada una de estas centrales se ha elaborado un informe de los elementos que la componen y del estado en que se encuentran.

Las actuaciones posteriores se realizaron en dos ámbitos:

- Para aquellas centrales, que superaban 250 Kw. de potencia, se estudio su rehabilitación y/o modernización.

- Para quellas centrales que no superaban la citada potencia, se planteó la posible ampliación de caudal de modo que se consiguiera una instalación más viable.

Como resultado de los estudios realizados dentro del primer ámbito, se exponen y valoran soluciones para proceder a la rehabilitación de 3 centrales fuera de servicio, así como la modernización de otras 4 centrales actualmente en funcionamiento. El incremento de potencia conseguido es de 958 Kw., con un incremento de producción anual medio no inferior a unos 4,5 Gwh.

En cuanto a la reforma con ampliación de caudal, ha sido estudiada en 20 centrales, siendo los resultados obtenidos muy dispares según las circunstancias particulares de cada uno. Se ha obtenido una potencia total de 15.015 Kw.con una producción media anual estimada de unos 73 Gwh., mediante una inversión aproximada de unos 4.600 millones de pts. Dichas potencia y producción deben considerarse como un incremento neto de estas magnitudes ya que estas centrales se encuentran fuera de servicio actualmente.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE NUEVOS APROVECHAMIENTOS

RIO	Nº DE APROVECHAMIENTOS	POTENCIA kW	PRODUCIBLE GWh	COSTE ESPECIFICO MEDIO PTS. 1985/kW
ARAGON	11	9.952	42'27	274.494
GALLEGO	10	4.953	23'07	376.936
ARA	9	10.855	57'55	221.760
CABECERA CINCA, BARROSA Y CINQUETA	17	18.223	81'87	297.350
ESERA, ISABENA	9	7.314	35'49	368.907
VERO, ALCANADRE	2	2.195	10'66	390.237
NOGUERA RIBAGORZANA	2	1.536	6'48	271.971
GUADALOPE	2	792	3'87	892.737
MONLEON	3	1.715	10'02	449.184
MIJARES	3	1.036	6'10	793.228
TOTAL	68	58.571	277'38	

d) Aprovechamientos nuevos.

Es precisamente en este apartado de los nuevos aprovechamientos en donde se puede valorar con mayor intensidad el esfuerzo realizado en la Hidrologfa y la Cartograffa de Base, que ha permitido desarrollar por primera vez, con una información contrastada, la identificación individualizada de 68 nuevos aprovechamientos que suman una potencia de 58.571 Kw. con un producible estimado de 277 Gwh. al año, para una inversión aproximada de unos 18.700 millones de pts. referidos a precios del año 1985.

Hay que destacar que dados los condicionantes económicos que toda obra de estas caracterfsticas posee, quizás en este momento no sea económicamente realizable todo este potencial; pero en cualquier caso estas circunstancias son cambiantes en función de las otras alternativas energéticas que en cada instante es necesario contemplar, y por ende lo sustancial e interesante es la identificación de posibilidades técnicamente viables como en este estudio se ha realizado.

También merece especial mención, las mejoras técnicas introducidas a lo largo del estudio en los métodos de dimensionamiento y valoración pa-

ra estas nuevas obras, que han permitido aprovechar al máximo, dentro del nivel global del mismo, la información tanto existente como elaborada, con el único objetivo de una mejor aproximación a la realidad física de los emplazamientos.

Para un mejor conocimiento de la distribución geográfica de los resultados se ha elaborado el cuadro adjunto en el que se detallan clasificados por ríos, las potencias, producibles y costes. Del mismo se resalta que entre el río Ara y la zona de cabecera del Cinca, Barrosa y Cinqueta se concentran el 50 % del total, tanto en potencial como en producción y en donde se acusa la regulación natural proporcionada por la existencia de grandes cantidades de nieve en las cabeceras. Si se considera toda la franja pirenáica, el porcentaje citado asciende al 85 %. En las provincias de Teruel y especialmente en Zaragoza se alcanzan escasos resultados positivos.

RESUMEN DE VALORES ECONOMICOS MEDIOS OBTENIDOS

	NUMERO DE CENTRALES	POTENCIA TOTAL kW	POTENCIA MEDIA kW	COSTE ESPECIFICO MEDIO PTS. 1985/kW
Ap. Existentes				
Rehabilitación	3	833	277	277.192
Ampliación de	18	15.015	834	304.826
Ap. Nuevos				
Ap. Fluyentes	68	58.571	861	319.206
Ap. Pie de Presa *	3	7.035	2.345	89.919

* Se ha tomado la hipótesis de mayor potencia.

Asimismo se han seleccionado tres posibles saltos de pié de presa que totalizan 7.035 Kw.de potencia con una producción estimada de 7,65 Gwh por un coste de 630 millones de pts.

Como colofón y resumen, en el siguiente cuadro se detallan los resultados obtenidos con las distintas posibilidades de rehabilitación, y ampliación de caudal de los aprovechamientos existentes, y análogamente para los nuevos aprovechamientos, tanto fluyentes como de pié de presa.

e) El potencial aprovechable obtenido en el presente estudio difiere sensiblemente del resultado obtenido de estimación a nivel nacional realizado en 1980 (350 Gwh. en el presente estudio y 1.521 Gwh. para Aragón en el estudio nacional). Esta diferencia es debida fundamentalmente al distinto enfoque y amplitud geográfica de ambos estudios. En efecto, el estudio a nivel nacional hubo de basarse en la hipótesis y criterios muy amplios y generales utilizando una hidrológia y una cartograffa poco detallada, y por lo tanto no fué posible entrar en consideraciones relativas a los problemas locales de implantación de nuevas instalaciones solo detectables con un profundo trabajo de campo. En el presente estudio, la relativamente reducida extensión de la zona de estudio ha permitido lógicamente profundizar más, tanto en la información de base como en su tratamiento.

Por otra parte es conveniente resaltar que este tipo de instalaciones hidroenergéticas, que deben servir para aprovechar los recursos energéticos nacionales, tienen un determinado campo de aplicación y unas limitaciones innatas a sus caracterfsticas, algunas de las cuales son las siguientes:

- En general de aprovechamientos fluyentes que carecen de garantía suficiente.
- Tiene poca flexibilidad para cubrir una demanda variable en el tiempo, por lo que se debe situar su energía en la base de la curva de demanda.
- Las pérdidas de transporte aumentan considerablemente con la distancia, por lo que es preciso que estas instalaciones se hallen próximas a los centros de consumo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el aprovechamiento de este potencial deberá realizarse de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- Acometer en primer lugar la remodelación y automatización para mejorar su rendimiento, de las centrales existentes actualmente en explotación.
- Recuperar las centrales paradas o abandonadas, comenzando por aquellas de coste unitario más reducido para, a medida que la coyuntura económica lo permita, seguir con aquellos aprovechamientos cuya rentabilidad económica hoy día resulta dudosa.
- Construir los aprovechamientos de nueva planta cercanos a los centros de consumo.
- Cuando la dependencia energética y la coyuntura económica lo aconsejen, construir el resto de instalaciones de nueva planta.
- Seguir investigando en la tecnologfa de los equipos e instalaciones con objeto de reducir los costes y aumentar el interés que puedan ofrecer este tipo de centrales.

1.5.3. Recursos agrarios.

La aportación de la Producción Final Agraria, se realiza equilibradamente por los subsectores agrícola y ganadero, el forestal y las otras producciones son de poca importancia. La provincia de Zaragoza es más agrícola que ganadera, mientras que en Huesca y Teruel, el subsector ganadero es el más importante.

Por grupos de productos, los principales son la carne-ganado y los cereales, que participan con más del 60 % de la Producción Final Agraria, seguido de las frutas y hortalizas.

Estructura de la producción final agraria
Porcentaje media 1983, 1984, 1985

	Subsector agrícola.	Subsector ganadero.	Subsector forestal.	Otras Producc.
Huesca	42,5	53,1	0,9	3,5
Teruel	41,9	49,9	5,5	2,7
Zaragoza	57,8	39,4	0,5	2,4
ARAGON	**49,8**	**46,0**	**1,3**	**2,9**

Fuente: Cuentas del Sector Agrario; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Aportación por Grupos de Productos a la Producción Final Agraria. (%. media 1983, 1984, 1985)

	Cereales	Hortalizas	Frutas	Carne-ganado	Forrajeras	Vino/Subprd.
ARAGON	24,8	4,9	7,6	40,1	3,2	1,5
ESPAÑA*	11,1	12,3	10,9	26,0	s.d.	3,9

* = Solo 1983 y 1984.

Fuente: Cuentas del sector agrario;
M. Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este cuadro nos indica una especialización productiva en Aragón, en comparación con la estructura estatal. Por otra parte, estas actividades destacadas aparecían como las principales en exportación, especialmente las ganaderas en las Tablas I-O de Aragón (CAZAR 1981), por lo que pueden aceptarse como una actividad participante en el desarrollo de la región.

Las características productivas, es evidente que no han cambiado ni internamente ni en relación con el resto del Estado, desde el análisis realizado en el momento de la elaboración del "Programa Económico Regional para Aragón. Período 1984-1987 (D.G.A. Departamento de Economía)", pero se pueden aportar los nuevos datos sobre el valor de las producciones de los estudios publicados.

Participación de la Producción Total Agraria. (%)

	1.983	1.984	1.985
Cereales, leguminosas, pajas.	24,7	29,9	29,5
Porcino.	16,4	13,4	16,6
Frutas y hortalizas.	13,5	11,0	10,9
Aves, huevos y conejos.	12,4	12,2	11,3
Ovino y caprino.	7,2	8,0	7,5
Pastos y forrajes.	4,9	4,7	6,0
Vacuno.	3,9	3,9	2,9
Semillas.	2,8	2,3	2,2
Leche.	2,5	2,2	1,9
Vino y subproductos.	2,4	1,5	1,4
Tubérculos consumo humano.	2,0	2,1	0,8
Cultivos industriales.	1,9	1,5	1,0
Otras producciones agrícolas y ganaderas.	4,2	6,0	6,7
Productos y subproductos forestales.	1,2	1,3	1,3

Fuente: Macromagnitudes del Sector Agario.
Aragón D.G.A.

- Localización de la producción.

Los últimos datos no hacen sino confirmar la especialización regional y mostrar pocas variaciones en la composición de la producción agraria.

La superficie dedicada a los diferentes cultivos de secano y regadío, se representan en los cuadros que se acompañan, representativos de cada una de las 21 comarcas en que esta dividido Aragón desde el punto de vista agrario según la tipificación de las Comarcas Agrarias Españolas del M.A.P.A. (1978) y que son las aceptadas en la aplicación de la Política Agrícola Común de la CEE.

La mayor versatilidad productiva se concentra en aquellas comarcas con mayor superficie labrada, y dentro de ella, mayor superficie de regadío. Desde esta perspectiva, y como ya es clásico, el clasificar Aragón en Pirineos, Depresión Central (Somontanos Pirinéico e Ibérico y Cubeta del Ebro) y Sistema Ibérico, la zona con mayores posibilidades productivas es la Cubeta Central, seguida de los Somontanos y finalmente las zonas Pirenáicas e Ibéricas.

La correspondencia entre estas zonas y las comarcas agrarias es la siguiente:

Cubeta Central:
Hoya de Huesca, Monegros, La Litera, Cinca, Ejea, Zaragoza, La Almunia, Caspe y Bajo Aragón.

Somontanos Pirenáicos e Ibéricos:
Somontano, Cuenca del Jiloca, Calatayud, Borja, Hoya de Teruel, Daroca y Serranía de Montalbán.

Pirineos y Sistema Ibérico:
Jacetania, Sobrarbe, Ribagorza, Serranía de Albarracín y Maestrazgo.

Esta clasificación difiere algo de las empleadas en anteriores estudios, en los que se empleaban Bases Espaciales de Referencia en número de 25, pero con grandes similitudes y que pueden equipararse aún cuando no coincidan exactamente; en unas, varía el nombre, en otras una comarca abarca total o parcialmente más de una de la otra clasificación, en ningún caso coinciden totalmente los municipios que las componen:

Comarcalización agraria	Bases Espaciales de Referencia
Hoya de Huesca	Huesca
Somontano	Barbastro-Monzón
Cuenca del Jiloca	Calamocha, parte de Teruel.
Serranía de Montalbán	Cuencas Mineras
Hoya de Teruel	Teruel
Maestrazgo	Mora-Gúdar
Ejea	Prepirineo, Bárdenas-Cinco Villas
Borja	Moncayo-Campo Borja
Zaragoza	Ribera Ebro-Zaragoza, Tierra de Belchite
La Almunia	Jalón Medio-La Almunia, Campo Cariñena
Daroca	Daroca-Romanos-Used
Caspe	Bajo Aragón-Caspe
Serranía de Albarracín	Albarracín

Para el resto coinciden los nombres, pero no exactamente los municipios que las componen:

Jacetania, Sobrarbe, Ribargoza, La Litera, Monegros, Bajo Cinca, Bajo Aragón, Maestrazgo, Calatayud.

Recursos Agrícolas.

a) Producciones de Secano.

Los cereales, ocupan la mayor parte del secano aragonés, debido a las bajas precipitaciones registradas como media en todas las comarcas, exceptuando las más montañosas.

Así este cultivo se localiza en la totalidad de comarcas aragonesas, estando más extendido en unas que en otras, principalmente en función de la existencia de mayor superficie de cultivo.

El cereal más cultivado es la cebada con 287.472 Has. en la provincia de Zaragoza, 225.768 Has. en la provincia de Huesca y 134.383 Has, en la provincia de Teruel.

El trigo le sigue en importancia en el secano, con 52.746 Has. en la provincia de Teruel, 49.999 Has. en Zaragoza y 20.118 Has. en Huesca.

La superficie destinada a otros cereales se dedica al cultivo de la avena, en regresión por la disminución del censo caballar y al centeno, cultivo con relativa importancia solo en las comarcas de Jiloca y Hoya de Teruel.

Cereales de verano son susceptibles de cultivo en secano en pequeñas superficies principalmente ubicadas en la Comarca de la Litera. Aunque ya hemos comentado que el cultivo de cereales de invierno se ubica en todo el secano, por comarcas destaca el cultivo de cebada en Zaragoza con 104.035 Has., Hoya de Huesca con 106.138 Has., Ejea de los Caballeros con 71.478 y Bajo Aragón con 44.923 Has.

El trigo que ha perdido importancia relativa en favor de la cebada, se cultiva en mayor medida en las comarcas de: Zaragoza con 17.615 Has., Serranía de Montalbán con 14.061 Has., Hoya de Teruel con 13.467 Has., Jiloca con 10.851 Has., y Daroca con 10.100 Has.

Las producciones varían en gran medida en función de las precipitaciones registradas anualmente, de este modo los mejores rendimientos se obtienen en los secanos húmedos de Huesca, que elevan la cifra de rendimiento (Kg./Ha.) medio provincial.

Como orientación, en 1985, los rendimientos medios provinciales, fueron de 2.261 Kg./Ha. en Huesca a 2.012 Kg./Ha. para Zaragoza y 1.845 Kg./Ha. en Teruel respecto del cultivo de la cebada.

Los rendimientos medios principales para el cultivo del trigo, fueron de 2.050 Kg./Ha. para Huesca, 1.961 Kg./Hs. para Zaragoza y 1.725 Kg./Ha. en Teruel, según datos del Anuario de Estadística Agraria MAPA.

Las producciones provinciales en Aragón para los distintos cereales en secano fueron:

Producciones en Tm. cereales de secano (1985)

	Huesca	Teruel	Zaragoza
Trigo	26.650	61.238	102.837
Cebada	508.725	202.308	483.544
Avena	4.636	17.508	4.981
Centeno	56	3.879	4.401

El resto de cereales tienen escasa transcendencia como cultivo de secano.

La segunda producción en importancia del secano aragonés, es el viñedo con 68.654 Has. en la provincia de Zaragoza, 12.444 Has. en Teruel y 4.384 Has. en Huesca. Cabe destacar el elevado grado de concentración comarcal del cultivo por contra de lo que sucede respecto de los cereales.

Las comarcas de La Almunia con 27.513 Has., Calatayud con 18.802 Has., y Borja con 10.134 Has., en la provincia de Zaragoza, concentran el 66 % del viñedo aragonés. Incluyen las zonas vitivinícolas de Cariñena, Campo de Borja, Valdejalón y Calatayud.

En Cariñena y Campo de Borja, el viñedo es la principal actividad agraria, contando con Denominación de Origen desde 1975 y 1980 respectivamente.

En la provincia de Huesca tiene relativa importancia en las comarcas del Somontano con 1.712 Has. y Hoya de Huesca con 1.191 Has. Somontano es la tercera Denominación de Origen, desde 1985 y Calatayud cuenta con Denominación de Origen con carácter provisional, hasta la aprobación definitiva del Reglamento de la D.O.

En la provincia de Teruel el Bajo Aragón con 8.416 Has. y Jiloca con 3.470 Has., estando el cultivo en regresión.

La cosecha media puede estimarse en 196.527 Tm. de uva para vinificación que se traducen a 1.375.689 Hl., lo que dividido por la superficie de cultivo da un rendimiento aproximado de 16 Hl/Ha., muy inferior a la media nacional de 25 Hl/Has. Esto es debido principalmente a la inferior pluviometría registrada en las comarcas vitivinícolas aragonesas y al mayor grado de envejecimiento de las cepas.

La principal productora es la Comarca de Cariñena con un 46 % de producción total, siguiéndoles en importancia Calatayud, Borja y Valdejalón.

La producción de vino de mesa es de 1.239.492 Hl.* de los cuales, los tintos y rosados es el principal tipo de elaboración, y los blancos representan menos del 20 %. Respecto de la producción de claretes, progresivamente deberá adoptarse la normativa comunitaria que prohibe la mezcla de variedades blancas y tintas, con plazo hasta 1990.

El 62 % de la producción industrial de vino de mesa, está amparada por la Denominación de Origen (767.327 Hl). Los blancos representan un 18 %, los tintos un 58 % de la producción y el resto son rosados y claretes.

La producción de cava es escasa (aprox.77.700 botellas) ubicándose en las zonas de Borja, Calatayud y Valdejalón.

La producción de vinagre se aproxima a los 20.000 Hl. y la de mistelas, mostos y vermutes de unos 5.350 Hl/Ha. La distribución comarcal de producciones es la siguiente:

Distribución comarcal de producciones de la vid.

	Tm.uva	Hl.vino	Rendimiento Hl/Ha.
Belchite	2.043	14.300	7,11
Borja	27.964	195.750	17,47
Bajo Aragón	5.721	40.050	5,30
Calatayud	33.380	233.660	15,51
Cariñena	85.803	600.623	28,19
Caspe	4.630	32.410	22,53
Daroca	4.895	34.265	8,34
Jiloca	2.250	15.750	6,31
Muniesa	2.457	17.200	9,95
Somontano	4.560	31.920	11,24
Valdejalón	12.211	85.477	10,11
Resto Aragón	10.613	74.291	8,40

El olivar ocupa 43.959 Has. de secano y 6.393 Has. de regadío. La producción se encuentra concentrada en las comarcas del Bajo

---

* = Encuesta Sector Bodeguero realizado por ECAS.

Aragón con 24.558 Has. de secano y 1.110 Has. de regadío. Esto supone algo más del 55 % de la superficie de cultivo, Caspe con 5.801 Has. de secano y 1.254 en regadío, (jun con el Bajo Aragón constituye una misma unidad), Somontano con 4.028 Has. de secano, Borja con 1.564 Has. de regadío, Zaragoza con 1.296 Has. en regadío y 885 Has. de secano, dentro de la comarca agraria de Zaragoza y cuya producción se localiza en la comarca natural de Belchite con (1.200 Has).

Las variedades cultivadas son Empeltre, en Bajo Aragón y Caspe casi exclusivamente, y en las otras comarcas, además de esta variedad, se cultivan la Arbequina, Verdeña y Negral principalmente.

Los aceites del Bajo Aragón son de muy buena calidad y la práctica totalidad de la producción, presenta acidez inferior a 1,5 grado. Los aceites de Caspe y Belchite son de características similares a los del Bajo Aragón, son de color amarillo fuerte, de aroma afrutado y sabor agradable.

De buena calidad son tambien los obtenidos en Borja, a partir de la variedad Empeltre, y los aceites del Somontano con tonalidad más o menos verdosa en función de la proporción de variedad Verdeña.

En cuanto a las producciones como media de 1983-1987:

Producciones provinciales del olivar.

	Tm. aceituna	Tm. aceite
Huesca	5.440	1.200
Teruel	10.660	2.440
Zaragoza	9.600	1.800
Aragón	**25.700**	**5.400**

Las producciones oscilan a causa de la sensibilidad a las heladas de la variedad Empeltre y a las variaciones pluviométricas.

La producción de forrajeras se localiza, en mayor medida, en comarcas con mayor ubicación de producciones ganaderas aunque este cultivo se encuentra disperso por toda la región.

Destacan en cuanto a su importancia, Ribagorza con 6.714 Has. de secano, de las cuales 1.695 se dedican a la alfalfa, 2.905 Has. están ocupadas por praderas polifitas y en 1.444 Has. se cultivan la esparceta. En la comarca de Jacetania se cultivan 4.804 Has. de secano de las cuales 1.877 Has.se dedican al cultivo de la alfalfa, 1.411 Has. son de pradera polifitas y 719 Has. se cultivan con esparceta. En la comarca agrícola Hoya de Teruel se cultivan 3.874 Has. de forrajeras de secano, predominando la esparceta (3.445 Has). La comarca Serranía de Montalbán cuenta con forrajeras de secano en 4.298 Has. predominando, como en la anterior el cultivo de esparceta con 3.966 Has.

Otras comarcas con localización forrajera destacada son Cuenca del Jiloca con 2.760 Has de cultivo en secano, en su mayoría dedicada a la esparceta, como sucede en toda la provincia de Teruel, que es la primera productora española. En la comarca de Maestrazgo con 2.571 Has. 1.332 Has. dedicadas a la esparceta y 1.085 Has. cultivadas de alfalfa en secano. En Sobrarbe se cultivan 2.090 Has. de las que 833 son de alfalfa, 741 Has. de esparceta y 355 Has. se cultivan con praderas polifitas.

Cultivos forrajeros en secano, 1987. (Has.)

	Huesca	Teruel	Zaragoza
Alfalfa	4.738	1.785	624
Esparceta	4.172	12.111	1.860
Veza forrajera	1.606	291	632
Praderas polifitas	4.769	38	256
Otras	872	878	697
Total	**16.157**	**15.103**	**4.069**

La esparceta es el principal cultivo forrajero de secano, adaptado a bajos recursos hídricos, con importancia especial en la provincia de Teruel, primera productora nacional, donde su cultivo es importante en todas las comarcas agrarias de la provincia, salvo Bajo Aragón, siendo en todas ellas el principal cultivo.

En la provincia de Huesca, su cultivo se extiende en las comarcas de Ribagorza, Hoya de Huesca, Sobrarbe y Jacetania y solamente en la Hoya de Huesca, es la primera producción.

En la provincia de Zaragoza la producción se localiza en la comarca de Daroca con 1.042 Has. y Calatayud, prácticamente sin importancia alguna en el resto de las comarcas.

La alfalfa, aún siendo uno de los principales cultivos del regadío aragonés, tiene también cierta importancia como cultivo de secano; su producción se localiza principalmente en las comarcas pirenáicas de Ribagorza (1.695 Has) Jacetania (1.877 Has.) y Sobrarbe (833 Has.) y en la comarca del Maestrazgo (1.085 Has.) en donde la mayor pluviometría permite este cultivo con rendimientos aceptables.

Las praderas como cultivo de secano se concentran en las comarcas pirenáicas de Jacetania (1.441 Has.), Ribagoza (2.905 Has.) y Sobrarbe (355 Has.) sin importancia en el resto de las comarcas.

La veza para forraje, es un cultivo con menor importancia, y ubicado en la practica totalidad de comarcas agrarias, aunque su superficie no tiene fuerte peso específico en ninguna de ellas. Destaca en: Hoya de Huesca (490 Has), Ejea de los Caballeros (410 Has), Somontano (387 Has.), Ribagorza (347 Has.) y Jacetania (382 Has.).

Otras producciones forrajeras, como el maiz forrajero, ray-grass, nabo forrajero, etc., tienen escasa importancia en el secano.

La producción de frutales en secano no tiene gran peso en el total de la producción agraria comarcal. En cuanto a la producción de fruta dulce, merece exceptuarse de esta consideración la producción de cerezo, en las comarcas de Calatayud con un total de 4.639 Has. de producción de fruta dulce en secano, de las que 3.922 son de cerezo y las 623 Has. de este cultivo en la comarca agraria de La Almunia con un total de 865 Has. de producción de fruta dulce en secano. El resto de las producciones de fruta dulce carece de relevancia en el secano.

Superficie provincial de almendro. (Has.)

Huesca	10.963
Teruel	12.373
Zaragoza	23.892
ARAGON	**47.228**

Este cultivo se encuentra limitado respecto a posible ubicaciones debido a la sensibilidad grande de heladas tardías.

La producción actual se concentra en la comarca del Bajo Aragón 10.352 Has. y Caspe con 9.220 Has., comarcas con producciones de problemáticas similares.

También tiene relevancia esta producción en la comarca de Calatayud (8.006 Has.) y en la provincia de Huesca en las comarcas de Somontano (4.067 Has.) y en Hoya de Huesca (3.056 Has.).

En 1985 la producción de almendra fue:

Producción de almendra en 1985. (Tm.)

Huesca	7.820
Teruel	3.700
Zaragoza	15.000
ARAGON	**26.500**

Lo que supuso una aportación a la producción total agraria de 2.900,2 millones, segunda producción frutal, incluido secano y regadío, en cuanto a valor en millones de pesetas, después del melocotón con 3.886,6 millones de pesetas.

Del resto de producciones del secano aragonés, destacar las leguminosas para grano aunque es un cultivo actualmente en regresión.

Cultivos industriales de secano, con relevancia, son el girasol con 7.358 Has, el cártamo con 1.304 Has. y el azafrán con 1.019 Has. La remolacha azucarera es un cultivo en franca regresión condicionada por la desaparición de la industria azucarera en la región.

La distribución provincial de los cultivos industriales, respecto a la superficie de cultivo que ocupan es la siguiente:

Superficie de secano en 1987. (Has.)

	Huesca	Teruel	Zaragoza
Girasol	356	1.370	5.632
Cártamo	900	-	404
Azafrán	-	968	51
Otros	495	386	95
Total ..	**1.751**	**2.724**	**6.182**

La producción de girasol en secano es relevante en las comarcas de Daroca con 4.959 Has.y Cuenca del Jiloca con 1.029 Has., con poca importancia en el resto.

El cultivo del cártamo se concentra en las comarcas de Hoya de Huesca con 884 Has. y Daroca con 341 Has.

El azafrán, cultivo con tradición en la provincia de Teruel, que es la segunda productora nacional, después de Albacete, se cultiva en su mayor parte, en la comarca de Cuenca de Jiloca con 836 Has. teniendo gran incidencia en la economía de esta zona.

El resto de cultivos tiene muy escasa representación en el secano, destacando el cultivo de la patata en secanos frescos de zonas altas, principalmente en Jacetania, Maestrazgo y Serranía de Albarracín, y con destino fundamentalmente al consumo familiar.

b) Producciones de regadío.

El regadío actual ocupaba en 1986 una superficie de 391.240 Has., lo que representa un 20,6 % del total de tierras de cultivo, incluidos barbechos, siendo ésta proporción superior a la media española que es de un 14,7 %.

El regadío en Aragón es el principal instrumento para conseguir incrementar la renta del Subsector Agrícola frente al fuerte condicionante de la escasez de pluviometría en la mayor parte del territorio aragonés, que conlleva a una escasa versatilidad en las producciones y a bajos rendimientos en el secano.

El regadío conmo instrumento de política regional produce efectos favorables en cuanto que permite nuevas producciones y elevación notable en los rendimientos de aquellos cultivos qua pueden darse asimismo en secano, como es el caso de los cereales de invierno; todo ello conlleva a un incremento de la Renta Agraria y de la población en el Sector Agrícola.

Superficie regada en 1987. (Has.)

Huesca	177.559
Teruel*	38.858
Zaragoza	174.823
ARAGON	**391.240**

* = Datos de 1986.

(Datos aportados por los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes).

En la distribución de las Has. regadas por provincias en la región aragonesa puede apreciarse el desequilibrio de la provincia de Teruel en la que solo se riegan el 9,93 % del total de Has. regadas en la región.

La primera producción del regadío aragonés, al igual que sucedía con el secano, la constituyen los cereales, que ocupan una superficie cultivada de 253.833 Has. su producción aporta un 26,6 % a la producción final agraria aragonesa y es un valor muy superior al de la media nacional.

La distribución provincial por cultivos es la siguiente:

Superficie de cereal en regadío. 1987. (Has.)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Trigo	24.305	4.622	28.091	57.018
Cebada	68.164	7.234	24.141	99.539
Maiz	22.995	2.848	64.822	90.665
Sorgo	3.036	217	359	3.612
Arroz	2.240	-	-	2.240
Otros	293	268	198	759
Total .	**131.033**	**15.189**	**117.611**	**253.833**

El cultivo del trigo que ha visto disminuir su superficie en favor de la cebada: pero ante el nuevo marco tras la integración en la CEE donde se dan fuertes excedentes de cebada, y gracias a la ayuda a la producción de trigo duro en la provincia de Zaragoza, es previsible que se produzca una inversión de esta tendencia.

El trigo se extiende por todas las comarcas agrarias aragonesas, pero con mayor superficie de regadío en la comarca de Zaragoza (16.650 Has), La Litera (9.001 Has), Hoya de Huesca (5.919 Has), Ejea (5.921 Has) y Monegros (4.472 Has).

La cebada es el principal cultivo de regadío aragonés, en cuanto a superficie dedicada, y al igual que el trigo se trata de un cultivo disperso en todas las comarcas agrarias, aunque teniendo mayor peso en aquellas que cuentan con mayor superficie regada y con mayor peso que otros cereales cultivados en los regadíos oscenses. Así destaca este cultivo en La Litera (23.308 Has), Hoya de Huesca (14.597 Has), Monegros (12.824 Has), Bajo Cinca (11.229 Has) y Zaragoza (6.506 Has).

El cultivo del maiz tiene importancia en el regadío aragonés, la producción en 1985 supuso un 15,5 % del total nacional, considerándose cultivo prioritario en los nuevos regadíos de Aragón por tratarse de un cultivo deficitario, en cuanto a producción, en el conjunto de la CEE, existiendo ayudas nacionales de fomento en este sentido.

Este cultivo tiene un mayor peso en los regadíos de la provincia de Zaragoza, destacando su cultivo en las comarcas de Ejea de los Caballeros (27.550 Has), Zaragoza (24.028 Has); en la provincia de Huesca, sobresalen en su cultivo, Hoya de Huesca (10.595 Has), Monegros (7.277 Has) y Bajo Cinca (6.677 Has).

Las comarcas de la provincia de Teruel, son las que dedican menor superficie de cultivo por causa de la notoria menor superficie de riego provincial.

El cultivo del arroz se localiza exclusivamente en la provincia de Huesca; existen estudios recientes para su utilización en la regeneración de suelos salinos, aunque evidentemente los rendimientos obtenidos son inferiores a los que se obtienen en las zonas tradicionales arroceras españolas. Por comarcas, se localiza en La Litera (750 Has), Hoya de Huesca (613 Has), Monegros (522 Has) y Bajo Cinca (355 Has).

El cultivo del sorgo también se centra principalmente en la provincia de Huesca, destacando la comarca de la Litera (972 Has) y Monegros (856 Has). En la provincia de Teruel se cultiva principalmente en la comarca del Bajo Aragón, y en la provincia de Zaragoza en la comarca de Zaragoza.

Otras producciones de cereal en regadío carecen de relevancia respecto al total.

La segunda producción del regadío, en cuanto a ocupación de superficie, corresponde al grupo de cultivos forrajeros en secano y regadío aportando un 6 % a la Producción Total agraria, por detrás de los cereales y frutas y hortalizas, en cuanto a producciones agrícolas.

Producciones forrajeras en regadío. (Has.)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Alfalfa	21.462	4.748	18.302	44.512
Prad.polif.	2.872	22	382	3.276
Veza forraj.	1.573	147	498	2.218
Ray-grass	672	314	562	1.548
Esparceta	320	802	46	1.168
Maiz forraj.	255	82	757	1.094
Otras prod.	2.215	506	584	3.305
Total	**29.369**	**6.621**	**21.131**	**57.121**

La alfalfa es el cultivo forrajero de regadío por excelencia, y su promoción en los nuevos regadíos encaja dentro de la Política Agraria Común, existiendo ayudas comunitarias para forrajes deshidratados.

Se trata de un cultivo extendido por todo el regadío aragonés, destacando en aquellas zonas que cuentan con mayor superficie regada.

Por comarcas destacan Zaragoza con 11.192 Has La Litera con 5.945 Has., Monegros con 4.986 Has. y Ejea con 4.175 Has.

La producción de praderas polifitas se centra principalmente en la provincia de Huesca y en comarcas con mayor peso ganadero, destacando Jacetania con 966 Has., Ribagorza con 574 Has. y Monegros con 445 Has.

La esparceta se cultiva en mayor medida en las comarcas turolenses principalmente para aprovechamiento en verde por el ganado ovino, residiendo su verdadera importancia como producción de secano, ya que en regadío no puede competir en cuanto a producciones con la alfalfa, si bien plantea menores problemas de meteorismo.

La veza forrajera se cultiva principalmente en las comarcas de La Litera con 532 Has., Hoya de Huesca con 417 Has. y Monegros con 356 Has.

El ray-grass Westerwold es un cultivo aconsejado por el Servicio de Extensión Agraria como pradera para los regadíos aragoneses, cultivándose en explotaciones con orientación productiva agrícola-ganadera. En cuanto a otras especies de ray-grass se centra, en buena medida en las comarcas oscenses con mayor vocación ganadera.

El maíz forrajero, cultivo adecuado para elaboración de ensilados para el ganado, se concentra su producción de manera especial en las comarcas de Ejea 575 Has., y La Litera 130 Has.

La producción de frutas y hortalizas, supuso en 1985, 24.263 millones de pts., es decir un 10,9 % de la producción total agraria aragonesa de dicho año.

Tercer grupo de productos según clasificción recogida en las Macromagnitudes del Sector Agrario Aragonés tras cereales y porcino. Correspondiendo un 6,6 % a las frutas y un 4,3 % a las hortalizas.

En cuanto a la superficie, las frutas ocupan un total de 39.556 Has. en regadío y 53.919 Has. en secano, de las cuales 47.228 Has. son de almendro.

Valores producción frutal, 1985. (Mill.pts.)

Melocotón	3.886,2
Almendra	2.900,2
Pera	2.873,2
Manzana	2.640,1
Cereza	1.725,6
Ciruela	378,2
Albaricoque	270,2
Otros	149,4
Total 14.823,6	

Fuente: Macromagnitudes Sector Agrario Aragón 1985.

El almendro y, en parte, el cerezo se ubican principalmente en secano y el resto de las producciones se ubican en el regadío.

Las superficies ocupadas por los distintos cultivos en secano y regadío se distribuyen en la siguiente manera:

Superficies ocupadas por frutales. (Has.)

	Secano	Regadío
Melocotón	457	14.005
Almendro	47.228	761
Pera	90	7.968
Manzano	36	13.705
Cerezo	5.116	1.332
Ciruelo	121	1.144
Albaricoque	45	535
Otros	826	106
Total.	**53.919**	**39.556**

Superficie frutal en regadío. (Provincias)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Melocotón	6.260	2.388	5.357	14.005
Manzano	5.744	597	7.364	13.705
Peral	3.114	198	4.656	7.968
Cerezo	134	51	1.147	1.332
Ciruelo	146	17	983	1.144
Almendro				761
Albaricoque	199	21	479	535
Otros	39	33	629	106
Total	**15.636**	**3.305**	**20.615**	**39.556**

La importancia de la fruticultura aragonesa respecto al total nacional, queda reflejada en el siguiente cuadro, que recoge los porcentaje de producciones de diferentes tipos de fruta respecto a la producción nacional (tomando como datos las producciones de las campañas 1985/1986).

Producción frutal en Aragón en relación a la producción nacional

Manzana	15 %
Pera	23 %
Melocotón	16 %
Cereza	20 %
Ciruela	7 %
Albaricoque	4 %

Según estas cifras se observa que la región aragonesa es primera productora nacional de cereza, la segunda productora nacional de manzana y pera, después de Cataluña y tercera productora de melocotón tras Cataluña y Murcia

La producción de fruta dulce se concentra en las comarcas de La Almunia, Calatayud, Zaragoza y Caspe en la provincia de Zaragoza, La Litera y Bajo Cinca en la de Huesca y Bajo Aragón en la de Teruel.

El cultivo del melocotonero se localiza, en mayor medida, en las comarcas del Bajo Cinca 5.020 Has), La Almunia (1.911 Has), Bajo Aragón (1.891 Has), Caspe ((1.621 Has), Calatayud (1.103 Has) y La Litera (1.074 Has).

En lo relativo a distribución varietal predominan las variedades de carne dura y hueso adherente de maduración en septiembre y octubre (Miraflores, Sudanell 3, Zaragozana, Corona, etc) con un 27 %. El grupo de variedades autóctonas del Bajo Aragón tardío de Calanda, de maduración octubre-noviembre 16,6 % la variedad Sudanell con un 13,3 %, amarillo de septiembre (11,41 %), grupo de variedades de carne dura y maduración en agosto (San Lorenzo, Dixón, Carson, etc.) con un 11,2 %; de carne dura y maduración en julio (Vesubio, San Jaime, Fortuna, etc.) con un 7,3 %; menor porcentaje en cuanto a superficie ocupada están las variedades de carne blanda y nectarinas.

El manzano cuenta con mayor superficie de cultivo en las comarcas de La Litera con 4.285 Has., La Almunia con 3.996 Has., Calatayud con 2.426 Has. y Bajo Cinca con 1.238 Has.

Las variedades cultivadas en una mayor superficie son Golden (43 %), variedades del grupo Delicius (23,3 %), Reineta del Canadá (21,1 %) y Verde Doncella (9,6 %).

El cultivo del peral tiene destinada mayor superficie en las mismas comarcas agrarias que sucede con el manzano, Bajo Cinca (1.884 Has), Calatayud (1.767 Has), La Almunia (1.717 Has) y La Litera (1.124 Has).

En su distribución varietal dominan la pera blanquilla de Aranjuez (44,7 %), Limonera (17,8 %), Roma (10,4 %) y Ercolini (6,6 %).

El cerezo tiene destinadas para su cultivo mayores superficies en secano que en regadío: Calatayud cuenta 3.922 Has. de secano y 406 Has. de regadío, La Almunia cuenta con 754 Has. de cultivo en secano y 524 Has. en regadío y Caspe con 157 Has. en regadío.

El grupo varietal que predomina es el de garrafales con el 78,5 % de la superficie total de cerezo.

En cuanto al ciruelo, las comarcas con mayor superficie de cultivo son Calatayud y La Almunia. Las variedades que predominan son Reina Claudia Duillius (32,4 %), Reina Claudia Bavaz (31,2 %) y Reina Claudia Verde (22,6 %).

La producción del almendro se centra principalmente en el secano, existiendo una parte en regadío aunque con poca relevancia respecto a las producciones de fruta dulce; destacan superficies regadas dedicadas a este cultivo en Borja 227 Has. y La Almunia 123 Has.

El albaricoque es la única especie de fruta dulce en la que su superficie de cultivo se encuentra en franca regresión en la Comunidad Autónoma, pudiendo estimarse que se cultiva

un 20 % de la superficie cultivada en 1973. Destaca la comarca agrícola de Zaragoza en cuanto a localización de este cultivo siendo las variedades predominantes son Paviot y Moniqui que representan el 59,7 % y el 33,1 % del total de las Has. cultivadas al albaricoquero.

La producción hortícola aragonesa se extiende en un total de 16.433 Has., de las que solamente 925 Has. se cultivan en secano.

El valor de las producciones hortícolas en 1985 fué de 9.439,4 millones de pesetas, con gran diversidad en cuanto a distintos tipos de producciones que conforman el total.

Valor de la producción hortícola. (Mill.pts.)

Col y repollo	999,9
Ajo	899,8
Cebolla	876,8
Tomate fresco	824,8
Tomate conserva	450,8
Guisantes	772,9
Espárrago	614,2
Pimiento conserva	450,8
Pimiento tosco	240,6
Judías verdes	492,1
Lechuga	349,6
Coliflor	297,2
Melón	237,7
Pepino	217,5
Habas	195,1
Alcachofa	180,9
Otras	1.387,8
**Total..... **	**9.439,4**

Por provincias, la producción más importante corresponde a la provincia de Zaragoza 67,10 % de la producción total, seguida de la provincia de Huesca 23,89 % correspondiendo el 9,01 % restante a la provincia de Teruel.

Distribución del valor provincial hortícola.

Huesca	2.255,0
Teruel	850,3
Zaragoza	6.334,1
ARAGON	**9.439,4**

En cuanto a la mayor superficie que se destina a estas a estas producciones, destacan las comarcas de Zaragoza 3.994 Has., Ejea de los Caballeros 2.861 Has., Borja 2.075 Has., La Almunia 1.248 Has., Bajo Aragón 1.165 Has. y La Litera 1.158 Has.

En la comarca de Zaragoza, en cuanto a utilización de superficie para productos hortícolas destacan los cultivos de: guisante verde (715 Has), tomate (397 Has), cebolla (279 Has),coliflor (180 Has), lechuga (144 Has), ajo (114 Has), col y repollo (114 Has), melón (105 Has) y judía verde (104 Has), con una producción muy diversificada.

En la comarca de Ejea, sobresalen las superficies dedicadas al pimiento (1.184 Has), tomate (674 Has), coliflor (166 Has) y cebolla (185 Has).

En la comarca de Borja se cultivan principalmente espárrago (601 Has), tomate (261 Has), pimiento (206 Has), cebolla (164 Has) y guisante verde (163 Has).

En la comarca de La Almunia, destaca el cultivo del guisante verde (409 Has), ajo (157 Has) y tomate (157 Has).

En la comarca del Bajo Aragón destacan los cultivos de haba verde (188 Has) y tomate (149 Has) con una producción diversificada.

En la comarca de La Litera la producción se encuentra muy diversificada, no superando ninguna especie hortícola en 1987 las 100 Has de superficie.

La producción horticola, aunque con cultivo repartido por todo el regadío aragonés, podemos afirmar se concentra en estas seis comarcas agrarias, agrupándose en ellas el 76 % de la superficie cultivada.

La superficie dedicada a cada cultivo queda reflejada en el siguiente cuadro:

Cultivos hortícolas en regadío. (Has.)

Tomate	2.126
Guisante verde	1.986
Pimiento	1.857
Cebolla	1.141
Espárrago	1.101
Judía verde	771
Lechuga	715
Ajo	604
Coliflor	577
Col y repollo	532
Melón	477
Haba verde	458
Acelga	333
Alcachofa	302
Sandía	234
Espinaca	230
Escarola	222
Otros	2.773
**Total ..... **	**16.439**

La distribución varietal es difícil concentrarla debido al carácter relativamente cambiante del material vegetal, no obstante en líneas generales las variedades predominantes son Montecarlo, Docubo y Carmelo en tomate para consumo en fresco; Roma y Río Grande para tomate industrial, cebolla grano de oro principalmente y en menor medida cebolla babosa, pimiento morro de vaca Lamuyo, Cristalino y Dulce Italiano respecto pimiento plaza y morrón autóctono, Luesia en pimiento para industria. Blanco de Tudela, Darnone 3 y Darbone 4 son variedades más cultivadas de espárrago; variedad autóctona en cuanto a lechuga romana y Batavia verde respecto a la lechuga batavia; la variedad Lleno blanco respecto al cardo, Viroflay respecto de la espinaca, según el período de recolección de coliflor tenemos Rami y Montalva recolectadas de octubre a noviembre, Dominant variedad recolectada noviembre-diciembre y Frankfurter y Ebro respecto a variedades recolectadas en diciembre-enero. Las variedades de guisante las fija la industria contratante variando en gran medida.

Respecto de cultivos industriales en regadío destaca el girasol que ocupa 15.230 Has. de las cuales 13.951 Has. se cultivan en la provincia de Huesca. Por comarcas destaca este cultivo en La Litera con 8.273 Has., Monegros con 2.021 Has., Bajo Cinca con 1.745 Has. y Somontano con 1.389 Has.

La remolacha azucarera, cultivo en regresión por la desaparición de la industria azucarera

con 2.532 Has., tiene importancia relativa en la comarca del Jiloca con 1.191 Has.

El cártamo cultivo más predominante en el secano oscense tiene presencia en la comarca de la Hoya de Huesca con 132 Has. de regadío. La distribución provincial es la siguiente:

Distribución de la superficie de los cultivos industriales.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Girasol	13.351	130	1.149	15.230
Remolacha azucarera	-	1.451	1.081	2.532
Cacahuete	-	-	550	550
Cártamo	132	-	4	136
Otros	178	46	151	375
Total ...	**14.261**	**1.627**	**2.935**	**18.823**

Los cultivos industriales herbáceos suponen en 1985, 2.352,4 millones de pesetas, un 2 % de la producción total del subsector agrícola y un 1 % respecto de la producción total agraria.

Los tubérculos para consumo humano suponen 9.761 Has. en regadío, con 9.550 Has. de patata y 211 Has. de batata y boniato.

En cuanto a la distribución provincial:

Distribución de la superficie en regadío de tubérculos para el consumo humano. (Has.)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Patata extra-temprana.	1	1	57	61
Patata tempr.	54	11	759	824
Patata media - estación.	853	1.390	1.555	3.798
Patata tardía.	800	2.536	1.559....	4.895
Patata boniato	10	8	193	211
Total	**1.720**	**3.946**	**4.123**	**9.798**

En 1958 supuso este capítulo un 1,55 % de la producción total agrícola con 1.831,9 millones de pesetas y un 0,8 % respecto de la producción total agraria.

En cuanto a variedades tempranas las más empleadas son la variedad Jaerla y Red Pontiac. La variedad tardía más utilizada es la Turia.

Las comarcas agrarias con mayor importancia en el cultivo de la patata son Cuenca de Jiloca con 1.751 Has. y con este cultivo en expansión por sustitución de la remolacha, Calatayud con 1.384 Has., Bajo Aragón con 931 Has. y Zaragoza con 813 Has.

Recursos ganaderos.

Tomando como referencia los datos de las macromagnitudes del Sector Agrario de Aragón en 1985 y las del conjunto del Estado (Cuentas del Sector Agrario núm. 12., SGT-MAPA).

El peso del subsector ganadero dentro del conjunto agrario es superior en Aragón, 89.597,9 millones de pesetas que suponen un 45,34 % de la producción final agraria frente a un 39 % del subsector ganadero dentro de la PFA del total nacionsl.

Dentro del conjunto de producciones ganaderas hay que destacar el mayor peso del capítulo de carnes y la menor importancia de la producción de leche, huevos y otras producciones ganaderas en Aragón respecto las mismas producciones en la Producción Total Agraria Nacional, Subsector Ganadero

Participación en el Subsector Ganadero, 1985.

	Aragón %	España %
Carne:	83,29	56,00
Vacuno	6,70	15,14
Ovino	17,10	7,32
Caprino	0,41	0,54
Porcino	38,66	20,51
Aves	17,95	12,29
	2,41	2,01
Equino	0,06	0,19
Leche.	4,42	20,79
Huevos.	5,90	9,61
Otras producciones.	6,39	11,60
Total	**100,00**	**100,00**

Dentro del capítulo de carnes cabe destacar la mayor importancia de la producción de porcino y ovino en Aragón, frente a una menor importancia en la producción de carne de vacuno.

La distribución del censo ganadero en 1986 por comarcas es la siguiente:

El Porcino es la primera producción aragonesa, con un fuerte incremento del censo que ha registrado un nacimiento durante el período 1982/86 del 49,19 % .

Se trata de un sector con una adecuada tecnología en las explotaciones de tipo industrial, lo que conlleva a unos índices de transformación similares a los obtenidos en los principales países de la CEE.

La problemática del sector, se centra en las barreras a la exportación a causa de la legislación veterinaria comunitaria, que impide nuestras exportaciones, salvo unos pocos productos, como medida preventiva para evitar la extensión de la peste porcina africana a otros países. Por contra han podido realizarse importaciones comunitarias, lo que repercute negativamente en el nivel de precios.

A pesar de que se adopten medidas restrictivas a las importaciones y ayudas al almacenamiento de carne, el desarrollo del sector pasa principalmente por el reconocimiento de la Comisión de la CEE de Aragón como zona libre de la enfermedad, permitiendo los intercambios sin excepciones.

Por provincias, la producción aragonesa durante 1985 fué la siguiente:

Ventas para sacrificio

	Menores 2 meses	Cerdos cebados	Reprod. desecho	Total
HUESCA:				
000 Tm. - vivo	4,040	104,050	4,030	112,120
Mill.pts.	1.231,5	17.241,1	604,5	19.077,1

	Menores 2 meses	Cerdos cebados	Reprod. desecho	Total
TERUEL:				
000 Tm. - vivo	0,005	37,576	0,991	38,572
Mill.pts.	1,5	6.058,4	100,1	6.160,0
ZARAGOZA:				
000 Tm. - vivo	0,070	70,400	1,400	71,870
Mill.pts.	22,1	11,570,6	160,4	11,753,1
ARAGON:				
000 TM. - vivo	4,115	212,026	6,421	222,562
Mill.pts.	**1.255,1**	**34.870,1**	**865,0**	**36,990,2**

La primera provincia productora es Huesca, que produce el 50 % del total aragonés.

A partir de los datos del Censo Ganadero de 1986, se observa una mayor localización comarcal de esta producción en La Litera con 268.001 cabezas de las que 24.170 son reproductoras., Bajo Cinca con 203.482 efectivos con 8.512 cerdas de vientre, Zaragoza con 168.517 cabezas con 17.454 cerdas reproductoras, Hoya de Huesca con 159.592 cabezas con 16.559 reproductoras, Bajo Aragón con 154.788 animales inscritos de los cuales 19.688 son reproductoras con más de 50 Kg. de peso vivo y Ejea de los Caballeros con 125.794 efectivos de los que 14.593 son cerdas reproductoras.

Los pesos de canal medio producidos son 7,1 Kg. en lechones y 74 Kg. cerdos de cebo, similares a las medias producidas para el conjunto de España.

La producción de carne de ave tiene la característica común con la producción de tipo industrial de porcino, que la distingue del resto de producciones ganaderas, de su independencia de base territorial, por lo que la ubicación de estas explotaciones obedece a una problemática de eficacia empresarial, comercialización y adecuación tecnológica, empleándose métodos de producción más propios del sector industrial que del agrario.

La producción en 1985, de aves para sacrificio, fué:

Producción de aves para sacrificio. (Tm.)

	Broilers.	Gallinas.	Otras aves.
Huesca	60,00	0,30	0,06
Teruel	3,35	0,37	0,01
Zaragoza	60,30	2,60	0,06
ARAGON	**123,65**	**3,27**	**0,13**

Puede verse que la producción se centra en las provincias de Zaragoza y Huesca, con poca importancia la provincia de Teruel.

La producción de huevos se concentra en mayor medida en la provincia de Zaragoza que en Huesca y al igual que sucede en la producción de broilers, las menores producciones se dan en Teruel.

Producción de huevos. (Miles de docenas)

	Ponedoras selectas	Gallinas camperas	Otras aves
Huesca	11.166	1.562	33,0
Teruel	4.215	756	23,7
Zaragoza	36.933	1.064	--
ARAGON	**52.314**	**3.382**	**56,7**

Fuente: Macromagnitudes del Sector Agrario. Aragón 1985.

Las mayores producciones se dan en las comarcas de La Hoya de Huesca que contaba en 1986 con un censo de 420.040 ponedoras selectas y 1.995 gallinas camperas, Zaragoza con 157.020 ponedoras selectas y 9.446 gallinas camperas y La Almunia con 124.560 y 5.520 gallinas camperas.

El rendimiento medio en 1985 fué de 241 huevos/ave, similar a la media nacional.

El ovino es una producción tradicionalmente extensiva que es capaz de aprovechar recursos marginales como rastrojeras en secano y regadío, eriales y pastos con poco valor nutritivo y escasa digestibilidad, que de no pastarse con este ganado no tendrían aprovechamiento. Numerosos estudios realizados indican que la carga ganadera en este tipo de superficie es baja, existiendo recursos suficientes para un incremento en la cabaña. La realidad es que razones de tipo socio-económico limitan este desarrollo teórico, siendo cuestionable.

La explotación tipo aragonesa es de un ganado reproductor mantenido en régimen básicamente extensivo y un ternasco producido en régimen intensivo con un peso canal medio de 11,6 Kg. (Anuario Estadística Agraria, año 1985) similar, aunque algo inferior a la media nacional.

La producción de carne en 1985, fué:

Producción de carne ovino y caprino. (Tm.)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Ovino mayor	**1.910**	**3.823**	**4.100**	**9.833**
Ternasco	12.960	13.522	13.522	48.782
Lechal	900	37	600	1.537
Caprino mayor	**50**	**82**	**153**	**285**
Chivos	-	32	100	132
Cabrit.lechal	**150**	**193**	**207**	**550**

Fuente: Macromagnitudes Sector Agrario Aragón, 1985.

La mayor producción está ubicada en las comarcas de Zaragoza, con un total de censo de ovino en 1986, de 339.096 animales, con 269.749 hembras reproductoras mayores de 12 meses, 7.093 machos y 62.254 primales; Ejea con un censo de 236.227 animales, 190.312 hembras mayores de 12 meses, 3.701 machos y 42.214 primales; Cuenca del Jiloca con un censo de 167.119 animales, con 132.138 hembras mayorers de 12 meses; Hoya de Teruel con 163.063 animales, de los cuales 130.869 son hembras mayores de 12 meses y la Hoya de Huesca con 158.369 animales con 128.530 hembras mayores de 12 meses.

Se desprende del censo ganadero que el ovino es la producción ganadera más homogeneámente

repartida en el conjunto de las comarcas agrarias.

En cuanto al caprino, las comarcas con mayor censo son el Maestrazgo con 20.458 cabezas, Zaragoza con 9.627 cabezas, Ejea con 6.687 cabezas, Bajo Aragón con 6.609 cabezas y Serranía de Albarracín con 4.639 cabezas.

El cabrito lechal tuvo en 1985, un peso medio canal de 5,9 Kg, siendo la producción principal del ganado caprino.

La raza mayoritaria de ovino que se explota es la raza aragonesa, siendo frecuente el denominado cruce industrial con machos de otras razas con mayor rendimiento cárnico.

Esta raza no se utiliza para el ordeño, por lo que la producción de leche de oveja en Aragón es insuficiente.

Respecto a la lana, en 1985 se obtuvieron 108.805 Kg. con un valor de 8,9 millones de pesetas.

El caprino produjo en 1985, 3.616.000 litros con un valor de 235,5 millones de pesetas. Predomina el consumo directo humano, destinándose una pequeña cantidad a la fabricación industrial de quesos.

Existe el problema de una importante fabricación de queso fresco por los propios cabreros, con un rebaño en el que aún no está totalmente erradicada la brucelosis.

El ganado vacuno tiene dos orientaciones técnico-productivas diferenciadas, bien se especialice la explotación básicamente hacia la producción de carne o leche.

Ventas sacrificio vacuno, año 1985. (Tm.vivo)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Ternero	16.614	541	3.200	20.255
Añojos	10.490	2.792	9.500	22.782
Vac.menor	523	287	500	1.310
Vac.mayor	1.516	1.095	1.300	3.911

Fuente: Macromagnitudes Sector Agrario Aragón, 1985.

La producción de terneros es más importante en Huesca, predomina en explotaciones orientales hacia la producción de leche.

El añojo se produce en gran medida en cebaderos, con un consumo apreciable de piensos concentrados.

La canal media de ternera es de 219,5 Kg. El peso canal para el añojo es de 262 Kg. para machos y 216,5 Kg. para las hembras.

Producción leche de vaca, año 1985.

Huesca	53.340
Teruel	12.144
Zaragoza	48.000
ARAGON	**113.484**

Fuente: Macromagnitudes Sector Agrario. Aragón, 1985.

El sector lácteo en Aragón tiene débil especialización ya que supone solamente el 1,9 % de la Producción Total Agraria. Además debe enfrentarse este sector con las importaciones procedentes de Francia con mayor disponibilidad de base territorial y con un sector fuertemente excedentario.

El censo ganadero de 1986 muestra la distribución provincial siguiente:

Censo de vacuno, año 1986.

	Total bovino	Vacas ordeño	Vacas no ord.
Huesca	78.657	18.357	8.330
Teruel	15.760	3.447	4.058
Zaragoza	43.952	8.861	1.831

El mayor censo de ganado vacuno se localiza en las comarcas agrarias de Zaragoza con 27.869 reses, con 5.673 vacas de ordeño y 874 vacas que nunca se ordeñan. La Litera con 25.525 reses de las que 2.613 son vacas de ordeño y 157 vacas que nunca se ordeñan. Ambas comarcas con fuerte peso en cuanto al ganado con menos de 12 meses (Producción en cebadero).

El tipo de producción extensivo para carne, predomina en Jacetania y Sobrarbe, con 3.928 y 2.866 vacas que nunca se ordeñan.

El tipo de producción láctea predomina en Zaragoza con 5.673 vacas de ordeño, Ribagorza con 5.043 vacas de ordeño, La Litera con 2.613 vacas de ordeño, Sobrarbe con 2.594 vacas de ordeño y Jacetania con 2.429 vacas para ordeño.

Menor importancia tiene la producción de carne de conejo, las ventas para sacrificio en 1985, fueron:

Ventas sacrificio carne de conejo, año 1985.

Huesca	2.300
Teruel	4.413
Zaragoza	3.400
ARAGON	**10.113**

Fuente: Macromagnitudes Sector AZgrario. Aragón, 1985.

En cuanto al censo de conejas reproductoras en 1986:

Censo de reproductoras, año 1986.

Huesca	37.749
Teruel	67.245
Zaragoza	50.050

Fuente: Censo Ganadero, 1986.

Por comarcas destacan Bajo Aragón con un censo de 22.528 conejas reproductoras, Cuenca del Jiloca con 18.123 y Zaragoza con 17.096 reproductoras.

En cuanto a otras producciones ganaderas incluye los conceptos de miel con 694 Tm. producidas en 1985 y 37 Tm. de cera de colmena.

Recursos forestales.

Aporta el 1,3 % de la producción total agraria de Aragón. Esta actividad de poca importancia en la formación final de las macromagnitudes, se corresponde con una ocupación importante en cuanto a superficie se refiere, 26,8 % según el Anuario de Estadística Agraria -año 1985-, excluídos prados naturales y pastizales. Asimismo es la base económica importante en municipios ubicados en zonas de montaña.

La distribución por especies se corresponde con 675.302 Has. ocupadas por coníferas (71 %) y 274.694 Has. de frondosas (29 %). No existiendo variaciones significativas respecto del P.D.R. anterior.

Conffferas predominantes son el pino silvestre, pino halepensi, pino laricio, pino pinaster, enebros y sabinas, pino uncinata y los abetos, en cuanto a superficie ocupada por especie.

Por provincias destacan el pino silvestre y el pino laricio, tanto en Huesca (125.945 Has y 46.048 Has.) como en Teruel (58.483 Has. y 55.284 Has.) respectivamente.

El pino uncinata se encuentra exclusivamente en la provincia de Huesca (15.015 Has) mientras que el pino pinaster tiene mayor relevancia en la provincia de Teruel (23.217 Has)

El pino halepensis predomina en Zaragoza (82.824 Has).

En cuanto a las especies frondosas predominan el Quercus Ilex (126.104 Has.) y el Quercus Lusitanica (76.125 Has) en las tres provincias.

El volúmen de madera obtenido en 1985 fué de 94.655 metros cúbicos en la provincia de Huesca con un valor de 392.300 pts., 187.700 metros cúbicos en Teruel con un valor de 894.400 pts., y de 41.782 metros cúbicos en Zaragoza con un valor de 180.793 pts. Destacando la mayor actividad maderera de la provincia de Teruel, a pesar de contar con menos existencia que la de Huesca.

Estas pueden cifrarse en 14,8 millones de metros cúbicos para Huesca, 8,8 millones de metros cúbicos para Teruel y 1,5 millones de metros cúbicos para Zaragoza, concentrándose la producción en las comarcas de Jacetania, Sobrarbe, Ribagorza, Albarracín y Maestrazgo.

En cuanto a otros aprovechamientos forestales, debe detacarse el capftulo de pastos forestales con 392,3 millones de pts., y actividades relacionadas con la pesca fluvial (401,3 millones de pts.) y la caza (330,9 millones de pts).

La superficie de prados naturales se distribuye:

Superficie de prados naturales y peso mantenido.

	Superficie (Has.)	Peso vivo mantenido (Tm./año)
Huesca	15.666	1.320
Teruel	19.200	2.688
Zaragoza	9.448	378
ARAGON	**44.314**	**4.386**

En cuanto a superficie de pastizales tenemos:

Superficie de pastizales y peso mantenido.

	Superficie (Has.)	Peso vivo mantenido (Tm./año)
Huesca	194.486	4.900
Teruel	400.000	5.600
Zaragoza	138.000	2 776
ARAGON	**733.293**	**13.276**

La propiedad de la superficie arbolada tiene la siguiente distribución en la región:

Distribución de la superficie arbolada. (En Has)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Montes Estado	39.426	2.796	13.679	55.901
Mtes.consorc.	49.548	54.405	57.492	161.445
Mtes.Ut.Publ.	127.315	96.111	65.689	289.115
Mtes.Rg.Priv.	189.642	172.653	81.240	443.535

Predomina la tendencia en régimen privado con un 46 % sobre el total.

Cortas efectuadas, año 1985. (En m3.)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGON
Montes Estado	4.328	1.606	116	6.050
Mtes.consorc.	1.150	810	6.074	8.034
Mtes.Ut.Públ.	44.178	104.563	4.248	152.989
M. E.L.y L.D.	-	7.947	-	7.947
Mtes. partic.	44.999	72.967	20.592	138.558
TOTAL	**94.655**	**187.893**	**31.030**	**313.578**

El volúmen total de madera en Aragón se sitúa alrededor de los 25 millones de metros cúbicos, distribuyéndose los recursos en 14,8 millones en Huesca; 8,8 millones en Teruel y solamente 1,5 millones de metros cúbicos en Zaragoza.

El volúmen de madera que crece anualmente se puede estimar en 377.000 metros cúbicos en Huesca; 264,000 metros cúbicos en Teruel y 57.000 en Zaragoza. Contrasta el mayor volúmen de recursos localizados en la provincia de Huesca y el superior volúmen de madera cortada en la provincia de Teruel, en donde se aproximan en mayor medida los aprovechamientos forestales al crecimiento de la masa boscosa.

En cuanto a la titularidad de la propiedad, el mayor número de cortas se efectúo en los montes de utilidad pública de propiedad municipal, seguidos de los explotados por particulares. De dichas cortas corresponden 7.292 m3. a chopos en montes públicos y 19.000 m3. a chopos en fincas particulares.

La incidencia de incendios forestales varía lógicamente según el año considerado; en 1984 se registraron 167 siniestros destruyéndose un total de 4.074 Has. de superficie total, de las cuales 2.976 Has. corresponden a superficie arbolada, lo que supuso unas perdidas de 379.501 millones de pesetas.

Por contra el número de Has. repobladas fué de 3.719 .

Distribución de la superficie repoblada. (Has)

Huesca	1.029
Teruel	1.059
Zaragoza	1.631
ARAGON	3.719

Con una mayor actividad en Zaragoza, que es la provincia más desforestada, con gran diferencia con Huesca y Teruel, en relación a la superficie total arbolada.

1.6. Dotación de infraestructura física.

1.6.1. Económica.

a) Transportes y Comunicaciones.

En gereral, Aragón no cuenta con una red de carreteras aceptable. Basta consignar que de los 5.291,4 Kms. que componen la red autonómica, y que representan el 70 % de la antigua red de carreteras del MOPU, un 27 % no alcanza un ancho de plataforma (calzada + arcenes en su caso) de 6m. Si elevamos este límite a los 7 m. nos encontramos con que un 78 % no lo alcanzan, por el contrario solo un 4,5 % tienen un ancho de plataforma igual o mayor a los 9 m., yendo todo esto unido a importantes deficiencias de trazado, todo ello es debido a un deficit crónico de inversiones en las carreteras aragonesas.

Es dato aceptado por la Comunidad Económica Europea que en la hipótesis de que las carreteras se encuentran en un estado aceptable, en lo que a sus características geométricas y físicas se refiere, la inversión aconsejable en materia de infraestructura del transporte debe oscilar alrededor del 1 % del Producto Interior Bruto. Si tomamos como referencia el año 1985 vemos que mientras el PIB de la Comunidad Autónoma ascendía a 958.388 millonmes de pts., la inversión en carreteras no alcanzó los 1.850 millones.

Este deficit estructural quedará superado mediante las actuaciones previas en el Plan Regional de Carreteras, donde se preven inversiones en toda la red, ajustando actuaciones y standares de diseño, a la demanda actual y previsible.

Considerando los grandes itinerarios de importancia nacional, en Aragón se unen los que enlazan el País Vasco con Cataluña, Madrid con Barcelona y el Levante con Francia. El primero está resuelto con la autopista del Ebro y el segundo lo estará en 1991, fecha prevista como finalización de las obras de la autovía Madrid- Zaragoza.

El tercer itinerario de los mencionados constituye el eje Norte-Sur de Aragón, uniendo las tres capitales de provincia y siguiendo por el Sur hasta Valencia y por el Norte hasta la frontera francesa por el puerto de Somport.

Francia ha decidido acometer en su territorio las obras de acondiconamiento de este itinerario con características de autopista, por lo que en un plazo de cuatro años se podrá acceder a Burdeos o a Toulouse por Pau yendo por autoipista desde la frontera.

Por parte española solamente se ha acondicionado la carretera con características geométricas de no muy elevado standar. Sin embargo el tráfico de este itinerario continúa creciendo y supera en muchos de sus tramos las intensidades de vehículos de otras carreteras, por ejemplo la N-II, en la cual se está construyendo una autovía.

La continuidad de un itinerario y el crecimiento de la demanda de tráfico hace necesario el preparar este eje, con características de autovía cuando menos, salvando las dificultades fronterizas por un túnel transpirenáico de 8.100 m. de longitud y cuyas embocaduras quedarán a la cota 1.100 m., dato muy importante desde el punto de vista de la vialidad invernal.

Se tendrá así una nueva autovía que dé continuidad a la autopista francesa y enlace por Canfranc, Jaca, Huesca, Zaragoza y Teruel, con la zona levantina.

Para el desarrollo turístico del Pirineo y para el acceso a los Valles, tiene gran importancia la Vía Transversal Subpirenáica, cuya trazado depende, en parte, de la política de embalses que se desarrolle en la zona. Como tema prioritario estaría la construcción del tramo Sabiñánigo-Fiscal.

Tema fundamental para Aragón son los pasos fronterizos con Francia, de los cuales ya hemos hecho referencia al Somport anteriormente. El acondicionamiento a los accesos al Portalet y los correspondientes al túnel de Bielsa deberán estar terminados y en condiciones de mantener un paso expedito todo el año, salvando las dificultades invernales que han venido obligando a mantenerlos cerrados durante varios meses del año.

La Diputación General de Aragón, está realizando en estos momentos un estudio de viabilidad de un túnel que una Benasque con Bagneres de Luchon, a la par que está mejorando los accesos desde Graus en los tramos de carreteras de competencia autonómica.

Para las carreteras transferidas se ha elaborado el Plan Regional de Carreteras de Aragón en la que se realiza un análisis territorial estudiando las peculiaridades de las comarcas, población y actividades predominantes de sus núcleos que tienen incidencia en el transporte por carretera; así como los equipamientos sanitarios, escolares, sociales y comerciales que hacen de esos núcleos cabeceras comarcales. Todo ello a fin de clasificar una red con un criterio más amplio que el de simple accesibilidad, que conduce unicamente a intentar obtener una accesibilidad equivalente, lo que no es válido en un caso como Aragón en que su territorio dista mucho de ser homogéneo.

En todo caso en el Plan se tienen en cuenta los desequilibrios existentes en lo que a la calidad de las carreteras se refiere, intentando, con las actuaciones propuestas, desenclavar aquellas zonas en los que los deficits de infraestructuras sean tales que impidan o dificilculten el normal desarrollo de las actividades económicas, sociales o culturales que en ellas tienen lugar.

Partiendo del definido marco territorial, el Plan Regional de Carreteras analiza la demanda real existente por medio de los correspondientes estudios de tráfico, encuestas, pantalla y análisis de accidentes y de la seguridad vial, lo que permite jerarquizar la red, a efectos de establecer el marco económico y los objetivos perseguidos.

A la luz de la clasificación de la red, de los standares propuestos y del marco económico planteado, se definen en el Plan Regional de Carreteras los siguientes programas de actuación:

Programa de acondicionamiento de la Red Regional

Su objetivo es el de adaptar la Red Regional a los estandares geométricos y de firme prefijados en el Plan, con objeto de crear unos ejes privilegiados de accesibilidad que satisfagan las necesidades de movilidad en los tramos de mayor tráfico, mejoren la accesibilidad a comarcas con bajo nivel de comunicación y conecten la red automática con las redes principales de otras Comunidades Autónomas y con la Red de Interés General del Estado de competencia del MOPU.

Programa de Ensanche y Mejora de la Red Comarcal

Tiene como objeto este Programa la mejora de la red comarcal y la conexión de los nucleos de población menores con la Red Regional. Dada la limitación de los recursos, selecciona como objetivo final, conseguir el ensanche y mejora del firme en los tramos con intensidades de tráfico que superen los 1.000 vehículos/dfa y aquellas carreteras de esta red que su insuficiente sección a la baja capacidad estructural de sus firmes precisen un ensanche o una mejora de su pavimentación.

Programa de Acondicionamiento de Travesías y Variante de Población

Este Programa tiene por objeto la mejora de las condiciones ambientales y de circulación en las travesías de la Red Autonómica. En unos casos las exigencias impuestas por el tráfico y la configuración urbana de la travesía exige una Variante; en otras basta con acondicionar el tramo de travésia actual.

Las actuaciones previstas abarcan a las localidades siguientes:

Núcleo	Carretera
Binaced	HU-871
Sariñena	C-1310
Lalueza	HU-I-8221
Rillo	C-222
Portalrubio	C-222
Brea	Z-342
Illueca	Z-342
Ibdes	Z-643
Ricla	Z-320
Sabiñán	Z-340
Albalate Arzobispo	TE-110
Castelserás	TE-840

Programa de Seguridad Vial

El Programa tiene por objeto mejorar las condiciones puntuales de la seguridad vial en aquellos tramos en los que no se va a actuar ni con acondiconamientos de trazados, ensanches y mejora de firmes o acondiconamientos de travesías. El Programa se centrará en la resolución de puntos negros, como curvas peligrosas, intersecciones o pasos de peatones no protegidos. Asimismo, se concibe otro tipo de actuaciones no estrictamente puntuales, como la construcción de aceras y arcenes para peatones o vehículos agrícolas en las carreteras donde exista un tráfico importante de este tipo

Programa de Señalización y Balizamiento

Su objetivo, complementario con el Programa anterior, es la mejora de las condiciones de seguridad vial e información a través de un mejor equipamiento de señalización vertical, marcas viales y balizamiento en los tramos de carretera que lo demanden.

Programa de Conservación Ordinaria y Mantenimiento de la Red

El Programa de Conservación se subdivide, en el Programa de Conservación de las Redes Regional y Comarcal, y en el de Conservación de la Red Local.

Programa de Vialidad Invernal

Este Programa tiene por objeto el mantenimiento de las condiciones adecuadas de circulación en la red de carreteras afectada por problemas de hielo o nieve.

Programa de Edificios y Maquinaria

Programa que tiene por objeto la mejora de las instalaciones destinadas a viviendas del personal, talleres y parques, y la adquisición, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos auxiliares.

- Accesibilidad.

La accesibilidad en Aragón se ha estudiado, a través del análisis de las comunicaciones entre las cabeceras de las 25 Bases Espaciales de Referencia, contemplando la variación del índice de tiempo entre cada dos de dichas cabeceras.

El índice de tiempo es el mejor indicador de la calidad de la comunicación, atracción o proximidad existente entre cada dos puntos. Se obtiene como cociente del tiempo mínimo, a través de la red, tiempo real (TR) con el tiempo ficticio (TF).

Su valor depende del índice de trazado y de la calidasd del itinerario, es decir del trazado y velocidad.

La calidad aumenta cuando el valor disminuye.

En el cuadro figura el valor del índice de tiempo para las trescientas comunicaciones existentes entre las 25 cabeceras.

Se han seleccionado aquellas comunicaciones que destacan por su calidad como aquellas que son más deficitarias.

Entre las primeras destacan parte de las comunicaciones de Huesca, Fraga y Zaragoza.

De las que disponen de peor oferta destacan sobremanera Cantavieja y Boltaña, con más de un 35 % de sus comunicaciones básicas en las que el tiempo real supera en más de un 50 % al ficticio.

En el gráfico se han representado la distribución de las comunicaciones según el valor del ratio. Entre el valor 1,1 y 1,3 se encuentran un 52 % de las mismas.

El valor medio del ratio es 1,227 que es algo superior al obtenido en 1.984 para los nudos básicos comunicados con la red de interés general del Estado (Rt = 1,106).

RELACION TR/TF ENTRE CADA DOS CABECERAS DE COMARCA

TR = TIEMPO REAL POR EL CAMINO MINIMO EN TIEMPO

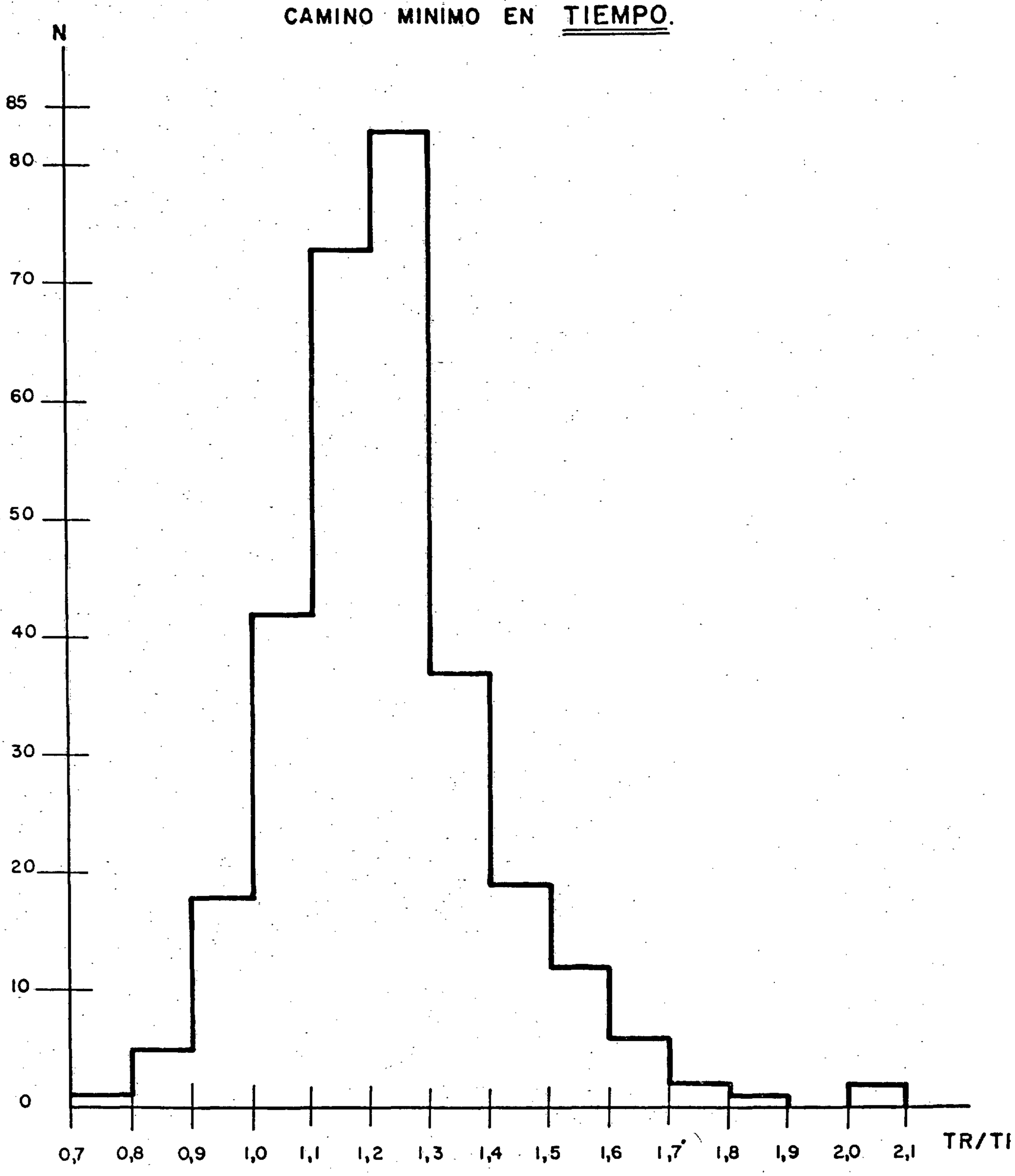
TF = TIEMPO FICTICIO (RED IDEAL O A VUELO DE PAJARO)

-ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD-

CABECERA DE COMARCA		18	61	69	88	97	156	181	199	217	224	279	302	310	362	388	407	440	466	494	529	553	632	652	679	713
JACA	18		1,685	1,486	1,483	1,468	1,436	1,756	1,272	1,158	1,201	1,332	1,238	1,203	1,254	1,112	1,152	1,350	1,276	1,277	1,260	1,207	1,304	1,298	1,185	1,240
BOLTAÑA	61			2.061	1,615	1,600	1,696	1,658	1,523	1,257	1,548	1,439	1,399	1,411	1,411	1,249	1,252	1,376	1,387	1,429	1,391	1,360	1,351	1,368	1,313	1,384
HUESCA	69				1,530	1,187	0,982	1,335	0,935	0,943	0,880	1,150	0,877	1,101	1,100	0,945	1,026	1,262	1,119	1,197	1,136	1,105	1,251	1,288	1,135	1,248
SOS DEL REY C.	88					1,126	1,339	1,520	1,218	1,171	1,276	1,380	1,167	1,032	1,052	1,156	1,070	1,241	1,185	1,128	1,120	1,111	1,262	1,131	1,039	1,036
EJEA	97						1,109	1,263	1,047	1,073	1,137	1,212	1,184	0,950	1,009	1,116	1,030	1,273	1,203	1,121	1,100	1,045	1,268	1,132	1,019	1,130
BARBASTRO	156							1,523	1,050	0,940	1,064	1,128	1,054	1,151	1,190	1,015	1,059	1,223	1,118	1,257	1,195	1,144	1,245	1,274	1,191	1,264
GRAUS	181								1,307	1,184	1,253	1,218	1,161	1,216	1,236	1,126	1,140	1,245	1,182	1,284	1,231	1,200	1,276	1,293	1,212	1,285
TAMARITE DE L.	199									1,083	1,137	1,100	1,051	1,143	1,091	1,110	1,132	1,210	1,056	1,213	1,125	1,142	1,297	1,202	1,190	1,254
FRAGA	217										0,951	1,082	0,860	1,007	0,959	1,178	1,210	1,225	0,922	1,180	1,045	1,036	1,394	1,370	1,213	1,268
SARIÑENA	224											1,215	1,101	1,211	1,216	0,968	1,063	1,324	1,144	1,307	1,223	1,194	1,303	1,339	1,227	1,302
TARAZONA	279												1,368	1,176	1,102	1,159	1,049	1,280	1,112	1,270	1,322	1,531	1,356	1,163	1,088	1,268
ZARAGOZA	302													1,357	1,443	0,979	0,903	1,420	1,227	1,431	1,375	1,264	1,334	1,375	1,212	1,325
LA ALMUNIA	310														0,883	1,082	0,976	1,347	1,025	1,289	1,368	1,103	1,471	1,152	1,025	1,236
CARIÑENA	361															1,070	0,971	1,483	1,996	1,325	1,270	1,312	1,574	1,183	1,022	1,229
CASPE	388																1,208	1,245	1,120	1,330	1,211	1,134	1,470	1,425	1,224	1,293
ALCAÑIZ	407																	1,158	0,922	1,230	1,190	1,072	1,566	1,471	1,209	1,271
MONTALBAN	440																		1,515	1,191	1,207	1,160	1,241	1,261	1,219	1,437
BELCHITE	466																			1,491	1,238	1,144	1,525	1,470	1,238	1,395
CALAMOCHA	494																				1,064	1,144	1,783	1,000	0,767	1,147
DAROCA	529																					1,135	1,677	1,017	0,847	1,166
CALATAYUD	553																						1,534	1,045	0,935	1,214
CANTAVIEJA	632																							2,036	1,811	1,616
MORA DE RUBIELOS	652																								1,155	1,087
TERUEL	679																									1,010
ALBARRACIN	713																									

DISTRIBUCION DEL RATIO TR/TF PARA LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS CABECERAS DE COMARCA.

CAMINO MINIMO EN TIEMPO.



N = NUMERO DE COMUNICACIONES ENTRE COMARCAS.

TR = TIEMPO DEL ITINERARIO QUE MINIMIZA E TIEMPO.

TF = TIEMPO FICTICIO (RED IDEAL O A VUELO DE PAJARO).

TR/TF = INDICE DE TIEMPO O ACCESIBILIDAD.

Las consecuencias más destacadas de este fndica son:

. Muy baja calidad de las comunicaciones con Cantavieja y Boltaña.

. Alta calidad en Huesca, Zaragoza y Fraga.

. Gran jerarquía de la red. El alejamiento, tanto en la media como en la mayoría de las comunicaciones del valor del ratio unidad quiere decir que se utiliza una gran parte de la red que tiene una calidad media baja.

- El diagnóstico del Sector Transporte pone en evidencia la siguiente problemática en Aragón:

1. Transporte público de mercancfas por carretera.

. Tamaño inadecuado de las empresas, ya que el promedio de vehfculos por empresa apenas llega a dos vehfculos.

Existen actualmente en Aragón unos 10.000 vehfculos dedicados al transporte público de mercancfas (6.500 en Zaragoza), 3.500 de los cuales son de más de 6 Tm. de P.M.A., es decir, vehfculos pesados.

Ese minifundismo empresarial produce que el nivel de capacitación profesional de los empresarios de transporte sea bajo.

. Descapitalización del sector, consecuencia de dicha atomización empresarial y del exceso de oferta de transporte, y también debido al incumplimiento de las tarifas mfnimas obligatorias, y a la inobservancia de la normativa sobre cargas máximas, y sobre limitaciones a las jornadas de conducción.

Ello hace que la edad media del parque se resienta: entre 7-8 años de antiguedad.

La creciente competencia de los transportistas de países CEE no harán sino recrudecer esta situacion.

. Falta de un Centro Integrado de mercancfas en Zaragoza. Esta instalación que deberfa contar con recinto aduanero e intercambio modal, se hace cada vez más necesaria dada la situación geográfica de Zaragoza para posibilitar la adecuada ubicación y dimensionamiento de las empresas locales, asf como para alicientar el establecimiento de nuevas empresas de transporte y actividades auxiliares, especialmente las empresas europeas.

2. Transportes público de viajeros por carretera.

. Auge del subsector de discrecional y de los servicios regulares especializados (escolares, trabajadoras, etc.) y descenso paulatino de los servicios regulares no urbanos de uso general, tanto en cifras absolutas (número de lfneas y autobúses, o grado de frecuentación de los servicios), como en la calidad de los mismos (estado de los vehfculos, equipamientos de la red en cuestión de paradas, terminales, etc).

. Importante número de municipios desatendidos por transporte colectivo: el 35 % de la región (220 municipios), el 75 % de los cuales tienen menos de 250 habitantes, sin contar con los que cuentan únicamente con una frecuencia mínima de la lfnea regular.

. Falta de adaptación de la red actual de transporte regular a la evolución demográfica, y a los nuevos, frecuencias y destinos en los desplazamientos de la población especialmente en el medio rural.

Hay que pensar que la mayoría de las lfneas de autobuses datan de los años 50 y 60, con los cambios consiguientes que se han producido desde entonces en cuanto a localidades atractivas de tráfico, cabeceras de comarca, hábitos y necesidades de población, incremento de la motorización privada, éxodo rural, etc.

3. Transporte por ferrocarril.

. Escasa cobertura territorial de la red ferroviaria de RENFE: 2,25 kms. de vfa/km2., cuando la media nacional es de 2,65 kms./km2.

Además, sólo un 27 % de los municipios aragoneses se encuentran a menos de 10 kms. de una estación o apeadero ferroviario (y solo el 47 % a menos de 25 kms).

. Problemas de inadecuación de trazado y de mal estado de algunos tramos de lfneas.

En el primer aspecto es especialmente destacable el problema que supone el túnel que atraviesa Zaragoza, con la congestión que produce y el peligro que representa el tránsito de mercancfas peligrosas por él.

En cuanto al segundo problema es de destacar la deficiente situación de la lfnea Zaragoza-Teruel, con algunos tramos donde, debido al estado de la vfa, la velocidad máxima permitida es de 40 kms/h. lo que hace que en el recorrido completo entre dichas capitales se inviertan más de 4 horas.

. Necesidad de supresión de numerosos pasos a nivel, singularmente los enclavados en travesfas urbanas por su especial peligrosidad (ej. Huesca, Monzón, etc).

. Desaprovechamiento de las potencialidades de un ferrocarril como el de Canfranc (Valencia-Zaragoza-Pau) por falta de continuidad al otro lado de la frontera.

4. Transporte por cable.

. Falta de coordinación de los distintos y diversos aspectos competenciales que confluyeen en el tema (Transporte, Turismo, Montes, Conservación del medio natural, Deportes, etc.) en lo que se refiere a las instalaciones y funcionamiento de las estaciones de esquf.

. Carencia e inadecuación de medios mecánicos de remontes o arrastres en las estaciones de esquf (especialmente en la de Valdelinares.

b) Abastecimiento de agua y saneamiento.

La insuficiencia en el abastecimiento del servicio afecta a cifras de población muy elevadas, debido a que casi todas las cabeceras de comarca y ciudades medias de la región, padecen problemas de abastecimiento. Mención especial merece el caso de Zaragoza capital donde puede llegar a plantearse un serio problema por lo que respecta a la margen izquierda del Ebro, caso de cumplirse las previsiones de expansión urbana en dicha zona.

Respecto a la red de distribución, carecen de ella, alrededor del 10 % de los municipios aragoneses y afecta al 2,50 % de la población regional (sin tener en cuenta Zaragoza capital). Similares cifras se pueden dar para las carencias en redes de saneamiento.

Son prácticamente inexistentes las instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas. La corrección de los vertidos de los núcleos de población de más de 2.000 hab., afectaría a 58 núcleos (incluida Zaragoza capital), en los que reside el 73,4 % de la población total de Aragón. En núcleos entre 400 y 2.000 hab. con un total de 246, reside un 16,6 % de la población total.

En cuánto al saneamiento ambiental se refiere, en general, deben resaltarse las consideraciones siguientes:

1. Existencia de localidades sin sistema de potabilización de agua de abastecimiento público.

2. Existencia de localidades con sistema inadecuado de potabilización de agua de abastecimiento público.

3. Ausencia de sistemas de depuración de aguas residuales en numerosas localidades.

4. Inadecuación o inutilización de sistemas existentes en depuración de aguas residuales.

5. Ausencia o inadecuación de sistemas de depuración de vertidos industriales.

6. Tratamiento inadecuado para la eliminación de los residuos sólidos.

7. Inexistencia de instalaciones para el sacrificio de ganado, en condiciones sanitarias adecuadas.

c) Suelo industrial.

Existen censados 54 polfgonos industriales en Aragón, con unas superficies que, en general, superan las 50 Has., siendo las más corrientes las comprendidas entre 80 y 150 Has., por lo que, en principio, puede parecer que existe suficiente suelo industrial.

No obstante no es asf y pudieramos decir que existe una oferta distorsionada o mal dirigida. Como nunca se ha hecho una planificación territorial específica para esta materia, en nuestra Comunidad, resulta que algunos de los polfgonos existentes, fundamentalmente de los promovidos por el I.N.U.R. (cerca de 2.000 Has.en Aragón) se hallan con una ocupación inferior al 50 % de su superficie útil.

Por ello,-independientemente del aspecto de la incentivación- se intentó en el cuatrienio anterior la puesta en servicio de pequeñas áreas industriales que cumplieran el doble cometido de ofertar suelo a una demanda previamente determinada y, además se constituyeran en elementos de ordenación territorial.

A dichos efectos, el Servicio de Ordenación del Territorio llevó a cabo un Estudio, en el que se contemplaba:

1. Municipios que ya habfan sido incluídos en la Gran Area de Expansión Industrial, distinguiendo dentro de ellos:

- Municipios que tienen un polfgono industrial reconocido.

- Municipios que no tienen polfgono industrial reconocido.

2. Municipios en los que por razón de la organización territorial deberfa favorecerse la creación de una mfnima infraestructura de suelo industrial que permitiera en el futuro la localización de actividades industriales, por medio de conseguir una reestructuración y ordenación del territorio.

- Esta propuesta de actuaciones fué informada favorablmente por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y en consecuencia, el Departamento eligió como municipios donde actuar los siguientes:

Provincia de:

Huesca	Teruel	Zaragoza
Fraga	Cantavieja	La Almunia
Almudevar	Albarracfn	Daroca
Sariñena	Mora de Rubielos	Tauste
Benasque	Valderrobles	Bujaraloz
Berdún	La Puebla de Hijar	Ariza
Sabiñánigo	Monreal	Fuentes de Ebro
	Montalbán	Alfajarín

Este programa de creación de suelo industrial está desarrollándose por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón mediante Convenios con las Corporaciones interesadas, dependiendo del grado de avance de las actuaciones del estado del Planeamiento Municipal y del grado de compromiso que está dispuesta a asumir la Corporación. Incluso para una mayor agilidad y diversificación de gestores se han convenido algunas acciones con la S.E.P.E.S.; como las de Sabiñánigo, Fraga, La Almunia, Daroca y Tauste

Recientemente se ha realizado un Estudio sobre 86 áreas industriales en Aragón, cuyo resumen en cuanto a infraestructura es la reflejada en el cuadro adjunto:

AREAS INDUSTRIALES ESTUDIADAS	HUESCA 19	TERUEL 13	ZARAGOZA Comarca 27	ZARAGOZA Exc.Comar. 27	ARAGON 86
Pavimentadas	7	6	16	19	48
Iluminadas	8	6	22	17	53
Red de agua	1	10	22	21	68
Red saneamto	11	10	21	18	60
Depuradora	2	7	3	6	18
Electricidad	16	9	23	21	69
Gas	1	1	2	0	4
Teléfono	14	10	23	22	69
Con todos los servicios excepto gas y/o depuradora	5	5	15	15	40

d) Recursos y abastecimiento energético.

- Debe destacarse en primer lugar, la red de transporte y conexión a 380 Kv. con los dos importantes nudos de unión de la red peninsular, Aragon y Escatrón.

- A tensión de 220 Kv. está constituído el esqueleto de la Red General Peninsular que une diferentes centrales, receptoras y subestaciones. En Aragón se puede esquematizar el corredor Sub-Pirineo de Este a Oeste, el trazado por el Valle del Ebro, dos uniones transversales de ambos corredores por los Valles del Gállego y Cinca, la derivación de Escatrón hacia la provincia de Teruel y la conexión internacional efectuada mediante la línea Biescas-Fragnéres (Francia).

- Según la publicación "Balances Energéticos de las Comunidades Autónomas (año 1984)" del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energfa, la producción disponible de energfa eléctrica en Aragón fué en el año 1984, de 11.967 Gwh., mientras que sus exportaciones fueron de 7.258 Gwh., es decir el 60 % de dicha producción. En cifras relati-

vas, la potencia total instalada en Aragón supone el 6,52 % del total de España, mientras que la producción disponible representa en 1984 el 10,55 %, lo que supone entre otras cosas que la actividad productiva de las centrales aragonesas tuvo en el año de referencia una mayor utilización que el promedio del Estado.

- La exportación de energía se efectúa principalmente a traves de las empresas productoras de Aragón y distribuidoras en otras zonas. Así IBERDUERO hacia el País Vasco, ENHER, FECSA y FHS hacia Cataluña y ENDESA hacia la mitad norte de la Panínsula, son las direcciones de exportación más importantes de energía eléctrica.

- Ultimamente, como consecuencia de los intercambios entre compañías eléctricas nacionales, la más importante empresa eléctrica aragonesa (Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.), ha pasado a depender del capital público al integrarse en el grupo ENDESA.

- Disponer de energía eléctrica es una de las aspiraciones de todo núcleo de población. Las zonas montañosas y allí donde la población vive diseminada son áreas propicias al olvido por parte de las compañías eléctricas, pues el escaso consumo futuro no rentabiliza la inversión necesaria para el transporte y distribución de energía.

- Aunque sea una paradoja, las zonas de producción coinciden generalmente en Aragón con una baja calidad de servicio. La explicación radica en que como los principales mercados de las distintas empresas se ubican fuera de Aragón, las zonas de producción de energía quedan como mercados marginales, situación ésta agravada por el hecho de coincidir con zonas montañosas o población diseminada.

- Después de la problemática general expuesta, solo cabe confirmar la disfunción que existe en el sector eléctrico de Aragón: siendo un área netamente productora y exportadora de electricidad, la distribución está fuertemente influenciada por empresas ubicadas fuera de Aragón, pudiéndose llegar en un futuro a que la producción de la única empresa con sede social en Aragón sea una parte no significativa del total de energía distribuida, lo cual conlleva la dependencia del servicio público en Aragón de empresas ubicadas fuera.

e) Infraestructura de regadíos.

El regadío en Aragón es instrumento básico de desarrollo, permitiendo una mayor versatilidad de cultivos, intensificación de producciones, cambio de orientación productiva permitiendo una mejor adaptación a la demanda real y, como resultado final, un incremento de la renta agraria y fijación de población en las zonas rurales donde se establece.

La aridez que existe en la mayoría de las zonas de secano aragonés, condiciona unos bajos rendimientos productivos, lo que en gran número de situaciones conduce a una agricultura de tipo marginal. Por el contrario el regadío es competitivo tanto en cultivos extensivos con alternativas de orientación ganadera (maiz, alfalfa, etc) como en aquellos otros de carácter intensivo (hortícolas, frutales, etc).

Estas consideraciones se traducen en el gran interés existente, por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de riegos.

La zona de la margen derecha plantea mayores problemas en cuanto a disponer de los recursos hidraúlicos necesarios para acometer importantes transformaciones de regadío. Existen estudios para optimizar este recurso en la margen derecha apuntando soluciones como una mayor regulación de los afluentes del Ebro y ríos de la provincia de Teruel incluídos en el organismo de cuenca del Júcar y otras medidas aplicadas de forma integrada de modo que se pueda extender el regadío a esta parte de Aragón y se consiga un mayor equilibrio regional en este aspecto.

Respecto a la margen izquierda, no se plantean graves problemas en disponer de los recursos hidraúlicos necesarios para atender los regadíos previstos. En ésta, se ubica la mayoría de los grandes planes de regadío de Aragón.

Importante es también la conservación y mejora de los actuales regadíos y todo tipo de medidas encaminadas a un ahorro en el consumo de agua, como el revestimiento de acequias y la adopción de sistemas de riego con menor gasto de agua.

La distribución actual del regadío en Aragón, según información aportada por los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón sobre superficies de riego cultivadas en 1987, es la siguiente:

	Cultivos	Forestal	Prados y Pastos	Total regadío
Huesca .	175.501	1.311	647	177.559
Teruel *	36.036	502	2.320	38.858
Zaragoza	172.513	1.565	745	174.823

*= Datos de 1986. (En Has.)

En el estudio sobre la distribución por Comarcas Agrarias del riego se observan fuertes desequilibrios. El regadío predomina en las Comarcas con mayor aptitud de suelos para uso agrícola y se localiza, en menor media, en aquellas otras con mayor vocación forestal.

Comarca	% sup.regada cultivada respecto del total
Zaragoza	17,30
La Litera	15,00
Ejea de los Caballeros	12,80
Hoya de Huesca	9,87
Monegros	8,67
Bajo Cinca	7,58
Borja	4,92
La Almunia	4,84
Bajo Aragón	3,24
Calatayud	3,20
Cuenca del Jiloca	2,83
Somontano	2,83
Caspe	2,35
Hoya de Teruel	1,07
Jacetania	1,02
Daroca	0,55
Ribagorza	0,50
Serranía Montalbán	0,50
Maestrazgo	0,49
Sobrarbe	0,25
Serranía Albarracín	0,19

Los nuevos regadíos previstos ocuparán una superficie de alrededor unas 400.000 Has. lo que supondrá duplicar la superficie actual en riego.

Nuevos regadíos.-

1. Zonas declaradas de Interés Nacional en las cuales se está actuando.

Provincia.	Zona regable.	Has.previstas
Huesca	Canal del Cinca	6.414
Huesca	Monegros I. IV Tramo	1.560
Huesca	Monegros II	35.000
Teruel	Canal Calanda 1a.Pte	5.012
Teruel	Monreal C-Torrijo	2.629
Zaragoza	Monegros II	30.000
Zaragoza	Bardenas II	30.588
Zaragoza	Huecha	11.400
Zaragoza	Civán	730
	Total.	123.333

Durante 1988, y en base a los presupuestos en vigor de la Comunidad Autónoma, se prevén las siguientes actuaciones relacionadas directamente con la dotación de infraestructura para regadíos en ejecución:

Provincia.	Localización.	Miles de Pts.
Huesca	Sobrarbe-Ribagorza	138.400
Zaragoza	Escatrón I	100.000
Zaragoza	Fuendejalón	70.000
Huesca	Monegros II	732.600
Zaragoza	Bardenas II	636.857
Huesca	Cinca	417.508
Huesca	Flumen-Monegros	30.641
Teruel	Calanda-Alcañiz(1a.F)	107.859
Teruel	Torrijo del Campo	32.841
Región	Captac.aguas subt.	82.423
Teruel	Azaila	10.000
Zaragoza	Elevac.río Ebro: Fuentes I, Chiprana, Escatrón II, Fuentes de Ebro II y Gelsa	366.000
	Total Región	2.981.736

Respecto a los años 1989, 1990 y 1991 están previstas las siguientes inversiones:

(Millones de pesetas)

Partidas en zonas con prioridad primera.	1.989	1.990	1.991
Elevación Gelsa	400	500	325
Elevación Fuentes II	100	500	500
Elevación Borja	500	680	-
Zona regadío Civán	50	300	380
Regadío elevac. Velilla	10	300	390
Regadío elev. Escatrón II	-	-	400
Regadío elevac. Quinto II	20	480	600
Total.	1.080	2.770	2.595

Continuación zonas en ejecución.	1.989	1.990	1.991
Sector II, Monegros II	900	900	161
Equipamientos Sector I y II de Monegros II	400	-	-
Sector XVI, Bardenas II	150	-	-
Total.	1.450	900	161

Regadíos prioridad segunda.-

Partidas en zonas con prioridad segunda.	1.980	1.990	1.991
Elevación Pina	-	10	600
Sector I, Monegros II.	800	1.000	1.000
Bombeo y Balsas Sectores I y Monegros II.	700	700	390
Sector IV. Monegros II.	800	1.000	1.000
Calanda 2a. Fase	-	100	200
Sect.I-IV. T.Monegros I	400	400	655
Sect.II-III-IV. Bard.II	20	300	680
Sectores V-IX. Bard. II	300	300	190
Sector VIII. Barden.II	50	200	330
Sector X. Bardenas II.	-	10	300
Sector XI. Bardenas II.	-	10	100
Sector XII.Bardenas II.	-	-	10
Total.	2.310	3.540	5.555
TOTAL GENERAL	4.840	7.210	8.311

Para llevar a término las obras de transformación previstas, es de vital importancia contar con las partidas provenientes del presupuesto del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, con las que hasta el momento se han llevado a cabo los grandes planes en ejecución de regadío de Aragón en Bardenas, Monegros y Calanda. Sin esta financiación estas previsiones no podrían llevarse a término.

También se sigue actuando en Monegros III Tramo y Bardenas I, zonas que cuentan con declaración de puesta en riego.

2. Zonas con estudio de viabilidad, hecho o en ejecución.

Provincia.	Denominación.	Has.previstas
Huesca	Canal de Huesca	22.228
Huesca	Canal de La Litera	13.369
Zaragoza	Canal de Leciñena	21.100
Zaragoza	Escatrón I	897
Zaragoza-Teruel	Escatrón II	5.878
Zaragoza	Fuentes de Ebro	1.552
Zaragoza	Gelsa (incluído - Monegros II)	1.690
Zaragoza	Velilla (incluído Monegros II)	1.756
Zaragoza	Magallón-Borja - (incl. en Huecha)	1.660
Zaragoza	Chiprana	188
	Total.	65.212

3. Otras zonas en estudio.

Provincia.	Denominación.	Has.previstas
Huesca-Zaragoza	Bard.II-Gállego	13.694
Huesca	Ampliacción Canal Aragón y Cataluña	5.576
Huesca	Elevac.Canal Cinca	2.075
Huesca	Elevac. Alcubierre	1.722
Huesca	Ampliac. Gurrea G.	2.166
Huesca	Canales Alcanadre	45.729
Huesca	Jacetania	7.500
Huesca	Sobrarbe	3.000
Huesca	Graus	800
Huesca	Calcón	1.600

Provincia.	Denominación.	Has.previstas
Teruel	Rio Matarraña.Ampl.	2.373
Teruel	Mas de las Matas	600
Teruel-Zaragoza	Rio Martín.Ampliac.	490
Teruel	Canal Calanda.2a P.	5.174
Teruel	Valle Jiloca (aguas subterráneas)	5.000
Zaragoza	Plan Jalón	24.324
Zaragoza	Canal Imperial.Ampl.	12.000
Zaragoza	Biota (Embalse)	1.500
Zaragoza	Canal Lodosa.Ampl.	1.083
Zaragoza	Elevaciones Ebro y Canal Lodosa	5.080
Zaragoza-Teruel	Canal del Ebro	85.244
	Total.	**226.730**

Futuros regadíos.-

Zonas de Interés Nacional	123.333 Has.
Regadíos con estudio viabilidad - realizado	65.212 Has.
Regadíos en estudio	226.730 Has.

1.6.2.Social.

- Vivienda.

Al analizar los rasgos característicos de la evolución económico-social, en el pasado cuatrienio, en cuanto a la dotación en materia de vivienda, que se encuentra enmarcada dentro de la dotación de la infraestructura social, cabe diferenciar varios tipos de actuaciones en el subsector vivienda, en función de los destinatarios que se concretan en tres tipologías:

A) Vivienda libre: Sin ningún tipo de ayuda directa ni préstamos subsidiados destinados a unidades familiares de rentas medias-altas.

B) Viviendas de protección oficial de promoción privada (V.O.P.): Con ayudas directas (subvenciones personales) y préstamos subsidiados para unidades familiares con rentas medias,

C) Viviendas de protección oficial de promoción pública: Financiadas con fondos públicos y amortización a largo plazo y bajo interés (25 años al 5 %) destinadas a los estratos sociales de rentas bajas.

En cuanto a los destinatarios de las V.P.O., estimaciones basadas en datos disponibles sugieren que en torno al 50 % de las V.P.O. de promoción privada están siendo adquiridas por familias con ingresos no superiores a 2,5 S.M.I.; el 20 % a familias con ingresos entre 2,5 y 3,5 S.M.I., el 30 % por familias con ingresos superiores.

Analizando el régimen de tenenciua de las V.P.O., cabe indicar que, no obstante, los escasos datos disponibles al respecto, solo el 4 % de las viviendas han sido ocupadas en régimen de alquiler; el 93,4 % están ocupadas en régimen de propiedad; el resto 2,6 % están ocupadas según otros regímenes (cesión por trabajo, etc.).

- Salud.

Con la aprobación del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 130/1986 de 19 de Diciembre), la población de Aragón quedó distribuída en 4 Areas de Atención Sanitaria, (Area I: 210.094 Ha., Area II y III: 824.778 Ha. y Area IV: 149.923 Has.).

Para cubrir las necesidades de asistencia hospitalaria de esta población existen 29 hospitales y 6.535 camas de las cuales el 85,22 % corresponden al Sector Público y el 14,78 % al Sector Privado. Del total de ellas, 4.482 son camas de agudos, 379 de cuidados mínimos y 1.674 camas psiquiátricas.

El número de médicos que prestan sus servicios en estos centros es de 1.327, el 93,59 % de ellos en el Sector Público. El personal de enfermería titulado asciende a 2.804, trabajando un 95,15 % en centros públicos.

Los índices médico/cama y ATS-DUE/cama son respectivamente 0,28 y 0,60 en hospitales generales, 0,13 y 0,18 en hospitales de cuidados mínimos y 0,01 y 0,02 en hospitales psiquiátricos.

Del análisis de la situación expuesta se derivan las siguientes conclusiones:

. El índice de camas hospitalarias en relación a la población que cubre (5,52 camas/ 1.000 habitantes) es similar al nacional.

. La distribución de camas en las distintas áreas sanitarias es adecuada con respecto a la población de cada una de ellas. El mayor desequilibrio corresponde a las áreas III y IV con exceso de camas psiquiátricas en ambas y un defecto de cuidados mínimos en el Area III y ausencia de las mismas en el Area IV.

Con la actual orientación que se propone en la reforma psiquiátrica las camas psiquiátricas tenderán a disminuir ante la aparición de Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Agudos en Hospitales Generales y camas de media estancia.

CAMAS POR AREAS SANITARIAS *

TIPO DE HOSPITAL		AREAS SANITARIAS ARAGON I	II	III	IV	TOTAL
HOSPITAL GENERAL	PUBLICO	547	2.079	1.015	315	3.956
	PRIVADO	71	353	102	-	526
	TOTAL	618	2.432	1.117	315	4.482
HOSPITAL CUIDADOS MINIMOS	PUBLICO	120	-	75	-	195
	PRIVADO	-	184	-	-	184
	TOTAL	120	184	75	-	379
HOSPITAL PSIQUIATRICO	PUBLICO	220	33	625	540	1.418
	PRIVADO	-	-	256	-	256
	TOTAL	220	33	881	540	1.679
TOTAL	PUBLICO	887	2112	1.715	855	5.569
	PRIVADO	71	537	358	-	966
	TOTAL	958	2.649	2.073	855	6.535

* Fuente: Estadística de Establecimientos Sanitarios con régimen de internado de la Comunidad Autónoma de Aragón (1.987).

MEDICOS POR AREAS SANITARIAS *

TIPO DE HOSPITAL		AREAS SANITARIAS ARAGON I	II	III	IV	TOTAL
HOSPITAL GENERAL	PUBLICO	156	508	391	136	1.191
	PRIVADO	4	56	8	-	68
	TOTAL	160	564	399	136	1.259
HOSPITAL CUIDADOS MINIMOS	PUBLICO	22	-	18	-	40
	PRIVADO	-	9	-	-	9
	TOTAL	22	9	18	-	49
HOSPITAL PSIQUIATRICO	PUBLICO	1	3	6	4	14
	PRIVADO	-	-	8	-	8
	TOTAL	1	3	14	4	22
TOTAL	PUBLICO	179	511	415	140	1.245
	PRIVADO	4	65	16	-	85
	TOTAL	183	576	431	140	1.330

* Fuente: Estadística de Establecimientos Sanitarios con régimen de internado de la Comunidad Autónoma de Aragón (1.987).

MEDICOS / CAMA POR AREAS SANITARIAS *

TIPO DE HOSPITAL		AREAS SANITARIAS ARAGON I	II	III	IV	TOTAL
HOSPITAL GENERAL	PUBLICO	0'29	0'24	0'39	0'43	0'32
	PRIVADO	0'06	0'16	0'08	-	0'13
	TOTAL	0'26	0'23	0'36	0'43	0'28
HOSPITAL CUIDADOS MINIMOS	PUBLICO	0'18	-	0'24	-	0'21
	PRIVADO	-	0'05	-	-	0'05
	TOTAL	0'18	0'05	0'24	-	0'13
HOSPITAL PSIQUIATRICO	PUBLICO	0'01	0'09	0'01	0'01	0'01
	PRIVADO	-	-	0'03	-	0'03
	TOTAL	0'01	0'09	0'02	0'01	0'01
TOTAL	PUBLICO	0'20	0'24	0'24	0'16	0'22
	PRIVADO	0'06	0'12	0'05	-	0'09
	TOTAL	0'19	0'22	0'21	0'16	0'20

* Fuente: Estadística de Establecimientos Sanitarios con régimen de internado de la Comunidad Autónoma de Aragón (1.987).

A.T.S. POR AREAS SANITARIAS *

TIPO DE HOSPITAL		AREAS SANITARIAS ARAGON I	II	III	IV	TOTAL
HOSPITAL GENERAL	PUBLICO	318	1.297	766	208	2.589
	PRIVADO	4	77	21	-	102
	TOTAL	022	1.374	787	208	2.691
HOSPITAL CUIDADOS MINIMOS	PUBLICO	11	-	26	-	37
	PRIVADO	-	30	-	-	30
	TOTAL	11	30	26	-	67
HOSPITAL PSIQUIATRICO	PUBLICO	5	-	15	22	42
	PRIVADO	-	-	4	-	4
	TOTAL	5	-	19	22	46
TOTAL	PUBLICO	334	1.297	807	230	2.668
	PRIVADO	4	107	25	-	136
	TOTAL	338	1.404	832	230	2.804

* Fuente: Estadística de Establecimientos Sanitarios con régimen de internado de la Comunidad Autónoma de Aragón (1.987).

A.T.S. / CAMA POR AREAS SANITARIAS *

TIPO DE HOSPITAL		AREAS SANITARIAS ARAGON I	II	III	IV	TOTAL
HOSPITAL GENERAL	PUBLICO	0'58	0'62	0'76	0'66	0'65
	PRIVADO	0'06	0'22	0'21	-	0'19
	TOTAL	0'52	0'56	0'70	0'66	0'60
HOSPITAL CUIDADOS MINIMOS	PUBLICO	0'09	-	0'35	-	0'19
	PRIVADO	-	0'16	-	-	0'16
	TOTAL	0'09	0'16	0'35	-	0'18
HOSPITAL PSIQUIATRICO	PUBLICO	0'02	-	0'02	0'04	0'03
	PRIVADO	-	-	0'02	-	0'02
	TOTAL	0'02	-	0'02	0'04	0'03
TOTAL	PUBLICO	0'38	0'61	0'47	0'27	0'48
	PRIVADO	0'06	0'20	0'07	-	0'14
	TOTAL	0'35	0'53	0'40	0'27	0'43

* Fuente: Estadística de Establecimientos Sanitarios con régimen de internado de la Comunidad Autónoma de Aragón (1.987).

El patrón de morbilidad de nuestra Comunidad Autónoma no difiere mucho del resto del país. Las enfermedades del aparato respiratorio y las enfermedades crónicas degenerativas son las que ocupan los primeros lugares por orden de frecuencia.

No obstante en Aragón se produce una cierta patología con carácter endémico, nos estamos refiriendo a la Hidatidosis, debida en parte a la deficiente red de Mataderos existentes y la Brucelosis. Por otro lado también son endémicas las enfermedades de transmisión hídrica, debido fundamentalmente al mal funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de evacuación de aguas residuales de la mayoría de los municipios.

- Cultura.

La creación de una infraestructura cultural básica, con incidencia en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, es un factor importante para facilitar el desarrollo de la cultura en Aragón, pero la realidad socio-económica pone en evidencia que la existencia de estas carencias notables en las distintas comarcas aragonesas han obligado a priorizar aquellas acciones que contemple las actuación en los municipios clave que, por su fácil comunicación interna y su influencia en el resto de los municipios, puedan rentabilizar el plan de infraestructura cultural.

Se pretende con ello lograr una adecuada in-

fraestructura cultural en los municipios estructurantes del territorio aragonés dotándolos de una Casa de Cultura, recuperando en su caso, edificios de interés artístico, simbólico e histórico.

Ahora bien, aunque el Plan directivo está relacionado, de manera singular, con los municipios estructurantes del territorio, se atenderán aquellas pequeñas acciones de urgencia que puedan favorecer el desarrollo de la acción cultural en municipios más pequeños. Dotando con suficientes medios las cabeceras de comarca y aquellas otras que por el número de habitantes y representatividad cultural así lo aconsejen. La dotación cultural de estas poblaciones contribuye al intercambio entre el medio urbano y rural, posibilitando igualmente una descentralización del hecho cultural.

Los planes de Acción Cultural promovidos por el Departamento -Rutas Culturales, Festivales-, así como los realizados por Diputaciones y Ayuntamientos, hacen necesario un soporte material que permita su realización.

Al final del cuatrienio 1988-1991, todas las cabeceras de comarca y municipios de mayor demografía deben contar con los mínimos servicios de infraestructura cultural.

Podemos señalar que la infraestructura cultural de Aragón se concreta en la existencia de la Casa de Cultura o Centro Cultural en las cabeceras de comarca y algunas localidades, si bien éstos no permiten el desarrollo normalizado de acciones culturales ya que todas son deficitarias en locales que pueden acoger espectáculos teatrales y musicales que, salvo excepciones, tienen que llevarse a efecto fuera de sus marcos habituales. Igualmente no se han previsto las correspondientes salas de exposiciónes que puedan permitir una mayor presencia de las actividades plásticas en los distintos municipios.

Uno de los desequilibrios que más se ha dejado notar estos últimos años en pueblos y ciudades aragoneses, ha sido la desaparición masiva de las salas de cine en toda la Comunidad Autónoma. Las cifras son alarmantes en las tres provincias y estos locales, si bien particulares, permitían además de la consiguiente proyección cinematográfica, la celebración de diversos actos culturales que, bien desde la Biblioteca, Casa de Cultura o Centro Cultural, puedan dar continuidad a las ditintas programaciones culturales.

Conseguida la infraestructura material en las cabeceras de comarca y núcleos claves de Aragón, se hace necesario acometer la dotación del consiguiente personal cualificado que pueda dar rentabilidad cultural a estas instalaciones.

Todavía son numerosos los pueblos de Aragón incluso dentro de los que se pueden considerar núcleos estructurales- que carecen de una mínima infraestructura cultural que permita la realización de actividades culturales, lo que dificulta cualquier actuación continuada en materia de Promoción Cultural.

- Infraestructura educativa.

La primera conclusión que cabe extraer de los datos estadísticos existentes, es que, de un modo global, la oferta de puestos escolares supera la demanda de los mismos.

Cabe atribuir este fenómeno a la modificación de las pautas de comportamiento de la sociedad en lo que respecta al tamaño medio de la unidad familiar, que va paulatinamente reduciéndose.

No obstante, este superavit de plazas escolares no implica que no existan desequilibrios intrarregionales, sobre todo en los que a Enseñanza Media y Formación Profesional se refiere. Por resumir la situación puede decirse que si bien existe un número suficiente de plazas, su actual distribución geográfica dista de ser la ideal. La diversidad en cuanto a dotaciones es más patente en Formación Profesional, área educativa en la que los Centros que la imparten tienden a concentrarse en áreas urbanas, dándose una desproporción evidente en favor de la Comarca de Zaragoza.

Una política adecuada en materia de infraestructura educativa, debería tender a corregir esta anómala distribución de centros escolares. Piénsese que en muchos casos, la existencia o no de un centro escolar en las proximidades del domicilio familiar condiciona la elección educativa, dado que el desplazamiento de los alumnos fuera de sus domicilios habituales, conlleva una serie de gastos que no todas las economías familiares pueden soportar.

EDUCACION GENERAL BASICA

COMARCA	Nº CENTROS	Nº PROFESORES	Nº PLAZAS	Nº ALUMNOS
JACETANIA	30	199	5.755	4.118
SOBRARBE	14	33	1.020	640
RIBAGORZA	21	59	1.910	1.066
HUESCA	70	418	12.755	10.412
BARBASTRO-MONZON	54	253	8.555	6.073
LA LITERA	18	115	3.625	2.677
MONEGROS	19	62	1.855	1.216
BAJO CINCA	17	143	5.750	3.415
P A R C I A L	243	1.282	41.245	29.617
CALAMOCHA	35	101	3.315	1.880
CUENCAS MINERAS	41	183	5.780	4.123
BAJO ARAGON	52	260	8.435	5.882
ALBARRACIN	16	31	875	497
TERUEL	61	302	9.689	6.660
MORA-GUDAR	11	29	934	422
MAESTRAZGO	9	18	615	304
P A R C I A L	225	924	29.643	19.768
PREPIRINEO	4	12	420	174
BARDENAS-CINCO VILLAS	31	511	6.213	4.388
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	22	155	5.540	3.546
RIBERA DEL EBRO-ZARAGOZA	239	3.049	103.888	89.559
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	32	176	6.222	4.088
CALATAYUD	44	218	7.400	4.705
DAROCA-ROMANOS-USED	15	42	1.285	651
CAMPO DE CARIÑENA	14	68	2.445	1.247
TIERRA DE BELCHITE	10	32	1.160	517
BAJO ARAGON-CASPE	11	93	3.035	2.584
P A R C I A L	422	4.356	137.608	111.459
T O T A L	890	6.562	208.496	160.844

BACHILLERATO Y C.O.U.

COMARCA	Nº CENTROS	Nº PROFESORES	Nº PLAZAS	Nº ALUMNOS
JACETANIA	2	57	1.160	754
SOBRARBE	1	12	240	105
RIBAGORZA	1	10	160	109
HUESCA	4	175	3.440	3.020
BARBASTRO-MONZON	3	72	1.560	1.107
LA LITERA	2	36	840	418
MONEGROS	1	18	250	218
BAJO CINCA	1	27	600	336
P A R C I A L	15	407	8.250	6.067
CALAMOCHA	1	24	480	312
CUENCAS MINERAS	1	23	480	296
BAJO ARAGON	2	37	800	435
ALBARRACIN	-	-	-	-
TERUEL	5	138	2.600	1.911
MORA-GUDAR	-	-	-	-
MAESTRAZGO	-	-	-	-
P A R C I A L	9	222	4.360	2.954
PREPIRINEO	-	-	-	-
BARDENAS-CINCO VILLAS	2	50	880	635
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	5	86	1.480	791
RIBERA DEL EBRO-ZARAGOZA	51	1.464	27.860	26.005
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	1	22	440	380
CALATAYUD	2	51	1.080	731
DAROCA-ROMANOS-USED	-	-	-	-
CAMPO DE CARIÑENA	1	19	360	189
TIERRA DE BELCHITE	-	-	-	-
BAJO ARAGON-CASPE	2	31	500	225
P A R C I A L	64	1.723	32.600	28.956
T O T A L	88	2.352	45.210	37.977

FORMACION PROFESIONAL

COMARCA	Nº CENTROS	Nº PROFESORES	Nº PLAZAS	Nº ALUMNOS
JACETANIA	3	33	870	370
SOBRARBE	-	-	-	-
RIBAGORZA	1	10	444	103
HUESCA	5	116	2.273	1.184
BARBASTRO-MONZON	4	58	2.242	1.046
LA LITERA	1	5	240	33
MONEGROS	-	-	-	-
BAJO CINCA	1	16	540	187
P A R C I A L	15	238	6.609	2.923
CALAMOCHA	2	11	205	127
CUENCAS MINERAS	2	32	820	361
BAJO ARAGON	3	37	819	485
ALBARRACIN	-	-	-	-
TERUEL	3	88	1.226	1.121
MORA-GUDAR	-	-	-	-
MAESTRAZGO	-	-	-	-
P A R C I A L	10	168	3.070	2.094
PREPIRINEO	-	-	-	-
BARDENAS-CINCO VILLAS	2	31	670	424
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	2	31	710	331
RIBERA DEL EBRO-ZARAGOZA	46	851	23.955	16.265
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	2	44	1.450	734
CALATAYUD	3	172	3.183	1.744
DAROCA-ROMANOS-USED	1	4	203	33
CAMPO DE CARIÑENA	-	-	-	-
TIERRA DE BELCHITE	-	-	-	-
BAJO ARAGON-CASPE	2	18	1.695	153
P A R C I A L	58	1.151	31.866	19.684
T O T A L	83	1.557	41.545	24.701

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

COMARCA	BIBLIOTECAS	MUSEOS
JACETANIA	6	7
SOBRARBE	3	2
RIBAGORZA	4	1
HUESCA	9	3
BARBASTRO-MONZON	7	2
LA LITERA	6	-
MONEGROS	4	1
BAJO CINCA	5	-
P A R C I A L	44	16
CALAMOCHA	7	1
CUENCAS MINERAS	8	-
BAJO ARAGON	25	5
ALBARRACIN	2	2
TERUEL	9	4
MORA-GUDAR	3	3
MAESTRAZGO	-	-
P A R C I A L	54	15
PREPIRINEO	1	1
BARDENAS-CINCO VILLAS	5	1
MONCAYO-CAMPO DE BORJA	4	1
RIBERA DEL EBRO-ZARAGOZA	17	7
JALON MEDIO-LA ALMUNIA	7	1
CALATAYUD	5	2
DAROCA-ROMANOS-USED	1	1
CAMPO DE CARIÑENA	2	1
TIERRA DE BELCHITE	1	-
BAJO ARAGON-CASPE	5	-
P A R C I A L	48	15
T O T A L	146	46

- Infraestructura bibliotecaria.

En este punto distingueremos dos aspectos: las Bibliotecas Escolares y las Bibliotecas Municipales.

a) Bibliotecas Escolares.

En este apartado, más que desequilibrios hay que hablar de inexistencia. En efecto, prácticamente no hay ningún centro escolar del que pueda decirse que cuenta con una biblioteca dotada de fondos adecuadas a las necesidades de alumnos y discípulos. Mucho menos puede hablarse de personal que atienda estos servicios.

Aparte de tratarse de una necesidad evidente para los centros educativos cualquiera que sea su nivel, la inexistencia de bibliotecas de aula, repercute en el volumen de usuarios de las Bibliotecas Municipales con la consiguiente degradación del servicio que éstas últimas prestan.

b) Bibliotecas Municipales.

La situación actual se refleja en el cuadro adjunto. Si ponemos en relación el número de instalaciones con el de demandantes teóricos, destaca por su pobreza de oferta la comarca de Zaragoza, debido a la escasa oferta de la capital.

En cualquier caso hay que señalar que el mayor problema de estas instalaciones es la Formación profesional de las personas que las atienden así como su profesionalización, sobre todo en las bibliotecas ubicadas en los municipios más importantes.

- Asistencia Social.

A finales de los años 70 y principios de los 80, se hacen patentes los efectos sociales de la crisis económica iniciada en 1973. Aumenta la demanda para situaciones de emergencia, consecuencia en gran parte del incremento del paro y sus repercusiones sociales. El número de transeuntes crece de año en año. Como consecuencia del acelerado cambio social y económico y en relación a la crfsis de valores, la problemática derivada de las toxicomanías toma nuevas proporciones.

En estos años la Administración Pública asume un mayor protagonismo en los Servicios Sociales. Se produce la descentralización del ámbito estatal autonómico, con la transferencia de siete Organismos de Acción Social a la Comunidad Autónoma, que se unifican en una Dirección General. Este proceso se hace extensivo al medio rural al asumir los Ayuntamientos una mayor capacidad de gestión en la Acción Social, desarrollada a través de los Servicios Sociales de Base, potenciados por la Diputación General de Aragón.

En la evolución de la oferta destacan dos lfneas de actuación: la descentralización y la desinstitucionalización, nuevos caminos que llevan a la solución de los problemas, de forma normalizada para que cada persona pueda desarrollarse en su medio, sin depender de soluciones que a la vez puedan resultar marginadoras.

En este perfodo la oferta crece de manera considerable. De los 935 centros y servicios actualmente en funcionamiento en Aragón, el 72 % (668) han sido creados a partir de 1980, gran parte de ellos puestos en marcha o promovidos por el Sector Público.

Los Servicios Sociales Básicos y Polivalentes, como forma de atención generalizada a toda la población, comienzan su implantación en el medio rural apartir de 1983, alcanzando la cifra de 43 servicios, a la vez que se crean 181 Centros Polivalentes en otros tantos municipios de nuestra región. En Zaragoza-capital, los centros Municipales de Servicios Sociales con funciones similares a los Servicios Sociales de Base, atienden a diez zonas de la ciudad.

En el sector de Minusválidos se triplica el número de aulas de Educación Especial con la puesta en marcha de 102 nuevas aulas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Se crean también 15 centros de variada tipología.

Los centros de día para la Tercera Edad triplican igualmente su número (de 57 pasan a ser 171), las residencias aumentan en 48 y las ayudas a domicilio comienzan a extenderse.

Se duplican los centros destinados a la infancia, adolescencia y juventud, aumentan considerablemente los centros y servicios dedicados a transeuntes y minorías étnicas, y va apareciendo un nuevo tipo de recurso prácticamente inexistente: los centros de atención a toxicómanos.

El contraste oferta/demanda por BER (Bases Espaciales de Referencia) proporciona el diagnóstico de carencias e insuficiencias por sectores y ámbitos territoriales, reflejándose las más significativas en los cuadros de las páginas siguientes.

En el apartado del primer cuadro "Oferta/Demanda Aragón", se indica la media regional de plazas o centros existentes por cada 100, 1.000 ó 10.000 habitantes, teniendo en cuenta las cifras detectadas como demanda.

Las Carencias incluyen todas las BER en las que no existe ninguna dotación de equipamientos y las Insuficiencias las que no llegan a alcanzar la media regional. Asf por ejemplo en Tercera Edad, existen 0,65 residencias y 1,10 clubs por cada 1.000 habitantes y 3,77 plazas de residencia por cada 100; carecen de equipamientos residenciales Maestrazgo, Prepirineo/Sos, Daroca, Cariñena y Belchite y no llegan a la media regional (3,77 %) Huesca, comarca -sin capital-, La Litera, Monegros, Bajo Cinca, etc.

En Minusválidos únicamente constan los datos en cuanto a las aulas de Educación Especial, debido a que la cobertura de los centros es de ámbito provincial o supracomarcal. Ocurre los mismo con menores.

EVOLUCION DE LA OFERTA DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGON POR SECTORES

SECTORES		HASTA 1.979	1.980/82	1.983/85	1.986/88	TOTALES 1.980/88	TOTALES GENERALES
ACCION SOCIAL EN GENERAL	CENTROS POLIVALENTES	16	18	135	28	181	197
	CENTROS Y SERVICIOS	15	2	1	4	7	22
	S.S.B.	-	-	35	8	43	43
	C.M.S.S.	-	-	10	-	10	10
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PISOS Y RESIDENCIAS	11	1	22	-	23	34
	OTROS CENTROS	1	2	13	1	16	17
JUVENTUD	ALBERGUES Y CAMPAMENTOS	-	-	4	8	12	12
	CENTROS Y CLUBS	24	13	15	-	28	52
	OTROS CENTROS	-	1	3	9	13	13
MINUSVALIDOS	AULAS EDUCACION ESPECIAL	50	50	49	3	102	152
	OTROS CENTROS	8	1	-	4	5	13
	CENTROS EDUC. PSIQUICOS	15	3	6	-	9	24
	CENTROS EDUC. FIS. Y SENSOR	4	1	-	-	1	5
TERCERA EDAD	RESIDENCIAS	52	13	31	4	48	100
	CLUBS/ HOGARES	57	40	66	8	114	171
	OTROS CENTROS	1	7	-	-	7	8
MINORIAS ETNICAS	CENTROS Y SERVICIOS	3	-	3	-	3	6
TRANSEUNTES	CENTROS Y SERVICIOS	7	1	16	7	24	31
TOXICOMANIAS	CENTROS Y SERVICIOS	-	2	5	8	15	15
MUJER	CENTROS Y SERVICIOS	3	1	1	5	7	10
TOTALES		267	156	415	97	668	935

Los Servicios Sociales de Base y los módulos psicosociales, al ser redes públicas, deben cubrir la totalidad del territorio, por lo que cualquier insuficiencia, por pequeña que sea debe considerarse como objetivo de equipamiento: lo que explica el gran número de comarcas incluídas, a pesar de que en algunas de ellas los municipios o habitantes afectados son muy pocos.

CARENCIAS E INSUFICIENCIAS DE DOTACIONES POR SECTORES DE ACCION SOCIAL. EQUIPAMIENTO Y COLECTIVOS DEMANDANTES.

Acción Social en General.

Centros Polivalentes.
- Oferta/Demanda Aragón: 1,77 x 10.000 Hab.
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- Ninguna.
  . Insuficiencias.- Barbastro-Monzón y Mora-Gudar.

Servicios Sociales de Base.
(Población Total 1986)
- Oferta/Demanda Aragón: No hay en 252 munic. con 126.864 hab.
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- Ninguna.
  . Insuficiencias.- Huesca-comarca-, Monegros, Bajo Cinca, Calamocha, Cuencas Mineras, Bajo Aragón, Albarracín, Teruel-comarca-, Maestrazgo, Bardenas-Cinco Villas, Moncayo-Campo de Borja, Zaragoza-comarca, Jalón Medio-La Almunia, Calatayud, Daroca, Campo de Cariñena, Tierra de Belchite, Bajo Aragón-Caspe, Sobrarbe.

Infancia y Adolescencia.

Centros y Serv. Menores.
(Población 5-14 años)
- Oferta/Demanda Aragón: 3,90 x 10.000 hab.
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- Jacetania, Sobrarbe, Ribagoza, Huesca-comarca, La Litera, Monegros/Cariñena, Bajo Aragón/Alcañiz, Albarracín, Teruel-comarca, Mora-Gúdar, Maestrazgo, Prepirineo/Sos, Zaragoza-comarca, Jalón Medio-La Almunia, Calatayud, Tierra de Belchite, Bajo Aragón-Caspe.
  . Insuficiencias.- Ninguna.

Juventud.

Centros y Serv. Juventud.
(Población 15-24 años)
- Oferta/Demanda Aragón: 0,63 %o
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.-. Calamocha, Mora-Gúdar, Maestrazgo, Prepirineo/Sos, Tierra de Belchite.
  . Insuficiencias.- Cuencas Mineras, Mora-Gúdar, Moncayo-Campo de Borja, Ribera de Ebro, Campo de Cariñena, Bajo Aragón-Caspe.

Tercera Edad.

Residencias.
- Oferta/Demanda Aragón: Centros 0,65 %o
  Plazas 3,77 %o
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- Maestrazgo, Prepirineo/Sos, Daroca, Cariñena, Belchite.
  . Insuficiencias.- Huesca comarca (sin capital), La Litera, Monegros, Bajo Cinca, Calamocha, Cuencas Mineras, Bajo Aragón, Teruel comarca (sin capital), Mora-Gúdar, Zaragoza capital, Jalón Medio-La Almunia, Calatayud, Caspe.

Otros Centros.
(Población 65 y + años)
- Oferta/Demanda Aragón: Clubs 1,10 %o
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- Campo de Cariñena
  . Insuficiencias.- Jacetania, Calamocha, Teruel-comarca-, Moncayo-Campo de Borja, Jalón Medio-La Almunia.

Mujer.

Centr.y Serv. de la Mujer.
(Población total femenina)
- Oferta/Demanda Aragón: 0,14 x 10.000 hab.
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- Todas las áreas excepto Zaragoza capital y Huesca capital.
  . Insuficiencias.- Huesca capital.

Minusválidos.

Rehabilitación, Educación Especial, Centros y Serv. Minusválidos.
(Total disminuídos físicos, síquicos y sensoriales, s/ Censo Poblac.1981)
- Oferta/Demanda Aragón: Rehabilitación 1,36%o
  Educación Esp. 5,58%o
  C.Serv.Minusv. 1,84%o
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- Educación especial. Sobrarbe, Ribagorza, Albarracín, Mora-Gúdar, Maestrazgo, Prepirineo/Sos, Daroca.
  . Insuficiencias.- Educación Especial. Bajo Cinca-Fraga, Bardenas-Cinco Villas, Tierra de Belchite, Bajo Aragón Caspe.

Minorías étnicas.

Centros y Serv. Gitanos.
(Poblac. gitana s/"Estudio Gitanos"
- Oferta/Demanda Aragón: Cent.y Serv.G. 1,43%o
- Dotaciones por BER:
  (Carencias.- (Más de 100 demandantes)
  (Insuficiencias.- Bajo Cinca-Fraga (148), Bajo Aragón/Alcañiz (447), Bardenas-Cinco Villas (148), Moncayo-Campo de Borja (148), Ribera del Ebro (312), La Almunia (141), Calatayud (194) y Belchite (148).

Transeúntes.

Cent.y Serv. Transeúntes.
(Con % significativo de población transeeúnte, s/ Censo de Población 1981)
- Oferta/Demanda Aragón: C. Serv. Trans.0,71%o
- Dotaciones por BER:
  (Carencias.- (Más de 100 demandantes)
  (Insuficiencias.- Calamocha (138), Teruel capital (2.965), Bardenas-Cinco Villas (275), Jalón Medio-La Almunia (726).

Toxicomanías.

Cent.y Serv. Tóxicomanos.
(Distribución por BER de los 59.802 demandantes cuantificados en Aragón, s/"Estudios Grogas").
- Oferta/Demanda Aragón: ---
- Dotaciones por BER:
  . Carencias.- (Módulos psicosociales) Teruel, Teruel-comarca-, Calamocha, Mora-Gúdar, Albarracín, Calatayud, Jalon Medio-La Almunia, Daroca-Romanos-Used.

. Insuficiencias.-	(Módulos Psicosociales) Alcañiz, Zaragoza capital, Moncayo-Campo de Borja, Tierra de Belchite, Bajo Aragón-Caspe.

- Deportes.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, el diagnóstico de situación a tener en cuenta en materia de deportes para el período 1988-1991 presenta los siguientes rasgos:

1. El área de equipamientos se muestra con grandes deficiencias cualitativas y ciertas deficiencias cuantitativas en algunas Bases Espaciales, significando que, los equipamientos, sin ser despreciables cuantitativamente, se hallan, en general, infrautilizados.

2. El tipo de uso de las instalaciones deportivas es claramente deficitario y tiende a ser monovalente y mono-uso a tiempo parcial, precisando de una mejora de los procesos de gestión, incluso en las instalaciones convencionales de cierto nivel, así como de su implantación cuando la gestión no exista.

3. Existe un claro deficit de responsables en sus diferentes tipos, siendo los Técnicos un grupo con marcadas necesidades, a pesar de su porcentaje en relación al total de responsables.

4. Falta, para el desarrollo del sistema deportivo en las zonas rurales, la potenciación de agentes asociativos y de responsables de ámbito local y comarcal.

5. La promoción y diversificación de actividades físico-deportivas presenta ciertos desequilibrios territoriales.

2. PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS.

2.1. Mercado de Trabajo.

La tasa de actividad de la Comunidad Autónoma de Aragón es de las más bajas de España. Sólo dos Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha y Extremadura) tienen tasa de actividad más baja que las de Aragón. El incremento porcentual de población en edad activa y activa propiamente dicha, experimentó en Aragón, entre 1983 y 1987, una variación muy inferior a los valores medios nacionales. Por ello, a pesar de un crecimiento porcentual del número de ocupados por debajo de la media de España, el diferencial en relación al número de parados fué favorable en nuestra C.A., respecto de los resultados medios del conjunto de Comunidades Autónomas.

La tasa de actividad se ve afectada en su descenso por el refugio de los jóvenes entre 16 y 19 años en la prolongación de la enseñanza (16,8 % en Aragón, frente al 5,1 % en el resto de España), y por el elevado número de jubilaciones anticipadas que hace disminuir sensiblemente el colectivo de mayores de 55 años(-9,2 % en Aragón, frente a -6,5 % a nivel nacional); pese a ello, fué el grupo que experimentó en Aragón mayor crecimiento del paro registrado, superando los valores medios de España.

A pesar de un paulatino crecimiento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, este sigue siendo inferior a los valores medios de España. Asimismo, a finales de 1987, este colectivo era el de mayor tasa de desempleo en Aragón (26,4 % de tasa de paro femenino), frente al colectivo masculino (8,6 % tasa de paro). Pero dentro del colectivo total de parados, son los menores de 25 años y los que buscan su primer empleo, los que se ven más afectados por la falta de trabajo, ya que están desempleados el 34,2 % y el 47,7 % respectivamente, de estos grupos.

El Sector Agrario presenta cifras de paro muy bajas, aunque en constante crecimento, por lo que deben ponderarse adecuadamente al ser éste un sector que favorece el enmascaramiento de las cifras de paro, máxime en una región en la que la estructura de la propiedad agraria y la extensión de las explotaciones limita el número de asalariados agrícolas.

La población activa agraria presenta un elevado grado de envejecimiento, con más de la tercera parte de estos activos con una edad superior a los 55 años y menor porcentaje de población activa con edad inferior a los 24 años, respecto del total de activos de Aragón. Esto indica que se registrará en el próximo cuatrienio una importante salida de activos del sector primario vía jubilación.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD

	Total ocupados Aragón (%).	**Ocupados Agric. Aragón (%).**
16-19 años.	3,50	3,97
20-24 años.	11,91	7,44
25-54 años.	67,20	51,90
55 y + años	17,39	36,69
Total Miles personas	**385,4 (100%)**	**60,6 (100%)**

Encuesta Población Activa4.Trimestre, 1987.

Repercusiones que tendrá la aplicación del Reglamento Comunitario 1098/88 de retirada de tierras en producción y extensificación. En fase de estudio la delimitación de zonas de aplicación pudiéndose exceptuar aquellas en que el riesgo de despoblación es elevado. Comarcas de Sobrarbe, Ribagoza, Serranía de Albarracín y Maestrazgo, cuentan con densidades inferiores a los 5 Hab./Km2.

Dos terceras partes de la superficie aragonesa cuentan con densidades inferiores a los 15 hab./km2., lo que indica que el riesgo de despoblamiento se extiende a la mayor parte del territorio.

Las únicas zonas en donde puede pensarse en un incremento en la población activa agraria son las de creación de nuevos regadíos, aunque este no será muy elevado si se utilizan alternativas con orientación extensivo-ganadera (maiz, alfalfa, etc) usuales en los regadíos de nueva implantación.

Orientaciones productivas hacia fruta dulce y hortalizas por su mayor necesidad de utilización de mano de obra, pueden producir incrementos significativos. El principal problema de esta orientación productiva reside en las fases posteriores de comercialización e industrialización.

En principio parece descartarse la ublicación de nuevos núcleos de población en estas zonas de nuevos regadíos.

Las tres cuartas partes del paro registrado en Aragón se concentran en la provincia de Zaragoza, y más del 50 % se sitúa en Zaragoza capital. Tiene especial importancia la aceleración del paro registrado tanto en Huesca como en Teruel, entre 1983-1987, a nivel provincial (56,44 % y 72,7 % respectivamente), destacando el crecimiento del número de personas que buscan su primer empleo, y los desempleados en el Sector Servicios. En la provincia de Teruel, dos comarcas (Teruel y Bajo Aragón) registran el 79,4 % del total de los inscritos en las oficinas del INEM; y en Huesca, la capital de la provincia, tiene una cifra de desempleo próxima al 25 % del total provincial.

Por subsectores económicos, el 60 % del paro industrial se concentra en la rama de actividad de Otras Industrias Manufactureras, y el 50 % del desempleo dentro del Sector Servicios se localiza en la rama de Comercio, Hostelería y Reparaciones.

Por grupos profesionales, son los menos especializados los que acaparan un porcentaje próximo al 50 % del número de parados registrado.

2.2. Producción.

La estructura productiva de Aragón presenta un coeficiente de especialización elevado en el Sector Primario, según pone de manifiesto la Contabilidad Regional de España. En el año 1984 los ocupados en la Agricultura, con cerca del 20 % del total de la región, superaban los datos medios de población ocupada en este sector nacional, pero tan solo contribuían al Valor Añadido Bruto regional con una participación del 10 %. A pesar de este carácter agrario de la región, y de que el complejo agroalimentario se destaca en el análisis de las Tablas Input-Output por su gran capacidad de impulso al resto de los sectores de la economía aragonesa, no se ha desarrollado todavía convenientemente para aprovechar su efecto potenciador de la producción global y su capacidad generadora de empleo.

En el plazo de programación, los incrementos de producción van a verse afectados por las nuevas superficies en riego y a las mejoras en las técnicas productivas. En un plazo de cuatro años, los avances en uno y otro sentido deben ser moderados (1-2 %) sobre la producción. Localmente tendrá mayor importancia el impacto de la transformación de Monegros II que afectará a la comarca de Monegros en Huesca y a la de Caspe en Zaragoza. Pero la superficie a cultivar, fuera de las transformables, no aumentará y puede disminuir en la medida a como se articule la aplicación del Reglamento Comunitario 1098/88 de retirada de tierras de la producción y a extensificación, completado con las normas de aplicación en el RCEE 1273/88, en su art. 3, el riesgo de despoblación, que debe ser considerado especialmente para Aragón. Además el RCEE 1096/88 por el que se establece un régimen comunitario de fomento del cese de la actividad agrícola, que puede reducir la superficie agrícola de la región.

Otros aspectos de la agricultura regional se ven afectados de la misma forma que el resto del sector agrario nacional y sus desequilibrios están en el análisis del sector agrario nacional y cubren los siguientes puntos:

Producción.-

- Baja utilización de maquinaria en común
- Bajo nivel de utilización de medios de producción para reducir precios de medios de producción.
- Bajo nivel de producción de soja y leguminosas pienso.
- Bajo nivel de producción de productos forestales: maderables y no maderables.
- Exceso de superficie de viñedo y olivar.
- Poca adecuación de variedades en vid o técnicas en olivo para el mercado actual.
- Baja sanidad en la producción vegetal, especialmente en frutales.
- Baja sanidad en la producción animal: bovina, ovina y especialmente porcina.
- Baja tecnificación de las expolotaciones ganaderas extensivas.

Comercialización.-

- Bajo nivel de agrupación de productos para la comercialización.
- Bajo nivel de promoción de la calidad de los productos agrarios.

Industrialización.-

- Bajo nivel de industrialización agroalimentaria.

Investigación - Experimentación.-

- Material vegetal (herbáceos-leñosos) no óptimamente adaptados a las condiciones suelo-clima.
- Sistemas de producción ovina con bajo nivel técnico.
- Técnicas de cultivo vegetal con altos costes.
- Baja utilización e ineficacia en el uso de los recursos económicos.
- Ineficiencia en el empleo de agua.
- Manejo incorrecto de las zonas salinas.

Extensión y Capacitación.-

- Baja formación de los agricultores.
- Bajo nivel informativo sobre los adelantos técnicos.
- Bajo desarrollo del asociacionismo.
- Dificultades para el acceso de los jóvenes agricultores al nivel de empresarios agrarios.

Tomando como indicador de industrialización "la medida en que la estructura del Sector Manufacturero de una economía se caracteriza por una mayor participación en el mismo de las industrias modernas, así como una menor participación de las industrias tradicionales", tal y como ya se utiliza en el Libro Blanco sobre las repercusiones en Aragón de la integración de España en la CEE, la región aragonesa parece configurarse como muy industrializada, con un 52 % del VAB y el 40,6 % de empleo de las industrias manufactureras consideradas como modernas, y solo el 25,7 % del VAB y el 38 % del empleo en industrias tradicionales. Por contra, los valores medios nacionales eran del 29,1 % y el 29,5 % para el VAB y el empleo en industrias modernas, y del 35,5 % y 41,9 % respectivamente en industrias tradicionales.

Sin embargo, si descedemos a nivel provincial, solo la provincia de Zaragoza conserva esa característica (59,1 % del VAB y 46.8 % del empleo de industrias modernas), con una productividad aparente muy superior a la media española. Mientras tanto, Huesca comparte su estructura productiva entre las industrias tradicionales y relativamente modernas (38,9 % del VAB y 50,3 % del empleo en industrias tradicionales, 48,1 % del VAB y 36,2 % del empleo en industrias relativamente modernas), y Teruel se decanta por las industrias tradicionales (61,6 % el VAB y 67,8 % del empleo). La productividad aparente del empleo presenta una gran dispersión entre las diferentes ramas de actividad, pero con la característica común de ser inferior en las tres provincias a los valores medios nacionales agregados en industrias tradicionales y relativamente modernas, excepto en lo que respecta a las industrias tradicionales de Huesca, en las que este indicador supera ligeramente al valor medio nacional. En Huesca y, especialmente, en la provincia de Zaragoza, la productividad aparente de las industrias modernas es muy superior a la media española, mientras que en Teruel resulta inferior en un 18,4 %.

La concentración de las actividades industriales en la provincia de Zaragoza, se circunscribe básicamente a la capital de la región, siendo de destacar la aparición a principios de los años 80 de una gran factoría del subsector del automóvil, que ocupa el 2,5 % de la población activa de la provincia de Zaragoza, lo que supone una excesiva concentración en una actividad con un riesgo potencial elevado ante el constante desafío tecnológico. El efecto de la multinacional distorsiona el subsector de material de transporte, ya que ha experimentado en Aragón, entre 1980 y 1984, un crecimiento de más del doble del registrado a nivel nacional. Este subsector aportó en 1984 el 5,4 % del VAB CF de Aragón, mientras en 1980 tan sólo contribuía en el 1,6 %; y pese a ello, no se ha producido la atracción regional de la industria auxiliar en torno a este centro, como cabía pensar.

La entrada de España en la CEE está obligando a tecnificar la gestión de las empresas. Pero los sectores de tecnología avanzada convencionales son todavía escasos, y es incipiente la implantación de sectores con tecnología de futuro, como la biotecnología, robótica ó informática.

El diseño del proceso de fabricación tiene una fuerte depedencia del exterior, y aún mayor para las innovaciones que fundamentalmente provienen del mercado nacional, aunque también de mercados extranjeros, especialmente en algunos subsectores de tecnología avanzada (Maquinaria y Equipos Eléctricos). Por lo que respecta a la Investigación y Desarrollo, son las empresas que más exportan las que mayores recursos destinan a este fin; aunque la importancia de la investigación es muy pequeña en las empresas de la Comunidad Autónoma.

	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGON		ESPAÑA	
	V.A.B.	EMPLEO	V.A.B.	EMPLEO	V.A.B.	EMPLEO	V.A.B.	EMPLEO	V.A.B.	EMPLEO
INDUSTRIAS TRADICIONALES										
P. ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	7247	2438	2984	1603	19610	8769	29841	19976	1084957	404146
TEXTIL, CUERO Y CALZADO	2544	1765	2456	1706	21756	13564	26756	28893	902244	489212
MADERA, CORCHO Y MUEBLES DE MADERA	1389	1057	1591	1172	6655	4850	9635	10757	290527	211330
TOTAL	11180	5260	7031	4481	48021	27183	66232	36924	2277728	1104688
INDUSTRIAS RELATIVAMENTE MAS MODERNAS										
PAPEL,ART.PAPEL E IMPRES.	725	279	202	79	10760	3334	11687	6947	410987	146693
CAUCHO,PLASTIC.Y OTRAS M.	589	261	547	224	9886	3498	11022	3983	426379	144470
PRODUCTOS QUIMICOS	6677	1414	264	93	10757	4148	17698	9710	531952	155340
MINERALES Y METALES	3138	864	352	138	1412	379	4902	1622	396546	106825
MINERALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	2677	965	1920	1029	8487	3463	13084	7891	506646	200615
TOTAL	13806	3783	3285	1563	41302	14822	58393	20168	2272510	753943
INDUSTRIAS MODERNAS										
PRODUCTOS METALICOS Y MAQUINARIA	3734	1407	1106	566	71357	25062	76197	51531	1389851	576722
MATERIAL DE TRANSPORTE					57905	11944	57905	23888	478802	202683
TOTAL	3734	1407	1106	566	129262	37006	134102	38979	1868653	779405
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	28720	10450	11422	6610	218585	79011	258727	96071	6418891	2638036

FUENTE: ELABORACION PROPIA A PARTIR RENTA NACIONAL DE ESPAÑA 1985
Y LIBRO BLANCO DGA

		EMPRESAS EN ARAGON POR TAMAÑO DE EMPLEO			
		1 - 100	100 - 500	MAS 500	TOTAL
HUESCA	EMPRESAS	3718	22	3	3743
	EMPLEADOS	17076	3468	2644	23188
TERUEL	EMPRESAS	2265	8	1	2274
	EMPLEADOS	8468	1258	551	10277
ZARAGOZA	EMPRESAS	15255	111	11	15377
	EMPLEADOS	88028	22953	19574	130555
ARAGON	EMPRESAS	21238	141	15	21394
	EMPLEADOS	113572	27679	22769	164020

FUENTE: DGA 1985

	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGON			ESPAÑA		
	V.A.B.	EMPLEO	PRODUCT.A.	V.A.B.	EMPLEO	PRODUCT.A.	V.A.B.	EMPLEO	PRODUCT.A.	V.A.B.	EMPLEO	PRODUCT.A.	V.A.B.	EMPLEO	PRODUCT.A.
INDUSTRIAS TRADICIONALES	38.93%	50.33%	2.13	61.56%	67.79%	1.57	21.97%	34.40%	1.77	25.60%	38.43%	1.79	35.48%	41.88%	2.06
INDUSTRIAS RELATIVAMENTE MAS MODERNAS	48.07%	36.20%	3.65	28.76%	23.65%	2.11	18.90%	18.76%	2.79	22.57%	20.99%	2.89	35.40%	28.58%	3.01
INDUSTRIAS MODERNAS	13.00%	13.46%	2.65	9.68%	8.56%	1.95	59.14%	46.84%	3.49	51.83%	40.57%	3.44	29.11%	29.54%	2.39
TOTAL MANUFACTURERAS	100.00%	100.00%	2.75	100.00%	100.00%	1.73	100.00%	100.00%	2.77	100.00%	100.00%	2.69	100.00%	100.00%	2.43

FUENTE. ELABORACION PROPIA

Respecto al Sector Terciario, es el Comercio el que contribuye en mayor medida al VAB y al empleo, aunque en menor proporción en Aragón respecto de los porcentajes nacionales.

El equipamiento comercial, tanto de carácter social como de empresa privada, se encuentra con mayor densidad dentro de la provincia de Zaragoza, siguiéndole Huesca, y en tercer lugar Teruel. Respecto al equipamiento comercial de carácter social, se señalan cuatro mercados en la provincia de Zaragoza (dos en Zaragoza capital), tres en Huesca (uno en la capital) y dos en Teruel (uno en la capital). Por otro lado, en centros comerciales privados, solamente Zaragoza y en su capital, se ubican dos Grandes Almacenes y cuatro cadenas de Almacenes Populares, encontrándose además en la provincia el único Hipermercado existente en Aragón.

En cuanto al desbasteciomiento que en determinados productos sufren algunas zonas, y más concretamente, determinados municipios, motivado por su bajo nivel de población, se hace más crítico cuando se trata de productos alimentarios perecederos: pescados, etc., ya que se carece tanto de la necesaria infraestructura comercial, como de la correspondiente red de distribución precisa.

Por otro lado, el subsector de la Distribución Comercial, especialmente en su fase minorista, está en una profunda reconversión y transformación siguiendo tanto en España como en Aragón los pasos del modelo europeo, en el que la concentración es un hecho palpable.

La existencia de una fuerte aceleración de los cambios en las formas comerciales está conduciendo a nuevos planteamientos de la función comercial tanto en su organización como en su gestión y tecnología aplicables.

La tradicional evolución del comercio, especialmente en su fase minorista, ha hecho frecuentemente del sector un refugio de capitales y mano de obra, en general, con escaso nivel de formación profesional, conformando en la actualidad con ello la convivencia de un comercio tradicional, con alto coste de intermediación en zonas menos desarrolladas, incluso con ciertos desabastecimientos ya comentados, con un sector moderno, tanto en dimensionamiento como en organización y tecnología, en el que cada vez se diferencian más las grandes superficies.

2.3. Otros desequilibrios. (Territoriales)

El reconocimiento de esta singularidad ha supuesto que en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas (D.O.C.E. L/273) se incluyan municipios de la región dentro de tres criterios:

- Zonas de agricultura de montaña: un total de 260 municipios que representan 1,9 millones de Has. y afectan a una población de 107.407 habitantes.
- Zonas de peligro de despoblamiento: un total de 257 municipios que suponen un total de 1,4 millones de Has. y afectan a un total de 295.000 habitantes.
- Zonas con problemas específicos (principalmente salinidad): un total de 25 municipios con una superficie de 0,107 millones de Has.

Estas tres condiciones ligadas a las características geográficas y demográficas del territorio, suponen un handicap importante y una fuente permanente de desequilibrio. Los desequilibrios presentan un análisis que pueden concretarse en los siguientes puntos:

Infraestructura.-

- Zonas de cultivo con suelo y clima adecuado para cultivos con salida en mercado, pero limitadas por las pocas lluvias, y que están denominadas por la red hidrográfica de la región.
- Baja dotación de agua en ciertos regadíos.
- Excesiva parcelación en la explotación agraria.
- Bajo nivel de dotación de comunicaciones y otra infraestructura en zonas del medio rural.

Conservación del Medio.-

- Elevada pérdida de terreno agrícola útil por causa de la erosión.
- Deterioro de espacios rurales importantes por su flora o fauna.
- Pérdida del terreno forestal por incendios.
- Defectuosa situación legal en ciertas propiedades forestales y vías pecuarias.
- Defectuoso acceso para el aprovechamiento de montes.

3. MEDIDAS DE POLITICA REGIONAL YA INICIADAS PARA REMEDIAR ESTOS DESEQUILIBRIOS.

A. Sector Primario.

Las acciones llevadas a cabo en el Sector Agrario, han supuesto la aplicación de la política agraria nacional hasta 1985 y a partir de 1986 la política agrícola de la Comunidad con sus variaciones para el país miembro o sus modalidades de aplicación específica en los casos en que se diferencia con la aplicación regional.

Las acciones han correspondido a los siguientes ámbitos: La infraestructura, la producción, la comercialización, la industrialización, la investigación, la extensión y la capacitación. Las acciones concretas, han afectado a la mejora y defensa de las producciones, a la promoción de la comercialización y a la industrialización, a la investigación de soluciones, a los problemas agrarios y a la extensión de los conocimientos y a la capacitación de los agricultores.

En las agricultura, las acciones se han concretado en modificación del medio de regadíos, infraestructura rural y operaciones para la protección del medio rural y la conservación de la naturaleza.

Infraestructura y conservación del medio natural.-

- Actuaciones en: Concentración parcelaria; Riegos y desagues; Caminos; Equipamientos; Ordenación de la producción forestal; Lúcha contra la erosión y defensa de los recursos hídricos; Prevención de incendios y Mejora de caminos.
- Actuación principal: Riegos, comarcas de Cinca (Huesca); Montalbán (Teruel); Ejea, Zaragoza (Zaragoza).

Producción.-

- Actuaciones en: Subvenciones en gasóleo, fomento de la producción, sanidad y reestructuración.
- Actuación principal en: Fomento y producción, comarcas de Jacetania, Ribagorza, Hoya de Huesca (Huesca); Jiloca, Montalbán (Teruel); Zaragoza, Ejea, La Almunia (Zaragoza).

Modernización de explotaciones.-

- Actuaciones en: Subvenciones y prestamos para ayudas a explotaciones, infraestructura local y electrificación rural.
- Actuación principal en: Mejora de estructuras, comarcas de Hoya de Huesca , Sobrarbe, Ribagorza y Monegros (Huesca), Bajo Aragón, Cuenca Jiloca (Teruel), Ejea, La Almunia, Zaragoza (Zaragoza).

Comercialización, industrialización.-

- Actuaciones en: Subvenciones para ayuda a la comercialización y ayuda a la industrialización.
- Actuación principal en: Industrias, comarcas de La Litera (Huesca), Bajo Aragón (Teruel), Ejea, Zaragoza (Zaragoza).

Investigación - experimentación.-

- Actuaciones en:

  . Unidad de suelos y riegos: Optimización en el uso del agua, como factor de producción escaso. Problemática de salinidad, con gran repercusión en

los nuevos regadíos, estudiándose técnicas de lavado de suelos y respuesta de cultivos a salinidad entre otros proyectos de investigación.

. Unidad de protección vegetal: Desarrollo de técnicas para la detención y tratamiento de patógenos. Lucha integrada en frutales. Métodos de control de avena loca, entre otros proyectos.

. Unidad de tecnología y explotación agraria: Mejora genética de cereales, seleccionando básicamente los que se refiere a sequia y salinidad.

. Unidad de fruticultura: Recuperar variedades y tipos locales para su posible uso y conservación. Variedades resistentes a patógenos en pimiento, espárrago y melón.

B. Sector Secundario.

Con el fin de dotar a la Pequeña y Mediana Empresa de un instrumento para la puesta en marcha de la investigación y el desarrollo se creó en 1984 el Instituto Tecnológico de Aragón. A lo largo de estos años el Instituto ha ido ampliando sus medios personales y técnicos a medida que se incrementaba la demanda de este servicio en la industria aragonesa. En esta línea de apoyo técnico al desarrollo y modernización de las empresas aragonesas se emprendieron varias acciones entre las que se pueden reseñar las siguientes medidas:

- Subvenciones en favor de la adquisición de Máquinas-Herramientas con Control Numérico.

- Subvenciones para la realización de acciones relacionadas con el diseño industrial y el diseño aplicado a la moda textil, del vestido y de complementos.

- Subvenciones para la investigación de nuevas técnicas y el diseño y construcción de plantas piloto para la utilización de hulla sub-bituminosa de la cuenca minera de Teruel en nuevas aplicaciones industriales.

- Subvenciones para proyectos de innovación y modernización tecnológica.

- Subvenciones para proyectos de inversión industrial y de servicios en las cuencas mineras turolenses.

- Asesorías para el empleo racional de la energía/-respecto a la política seguida con las empresas públicas, destaca en primer lugar la actividad llevada a cabo por la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR) que se crea también en 1984.

La participación de SODIAR como socio en la constitución de nuevas empresas y en la ampliación de otras existentes es especialmente relevante, puesto que, además de aportar capital, gestión, tramitación y orientación a través de estudios de viabilidad, apoya financieramente a las empresas con las que participa mediante la concesión de préstamos a medio y largo plazo, que no pueden otorgarse a las empresas de las que no es accionista.

Desde la puesta en marcha de SODIAR, podemos pasar revista a las áreas de Promoción Industrial en las que se van desarrollando empresas, observando actuaciones en los siguientes sectores: Area de Tecnologías Emergentes (Electrónica e Informática), Area de Ingeniería y Consulting, Areas de Tecnologías Industriales (Energías Alternativas), Area de Industria Agroalimentaria y Area de Recursos Naturales Aragoneses.

Hasta el 31 de Diciembre de 1987, SODIAR, ha participado en 20 empresas, con un capital social de 689 millones de pesetas de las cuales aportó 171, generando una inversión de 1.380 millones de pesetas y la creación de,316 puestos de trabajo.

La participación de la Diputación General de Aragón en el capital social de una sociedad de garantía recíproca (ARAVAL, S.G.R.) junto con las subvenciones otorgadas para reducir el coste del aval forman parte de las medidas de apoyo directo a las PYMES aragonesas dirigidas a facilitarles el acceso al mercado de capitales.

El capital suscrito es de 1.200,4 millones de pts. por 3.360 socios y a lo largo de su período de actividad ha formalizado 3.462 operaciones por un importe total de 18.130 millones de pts. lo que da una cuantía media de operación formalizada de 5,24 millones de pts.

Con la reciente creación de DAYSA, Sociedad para el Desarrollo Agrícola y Social en Aragón, se vienen a cumplimentar las actuaciones encaminadas a incentivar la inversión.

El capital social inicial de DAYSA fué suscrito por SODIAR , Diputación General de Aragón, Cajas de Ahorros y Empresarios privados, permaneciendo abierta a todas las iniciativas empresariales que quieran unirse.

La creación de esta nueva empresa, viene a cumplimentar la actuación de SODIAR, cuyas competencias son solo industriales, puesto que sus actividades estarán encaminadas exclusivamente en proyectos de naturaleza agraria, teniendo como objeto el incremento del valor añadido en la agricultrura, a través de la mejora de los mecanismos de producción, industrialización y comercialización de los productos agrarios.

Pero, la primera gran medida de incentivación a la inversión privada aplicada en Aragón fué el Polo de Desarrollo de Zaragoza, cuyos beneficios se extendieron de 1964 a 1969.

Con posterioridad, nuestra región ha disfrutado de un conjunto importante de incentivos (aún sin llegar a la declaración de Gran Area de Expansión Industrial) hasta la reciente y vigente regulación de la Ley de Incentivos Regionales (Ley 50/85 y Real Decreto 1535/87 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo).

El sistema en vigor hasta la aprobación de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, sobre Incentivos Regionales, se caracterizaba, según el propio análisis del Ministerio de Economía, por su complejidad conceptual y administrativa, por su falta de selectividad espacial, su descoordinación con la política general, su dispersión en organismos diversos, su arcaísmo respecto al nuevo Estado de las Autonomías y su obsolescencia básica frente a la nueva situación creada por la crisis y por la incorporación de España a la CEE.

Por ello, y por añadidura, la ineficiencia manifiesta de muchas líneas de ayuda que por el mero paso del tiempo ha quedado obsoleta. La incorporación de España a la Comunidad Económica Europea obliga a adoptar toda la normativa interna a lo establecido en la CEE.

Desde el primer día de la integración se tenían que aplicar las normas comunitarias y ante la falta de período transitorio en materia de ayudas regionales se recurrió a la aprobación de la Ley de Incentivos de 27 de diciembre de 1985 derogando las ayudas existentes hasta la fecha, como se recoge en las disposiciones transitorias.

La verdad es que aunque formalmente se había acomodado la legislación en materia de ayudas en lo básico, faltaba todo el desarrollo reglamentario que concretaba el nuevo funcionamiento de las ayudas regionales.

Las propias derogaciones establecían para su extinción un período de gracia para desarrollar las ayudas alternativas. Las grandes Areas, Polos, Zonas y Polígonos mantenían su vigencia durante un año a contar desde la entrada en vigor de la Ley, y en aquellos casos es que estuvieran localizadas en Comunidades Autónomas en las que fueran a crearse zonas promocionables se derogarían en el momento de entrar en vigor los reales Decretos de delimitación y declaración de las mismas.

El 11 de diciembre de 1987 se aprobó el Reglamento de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales.

La política de incentivos que se desarrolla se basa en el convencimiento de que el mecanismo del mercado por sí solo es insuficiente para lograr una distribución territorial más equilibrada de las actividades económicas y para poner en acción el potencial de desarrollo endógeno de las zonas desfavorecidas. Trata de crear las condiciones adecuadas para que las zonas en dificultades se pueda competir con el resto del territorio en igualdad de condiciones incidiendo así en decisiones empresariales de localización de las inversiones.

La política de incentivos debe coordinarse lógicamente con la infraestructura para lograr un desarrollo regional justo, equilibrado, armónico y eficaz.

El Real Decreto 491/1988 delimita las Zonas Promocionables de Aragón, estableciendo la siguiente ordenación y requisitos:

Zonas Promocionables

Objetivos:

- Corregir los desequilibrios económicos y sociales de Aragón en términos de renta y paro.
- Favorecer la integración entre los sectores productivos, promoviendo los proyectos basados en I+D y en general la innovación tecnológica.
- Impulsar el potencial de desarrollo endógeno de Aragón, otorgando apoyo especialmente a las pequeñas y medianas empresas.
- Propiciar un desarrollo adecuado de la estructura empresarial de forma compatible con la preservación del medio ambiente y con la política de fomento de la actividad económica.

Zona Tipo I. Toda la Provincia de Teruel.

. Subvención máxima del 50 % sobre la inversión aprobada.

. Zona prioritaria: los municipios de,

Calamocha	Ojos Negros	COMARCA DE CALAMOCHA
Monreal Campo		
Aliaga	Escucha	
Alloza	Montalbán	CUENCAS
Andorra	Muniesa	MINERAS
Ariño	Utrillas	
Albalate Arz.	Castellote	
Alcañiz	Hijar	
Alcorisa	Más las Matas	BAJO
Beceite	Puebla Hijar	ARAGON
Calaceite	Samper Cal.	
Calanda	Valderrobres	
Albarracin	Griegos	
Bronchales	Guadalaviar	ALBARRACIN
Frías Alb.	Orihuela Trem.	
Arcos Salinas	Santa Eulalia	
Camarena S.	Sarrión	TERUEL
Cella	Teruel	
Manzanera	Villarquemado	
Perales Alf.		
Alcalá Selva	Mora Rubielos	MORA-
Gúdar	Rubielos Mora	GUDAR
Linares Mora	Valdelinares	
Cantavieja	Mirambel	MAESTRAZGO

Zona tipo III.

Las comarcas zaragozas de Moncayo-Campo de Borja, Jalón Medio-La Almunia, Calatayud, Daroca-Romanos-Used, Campo de Cariñena y Tierra de Belchite.

Subvención máxima del 30 % sobre inversión aprobada.

Zona prioritaria: los municipios de,

Magallón	Tarazona	MONCAYO-C.DE BORJA
La Almunia	Lumpiaque	
Brea Aragón	Morata Jalón	JALON MEDIO-LA ALMUNIA
Calatorao	Ricla	
Epila	Saviñán	
Illueca		
Alhama de Ar.	Calatayud	CALATAYUD
Ariza	Maluenda	
Ateca		
Daroca		DAROCA-ROMANOS-USED
Alfamén	Cariñena	CAMPO DE CARIÑENA
Belchite	Lecera	TIERRA DE BELCHITE

Zona Especial

La Provincia de Huesca -excepto las Comarcas de la Hoya de Huesca y el Bajo Cinca- y la Comarca zaragozana del Prepirineo.

Proyectos Promocionables.

Proyectos:

. De creación o ampliación de establecimientos con una inversión aprobada mayor a 15 millones con incremento de empleo.

. De modernización con una inversión aprobada significativa respecto a un activo material neto de la empresa de al menos 45 millones, manteniendo el nivel de empleo.

. De traslado de fuera a dentro de las zonas promocionables con inversiones que supongan como mínimo doblar el activo fijo material neto.

Sectores:

. Industrias extractivas y transformadoras.

. Industrias agroalimentarias.

. Servicios de apoyo industrial y que mejoran significativamente las estructuras comerciales.

. Establecimientos turísticos.

Inversiones:

. Activos fijos nuevos de primer uso adquiridos en propiedad y con pago al contado (o mediante leasing o pago aplazado con garantías): terrenos, acometidas de servicio, urbanización, obra civil, bienes de equipo, planificación e investigación y desarrollo.

Otros requisitos:

. Viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos de inversión.

. Autofinanciación como mínimo de un 30 %.

. No haberse iniciado la inversión antes de solicitar los incentivos regionales.

Cuantía:

. El porcentaje de subvencion sobre la inversión se establecerá según la valoración del proyecto, que dependerá de la inversión, del número de puestos de trabajo creados, el proyecto, la utilización de factores productivos de la zona, la tasa del valor añadido, el incremento de la productividad, la incorporación al proyecto de tecnología avanzada y el carácter dinamizador del mismo para la economía de la zona.

. En las zonas prioritarias, al porcentaje que resultare se elevará en un 20 % respetando siempre los techos máximos de cada zona.

Ningún proyecto que se acoja a los incentivos podrá recibir otras ayudas financieras cualquiera que sea su naturaleza y el Organo o Administración que las conceda, que acumuladas a los incentivos sobrepasen los topes máximos para cada zona.

C. Sector Servicios.

Hasta el presente se ha analizado el Comercio aragonés como un componente del Sector Servicios, pero está claro que es algo más ya que como Comercio ha de entenderse no solo el abastecimiento de productos a la región, sino también la penetración de nuestros productos fuera de la misma.

Por ello las medidas de Política Económica han tenido dos vertientes: de un lado la dotación y mejora de la infraestructura comercial en todo Aragón y de otro lado el fomento y apoyo de nuestros productos en su faceta comercial.

En el primer caso se han instrumentado programas de ayuda financiera, a través de la subvención a puntos de interés en operaciones de créditos para la creación, reforma o modernización de establecimientoes comerciales.

Igualmente y en la atención a los mercados de carácter social se han instrumentado programas de ayuda financiera a la creación, reforma o modernización de mercados municipales con subvenciones a fondo perdido.

En cuanto a la faceta promocional, fundamentalmente se ha centrado en dos líneas de apoyo. Por un lado la subvención a fondo perdido y directa a las acciones de promoción: asistencia a ferias, etc., y de otro lado, de forma indirecta, con la atención preferente y concesión de ayudas a las acciones que supongan incremento del potencial comercial y mejora de la distribución: centrales de compras,ventas, asociaciones y agrupaciones, etc.

Al mismo tiempo y con el carácter de apoyo a los programas anteriormente descritos, se encuentran las líneas de subvención a actividades formativas dirigidas al sector: cursos, seminarios, jornadas e incluso edición de folletos, catálogos, etc., ya que resulta imprescindible la formación del personal del propio subsector, así como la difusión de los modernos métodos y tecnologías aplicadas a la distribución comercial para que en conjunción con las anteriores medidas se logre una acción eficaz sobre el subsector al poner al día no solo su estructura física sino también la humana.

También hay que enmarcar, dentro de este campo de medidas, los Programas de Apoyo al Comercio Exterior con la celebración de jornadas, apoyo a misiones comerciales en el exterior, etc., a través de subvenciones y ayudas a fondo perdido. La promoción y participación en la creación de una Aduana en Zaragoza debe ser considerada igualmente como un programa de apoyo al comercio aragonés del más alto interés, por sus repercusiones comerciales de primer orden.

Las medidas de apoyo al Sector Turístico a nivel regional han sido muy escasas y casi se han reducido a crear una línea de crédito subvencionado con 3,5 % durante 1987 por un importe total de crédito de unos 1.000 millones de pts. y pequeñas subvenciones a viviendas de Turismo Rural y para la promoción (presupuestos del orden de los 50 millones de pts. en total durante 1987).

El impacto y efecto multiplicador de la misma ha sido muy elevado por las potencialidades no aprovechadas del sector. Las cifras de plazas de alojamiento, número de visitantes, número de esquiadores, etc., está creciendo a un ritmo satisfactorio pero muy inferior al posible en términos realitas.

Por su parte los efectos para Aragón de la política turística nacional han sido nulos y si acaso negativos al dirigir el turismo a las zonas clásicas de España.

Apenas se han utilizado las líneas nacionales de créditos subvencionados por haberse acogido los pequeños empresarios aragoneses en mayor medida a los programas regionales de la Diputación General de Aragón. Asimismo la política de promoción del IMPROTUR también carece de relevancia para Aragón ya que promociona productos (sol, playa, paradores, etc.) ajenos a nuestra oferta mayoritaria de montaña, nieve y espacios naturales.

4. POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LA REGION.

4.1. Sectores Estratégicos.

A través de las Tablas Input Output de Aragón, se analizar las interdependencias de la economía aragó y clasificar los sectores productivos en cuatro clases:

- Sectores claves:
  "Sectores , que por tener unos efectos de arrastre hacia adelante y atrás superiores a la media resultan claves y estratégicos para el desarrollo"

- Sectores de posible estrangulamiento:
  "Sectores que al responder a los incrementos de demanda con un aumento de output intermedio superior a la media pueden constituir un estrangulamiento del sistema"

- Sectores impulsores:
  "Sectores que por tirar de la producción del sistema en mayor medida que la media son importantes impulsores de su crecimiento".

- Sectores independientes:
  "Las restantes ramas productivas que carecen de efectos de arrastre inductores o inducidos de especial significación".

Asimismo, hemos establecido una ordenación de los sectores productivos en base a su capacidad de impulso (sectores que al incrementarse la demanda final inducen un mayor relanzamiento) y la capacidad de generación de empleo. Son sectores que combinan una capacidad de impulso y de generación de empleo superior a la media. Pero lamentablemente, no hemos podido contar para nuestro trabajo más que con los datos de la TIOA de 1978, y un avance de las de 1985 que no permite realizar la anterior ordenación.

No obstante, aún valorando la limitación que supone un enfoque estadístico, máxime con el diferencial de tiempo con el que nos encontramos, y la significativa modificación en la estructura productiva de Aragón, que sin duda ha provocado la instalación en 1983 de la factoria de General Motors, hemos considerado interesante presentar esta clasificación en base a las tablas Input Output de la economia aragonesa en 1978, con las anteriores salvedades.

Asimismo, se presentan estos sectores junto a los coeficientes técnicos del empleo referidos a 1978 y 1985.

Este análisis se completa en el punto 5., con la visión dinámica de un trabajo de prospectiva sobre la evolución del empleo y VAB por ramas de actividad a nivel de los tres grandes sectores económicos y la NACE CLIO (RR.17).

4.2. Recursos naturales.

Recursos sector primario.

Cabe resaltar el cambio de producciones que se producen al pasar de superficies de secano a regadío, en cuanto a intensificación de producciones y cambio cualitativo de las mismas. Con el nivel de inversiones previsto para el próximo cuatrienio en materia de infraestructura para regadío esta superficie puede incrementarse alrededor de un 6 % .

RAMAS DE ACTIVIDAD	COEFICIENTE TECNICO DE EMPLEO*			
SECTORES CLAVES	1.978	1.985	78<85	78>85
2 Producción ganadera				
13 Industria del vidrio	0'3207	0'2281		x x
15 Industrias químicas básicas	0'2137	0'1511		x x
17 Fábricación de productos metálicos	0'3464	0'3570	x x	
27 Industrias de productos para alimentación animal	0'0732	0'0564		x x
30 Otras industrias alimentarias	0'2619	0'2077		x x
34 Fabricación de papel cartón y transformados	0'1696	0'2187	x x	
44 Instituciones financieras y de seguros	0'424	0'2181		x x
SECTORES DE POSIBLE ESTRANGULAMIENTO				
12 Fabricación de cementos, cales y yesos	0'3035	0'2742		x x
18 Fabricación de maquinaria y equipo mecánico	0'4019	0'3283		x x
20 Fabricación de maquinaria y material eléctrico y electrónico	0'2843	0'2746		x x
22 Fabricación de otro material de transporte	0'2925	0'4711	x x	
23 Industrias cárnicas	0'8438	0'0991		x x
24 Industrias lácteas	0'1730	0'1404		x x
25 Fabricación de conservas y jugos vegetales	0'6361	0'3059		x x
26 Fabricación de productos de molinería	0'1227	0'0731		x x
28 Industrias vinícolas	0'1338	0'1772	x x	
29 Otras industrias de bebida	0'3079	0'3527	x x	
31 Industrias textiles y de confección	0'448	0'5954	x x	
32 Industrias del cuero y del calzado	0'743	0'2777		x x
33 Industrias de la madera, corcho y muébles de madera	0'5594	0'6650	x x	
38 Construcción	0'7203	0'5035		x x
39 Reparación y recuperación de productos	0'591	0'5363		x x
41 Hostelería y similares	0'6156	0'6043		x x
SECTORES IMPULSORES				
1 Producción agrícola				
4 Extracción de preparación y aglomeración de combustibles sólidos	1'0463	0'3525		x x
5 Extracción y refino de petróleo		0'1156	x x	
7 Producción y distribución de energía eléctrica	0'1793	0'0823		x x
10 Producción y primera transformación de metales	0'141	0'1425	x x	
16 Otras industrias químicas	0'3569	0'2324		x x
21 Fabricación de automóviles y sus piezas de repuesto	0'3546	0'1276		x x
40 Comercio	0'8596	0'8225		x x
42 Transportes y actividades anexas	0'6636	0'5273		x x
49 Otros servicios	1'0336	0'9936		x x
SECTORES INDEPENDIENTES				
3 Sivicultura, caza y pesca				
6 Otras fuentes de energía				
8 Producción y distribución de agua, gas y vapor	0'372	0'3305		x x
9 Extracción y preparación de minerales metálicos	0'6786	0'6751		x x
11 Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	0'5862	0'7563	x x	
14 Otras industrias de minerales no metálicos	0'6875	0'4499		x x
19 Fabricación de máquinas de oficina, instrumentos de precisión, óptica y similares	0'5524	0'9842	x x	
35 Artes gráficas y edición	0'6362	0'5605		x x
36 Industrias de transformación del caucho y materiales plásticos	0'417	0'2941		x x
37 Otras industrias manufactureras	0'6129	0'2560		x x
43 Comunicaciones	0'6366	0'4087		x x
45 Alquiler de bienes inmuebles	0'0054	0'0067	x x	
46 Educación e investigación	1'164	1'3463	x x	
47 Sanidad y servicios veterinarios	0'8765	0'6716		x x
48 Administración Pública y Defensa Nacional	0'8716	0'9959	x x	

Fuente: Elaboración propia a partir TIOA 1.978 y Avance Macromagnitudes Básicas 1.985 (CAZA
* Por millón de pesetas constantes

La otra vía para el incremento de las producciones, viene dada por la innovación tecnológica cuyas líneas prioritarias actuales se han definido en el primer programa nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico que incluye las directrices de investigación agraria dentro del programa sectorial nacional y a nivel de Comunidad Autónoma, se definen anualmente por el Consejo Asesor de Investigación de la Diputación General de Aragón.

Las actuaciones de investigación agraria en la Comunidad Autónoma se realizan por el Servicio de Investigación Agraria.

Para introducir las mejoras tecnológicas a nivel de explotación agraria, es preciso una importante labor de extensión, que realiza el Servicio de Extensión Agraria. Siendo necesaria una eficaz coordinación entre ambos Servicios.

En cuanto a las actuaciones en materia energética deben proseguirse las actuaciones de mejora de electrificación rural en base al R.D. 2532/80 y medidas para la modernización y utilización de energías alternativas en las explotaciones agrarias (R.D. 2454/1980) encaminado al fomento de utilización de la energía solar, eólica, existiendo buenas perspectivas para la instalación de aerogeneradores en esta Comunidad Autónoma con rendimientos aceptables, hidraúlica para instalación de minicentrales y orgánica para el aprovechamiento de la biomasa.

Se trata de actuaciones del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Potencial de Explotación de Minerales No Energéticos.

La minería que se ha descrito anteriormente, en general, es susceptible de aumentos considerables en producción, pues su infraestructura tanto en los trabajos subterráneos como a cielo abierto está capacitada para ello y dispone de maquinaria suficiente y moderna para acometer esos aumentos de producción si ello fuera necesario.

La minería de carbón de lignito tiene reservas grandes pero de momento no es factible aumentos notorios de tonelaje puesto que las centrales térmicas no lo demandan. Por un lado, hasta que no se solucione la contaminación atmosférica que es debido al elevado porcentaje de azufre de esos lignitos, no se podrán aumentar tonelajes.

Se estan estudiando la implantación de estas centrales, de un lecho fluido de caliza con objeto de que gran parte del azufre del lignito, quede en la misma mediante la consabida reacción química. Por un lado, las empresas se están preparando y montando buenos lavaderos de carbón que permitan también rebajar el índice de azufre, al objeto de que los humos de las centrales térmicas estén dentro de los límites permitidos en cuanto a contaminación.

La política actual del Ministerio de Industria, es dar auge y apoyar la minería subterránea y no favorecer e incluso poner trabas en la minería a cielo abierto. Así se desprende de los Planes Estratégicos que tuvieron que presentar las empresas carboníferas.

Por consiguiente, de momento será difícil poder incrementar el tonelaje de carbón pero queda claro, que esta minería está en condiciones óptimas para ello.

De igual modo pasa con la minería de hierro que hoy en día está en práctica inactividad por los problemas que ya apuntabamos de la siderurgia.

La caliza, es también susceptible de aumentos importantes de tonelaje y de hecho, ya lo hace anualmente aumentando el tonelaje en el necesario para cubrir las necesidades de la demanda. Esta minería dispone igualmente de maquinaria eficaz y moderna que le permite aumentos muy importantes de tonelaje si ello fuera preciso.

Y para el resto de la minería que antes hemos de tallado tampoco existen inconvenientes técnicos para aumentos importantes de tonelaje si la demanda del mercado lo exigiere. Buena prueba de ello, es que se va acomodando año tras año a las incidencias de aquella demanda.

Potencial energético y posibilidades de desarrollo de fuentes alternativas.

Entre el potencial energético, además de las fuentes convencionales, debe considerarse las posibilidades de ahorro energético, como una fuente de energía y de las energías alternativas.

En lo referente al primer aspecto, la Comunidad Económica Europea ha fijado como objetivo global la consecución, para 1991, de un aumento en la eficacia en el uso de la energía final del 25 %, si bien existen sectores con mayores perspéctivas de ahorro de energía, como podría ser el Residencial Comercial y Servicios con un 30 % .

El consumo final de energía en Aragón en el año 1984, (últimos datos aparecidos en "Balances Energéticos de las CC.AA. -año 1984- del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía) ascendía a 1.613.608 tep./año. La consecución de estos objetivos conduciría a unos ahorros de 403.402 tep/año cuyo valor podría cifrarse en torno a los 7.500 millones de pts/año.

Hasta ahora las acciones emprendidas por la Comunidad Autónoma afectan casi en exclusiva al sector industrial, que con un consumo de 1.840.927 tep./año arrojaría unas expectativas de ahorro de 368.185 tep/año, valoradas en 66.000 millones de pesetas/año. En este sector la consecución de una realización del uso de la energía, va ligada necesariamente a una mayor competitividad de las industrias aragonesas.

En el apartado de energías renovables, quizás sea de destacar la sección de energía hidraúlica. El estudio realizado por INTECSA, referente al potencial de aplicación de esta tecnología en Aragón, denotaba unas posibilidades de inversión de 24.156 millones de pesetas para la construcción de 90 minicentrales.

Las posibilidades de financiación por la CEE a través del programa VALOREN, cuyo objetivo es conseguir el relanzamiento de las regiones más desfavorecidas, mediante la revalorización de sus recursos energéticos endógenos, de hasta el 50 % de las inversiones conduciría a un período de recuperación de las inversiones de 4.2 años, al producirse unos ingresos por venta de electricidad de 2.860 millones de pésetas al año.

Con la construcción de las 90 minicentrales se produciría un incremento de la potencia instalada de 78 Kw. con una generación de 357 Kwh.

Sería muy interesante el construir otras minicentrales en los grandes canales de riego y tenerlo en cuenta a la hora de redactar los nuevos trazados

La repercusión de la instalación de estas 90 minicentrales por comarcas puede observarse en el cuadro adjunto.

POSIBLES EXPLOTACIONES DE MINICENTRALES POR PROVINCIAS ARAGONESAS

COMARCA.	Núm. Proyectos.	Potencia. Kw.	Energía. Gwh/año.	Inversion. Miles Pts.	Ingresos. MPts/año.	Amortización. Años.	Renta Comarca. MPts.	Ingresos. %100/Rta.C
JACETANIA ..	22	11395	51	2036	407	5,0	3662	11,1
SOBRARBE	29	31439	156	4367	1246	3,5	2312	53,9
RIBARGOZA ..	12	10654	51	1715	407	4,2	4596	8,8
HUESCA	1	162	1	70	11	6,4	25856	0,0
BARBASTRO-MONZON	6	5661	26	1073	204	5,2	11854	1,7
C.MINERAS ..	2	2048	3	83	26	3,2	10564	0,2
BAJO ARAGON.	1	331	2	100	13	7.6	15557	0,0
MORA-GUDAR .	9	3651	22	1304	177	7,4	1565	11,3
PREPIRINEO .	2	4728	21	500	164	3,0	712	23,1
BARDENAS-C.VILLAS ...	1	2546	16	286	125	2,3	11995	1,0
JALON M.- LA ALMUNIA .	2	404	3	261	23	11,5	11844	0,2
CALATAYUD ..	1	4415	5	181	39	4,6	14166	0,3
DAROCA	1	40	1	45	9	5,2	2714	0,3
CAMPO DE CARINENA ...	1	930	1	59	9	6,7	3662	0,2
TOTAL ARAGON	**90**	**78404**	**357**	**12078**	**2860**	**4,2**	**450182**	**0,6**

Fuente: Elaboración propia año 1988. Asesoría Energética, Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

En la Sección de Biomasa el aprovechamiento de los residuos forestales, agrícolas y de aserraderos para la producción de electricidad mediante la instalación de pequeñas centrales termicas conduciría a los siguientes resultados por provincias:

	Tn/año de residuos.	Producción eléctrica. Gwh/año.	Potencia instalada. Mw.	Ingresos previstos venta elec- M.pts./año.
HUESCA	88.451	85,7	10,0	857
TERUEL	170.651	165,3	21,0	1.650
ZARAGOZA	76.453	74,1	9,2	740
TOTAL ARAGON	**332.555**	**352,1**	**40,2**	**3.247**

Fuente: Elaboración propia año 1988. Asesoría Energética, Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Este aprovechamiento se centraría generalmente en zonas de menor desarrollo y su explotación podría conducir a un incremento de disposición de fondos para las inversiones en mejoras estructurales. Es de resaltar por otra parte las altas necesidades de mano de obra, requeridas para este tipo de explotaciones y la consiguiente generación de empleo a diferencia de lo que ocurre con las instalaciones minihidraúlicas.

Mayores trabajos de adquisición y elaboración de datos serían necesarios para la definición de potenciales de aplicación de otros tipos de energías renovables como Biomasa Ganadera, eólica (con una buena zona en el Valle del Ebro para producción eléctrica-bombeo para riegos), o solar.

4.3. <u>Capacidad empresarial.</u>

De sobra es conocido el menor nivel cultural de la población del medio rural, lo cual repercute negativamente en las posibilidades de modernización del Sector y adecuación de las explotaciones a nuevas situaciones de mercado.

El último Censo Agrario de 1982 refleja los estudios realizados por el empresario agrario en Aragón que recoge un 1,8 % de analfabetos, un 48,72 % de empresarios con estudios medios y un 1,62 % con estudios superiores. El nivel de estudios, comparativamente, es ostensiblemente inferior respecto del medio regional.

La capacitación profesional es el instrumento básico para la formación de nuevos agricultores y de perfeccionamiento de los ya incorporados al sector.

En la actualidad se imparten enseñanzas regladas en las Escuelas de Capacitación Agraria de Movera y Huesca en las que se imparten enseñanzas de F.P. de primer grado y F.P de segundo grado, Teruel donde se imparte enseñanzas de F.P. de primer grado y Capataces Jefes de Explotación y Jaca donde se imparten enseñanzas de Capataz Forestal.

La Escuela de Capacitación Agraria de Quinto de Ebro se encamina hacia cursos breves; principalmente encaminados hacia la obtención del "carnet" de tractorista.

En cuanto a enseñanza privada existen seis Escuelas Familiares Agrarias que imparten enseñanzas de Formación Profesional de primer grado y un colegio familiar rural en Magallón, que imparte Formación Profesional de primer grado.

Como cifras medias en la enseñanza oficial se imparten clases a un total de 375 alumnos y el conjunto de la enseñanza privada, no sobrepasa los 450 alumnos. Anualmente unos 240 jóvenes terminan estudios de Formación Profesional de Capataces.

Puede afirmarse que el número de jóvenes con un nivel de formación básica agraria que se incorpora al sector no es el adecuado. Los Reales Decretos 1932/1983 de 22 de junio sobre ayudas a jóvenes agricultores para mejorar la explotación familiar y para su instalación profesional y el Real Decreto 694/1987 de 15 de mayo de actuación de ayudas a jóvenes agricultores, establecen requisitos de nivel de formación mínimo para que éstos puedan acceder a los auxilios de nueva incorporación, con limitación de tener una edad no superior a los 35 años. De un promedio de 300 expedientes anuales, un 10 % de solicitantes cuentan con estudios mínimos de Formación Profesional de primer grado. En el 90 % restante se encuentran incluidos estudios desde el certificado de escolaridad, E.G.B., Formación Profesional, Bachillerato y Estudios Universitarios distintos a estudios en materias agrícola o veterinaria, los cuales para poder acceder a estos auxilios adquieren el compromiso de realizar un curso de 200 horas, de duración, como mínimo.

Medidas para incrementar el nivel educativo profesional del sector agrario parten por mejorar la calidad de la enseñanza impartida en el sentido de adecuarse en mayor medida a las necesidades reales del empresario agrícola y en cuanto a métodos didacticos que se adopten a las particularidades del alumnado. Un mayor grado de incentivación vía concesión de auxilios oficiales de modo que se incremente el grado de exigencia o se valore más positivamente esta circunstancia.

El nivel de oferta, en cuanto a plazas escolares en estas enseñanzas, no está cubierto al completo. El problema básico que hace poco atractivo este tipo de enseñanzas, es sin lugar a dudas, la peor consideración social hacia el agricultor, situación que debe cambiar básicamente vía modernización del sector, mejora de calidad de vida en el medio rural y en definitiva, la equiparación de la renta agraria a la de los otros sectores productivos.

La capacitación profesional se completa a través de una serie de cursos breves, de menor duración que los citados de incorporación a la Empresa agraria y que versan sobre temáticas muy concretas (alimentación, fruticultura, gestión, porcino, etc.) y permiten una actualización del profesional agrario en materias que le atañen directamente.

En el curso 1990-91 se producirá la reforma de enseñanzas medias, de modo que la enseñanza será gratuíta y obligatoria hasta los 16 años, lo que implicará la desaparición del actual sistema de Formación Profesional, transformándose en estudios cortos de formación profesional en materias muy concretas, denominadas Programas de Nivel 1, al que accederán alumnos que no superen el ciclo de formación de Educación General Básica, para su inmediata incorporación profesional. Enseñanzas de módulo 2 al que podrán optar alumnos que hayan superado la E.G.B. y encaminadas a formar Jefes de Explotación y Enseñanzas posteriores a éstas de módulo 3 con una finalidad principal de formar personas con capacidad directiva, básicamente Gerentes de Empresas Asociativas y de Servicios Agrarios, con orientación principal hacia labores de comercialización.

Esta reforma incluirá ventajas, en cuanto se recibirá en los Centros de Formación Agraria a un alumnado con mejor formación en asignaturas de tipo básico, lo que permitirá una mayor especialización profesional en los estudios de grado medio.

En Aragón va mejorando progresivamente el nivel técnico de las empresas fundamentalmente por la repercusión que está teniendo la implantación de la E.T.S.I.I.Z. y posteriormente del I.T.A.

La propia entrada de España en la CEE está obligando a tecnificar la gestión de las empresas.

A partir de los datos del Registro Industrial de la Diputación General de Aragón, se puede apreciar la evolución positiva que a nivel de Aragón ha tenido la implantación de nuevas empresas, en su mayoría de pequeñas dimensiones.

	Núm. de Empresas	Núm.Puestos de trabajo	Inversión Miles Pts	Puestos/ Empresas
1.984	689	2.691	4.675,4	3,9
1.985	781	3.221	2.538,4	4,1
1.986	859	3.761	4.299,8	4,4
1.987	840	3.847	7.635,0	4,6
1.988(1)	307	1.568	2.763,1	5,2

(1) = Comprenden solo a la provincia de Zaragoza y al 1er. semestre del año en curso.

Las cifras son reveladoras de la inquietud y dinamismo empresarial y desde 1984-85 que empieza la salida de la crisis se producen avances positivos en las tres magnitudes consideradas.

Estas condiciones son más relevantes en Zaragoza y su zona de influencia existiendo no obstante muchas comarcas aragonesas donde la capacidad empresarial es un estrangulamiento del desarrollo.

REGISTRO INDUSTRIAL- INVERSIONES

AMBITO TERRITORIAL: ARAGON AÑO: 1987	NUEVAS INDUSTRIAS			AMPLIACIONES			TOTAL		
SECTORES ECONOMICOS	NUMERO DE EMPRESAS	NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	INVERSION	NUMERO DE EMPRESAS	NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	INVERSION	NUMERO DE EMPRESAS	NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	INVERSION
3 PRODUCTOS ENERGETICOS	22	8	87.551	2	0	13.824	24	8	101.375
4 MINERALES Y METALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 MINERALES Y PRODUCTOS NO METALICOS	20	142	1.585.530	15	70	294.634	35	212	1.880.164
6 PRODUCTOS QUIMICOS	8	152	511.219	10	142	1.467.263	18	294	1.978.482
7 PRODUCTOS METALICOS Y MAQUINARIA	169	667	1.016.735	231	247	1.830.106	400	914	2.846.841
8 MATERIAL DE TRANSPORTE	20	109	244.685	14	66	826.823	34	175	1.071.508
9 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO	36	100	205.285	75	27	477.663	111	127	682.948
10 TEXTILES, CUERO Y CALZADO	101	755	1.042.998	73	220	1.148.084	174	975	2.191.082
11 PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION	17	48	156.681	20	46	374.004	37	94	530.685
12 MADERA, CORCHO Y MUEBLES	54	215	221.193	50	35	305.975	104	250	527.168
13 CAUCHO, PLASTICOS Y OTRAS MANUFACTURAS	25	222	1.547.592	22	30	695.279	47	252	2 242.871
14 CONSTRUCCION E INGENIERIA	265	1119	576.810	65	13	244.536	330	1132	821.346
0 OTRAS ACTIVIDADES	103	310	438.684	122	144	382.868	225	454	821 552
TOTAL	840	3847	7.634.963	699	1040	8.061.059	1539	4887	15.696.022

INVERSIONES EN MILES DE PESETAS.

	Nº.de Empresas (Ind.+Serv.)	Nº. de Asalariados (Ind.+Serv.)	Asalariados/Empresas
Jacetania	607	6.948	11,45
Sobrarbe	106	783	7,39
Ribagorza	172	1.107	6,44
Huesca	1.529	13.008	8,51
Barbastro-Monzón	441	8.851	20,07
La Litera	354	3.053	8,62
Monegros	110	871	7,92
Bajo Cinca	359	3.490	9,72
HUESCA	3.678	38.111	10,36
Calamocha	173	2.142	12,38
Cuencas Mineras	192	6.057	31,55
Bajo Aragón	611	5.588	9,15
Albarracín	41	731	17,83
Teruel	1.227	9.424	7,68
Mora-Gúdar	62	775	12,50
Maestrazgo	19	238	12,53
TERUEL	2.325	24.955	10,73
Prepirineo	15	114	7,60
Bárdenas-Cinco Villas	404	3.466	8,58
Moncayo-Campo de Borja	306	3.394	11,09
Ribera Ebro-Zaragoza	14.939	168.983	11,31
Jalón Medio-La Almunia	471	5.012	10,64
Calatayud	606	5.619	9,27
Daroca-Romanos-Used	87	477	5,48
Campo de Cariñena	85	974	11,46
Tierra de Belchite	46	407	8,85
Bajo Aragón-Caspe	238	2.463	10,35
ZARAGOZA	17.197	190.909	11,10
ARAGON	23.200	253.975	10,95

Fuente: Renta Comarcal de Aragón en 1985. BONO-CHORIZ/D.G.A.

4.4. <u>Estrangulamientos del potencial de desarrollo.</u>

El desarrollo potencial de Aragón se enfrenta con dificultades que puedan limitar su puesta en marcha. En primer lugar, la escasa y envejecida población de grandes zonas del territorio constituye una cuestión preocupante, tanto más cuanto más difícil resulta aplicar y poner en práctica políticas y acciones de repoblamiento. La falta de población, no solo influye en la deficiente utilización de los recursos, sino que la generación y concentración, no aparecen. Este problema, además, se agrava por la deficiente estructura del poblamiento de Aragón.

La situación de Aragón en el territorio nacional es positiva considerándose como una especie de renta de situación, pero es necesario romper las limitaciones de la "gran distancia en términos de accesibilidad" desde el Norte al Sur, sin olvidar las co-

municaciones con otras Comunidades limítrofes y con Europa, que tiendan a favorecer y facilitar la salida e intercambio de las producciones. Las carencias o deficiencias de servicios y equipamientos detectados en las diferentes zonas supone un elemento desmoralizador y de agravio comparativo que no favorece la creatividad, si bien la corrección de estas situaciones entra dentro de lo posible.

El proceso dual de concentracón-desertización, se produce no solo en cuanto a la población sino que también se refleja en el campo de las actividades.

Se ha detectado una diferencia notable en la demanda de información y creación de empleo por parte de dos de éstas áreas de nuestra región: Zaragoza-capital y el resto de la región.

En cuanto a la primera se destacan los siguientes factores:

- Mayor concentración de parados.
- Mayor posibilidad de oferta y servicios en las áreas urbanas.
- Profusión de fuentes de información cercanas y directas.
- Mayor capacidad de asunción de riesgos a empresariales por parte de los habitantes de núcleos urbanos.
- Deseo de establecerse en la ciudad.

En los núcleos rurales se da la paradoja de que aunque cuentan con mayor número de recursos naturales infrautilizados, no se desarrollan actividades empresariales que los exploten y las causas suelen ser:

- Dificultad de acceso a la información.
- Menor iniciativa empresarial.
- Menor incidencia de paro.
- La población jóven cuenta con una serie de posibilidades de ingresos que les permiten subsistir sin independizarse del núcleo familiar.
- Menor presión del medio hacia la aventura empresarial al tener unos costes de vida menores.
- Deficientes infraestructuras.
- Alejamiento de los centros de consumo.

El deterioro del tejido social de algunas comarcas deprimidas por envejecimiento de la población y alta emigración de adultos y jóvenes, inhibe la demanda de empleo, además, uno de cada dos jóvenes pretende emigrar de los pueblos menores de 1.000 habitantes.

En cuanto al Programa Especial de Empleo se diferencia entre los problemas ajenos a la propia empresa y los que se dan en el seno de la misma.

Los primeros son de carácter institucional y se refieren al apoyo, a la creación de empleo:

- Poca claridad en la legislación.
- Desconocimiento en el momento de planificar la inversión de si se puede contar con las ayudas ofrecidas por la Administración, a pesar de cumplir los requisitos que las regulan.
- Descoordinación entre los organismos públicos, en materia de empleo.
- Tardanza en la tramitación de los expedientes de solicitud de ayudas.
- Las Cooperativas y SAL, se encuentran discriminadas frente al resto de Sociedades (SA, SL...) en cuanto a las bonificaciones por contrato en Prácticas y Formación.

Los problemas intrínsecos de este tipo de empresas son principalmente:

- Falta de capacidad de gestión.
- Excesiva concentración del riesgo empresarial, al depender de pocos clientes.
- Poca experiencia comercial.
- Carencia de una organización industrial eficiente.
- Falta de financiación propia.
- Excesiva financiación ajena.

Otro de los estrangulamientos que se constata y que pueden incidir negativamente a medio y largo plazo en el desarrollo económico de Aragón, es la falta de participación regional en las decisiones sobre el aprovechamiento de ciertos recursos naturales y energéticos aragoneses, como es el caso del agua, los lignitos y el gas natural. Además, en la misma línea, debe resaltarse que los centros de decisión correspondientes a importantes empresas localizadas en la región, se encuentran ubicados fuera de ella.

En relación con la minería, puede verse en un momento determinado y por circunstancias muy diversas y ajenas a la propia extracción minera, una disminución en el tonelaje producido. Unas veces son debido a causas coyunturales, otras a orientación política industrial distinta, a una merma importante de la demanda del mercado, etc.

Por lo que se refiere al carbón de lignito, ya se han dicho las causas influyentes que en la actualidad impiden un aumento importante de la producción.

En cuanto al hierro, el cierre de la factoría de Sagunto (Valencia) y que en el resto de la siderurgia, no lo precisa el abastecerse de otros puntos más idóneos, es la causa principal de la practica inactividad de esta minería.

Estas dos minerías son las que por el momento presentan un estrangulamiento en cuanto a su producción por causas ajenas a ellas mismas y por las razones que se expusieron.

En el Sector Primario a pesar de que una mayor utilización de medios de producción puede considerarse que indica contar con una agricultura más tecnificada, dado el mayor consumo de piensos, fertilizantes, productos fitosanitarios, semillas selectas, etc., esto no necesariamente implica una utilización adecuada.

Así, el índice de mecanización de la Comunidad Autónoma de Aragón es superior a la media nacional y el empleo de fertilizantes se ve reducido por las duras condiciones del secano.

Respecto a la tecnología aplicada al Sector Primario es en líneas generales sencilla en su aplicación. Su mayor o mejor empleo es problema de una mayor capacitación profesional y empresarial del titular de la explotación, pues no existen graves problemas en cuanto a su utilización.

Es distinta la problemática que se plantea en el Sector de la agroindustria donde los procesos tecnológicos han cambiado de forma rápida en los últimos años, siendo más similar a la existente en el resto del Sector industrial. De hecho hay un vacio en la investigación de la calidad del producto para su tratamiento industrial y en los procesos de la agroindustria que repercuten en la calidad del producto.

Respecto a la tierra debe tenerse en cuenta que el elevado grado de minifundismo dificulta la modernización del sector, impidiendo una optimización en el empleo de los factores productivos.

El tamaño de parcela es de 3,77 Has. frente a las 2,16 Has. de media nacional. El tamaño medio de explotación en Aragón es de 38,35 Has. frente a las 19 Has. de media nacional, debiéndose considerar la menor productividad del secano aragonés a la hora de interpretar estos resultados.

La superficie de regadío en Aragón, ocupa alrededor del 20 % de las tierras de cultivo, y según el Censo Agrario de 1982, la distribución de la superficie agraria util según régimen de tenencia es:

% S.A.U.	Régimen tenencia.
69,58	Propiedad
16,41	Arrendamientos
10,44	Aparcería
1,94	Comunal
1,63	Otros régimenes

Las parcelas arrendadas suelen destinarse a complementar el tamaño de explotaciones con parcelas propias, de dimensión reducida.

Dado el nuevo marco creado tras la adhesión en la CEE, son necesarias mayores actuaciones en este sentido para crear empresas agrarias competitivas. La consecución de explotaciones de tamaño adecuado para alcanzar una viabilidad económica y unos excedentes netos de explotación, que puedan equiparar la remuneración de las personas que trabajan en el Sector Primario con las empleadas en los otros Sectores productivos debe considerarse un objetivo prioritario. Esta pretensión choca con una fuerte inmovilidad en la propiedad de la tierra y la revalorización de ésta, producida en los últimos años.

La realidad es que los resultados económicos de la actividad agraria, no permiten la autofinanciación del sector, siendo cada vez mayor la necesidad de acudir a los canales de financiación ordinarios.

La disponibilidad de recursos financieros es necesaria para completar ciclos de producción y para realizar inversiones que permitan una progresiva mejora de la productividad.

Las empresas del Sector Agrario al obtener un valor añadido medio en su actividad económica inferior al obtenido por las empresas de los Sectores Industrial y de Servicios, se encuentran en desventaja a la hora de adquirir estos recursos financieros en mínimas condiciones de accesibilidad, siendo imprescindible para lograr el desarrollo y modernización del sector Agrario el disponer de estos medios de financiación públicos o privados en cantidad suficiente de modo que no se produzcan estrangulamientos. Tradicionalmente el Sector Agroalimentario ha dispuesto de subvenciones y crédito oficial, con tipos de interés preferente para las líneas de actuación que se han considerado prioritarias, en función de las orientaciones en materia de Política Agraria provenientes del MAPA y últimamente también de la Comunidad Europea y de la Comunidad Autónoma.

Una de las carencias en cuanto a iniciativas que se deja sentir dentro de Aragón se refiere a las de tipo empresarial que limitan la generación y desarrollo de nuevas actividades.

De la aplicación de la técnica "shift-share" pueden extraerse como conclusiones fundamentales la necesidad de reorientar los sectores productivos sensibles, con tecnología tradicional, ya que su crecimiento está basado en las evidentes ventajas comparativas que proporciona la localización, pero en conjunto no ofrece buenas perspectivas de crecimiento futuro.

Para el perfodo 1973-1985 y para el valor añadido bruto se obtiene que a las tres provincias aragonesas les corresponde un efecto sectorial comparativo negativo y, excepto para Huesca, un efecto provincial comparativo positivo.

Eso significa que Teruel y Zaragoza pertenecen al grupo de provincias que están especializadas en sectores cuyo valor añadido bruto crece menos que el de la economía nacional pero que dichos sectores crecen más en esas provincias que lo hacen a nivel nacional. Por su parte, la provincia de Huesca está especializada en sectores que crecen menos que la economía en su conjunto y, además, dichos sectores crecen menos que en la provincia que lo hace a nivel nacional.

Tomando el empleo, en el perfodo 1973-1985 se obtiene que Aragón tiene un efecto sectorial comparativo negativo y un efecto regional comparativo positivo, es decir, está especializado en sectores cuyo empleo crece menos que lo que crece la economía en su conjunto, pero crecen más en la región que lo hacen a nivel nacional. Para el mismo perfodo Zaragoza presenta una situación más favorable, pués ambos efectos son positivos, mientras que para Huesca y Teruel los dos efectos toman signo positivo.

Entre los "puntos negros" del comercio que suponen verdaderos estrangulamientos o cuellos de botella para conseguir un comercio en Aragón de la más alta profesionalidad, competitividad y con menores costes de intermediación conviene resaltar:

a) Falta de formación

La primera y principal nota a señalar es el bajo nivel de formacion de la mano de obra del sector, especialmente en temas de comercialización exterior de nuestros productos. Este es un punto muy importante a tener en cuenta, ya que es el punto de arranque para que el sistema de la distribución comercial, estando en manos bien formadas y competentes alcancen cotas de competitividad.

b) Capacidad empresarial.

Al igual que en el punto anterior el nivel de formación de los empresarios comerciales en general, es un punto muy inmportante, ya que en definitiva son el motor de todo el sistema y sus acciones marcan la actividad del subsector. Por ello situar el nivel de formación en las cotas más altas significa posibilitar acciones mejor dirigidas y en definitiva impulsar el comercio en Aragón.

En este punto resaltar la necesidad de contar con mayor experiencia y formación en comercio exterior se hace evidente e imprescindible en la labor de impulso del comercio aragonés.

c) Falta de tecnología.

La aplicación cada vez mayor, de nuevas tecnologías a la distribución comercial, hacen necesario que nuestras empresas modernicen no solo sus instalaciones y equipo sino también y tal vez es lo más importante, con nuevas formas y modos de distribución comercial, aplicando nuevas técnicas y tecnologías.

d) Falta de tejido comercial.

Ya reseñado en anteriores puntos, es necesario dotar al mapa aragonés con una red eficaz de establecimientos comerciales de forma que no se produzcan los desabastecimientos ya aludidos, tanto en productos (perecederos) como en zonas geográficas concretas.

Por otro lado, en el aspecto comercial (no de abastecimiento) resaltar la falta de tejido comercial potente, con numerosas empresas aragonesas comercialmente fuertes, dotados de modernos métodos tanto de gestión como de distribución comercial.

El apoyo en este punto a acciones de corte asociativo se muestra como la vía más sólida y acertada para lograr la formación de una infraestructura comercial adecuada.

Referente al desarrollo del Sector Turístico en Aragón, éste tropieza con estrangulamientos serios, que es preciso corregir, y que esencialmente son:

a) Falta de oferta de trabajo cualificada. Se precisa de una Escuela de Hostelería que forme, eficazmente, al personal necesario: cocineros, camareros, etc.

b) Falta de tejido empresarial en las zonas sin desarrollo turístico pero de alta potencialidad: determinados Valles Pirenáicos, Maestrazgo, etc.

c) La carencia de infraestructura viaria adecuada para una rápida penetración al corazón de las comarcas turísticas, constituye el principal estrangulamiento a resolver.

En paralelo, la falta de aparcamientos en estaciones de nieve constituye un problema básico a resolver para permitir un incremento de la oferta.

5. PREDICCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO Y EL EMPLEO 1988-1991

Como ya se ha indicado, el objetivo es predecir, para el período 1988-1991, el empleo y el valor añadido de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se seguirá un proceso en dos etapas, según sea la desagregación sectorial contemplada. En la primera, se considerarán tres sectores: Agricultura, Industria-Construcción y Servicios. Para los dos últimos de estos dos sectores, se especificarán modelos econométricos que expliquen la participación en el valor añadido y el empleo, de la economía aragonesa respecto a la economía española; conocidos los valores nacionales, las predicciones resultan de la simple aplicación de las partrcipaciones predichas a esos valores absolutos a nivel nacional. Hechas las predicciones sobre estos tres sectorers agregados, en una segunda etapa se pasa a predecir el empleo y el valor añadido para un nivel de desagregación sectorial mayor; en concreto se harán predicciones para las ramas de actividad según la clasificación NACE CLIO (RR.17).

Los primeros resultados de interés hacen referencia a la información que ha servido de base para llevar a cabo las prediciones. Una síntesis de la misma aparece en los cuadros del 1 al 7.

En el cuadro 1 aparece la participación relativa de la economía aragonesa en el empleo de la economía española. En el período 1973-85 se aprecia una estabilidad en el Total y en el Sector Agrícola, un ligero incremento en el Sector Industrial y un ligero descenso en el Sector de Servicios. En lo que respecta a la participación en el Valor Añadido, como puede verse en el cuadro 4, Aragón ligeramente aumenta su participación en el total, debido a los ligeros avances en Agricultura y en Industria Construcción. La estrutura sectorial del empleo aparece en el cuadro 2, en este cuadro se aprecia que no hay diferencias sustanciales entre la economía aragonesa y la española; ligeramente superiores las participaciones de los Sectores Agrícolas e Industrial e inferior la participación del Sector Servicios. Las mismas pautas se observan para el valor añadido como puede verse en el cuadro 5. La evolución del empleo y el valor añadido aparecen, respectivamente, en los cuadro 3 y 6, se aprecia como la perdida de empleo ha sido importante tanto para Aragón como para España; también se observa que es el sector Servicios el único que ha creado empleo aunque no ha podido compensar la pérdida ocurrida en los otros dos sectores.

CUADRO 1: PARTICIPACION DE ARAGON EN EL EMPLEO TOTAL DE ESPAÑA (en %)

AÑO / SECTOR	1973	1979	1985
AGRICULTURA	3,77	3,50	3,76
TOTAL INDUSTRIAL SIN CONSTRUCCION	3,47	3,60	3,71
CONSTRUCCION	2,56	3,37	3,01
TOTAL INDUSTRIAL	3,22	3,54	3,54
TOTAL SERVICIOS	3,17	3,17	3,09
TOTAL	3,34	3,37	3,34

FUENTE: "Renta Nacional de España y su distribución provincial". Años: 1973, 1979 y 1985. Banco de Bilbao.

CUADRO 2: PARTICIPACION SECTORIAL DEL EMPLEO EN ARAGON (ESPAÑA) (en %)

SECTOR / AÑO	1973	1979	1985
AGRICULTURA	28,34 (25,14)	21,21 (20,39)	18,53 (16,47)
INDUSTRIA	27,51 (26,51)	27,35 (25,55)	26,34 (23,73)
CONSTRUCCION	7,34 (9,58)	8,91 (8,89)	6,57 (7,30)
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	34,84 (36,09)	36,26 (34,44)	32,92 (31,03)
SERVICIOS	36,81 (38,76)	42,53 (45,16)	48,55 (52,50)
TOTAL EMPLEO			

FUENTE: "Renta Nacional de España y su distribución provincial". Años: 1973, 1979 y 1985. Banco de Bilbao.

CUADRO 3: EVOLUCION DEL EMPLEO EN ARAGON (ESPAÑA) (en % de Variación)

SECTOR / PERIODO	1979/73	1985/79	1985/73
AGRICULTURA	-27,69 (-22,2)	-20,33 (-25,84)	-42,39 (-42,30)
INDUSTRIA	- 3,91 (- 7,55)	-12,18 (-14,70)	-15,61 (-21,14)
CONSTRUCCION	17,36 (-10,95)	-32,73 (-24,56)	-21,05 (-32,82)
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	5,7 (- 8,45)	-17,23 (-17,25)	-16,76 (-24,24)
SERVICIOS	11,65 (11,77)	4,10 (6,77)	16,22 (19,34)
TOTAL EMPLEO	-3,36 (-4,07)	-8,82 (-8,15)	-11,88 (-11,89)

FUENTE: "Renta Nacional de España y su distribución provincial". Años: 1973, 1979 y 1985. Banco de Bilbao.

CUADRO 4: PARTICIPACION DE ARAGON EN EL VALOR AÑADIDO BRUTO DE ESPAÑA (en %)

SECTOR / AÑO	1973	1979	1985
AGRICULTURA	4,9	5,02	5,54
INDUSTRIA	3,48	3,49	4,16
CONSTRUCCION	2,93	3,29	3,20
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	3,46	3,45	3,99
SERVICIOS	3,07	3,12	3,01
TOTAL	3,38	3,37	3,49

FUENTE: "Renta Nacional de España y su distribución provincial". Años: 1973, 1979 y 1985. Banco de Bilbao.

CUADRO 5: PARTICIPACION SECTORIAL DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN ARAGON (ESPAÑA) (en %)

SECTOR / AÑO	1973	1979	1985
AGRICULTURA	12,4 (8,43)	9,99 (6,70)	10,02 (6,30)
INDUSTRIA	31,68 (29,73)	29,9 (28,84)	31,04 (26)
CONSTRUCCION	6,83 (7,86)	6,92 (7,09)	6,43 (6,99)
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	38,51 (37,59)	36,82 (35,93)	37,47 (32,99)
SERVICIOS	49,07 (53,96)	53,18 (57,35)	52,49 (60,69)

Fuente: "Renta Nacional de España y su distribución provincial". Años: 1973, 1979 y 1985. Banco de Bilbao.

CUADRO 6: EVOLUCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN ARAGON (ESPAÑA) (en %)

PERIODO / SECTOR	1979/73	1985/79	1985/73
AGRICULTURA	0,6 (9,47)	14,18 (14,64)	14,90 (25,5)
INDUSTRIA	17,9 (16,80)	18,23 (3,96)	39,4 (21,44)
CONSTRUCCION	26,62(-14,2)	5,88 (-3,2)	34,07 (-14)
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	19,45 (8,46)	15,91 (2,36)	38,46 (11,02)
SERVICIOS	35,42(23,43)	12,39 (17,10)	52,21 (44,53)
TOTAL VALOR AÑADIDO	24,95(18,92)	13,87 (11,14)	42,28 (32,17)

Fuente: para Aragón - Banco Bilbao

CUADRO 7. PARTICIPACION (%) DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD NACE-CLIO (RR.17) EN EL EMPLEO Y VALOR AÑADIDO BRUTO DE CADA UNO DE LOS GRANDES SECTORES DE LA ECONOMIA ARAGONESA. AÑO 1984.

	EMPLEO	VAB
AGRICULTURA	100	100
ENERGIA	6.03	20.52
MINERALES METALICOS	1.80	2.13
MINERALES NO METALICOS	3.88	3.65
QUIMICA	3.64	5.14
MAQUINARIA	21.35	17.60
MATERIAL TRANSPORTE	10.22	13.05
ALIMENTACION	10.07	7.09
TEXTILES	11.53	7.11
PAPEL	2.79	3.16
INDUSTRIAS DIVERSAS	7.99	5.73
CONSTRUCCION	20.70	14.82
TOTAL INDUSTRIA	100	100
COMERCIO Y HOSTELERIA	37.20	30.52
TRANSPORTE	11.76	11.72
BANCOS Y SEGUROS	5.39	11.41
OTROS SERVICIOS	12.47	24.70
SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA	33.18	21.65
TOTAL SERVICIOS	100	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de la "Contabilidad Regional de España". INE.

En el cuadro 7 aparecen las participaciones en el empleo y el valor añadido de los 17 subsectores en los tres grandes sectores comentados hasta el momento para el año 1984 que es el último para el que se dispone de información tal como puede verse en: "Contabilidad Regional de España" publicada por el INE. En este cuadro se puede apreciar la importancia relativa de cada uno de los subsectores.

Veámos ahora con más detalle los procesos seguidos para calcular las predicciones:

- En una primera etapa se especificaron modelos econométricos para explicar la participación de Aragón en el empleo y valor añadido españoles para los Sectores Industria, Construcción y Servicios. Por carecer de series temporales de las variables relevantes para Aragón, se optó por utilizar datos de corte transversal para las 17 Comunidades que integran el Estado Español.

- A partir de estos datos, se estimaron los diferentes modelos posibles tomando la variable dependiente para el año 1979 y las variables explicativas para el año 1973.

- Posteriormente se obtuvieron las predicciones de la variable dependiente para el año 1985 en cada una de las Comunidades, y con los valores observados en las mismas para dicho año, se evaluó la validez de dichas predicciones, en términos de los estadísticos EPG y ACOR.

- De esta forma, se hizo una primera selección de aquellos modelos que, a nivel nacional, proporcionaban una mayor información corroborada.

- Posteriormente se tomó aquel modelo de entre este pequeño grupo que mejor se comportaba para Aragón en términos, también, de los estadísticos EPG y ACOR.

Los modelos finalmente seleccionados aparecen en los cuadros 8, 9, 10, 11, para el VAB y 12, 13, 14 y 15 para el empleo.

Utilizando el modelo elegido se obtuvieron las predicciones de la participación de Aragón en el empleo y valor añadido españoles en los Sectores Industria, Construcción y Servicios para el período 1988-91. Las predicciones, en forma absoluta, del empleo y valor añadido se obtienen multiplicando esas participaciones por los valores absolutos supuestos para la economía española.

Estos valores nacionales se determinaron tomando las tasas de crecimiento conocidas para 1986 y 1987 y el avance formulado por el Gobierno para 1988 y calculando, a partir de ellos, la tasa media acumulativa anual para cada uno de los sectores. A partir de esta información, se diseñaron los escenarios nacionales. Los valores concretos obtenidos aparecen en los cuadros 16 y 17, para el empleo, y en los cuadros 18 y 19, para el valor añadido.

Las predicciones de la participación de Aragón en el empleo y el valor añadido españoles, para los tres grandes sectores obtenidos mediante el modelo econométrico, se recogen respectivamente, en los cuadros 20 y 23.

Las predicciones de los valores absolutos para estos tres sectores que se obtienen multiplicando los valores de los cuadros 11 y 12 por los respectivos de los cuadros 12, 13, 14 y 15 aparecen en los cuadros 18 y 19, para el empleo y en los cuadros 20 y 21 para el valor añadido.

Por último, las predicciones para el nivel desagregado de 17 sectores se obtienen aplicando las participaciones a las proyecciones efectuadas. Los resultados pueden verse en los cuadros 26 y 27.

La fiabilidad asociada a una predicción depende de los datos de partida y del método que se utilice para manejar dichos datos y obtener la predicción. Suponiendo que los primeros están dados y que no se cuestionan, el interés se centra en determinar la técnica de predicción óptima. Pero es importante destacar que, aún utilizando la mejor técnica en un momento dado, la bondad de la predicción que se obtenga dependerá de la calidad de los datos de partida y es importante dar cuenta del nivel alcanzado en términos estadísticos que los permitan juzgar si las predicciones calculadas son más o menos fiables.

Para el nivel de los tres grandes sectores, el nivel informativo de los datos permite calcular los valores de los estadísticos EPG y ACOR y formular con relativa seguridad la fiabilidad de las predicciones obtenidas, tal como puede apreciarse en los cuadros 8 y 9.

CUADRO 8 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL V.A.B. INDUSTRIAL DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	ESPAÑA		
	EPG Medio (5%)	ACOR MEDIO	% Corroboración (5%)
RD, END1, POB, LOC, CAR, MAR	20,16	-9,2026	87,5

CUADRO 9 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL V.A.B. DEL SECTOR SERVICIOS DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	ESPAÑA		
	EPG Medio (20%)	ACOR MEDIO	% Corroboración (5%)
RD, LOC, HOT, POB, PAS	15,40	-9,2836	81,25

CUADRO 10 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL V.A.B. INDUSTRIAL DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	EPG (5%)	ACOR	Corroboración
RD. END1, POB, LOC, CAR, MAR	9,71	-9,4098	SI

CUADRO 11 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL V.A.B. DEL SECTOR SERVICIOS DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	EPG (20%)	ACOR	Corroboración
RD, LOC, HOT, POB, PAS	8,86	-11,9822	SI

CUADRO 12 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL EMPLEO INDUSTRIAL DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	ESPAÑA		
	EPG Medio (5%)	ACOR MEDIO	% Corroboración (5%)
RD, END1, POB; SAL, CAR, MAR, LOC	19,41	-10,3896	93,75

CUADRO 13 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL EMPLEO DEL SECTOR SERVICIOS DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	ESPAÑA		
	EPG Medio (5%)	ACOR MEDIO	% Corroboración (5%)
RD, LOC, HOT, POB, PAS	19,09	-10,3846	93,75

CUADRO 14 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL EMPLEO INDUSTRIAL DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	EPG (5%)	ACOR	Corroboración
RD, END1, POB, SAL, CAR, MAR, LOC	11,67	-11,3141	SI

CUADRO 15 MODELO SELECCIONADO PARA PREDECIR LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL EMPLEO DEL SECTOR SERVICIOS DE ESPAÑA

Variables Independientes del Modelo	EPG (5%)	ACOR	Corroboración
RD, LOC, HOT, POB, PAS	11,12	-12,9322	SI

CUADRO 16 TASAS DE CRECIMIENTO DEL V.A.B. SECTORIAL DE ESPAÑA (%).

	1986	1987	1988	Tasa media anual acumulativa*	1989	1990	1991
AGRICULTURA	-11	9.5	4.1	0.5	0.4	0.4	0.4
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	5.2	4.5	4.5	4.7	4.2	3.7	4.2
CONSTRUCCION	6.1	10	10.6	8.9	7.9	6.9	7.9
SERVICIOS	3.8	4.5	4.6	4.3	3.8	3.3	3.8
VALOR AÑADIDO BRUTO	3.3	5.2	5	4.5	4	3.5	4

* La tasa media anual acumulativa para el sector i-ésimo, en tantos por uno, se obtiene a partir de las tasas de crecimiento de dicho sector en tres periodos (r_{i1}, r_{i2}, r_{i3}), como es el presente caso, utilizando la expresión:

$$r_i = \text{antilog} \left(\frac{\log [(1+r_{i1})(1+r_{i2})(1+r_{i3})]}{3} \right) - 1$$

CUADRO 17 . PREDICCION DEL EMPLEO PARA ESPAÑA
(En miles de personas ocupadas).

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	1687.1	1633.1	1575.9	1524
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	2835.6	2872.5	2901.2	2935.9
CONSTRUCCION	1082.1	1192.5	1310.6	1442.7
INDUSTRIA	3917.7	4065	4211.8	4378.6
SERVICIOS	6289.1	6484.1	6665.7	6865.2
TOTAL EMPLEO	11893.9	12182.2	12453.4	12767.8

CUADRO 18 TASAS DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO SECTORIAL DE ESPAÑA (%)

	1987	1988	Tasa media anual acumulativa*	1989	1990	1991
AGRICULTURA	-3.1	-2.2	-2.8	-3.2	-3.5	-3.3
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	2.5	1.2	1.7	1.3	1.0	1.2
CONSTRUCCION	9.8	11.9	10.6	10.2	9.9	10.1
SERVICIOS	4.3	3.1	3.5	3.1	2.8	3
TOTAL EMPLEO	3.1	2.6	2.8	2.4	2.2	2.5

* La tasa media anual acumulativa para el sector i-ésimo en tantos por uno (r_i), se obtendrá a partir de las tasas de crecimiento de dicho sector en dos periodos (r_{i1}, r_{i2}), como es el presente caso, utilizando la expresión:

$$r_i = \sqrt{(1+r_{i1})\ (1+r_{i2})} - 1$$

CUADRO 19 PREDICCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO (c.f) PARA ESPAÑA
(en miles de millones de pesetas constantes de 1980).

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	1139	1143.6	1148.1	1152.7
INDUSTRIA SIN CONSTRUCCION	4642.4	4837.4	5016.4	5227
CONSTRUCCION	1449.7	1564.2	1672.1	1804.2
INDUSTRIA	6092.1	6401.6	6688.5	7031.2
SERVICIOS	10204.9	10592.7	10942.3	11358.1
VALOR AÑADIDO BRUTO	17436	18137.9	18778.9	19542

CUADRO 20 PREDICCION DE LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL EMPLEO DE ESPAÑA (en %).

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	3.95	3.95	3.95	3.95
INDUSTRIA	3.4685	3.472	3.476	3.48
SERVICIOS	2:541	2.463	2.528	2.594

CUADRO 21 PREDICCION DEL EMPLEO PARA ARAGON.
(En miles de personas ocupadas)

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	66 6	64.5	62.2	60.2
INDUSTRIA	135.9	141.1	146.4	152.4
SERVICIOS	159.8	159.7	168.5	178.1
TOTAL EMPLEO	326.3	365.3	377.1	390.7

CUADRO 22 PREDICCION DEL EMPLEO PARA ARAGON
(En tasas de variación interanual, %).

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	-2.2	-3.1	-3.5	-3.2
INDUSTRIA	4.1	3.8	3.8	4.1
SERVICIOS	0.1	-0.1	5.5	5.7
TOTAL EMPLEO	1.1	0.8	3.2	3.6

CUADRO 23 PREDICCION DE LA PARTICIPACION DE ARAGON EN EL VALOR AÑADIDO BRUTO (c.f) DE ESPAÑA (%)

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	5.260	5.260	5.260	5.260
INDUSTRIA	3.881	4.003	3.975	3.955
SERVICIOS	2.478	2.422	2.465	2.509

CUADRO 24 PREDICCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO (c.f) PARA ARAGON
(En miles de millones de pesetas constantes de 1980).

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	59.9	60.2	60.4	60.6
INDUSTRIA	236.4	256.3	265.9	278.1
SERVICIOS	252.9	256.6	269.7	285
VALOR AÑADIDO BRUTO	549.2	573.1	596.0	623.7

CUADRO 25 PREDICCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO (c.f) PARA ARAGON.
(En tasas de variación interanual, %).

	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	4	0.5	0.3	0.3
INDUSTRIA	9.2	8.4	3.7	4.6
SERVICIOS	2.3	1.5	5.1	5.7
VALOR AÑADIDO BRUTO	5.4	4.4	4.0	4.6

CUADRO 26. PREDICCION DEL EMPLEO PARA ARAGON (17 Sectores)

(En miles de personas ocupadas)

SECTOR \ AÑOS	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	66.6	64.5	62.2	60.2
ENERGIA	8.2	8.5	8.8	9.2
MINERALES METALICOS	2.4	2.5	2.6	2.7
MINERALES NO METALICOS	5.3	5.5	5.7	5.9
QUIMICA	4.9	5.1	5.3	5.5
MAQUINARIA	29.0	30.2	31.3	32.6
MATERIAL TRANSPORTE	13.9	14.4	15	15.6
ALIMENTACION	13.7	14.2	14.7	15.3
TEXTILES	15.7	16.3	16.9	17.6
PAPEL	3.8	3.9	4.1	4.3
INDUSTRIAS DIVERSAS	10.9	11.3	11.7	12.2
CONSTRUCCION	28.1	29.2	30.3	31.5
TOTAL INDUSTRIA	135.9	141.1	146.4	152.4
COMERCIO Y HOSTELERIA	59.4	59.4	62.7	66.3
TRANSPORTE	18.8	18.8	19.8	20.9
BANCOS Y SEGUROS	8.6	8.6	9.1	9.6
OTROS SERVICIOS	19.9	19.9	21	22.2
SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA	53.1	53	55.9	59.1
TOTAL SERVICIOS	159.8	159.7	168.5	178.1
TOTAL	362.3	365.3	377.1	390.7

CUADRO 27. PREDICCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO (c.f.) PARA ARAGON POR RAMAS DE ACTIVIDAD NACE-CLIO RR-17.

(Miles de millones de ₧ de 1980)

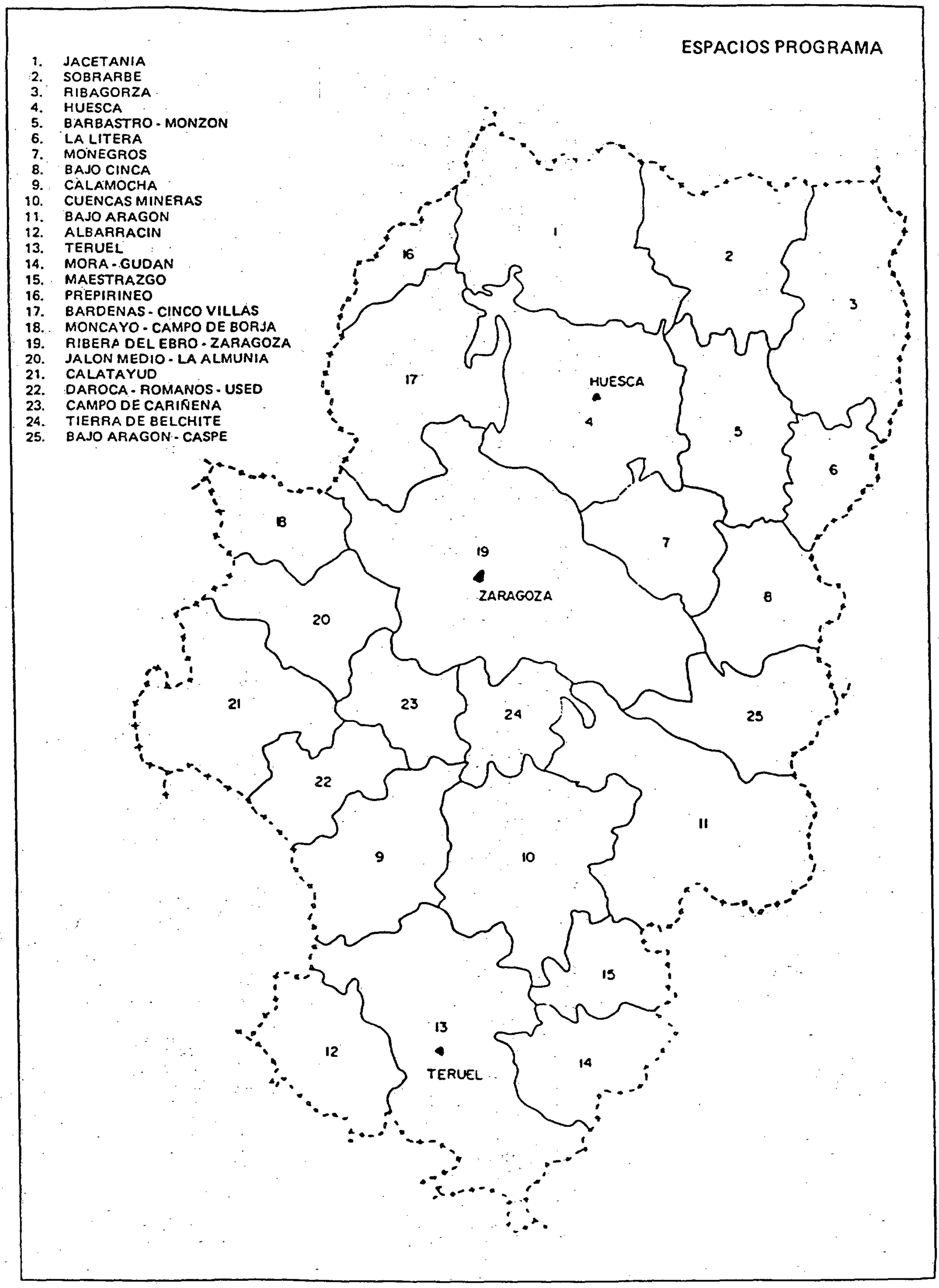
SECTOR \ AÑOS	1988	1989	1990	1991
AGRICULTURA	59.9	60.2	60.4	60.6
ENERGIA	48.5	52.5	54.6	57.1
MINERALES METALICOS	5	5.5	5.7	5.9
MINERALES NO METALICOS	8.6	9.4	9.7	10.2
QUIMICA	12.2	13.2	13.7	14.3
MAQUINARIA	41.6	45.1	46.8	49
MATERIAL TRANSPORTE	30.9	33.4	34.7	36.3
ALIMENTACION	16.8	18.2	18.9	19.7
TEXTILES	16.8	18.2	18.8	19.8
PAPEL	7.4	8.1	8.4	8.7
INDUSTRIAS DIVERSAS	13.6	14.7	15.2	15.9
CONSTRUCCION	35	38	39.4	41.2
TOTAL INDUSTRIA	236.4	256.3	265.9	278.1
COMERCIO Y HOSTELERIA	77.2	78.3	82.3	87
TRANSPORTE	29.6	30.1	31.6	33.4
BANCOS Y SEGUROS	28.9	29.3	30.8	32.5
OTROS SERVICIOS	62.5	63.4	66.6	70.4
SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA	54.7	55.5	58.4	61.7
TOTAL SERVICIOS	252.9	256.6	269.7	285
TOTAL	549.2	573.1	596	623.7

Para el nivel más desagregado de 17 sectores, no hay información estadística suficiente que permita identificar pautas que luego puedan utilizarse para obtener las predicciones con los indicadores de garantía mencionados.

Aunque no nos ha sido posible establecer las garantías de fiabilidad consideradas satisfactorias, debido a que los datos de partida no lo permitían, hemos presentado las predicciones de estos 17 sectores haciendo el mejor uso de la información disponible, que se divulgará proximamente.

En el Informe Definitivo, se han estudiado en profundidad las diferentes técnicas de predicción así como las fuentes de información disponibles para implementarlas. Las variables que aparecen en los modelos seleccionados han sido:

- END1 Correspondiente variable endógena retardada un período.
- RD Participación de la Comunidad en la renta familiar disponible nacional.
- LOC Coeficiente de localización para sectores motrices.
- POB Población en núcleos con más de 50.000 habitantes con respecto al total nacional.
- SAL Salarios.
- CAR Carreteras por km2.
- MAR Volúmen de mercancías marítimas respecto al total nacional.
- HOT Plazas hoteleras respecto al total nacional.


ESPACIOS PROGRAMA
1. JACETANIA
2. SOBRARBE
3. RIBAGORZA
4. HUESCA
5. BARBASTRO - MONZON
6. LA LITERA
7. MONEGROS
8. BAJO CINCA
9. CALAMOCHA
10. CUENCAS MINERAS
11. BAJO ARAGON
12. ALBARRACIN
13. TERUEL
14. MORA - GUDAN
15. MAESTRAZGO
16. PREPIRINEO
17. BARDENAS - CINCO VILLAS
18. MONCAYO - CAMPO DE BORJA
19. RIBERA DEL EBRO - ZARAGOZA
20. JALON MEDIO - LA ALMUNIA
21. CALATAYUD
22. DAROCA - ROMANOS - USED
23. CAMPO DE CARIÑENA
24. TIERRA DE BELCHITE
25. BAJO ARAGON - CASPE
HUESCA
ZARAGOZA
TERUEL

RELACION DE MUNICIPIOS POR COMARCAS

1. JACETANIA

6	Alsa
28	Ansó
32	Aragués
38	Aso de Sobremonte
44	Ballo
59	Biescas
68	Borau
72	Caldearenas
76	Canal de Berdún
78	Canfranc
86	Castiello de Jaca
106	Fago
122	Hoz de Jaca
130	Jaca
131	Jasa
170	Panticosa
199	Sabiñánigo
204	Sallent de Gállego
208	Santa Cilia de Jaca
209	Santa Cruz de las Seros
250	Villanúa
252	Yebra de Basa
253	Yesero
901	Valle de Hecho
902	Puente la Reina

2. SOBRARBE

57	Bielsa
66	Boltaña
69	Broto
107	Fanlo
109	Fiscal
113	Fueva, La
133	Labuerda
144	Laspuña
168	Palo
182	Plan
189	Puértolas
190	Pueyo de Araguas
207	San Juan de Plan
227	Tella-Sin
230	Torla
907	Ainsa-Sobrarbe

3. RIBAGORZA

35	Arén
53	Benabarre
54	Benasque
62	Bisaurri
67	Bonansa
74	Campo
80	Capella
84	Castejón de Sos
87	Castigaleu
95	Chia
111	Foradada de Toscar
117	Graus
129	Isabena
142	Lascuarre
143	Laspaules
155	Monesma y Cajigar
157	Montanuy
177	Perarrua
187	Puebla de Castro
188	Puente de Montañana
200	Sahún
212	Santa Liestra y San Quilez
214	Secastilla
215	Seira
221	Sesue
223	Sopeira
229	Tolva
233	Torre de la Ribera
243	Valle de Bardagí
244	Valle de Llerp
246	Veracruz
247	Viacamp de Litera
249	Villanova

4. HUESCA

4	Aguero
11	Albero Alto
12	Albero Bajo
14	Alcalá de Gurrea
15	Alcalá de Obispo
19	Alerre
21	Almudevar
23	Almuniente
27	Angües
29	Antillón
36	Argavieso
37	Arguis
39	Ayerbe
47	Banastás
49	Barbués
63	Biscarrués
64	Blecua y Torres
81	Casbas de Huesca
96	Chimillas
116	Grañén
119	Guerra de Gállego
124	Huerto
125	Huesca
126	Ibieca
127	Igriés
149	Loarre
150	Loporzano
151	Loscorrales
156	Monflorite
162	Novales
163	Nueno
173	Peñas de Riglos
178	Pertusa
181	Piracés
195	Quicena
197	Robres
203	Salillas
206	Sangarren
218	Senés de Alcubierre
220	Sesa
222	Siétamo
226	Tardienta
228	Tierz
232	Torralba de Aragón
236	Torres de Barbués
239	Tramaced
246	Viclén
904	Solonera, La
905	Lupiñén-Ortilla

5. BARBASTRO-MONZON

1	Abiego
2	Abizanda
3	Adahuesca
20	Alfantega
22	Almunia de San Juan
24	Alquezar
41	Azara
42	Azlor
48	Barbastro
50	Barbuñales
51	Barcabo
55	Berbegal
58	Bierge
60	Binaced
82	Castejón de Puente
88	Castillazuelo
90	Colungo
102	Estada
103	Estadilla
110	Fonz
115	Grado, El
128	Iiche
135	Laluenga
139	Laperdiguera
141	Lascellas-Ponzano
158	Monzón
160	Naval
164	Olvena
174	Peralta de Alcofea
176	Peraltilla
186	Pozán de Vero
193	Pueyo de Santa Cruz
201	Salas Altas
202	Salas Bajas
235	Torres de Alcanadre
903	San Miguel de Cinca
906	Santa María de Dulcis
908	Hoz y Costeán

6. LA LITERA

9	Albelda
16	Alcampel
25	Altorricón
40	Azanuy-Alins
43	Baells
45	Baldellou
61	Binéfar
75	Camporrells
89	Castillonroy
99	Esplús
105	Estopiñán del Castillo
175	Peralta de Calasanz
205	San Esteban de Litera
225	Tamarite de Litera

7. MONEGROS

8	Albalatillo

13 Alberuela de Tubo
18 Alcubierre
79 Capdesaso
83 Castejón de Monegros
85 Castelflorite
136 Lalueza
137 Lanaja
184 Poleñino
213 Sariñena
217 Sena
242 Valfarta
251 Villanueva de Sigena

8. BAJO CINCA

7 Albalate de Cinca
17 Alcolea de Cinca
46 Baliobar
52 Belver
77 Candasnos
94 Chalamera
112 Fraga
165 Ontiñena
167 Osso
172 Peñalba
234 Torrente
245 Velilla de Cinca
254 Zaidin

9. CALAMOCHA

23 Alfueva
32 Badenas
33 Baguena
34 Bañón
35 Barrachina
36 Bea
39 Bello
42 Blancas
46 Bueña
47 Burbáguena
50 Calamocha
56 Caminreal
65 Castejón de Tornos
85 Cosa
90 Cucalón
101 Ferreruela de Huerva
102 Fonfría
112 Fuentes Claras
132 Lagueruela
133 Lanzuela
138 Loscos
153 Monreal del Campo
164 Nogueras
168 Odón
169 Ojos Negros
190 Pozuel del Campo
200 Rubielos de la Cérida
207 San Martín del Río
208 Santa Cruz de Nogueras
219 Tornos
220 Torralba de los Sisones
222 Torrecilla de Rebollar
227 Torre los Negros
232 Torrijo del Campo
251 Villafranca del Campo
252 Villahermosa del Campo
258 Villar de Saz

10. CUENCAS MINERAS

5 Aguilar de Alfambra
6 Alacón
11 Alcaine
17 Aliaga
20 Alpeñés
22 Alloza
24 Anadón
25 Andorra
29 Ariño
43 Blesa
55 Camarillas
62 Cañada Vellida
63 Cañizar Olivar
66 Castel de Cabra
84 Cortés de Aragón
87 Crivillén
93 Cuevas de Almudén
96 Ejulve
99 Escucha
100 Estercuel
110 Fuenferrada
111 Fuentes Calientes
116 Gargallo
123 Hinojosa de Jarque
124 Hoz de la Vieja, La
125 Huesa del Común
128 Jarque de la Val
130 Jorcas
131 Josa
142 Malcas
144 Martín del Río
146 Mata de los Olmos, La
148 Mezquita de Jarque
152 Monforte de Moyuela
155 Montalbán
161 Muniesa
167 Obón
172 Oliete
173 Olmos, Los
176 Palomar de Arroyos
177 Pancrudo
184 Plou
195 Rillo
203 Salcedillo
211 Segura de los Baños
224 Torres de las Arcas
238 Utrillas
256 Villanueva del Rebollar de la Sierra
267 Vivel del Río Martín
268 Zoma, La

11. BAJO ARAGON

4 Aguaviva
8 Albalate del Arzobispo
13 Alcañiz
14 Alcorisa
27 Arens de Lledó
31 Azaila
37 Beceite
38 Belmonte
40 Berge
44 Bordón
49 Calaceite
51 Calanda
61 Cañada de Verich, La
67 Castelnou
68 Castelseras
71 Castellote
77 Cerollera
80 Codoñera, La
86 Cretas
107 Foz-Calanda
108 Fresneda, La
114 Fuentespalda
118 Ginebrosa, La
122 Hijar
129 Jatiel
141 Lledó
145 Mas de las Matas
147 Mazaleón
151 Molinos
154 Monroyo
178 Parras de Castellote
179 Peñarroya de Tastavins
187 Portellada, La
191 Puebla de Hijar, La
194 Rafales
205 Samper de Calanda
212 Seno
221 Torrecilla de Alcañiz
223 Torres de Arcas
225 Torres de Compte
230 Torrevelilla
237 Urrea de Gaén
241 Valdealgorta
245 Valdetormo
246 Valderrobres
247 Valjunquera
265 Vinaceite

12. ALBARRACIN

9 Albarracín
19 Alobras
41 Bezas
45 Bronchales
52 Calomarde
92 Cuervo, El
109 Frías de Albarracín
117 Gea
119 Griegos
120 Guadalaviar
127 Jabaloyas
157 Monterde de Aragón
159 Moscardón
163 Noguera
174 Orihuela del Tremedal
198 Royuela
199 Rubiales
204 Saldón
215 Terriente
217 Toril y Masegoso
218 Tormón
229 Torres de Albarracín
235 Tramascastilla
243 Valdecuenca
249 Vallecillo
250 Vegulllas
257 Villar del Cobo

13. TERUEL

1 Ababuj
2 Abejuela
3 Aguatón
7 Alba
10 Albentosa
16 Alfambra
18 Almohaja
26 Arcos de las Salinas
28 Argente
53 Camañas
54 Camarena de la Sierra
64 Cascante del Río
74 Cedrillas
75 Coladas
76 Cella

82 Corbalán
89 Cubla
94 Cuevas Labradas
97 Escorihuela
103 Formiche Alto
135 Libros
136 Lidón
143 Manzanera
156 Monteagudo del Castillo
171 Olba
180 Paracense
181 Paralejos
182 Perales de Alfambra
185 Pobo, El
189 Pozondón
192 Puebla de Valverde, La
196 Riodeva
197 Rodenas
206 San Agustín
209 Santa Eulalia
210 Sarrión
213 Singra
216 Teruel
226 Torre la Carcel
228 Torremocha del Jiloca
231 Torrijas
234 Tramacastiel
239 Valacloche
261 Villarquemado
263 Villastar
264 Villel
266 Visiedo

14. MORA-GUDAR

12 Alcalá de la Selva
48 Cabra de Mora
70 Castellar, El
113 Fuentes de Rubielos
121 Gúdar
137 Linares de Mora
158 Mora de Rubielos
160 Mosqueruela
165 Nogueruelas
193 Puertomingalvo
201 Rubielos de Mora
240 Valbona
244 Valdelinares

15. MAESTRAZGO

21 Allepuz
59 Cantavieja
60 Cañada de Benatanduz
68 Cuba, La
106 Fortanete
126 Iglesuela del Cid, La
149 Mirambel
150 Miravete
183 Pitarque
236 Tronchón
260 Villarluengo
262 Villarroya de los Pinares

16. PREPIRINEO

35 Artieda
41 Bagués
128 Isuerre
142 Lobera de Onsella
144 Longás
168 Mianos
186 Navardún
210 Pintanos, Los
232 Salvatierra de Escá
245 Sigués
248 Sos del Rey Católico
268 Undués de Lerda
270 Urriés

17. BARDENAS-CINCO VILLAS

33 Ardisa
36 Asín
51 Biota
78 Castiliscar
95 Ejea de los Caballeros
100 Erla
109 Frago, El
135 Layana
148 Luesia
151 Luna
185 Murillo de Gállego
197 Orés
207 Piedratajada
217 Pradilla del Ebro
220 Puendeluna
230 Sádaba
238 Santa Eulalia de Gállego
252 Tauste
267 Uncastillo
276 Valpalmas
901 Biel-Fuencalderas

18. MONCAYO-CAMPO DE BORJA

3 Agón
6 Ainzón
10 Alberite de San Juan
11 Albeta
14 Alcalá de Moncayo
27 Ambel
30 Añón
52 Bisimbre
55 Borja
60 Bulbuente
61 Bureta
63 Buste,El
106 Fayos, Los
111 Fréscano
113 Fuendejalón
122 Grisel
140 Litago
141 Lituénigo
153 Magallón
156 Maleján
157 Malón
190 Novallas
216 Pozuelo de Aragón
234 San Martín de la Virgen de Moncayo
237 Santa Cruz de Moncayo
249 Tabuenca
250 Talamantes
251 Tarazona
261 Torrellas
265 Trasmoz
280 Vera de Moncayo
281 Vierlas

19. RIBERA DEL EBRO-ZARAGOZA

8 Alagón
12 Alborque
13 Alcalá de Ebro
17 Alfajarín
19 Alforque
22 Almolda, la
43 Bárboles
44 Bardallur
53 Boquiñeni
56 Botorrita
59 Bujaraloz
62 Burgo del Ebro, El
65 Cabañas de Ebro
66 Cadrete
77 Castejón de Valdejasa
83 Cinco Olivas
89 Cuarte de Huerva
104 Farlete
107 Figueruelas
115 Fuentes de Ebro
118 Gallur
119 Gelsa
123 Grisén
131 Jaulín
132 Joyosa, La
137 Leciñena
147 Luceni
160 Mallén
163 María de Huerva
164 Mediana
167 Mezalocha
170 Monegrillo
180 Mozota
181 Muel
182 Muela, La
191 Novillas
193 Nuez de Ebro
199 Osera
203 Pastriz
204 Pedrola
205 Pedrosas, Las
206 Perdiguera
208 Pina
209 Pinseque
211 Plasencia de Jalón
212 Pleitas
218 Puebla de Albortón
219 Puebla de Alfindén
222 Quinto de Ebro
223 Remolinos
235 San Mateo de Gállego
240 Sástago
244 Sierra de Luna
247 Sobradiel
262 Torres de Berrellen
269 Urrea de Jalón
272 Utebo
275 Valmadrid
278 Velilla de Ebro
285 Villafranca de Ebro
288 Villanueva de Gállego
296 Zaida, La
297 Zaragoza
298 Zuera

20. JALON MEDIO-LA ALMUNIA

25 Almunia de Doña Godina, La
26 Alpartir
31 Aranda de Moncayo
32 Ardiga
57 Brea de Aragón
68 Calatorao
69 Calcena
93 Chodes
99 Epila

110	Frasno, El
121	Golor
126	Illueca
130	Jarque
146	Lucena de Jalón
150	Lumpiaque
166	Mesones de Isuela
175	Morata de Jalón
177	Morés
187	Nigüella
198	Oseja
202	Paracuellos de la Ribera
214	Pomer
221	Purujosa
225	Ricla
228	Rueda de Jalón
231	Salillas
236	Santa Cruz de Grío
241	Saviñán
243	Sestrica
254	Tierga
255	Tobed
266	Trasobares

21. CALATAYUD

1	Abanto
15	Alconchel de Ariza
20	Alhama de Aragón
29	Aniñón
34	Ariza
38	Ateca
46	Belmonte de Calatayud
47	Berdejo
50	Bijuesca
54	Bordalba
58	Bubierca
65	Cabolafuente
67	Calatayud
70	Calmarza
71	Campillo de Aragón
72	Carenas
76	Castejón de las Armas
79	Cervera de la Cañada
81	Cetina
82	Cimballa
84	Clarés de Ribota
87	Contamina
96	Embid de Ariza
116	Fuentes de Jiloca
120	Godojos
125	Ibdes
129	Jaraba
155	Malanquilla
159	Maluenda
162	Mara
169	Miedes
172	Monreal de Ariza
173	Monterde
174	Montón
176	Morata de Jiloca
178	Moros
183	Munébrega
192	Nuévalos
194	Olvés
196	Orera de Calatayud
201	Paracuellos de Jiloca
215	Pozuel de Ariza
229	Ruesca
242	Sediles
246	Sisamón
253	Terrer
257	Torralba de Ribota
259	Torrehermosa
260	Torrelapaja
263	Torrijo
277	Valtorres
279	Velilla de Jiloca
282	Vilueña, La
284	Villafeliche
286	Villalva de Peregil
287	Villalengua
293	Villaroya de la Sierra

22. DAROCA-ROMANOS-USED

2	Acered
9	Alarba
16	Aldehuela de Liestos
28	Anento
37	Atea
40	Badules
42	Balconchán
48	Berrueco
75	Castejón de Alarba
90	Cubel
91	Cuerlas, Las
94	Daroca
108	Fombuena
117	Gallocanto
134	Langa del Castillo
138	Lechón
154	Mainar
161	Manchones
184	Murero
188	Nombrevilla
195	Orcajo
224	Retascón
227	Romanos
239	Santed
256	Torralva de los Frailes
258	Torralbilla
271	Used
273	Valdehorna
274	Val de San Martín
283	Villadoz
289	Villanueva de Jiloca
292	Villarreal de Huerva
294	Villarroya del Campo

23. CAMPO DE CARIÑENA

4	Aguarón
5	Aguilón
7	Aladrén
18	Alfamén
24	Almonacid de la Sierra
73	Cariñena
80	Cerveruela
86	Codos
88	Cosuenda
98	Encinacorba
124	Herrera de los Navarros
143	Longares
149	Luesma
200	Paniza
264	Tosos
290	Villanueva de Huerva
291	Villar de los Navarros
295	Vistabella

24. TIERRA DE BELCHITE

21	Almochuel
23	Almonacid de la Cuba
39	Azuara
45	Belchite
65	Codo
114	Fuendetodos
133	Lagata
136	Lécera
139	Letux
171	Moneva
179	Moyuela
213	Plenas
233	Samper del Salz

25. BAJO ARAGON-CASPE

74	Caspe
92	Chiprana
101	Escatrón
102	Fabara
105	Fayón
152	Maella
165	Mequinenza
169	Nonaspe

MAPA SANITARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON (DECRETO 130/86 DE 19 DE DICIEMBRE)

(MUNICIPIOS)

AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV
Aísa	Zaragoza (de 3 a 23)	Zaragoza (de 24 a 30)	Allueva
Borau	Bagüés	Alcalá de Moncayo	Barrachina
Canfranc	Isuerre	Añón	Bello
Castiello de Jaca	Lobera de Onsella	Los Fayos	Calamocha
Jaca	Longás	Grisel	Castejón de Tornos
Santa Cruz de la Serós	Navardún	Litago	Fonfría
Villanúa	Los Pintanos	Lituénigo	Fuentes Claras
Ansó	Sos del Rey Católico	Malón	Odón
Aragüés del Puerto	Undués de Lerda	Novallas	Tornos
Fago	Urriés	San Martín de la Virgen del Moncayo	Torralba de Sisones
Jasa	Asín	Santa Cruz de Moncayo	Torre los Negros
Valle de Hecho	Castejón de Valdejasa	Tarazona	Torrecilla del Rebollar
Artieda	Ejea de los Caballeros	Torrellas	Anento
Bailo	Orés	Trasmoz	Báguena
Canal de Berdún	Biota	Vera de Moncayo	Bea
Mianos	Castiliscar	Vierlas	Burbáguena
Puente la Reina	Layana	Agón	Cucalón
Salvatierra de Escá	Luesia	Ainzón	Ferreruela de Huerva
Santa Cilia de Jaca	Sádaba	Alberite de San Juan	Lagueruela
Sigüés	Uncastillo	Albeta	Lanzuela
Caldearenas	Novillas	Ambel	San Martín del Río
Sabiñánigo	Pradilla de Ebro	Bisimbre	Bañón
Yebra de Basa	Tauste	Borja	Blancas
Nueno	Biel	Bulbuente	Bueña

.../...

AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV
Biescas	Erla	Bureta	Caminreal
Hoz de Jaca	El Frago	El Buste	Cosa
Panticosa	Luna	Fréscano	Monreal del Campo
Sallent de Gállego	Las Pedrosas	Fuendejalón	Ojos Negros
Yésero	Piedratajada	Magallón	Peracense
Broto	Puendeluna	Maleján	Pozuel del Campo
Fanlo	Sierra de Luna	Pozuelo de Aragón	Rubielos de la Cérida
Fiscal	Valpalmas	Tabuenca	Torrijo del Campo
Torla	La Almolda	Talamantes	Villafranca del Campo
Huesca (de 1 a 2)	Bujaraloz	Boquiñeni	Villar del Salz
Albero Alto	Candasnos	Gallur	Cañizar del Olivar
Albero Bajo	Castejón de Monegros	Luceni	Castel de Cabra
Alcalá del Obispo	Peñalba	Mallén	Escucha
Alerre	Valfarta	Alagón	Fuenferrada
Angüés	Alfajarín	Alcalá de Ebro	Martín del Río
Antillón	Nuez de Ebro	Bárboles	Montalbán
Argavieso	Osera	Bardallur	Palomar de Arroyos
Arguis	Pastriz	Cabañas de Ebro	Salcedillo
Banastás	Puebla de Alfindén	Figueruelas	Segura de los Baños
Blecua y Torres	Villafranca de Ebro	Grisén	Torre de las Arcas
Casbas de Huesca	Farlete	Pedrola	Utrillas
Chimillas	Leciñena	Plasencia de Jalón	Villanueva del Rebollar de la Sierra
Ibieca	Monegrillo	Pleitas	Vivel del Río Martín
Igriés	Perdiguera	Remolinos	Ababuj
Loporzano	San Mateo de Gállego	Urrea de Jalón	Aguilar de Alfambra
Lupiñén-Ortilla	Zuera	La Joyosa	Aliaga

.../...

.../...

AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV
Monflorite-Lascasas	Gurrea de Gállego	Pinseque	Camarillas
Novales	Villanueva de Gállego	Sobradiel	Cuevas de Almudén
Quicena	Botorrita	Torres de Berrellén	Galve
Siétamo	Cadrete	Utebo	Hinojosa de Jarque
La Sotonera	Cuarte	Almonacid de la Sierra	Jarque de la Val
Tierz	Fuendetodos	La Almunia de Doña Godina	Mezquita de Jarque
Vicién	Jaulín	Alpartir	Albarracín
Agüero	María de Huerva	Calatorao	Bronchales
Ardisa	Mezalocha	Ricla	Calomarde
Ayerbe	Mozota	Epila	Frías de Albarracín
Biscarrués	Muel	Lucena de Jalón	Griegos
Las Peñas de Riglos	Alborge	La Muela	Guadalaviar
Loarre	Alforque	Rueda de Jalón	Jabaloyas
Loscorrales	Cinco Olivas	Salillas de Jalón	Monterde de Albarracín
Murillo de Gállego	Escatrón	Acered	Moscardón
Santa Eulalia de Gállego	Sástago	Alarba	Noguera
Alcalá de Gurrea	La Zaida	Atea	Orihuela del Tremedal
Almudévar	El Burgo de Ebro	Belmonte de Calatayud	Royuela
Gurrea de Gállego	Fuentes de Ebro	Calatayud	Saldón
Tardienta	Gelsa	Castejón de Alarba	Tramacastilla
Torralba de Aragón	Mediana	El Frasno	Terriente
Alberuela de Tubo	Pina de Ebro	Fuentes de Jiloca	Toril y Masegoso
Alcubierre	Quinto de Ebro	Maluenda	Torres de Albarracín
Almuniente	Velilla de Ebro	Mara	Valdecuenca
Barbués	Aguarón	Miedes	El Vallecillo
Grañén	Aladrén	Montón	Villar del Cobo

.../...

AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV
Huerto	Alfamén	Morata de Jiloca	Alobras
Piracés	Cariñena	Morés	Bezas
Robres	Cosuenda	Munébrega	Corbalán
Salillas	Encinacorba	Olvés	El Cuervo
Sangarrén	Longares	Orera	Cuevas Labradas
Senés de Alcubierre	Paniza	Paracuellos de Jiloca	Forniche Alto
Sesa	Tosos	Paracuellos de la Ribera	La Puebla de Valverde
Torres de Barbués	Villanueva de Huerva	Ruesca	Rubiales
Tramaced	Vistabella	Saviñán	Teruel
Lalueza	Aguilón	Sediles	Tormón
Albalatillo	Bádenas	Sestrica	Veguillas de la Sierra
Capdesaso	Herrera de los Navarros	Terrer	Aguatón
Castelflorite	Loscos	Torralba de Ribota	Alba
Lanaja	Luesma	Velilla de Jiloca	Almohaja
Poleñino	Monforte de Moyuela	La Vilueña	Pozondón
Sariñena	Santa Cruz de Nogueras	Villafeliche	Ródenas
Sena	Villar de los Navarros	Villalba de Perejil	Santa Eulalia
Villanueva de Sigena	Almonacid de la Cuba	Ateca	Singra
Aínsa	Belchite	Carenas	Torrelacárcel
Bárcabo	Codo	Castejón de las Armas	Torremocha de Jiloca
Boltaña	Lécera	Moros	Cella
La Fueva	Puebla de Albortón	Torrijo de la Cañada	Gea de Albarracín
Labuerda	Valmadrid	Valtorres	Villarquemado
Laspuña	Azuara	Villalengua	Alfambra
Palo	Lagata	Aniñón	Alpeñes
Puértolas	Letux	Berdejo	Argente

.../...

.../...

AREA I

El Pueyo de Araguás
Bielsa
Plan
San Juan de Plan
Tella-Sin
Campo
Capella
Castigaleu
Foradada del Toscar
Graus
Isábena
Lascuarre
Monesma y Cagigar
Olvena
Perarrúa
La Puebla de Castro
Santa Liestra y San Quílez
Secastilla
Torre la Ribera
Valle de Bardají
Valle de Lierp
Veracruz
Benasque
Bisaurri
Bonansa
Castejón de Sos
Chía

AREA II

Moneva
Moyuela
Plenas
Samper del Salz

AREA III

Bijuesca
Cervera de la Cañada
Clarés de Ribota
Malanquilla
Torrelapaja
Villarroya de la Sierra
Abanto
Calmarza
Campillo de Aragón
Cimballa
Cubel
Ibdes
Jaraba
Monterde
Nuévalos
Alhama de Aragón
Bubierca
Cetina
Contamina
Embid de Ariza
Godojos
Alconchel de Ariza
Ariza
Bordalba
Cabolafuente
Monreal de Ariza
Pozuel de Ariza

AREA IV

Camañas
Cañada Velilla
Escorihuela
Fuentes Calientes
Lidón
Orrios
Pancrudo
Peralejos
Perales de Alfambra
Rillo
Visiedo
Allepuz
El Castellar
Cedrillas
Jorcas
Miravete de la Sierra
Monteagudo del Castillo
El Pobo
Villarroya de los Pinares
Abejuela
Albentosa
Arcos de las Salinas
Manzanera
Olba
San Agustín
Sarrión
Torrijas

.../...

.../...

AREA I

Laspaúles
Montanuy
Sahún
Seira
Sesué
Villanova
Arén
Benabarre
Estopiñán del Castillo
Puente de Montañana
Sopeira
Tolva
Viacamp y Litera
Abizanda
Azara
Azlor
Barbastro
Castillazuelo
Estada
Estadilla
El Grado
Hoz y Costean
Lascellas-Ponzano
Naval
Peraltilla
Pozán de Vero

AREA III

Sisamón
Torrehermosa
Aldehuela de Liestos
Badules
Balconchán
Berrueco
Cerveruela
Las Cuerlas
Daroca
Fuembuena
Gallocanta
Langa del Castillo
Lechón
Mainar
Manchones
Murero
Nombrevilla
Orcajo
Retascón
Romanos
Santed
Torralba de los Frailes
Torralbilla
Used
Valdehorna
Val de San Martín

AREA IV

Camarena de la Sierra
Cascante del Río
Cubla
Libros
Riodeva
Tramacastiel
Valacloche
Villastar
Villel
Alcalá de la Selva
Cabra de Mora
Fuentes de Rubielos
Gúdar
Mora de Rubielos
Nogueruelas
Rubielos de Mora
Valbona
Linares de Mora
Mosqueruela
Puertomingalvo
Valdelinares
Andorra
Alloza
Ariño
Oliete
Alacón

AREA IV

Alcaine
Anadón
Blesa
Cortes de Aragón
La Hoz de la Vieja
Huesa del Común
Josa
Maicas
Muniesa
Obón
Plou
Alcañiz
Castelserás
La Codoñera
Torrecilla de Alcañiz
Valdealgorfa
Valjunquera
Albalate del Arzobispo
Almochuel
Azaila
Castelnou
Hijar
Jatiel
La Puebla de Hijar
Samper de Calanda
Urrea de Gaén

.../...

.../...

AREA I

Salas Altas
Salas Bajas
Alfántega
Almunia de San Juan
Azanuy-Alins
Castejón del Puente
Fonz
Monzón
Peralta de Calasanz
Pueyo de Santa Cruz
San Miguel de Cinca
Abiego
Adahuesca
Alquézar
Bierge
Colungo
Santa María de Dulcis
Barbuñales
Berbegal
Ilche
Laluenga
Laperdiguera
Peralta de Alcofea
Pertusa
Torres de Alcanadre

AREA III

Villadoz
Villahermosa del Campo
Villanueva de Jiloca
Villarreal de Huerva
Villarroya del Campo
Arándiga
Codos
Chodes
Mesones de Isuela
Morata del Jalón
Nigüella
Santa Cruz de Grío
Tobed
Aranda de Moncayo
Brea de Aragón
Calcena
Gotor
Illueca
Jarque
Oseja
Pomer
Purujosa
Tierga
Trasobares

AREA IV

Vinaceite
Aréns de Lledó
Calaceite
Cretas
Lledó
Mazaleón
Valdetormo
Beceite
Fórnoles
La Fresneda
Fuentespalda
Peñarroya de Tastavins
La Portellada
Ráfales
Torre de Arcas
Torre del Compte
Valderrobres
Alcorisa
Berge
Crivillén
Ejulve
Estercuel
Gargallo
La Mata de los Olmos
Molinos

AREA IV

La Zoma
Belmonte de San José
Calanda
La Cañada de Verich
La Cerollera
Foz-Calanda
Torrevelilla
Aguaviva
Bordón
Castellote
La Ginebrosa
Mas de las Matas
Las Parras de Castellote
Seno
Cantavieja
Cañada de Benatanduz
La Cuba
Fortanete
La Iglesuela del Cid
Mirambel
Pitarque
Tronchón
Villarluengo
Caspe
Chiprana

.../...

.../...

AREA I

Binaced
Binéfar
Esplús
San Esteban de Litera
Belver de Cinca
Albelda
Alcampell
Altorricón
Baells
Baldellou
Camporrells
Castillonroy
Tamarite de Litera
Albalate de Cinca
Alcolea de Cinca
Ontiñena
Osso de Cinca
San Miguel de Cinca
Ballobar
Chalamera
Fraga
Torrente de Cinca
Velilla de Cinca
Zaidín
Fayón
Mequinenza

AREA IV

Fabara
Maella
Nonaspe

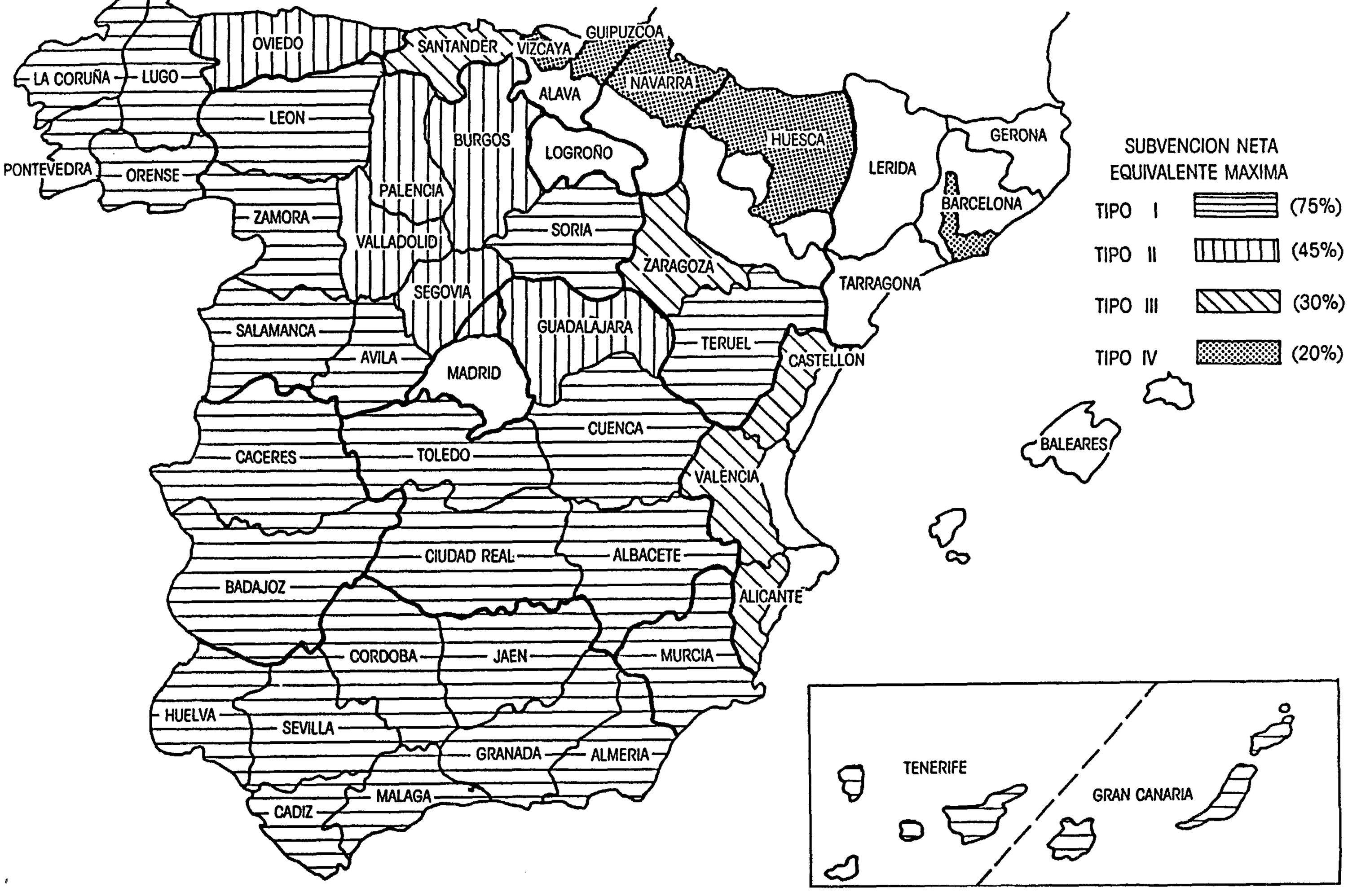
RAMAS DE ACTIVIDAD DESAGREGADAS

NACE-CLIO (RR-17)	NACE-CLIO (R-44)	RAMAS ANALIZADAS EN DPRN	CNAE
01	01	1. Agricultura y silvicultura	01 a 05
01	01	2. Pesca marítima	06
06	03 a 11	3. Productos energéticos	11 a 16
13	13	4. Minerales y metales	21 y 22
15	15	5. Minerales y productos no metálicos	23 y 24
17	17	6. Productos químicos	25
24	19 a 25	7. Productos metálicos y maquinaria	31 a 35 y 39
28	27 a 29	8. Material de transporte	36 a 38
36	31 a 39	9. P. alimenticios, bebidas y tabaco	41 y 42
42	41 a 47	10. Textiles, cuero y calzado	43 a 45
47	47	11. Papel, artículos de papel e impresión	47
50	45	12. Madera, corcho y muebles	46
50	49 y 51	13. Caucho, plásticos y otras manufacturas	48 y 49
53	53	14. Construcción e ingeniería	50
58	55	15. Recuperación y reparaciones	62 y 67
58	57	16. Servicios comerciales	61, 63 y 64
58	59	17. Hostelería y restaurante	65 y 66
60	65 a 67	18. Transportes y comunicaciones	71 a 76
69	69	19. Crédito y seguros	81 a 83
74	73	20. Alquiler de inmuebles	86
74	75 y 77	21. Enseñanza y sanidad (privadas)	93 y 94
74	71 y 79	22. Otros servicios para la venta	84, 85, 96 y 97
86	93	23. Servicio doméstico	98
86	81, 85 y 89	24. Servicios públicos	91, 92, 95 y 99

NACE-CLIO RR 17

NACE-CLIO (RR 17)	NACE-CLIO (R 44)	BIENES Y SERVICIOS
01	01	Productos de la agricultura, de la silvicultura y de la pesca.
06		Productos energéticos.
	03	Hulla, lignito, aglomerados y briquetas.
	05	Productos de coquerías.
	07	Petróleo bruto, gas natural y productos petrolíferos.
	09	Energía eléctrica, gas, vapor y agua.
	11	Minerales y productos de la transformación de materiales radiactivos.
13	13	Minerales y metales férreos y no férreos.
15	15	Minerales y productos a base de minerales no metálicos.
17	17	Productos químicos.
24		Productos metálicos: máquinas; material y accesorios eléctricos.
	19	Productos metálicos (excepto maquinaria y material de transporte).
	21	Maquinaria agrícola e industrial.
	23	Máquinas de oficina, máquinas para el tratamiento de la información, instrumentos de precisión, óptica y similares.
	25	Material y accesorios eléctricos.
28		Material de transporte.
	27	Vehículo y motores automóviles.
	29	Material de transporte, excepto automóviles.
36		Productos alimenticios, bebidas y tabacos.
	31	Carnes, preparación y conservas de carne, otros productos del sacrificio de ganado.
	33	Leche y productos lácteos.
	35	Otros productos alimenticios.
	37	Bebidas.
	39	Productos del tabaco.
42		Productos textiles, cuero y calzados, vestido.
	41	Productos textiles, vestido.
	43	Cueros, artículos de cuero y piel, calzados.
47	47	Papel, artículos de papel, impresión.
50		Productos de industrias diversas.
	49	Productos de caucho y plástico.
	45	Madera y muebles de madera.
	51	Productos de otras industrias manufactureras.
53	53	Construcción y obras de ingeniería civil.
		SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA
58		Recuperación y reparación. Servicios de comercio, hostelería y restaurantes.
	55	Recuperación y reparación.
	57	Servicios de comercio.
	59	Servicios de hostelería y restaurantes.
60		Servicios de transporte y comunicaciones.
	61	Servicios de transporte interior.
	63	Servicios de transporte marítimo y aéreo.
	65	Servicios anexos al transporte.
	67	Servicios de comunicación.
69	69	Servicios de las instituciones de crédito y seguro.
74		Otros servicios destinados a la venta.
	71	Servicios prestados a las empresas.
	73	Servicios de alquiler de bienes inmuebles.
	75	Servicios de enseñanza e investigación destinados a la venta.
	77	Servicios de sanidad destinados a la venta.
	79	Servicios recreativos y culturales, servicios personales, otros servicios destinados a la venta no incluidos en otra parte.
		SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA
86		Servicios de Administración general, servicios de enseñanza e investigación, servicios de sanidad, servicio doméstico y otros servicios no destinados a la venta.
	81	Servicios de administración general de las administraciones públicas.
	85	Servicios de enseñanza e investigación no destinados a la venta, de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro.
	89	Servicios de sanidad, no destinados a la venta, de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro.
	93	Servicio doméstico y otros servicios no destinados a la venta no incluidos en otra parte.

ZONAS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR AYUDAS CON FINALIDAD REGIONAL



OBJETIVOS, ACCIONES, PRIORIDADES, ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS

1. OBJETIVOS GENERALES.

Para determinar los objetivos generales del Plan Económico para Aragón es inexcusable partir del mandato contenido en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, según el cual:

"Corresponde a los poderes públicos aragoneses, sin perjuicio de la acción estatal y dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

a) Promover las condiciones adecuadas para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social.

b) Impulsar una política tendente a la mejora y equipación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, propugnando especialmente las medidas que eviten su éxodo, al tiempo que hagan posible el regreso de los que viven y trabajan fuera de Aragón.

c) Promover la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón, fomentando su mutua solidaridad".

Por supuesto, ni todos los esfuerzos ni todas las posibilidades de desarrollo dependen o pueden constreñirse a la iniciativa de la Comunidad Autónoma; de una parte, porque existen otros poderes territoriales del Estado que como los locales y los centrales, deben contribuir decisivamente a tal desarrollo y de otra parte, porque es exigible igualmente, la contribución de esfuerzos sociales e individuales que coadyuven al logro de los objetivos perseguidos.

Es preciso hacer hincapié en la coordinación de todas las Administraciones Públicas. Ha de ser individualmente, una coordinación flexible pero efectiva; de una parte, por la coincidencia en algunos campos de la actuación de más de una Administración Pública y de otra parte, por la necesidad ciertamente imperiosa de evitar duplicidades y de procurar que las inversiones públicas más relevantes no se concentren en un punto concreto de la geografía comunitaria agravando en vez de aliviar, el desequilibrio socio-económico que padece Aragón.

En este orden de inquietudes, no pueda omitirse la que produce una comprobación primaria: acaso por la dificultad de ajustar la marcha burocrática a las exigencias constitucionales, es fácil constatar que una suma de mandatos decisivos de nuestra Carta Magna carecen de traducción en la práctica política que se desentiende de aquéllos mandatos o los integra a la baja, esto es, restrictiva o inoperantemente. Tal sucede con preceptos como los siguientes:

Art. 131.1. : "El Estado mediante Ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución".

Art. 138.1. : "El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular".

Art. 139.1. : "Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado".

Art. 139.2. : "Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español".

Art. 158.2.: Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuídos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y Provincias, en su caso".

Lamentablemente, esa práctica política no siempre tiene en cuenta mandatos tan claros y cabe que inscons-cientemente, se esté procurando rebajarlos a la condición de normas programáticas o solo abstractamente orientadoras de la acción pública cotidiana y que no impiden emprender acciones abiertamente opuestas a su espíritu o a su letra. Sería demagógico amén de ilusorio, imaginar que bastasen los mandatos de la Constitución para conseguir súbitamente, alguno de los propósitos que aquélla asume en los preceptos transcritos; ello sólo puede suceder como fruto difícil de una continuada política de estricta observación constitucional, en todas las acciones públicas. Aceptada esa dura e inevitable realidad. hay que añadir, sin embargo, que sería fraudulento desistir de todo empeño y desoir lo que la Constitución disponga amparándonos en la excusa de su dificultad. Dentro del conjunto de España y dentro de Aragón igualmente, hay que procurar que la Constitución, lo mismo que los fines de nuestro Estatuto consigna como propios de la Comunidad Autónoma, tengan realidad tangible; ello se traduce en hacer todo lo posible de lo que la Constitución y Estatuto mandan y en omitir todo lo que implícita o explícitamente prohiben. Tal es el punto de partida de este Plan, subordinando por tanto, la tendencia económica a la voluntad política.

Las cortas expectativas que el actual Estatuto diseña no representa una objeción estimable a esa voluntad; hace, eso si, más necesario contar con el esfuerzo de la Administración Central dado que con arreglo al Estatuto actual, la Comunidad Autónoma carece de atribuciones y medios que le permitan resolver por su sólo esfuerzo, alguno al menos de los problemas capitales del territorio.

El Plan para el trienio 1989-1991 ha de hacerse, por tanto, pensando en un desarrollo que no sea simple crecimiento; procurando que se trate de un desarrollo regional y en fin, con voluntad de que resulte un desarrollo de participación.

Cuando se oponen desarrollo y crecimiento se desea destacar que el crecimiento se localiza, tiende a polarizarse, mientras que el desarrollo necesita extenderse, generalizárse; que el crecimiento tienen por simple objeto la obtención de mayor beneficio económico y solo secundariamente la obtención de otra suerte de efectos positivos, mientras que el fin del desarrollo es pluridimensional, porque debe intentar la realización plenaria del progreso, su avance posible en todos sus frentes, siquiera sea desigualmente; que el crecimiento es básicamente cuantitativo, en tanto que el desarrollo es básicamente selectivo y que el crecimiento es espontaneísta, en el sentido de que suele ser la resultante disparatada de una serie de esfuerzos individuales. Por el contrario, el desarrollo constituye un proceso deliberado de cambio social nacido de una voluntad pública que trata de evitar que aquél espontaneísmo individual haga inviables las aspiraciones de la Comunidad.

Es obvio que el desarrollo no resulta incompatible con el beneficio económico, aunque éste sólo sea una parte de aquél. El desarrollo no trata sólo de incrementar el beneficio, sino también de repartirlo más justamente.

Ese desarrollo contemplado desde la perspectiva de la Comunidad, debe ser de dimensión regional, lo que conlleva la práctica de inversiones públicas de ese orden. Sólo la inversión calificable de regional podrá garantizar, por supuesto no a corto plazo, la rectificación de los excesos de signo contrario padecidos y en definitiva, un cierto reequilibrio cuyo alcance estará en función del volúmen de aquellas inversiones.

Cabe llamar inversión regional a aquella aportación de flujos que localizándose en un área determinada sirvan para dar impulso a otras inversiones, movilicen recursos económicos, incrementen o al menos estabilicen la población de la zona, impidan la parálisis territorial de un modo permanente y no ocasional y, en fin, sirvan como motor de arranque de toda la actividad económica.

En definitiva merece llamarse inversión regional aquella que comporte el destino de unos medios financieros al desarrollo de un territorio considerado como "variable independiente", de suerte que se invierta en Aragón para que crezcan los sectores en función del interés de todo el territorio y no como "variable dependiente" del crecimiento de cada sector.

Un breve análisis de las características que debería tener la inversión regional quizás arrojará observaciones como las siguientes:

1a.- Debe ser territorial, no meramente sectorial. Es verdad, que la vida económica no se desarrolla nunca de un modo uniforme sobre la total extensión del territorio y que éste no es una

pradera homogénea en la cual la hierba crezca regularmente, pero es lo cierto también que a menor homogeneidad más necesidad de incrementar la ayuda regional, a menos que tengamos bastante para siempre con una fracción de esa imaginada pradera.

2a.- Debe tratarse de una inversión diseminada, no concentrada, aún sin desconocer el riesgo que representa una inversión tan atomizada que constituya solo "un chaparrón en el desierto; en tal sentido resulta imprescindible procurar la reanimación de aquellos espacios que presenten características comunes y que puedan ser tratados unitariamente.

3a.- La inversión regional debe ser multiplicadora, no restadora de otras posibles inversiones en el mismo territorio. La inversión regional debe crear necesidades regionales al tiempo que resuelva otras, por aquello de que el progreso humano representa la creación de nuevas necesidades; debe suscitar exigencias nuevas de interés regional que signifiquen una mutación del horizonte de preocupaciones, como signo más evidente de que la vida del territorio no se encuentra detenida.

4a.- En alguna medida y aunque resulte difícil en extremo, debe procurarse que sea desigual, en el sentido de ser más intensa donde la despoblación o la omisión de anteriores inversiones haya generado situaciones extremas aunque recuperables.

5a.- Debe tratarse de una inversión programada, en absoluto espontánea, porque la situación que padece gran parte del territorio de la Comunidad es el efecto de un espontaneísmo implícitamente protegido.

6a.- Deben ser, además, inversiones a largo y medio alcance, en absoluto de obligada rentabilidad inmediata. No será posible una política de desarrollo regional con una visión excesivamente economicista del tema que no tenga en cuenta o los considere secundariamente, lo que se llaman "factores secundarios de localización", pero que, en realidad, son decisivos como factores de atracción de las actividades económicas y, en consecuencia, como motores del desarrollo regional.

7a.- Implícito queda, por tanto, que esa inversión regional debe ser finalista en función de aquél propósito de incentivar a los territorios que los necesiten.

8a.- La inversión no debe ser de tal índole que impida o tapone el desarrollo del resto del territorio, sino que, contrariamente, debe ser capaz de generar un efecto multiplicador.

9a.- La inversión regional no podría serlo si ahondara en vez de procurar reducir, las diferencias socio-económicas entre los territorios prósperos y los deprimidos o atrasados de Aragón.

Ya quedó apuntado, en fin, que el desarrollo debe procurar más riqueza y más justamente distribuída.

Dentro de ese marco de desarrollo regional de participación se deben colocar todos los objetivos generales del Plan. En otras palabras, el desarrollo regional es un común denominador que se manifiesta a través de una gerrama de objetivos que pueden clasificarse convencionalmente de diversas maneras. En el presente "Plan Económico" estos objetivos se articulan en torno a tres estrategias básicas:

1. Objetivos que atiendan a la persona como destinataria de todo el proceso de desarrollo con arreglo al principio tantas veces sostenido, de que no hay progreso para nadie sino participan todos de él.

   El fomento de la creación de empleos estables es un objetivo prioritario, ya que si bien la tasa de paro de la Comunidad Autónoma se situó muy por debajo de la media española, no lo es menos que su tasa de actividad es de las más bajas del conjunto de CC.AA. Además el desempleo está afectando en mayor medida a los colectivos más sensibles: los jóvenes en busca de primer empleo y las mujeres, que siguen padeciendo una discriminación en su entrada y permanencia en el mundo laboral.

   Asimismo, este objetivo abarca las acciones de formación profesional que coadyuvan y estimulan el crecimiento económico a través de la acumulación de capital humano cualificado.

   En definitiva el incremento de la calidad de vida conlleva tanto la preservación del medio natural, y en su caso la recuperación, como el incremento de la dotación y calidad de los servicios públicos.

   Esta estrategia se apoya en unas áreas que se pueden identificar con las siguientes subfunciones:

   - Subfunción 313. Acción Social
   - Subfunción 322. Promoción del empleo
   - Subfunción 413. Acciones públicas relativas a la salud
   - Subfunción 422. Enseñanza.
   - Subfunción 442. Protección del medio ambiente
   - Subfunción 443. Defensa del Consumidor
   - Subfunción 452. Archivos, Bibliotecas y Museos
   - Subfunción 455. Promoción Cultural
   - Subfunción 457. Deportes y Educación Física
   - Subfunción 458. Patrimonio Histórico-Artístico

2. Objetivos que atienden el adecuado acondicionamiento del escenario físico de nuestro desarrollo. Tales objetivos giran en torno al equilibrio que mandan procurar Constitución y Estatuto de los asentamientos sociales obviamente, a su condición de medio natural.

   El modelo territorial equilibrado pasa en primer lugar por la potenciación de las cabeceras y núcleos con capacidad polarizante de la actividad. Esta opción es consecuencia de la creciente degradación y despoblamiento de gran extensión del territorio de Aragón, tal y como se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico. Para frenar el avance de los desequilibrios intraterritoriales, será necesario conter con la acción coordinada de todas las administraciones con capacidad de actuar en la región. Para ello, se ha elaborado un Programa Nacional de Interés Comunitario para el Pirineo de Huesca y se está redactando un Estudio de Viabilidad de una Operación Integrada para la Provincia de Teruel.

   La confluencia coordinada de los recursos financieros procedentes de la Administración Central, Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales deben servir para remontar el actual retraso de estas provincias.

   Las subfunciones que coadyuvan a éstos objetivos son las siguientes:

   - Subfunción 412. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centro de Salud
   - Subfunción 431. Vivienda
   - Subfunción 432. Urbanismo, Arquitectura y Ordenación Territorial
   - Subfunción 512. Recursos Hidráulicos
   - Subfunción 513. Transporte Terrestre
   - Subfunción 531. Reforma y Desarrollo Agrario
   - Subfunción 533. Mejora del Medio Natural

3. Objetivos que tiendan a impulsar y mejorar los sectores productivos. En tal sentido, es indudable que ello es el requisito capital para que de una manera sostenida y no vagamente episódica, se alcance una línea de continuada expansión social y económica.

   Los objetivos de crecimiento económico de la región tendrá presente el diferente potencial económico existente entre la provincia de Zaragoza y el resto del territorio. Al analizar, en el diagnóstico, el potencial económico de las Bases Especiales de Referencia no se pretendía anticipar la capacidad futura de desarrollo de las diferentes BER. Pero sí se estaba reflejando las ventajas comparativas del territorio para su desarrollo económico.

   Desde este punto de vista, el desarrollo de la BER Ribera de Ebro-Zaragoza sería lo más atractivo para atraer agentes económicos del exterior. Esta BER puede aprovechar su potencial de desarrollo exógeno para asentar en su entorno actividades productivas procedentes del exterior a la vez que puede desarrollar sus propios recursos.

Para ello será preciso fomentar la actividad innovadora de las PYMES facilitando el acceso a los recursos humanos cualificados, medios técnicos avanzados e instrumentos financieros apropiados.

En el restro del territorio de la Comunidad Autónoma la estrategia de desarrollo se apoyará básicamente en la puesta en valor de los recursos agrícolas, fomentando la estructuración de un sector de producción industrial de productos de alimentación, y sobre la promoción de la adecuada oferta turística recreativa que sirve de arrastre al potencial de recursos naturales. No obstante, las pequeñas industrias existentes deberán también ser estimuladas por los incentivos públicos para que se adapten progresivamente a sus nuevas tecnologías de producción de productos o mercados.

Del mismo modo, se debe intentar asegurar el relevo generacional y la difusión de las técnicas en las actividades artesanales autóctonas.

Estos objetivos orientarán las políticas sectoriales que se desarrollen:

- Política de investigación y desarrolllo de actividades productivas, favoreciendo la transferencia de tecnología y la adaptación a las necesidades reales de las PYMES. Acomodando de ese modo nuestros sectores económicos a las reglas y hábitos de la CEE., aprovechar los beneficios y ayudas que esta propicie y preparar profesionalmente a cuantos deben afrontar desde nuestro territorio y desde nuestras empresas, el resto del Mercado Común.

- Política de formación profesional con especial atención a formación aplicada en las actividades demandantes de personal cualificado. Se atenderá a la formación adecuada del profesorado y al asesoramiento técnico-financiero a las PYMES.

- Política agrícola que frene el despoblamiento del territorio. Para ello debe mejorarse la calidad de vida de las zonas rurales y ofrecer oportunidades de empleo lo suficientemente atractivas, (industrias agroalimentarias, turismo, difuso, artesanía, etc.) unos standares mínimos de equipamientos colectivos, mayores infraestructuras y un acercamiento de la cultura a éstos núcleos.

Las subfunciones que apoyan esta estrategia son:

- Subfunción 322. Promoción de Empleo
- Subfunción 542. Investigación Técnica y Aplicada
- Subfunción 612. Regulación Económica General
- Subfunción 621. Promoción Comercial
- Subfunción.622. Comercio Interior
- Subfunción 712. Promoción de la Población Rural
- Subfunción 714. Ordenación, Reestructuración, Mejora de Productos Agrarios, Regulación del Mercado
- Subfunción 722. Actuaciones Administrativas - sobre la Industria
- Subfunción 731. Planificación y Producción -- Enérgética y Minera
- Subfunción 751. Ordenación y Promoción Turística

S U M A R I O

OBJETIVOS GENERALES

- GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

  Función 31. Seguridad, Protección y Promoción Social.
  Sunfunc.313. Acción Social.

  Función 32. Promoción Social.
  Subfunc.322. Promoción del Empleo.

- GRUPO 4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER - SOCIAL.

  Función 41. Sanidad.
  Subfunc.412. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.
  Subfunc.413. Acciones públicas relativas a la salud.

  Función 42. Educación.
  Subfunc.422. Enseñanza.

  Función 43. Vivienda.
  Subfunc.431. Vivienda.
  Subfunc.432. Urbanismo.
  Arquitectura.
  Ordenación Territorial.

  Función 44. Bienestar Comunitario
  Sunfunc.442. Protección del Medio Ambiente.
  Subfunc.443. Defensa del Consumidor.

  Función 45. Cultura.
  Subfunc.452. Archivos, Bibliotecas y Museos.
  Subfunc.455. Promoción Cultural.
  Subfunc.457. Deportes y Educación Física.
  Subfunc.458. Patrimonio Histórico-Artístico.

- GRUPO 5. PRODUCCIONES DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER - ECONOMICO.

  Función 51. Infraestructuras Básicas y del Transporte.
  Subfunc.512. Recursos Hidráulicos.
  Subfunc.513. Transporte Terrestre.

  Función 53. Infraestructuras Agrarias.
  Subfunc.531. Reforma y Desarrollo Agrario.
  Subfunc.533. Mejora del Medio Natural.

  Función 54. Investigación Científica Técnica y Aplicada.
  Subfunc.542. Investigación Técnica y Aplicada.

- GRUPO 6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL.

  Función 61. Acciones Económicas Generales.
  Subfunc.612. Regulación Económica General.

  Función 62. Comercio.
  Subfunc.621. Promoción Comercial.
  Subfunc.622. Comercio Interior.

- GRUPO 7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS.

  Función 71. Agricultura y Ganadería.
  Subfunc.712. Promoción de la Población Rural.
  Subfunc.714. Ordenación, Reestructuración.
  Mejora de Productos Agrarios.
  Regulación del Mercado.

  Función 72. Industria.
  Subfunc.722. Actuaciones Administrativas sobre la Industria.

  Función 73. Energía y Minería.
  Subfunc.731. Planificación y Producción -- Energética y Minera.

  Función 75. Turismo.
  Subfunc.751. Ordenación y Promoción Turística.

GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

FUNCION 31. SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL

	DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
3-1-3-	ACCION SOCIAL

* OBJETIVOS/ACCIONES.

C.3.1.

Cubrir la totalidad del territorio con la Red de Servicios Sociales de Base en los próximos tres años.

C.3.1.1. Establecer acuerdos y firma de convenios con los Ayuntamientos que actualmente carecen de servicios, ampliándose la asignación presupuestaria, intentándose cubrir también este objetivo con presupuestos distintos a los transferidos a la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo, desarrollando lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, en cuanto al equipamiento mínimo de Servicios Sociales Municipales.

C.3.2.

Creación de un Centro de Servicios Sociales en Teruel-capital, que será sede del Servicio Social de Base.

C.3.2.1. Se realizará un Convenio entre el Ministerio de Asuntos Sociales, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y el Ayuntamiento de Teruel.

C.3.3.

Ampliar la Red de Centros y Servicios de atención a los drogadictos.

C.3.3.1. Se cubrirá la región aragonesa con módulos psicosociales en ámbito de grandes áreas y zonas de alto riesgo.

Creación de los siguientes Centros y Servicios:

a) Un Centro Regional de Rehabilitación y Reinserción Social en Zaragoza-capital.

b) Una Unidad Regional de Desintoxicación en Zaragoza-capital.

c) Dos Centros Provinciales de atención a drogodependencias en Teruel y Huesca, capitales.

C.3.4.

Tercera Edad. Residencias:

Nueca creación.- En cuanto a la construcción de centros, se priorizará el equipamiento de residencias en las comarcas que carecen de dotación, equiparando, éstas como mínimo, a la media regional de 3,77 plazas por cada 100 personas.

Las comarcas sin dotación son las siguientes:

- Cariñena.
- Prepirineo-Sos.
- Daroca-Romanos-Used.
- Maestrazgo.
- Tierra de Belchite.

En construcción.- Se finalizarán las residencias que actualmente se encuentran en construcción, así como el equipamiento y apertura de la de Ainsa.

Plazas asistidas.- Tanto en la construcción de nuevas residencias como en remodelaciones de las que se encuentran en funcionamiento, se priorizará la creación de plazas asistidas.

C.3.4.1. Impulsar mediante convenio o subvención con los Municipios e Instituciones, la construcción de los equipamientos citados, priorizando la creación de módulos de plazas asistidas.

Las plazas previstas a crear en cada una de las comarcas sin dotación serían las siguientes:

	3,77	5,5
Cantavieja	21	28
Sos Rey Cát.	19	25
Cariñena	77	100
Belchite	52	67
Daroca	52	68
Totales	221	288

C.3.4.2. Creación de una Residencia de Tercera Edad en la provincia de Zaragoza, ubicada en la localidad de Alagón, que contará con una capacidad aproximada de 50 a 60 plazas, parte de ellas asistidas.

C.3.5.

Cubrir en los próximos años la demanda de plazas de residencia para disminuídos psíquicos profundos adultos.

C.3.5.1. Transformar parte del Psiquiátrico Infantil "El Pinar", situado en Teruel-capital, en residencia para disminuídos psíquicos profundos

C.3.5.2. Minusválidos. Construcción de un centro en Teruel-capital destinado a atender a los disminuídos psíquicos adultos. Dicho centro contará con plazas asistidas y talleres ocupacionales.

C.3.6.

Apoyar la creación de miniresidencias para grandes inválidos físicos en las cabeceras de grandes áreas en función de la demanda.

C.3.6.1. Priorizar la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y otras Entidades Públicas ó Privadas que tengran proyectos de creación de plazas para grandes inválidos físicos.

C.3.7.

Impulsar el Servicio ed Ayuda a Domicilio especialmente en Tercera Edad y Minusválidos, de tal modo que constituya una alternativa al sistema residencias, estableciendo para ello criterios de prioridad que regulen la atención de casos.

C.3.7.1. Asignación en presupuestos de la Diputación General de Aragón partidas específicas para este fin, teniendo en cuenta que podría estimarse un incremento de 1.000 a 1.200 casos durante los próximos cuatro años, a financiar de la siguiente forma:

C.3.8.

Ampliar la asignación presupuestaria para ayudas en situaciones de emergencia, a la vista de conclusiones de graves situaciones de pobreza, según la encuesta y estudio sobre "Necesidades Sociales en Aragón" (B.I. Mapa de la Acción Social en Aragón, publicado por la Diputación General de Aragón), y de las situaciones de necesidad generadas según las "Consecuencias Sociales del Paro", estudio realizado por D.G.A-E.D.I.S. para el M.A.S. en junio de 1986.

Una parte de este tipo de acciones se consideran preventivas al evitar tempñoralmente el deterioro de situaciones familiares o personales.

C.3.8.1. Realizar campañas de información y difusión de la existencia de este tipo de ayudas.

C.3.8.2. Triplicar las partidas presupuestarias.

C.3.9.

Puesta en práctica del Decreto 119/88 de 21 de junio, de la DGA y de la Orden de 30-9-88 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por los que se dictan normas de actuación en materia de Protección y Tutela de Menores. Elaboración Proyecto de Ley de Protección de Menores.

C.3.9.1. Establecimiento de la estructura necesaria que atienda a la problemática juvenil de reforma

C.3.9.2. Creación de un centro de atención a mujeres jóvenes y adolescentes.

C.3.9.3. Colaboración con otras Administraciones.

C.3.9.4. Ejecución Ley de Protección de Menores tras su aprobación por las Cortes de Aragón.

C.3.10.

Proporcionar atención específica a las mujeres que sufren malos tratos; colectivo para el que no existen recursos actualmente en Aragón.

C.3.10.1. Colaborar en el mantenimiento de una Casa de Acogida para mujeres maltratadas, creada recientemente por el Ayuntamiento de Zaragoza, por medio de convenio con dicha Institución y con la Diputación Provincial.

C.3.11.

Propiciar la creación de equipos de apoyo a los Servicios Sociales de Base: Asistentes Sociales, Educadores familiares, Psicólogos, etc.

C.3.11.1. Incluir en el Programa de los Servicios Sociales de Base.

C.3.12.

Estimular la creación de espacios polivalentes en todas las sedes de S.S.B. que no dispongan de ellos y en las cabeceras de subárea.

C.3.12.1. Apoyo por medio de la convocatoria anual de subvenciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; Obras y Servicios de las Diputaciones Provinciales y Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón, según necesidades que se detecten.

C.3.13.

Creación de Unidades de Servicios Sociales en las siguientes cabeceras de grandes áreas: Barbastro-Monzón, Calatayud y Alcañiz.

C.3.13.1. Actuaciones que se infieran del Plan Regional de Equipamientos Sociales.

C.3.14.

Juventud.- Promover el asociacionismo, la formación cooperativa y el empleo autónomo.

C.3.14.1. Duplicar el Programa de Actividades.

C.3.14.2. Duplicar el Programa de Subvenciones.

C.3.15.

Reformar los centros propios juveniles.

C.3.15.1. Destinar partidas presupuestarias a reformar los centros propios de acuerdo a las prioridades.

C.3.16.

Mejorar la regulación de las pensiones asistenciales, prestaciones en favor de disminuídos y otras personas atendidas en centros especializados.

C.3.16.1. Promulgación de nueva normativa sobre prestaciones, modificando el Decreto anterior 80/84, que recogerá el régimen regulador de las pensiones asistenciales, las prestaciones en favor de disminuídos y otras personas atendidas en centros especializados , así como las prestaciones de necesidad tanto de competencia del Departamento como de los municipios de más de 20.000 habitantes.

C.3.17.

Es necesario mejorar los niveles de calidad de los equipamientos especializados, para los diferentes sectores de la Acción Social.

C.3.17.1. Se están elaborando los estudios que fundamentarán las propuestas del Plan Regional de Equipamientos Sociales (P.R.E.S.), y que servirán de base para la promulgación del Decreto que regulará los mínimos de calidad de los equipamientos, tanto públicos como privados, lucrativos y no lucrativos.

C.3.18.

El Plan Regional de Equipamientos Sociales que se encuentra en curso de realización, incluirá las inversiones para los próximos cuatro años, compensando los desequilibrios territoriales y sectoriales de la Acción Social.

C.3.18.1. El P.R.E.S. propondrá los equipamientos específicos para dar respuesta a las necesidades en plazos concretos de ejecución, dando cumplimiento así a la L.O.A.A., cap. V. y disposición adicional 2a.

FUNCION 32. PROMOCION SOCIAL

3-2-2- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION PROMOCION DEL EMPLEO

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

C.2.1.

Reducir la disparidad entre la tasa de desempleo de la Comunidad Autónoma de Aragón y el nivel medio de la CEE; con una mayor tasa de actividad.,

C.2.1.1. Fomentar el empleo a través de la concesión de subvenciones a fondo perdido.-

- Apoyar la contratación de jóvenes menores de 25 años, para empleos suplementarios de duración indeterminada (FSE).
- Ayuda a la instalación de jóvenes menores de 25 años, como autónomos o socios de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales (FSE).
- Ayudas para la contratación de minusválidos mayores de 25 años, en situación de parc de larga duración, y en empleos indefinidos y suplementarios (FSE).
- Ayudas para la contratación de titulados superiores, menores de 25 años (FSE).
- Ayudas para la contratación de titulados de grado medio, menores de 25 años (FSE)
- Concesión de ayudas para la promoción de empleo juvenil, en empresas en las que los trabajadores tengan participación en su capital.
- Suscripción de un convenio con el INEM para la generación de empleo.

C.2.1.2. Fomentar el empleo a través de apoyos de tipo financiero para el fomento de la inversión.-

- Subvenciones para préstamos a PYMES cuyas inversiones generen empleo.
- Subsidiación del coste del aval y de puntos de interés en las operaciones avaladas por ARAVAL.
- Subsidiación de puntos de interés en los préstamos concedidos por SODIAR a sus empresas participadas.
- Concesión de avales a PYMES para inversiones que generen empleo.

C.2.1.3. Fomento del empleo a través de acciones de formación ocupacional.-

- Acción formativa en colaboración con el INEM.

- Acción específica para fomentar especialistas en juventud marginada y tratamiento de drogadictos, para mayores y menores de 25 años (FSE).

- Acción específica para capacitar profesionalmente especialistas en medio ambiente y tiempo libre, para mayores y menores de 25 años (FSE).

C.2.1.4. Fomento del empleo a través de adquisición de activos financieros.-

- Adquisición de acciones de empresas públicas.

- Adquisición de acciones de empresas privadas.

GRUPO 4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL

FUNCION 41. SANIDAD

4-1-2- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION. HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

E.2.1.

Reforma de la atención primaria en la Comunidad Autónoma.

E.2.1.1. Transformación del aislamiento que viene padeciendo el personal sanitario del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma, con grandes extensiones de terreno y gran dispersión geográfica con objeto de aproximar los servicios sanitarios a la población , para ello está previsto entre 1988 y 1991 un plan de construcción de centros de salud, dotándolos de los procedimientos técnicos de pronóstico, diagnóstico y tratamiento adecuados.

E.2.1.2. Equipamiento de consultorios locales (adecuación de los consultorios médicos y del personal sanitario).

E.2.1.3. Transporte Sanitario: Las especiales condiciones geográficas, climatologicas, de despoblación, estado de carreteras, obras hidraúlicas y otras infraestructuras de los servicios, hace necesario coordinar los recursos existentes en nuestra Comunidad en Transporte Sanitario, en estos momentos dependientes de varias Instituciones (Protección Civil, Cruz Roja, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Diputación General, Empresas privadas, etc.). El objetivo de crear un Centro coordinador que regule todo el Transporte Sanitario, tantro en el medio rural como en el medio urbano, coordinando todos los servicios sanitarios dependiendo del Servicio Aragonés de la Salud siendo éste parte integrante del Servicio Nacional de Salud.

E.2.2.

Reforma de la Salud Mental en la Comunidad Autónoma. Transformación de la asistencia psiquiátrica manicomial de internamiento y aislamiento del entorno en la nueva orentación terapeútica de los enfermos mentales.

E.2.2.1. Creación de estructuras intermedias de atención:

- Centros de Salud Mental Comunitarios en íntima relación con los Centros de Salud en donde están los equipos de Atención Primaria (EAP).

- Centros de día con terapia ocupacional.

- Hospital Psiquiátrico de media estancia.

- Hospital para pacientes psiquiátricos agudos.

- Residencias Psicogeriátricas asistidas.

- Residencias para oligofrénicos profundos.

E.2.3.

Transformación de Hospitales Monográficos en Hospitales Generales, con aumento de camas asistenciales para pacientes agudos y crónicos.

E.2.3.1. Hospital de la margen izquierda del Ebro (Hospital "Royo Villanova").

E.2.4.

Ebrotransplante. Aumentar la donación de órganos y su plantación en la Comunidad Autónoma Aragonesa, Navarra y Riojana a través de un convenio de colaboración con estas Comunidades autónomas, así como con otros organismos de la Comunidad Económica Europea (Midy-Pirynées, etc.) colaborando en el intercambio de órganos así como en los nuevos avances tecnológicos.

E.2.4.1. Puesta en marcha del transplante de médula ósea, banco de huesos, etc., en nuestra Comunidad.

E.2.4.2. Creación de un Centro de Transfusiones y Hemoterapia que regule la donación en toda la Comunidad Autónoma.

E.2.4.3. Acreditación de Hospitales para extracción de órganos.

E.4.4.4. Campañas de concienciación ciudadana de donación de sangre y órganos.

E.2.5.

Actualización tecnológicas de los Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad Autónoma y formación continua del personal sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

E.2.5.1. Adecuar la red de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma a las necesidades actuales, creando servicios de informatización, control de calidad, acreditación, etc.

E.2.5.2. Adecuar a los profesionales sanitarios de la Comunidad Autónoma, a las normas de libre circulación de profesionales que ha dado la CEE para 1992, creando programas de formación y reciclaje con otras instituciones como Ministerio de Sanidad y Consumo, Colegios Profesionales, Universidad, etc.

E.2.6.

Para la integración de la totalidad de los recursos sanitarios de la Comunidad Autónoma y para el establecimiento de una organización adecuada a la finalidad del mismo, en orden a elevar el nivel de salud de toda la población aragonesa, El SERVICIO ARAGONES DE SALUD, se crea con carácter de organismo autónomo, de carácter administrativo, que se adscribe al Departamento de Sadad, Bienestar Social y Trabajo con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, con patrimonio propio y medios personales y materiales propios para el cumplimiento de sus fines de promoción, prevención y protección de la salud, y atención de la asistencia sanitaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

4-1-3- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

E.3.1.

Prevención y Control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

E.3.1.1. Desarrollo de sistemas de información sanitaria.

E.3.1.2. Programas de prevención de zoonosis endémicas en Aragón.

E.3.1.3. Programa Regional de SIDA.

E.3.1.4. Programas específicos para prevención de determinadas enfermedades.

E.3.2.

Promoción y protección de la salud materno-infantil.

E.3.2.1. Planificación Familiar.

E.3.2.2. Prevención de Minusvalías.

E.3.2.3. Programa de Vacunaciones Sistemáticas.

E.3.2.4. .Exámenes de Salud de la población escolar.

E.3.2.5. Programa de Salud Bucodental.

E.3.3.

Control de las condiciones sanitarias del medio ambiente.

E.3.3.1. Vigilancia y Control de las aguas de consumo humano.

E.3.3.2. Control de la calidad higiénica de los productos alimenticios y de las industrias de la alimentación.

E.3.4.

Elevar los niveles de educación sanitaria de la población aragonsa.

E.3.4.1. Programa de Educación Sanitaria en la Escuela.

E.3.4.2. Elaboración de programas de información y divulgación sanitaria.

E.3.4.3. Formación de educación sanitaria de profesionales socio-sanitarios y docentes.

E.3.5.

Mantener la actualización de conocimientos de los profesionales anitarios de la Comunidad Autónoma.

E.3.5.1. Programas de formación continuada para profesionales sanitarios.

E.3.6.

Reestructuración de los Servicios Veterinarios Oficiales de la Comunidad Autónoma.

E.3.6.1. Adaptación de los partidos veterinarios al Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma.

E.3.6.2. Adecuación de los Mataderos de la Comunidad Autónoma a la normativa europea.

E.3.6.3. Delimitación de funciones a realizar por los diferentes Servicios Veterinarios.

E.3.7.

Equiparación de las retribuciones básicas de los Cuerpos de Médicos, Practicantes y Matronas Titulares a las del resto de funcionarios de Grupo A y B de la Comunidad Autónoma.

E.3.7.1. Incremento de las retribuciones básicas en estos colectivos.

FUNCION 42. EDUCACION

4-2-2- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION ENSEÑANZA

* OBJETIVOS/ACCIONES.

F.2.1.

Promover la escolarización de todos los niños aragoneses y la Formación permanente de adultos

F.2.1.1. Incentivar la escolarización de la etapa preescolar, mediante Convenios con Instituciones y otras Entidades públicas o privadas.

F.2.1.2. Promover Convenios de colaboración con el M.E.C. y Ayuntamientos, encaminados a la Formación Permanente de Adultos en toda la Comunidad Aragonesa.

F.2.2.

Promover y fomentar las enseñanzas de Formación Profesional en sus diversas modalidades, adecuábdolas a las exigencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

F.2.2.1. Realizar los estudios necesarios para adecuar las enseñanzas de Formación Profesional y las necesidades demandadas por la Sociedad Aragonesa.

F.2.2.2. Fomentar las enseñanzas de Formación Profesional, en consonancia con las exigencias del mercado de trabajo de Aragón.

F.2.3.

Conseguir una enseñanza de calidad en Aragón que esté al alcance de todos, sin discriminación por el carácter público o privado de la misma.

F.2.3.1. Conceder ayudas que permitan mejorar, tanto los Centros e instalaciones escolares, como los medios educativos con que cuentan los mismos.

F.2.3.2. Promover Cursos de Formación y puesta al día del profesorado.

F.2.4.

Hacer posible que todas las Comarcas aragonesas cuenten con Centros adecuados de enseñanza.

F.2.4.1. Realizar un estudio de los diferentes Centros Escolares que se demandan en cada Comarca y fomentar las medidas necesarias para su implantación.

F.2.5.

Conseguir que el medio rural disponga de Centros de Enseñanza suficientes, procurando que los mismos radiquen en la propia localidad de residencia de los alumnos.

F.2.5.1. Promover acciones en el medio rural, para que todos los núcleos urbanos dispongan al menos de una Escuela Unitaria-Mixta, evitando, de una parte, el desplazamiento de escolares a otras localidades, y de otra, favoreciendo la incardinación de los mismos en su propio lugar de residencia.

F.2.5.2. Incentivar la permanencia del profesorado destinado a las Escuelas Unitarias-Mixtas y en las calificadas de "difícil provisión", con el fin de evitar el perjuicio que, el constante cambio de profesorado, causa a los escolares.

F.2.6.

Promover la escolarización del colectivo que demanda una educación especial, y fomentar la máxima integración de éstos a los alumnos en el régimen ordinario de enseñanzas..

F.2.6.1. Promover una política de Ayudas a la Enseñanza Especial.

F.2.7.

Realizar los trabajos y promover las condiciones necesarias que permitan a la Comunidad Autónoma Aragonesa asumir, en su día, las competencias en materia educativa y la elaboración de un Plan de Educación para Aragón.

F.2.7.1. Elaboración de un Plan, encaminado a preparar la recepción de competencias en materia de Educación.

F.2.7.2. Realización por personal especializado de los estudios necesarios que permitan conocer y valorar la situación educativa en la Comunidad Aragonesa.

F.2.7.3. Promover la colaboración del M.E.C. y de las diversas Entidades y Asociaciones relacionadas con la Enseñanza.

F.2.7.4. Realizar los trabajos técnicos encaminados a la elaboración de un Programa de Enseñanza, para su aplicación en Aragóna la recepción de las competencias.

FUNCION 43. VIVIENDA

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION	
4-3-1-	VIVIENDA

* OBJETIVOS/ACCIONES.

G.1.1.

Vivienda pública.

Promover las condiciones generales que permitan conseguir un alojamiento digno para la población, especialmente para aquella parte de la misma que, por sus condiciones socioeconómicas, no esté capacitada para conseguir tal finalidad accediendo al mercado de V.O.P. de promoción privada o al mercado libre de vivienda.

G.1.1.1. Promoción pública de viviendas construídas directamente por el I.S.V.A. y a través de Convenios con Entes Públicos fundamentalmente Corporaciones Locales.

- Terminar la construcción de 432 viviendas en distintos municipios de la Comunidad Autónoma, iniciadas en años anteriores y en el presente ejercicio de 1988.
- Iniciar en 1988 la construcción de 176 viviendas cuyos proyectos se encuentran en contratación y ultimando su redacción.
- La previsión presupuestaria es la de iniciar, mediante concierto con entidades locales, la construcción de las siguientes viviendas:

  Año 1989 ..... 350 viv.
  Año 1990 ..... 350 viv.
  Año 1991 ..... 350 viv.

G.1.2.

Suelo industrial.

Corregir la oferta existente que se encuentra distorsionada y mal dirigida, ya que los Polígonos existentes en nuestra Comunidad (54 polígonos censados), fundamentalmente los promovidos por el I.N.U.R. (cerca de 2.000 Has. en Aragón) se hallan con una ocupación inferior al 50 % de su superficie útil.

G.1.2.1. Programa de creación de suelo industrial que pretende llevar a cabo 18 áreas industriales, fundamentalmente en zonas deprimidas de la Comunidad Autónoma y que puedan beneficiarse de los fondos de la C.E.E., siendo un factor determinante de la ubicación el que exista una demanda previamente determinada.

La previsión presupuestaria para 1989 es la de urbanizar un máximo de 18 polígonos con una superficie total de 90 Has.

- En 1990 se pretende iniciar 10 polígonos con una superficie de 50 Has.
- En 1991 se prevé la iniciación de 5 polígonos con una superficie de 25 Has.

Estas áreas industriales se pretenden promover conjuntamente con los Ayuntamientos o Mancomunidades interesadas y tendrían una superficie de unas 5 Has. de media, pudiendo llegar hasta las 10 Has.

Relación de áreas que están en estudio y ejecución.

Huesca	Teruel	Zaragoza
Almudevar	Cantavieja	Bujaraloz
Benasque	Albarracín	Ariza
Canal de Berdún	Mora de Rubielos	Cariñena
Graus	Valderrobres	Fuentes de Ebro
Gurrera de Gall.	La Puebla de Hijar	Alfajarín
Sariñena	Monreal del Campo	La Joyosa
Tamarite de Lit.	Montalbán	Zuera
Alcolea de Cinca	Rubielos de Mora	
	Sarrión	

G.1.3.

Suelo Residencial.

La creación de suelo industrial, va enlazada con la política de vivienda en el sentido de abaratar su coste final, ya que una de las ayudas contempladas en el programa de vivienda consiste en la posibilidad de cesión gratuita de suelo urbanizado mediante concursos o conciertos. Colaborando a la regulación del mercado evitando fenómenos especulativos.

G.1.3.1. Programa de promoción pública de suelo residencial que va dirigido a abaratar el coste final de la vivienda, mediante dos líneas de ayudas que pueden ser concertadas con promotores públicos y privados. Las primeras consisten en la cesión gratuita del suelo urbanizado y las ayudas a los promotores privados, cooperativas y comunidades consistentes en obtener una ayuda equivalente al 50 % del importe del suelo urbanizado, que será puesto a su disposición a un precio no superior al 15 % de la cifra que resulte de multiplicar la superficie util de las viviendas y edificaciones protegibles por el módulo ponderado (M.P.) aplicable a cada área geográfica homogénea.

En ambos supuestos deberán minorarse el precio de la vivienda en la cuantía correspondiente a la ayuda. Con estas ayudas se pretende incidir en la construcción de 1.200 viviendas anuales.

G.1.4.

Rehabilitación de viviendas.

Contribuir a consolidar la importancia relativa de la rehabilitación del parque residencial existente dentro del conjunto de la actividad del subsector.

G.1.4.1. Rehabilitación pública que se está llevando a cabo con actuaciones puntuales en Sos del Rey Católico, como área de rehabilitación integrada y en el Casco Histórico de Ariño, a través de Convenios con los respectivos Ayuntamientos.

G.1.4.2. Rehabilitación privada que pretende incidir en dos vertientes:

- Contemplar por parte de la Comunidad Autónoma las ayudas estatales que recoge el Real Decreto 1494/87, que se concretan en ayudas personales directas destinadas a la adquisición de viviendas para su rehabilitación, consistentes en una subvención a fondo perdido que pueda llegar hasta el 40 % del presupuesto protegible de compra, pudiendo aumentarse estas ayudas en los supuestos de que los inmuebles estén en Conjuntos Históricos, en áreas de rehabilitación integrada o hayan sido catalogados.

- Programa de mejora y reforma de viviendas en el medio rural.
  Se pretende financiar las obras de reforma y mejora de las viviendas ubicadas en núcleos rurales de Aragón, a través de préstamos subsidiados al 5 % y 8 años que concedan las Entidades Financieras que suscriban Convenis con el I.S.V.A.
  Con este programa se pretende ayudar económicamente a un promedio de 300 actuaciones al año.

G.1.5.

Vivienda Privada. V.O.P.

Al igual que la vivienda de promoción pública, el fin último de la política de protección oficial a la vivienda denominada de promoción privada, es promover las condiciones generales que permitan conseguir un alojamiento digno para un estrato de población que, por sus condiciones socioeconómicas no pueden acceder al mercado libre de vivienda.

G.1.5.1. Subvenciones personales para adquisición de vivienda.

Según la previsión presupuestaria las subvenciones personales para la adquisición de viviendas de protección oficial será la siguiente:

Composición familiar.	Ingresos familiares s/S.M.I.P. De 2 a 2,5 s/SMIP.	De 2,5 a 3 s/SMIP.
1-2 miembros.	13 % valor viv.	8 % valor viv.
3-5 miembros.	14 % valor viv.	10 % valor viv.
6 y más miemb	15 % valor viv.	12 % valor viv.

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
4-3-2- URBANISMO Y ARQUITECTURA - URBANISMO -

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

G.2.1.

Establecimiento de un marco normativo propio en función de peculiaridades territoriales socio-económicas.

G.2.1.1. Elaboración Ley del Suelo de Aragón a partir de la Ley de Ordenación Territorial.

G.2.1.2. Estructuración del territorio a efectos de planeamiento y de normativa básica.

G.2.1.3. Normativa para planeamiento supramunicipal.

G.2.1.4. Normativa de aplicación directa con o sin base territorial.

G.2.1.5. Normativa de adaptabilidad de planeamiento y de agilización de establecimiento del régimen del suelo.

G.2.1.6. Incremento de autonomía municipal a partir de la normativa básica establecida.

G.2.1.7. Normativa de inspección y disciplina urbanística.

G.2.1.8. Normativa de participación e información en planeamiento.

G.2.1.9. Normativa de apoyo a la política de suelo residencial e industrial.

G.2.2.

Instrumentalización de política urbanística.

G.2.2.1. Apoyo técnico y económico a planeamiento municipal.

G.2.2.2. Realización de planeamiento (supramunicipal).

G.2.2.3. Adaptación a directrices territoriales del conjunto del planeamiento.

G.2.2.4. Potenciación de apoyo a los servicios de inspección urbanística municipal y a gestión municipal.

G.2.2.5. Realización de planeamiento de protección (Planes Especiales), en desarrollo de espacios y elementos naturales, de patrimonio construido, de elementos que contribuyan a la calidad de vida.

G.2.2.6. Potenciación del ATU (Archivo Territorial Urbanístico) y pormenorización y actualización de datos.

G.2.2.7. Divulgación, institucionalización y mentalización de y sobre datos, proyectos y medidas legislativas, afectando al uso urbanístico del suelo.

G.2.2.8. Apoyo urbanístico a medida de política socio económica general o sectorial.

G.2.3.

Desarrollo de medidas de política urbanística general.

G.2.3.1. Continuidad en programas trianuales de planeamiento municipal y supramunicipal.

G.2.3.2. Puesta en marcha y homologación de las Normas Subsidiarias Provinciales.

G.2.3.3. Continuidad en los Programas de subvención a planeamiento derivado y de protección de carácter municipal.

G.2.3.4. Apoyo económico (financiación) a planeamiento de segundo orden y gestión.

G.2.3.5. Medidas de fomento de calidad (divulgación y premios).

G.2.3.6. Creación o potenciación de la estructura administrativa que se derive de la legislación.

G.2.3.7. Gestión urbanística del patrimonio propio de suelo.

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
4-3-2- URBANISMO Y ARQUITECTURA - ARQUITECTURA -

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

G.2.4.

La conservación del patrimonio arequitectónico y urbanístico de interés de la Comunidad Autónoma.

G.2.4.1. Proyecto y ejecución de obras de restauración de edificios y elementos urbanos de interés arquitectónico.

a) Mediante ejecución directa.
b) Mediante ejecución convenida con Ayuntamientos y otras Instituciones.

G.2.5.

Promover la implantación y/o reimplantación de equipamientos en edificios de interés arquitectónico.

G.2.5.1. Programa de Subsidio de intereses para otorgar créditos destinados a la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico para uso como dotación de equipamiento público o privado.

G.2.6.

Conservar y promocionar los valores invariantes de la arquitectura tradicional y popular aragonesa, especialmente en áreas de interés turístico.

G.2.6.1. Programa de ayuda técnica y económica a particulares e instituciones en aquellos casos en los que las obligaciones de ejecutar nueva arquitectura o conservar la existente, grava al propietario más allá de los límites razonables de los general.

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
4-3-2- URBANISMO Y ARQUITECTURA -ORDENACION TERRITORIO-

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

G.2.7.

Instrumentalización de política territorial.

G.2.7.1. Ley de Ordenación del Territorio para dar carácter normativo al resto de instrumentos.

G.2.7.2. Directrices territoriales, directrices sectoriales con base territorial, programas territoriales específicos, evaluaciones de impacto territorial.

G.2.7.3. Recopilación, actualización y tratamiento de la información socio-económica territorial.

G.2.7.4. Coordinación interadministrativa para obtener y utilizar la información.

G.2.7.5. Estructura administrativa que se derive de lo que la Ley de Ordenación Territorial y sus instrumentos de desarrollo establezcan.

G.2.8.

Desarrollo de los objetivos básicos de una política territorial.

G.2.8.1. Puesta en marcha de los Programas Territoriales Específicos elaborados.

G.2.8.2. Elaboración de nuevos P.T.E. no solo en función de deficits socio-económicos sino para encauzamiento de impulsos.

G.2.8.3. Gestión de estos programas (gestores territoriales).

G.2.8.4. Estudios puntuales de impacto territorial por circunstancia de implantación de infraestructuras o modificaciones sustanciales en el sistema territorial (Jaca, Monegros II..)

G.2.8.5. Elaboración de cartografía territorial y temática.

G.2.9.

Establecimiento de un modelo de utilización del territorio aragonés atendiendo a:

- Equilibrio territorial.
- Optimización de recursos.
- Calidad de vida.
- Transmisión a generaciones futuras.
- Adaptabilidad del propio modelo.
- Directrices del PER.

G.2.9.1. Continuidad a la aplicación y desarrollo de los estudios estructurales ya realizados (INTER/ARAGON, Avance de Directrices).

G.2.9.2. Nuevos estudios, fases de información propuesta urbana.

- Sistema de actividades.
- Sistema de ocio.
- Relaciones territoriales de la Ribera del Ebro.
- Sistema de infraestructura.

G.2.9.3. Análisis de las relaciones exteriores del modelo a todas las escalas.

FUNCION 44. BIENESTAR COMUNITARIO

4-4-2- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

H.2.1.

Desarrollo de estrategias e instrumentos eficaces para la protección integral del medio ambiente y para la consideración de las exigencias ambientales en las políticas sectoriales y toma de decisiones.

H.2.1.1. Realización de inventario y diagnóstico de la situación ambiental en los diferentes medios, aire, suelo, agua, etc., y elaboración de planes de protección y mejora de la misma.

H.2.1.2. Creación de un banco de datos en materia de medio ambiente para facilitar la redacción de estudios de impacto ambiental y la difusión de técnicas científicas reductoras o preventivas de la contaminación.

H.2.1.3. Introducción a través de los instrumentos de la Ley de Ordenación del Territorio de la variable ambiental en las distintas políticas sectoriales.

H.2.2.

Prevención y corrección de la contaminación ambiental y protección y utilización racional de los recursos.

H.2.2.1. Fomento a las actuaciones de Entidades Locales en la prevención y corrección de la contaminación y protección de los recursos.

H.2.2.2. Fomento a las actuaciones de empresas en prevención y corrección de la contaminación y protección de los recursos.

H.2.2.3. Fomento a las actuaciones de particulares e instituciones sin ánimo de lucro en prevención y corrección de la contaminación y protección de los recursos.

H.2.2.4. Creación de una red de control y vigilancia de la contaminación y guardería ambiental.

H.2.3.

Difusión de la problemática ambiental, sensibilización, educación colectiva y formación.

H.2.3.1. Formación de técnicos y responsables en temas ambientales.

H.2.3.2. Campañas de divulgación y difusión de problemas ambientales y concienciación cívico-ambientales.

H.2.4.

Impulso a la investigación e innovación tecnológica.

H.2.4.1. Apoyo á la investigación de base y aplicada y proyectos de demostración.

H.2.5.

En desarrollo del Real Decreto Legislativo 833/88 que está vigente.

H.2.5.1. Preparación de los instrumentos de gestión de los Residuos Tóxicos y Peligrosos.

H.2.6.

Banco de Datos para establecer un Plan Regional de residuos sólidos urbanos.

4-4-3- **DENOMINACION DE LA SUBFUNCION DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

---

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

H.3.1.

Defensa de los derechos básicos de los consumidores y usuarios.

H.3.1.1. Campaña de información a consumidores y usuarios, comerciantes e industriales, apoyada en la edición de folletos y los medios divulgatorios.

H.3.1.2. Inspección y control de servicios y productos con destino al consumidor final. Campaña de inspección.

H.3.1.3. Aplicación de la normativa de inspección y disciplina de mercado, en especial la comunitaria.

H.3.1.4. Desarrollo de la normativa en materia de defensa del consumidor y usuario dentro del marco de competencias establecido en el Estatuto de Autonomía.

H.3.1.5. Potenciación de los medios e instrumentos de medida y análisis de los servicios provinciales.

H.3.2.

Información y educación del consumidor.

H.3.2.1. Ayudas para la creación y mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

H.3.2.2. Planes para el establecimiento e incorporación en temas de consumo en el sistema educativo: el consumo en la escuela.

H.3.2.3. Difusión e información sobre temas relacionados con el consumo.

H.3.2.4. Realización de Jornadas, Cursillos, Seminarios, etc., para la formación de consumidores en materia de consumo.

H.3.3.

Fomento y apoyo a las Asociaciones de Consumidores.

H.3.3.1. Ayudas para la creación y mantenimiento del movimiento asociativo para la protección y defensa de los consumidores y usuarios.

H.3.3.2. Realización de Jornadas, Cursos y Seminarios para la formación del personal directivo de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

FUNCION 45. CULTURA

4-5-2- **DENOMINACION DE LA SUBFUNCION ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS**

---

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

I.2.1.

Estudio y conocimiento de los fondos que integran el trimonio documental aragonés, así como su protección y restauración.

I.2.1.1. Continuación de las campañas de ordenación de archivos municipales.

I.2.1.2. Ordenación de archivos históricos (Duques de Alba, Costa, Protocolos Notariales).

I.2.1.3. Estructuración del Archivo Central de la Diputación General de Aragón.

I.2.1.4. Proyecto y construcción del Archivo General de Aragón.

I.2.2.

Conocimiento, protección y restauración de los fondos bibliográficos. Consolidación y perfeccionamiento de la red de Bibliotecas de Aragón.

I.2.2.1 Reforma y equipamiento de 8 bibliotecas públicas municipales.

I.2.2.2. Realización de los trabajos previos para la puesta en funcionamiento de la Biblioteca de Zaragoza.

I.2.2.3. Organización y regulación de la Biblioteca de Aragón.

I.2.2.4. Informatización de las biobliotecas públicas en las tres capitales de la provincia.

I.2.2.5. Catalogación, adquisición y reposición de fondos en las bibliotecas públicas de la red.

I.2.2.6. Formación del personal encargado de las bibliotecas y archivos.

I.2.3.

Establecimiento del Sistema de Aragón de Museos.

I.2.3.1. Elaboración del censo de centros e instalaciones musefsticas.

I.2.3.2. Realización de actividades de difusión cultural desde los Museos.

I.2.3.3. Realización de los estudios previos, redacción de proyectos y dirección técnica de las obras para la ubicación en el Palacio de la Aljafería del Museo Arqueológico.

4-5-5- **DENOMINACION DE LA SUBFUNCION PROMOCION CULTURAL**

---

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

I.5.1.

Infraestructura y Equipamiento Cultural.

I.5.1.1. Colaboración con Ayuntamientos para dotaciones culturales.

I.5.1.2. Adquisición fondos de arte contemporáneos.

I.5.2.

Promoción de la música.

I.5.2.1. Programa de pedagogía musical.
I.5.2.2. Ayudas a Conservatorios
I.5.2.3. Rutas Culturales y Festivales (Música y Danza).

I.5.3.

Promoción del Teatro.

I.5.3.1. Ayudas al Teatro.
I.5.3.2. Rutas Culturales y Festivales (Teatro).
I.5.3.3. Campaña de Promoción del Teatro en la Escuey en la Sociedad.

I.5.4.

Promoción de las Artes Plásticas.

I.5.4.1. Programas Educativos en las Artes Plásticas.
I.5.4.2. Rutas Culturales y Festivales (Exposiciones).

I.5.5.

Promoción de la imagén.

I.5.5.1. Rutas Culturales y Festivales (imagén).
I.5.5.2. Ayudas a Producciones.
I.5.5.3. Apoyo a Festivales y Certámenes.

I.5.6.

Difusión de los valores universales de la cultura y solidaridad aragonesas.

I.5.6.1. Campaña de difusión de la lectura.
I.5.6.2. Libros y Publicaciones.
I.5.6.3. Apoyar e impulsar los estudios sobre Aragón.
I.5.6.4. Apoyar al Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa.
I.5.6.5. Premios, Homenajes y Efemérides.
I.5.6.6. Fomento de la paz y solidaridad entre los pueblos.

I.5.7.

Fomento del asociacionismo cultural preferentemente en áreas que faciliten servicios culturales.

I.5.7.1. Ayudas a Programaciones Culturales.
I.5.7.2. Apoyo a Comunidades Aragonesas asentadas fuera de Aragón.
I.5.7.3. Apoyo a Centros Regionales de otras Comunidades.

1.5.8.

Fomento del conocimiento de Aragón.

1.5.8.1. Libros y Publicaciones.
1.5.8.2. Apoyar e impulsar los estudios de Aragón
1.5.8.3. Conservación y promoción de formas linguísticas de Aragón.

I.5.9.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

I.5.9.1. Se trata de promover una política aragonesa en materia de radio y de televisión partiendo de las previsiones de nuestro ordenamiento.

4-5-7- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION DEPORTES Y EDUCACION FISICA

---

* <u>OBJETIVOS/ACCIONES.</u>

I.7.1.

Funcionamiento y Apoyo a la Administración y gestión Deportiva.

I.7.1.1. Cobertura de Gastos de Personal Funcionario y Laboral de la Administración y Gestión Deportiva.

I.7.1.2. Cobertura de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios de la Administración Deportiva.

I.7.2.

Funcionamiento y Apoyo a Centros de Instalaciones Deportivas de la Diputación General de Aragón.

I.7.2.1. Cobertura de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios de la Gestión de Centros e Instalaciones Deportivas.

I.7.3.

Fomento y Apoyo al Deporte infantil.

I.7.3.1. Juegos Deportivos infantiles.

I.7.3.2. Campañas de Promoción deportivas.

I.7.3.3. Escuelas de Iniciación deportivas.

I.7.4.

Fomento y Apoyo al Deporte Federado.

I.7.4.1. Planes Especiales Federativos.

I.7.4.2. Competiciones de Interés regional.

I.7.4.3. Becas y Ayudas a deportistas.

I.7.4.4. Ayudas para el funcionamiento ordinario de Federaciones.

I.7.5.

Fomento de la Infraestructura técnico-deportiva.

I.7.5.1. Servicios Comarcales de Deportes.

I.7.5.2. Cursos, Reuniones y Seminarios para técnicos y gestores del deporte.

I.7.5.3. Estudios, trabajos técnicos y publicaciones.

I.7.6.

Fomento de las actividades físico-deportivas de carácter recreativo y ocupación del ocio.

I.7.6.1. Apoyo a Patronatos Municipales de Deportes.

I.7.6.2. Deporte infantil de promoción.

I.7.7.

Apoyo a otras actuaciones para actividades no específicas.

I.7.7.1. Otras actuaciones no específicas.

I.7.8.

Fomento y Apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter comunitario.

I.7.8.1. Planes provinciales de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas municipales.

I.7.8.2. Planes provinciales de dotación de equipamiento para instalaciones deportivas municipales.

I.7.8.3. Plan regional de ayudas a la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas de entidades e instituciones sin fines de lucro.

I.7.8.4. Plan de construcción y mejora de instalaciones deportivas de la Diputación General.

I.7.9.

Fomento y Apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter específico.

I.7.9.1. Plan Especial de ayudas a la construcción de instalaciones deportivas de interés social o federativo.

I.7.10.

Fomento y Apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas en la naturaleza.

I.7.10.1. Plan de construcción y mejora de refugios de montaña.

I.7.10.2. Plan de ayudas para el trazado y equipamiento de pistas de esquí de fondo de propiedad municipal, senderismo y otros.

Fomento y Apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de Centros Educativos.

I.7.11.1. Plan Especial de ayudas a la construcción, mejora y dotación de instalaciones deportivas, para la formación y práctica de la Educación Física escolar y otros.

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
4-5-8- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO

---

* OBJETIVOS/ACCIONES.

I.8.1.

Consolidación y restauración de los bienes que constituyen el Patrimonio Inmueble, dedicando especial atención a aquellos que están declarados o incoados como Bien de Interés Cultural.

I.8.1.1. Realización del Catálogo de los 364 inmuebles con declaración o incoación de Bien de Interés Cultural.

I.8.1.2. Inventario del resto de los Bienes Inmuebles que revistan interés histórico y artístico.

I.8.1.3. Restauración, consolidación y puesta en valor de 30 edificios al año.

I.8.1.4. Recuperación y potenciación del Camino de Santiago.

I.8.2.

Restauración, protección y vigilancia del Patrimonio Mueble con especial incidencia sobre los objetos incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles.

I.8.2.1. Realización del Catálogo de Bienes Muebles de titularidad pública ó privada en ocho comarcas.

I.8.2.2. Realización del Catálogo de Bienes Muebles de titularidad eclesiástica en cuatro diócesis.

I.8.2.3. Creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Restauración de Bienes Muebles.

I.8.2.4. Continuación del Programa de Restauración de Bienes Muebles.

I.8.2.5. Elaboración de un plan de medidas de seguridad en los Templos e Iglesias Parroquiales.

I.8.3.

Conocimiento, estudio y custodia del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnológico.

I.8.3.1. Confección del Mapa Arqueológico de Aragón.

I.8.3.2. Celebración de convenios de colaboración con la Universidad de Zaragoza en materia de Paleontología.

I.8.3.3. Prosecución del Plan de arqueología preventiva.

I.8.3.4. Estudio y elaboración del proyecto para la creación del Parque Cultural del río Vero.

GRUPO 5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO

FUNCION 51. INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DEL TRANSPORTE

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
5-1-2- RECURSOS HIDRAULICOS

---

* OBJETIVOS/ACCIONES.

K.2.1.

Abastecimiento y saneamiento urbanos.

Adecuar estas infraestructuras a la Directiva 80/779 de la CEE, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

K.2.1.1. Auxilio a los Ayuntamientos de las poblaciones de más de 20.000 habitantes, en el proyecto y ejecución de las obras de este tipo que soliciten:

Solicitadas a realizar en 1988/1991

- Planta potabilizadora de aguas de Teruel
- Tubería de suministro al Polígono IV en Zaragoza.
- Colector de la margen izquierda del Ebro en Zaragoza.
- Terminación de la tubería de conducción para abastecimiento de agua al Actur en Zaragoza.
- Tubería de compensación de presiones del Arrabal en Zaragoza.

K.2.1.2. Auxilio a los Ayuntamientos de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, en el proyecto y ejecución de las obras de este tipo encomendadas a la Diputación General de Aragón por su Decreto 98/86.

A realizar en 1988/1991.

Provincia de Huesca:

- Mejora del abastecimiento de Albalate de Cinca.
- Cubrimiento de la acequia de Ripoll en Albalate de Cinca.
- Abastecimiento de Albero Bajo.
- Mejora del abastecimiento y saneamiento en Almudevar.
- Mejora del abastecimiento de Belver de Cinca.
- Mejora del abastecimiento en Binéfar.
- Emisario de Binéfar.
- Ampliación del saneamiento y defensa de margen en Boltaña.
- Mejora del abastecimiento en Castillonroy.
- Mejora del abastecimiento de Coscojuela de Fantova.
- Mejora del abastecimiento de Esplús.
- Mejora del abastecimiento de Fraga.
- Drenaje de la margen derecha del río Cinca en Fraga.
- Mejora del abastecimiento de Montesusín.
- Nuevo abastecimiento de Osso de Cinca.

Provincia de Teruel:

- Abastecimiento de Berge.
- Ampliación de abastecimiento de Fuentespalda.
- Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Aguas Vivas.
- Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Martín.
- Abastecimiento de Rubielos de Mora.

Provincia de Zaragoza:

- Abastecimiento de Cuarte y Cadrete.
- Mejora del abastecimiento de Ejea de los Caballeros, 1a. Fase.
- Mejora del abastecimiento de Ejea de los Caballeros, 2a. Fase.

- Nuevo depósito y mejora del abastecimiento de Epila.
- Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Illueca, Brea y Gotor.
- Abastecimiento a la Granja de San Pedro en Monreal de Ariza.

K.2.2.

Depuración de aguas residuales.

Mejorar la calidad de las aguas en los cauces fluviales de competencia exclusiva de Aragón, en los puntos de captación para abastecimiento de poblaciones, hasta alcanzar en ellos la impuesta por la Directiva 75/440 de la CEE., relativa a la calidad requerida por las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable.

K.2.2.1. Auxilio a los Ayuntamientos en el proyecto y ejecución de las estaciones depuradoras de aguas residuales que soliciten:

Solicitadas a realizar en 1988/1991.

Provincia de Huesca:

- Ballobar
- Grañén
- Gurrea de G.
- Huesca-capital
- Jaca
- La Fueva
- Panticosa
- Peraltilla
- Sabiñánigo
- Salillas
- Sariñena
- Sesa
- Tamarite de Lit.
- Valle de Hecho

Provincia de Teruel:

- Albentosa
- Alcala Selva
- Alcañiz
- Alcorisa
- Alloza
- Andorra
- Calamocha
- Calanda
- Caminreal
- Cedrillas
- Formiche Alto
- Gea Albarracín
- Linares de Mora
- Manzanera
- Montalbán
- Mora de Rubielos
- Sarrión
- Teruel
- Valderrobres

Provincia de Zaragoza:

- Alagón
- Luna
- Remolinos
- Tarazona
- Torralba los Frailes
- Villanueva Jiloca

K.2.2.2. Promulgar una Ley de evacuación y tratamiento de aguas residuales que permita allegar fondos para el desarrollo de un Plan de Saneamiento, mediante la financiación no solo de las obras sino también de su explotación y conservación.

K.2.2.3. Realizar los proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas aún no solicitadas por los respectivos Ayuntamientos, con vistas al Plan de Saneamiento antedicho o en espera de la solicitud de auxilios por los municipios.

1a. Fase 1989/1990 - Núcleos entre 2.000 y 20.000 habitantes.
2a. Fase 1990/1991 - Núcleos entre 1.000 y 2.000 habitantes.
3a. Fase 1991/.... - Núcleos entre 400 y 1.000 habitantes.

K.2.3.

Defensas y encauzamientos fluviales en núcleos urbanos.

Mejorar la seguridad de las poblaciones ante los efectos de las avenidas en los cauces fluviales que las atraviesan o circundan.

K.2.3.1. Auxilio a los Ayuntamientos que lo soliciten, en el proyecto y ejecución de las obras de este tipo.

Solicitadas a realizar en 1988/1991.

Provincia de Huesca:

- Defensa del río Flumen en Almuniente.
- Corrección del Esera en Eriste.
- Defensa del Ara en Fiscal.
- Cubrimiento del barranco Alcabón en Fraga.
- Encauzamiento del Isuela en Huesca.
- Encauzamiento del río Sosa en Monzón.
- Dragado y encauzamiento del barranco de la Valcuerna en Peñalba.
- Dragado del río Sosa en Peralta de Calasanz.
- Defensa del Esera en Perarúa.

Provincia de Teruel:

- Encauzamiento de la Rambla en Peracense.

Provincia de Zaragoza:

- Defensas en Ainzón.
- Encauzamiento en Alpartir.
- Encauzamiento del Arba de Biel en Ejea de los Caballeros.
- Encauzamiento del Arba de Luesia en Ejea de los Caballeros.
- Encauzamiento del barranco de San Cristobal en Gallur.
- Encauzamiento del barranco de San Babil en Illueca.
- Encauzamiento del Peregiles en Langa del Castillo.
- Encauzamiento del Queiles en Tarazona.
- Encauzamiento del Manubles en Torrijo de la Cañada.
- Encauzamiento del Riguel en Uncastillo.

K.2.4.

Regulación de caudales y aprovechamientos hidraúlicos.

Impulsar la realización de estudios y proyectos a fin de conseguir el máximo aprovechamiento posible de los recursos hidraúlicos en Aragón, aún sin haber recibido de la Administración Central los medios materiales y humanos para este tipo de actuaciones.

K.2.4.1. Redacción de estudios y proyectos de interés de la Comunidad Autónoma 1988/1991.

Provincia de Teruel:

- Embalse de Manzanera.
- Embalse de Noguera.
- Embalse de Rubielos de Mora.
- Embalse de Siscar en La Codoñera.

Provincia de Zaragoza:

- Embalse de Alpartir.
- Embalse de Biota.
- Embalse de Carabán en Villalengua.
- Viabilidad y anteproyecto de regulación del Isuela y riegos en Trasobares, Tierga y Mesones de Isuela.
- Embalse de Luna.
- Terminación de la presa de Orera.
- Embalse de El Pontet en Maella.
- Embalse de las Umbrías en Sestrica.
- Estación de aforos en la rambla de Valcodo en Fuentes de Jiloca.
- Embalse de Valcodo.

K.2.4.2. Colaboración en estudios y proyectos de interés general del Estado.

Provincia de Huesca:

- Plan de Riegos de la Hoya de Huesca.
- Plan de Riegos de la Litera Alta.
- Embalse de Montearagón.
- Viabilidad de un Plan de Riegos del Somontano.

Provincia de Teruel:

- Embalse de los Alcamines en Perales de Alfambra.
- Embalse de El Batán en el río Martín.
- Embalse de Molino en las Rocas de Lledó.

Provincia de Zaragoza:

- Viabilidad del canal de la margen derecha del Ebro y sus alternativas en Aragón.
- Embalse de Mularroya.
- Alternativas al embalse de Valladar en Ariza.

5-1-3- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION TRANSPORTE TERRESTRE

---

* OBJETIVOS/ACCIONES.

K.3.1.

Objetivos de carácter territorial.

El modelo territorial de Aragón está enormemente desequilibrado, con Zaragoza como gran centro de población y actividad y el resto de las unidades comarcales con importancia muy distinta en el conjunto de la autonomía. Las actuaciones previstas pueden adoptar al respecto una función reequlibradora, rompiendo la tendencia a la centralidad, incorporando actuaciones en ejes transversales. Asimismo, diversas actuaciones tienden a desenclavar zonas. tradicionalmente con baja accesibilidad, tales como el Pirineo y el Maestrazgo.

K.3.1.1. Comunicaciones Pirenaícas.-

- Acceso a los Valles de:

Roncal	Ordesa
Ansó	Aínsa-Frontera
Hecho	Francesa
Tena	Benasque

- Accesos al Pirineo:

Huesca-Ayerbe-Pte.Reina	Eje del Cinca
Sta.María de la Peña-Jaca	Eje del Esera
	Eje del Isabena

- Conexión Valles Pirenaícos:

Ansó-Hecho	Cinca-Esera

K.3.1.2. Articulación de la Ribagorza:

- Isabena-Noguera Ribagorzana (Graus, Lascuarre, Cajigar, Arén).

K.3.1.3. Articulación del Sobrarbe:

- Colungo-Barcabo-Naval.

K.3.1.4. Articulación Regadíos Bárdenas-Monegros:

- Ejea-Gurrea de Gállego-Grañén-Sariñena
- Huesca-Sariñena-Fraga
- Zaragoza-Zuera-Erla
- Zaragoza-Sariñena
- Ejea-Erla-Ayerbe

K.3.1.5. Conexiones en la Zona de La Litera:

- Sariñena-Binéfar-Tamarite-Límite prov. Lérida.
- Fraga-Monzón
- Fraga-Tamarite
- Binéfar-Eje del Cinca

K.3.1.6. Articulación Zona del Jalón:

- Cariñena-La Almunia-Ricla-Magallón
- La Almunia-Alagón
- Epila-Muel
- Calatorao-Alfamén-Longares
- Epila-Rueda-Magallón
- Codos-El Frasno-Saviñán-Brea-Illueca-Tierga
- Autovía de Aragón-Morata-Tierga
- Calatayud-Monasterio de Piedra-Límite prov. de Guadalajara

K.3.1.7. Cuencas Mineras:

- Zaragoza-Belchite-Muniesa-Utrillas
- Lécera-Albalate-Andorra
- Muniesa-Alloza-Andorra
- Albalate-Ariño
- Hijar-escatrón

K.3.1.8. Bajo Aragón:

- Cariñena-Belchite-Caspe-Maella-Límite prov. Tarragona
- Ventas de Valdealgorfa-Valderrobres-Límite prov. Tarragona
- Calaceite-Cretas-Valderrobres-Monroyo
- Alcañiz-Castelserás-Aguaviva
- Alcorisa-Aguaviva-Límite prov. Castellón

K.3.1.9. Penetración al Maestrazgo:

- Teruel-Allepuz-Cantavieja-Límite prov. Castellón
- Mas de las Matas-Castellote-Cantavieja
- Ejulve-Villarluengo-Cantavieja
- Aliaga-Mezquita de Jarque

K.3.1.10. Albarracín:

- Teruel-Albarracín-Orihuela del Tremedal-Santa Eulalia
- Teruel-Campillo-Toril-Albarracín

K.3.1.11. Mora-Gúdar:

- Puebla de Valverde-Mora de Rubielos-Rubielos de Mora-Límite prov. de Castellón
- Albentosa-Rubielos de Mora-Nogueruelas
- Alcalá de la Selva-Allepuz
- Albentosa-Manzanera-Arcos de las Salinas

K.3.2.

Objetivos del transporte.

El principal objetivo del transporte es la satisfacción de la demanda de viajes contemplando no solo los grandes ejes sino aquellos que, aun soportando un tráfico bajo, sirven de canales principales para el transporte colectivo, la circulación de vehículos pesados y el de mercancías peligrosas.

K.3.2.1. - Construcción de marquesinas en el medio rural.

K.3.2.2. - Estación de autobuses de Teruel

K.3.2.3. - Establecimiento y mejora de diversas estaciones de autobuses.

K.3.2.4. - Centro integrado de mercancías en Zaragoza.

K.3.2.5. - Diversos aparcamientos para transportes pesados.

K.3.2.6. - Ayuda a las líneas deficitarias al transporte rural de viajeros.

K.3.2.7. - Reordenación del mapa concesional del transporte de viajeros en Aragón.

K.3.2.8. - Sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, para ajustar a la L.O.T.T.

K.3.2.9. - Actualización de la guía de transporte.

K.3.2.10. - Informatización de la gestión del transporte.

K.3.2.11. - Estudio de flujo de mercancías peligrosas en Aragón.

K.3.2.12. - Cursos de capacitación profesional.

K.3.3.

Objetivos de seguridad vial.

Objetivo de gran transcendencia que se puede lograr mediante actuaciones sobre el trazado, sección trans-

versal, firme, señalización y protección de la carretera.

K.3.3.1. - Señalización horizontal de la red.

K.3.3.2. - Señalización vertical.

K.3.3.3. - Balizamiento y barreras.

K.3.3.4. - Acondicionamiento de travesías.

K.3.3.5. - Variantes de población.

K.3.3.6. - Actuaciones en puntos singulares.

FUNCION 53. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

5-3-1- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

* OBJETIVOS/ACCIONES.

L.1.1.

Desarrollo de las infraestructuras y equipamiento colectivo del medio rural y agrario.

L.1.1.1. Concentración Parcelaria:

- Adecuación de las estructuras de explotaciones agrarias y obras complementarias.

L.1.1.2. Electrificación de explotaciones agrarias y núcleos rurales.

L.1.1.3. Red viaria de acceso a explotaciones agrarias y de comunicaciones a núcleos rurales.

L.1.2.

Aprovechamiento de la potencialidad de los recursos agrarios de agua y suelo.

L.1.2.1. Regadíos en la doble vertiente de nuevos regadíos y mejora de las redes existentes.

L.1.2.2. Intensificación de la captación de aguas subterráneas y su ordenación en relación con los caudales superficiales.

L.1.2.3. Mejora de redes colectivas de riego y drenaje en zonas desfavorecidas.

L.1.2.4. Red regional de balsas de riego.

L.1.2.5. Elevaciones de agua procedentes del Ebro y afluentes.

L.1.3.

Promoción y ordenación de los recursos agrarios en zonas de agricultura de montana.

L.1.3.1. Mejora de las condiciones de las actuales explotaciones agrarias facilitando la ampliación territorial de las mismas y posterior adecuación de las estructuras agrarias.

L.1.3.2. Mejora de instalaciones y equipos existentes en pequeños regadíos.

L.1.3.3. Encauzamiento de arroyos y torrentes.

L.1.3.4. Fomento de las cooperativas agroalimetarias a través de la finahciación de obras e instalaciones inherentes a las mismas.

L.1.4.

Fomento de las actividades educativas, recreativas y deportivas en el medio rural.

L.1.4.1. Creación, adecuación y mantenimiento de espacios recreativos en núcleos rurales, aulas en las naturaleza y cotos sociales de caza y pesca.

5-3-3- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION MEJORA DEL MEDIO NATURAL

* OBJETIVOS/ACCIONES.

L.3.1.

Desarrollo de las infraestructuras forestales dirigidas a la mejora productiva o a la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

L.3.1.1. Lucha contra la erosión.

L.3.1.2. Trabajos de restauración hidrológico-forestal.

L.3.1.3. Repoblamiento y mejora de la producción forestal.

L.3.1.4. Mejora de pastizales.

L.3.2.

Protección del medio natural y del paisaje.

L.3.2.1. Consolidación y ordenación de la superficie forestal pública.

L.3.2.2. Protección de la flora y fauna salvaje.

L.3.2.3. Prevención y lucha contra incendios forestales.

L.3.2.4. Mejora del aprovechamiento de los recursos naturales vivos.

L.3.3.

Ayudas al desarrollo socio-económico de municipios por su contribución a la mejora y protección del medio natural.

L.3.3.1. Actuaciones en municipios afectados por espacios naturales de protección especial.

FUNCION 54. INVESTIGACION CIENTIFICA TECNICA Y APLICADA

5-4-2- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA

* OBJETIVOS/ACCIONES.

M.2.1.

Mejorar la tecnología y gestión de las explotaciones agrarias incrementando su competitividad y rentabilidad de modo que permita mejorar el nivel de vida del sector.

M.2.1.1. Realización de proyectos de investigación financiados por distintas fuentes, que aborden problemas específicos del sector agrario aragonés y permitan la introducción en el mismo de nuevas tecnologías.

M.2.1.2. Publicaciones científicas de índole regional, estatal o internacional que transmitan al resto de la comunidad científica los avances tecnológicos obtenidos por la investigación agraria en Aragón.

M.2.1.3. Publicaciones técnicas a través de los medios propios del Departamento y de los existentes en otros ámbitos.

M.2.1.4. Colaborar con el Servicio de Extensión Agraria en la Red Experimental Agraria, al objeto de adaptar las distintas obtenciones y tecnologías a las particulares condiciones de las diversas comarcas aragonesas.

M.2.1.5. Promover, organizar y/o participar en actividades formativas del sector agrario.

M.2.1.6. Asesorar y apoyar técnicamente tanto a otros servicios de la Administración como a diversos sectores de la agricultura y la ganadería.

M.2.2.

Promover e impulsar la investigación en el campo de distintas tecnologías, que incidan en el mejor aprovechamiento de los recursos económicos y en la creación de economías avanzadas; facilitando la asimilación de las nuevas tecnologías por la industria aragonesa.

Nuevas obtenciones y patentes (en general) capaces de ser ofertadas al sector.

M.2.2.1. Realización de proyectos concretos de investigación y desarrollo para las PYMES dentro de las áreas de trabajo del Instituto Tecnológico de Aragón.

M.2.2.2. Elaborar estudios y efectuar investigaciones de carácter genérico, en campos de interés tecnológico para el entorno industrial.

M.2.2.3. Prestación de servicios a través de los laboratorios de homologación y ensayo del Instituto Tecnológico de Aragón.

M.2.3.

Contribuir al saber, aportanto innovación tecnológica y socio-económica.

GRUPO 6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL

FUNCION 61. ACCIONES ECONOMICAS GENERALES

6-1-2-	DENOMINACION DE LA SUBFUNCION REGULACION ECONOMICA GENERAL.

* OBJETIVOS/ACCIONES.

N.2.1.

Programación económica en Aragón.

N.2.1.1. Elaboración de estudios, cursos y conferencias que permitan un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica y faciliten la toma de decisiones.

N.2.1.2. Análisis coste-beneficio de las inversiones programadas.

N.2.1.3. Elaboración de estadísticas regionales.

N.2.1.4. Edición de un Boletín de Coyuntura.

N.2.1.5. Seguimiento del Programa Económico de Aragón 1988-1991.

N.2.2.

Incentivación de la actividad económica.

N.2.2.1. Diseño y puesta en práctica de programas de apoyo a empresas.

N.2.2.2. Recepción y análisis de los proyectos que quieran acogerse a las medidas de apoyo a PYME y propuestas de resolución sobre las subvenciones y avales solicitados.

A.2.2.3. Control y seguimiento de que se han cumplido las obligaciones y condiciones estipuladas para la concesión de subvenciones.

N.2.2.4. Gestión en coordinación con la Administración Central para la aplicación de los Incentivos Regionales.

- Recepción y análisis de los proyectos que quieran acogerse a las medidas de apoyo a las empresas que determina la Ley de Incentivos Regionales.

- Valoración de los proyectos acogidos a los Incentivos Regionales, que por su cuantía sean competencia de la DGA.

- Representación de la DGA en el Grupo de Trabajo de la Dirección General de Incentivos Regionales.

- Control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las empresas para la obtención de incentivos.

N.2.2.5. Propiciar la participación de representantes de la D.G.A. en los Consejos de Administración de las empresas públicas nacionales, que actúan en el territorio de la Comunidad Autónoma.

N.2.2.6. Funcionamiento de una unidad de información y apoyo a las iniciativas empresariales en Aragón.

N.2.3.

Optimización de los mecanismos de financiación.

N.2.3.1. Seguimiento del sistema definitivo de financiación 1987-1991 para la Comunidad Autónoma de Aragón, insistiendo en su modificación.

N.2.3.2. Estudio de las repercusiones financieras por la ampliación de competencias asumibles.

N.2.3.3. Revisión de los criterios redistributivos de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial y colaboración para la revisión de la propia Ley.

N.2.3.4. Estudiar la futura ley de Nivelación de servicios mínimos prevista en el art. 15 de la LOFCA.

N.2.3.5. Elaboración de informes relativos a los mecanismos alternativos de financiación.

N.2.3.6. Coordinación con las instituciones públicas y representación de la DGA en el Comité de Inversiones Públicas.

N.2.4.

Seguimiento y optimización de los recursos procedentes de la Comunidad Económica Europea.

N.2.4.1. Elaboración, en coordinación con los Departamentos afectados, de estudios, planes, programas y proyectos para la obtención de ayudas procedentes de fondos estructurales de las CC.EE.

N.2.4.2. Gestión de las ayudas concedidas a través de los fondos estructurales comunitarios y seguimiento de las actuaciones objeto de ayudas comunitarias.

N.2.4.3. Apoyo a los restantes Departamentos de la DGA en la tramitación de expedientes relacionados con ayudas comunitarias.

N.2.4.4. Mantenimiento del fondo documental sobre las Comunidades Europeas.

N.2.4.5. Gestión de las bases de datos europeas conectadas con la DGA.

N.2.5.

Planificación de la política financiera de la Comunidad.

N.2.5.1. Gestión de los recursos de la tesorería para optimizar su rentabilidad.

N.2.5.2. Desarrollo de las competencias estatutarias relacionadas con el sistema financiero.

N.2.5.3. Establecimiento de Convenios con instituciones financieras.

N.2.5.4. Seguimiento de la evolución de los mercados financieros.

N.2.5.5. Diseño, gestión y administración de la deuda interior y exterior.

N.2.5.6. Diseño, gestión y administración de otro tipo de endeudamiento que interese a la Comunidad Autónoma de Aragón.

N.2.5.5. Facilitar el acceso al Mercado de Capital a las PYMES, potenciando mecanismos financieros adecuados.

N.2.5.6. Diseño, gestión y administración de la deuda interior y exterior.

N.2.5.7. Diseño, gestión y administración de otro tipo de endeudamiento que interese a la Comunidad Autónoma de Aragón.

N.2.5.8. Puesta en marcha de una Ley Reguladora de las Cajas de Ahorro de Aragón.

N.2.5.9. Potenciación de los Servicios de Inspección de las Cajas de Ahorro e Instituciones de Crédito Cooperativo en el marco de las competencias Estatutarias.

FUNCION 62. COMERCIO

6-2-1- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION PROMOCION COMERCIAL

* <u>OBJETIVOS/ACCIONES.</u>

Fomento de acciones y planes de promoción comercial.

O.1.1.1. Apoyo y fomento de la difusión y penetración comercial de los productos y servicios aragoneses en los diferentes mercados, con especial relevancia al Mercado Unico Europeo.

O.1.1.2. Ayudas a empresas y entidades aragonesas de cara a su penetración en ferias y certámenes comerciales con sus productos y/o servicios.

O.1.1.3. Convenio de colaboración con el ICEX. Desarrollo y seguimiento del mismo.

O.1.1.4. Promoción y participación en la instalación de un recinto aduanero (Aduana Interior en Aragón), así como de depósitos aduaneros, como medio de potenciar y favorecer la exportación de las empresas aragoneas.

O.1.1.5. Ayudas a planes de comercialización y promoción comercial de productos y servicios aragoneses. Apoyo especial al programa "Diseño y Moda en Aragón".

O.1.1.6. Establecimiento de convenios de colaboración con empresas, asociaciones y gremios tendentes a lograr una mayor penetración comercial de los productos aragoneses en el mercado mundial.

O.1.1.7. Promoción comercial publicitaria: catálogos, guías, folletos, audiovisuales, etc.

O.1.2.

Creación, renovación y modernización de las estructuras para la comercialización, tanto en origen como en destino.

O.1.2.1. Mejora de los canales de comercialización a través del fomento, renovación y modernización de las estructuras del sector de distribución comercial.

O.1.2.2. Prospección comercial: análisis de mercados, canales de comercialización, etc.

O.1.3.

Potenciar la integración comercial e impulsar el asociacionismo acortando así los circuitos comerciales.

O.1.3.1. Ayuda a acciones para fomentar el asociacionismo e integración comercial.

O.1.3.2. Promover, colaborar y desarrollar la organización de empresas de serrvicios para el apoyo de las PYMES aragonesas.

O.1.3.3. Firma de Convenios de colaboración con empresas, asociaciones y gremios de cara a la racionalización y elevación de la productividad en el sector comercial.

O.1.4.

Fomento de ferias y certámenes comerciales aragoneses.

O.1.4.1. Apoyo y mejora a las instalaciones y recintos feriales aragoneses a través de la ayuda a sus entidades colaboradoras.

O.1.4.2. Impulso de una creciente calidad en la organización de los certámenes celebrados en Aragón.

6-2-2- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION COMERCIO INTERIOR

* <u>OBJETIVOS/ACCIONES.</u>

O.2.1.

Ordenación y promoción del sector de distribución comercial.

O.2.1.1. Realización de Proyectos de Ley sobre ordenación de la actividad comercial en Aragón.

O.2.1.2. Desarrollo de la normativa existente en materia comercial dentro del marco de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía.

O.2.1.3. Diagnóstico del Sector Comercial mayorista y minorista en Aragón. Transparencia y conocimiento del sector.

O.2.1.4. Informatización de las tareas administrativas.

O.2.2.

Adecuación y reforma de las estructuras y equipamientos comerciales.

O.2.2.1. Promoción de inversiones fijas en el sector distributivo para una mayor racionalización del mismo.

O.2.2.2. Incentivación para la mejora del equipamiento comercial de carácter social.

O.2.2.3. Ordenación del urbanismo comercial. Planes de acción territorial comercial.

O.2.2.4. Transformación y modernización del comercio, especialmente en el medio rural.

O.2.3.

Formación del sector de distribución comercial. Perfeccionamiento y reconversión profesional.

O.2.3.1. Planes de acciones formativas directas.

O.2.3.2. Subvención para la realización de acciones formativas a través de empresas y entidades colaboradoras.

O.2.3.3. Planes de asistencia técnica.

Q.2.4.

Autorización, control y vigilancia de precios.

Q.2.4.1. Comisión de Precios.

Q.2.4.2. Seguimiento y vigilancia de precios, tanto de los bienes y servicios sometidos al régimen de precios intervenidos, como de aquellos otros objeto de especial vigilancia (índice de coste de vida, cesta de la compra, etc).

GRUPO 7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

FUNCION 71. AGRICULTURA Y GANADERIA

7-1-2- DENOMINACION DE LA SUBFUNCION PROMOCION DE LA POBLÂCION RURAL

* **OBJETIVOS/ACCIONES.**

Q.2.1.

Establecer en las Escuelas de Capacitación Agraria una enseñanza integral y práctica, basada en conocimientos técnicos y económicos de las actividades objeto de docencia, con titulación homologada a la CEE.

Q.2.1.1. Elaboración de un Plan de Enseñanza Agraria de tipo modular coordinado con el M.E.C. y las exigencias de la C.E.E., con especialización de cada Escuela en uno o varios tipos de actividad.

Q.2.1.2. Instalación de las Escuelas de módulos específicos de enseñanza mediante explotaciones semi-industriales de una actividad en la que los alumnos adquieran una formación técnica y de gestión técnico-económica de tipo práctico. Los módulos instalados en cada Escuela guardarán relación con las producciones agrarias del área de influencia de la Escuela, con una duración de 1.300 h., y al menos 300 h. de práctica de empresas.

Q.2.2.

Modernizar las instalaciones de las Escuelas de Capacitación Agraria.

Q.2.2.1. Modernizar las aulas existentes.

Q.2.2.2. Construcción de laboratorios adecuados para las prácticas y mejora de las estructuras y dotación de las bibliotecas de las Escuelas.

Q.2.2.3. Incrementar el parque de maquinaria para prácticas.

Q.2.2.4. Introducir en los planes de enseñanza nuevas tecnologías (informática, robótica) mediante las aulas e instalaciones necesarias.

Q.2.2.5. Mejorar las residencias de alumnos, adaptándolas a las existentes en otros países de la C.E.E.

Q.2.2.6. Formación de profesorado especializado en el nuevo tipo de enseñanza, mediante reciclaje de los existentes y captación de especialistas sobre los temas a impartir.

Q.2.3.

Integrar en esta enseñánza el mayor número posible de agricultores y ganaderos.

Q.2.3.1. Utilización de las instalaciones de los módulos para los cursos de Incorporación a Jóvenes impartidos en la actualidad por el Servicio de Extensión Agraria.

Q.2.3.2. Utilización de las instalaciones para acciones de formación permanente de agricultores y ganaderos.

Q.2.4.

Mejorar la rentabilidad e incrementar la viabilidad de las explotaciones agrarias aragonesas.

Q.2.4.1. Introducir las técnicas que permitan una reducción efectiva de costes en las explotaciones aragonesas, potenciando la Red de Experimentación Agraria en Aragón, introduciendo en la misma experiencias de abonado, laboreo y riego que permitan reducciones de costes, así como nuevas variedades, cultivos o actividades que mejoren los rendimientos actuales.

Q.2.4.2. Introducir los métodos de gestión técnico-económica en la explotación agraria estableciendo una Sección de Gestión de Explotaciones, encargada de la introducción de los métodos de gestión en las explotaciones agrarias.

Q.2.5.

Mejorar la información al agricultor y al ganadero en lo referente a normativas, ayudas y condiciones de mercado.

Q.2.5.1. Desarrollando acciones específicas en todos los medios de comunicación.

Q.2.5.2. Informatizar al Servicio de Extensión Agraria, formando a su personal y enlazar con la red Ibertext.

Q.2.5.3. Coordinar con las otras Direcciones Generales del Departamento para la difusión de normas y noticias de interés para el Sector Agrario.

Q.2.6.

Completar la instalación regional del Servicio de Extensión Agraria con instalaciones y medios suficientes.

Q.2.6.1. Completar los Equipos de agentes Especialistas como elementos fundamentales de la Red de Experimentación Agraria.

Q.2.6.2. Cubrir las Agencias carentes en la actualidad de agentes polivalentes, como encargados principales del asesoramiento en ayudas.

Q.2.6.3. Reconvertir a los Agentes de Economía Doméstica en Especialistas de Gestión de Ayudas.

Q.2.6.4. Mejorar las instalaciones de las oficinas del Servicio de Extensión Agraria.

Q.2.6.5. Apoyar logística y técnicamente a las actuaciones del resto del Departamento.

Q.2.7.

Facilitar al administrado los trámites burocráticos y la información desde sus comarcas de residencia.

Q.2.7.1. Establecimiento de las Oficinas Comarcales, en las comarcas de Bárdenas, La Litera, Jiloca y Jalón, en las que se agruparán junto con Especialistas del Servicio de Extensión Agraria, otros Servicios del Departamento.

Q.2.8.

Divulgación, tramitación y gestión de Ayudas Institucionales al Sector Agrario.

Q.2.8.1. Informar y orientar al sector sobre las ayudas existentes.

Q.2.8.2. Asesorando a los agricultores y ganaderos en la elaboración de planes de mejora de sus explotaciones.

Q.2.8.3. Tramitar expedientes de solicitud de ayudas autonómicas, nacionales o comunitarias a través de los Servicios Provinciales del Departamento.

Q.2.9.

Introducción de la informática en el medio rural.

Q.2.9.1. Desarrollar programas técnicos de gestión que sean de aplicación en las explotaciones agrarias.

Q.2.9.2. Impartir cursillos de formación informática dirigidos a empresas agrarias.

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION

7-1-4- ORDENACION, REESTRUCTURACION, MEJORA DE PRODUCTOS AGRARIOS REGULACION DEL MERCADO

---

* OBJETIVOS/ACCIONES.

Q.4.1.

Ordenación, protección sanitaria y fomento de la calidad de las producciones vegetales.

Q.4.1.1. Introducción de nuevos cultivos herbáceos con demanda comercial como alternativa de los productos excedentes.

Q.4.1.2. Orientación en los proyectos de reestructuración de plantaciones.

Q.4.1.3. Impulso a la utilización de semillas plantones y otros medios de producción con garantía genética y sanitaria, potenciando los convenios sectoriales.

Q.4.1.4. Intensificación en la prevención de plagas, enfermedades y prevención de riesgos climatológicos, considerando uno de los medios más eficaces la constitución de agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS).

Q.4.1.5. Desarrollo de la información sobre prevención y lucha contra agentes nocivos, a través de la red Ibertext.

Q.4.1.6. Potenciación del laboratorio diagnóstico y prospecciones fitosanitarias sobre agentes nocivos.

Q.4.1.7. Participación en el plan nacional antigranizo.

Q.4.1.8. Completar la red de estaciones climáticas y proceder a su adecuada explotación y transmisión de datos.

Q.4.1.9. Estudio del riesgo climatológico con delimitación de zonas en los diversos cultivos y potenciación del Seguro Agrario.

Q.4.2.1.

Ordenación, protección sanitaria y fomento de la calidad de las producciones ganaderas.

Q.4.2.1. Perfeccionamiento de los registros existentes, ampliándolos a todas las especies.

Q.4.2.2. Implantación del libro de explotaciones que permita el control de los animales para su seguimiento.

Q.4.2.3. Potenciación de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) en todas las especies ganaderas con apoyos técnicos y económicos.

Q.2.4.4. Control de los sistemas de producciones en las especies ganaderas en su doble vertiente económica y técnica.

Q.4.2.5. Impulso a la mejora genética mediante el uso correcto de reproductores de alta valoración y aplicación de nuevas tecnologías como transplante de embriones.

Q.4.2.6. Puesta en marcha de centros comarcales de inseminación para las diferentes especies.

Q.4.2.7. Tipificación y normalización de canales en todas las especies, adaptándolos a las exigencias de los mercados consumidores.

Q.4.2.8. Impulso a la creación de interprofesionales con prestación de los servicios demandados para el control de las calidades contratadas.

Q.4.2.9. Establecimiento de un programa y calendario de Ferias-Exposiciones de Ganado.

Q.4.3.

Fomento de las industrias agrarias y de la racional comercialización de las producciones.

Q.4.3.1. Ayudas a la instalación de nuevas industrias para la transformación de productos agrarios, siguiendo un criterio prioritario según actividades.

Q.4.3.2. Ayudas para la concentración, ampliación y modernización de las industrias agrarias existentes.

Q.4.3.3. Apoyo a la contratacioón previa por las industrias de las producciones agrarias.

Q.4.3.4. Apoyo a la ejecución de campañas de promoción de los productos.

Q.4.3.5. Apoyo a la participación en Ferias y Certámenes Comerciales regionales, nacionales e internacionales.

Q.4.3.6. Potenciación de las Agrupaciones Organizaciones de Productores, para la comercialización de las producciones de sus asociados.

Q.4.3.7. Apoyo y seguimiento de los mercados en origen y lonjas de contratación.

Q.4.3.8. Potenciación de las denominaciones de origen y especificas y creación de marcas de calidad.

Q.4.3.9. Promover la creación de interprofesionales en los subsectores que integran el sector agroalimentario.

Q.4.3.10. Potenciar la creación de entidades comerciales que concentrando oferta permitan el acceso al mercado comunitario.

Q.4.4.

Mejora de la competitividad y viabilidad de las explotaciones.

Q.4.4.1. Fomentar la utilización de los recursos para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Q.4.4.2. Apoyo a la constitución de cooperativas de segundo o ulterior grado así como a la integración de las asociaciones existentes en agrupaciones de orden superior.

Q.4.4.3. Difusión y seguimiento de las indemnizaciones, primas y ayudas a la producción.

Q.4.4.4. Apoyo a las empresas agrarias establecidas en zonas con limitaciones naturales permanentes.

Q.4.5.

Disponer de datos técnico-económicos y base legislativa del sector agrario para su análisis e información.

Q.4.5.1. Supervisar los criterios de aplicación y desarrollo de la normativa general de estadística y seguimiento de su realización.

Q.4.5.2. Promoción de la incorporación de las explotaciones agrarias a la Red Contable y al Programa de Análisis Económico.

Q.4.5.3. Informatización de datos agrarios que permitan su gestión, control y seguimiento tanto en acciones socio-estructurales, como en datos básicos de superficies, efectivos ganaderos, medios de producción y precios.

Q.4.5.4. Utilización de la información para la realización de las cuentas regionales que permitan la comparación interregional y la realización de los programas regionales a corto y medio plazo.

Q.4.5.5. Seguimiento e información de la reglamentación y coyuntura comunitaria, con difusión a los componentes del sector que les permita conocer y aplicar las medidas legislativas.

Q.4.5.6. Realización y difusión de estudios sectoriales, folletos y publicaciones divulgativas.

FUNCION 72. INDUSTRIA

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
7-2-2 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA

* OBJETIVOS/ACCIONES.

R.2.1.

Mejora de la gestión administrativa.

R.2.1.1. Informatización y sistematización de los procesos administrativos.

R.2.1.2. Adquisición y renovación de equipos de medida.

R.2.1.3. Información coordinada de todas las ayudas procedentes de diversas Instituciones.

R.2.1.4. Seguimiento y agilización de la gestión de las ayudas.

R.2.2.

Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semiurbanas.

R.2.2.1. Campaña para captación de nuevas inversiones en Aragón.

R.2.2.2. Ayudas a través de la Ley de Incentivos Regionales.

R.2.2.3. Ayudas a Ayuntamientos para infraestructura industrial.

R.2.3.

Información y conexión entre empresas.

R.2.3.1. Difusión, información sobre concursos públicos, patentes industriales, publicaciones, empresas, etc.

R.2.3.2. Sistema de conexión de ofertas y demandas de cooperación entre empresas, incluidas las europeas,.

R.2.3.3. Presentación de jornadas de interés en el aspecto tecnológico y empresarial.

R.2.3.4. Promoción Asociacionismo colectivo de empresas.

R.2.4.

Potenciar la Formación Empresarial.

R.2.4.1. Organización Cursos nuevas tecnologías.

R.2.4.2. Becas de investigación sobre diseño y nuevas tecnologías.

R.2.5.

Fomento de investigación y difusión tecnológica.

R.2.5.1. Ayudas económicas a empresas para I+D.

R.2.5.2. Ayudas para la mejora de la calidad industrial.

R.2.5.3. Fomento de la participación de empresas aragonesas en Proyectos de Investigación con otras empresas nacionales e internacionales, Universidades y Centros de Investigación.

R.2.5.4. Apoyo a la contratación de diseñadores para la incorporación de nuevas técnicas de diseño en los productos.

R.2.5.5. Promoción de la creación de una tecnopolis así como Centros de Investigación y apoyo a las empresas en diversos sectores productivos.

R.2.6.

Apoyo a las Pequeñas y Medianas Industrias.

R.2.6.1. Subvenciones a fondo perdido y subsidiación de prestamos para inversiones en activos fijos.

R.2.6.2. Subvenciones para adquisición de equipos de alta tecnología.

R.2.6.3. Desarrollo de una Sociedad de Capital Riesgo como empresa impulsora de proyectos en empresas.

R.2.6.4. Estudio de sectores industriales para establecer prioridades y poder corregir desequilibrios y establecer políticas adecuadas.

R.2.6.5. Fomento de diseño y mejora de la calidad industrial, para hacer más competitivas las empresas.

R.2.6.6. Promoción de los productos con elevado contenido en diseño.

R.2.7.

Potenciación de la Artesanía.

R.2.7.1. Apoyo a la creación de Escuelas y Talleres Artesanos por los Ayuntamientos.

R.2.7.2. Potenciación de la comercialización de productos artesanos.

R.2.7.3. Estudio y protección de las artesanías en vías de extinción.

R.2.7.4. Ayudas para la ampliación y modernización de Talleres Artesanos.

R.2.7.5. Impulso de asociacionismo.

R.2.8.

Mejora de las condiciones técnicas del Parque Automovilístico.

R.2.8.1. Implantación de una red de estaciones de Inspección Técnica de vehículos.

R.2.8.2. Completar y mejorar la dotación de las estaciones propias.

R.2.9.

Reducción de las emisiones contaminantes de las industrias.

R.2.9.1. Estudio y aplicación de medidas correctoras en las industrias contaminantes con especial incidencia en los sectores químico y energético.

R.2.9.2. Ayudas económicas para la adopción de medidas correctoras.

R.2.9.3. Impulso de la acción inspectora.

FUNCION 73. ENERGIA Y MINERIA

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
7-3-1 PLANIFICACION Y PRODUCCION ENERGETICA Y MINERA

* OBJETIVOS/ACCIONES.

S.1.1.

Potenciar la instalación de suministro de energía eléctrica donde no existe o es deficitario.

S.1.1.1. Elaboración del Plan de Electrificación Rural anual.

S.1.1.2. Subvención de las obras realizadas a las empresas distribuidoras,

S.1.2.

Conocer los recursos geológicos, mineros y de rocas industriales de Aragón.

S.1.2.1. Colaborar con otras Instituciones para la investigación de los recursos (IGME, etc).

S.1.2.2. Potenciar los estudios geológicos y mineros en relación con todos los aprovechamientos naturales incluidos en la Ley de Minas y su Reglamento.

S.1.3.

Potenciar los usos alternativos de los lignitos aragoneses.

S.1.3.1. Promover los estudios y aplicaciones sobre la gasificación de lignitos.

S.1.3.2. Estudio y desarrollo de diferentes tipos de combustión de los lignitos negros aragoneses.

S.1.3.3. Creación de incentivos para el fomento de los usos alternativos del carbón.

S.1.4.

Desarrollo de la minería de los lignitos aragoneses.

S.1.4.1. Estudio de los recursos explotables.

S.1.4.2. Promover la implantación de un nuevo grupo térmico en la provincia de Teruel.

S.1.4.3. Estudio de la localización idónea del grupo térmico.

S.1.4.4. Estudio de la implantación de las nuevas técnicas mineras a nuestras explotaciones.

S.1.5.

Desarrollo de la minería de las arcillas, caolines, yesos y alabastros.

S.1.5.1. Estudiar la localización de yacimientos, potencias y calidades.

S.1.5.2. Potenciación de la utilización industrial de estos recursos.

S.1.5.3. Apoyo a la comercialización.

S.1.6.

Minimización del impacto del medio ambiental de las explotaciones mineras.

S.1.6.1. Estudio y mejora de los planes de restauración de las explotaciones a cielo abierto.

S.1.7.

Conocer la estructura energética de Aragón.

S.1.7.1. Identificar y cuantificar las fuentes de energía primaria.

S.1.7.2. Determinar la red de suministro energético.

S.1.7.3. Estudio de los centros transformadores de energía primaria.

S.1.7.4. Determinación de la Red de Transporte de energía eléctrica y gas natural.

S.1.7.5. Determinar la utilización de energía final dentro de cada uno de los sectores productivos.

S.1.7.6. Realización de los balances energéticos anuales.

S.1.7.7. Estudio comparado de la situación energética de la Comunidad Autónoma de Aragón.

S.1.7.8. Determinación de indicadores energéticos socio-económicos de la Comunidad Aragonesa.

S.1.7.9. Realización de estudios de viabilidad de gasificación de Aragón.

S.1.8.

Racionalización del uso de la energía en el sector industrial.

S.1.8.1. Realización de estudios específicos de optimización energética.

S.1.8.2. Apoyo económico mediante subvenciones o ahorros compartidos.

S.1.8.3. Potenciar el uso de combustibles autóctonos en la industria.

S.1.8.4. Potenciación del cambio a gas.

S.1.8.5. Subvención de estudios de sistemas cogeneradores.

S.1.8.6. Ayudas para la renovación de equipos obsoletos.

S.1.8.7. Potenciar la gestión informativo-energética y automatización de los procesos productivos.

S.1.8.8. La realización de Cursos Monográficos y Jornadas Técnicas para responsables energéticos.

S.1.8.9. Confección de fichas informativas de proyectos realizados.

S.1.8.10. Realización de Guía de Fabricantes, Ingeniería e Instaladores de "Equipos Energéticos" Aragoneses.

S.1.9.

Racionalización del uso de la energía.

S.1.9.1. Conocimiento de su estructura energética.

S.1.9.2. Realización de diagnósticos energéticos.

S.1.9.3. Realizar Cursos Monográficos para los responsables técnicos de las instalaciones.

S.1.9.4. Organización de exposiciones, sesiones de trabajo y cursos de formación sobre incorporación de sistemas solares pasivos en diseño constructivo.

S.1.9.5. Sensibilización del usuario mediante campañas publicitarias.

S.1.9.6. Realización de Jornadas Técnicas sobre telegestión de instalaciones de cogeneración.

S.1.9.7. Creación de un premio a proyectos arquitectónicos que incorporen diseños, equipos y tecnologías avanzadas.

S.1.9.8. Campañas de sensibilización en centros docentes.

S.1.9.9. Realización de base de datos y fichas técnicas de nuevos equipos y tecnologías.

S.1.9.10. Realización de estudios integrales de ahorro energético en grandes consumidores.

S.1.9.11. Subvención a proyectos y realizaciones.

S.1.9.12. Potenciación de la realización de medidas de ahorro energético en instalaciones de la Administración.

S.1.10.

Promover la utilización de los recursos energéticos locales como relanzamiento económico de las comarcas con deficiente desarrollo de la Comunidad.

S.1.10.1. Promover la realización de estudios de viabilidad de aprovechamiento energético de los residuos agrícolas.

S.1.10.2. Promover la realización de estudios de viabilidad de aprovechamiento energético de los residuos forestales.,

S.1.10.3. Promover la valoración de los recursos energéticos locales.

S.1.10.4. Elaboración de los Atlás Solar y Eólico de la Comunidad Autónoma.

S.1.10.5. Seguimiento y difusión de información de las instalaciones.

S.1.10.6. Potenciar la actividad de los fabricantes de equipos de aprovechamiento de energías renovables aragonesas.

FUNCION 75. TURISMO

DENOMINACION DE LA SUBFUNCION
7-5-1- ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA

* OBJETIVOS/ACCIONES.

T.1.1.

Nueva ordenación legal de la oferta turística en función de la potencialidad y de las circunstancias que influyen en la rentabilidad socio-económica al objeto de incrementar la oferta, en especial de alojamiento.

T.1.1.1. Ley de Ordenación del Turismo en Aragón y Desarrollo por Decreto, de los aspectos concretos: campings, hoteles, etc.

T.1.2.

Incrementar el volúmen económico y el nivel de empleo del sector turístico, especialmente en las zonas aptas más necesitadas socio-económicamente.

T.2.1. Acciones tendentes a la creación de infraestructura, promoción, formación y comercialización.

T.1.3.

Potenciación y modernización de la infraestructura turística en general.

T.1.3.1. Acciones de ayudas y subvenciones ya sean generales o específicas. En particular las tendentes a posibilitar la denominación de Jaca a los Juegos Olímpicos de Invierno de 1988.

T.1.3.2. Plan de Señalización Turística de Aragón.

T.1.3.3. Plan de Oficinas de Información Turística.

T.1.4.

Potenciación de la creación de infraestructura turística de alojamiento en viviendas de Turismo Rural, Campings y Albergues en zonas deprimidas de potencialidad turística no desarrollada, como forma de creación y distribución de renta, creación de empleo y fijación de la población.

T.1.4.1. Acciones de mentalización y subvenciones.

T.1.4.2. Planes de Turismo Rural del Maestrazgo y Ribagorza.

T.1.4.3. Plan de Viviendas de Turismo Rural (general)

T.1.4.4. Creación de la Red de Hospederías de Aragón.

T.1.5.

Potenciación de la creación de oferta complementaria.

T.1.5.1. Acciones de subvenciones para mejora y ampliación de estaciones de esquí, instalaciones deportivas etc., incluso con formación de sociedades que las promuevan y/o gestionen. En particular, objetivo Jaca, 98.

T.1.5.2. Acciones tendentes a ampliar las actividades de turismo deportivo

T.1.6.

Incremento de la demanda turística, alargamiento de las temporadas y aplanamiento de la curva de demanda.

T.1.6.1. Acciones de promoción, mediante campañas de promoción turística de tipo institucional y acciones de subvención a la promoción comarcal o privada. Acciones de comercialización con subvenciones a la instauración de redes de comercialización privadas o mixtas en los mercados potenciales. Acciones de mejora de la información turística en el interior y de presencia, ya sea en ferias o actos promocionales, en los mercados potenciales. Acciones de señalización turística.

T.1.6.2. Acciones de apoyo a la creación de Agencias Viaje de receptivos o emisoras hacia Aragón.

T.1.7.

Fomentar el nivel informativo y profesionalizar el elemento humano dentro del sector.

T.1.7.1. Potenciación de las Escuelas de Hostelería, de Turismo y de Cursos Base de capacitación o de reciclaje.

T.1.7.2. Creación de la Escuela de Hostelería de Aragón.

T.1.8.

Mejora del control y de la gestión del sector a nivel público y privado.

T.1.8.1. Mejora de los sistemas estadísticos y de inspección. Introducción de nuevas técnicas de gestión.

ADMINISTRACION CENTRAL ESCENARIO MACROECONOMICO Y PRESUPUESTARIO 1988-1992

GASTO TOTAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS CENTRALES (Miles de millones de pesetas)

	1988	1989	1990	1991	1992
Gastos de personal	2.321,6	2.525,4	2.718,3	2.901,8	3.126,1
Compras bienes y servicios	634,8	682,1	756,7	817,9	901,9
Gastos financieros	1.110,5	1.278,3	1.351,0	1.375,1	1.316,5
Transferencias corrientes	7.702,1	8.431,3	9.056,6	9.736,5	10.543,2
Inversiones reales	860,9	1.058,3	1.231,9	1.357,1	1.548,9
Transferencias de capital	899,5	840,9	883,7	951,2	1.050,4
Gastos no financieros	13.529,3	14.816,3	15.996,1	17.139,5	18.487,0
Activos financieros	271,5	232,7	217,5	204,5	206,6
Total gastos	13.800,8	15.049,0	16.213,6	17.344,0	18.693,6
Tasas de variación					
Gastos de personal	- 4,6	8,8	7,6	6,8	7,7
Compras bienes y servicios	- 21,0	7,5	10,9	8,1	10,3
Gastos financieros	6,7	15,1	5,7	1,8	- 4,3
Transferencias corrientes	17,7	9,5	7,4	7,5	8,3
Inversiones reales	15,5	22,9	16,4	10,2	14,1
Transferencias de capital	37,4	- 6,5	5,1	7,6	10,4
Gastos no financieros	10,7	9,5	8,0	7,1	7,9
Activos financieros	64,5	-14,3	- 6,5	- 6,0	2,0
Total gastos	11,4	9,0	7,8	7,0	7,8
Porcentaje del PIB					
Gastos de personal	5,97	6,07	6,12	6,08	6,08
Compras bienes y servicios	1,63	1,64	1,70	1,72	1,76
Gastos financieros	2,86	3,07	3,04	2,89	2,57
Transferencias corrientes	19,80	20,16	20,38	20,44	20,54
Inversiones reales	2,21	2,54	2,77	2,85	3,02
Transferencias de capital	2,31	2,02	1,99	2,00	2,05
Gastos no financieros	34,78	35,60	36,00	35,98	36,02
Activos financieros	0,70	0,56	0,49	0,43	0,41
Total gastos	35,48	36,16	36,49	36,41	36,43

AUMENTOS ANUALES DEL GASTO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS CENTRALES (POR POLITICAS)(*)

	1988	1989	1990	1991	1992
Justicia	21,9(0.3)	13,8	18,7	19,7	24,8(0,5)
Defensa	0,6(1,9)	5,6	10,7	6,1	7,4(1,9)
Seguridad ciudadana	9,3(0,9)	7,9	8,1	8,1	8,7(0,9)
Pensiones	8,1(8,3)	9,9	8,4	8,3	8,8(8.9)
Desempleo y prestaciones sociales	8,8(3,9)	6,1	3,9	3,6	4,4(3,5)
Promoción de empleo	4,4(0,5)	20,7	12,6	11,2	11,0(0,7)
Sanidad	7,2(3,9)	7,9	7,8	7,8	8,9(4,1)
Educación	12,4(1,7)	10,6	12,6	16,0	14,6(2,1)
Vivienda	7,6(0,2)	3,1	8,5	5,2	15,5(0,2)
Investigación	36,5(0,3)	16,0	11,5	11,5	11,5(0,4)
Subvenciones al transporte	- 11,5(0,7)	- 8,7	- 8,0	0,5	6,6(0,5)
Infraestructura	35,0(1,1)	35,7	19,6	6,4	10,5(1,6)
Agricultura	10,7(0,5)	7,7	- 0,6	1,6	5,7(0,4)
Política industrial	105,7(1,0)	-33,8	- 12,2	- 12,5	- 11,2(0,3)
Administración tributaria	40,0(0,2)	6,4	5,4	- 9,2	4,5(0,2)
Administraciones territoriales	11,4(4,1)	11,4	7,0	6,7	8,8(4,3)
C.E.	49,2(0,6)	29,6	26,9	25,0	14,3(1,1)
Deuda Pública	6,9(2,8)	15,1	5,7	1,8	- 4,3(2,5)
Resto	18,3(2,5)	5,4	4,3	3,6	8,7(2,3)
Total	11,4(36,5)	9,0	7,8	7,0	7,8(36,4)

(*) Entre paréntesis, el porcentaje que representa el gasto total sobre el P.I.B.

INGRESOS CONSOLIDADOS DE LAS AA.PP. CENTRALES (ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL) (1)

	1987 (2)	1988	1989	1990	1991	1992
1. Impuestos directos	3.161,7	3.409,6	3.910,0	4.448,4	5.067,8	5.811,1
- IRPF	2.331,2	2.530,0	2.844,1	3.174,8	3.569,0	4.043,8
- Impuesto sociedades	791,9	830,7	1.034,2	1.220,7	1.442,2	1.707,0
- Otros	38,6	48,9	31,7	52,9	56,6	60,4
2. Impuestos indirectos	3.226,6	3.425,0	3.701,7	4.187,1	4.662,0	5.213,9
- IVA	1.826,8	1.980,7	2.218,7	2.452,0	2.718,5	3.016,9
- Especiales y renta petróleo	827,6	912,0	949,2	1.081,8	1.243,4	1.442,6
- Otros	572,2	532,3	533,9	653,3	700,2	754,4
3. Cotizaciones sociales	3.857,2	4.261,7	4.628,5	4.978,0	4.375,6	5.811,3
Total Impuestos y cotizaciones	10.245,5	11.096,2	12.235,2	13.613,5	15.105,4	16.836,4
4. Enajenación inversiones reales	3,9	32,5	35,4	145,1	146,8	153,7
5. Resto	1.033,9	1.205,2	1.354,7	1.483,8	1.594,7	1.705,5
Total Ingresos	11.283,3	12.334,0	13.625,3	15.242,4	16.847,0	18.695,6

1. En miles de millones de ptas. 2. Liquidación provisional. No incluye FEOGA-Garantía en 1987.

ESCENARIO MACROECONOMICO. PRODUCCION Y DEMANDA

	1987 Pesetas corrientes	1987 % PIB	1987 (*)	1988 (*)	1989(*)	1990(*)	1991(*)	1992(*)
Consumo privado nacional	22.628,7	63,61	5,2	4,2	3,3	3,2	3,5	3,6
Consumo público	5.131,5	14,42	9,0	5,0	4,0	3,5	2,8	2,3
Formación bruta de capital	7.718,5	21,70	14,4	12,2	8,7	7,5	7,5	7,8
Total demanda interna	35.478,7	99,73	8,1	6,2	4,7	4,3	4,4	4,5
Exportaciones	7.046,4	19,81	6,7	8,0	7,5	6,5	8,5	10,5
Importaciones	6.951,1	19,54	21,4	15,0	10,0	9,0	9,2	9,3
Saldo neto exterior (aport.cto.PIB)	95,3	0,27	- 2,9	- 1,6	- 0,7	- 0,7	- 0,4	0,1
PIB precios de mercado	35.574,0	100,00	5,2	4,5	4,0	3,5	4,0	4,6

Pro memoria	1987	1988	1989	1990	1991	1992
PIB precios de mercado (miles de mill.pts.)	35.574,0	38.901,4	41.671,2	44.443,9	47.630,2	51.322,7
Tasa variación PIB nominal (%)	11,2	9,4	7,1	6,7	7,2	7,8
Saldo neto exterior (miles de mill. pts.)	95,3	-401,3	- 659,6	- 967,5	- 1.162,3	- 1.165,6
Balanza por cuenta corriente (% PIB)	0,5	- 0,8	- 1,3	- 1,9	- 2,2	- 2,0

(*) Tasas de variación en pesetas constantes de 1980.

MERCADO DE TRABAJO

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	(Tasas de variación)					
Población Activa	2.4	1.9	1.6	1.6	1.5	1.5
Empleo	3.1	2.8	2.4	2.2	2.5	2.7
Asalariados	4.2	4.0	3.2	3.2	3.4	4.0
Tasa de paro (% población activa)	20.5	19.8	19.2	18.7	17.8	16.8
	(Miles de personas)					
Población activa	16407.2	16681.6	14917.4	15148.6	15368.3	15591.1
Empleo	11452.1	11772.8	12055.3	12320.5	12628.5	12969.5
Asalariados	7995.7	8315.5	8581.6	8859.7	9164.4	9534.7
Parados	2955.1	2908.8	2862.1	2828.1	2739.7	2621.6

TASAS DE ACTIVIDAD

	Ambos sexos		Varones		Hujeres	
	Total	16-24 años	Total	16-24 años	Total	16-24 años
1985	48.7	54.7	70.1	61.7	29.3	47.8
1986	48.9	54.5	69.7	61.5	30.0	47.7
1987	49.4	56.4	69.1	62.6	31.5	50.4

Fuente: D.G. de Previsión y Coyuntura.

PRECIOS Y SALARIOS

(Tasas de variación)

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Deflactor P.I.B.	5.7	5.1	4.0	3.0	3.0	3.0
I.P.C (medias anuales)	5.3	4.6	3.8	3.0	3.0	3.0
I.P.C (Diciembre-Diciembre)	4.6	5.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Remuneración nominal media asalariados	7.4	5.8	4.9	4.0	4.1	4.2
Productividad	2.1	1.8	1.5	1.3	1.5	1.7
Costes laborales unitarios nominales	5.2	3.9	3.3	2.7	2.6	2.5
Costes laborales unitarios reales	-0.4	-1.2	-0.6	-0.3	-0.4	-0.5

EVOLUCION DE TIPOS DE INTERES A MEDIO PLAZO*

(Porcentajes)

1988	1989	1990	1991	1992
11.0	10.0	9.0	8.0	7.0

* Se han tomado como referencia los tipos de interés de los Bonos del Estado.

PROYECCION BASE DE LA ECONOMIA DE LA C.E.E. 1986-90 EUR. 12
(Tasas medias de crecimiento anual)

	1986	1987	1988	1989	1990	Media del período
Consumo privado	3'5	3'4	3'0	2'6	2'5	3'0
Consumo público	1'3	1'2	0'8	0'8	0'8	1'0
Formación bruta del capital fijo	4'9	4'9	4'0	4'8	4'5	4'8
Variación de stocks (% P.I.B.)	0'8	0'8	0'8	0'8	0'8	0'8
DEMANDA INTERNA	3'6	3'3	3'0	2'7	2'6	3'0
Exportaciones (bienes + serv.)	2'9	4'2	4'5	4'6	4'6	4'2
Importaciones (bienes + serv.)	6'2	6'0	5'7	5'1	4'7	5'5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	2'7	2'8	2'6	2'6	2'6	2'6
Deflactor del consumo privado	3'5	3'1	3'3	3'5	3'7	3'4
Deflactor del P.I.B.	5'6	3'3	3'3	3'1	3'3	3'7
Deflactor de las exportaciones	-3'6	2'3	2'8	3'8	3'9	1'8
Deflactor de las importaciones	-9'6	1'7	2'6	5'0	5'1	0'8
Relación real de intercambio	6'6	0'5	0'2	-1'2	-1'2	1'0
Tipo de interés a largo plazo	9'3	8'1	7'8	7'8	8'0	
Tasa de cambio (ECU/Dólar)	18'1	-1'1	-1'0	-1'0	-1'0	-4'3
Empleo total	0'8	0'8	0'7	0'7	0'6	0'7
Tasa de paro	11'5	11'3	11'0	10'7	10'4	
Productividad	1'9	2'0	1'9	1'9	2'0	1'9
Salarios reales (1)	0'5	1'4	1'6	2'0	2'2	1'5
Coste salarial unidad producto (1)	-1'4	-0'6	-0'3	0'1	0'2	-0'4
Déficit neto Admones. Públicas (% P.I.B.)	-4'6	-4'4	-3'8	-3'3	-2'8	
Balanza de bienes y servicios (% P.I.B.)	2'3	1'9	1'7	1'1	0'8	

Fuente: "Le Bilan économique annuel 1.986-87". Comisión de la C.E.E. Bruselas, 1986.
(1) Utilizando como deflactor el del P.I.B.

AGREGADOS MACROECONOMICOS IMPORTANTES QUE ILUSTRAN LA ESTRATEGIA DE COOPERACION

	Proyección de base	Escenario de cooperación
TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL, 1.986-90, en %		
P.I.B. en volumen	2'7	3'5
Precio del P.I.B.	3'3	2'7
P.I.B. en valor	6'0	6'2
Empleo	0'7	1'2
Productividad	2'0	2'3
Consumo privado	3'0	3'4
Inversión	3'7	6'8
Salarios reales por persona	1'9	1'1
Costes salariales unitarios reales	-0'3	-1'3
NIVELES MEDIOS ANUALES, 1986-90		
Tasa de interés a largo plazo, en %	7'7	6'3
Cuenta corriente de la balanza de pagos, en % del P.I.B.	0'6	0'1

	Nivel actual de 1986	Nivel en 1990 según el escenario de cooperación
Tasa de paro, en %	10'8	7'1
Déficit público, en % del P.I.B.	4'7	3'9

Fuente: "Economía europea". Nº 30, Noviembre 1986.

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 1988-1992 (Aragón)

	1988	1989	1990	1991	1.988 - 1.991	INDICE DE CONTRIB AL GASTO
3. Seguridad, Protección y Promoción Social						
3.1 Seguridad y Protección Social:						
3.1.5. Relaciones Laborales	10.500				10.500	-0,030
3.2. Promoción Social:						
3.2.2. Promoción del Empleo	50.600	69.544	119.766	128.640	368.550	+ 0,035
4. Producción de Bienes Públicos de Carac.Socia						
4.1. Sanidad:						
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales, y Centros de - Salud	62.000	100.000	80.000	100.000	342.000	-0,019
4.2. Enseñanza:						
4.2.2 Enseñanza	1.900.600	1.716.884	3.670.544	3.057.620	10.345.648	-0,661
4.3. Vivienda:						
4.3.2. Urbanismo y Arquitectura	30.000	23.000			53.000	-0,073
5. Producción Bienes Públicos C. Económico						
5.1. Infraest. Básicas y Transportes:						
5.1.2. Recursos Hidráulicos	2.537.000	3.639.300	9.193.000	12.765.700	28.135.000	+7,241
5.1.3. Transporte Terrestre	7.477.376	9.436.219	14.874.011	10.511.221	42.298.827	-1,694
5.1.5. Aeropuertos y Transportes Aéreos	15.000				15.000	-0,043
5.2. Comunicaciones:						
5.2.1 Comunicaciones	200.400	111.000	233.000	387.000	931.400	-0,160
5.3. Infraest. Agrarias:						
5.3.2. Regadíos	1.565.000				1.565.000	-4,487
5.3.3. Mejora del Medio Natural	170.500	171.000	160.000	193.000	694.500	-0,192
6. Regulación Económica de carácter general:						
6.1. Regulación Económica:						
6.1.3. Gestión del Sistema Tributario	66.700	214.000	266.000	360.000	906.700	+0,285
7. Regulación Econ. de Sec. Productiv.						
7.1 Agricultura, Ganadería y Pesca:						
7.1.2 Ordenación y apoyo a la Prod. Agraria y Pesquera	5.000				5.000	-0,104
7.1.5. Regulación del Mercado	77.300				77.300	-0,222
7.5. Turismo:						
7.5.1. Ordenación y Promoción Turística				60.000	60.000	+0,034
TOTAL	14.167.976	15.480.947	28.596.321	27.563.181	85.808.425	0,000

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON ESCENARIO PRESUPUESTARIO 1.989-1.991

0. ANTECEDENTES.

El artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón (Ley Orgánica 8/1982, de 10 de Agosto) establece como recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón las siguientes figuras:

"Uno. Los rendimientos de los impuestos que establezca la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dos. Los rendimientos de los tributos cedidos por el Estado a que se refiere la Disposición adicional segunda y de todos aquellos cuya cesión sea aprobada por las Cortes Generales.

Tres. Un porcentaje de participación en la recaudación total del Estado por impuestos directos e indirectos no cedidos, incluidos los monopolios fiscales.

Cuatro.El rendimiento de sus propias tasas por la utilización de su dominio público, la prestación por ella un servicio público, o la realización por la misma de una actividad que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

Cinco.Las contribuciones especiales que establezca la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de sus competencias.

Seis. Los recargos propios establecidos sobre tributos estatales.

Siete.En su caso, los ingresos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial.

Ocho. Otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de otros Entes nacional o internacionales.

Nueve.La emisión de deuda y el recurso al crédito.

Diez. Los rendimientos del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Once. Ingresos de derecho privado, legados y donaciones.

Doce. Multas y sanciones en el ámbito de su competencia.

Trece.Cualquier otro tipo de ingresos que puedan obtenerse en virtud de las leyes".

La disposición adicional segunda, a la que se refiere el punto dos, anteriormente citado, prevé la cesión por parte del Estado a la Comunidad Autónoma del rendimiento de los siguientes tributos:

a) Impuesto sobre el Patrimonio Neto.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

d) La imposición general que se establezca sobre ventas en su fase minorista.

e) Los impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista salvo los recaudados mediante monopolios fiscales.

f) Las tasas estatales sobre los juegos de suerte, envite o azar.

Las anteriores fuentes de financiación contempladas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, al igual que para el resto de los diferentes Estatutos de Autonomías de las Comunidades Autónomas de régimen común, tienen como marco de referencia los mecanismos de financiación previstos en la propia Constitución Española de 1978 y la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de Septiembre de Financiación

de las Comunidades Autónomas. El sistema de financiación diseñado tenía dos etapas, uno de carácter transitorio que duraría como máximo seis años, y otra de carácter definitivo.

Durante la primera fase, el rendimiento de determinados tributos del Estado que se cedieron a las Comunidades Autónomas, el rendimiento de las tasas afectadas a los servicios transferidos, que pasan a ser tributos propios de las CC.AA.,y la participación en los impuestos estatales no cedidos, tenían como objetivo la cobertura de los gastos de funcionamientio de los servicios transferidos y las inversiones necesarias para la conservación del stock de capital traspasado con aquellos. Con esto, se garantizaba el llamado principio de suficiencia de la financiación de las CC.AA., de régimen común. El principio de solidaridad debía estar avalado por el funcionamiento del Fondo de Compensación Interterritorial, que transferia a las Comunidades la financiación para inversiones nuevas, junto con las asignacig nes de nivelación de servicios fundamentales, instrumentadas de tal manera que aquellas Comunidades con un nivel de prestación de los servicios públicos fundamentales inferiores al nivel medio pudieran alcanzarlo.

El principio de autonomía financiera se sustentaba en: la facultad de establecer tributos propios, siempre que no se gravasen hechos imponibles integrados en la tributación del Estado; la posibilidad de establecer recargos sobre los impuestos estatales cedidos, así como los no cedidos que graven la renta o el patrimonio de las personas ffsicas; el acceso al endeudamiento, tanto en forma de préstamos como mediante la emisión de Deuda Pública, con las limitaciones que se establecen; y los propios ingresos de su patrimonio.

Además, las CC.AA., reciben otras transferencias financieras de los Presupuestos Generales del Estado, cuya gestión y administración pasa a ser competencia de las Comunidades al transferirse los servicios del Estado, pero son recursos afectados a unos procedimientos y a un fin en forma de subvenciones corrientes y de capital.

El cuadro adjunto recoge la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el perfodo transitorio, ordenada por los diferentes tramos que hemos señalado.

Se observa que el tramo de suficiencia representa el 50% de los recursos totales de la Hacienda autonómica, con un mayor peso en el ejercicio de 1984, en el que por primera vez se procede a la fijación de un porcentaje de participación y a la cesión de los tributos. Las tasas afectadas, que como hemos indicado pasan a ser consideradas como recursos propios, según lo dispuesto en el art. 7.2. de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, experimentan un incremento relativamente importante debido a dos factores: por un lado, la actualización de la recaudación, en función de principio de beneficio y de la cobertura de los costes de los servicios financiados con tasas, y,por otro, el incremento acumulativo consecuencia de nuevos conceptos de ingresos ligados al proceso de transferencia de los servicios.

El tramo de autonomía sólo incide en el total del presupuesto de ingresos en el 11%, según la clasificación seguida. Aunque, en un sentido amplio del concepto de autonomía financiera, como capacidad autónoma de ordenar los ingresos para nuevas actividades, podría incluirse aquí el llamado "efecto financiero", en detrimento del tramo de suficiencia. Pero, como es sabido, el efecto financiero sólo se materializa con la liquidación de los presupuestos en donde puede apreciarse una mayor financiación realmente ingresada respecto al coste estricto de los servicios tal y como fueron transferidos. Y, por lo tanto, no puede determinarse a ciencia cierta este exceso de financiación en los presupuestos preventivos.

Durante el perfodo transitorio, la autonomía financiera se sustentó, fundamentalmente, en la gestión del patrimonio y las emisiones de deuda pública, con un peso relativo del 80% del total del tramo, repartido aproximadamente en la misma proporción. El tramo de solidaridad tuvo una importancia relativa similar al de autonomía, y se nutrió, exclusivamente, de las transferencias a cargo del Fondo de Compensación Interterritorial, que trataremos posteriormente.

Por su parte, las subvenciones finalistas procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, que fueron gestionadas y administradas como transferencias corrientes y de capital, a consecuencia de la transferencia de las competencias con ella relacionadas, representaron una cuarta parte del total de los recursos presupuestados en ese perfodo.

Finalizado el pérfodo transitorio, se adoptaron en el seno del Consejo de Polftica Fiscal y Financiera las bases fundamentales sobre las que se sustentarfa la financiación a las Comunidades Autónomas, una vez culminado el proceso de transferencias previstas en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Este acuerdo recompone los tramos de financiación que hemos visto anteriormente, agrupando en dos grandes bloques las transferencias financieras a través de las cuales el Estado proporcionará recursos a las Comunidades Autónomas:

	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1983-1987	%
Tributos Cedidos			8.950,0		9.442,1		9.588,0		27.980,1	
Tasas afectadas	329,9		535,9		887,0		1.285,0		3.037,8	
Porcentaje participación			308,9		2.094,5		5.800,0		8.203,4	
Tramo suficiencia	329,9	11,2	9.794,8	58,3	12.423,6	51,5	16.673,0	50,3	39.221,3	50,9
Organos autogobierno	519,3		356,0		450,0		519,0		1.844,3	
Otros ingresos propios	91,2		354,3		1.382,2		1.962,7		3.790,4	
Deuda Pública	--		--		2.000,0		1.500,0		3.500,0	
Tramo autonomía	610,5	20,7	710,3	4,2	3.832,2	15,9	3.981,7	12,0	9.134,7	11,9
Fondo de Compensación Interterritorial	239,1		3.016,0		3.245,3		3.476,0		9.976,4	
Tramo Solidaridad	239,1	8,1	3.016,0	20,0	3.245,3	13,4	3.476,0	10,5	9.976,4	12,9
Subvenciones procedentes P.G.E.	1.771,8	60,0	3.270,6	19,5	4.627,7	19,2	9.041,7	27,2	18.711,8	24,3
Total Presupuesto	2.951,3	100,0	16.791,7	100,0	24.128,8	100,0	33.172,4	100,0	77.044,1	100,0

Fuente: elaboración propia
Presupuesto de Ingresos Comunidad Autónoma de Aragón 1983-1986

a) El primer bloque, se denomina de financiación incondicionada y recoge aquellas transferencias financieras cuya finalidad es la dotación a las Comunidades Autónomas de los recursos necesarios para la prestación de los servicios transferidos pero con una plena autonomía para su aplicación.

b) El segundo bloque, recoge las transferencias financieras del Estado con un carácter finalista y se denomina de financiación condicionada. Puede dividirse esta financiación en dos nuevas clasificaciones en función de la finalidad perseguida.

1. Recursos cuyo objetivo es hacer efectivo el principio de solidaridad y la corrección de los desequilibrios interterritoriales. Fundamentalmente correrán a cargo de las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial, de la participación en los Fondos Estructurales de las Comunidad Económica Europea y del Fondo de asignaciones niveladoras de servicios públicos fundamentales de los arts. 158.1. de la Constitución y 15 de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas.

2. Las transferencias de recursos a través de los cuales se realizan determinados objetivos generales de polftica económica o social del Estado. Concretándose en las subvenciones corrientes y de capital cuya gestión y ejecución corresponden a las Comunidades Autónomas".

Para la concreción del método de financiación aprobado se procede a una división de las competencias de las Comunidades Autónomas entre las que son comunes a todas las Comunidades, en virtud de su techo competencias estatuario, y aquelllas que tienen competencias específicas en materia del artículo 151 de la Constitución Española. Después de esta ordenación de las competencias, se tiene en cuenta, para determinar la financiación incondicionada, las funciones fijadas para el bloque de competencias comunes y para las competencias del artículo 151 de las C.E. La financiación total de las Comunidades que accedieron a un techo competencias a través de la ampliación del techo estatuario del artículo 143 de la C.E. ó a través del artículo 151 será el fruto de la adición de las dos funciones anteriormente determinadas.

Para el bloque correspondiente a la financiación de las competencias comunes la función acordada es la siguiente:

FFFi = 2.859,57 UAi + 0,0059856 Ni + 1,095 Ii +
+ 0,1179 Si + 188.641,39 IRi + 186.029,15 EFi

Para el bloque correspondiente a la financiación de las competencias específicas del art. 151 de la Constitución Española la función viene determinada de esta manera:

FFFi = 2.487,595 + 0,02046855 Ni + 8,8333843 Ii +
+ 0,4164268 Si + 24.364,001 IRi + 161.052,3079 EFi

N = La población.
IR = La riqueza relativa.
EF = El esfuerzo fiscal
S = La superficie.
I = La insularidad.
UA = Las unidades administrativas.

Con la aplicación de las fórmulas de distribución entre las Comunidades Autónomas se determina la financiación incondicionada inicial que corresponde a cada Comunidad Autónoma en el supuesto del techo máximo competencial de su Estatuto.

Las transferencias financieras incondicionadas se obtienen sustrayendo, de la cantidad anterior, la cantidad fijada como objetivo de recaudación de tributos cedidos y tasas afectadas a los servicios, y las cantidades correspondientes a la subvención de gratuidad de la enseñanza. Con estas operaciones se determina la financiación inicial de cada Comunidad Autónoma por participación en los ingresos del Estado.

El sistema de financiación descrito prevé un mecanismo de revisión, puramente numérico, del porcentaje en determinados supuestos, (no se trata por tanto de una revisión de la metodologfa), y una regla de evolución de la participación en los ingresos del Estado con unas premisas que le permiten aislarse del efecto coyuntural de las decisiones en materia de polftica tributaria seguida por el Estado y garantizar el automatismo del sistema. Por ello, se procede a definir los elementos claves del sistema de financiación:

DATOS BASICOS SOCIOECONOMICOS Y FISICOS 1983

		POBLACION 1	SUPERFICIE 2	INSULARIDAD 3	INDICE RIQUEZA RELATIVA 4	INDICE ESFUERZO FISCAL 5	UNIDADES ADMINISTRATIVAS 6
2	CATALURA	6.000.249	31.930,0	0,0	(0,038293)	0,007057	2,5
3	CALICIA	2.837.532	29.434,0	0,0	0,010883	(0,013494)	2,5
4	ANDALUCIA	6.568.201	87.268,0	0,0	0,041570	(0,026594)	4,5
5	ASTURIAS	1.134.127	10.565,0	0,0	(0,001256)	0,005310	1
6	CANTABRIA	519.316	5.289,0	0,0	(0,000520)	0,000610	1
7	LA RIOJA	258.132	5.034,0	0,0	(0,001605)	(0,001905)	1
8	MURCIA	977.881	11.317,0	0,0	0,001526	(0,007212)	1
9	VALENCIA	3.708.799	23.305,0	0,0	(0,001389)	(0,014776)	2
10	ARAGON	1.205.061	47.669,0	0,0	(0,002683)	0,005711	2
11	CASTILLA-MANCHA	1.657.951	79.226,0	0,0	0,008442	(0,012194)	3
12	CANARIAS	1.399.909	7.273,0	1.746,0	0,000767	(0,006250)	1,5
14	EXTREMADURA	1.073.430	41.602,0	0,0	0,011665	(0,005125)	1,5
15	BALEARES	664.344	5.014,0	548,0	(0,005476)	(0,003545)	1
16	MADRID	4.781.968	7.995,0	0,0	(0,028689)	0,077780	1
17	CASTILLA-LEON	2.591.504	94.147,0	0,0	0,005038	(0,005374)	5
	TOTAL	35.378.404	487.068	2.294	,000000	(,000000)	30,5

LUCIA:CUADRO-A: 1-DB

DATOS BASICOS DE FINANCIACION 1986

(billones de pesetas)

	COSTE TOTAL			AJUSTES 1986 POR TRANSFERENCIAS PENDIENTES			AJUSTES POR NIVELACION DE TECHOS			COSTE TOTAL 1986 TECHO MAXIMO		
	ART 151	ART 143	TOTAL	ART 151	ART 143	TOTAL	ART 151	ART 143	TOTAL	ART 151	ART 143	TOTAL
	1	2	3=1+2	4	5	6=4+5	7	8	9=7+8	10=1+4+7	11=2+5+8	12=10+11
2 CATALURA	98.145,2	23.628,2	121.773,4	0,0	133,5	133,5		(3.528,7)	(3.528,7)	98.145,2	20.233,0	118.378,2
3 GALICIA	51.048,1	20.348,3	71.396,5	5.237,1	85,9	5.323,0			0,0	56.285,2	20.434,2	76.719,4
4 ANDALUCIA	136.847,4	48.140,0	184.987,4	0,0	280,9	280,9			0,0	136.847,4	48.420,9	185.268,3
5 ASTURIAS	0,0	8.048,5	8.048,5	0,0	0,0	0,0			0,0	0,0	8.048,5	8.048,5
6 CANTABRIA	0,0	4.207,5	4.207,5	0,0	405,1	405,1			0,0	0,0	4.612,5	4.612,5
7 LA RIOJA	0,0	2.896,4	2.896,4	0,0	93,6	93,6			0,0	0,0	2.990,0	2.990,0
8 MURCIA	0,0	5.659,6	5.659,6	0,0	0,0	0,0			0,0	0,0	5.659,6	5.659,6
9 VALENCIA	63.919,8	15.555,1	79.474,9	0,0	79,1	79,1			0,0	63.919,8	15.634,2	79.554,0
10 ARAGON	0,0	16.402,3	16.402,3	0,0	213,7	213,7			0,0	0,0	16.616,0	16.616,0
11 CASTILLA-MANCHA	0,0	20.145,5	20.145,5	0,0	0,0	0,0			0,0	0,0	20.145,5	20.145,5
12 CANARIAS	34.108,3	10.001,9	44.110,3	4.759,5	0,0	4.759,5		(391,0)	(391,0)	38.867,8	9.610,9	48.478,7
14 EXTREMADURA	0;0	11.357,7	11.357,7	0,0	0,0	0,0			0,0	0,0	11.357,7	11.357,7
15 BALEARES	0,0	4.554,9	4.554,9	0,0	319,5	319,5		(106,6)	(106,6)	0,0	4.767,7	4.767,7
16 MADRID	0,0	28.752,5	28.752,5	0,0	669,4	669,4			0,0	0,0	29.421,9	29.421,9
17 CASTILLA-LEON	0,0	33.223,9	33.223,9	0,0	921,3	921,3			0,0	0,0	34.145,2	34.145,2
TOTALES	384.068,9	252.922,3	636.991,2	9.996,5	3.201,9	13.198,5	0,0	(4.026,3)	(4.026,3)	394.065,4	252.098,0	646.163,3

1. Ingresos del Estado, a efectos de la determinación del porcentaje de participación de cada Comunidad; se denominarán "ingresos tributarios del Estado ajustados estructuralmente" (ITAE). Se determinará el montante del ITAE en cada ejercicio sumando los siguientes conceptos:

   a) La recaudación estatal por impuestos directos e indirectos (excluídos los tributos susceptibles de cesión y los ingresos que constituyen recursos de la CEE).

   b) La recaudación por cotizaciones a la Seguridad Social.

   c) La recaudación por cotización al desempleo.

Como límite máximo que puede experimentar el crecimiento de la financiación por porcentaje de participación, cada año del quinquenio, se fija el crecimiento nominal del PIB. Pero, en todo caso, el incremento de esta financiación queda garantizada, como mínimo en el mismo aumento que se haya producido en los gastos equivalentes del Estado (G.E). De este modo, si el incremento de ITAE o del PIB , es inferior al experimentado por el gasto equivalente del Estado, prevalecerá éste sobre las anteriores reglas.

Se definen los Gastos Equivalentes del Estado como los correspondientes a los Capítulos I, II y VI (incluídas las inversiones conjuntas con la CEE) de los siguientes Departamentos ministeriales y Organismos Autónomos.

Departamento	**OO.AA.**
Economía y Hacienda	
Obras Públicas	
Trabajo y Seguridad Social	
Industria	
Agricultura	ICONA, IRYDA, INIA, SEA.
M.A.P	
Transportes (excepto comunicaciones)	
Cultura	
Sanidad	AISNA
Educación	Construcciones escolares.

Presupuesto de ingresos 1987-1988

	1987	%	1988	%
Tributos cedidos (*)	10.827,7		16.869,5	
Tasas afectadas	1.331,9		1.640,5	
Porcentaje de participación	10:095,4		9.115,0	
TOTAL financiación Incondicionada	22.255,0	55,0	27.625,0	56,8
Fondo de Compensación Interterritorial.	2.343,9		2.495,9	
Subvenciones F.E.D.E.R.	703,2		748,8	
Subvenciones F.S.E.	28,3		531,0	
Subvenciones procedentes P.G.E.	9.007,7		9.326,6	
TOTAL financiación Condicionada	12.083,1	29,8	13.102,3	26,9
Otros ingresos propios	4.136,9		5.942,5	
Deuda Pública	2.000,0		2.000,0	
Autonomía Financiera	6.136,9	15,2	7.942,5	16,3
TOTAL Presupuesto	40.475,0	100,0	48.669,7	100,0

(*) Incluye tasas sobre el juego.

Fuente: Presupuesto de ingresos C.C.A.A. y elaboración propia.

Porcentaje de participación en ingresos del Estado 1987.	0,1179631 %
Porcentaje de participación vigente en 1 de enero 1988 válido para el quinquenio 1987-1991.	0,0916733 %

La determinación de la evolución de la financiación por participación en ingresos del Estado queda resumida en la siguiente regla: "La financiación vía porcentaje crecerá a la misma tasa que los ITAE, a menos que esta tasa supere a la tasa del crecimiento del PIB, en cuyo caso la financiación crecería igual que el PIB. Sin embargo, si la aplicación de esta regla diera lugar a una tasa de crecimiento inferior a la tasa de crecimiento de los G.E., la financiación crecería igual que dichos G.E"

El porcentaje fijado para cada Comunidad Autónomna podrá ser revisado, durante el quinquenio en que esté vigente el método, si se produce la cesión de nuevos tributos, la transferencia de nuevos servicios, o por la modificación de las previsiones de rendimiento recaudatorio de los tributos cedidos, como consecuencia de la aplicación de normativa estatal que se apruebe tras su cesión. El cuadro adjunto recoge la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de la aplición de estos mecanismos de financiación.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.

La determinación del escenario presupuestario, más probable para el próximo cuatrienio, debe sustentarse en el análisis de las diferentes alternativas que se presentan como posibles para profundizar en el desarrollo autonómico y sus consecuencias financieras.

En este orden, la primera consideración que se presenta consistirá en ponderar la factibilidad de las siguientes hipótesis:

A. Durante el período 1988-1991 el sistema de financiación aprobado en noviembre de 1987 para el conjunto de CC.AA., de régimen común no tendrá más modificaciones que las que se preveen como mecanismos de ajuste en el mismo.

A.1. La Comunidad Autónoma de Aragón durante este período recibirá una financiación equivalente a la aplicación de las reglas de evolución previstas en el sistema llamado definitivo. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón serán recogidas en su Estatuto de Autonomía y similares al resto de CC.AA., que accedieron a la vía autonómica a través del artículo 143 de la Constitución Española.

A.2. El mecanismo de financiación a las CC.AA., y las reglas de evolución siguen siendo las mismas, pero la Comunidad Autonómica de Aragón amplia su techo estatutario equiparándose a las Comunidades que tenían competencias especiales (art. 151 C.E.). Esta ampliación pudiera ser a través de Ley Orgánica o reforma del Estatuto de Autonomía, pero en ambos casos se mantiene el sistema de financiación "definitiva" 1987-1991.

B. La Comunidad Autónoma de Aragón reforma el estatuto de Autonomía. Esta acción tiene consecuencias en el actual sistema de financiación que queda modificado sustancialmente.

C. La Comunidad Autónoma puede recibir los tributos cedidos y/o modificarse la normativa de los impuestos vigente.

Una vez definidas las estrategias, la cuantificación de la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón en cada ejercicio dependerá de la evolución de las variables que en cada escenario sean relevantes, por lo que las previsiones de ingresos serán tan acertadas como lo hayan sido las estimaciones sobre la evolución de estas variables claves ajenas al control de la Diputación General de Aragón.

En las estrategias A.1. y A.2., el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón se nutrirá de los mismos conceptos analizados anteriormente y que podemos clasificar de la siguiente manera:

- Tributos cedidos y tasas afectadas.
- Porcentaje de participación.
- Fondo de Compensación Interterritorial y subvenciones de los Fondos Estructurales de la C.E.E.
- Subvenciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.
- Otros ingresos propios y deuda pública.

1.1. Tributos cedidos y tasas afectadas.

La Ley 38/1983 de 28 de diciembre, reguladora de la ción de tributos a la Comunidad Autónoma de Aragón, lleno de contenido las previsiones del art.157.1., de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y de la propia Ley General reguladora de la cesión de Tributos del Estado a las CC.AA., en cuanto a la posibilidad de financiar el presupuesto autonómico a través de la recaudación en su territorio de los siguientes impuestos:

- Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio.
- Impuesto General sobre Sucesiones.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, excepción hecha de los Actos Jurídicos Documentos, que serán gestionados por la Comunidad Autónoma pero cuya recaudación será para el Estado.
- Impuesto sobre el Lujo en destino y tenencia y disfrute de embarcaciones y aeronaves (suprimido por la Ley 50/85 del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Esta cesión se perfecciona a partir del 1 de enero de 1986 en el que pasan a ser recaudadas por la Comunidad Autónoma las tasas y demas exacciones sobre el juego, al cumplirse en ese ejercicio la condición de superar la valoración de la carga asumida de los servicios transferidos a la recaudación de los tributos mencionados.

Otro hito para la hacienda autonómica la constituye la entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido como impuesto estatal sobre el consumo, ya que desaparecen hasta 24 tributos preexistentes, entre los que se incluyen el Impuesto sobre el Lujo y la desaparición de determinados hechos imponibles del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Este hecho afectó, en consecuencia, a la capacidad recaudatoria de los tributos cedidos, que tuvo que compensarse a través de un ajuste en el porcentaje de participación en los ingresos del Estado.

El marco legal existente posibilitaba aún la cesión de dos nuevos tributos: el Impuesto sobre el Valor Añadido en su fase minorista y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. El sistema de financiación aprobado para el quinquenio 1987-1991 contempló esta posibilidad y supeditó a la implantación de la fase minorista del IVA la cesión de esta figura, mientras se consideró como factible de inmediato la cesión del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. En consecuencia se acordó que en el cuarto año de funcionamiento del sistema propuesto se iniciarán los estadios encaminados a la posible cesión de la fase minorista del IVA, y que desde el 1 de enero de 1988 se procediera a la cesión del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para aquellas Comunidades Autónomas cuyo "Coste a financiar por porcentaje de participación en Ingresos del Estado" fuera superior al rendimiento del tributo en su territorio en el ejercicio de 1986.

El cuadro siguiente recoge la recaudación efectiva de los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respecto a las Tasas e Ingresos afectados a los servicios transferidos, la LOFCA, en su artículo 7.2., dispone que se considerarán como "Tasas propias" de la Comunidad Autónoma no sólo las que en su día puedan establecerse por los órganos competentes, sino también todas aquellas que graven la utilización de bienes de dominio público o la prestación de servicios o actividades cuya titularidad o competencia hayan sido transferidas por el Estado o la Comunidad Autónoma. De este modo, pasan a ser un tributo propio de la Comunidad Autónoma que asume la prestación del servicio. Esta capacidad legislativa queda reflejada en la Ley 8/1984 de 27 de diciembre, reguladora de las tasas de la Comunidad Autónoma, en la que se establecen los criterios que se respetaran en la creación de nuevas tasas, o la regulación de las ya existentes.

Corresponde a las Cortes de Aragón el establecimiento , modificación y supresión de las bases, parámetros, tipos, tarifas y en general, de los elementos cuantificadores de las tasas de la Comunidad Autónoma.

En cada ejercicio presupuestario de la Comunidad Autónoma, el Organo Legislativo ha ido acompasando

RECAUDACION POR TRIBUTOS CEDIDOS
(en millones de pts.)

	1.981	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	Avance 88 (1)
Impuesto Gral. sobre Sucesiones	606	851	1.081	1.158	1.263	1.551	1.900	1.924
Impuesto Extraordinario s/P.P.F.	528	703	665	829	1.015	1.143	1.586	1.748
Impuesto s/Trans. Inter-vivos.	1.825	2.914	2.642	3.499	2.696	3.078	3.483	3.293
Tasa Fiscal sobre el Juego.	2.456	2.651	3.380	3.636	3.902	4.729	5.186	3.980
T O T A L	5.415	7.119	7.588	9.122	8.876	10.501	12.155	10.945

(1) Recaudación hasta el 3º trimestre (inclusive).

la capacidad recaudatoria de las Tasas a la cobertura del coste de los servicios públicos que tienen establecido como contraprestación una tasa y/o un ingreso afectado al servicio.

El cuadro siguiente recoge la recaudación histórica por tasas y otros ingresos afectados a los servicios transferidos.

Para las previsiones de recaudación, por tributos cedidos, en ejercicios futuros deben tenerse presente las siguientes consideraciones:

Impuesto sobre el Patrimonio Neto

No parece previsible en el período 1988-1991 una modificación sustancial de la actual normativa de este tributo, ni la entrada en vigor del nuevo IPN, por lo que las perspectivas deben limitarse a un crecimiento vegetativo derivado del propio crecimiento de los valores de los bienes. Asi:

- Bienes urbanos.- Se está procediendo a la revisión de los valores catastrales, ya efectuado en algunos municipios (entre ellos Zaragoza que entrará en vigor para el año 1988). Esta revisión supone un incremento medio del 77 % respecto de los valores de 1977, lo que repercutirá favorablemente en las próximas declaraciones por IEPPF.

- Acciones con cotización oficial en Bolsa.- Su valoración depende de la cotización media del último trimestre, lo que si bien resulta imprevisible, puede aventurarse un incremento para 1988 (a recaudarse en 1989) en un 20 %, sobre la base del incremento medio que ya se produjo en 1987 del 15 %.

- Acciones sin cotización oficial y negocios.- Su evolución puede considerarse paralela al crecimiento económico de la región.

Por lo que respecta a modificaciones normativas de menor importancia, debe tenerse en cuenta la nueva tarifa de IRPF, que al mantener el límite conjunto IRPF, IEPPF en el 70 % y aumentar el límite de IRPF del 46 % al 56 %, irá en detrimento de la recaudación por IEPPF.

Todas estas valoraciones modificativas de los diversos bienes debe tenerse en cuenta a la hora de hacer previsiones, con la ponderación que cada uno de estos elementos tiene en la base imponible total del Impuesto y que según datos de la Dirección General de Tributos es la siguiente:

- Bienes afectos a nivel empresarial .... 57,5 %
- Bienes de naturaleza urbana ..... 34,4 %
- Participaciones en Sociedades ..... 25,3 %
- Depósitos bancarios, obligaciones ..... 12,5 %
- Bienes de naturaleza rústica ..... 5,2 %

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

El aumento de los valores catastrales, consecuencia de la citada revisión, asf como la posibilidad de que la Administración compruebe dichos valores en la liquidación del impuesto, posibilidad abierta por la Ley 29/1987 de 18 de diciembre, producirá un considerable aumento de la recaudación esperada por este concepto.

Dicho incremento debe verse compensado por las sucesivas reformas legislativas que como consecuencia de la armonización con la CEE y de la liberalización del mercado financiero, pueden irse produciendo en el sentido de reducir el ámbito de este impuesto y de su progresiva transformación en un tributo de registro con escasa importancia cuantitativa.

Impuesto sobre Sucesiones.

La entrada en vigor de la Ley 29/1987 de 18 de diciembre que reforma totalmente este impuesto va a provocar una sensible reducción en la recaudación del mismo, debido principalmente al establecimiento de reducciones importantes en la base imponible (mínimo exento) que hará que más del 50 % de las herencias presentadas no produzcan liquidación positiva, así como por una reducción notable de los tipos impositivos que son inferiores a los de la antigua normativa para bases imponibles inferiores a 30.000.000 lo que representa un altísimo porcentaje de las herencias presentadas (98 %).

Esta pérdida de recaudación que empezará a notarse en 1990 (cuando se hayan liquidado la mayoría de los

documentos presentados que contienen hechos imponibles sujetos a la normativa anterior), que solo muy parcialmente se compensará con los incrementos de base, consecuencia de mayores valoraciones.

Tasa sobre el juego.

Salvo que se introduzcan modificaciones sutanciales, como pudiera ser el Bingo acumulativo, se corre el riesgo de un estancamiento o ligero descenso en su recaudación

I.V.A. Estudio/Previsión de la posible incidencia de la cesión de este impuesto en su fase minorista.

Para este avance se parte de la recaudación total para este Impuesto en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, correspondiente al ejercicio de 1987, ya que el anterior no se considera representativo, estas cifras, en millones de pesetas son:

- Régimen General	19.359
- Régimen Simplificado	427
- Grandes Empresas	6.177
- Exportación	11.025
- Importaciones bienes serv.	26.589

Dada la escasa desagregación de las cifras reseñadas es muy aventurado hacer estimaciones en base a estos datos; desde luego para hacer un estudio se debe prescindir de los dos últimos apartados y el tercero aceptarlo con reservas, y en mínima cuantía y dentro de estas cifras aún cabría discutir el concepto de "minorista" que sería cedible a las autonomías (problemas con profesionales y servicios, etc). Para no descentrar excesivamente la previsión creemos que, referida al presente ejercicio, la posible recaudación "cedible" por este impuesto y referida a todo el territorio de Aragón cabría estimarla en unos 3.600 millones de pts., aplicándose a estas cifras el correspondiente incremento para años sucesivos.

Tasas y otros ingresos: Se ha considerado por este concepto el incremento correspondiente a una actualización del 3 % anual y acumulativo.

PREVISION DE RECAUDACION POR TRIBUTOS CEDIDOS, TASAS Y OTROS INGRESOS EN EL PERIODO 1988-1991

	1.988	1.989	1.990	1.991
Sucesiones.	2.000	2.700	500	525
Patrimonio.	2.000	2.000	2.150	2.225
Trans.Patr.	3.800	5.200	5.900	7.000
Ac.Jur.Doc.	3.500	3.500	3.700	3.750
Lujo	20	2	-	-
Juego	5.550	5.800	5.850	6.000
T o t a l .	16.870	19.202	18.100	19.500
Tasas y otros ingr.	1.640	2.185	2.251	2.318
T O T A L .	**18.510**	**21.387**	**20.351**	**21.818**

1.2. Porcentaje de participación.

En la financiación a través del porcentaje de participacion debe distinguirse dos fases: la primera corresponde al perfodo transitorio, donde el porcentaje de participación en los tributos del Estado no susceptibles de cesión a las CC.AA. se relacionó con el coste efectivo de los servicios transferidos y, por lo tanto, fue variable para cada ejercicio; y la segunda etapa, que está marcada por la aprobación de un porcentaje definitivo para el quinquenio 1987-1991. Este porcentaje se basa en la determinación previa de la "financiación incondicionada" que le corresponde a cada CC.AA., una vez aceptadas las variables socio-económicas propuestas en el modelo de financiación y el techo estatutario correspondiente. Las previsiones de la financiación que realizamos para este perfodo se apoyan en la regla de evolución prevista considerando que:

1. No parece probable que el ITAE crezca a una tasa inferior al del PIB en términos monetarios., teniendo en cuenta la evolución de la recaudacción necesaria para minorar el deficit público y los objetivos de política económica del Gobierno.

2. Las previsiones del escenario macroecionómico del Gobierno Central arrojan el siguiente crecimiento del PIB en términos nominales para el proximo cuatrienio.

   - Crecimiento PIB 1988 ..... 9,4 %
   - Crecimiento PIB 1989 ..... 7,1 %
   - Crecimiento PIB 1990 ..... 6,7 %
   - Crecimiento PIB 1991 ..... 7,2 %

3. El crecimiento del "Gasto equivalente" entre 1986 1987 fue el que figura en el cuadro adjunto (según un avance de la Dirección General Coordinación con las Haciendas Territoriales), para el presupuesto del ejercicio de 1988 se estimó un crecimiento del G.E. 1987/1988 del 11,6% para las competencias del art. 143 de la Constitución Española y del 13,2% para las del art. 151. El mencionado escenario macroeconómico y el análisis de los Presupuestos Generales del Estado en años anteriores induce a pensar que el crecimiento del Gasto equivalente para los ejercicios 1988-1991 tendrá un comportamiento próximo al que presenta el cuadro siguiente.

Para la Comunidad Autónoma de Aragón, en el supuesto de la Hipótesis A.1., (mismas competencias e impuestos cedidos), la financiación que recibirá a través del porcentaje de participación en tributos no cedidos, por aplicación de las reglas de evolución, será la siguiente:

- Parámetro básico depurado (deducidos Actos Jurfdicos Documentados) en valores de 1986, según resulta de la documentación aportada a la reunión de la Comisión Mixta de 17 de diciembre de 1987 para la determinación del porcentaje inicial para el ejercicio 1988.

  7.362,7 m/m.

- Actualización del porcentaje de 1987 por aplicación del coeficiente 1,1444 de Gasto Equivalente de la Administración del Estado.

  7.362,7 x 1,1444 ..... 8.426 m/m.

- Aún cuando el porcentaje para 1988 se cifró en 9.115 m/m., sin embargo, atendiendo a la metodología apuntada, la realidad de su rendimiento estará muy próxima a lo que resulte de aplicar la opción del incremento del Gasto Equivalente (que supera al PIB), cifrable en el 16,5 % (en opinión oficiosa de la D.G. de Coordinación) sobre la liquidación de 1987, con lo que los Valores del Porcentaje de 1988 serán aproximadamente:

  8.426 m/m. x 1.165 ..... 9.816,3 m/m.

  que supondrá el porcentaje liquidado en el 1988.

- Finalmente, si atendemos a los datos aportados al último Consejo de Política Fiscal (que cifran el incremento del Gasto Equivalente en torno al 24%) y al anticipo de las primeras cifras del Presupuesto del Estado para 1989 en los que se maneja un incremento del Capítulo VI próximo al 23 %, no parece aventurado pensar que, una vez más, prevalecerá la garantía de evolución del Porcentaje en función del Gasto Equivalente y que éste se moverá en el entorno del 20 % de incremento en 1989.

INDICES DE INCREMENTO DEL GASTO EQUIVALENTE ESTATAL ENTRE 1986 Y 1987

COMPETENCIAS Y CAPITULOS	1986	1987	1987/1986
1. Competencias comunes:			
Capítulo I .- Gastos de personal	147.592.119	187.297.287	1,1335184
Capítulo II.- Compra de bienes corrientes	53.845.741	69.686.141	1,2813233
Capítulo VI.- Inversiones reales	284.284.377	234.684.835	1,1484228
TOTAL	485.722.237	466.588.183	1,1500188
2. Competencias de Educación			
Capítulo I .- Gastos de personal	278.585.747	322.570.361	1,1582187
Capítulo II.- Compra de bienes corrientes	16.743.435	19.563.360	1,1684197
Capítulo VI.- Inversiones reales	28.651.161	41.748.876	1,4571164
TOTAL	323.980.343	383.881.997	1,1851855

Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales

COMPARACION DE LOS INDICES ALTERNATIVOS DEL SISTEMA Y DETERMINACION DEL APLICABLE AL EJERCICIO 1987

INDICES DE INCREMENTO ALTERNATIVOS	VALOR EN PERIODO 1986/1987	
	COMUNIDADES ARTICULO 143	COMUNIDADES ARTICULO 151
1. ITAE	20,74 %	20,74 %
2. PIB NOMINAL	11,20 %	11,20 %
3. GASTO EQUIVALENTE	14,50 %	16,53 %
INDICE PREVALENTE	14,50 %	16,53 %

CALCULO DEL INDICE OPERATIVO DE INCREMENTO DEL GASTO EQUIVALENTE ESTATAL

1. Comunidades Autónomas art. 143:

Indice 1987/1986 = 1,1335184 x 0,645 + 1,2813233 x 0,117 + 1,1484228 x 0,238 = 1,1450

Indice = 1,1450

2. Competencias Educación:

Indice 1987/1986 = 1,1582187 x 0,892 + 1,1684197 x 0,063 + 1,4571164 x 0,045 = 1,1723

Indice = 1,1723

3. Comunidades Autónomas art.151:

Indice 1987/1986 = 0,74477 x 1,1723 + 0,25523 x 1,1450 = 1,1653

Indice = 1,1653

Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Fijación inicial PPI 1988

(Miles ptas.)
Valores año 1986

-Financiación inicial por PPI para 1987..... 9.483.672,9

AJUSTES:

-En más:

-Por nuevos servicios traspasados según detalle.... --

-En menos:

-Recaudación del impuesto de Actos Jurídicos Documentados..... 2.120.955,9

-Financiación inicial por PPI revisada para el año 1988..... 7.362.717,0

-Porcentaje de participación vigente en 1.01.88 0,0916733

-Previsión de la financiación inicial para el año 1988.. 9.115.043,6

-ITAE revisado, para el año 1986 (1)..... 8.031.472.175.301

-Factor elevación acumulado por gasto equivalente (1986-88):

	1986/87	1987/88	Acumulación
-Art. 151.....	12,2	13,2	27,0
-Art. 143.....	10,9	11,6	23,8

(1) Excluída la recaudación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que se cede

Fuente: D.G. de Coordinación con las Haciendas Territoriales)

REGLAS DE EVOLUCION: INCREMENTOS PREVISTOS

GASTO EQUIVALENTE	INCREMENTO 1987/86		INCREMENTO 1988/87	INCREMENTO 1989/88	INCREMENTO 1990/89	INCREMENTO 1991/90
	Nov. 86	Abril88				
Competencias art. 143	10'9%	14'50%	16'50%	20'20%	10'11%	10'11%
Competencias art. 151	12'65%	16'53%	18'81%	23'08%	11'96%	13'88%
Variación PIB nominal	9'81%	11'20%	9'4%	7'1%	6'7%	7'2%
I.T.A.E.	13'62%	20'74%				

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, Dirección General de Planificación y el Informe Coyuntura del Ministerio de Economía y Hacienda.

NOTA: Mismo porcentaje de incremento relativo para las competencias art. 143 y 151 en 1988/87 y 89/90

Para los ejercicios de 1990 y 1991 se ha tenido en cuenta la tasa de incremento medio prevista en el "Escenario macroeconómico y presupuestario 1988-1992" en los Capítulos de Gasto de Personal, compras de bienes y servicios e inversores reales:

Incremento Gasto Equivalente Art. 143

	Ponderación	1.990	1.991
Gastos de personal.	0,645	x1,0764=0,6943	x1,0675=0,6885
Compra bienes y serv.	0,117	x1,1094=0,1298	x1,0809=0,1265
Inversiones reales	0,238	x1,1640=0,2770	x1,1016=0,2622
Totales ...	**1,000**	**=1,1011**	**=1,0772**

Financiación por % de participación.

1.987	10.858,8
1.988	9.816,3
1.989	11.800,0
1.990	12.993,0
1.991	13.996,0
1.988-91	48.605,3

En la Hipótesis A.2. tanto el mecanismo de financiación actual como las reglas de evolución, siguen siendo las mismas, pero la Comunidad Autónoma de Aragón amplía su techo estatutario equiparándose a las Comunidades que tenían competencias especiales (Art. 151 C.E.) modificando de esta manera el volumen global de su financiación a la vez que incrementa los compromisos de gasto en las nuevas competencias que asume. Como ya señalamos anteriormente, la ampliación puede ser a través de la Ley Orgánica a reforma del Estatuto de Autonomía, pero en todo caso debería permitir una equiparación a las competencias que se denominan especiales (Art. 151 C.E.) en "el sistema de financiación definitiva 1987-1991". Estas materias son las siguientes:

- Educación en general no universitaria (CC.AA. Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y Valecia).
- Educación universitaria (CC.AA Andalucía, Cataluña y Valencia.
- Relaciones Laborales, Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, IMAC y otras transferidas por el Ministerio de Trabajo (CC.AA. Andalucía, Canarias, Galicia y Valencia).
- Casinos y Juegos, Espectaculos Públicos y Asociaciones (CC.AA. Andalucia, Canarias, Cataluña, Galicia y Valencia).

Carga asumida "Competencias Especiales"

CCAA	ESPECTACULOS PUBLICOS	CASINOS	ASOCIACIONES	EDUCACION	TRABAJO	I.PENITENCIARIAS	TOTAL
Andalucia	22,1	49,3	16,7	113.458,1	2.106,1	---	115.652,3
Canarias	6,3	13,0	7,6	32.663,4	440,4	---	33.130,7
Cataluña	14,1	34,3	28,0	89.068,5	2.474,1	2.356,7	93.975,7
Galicia	--	21,4	--	49.969,9	775,0	---	50.766,3
Valencia	22,4	33,9	6,0	59.890,8	1.219,0	---	61.172,1
TOTAL	64,9	151,9	58,3	345,050,7	7.014,6	2.356,7	354.697,1

(*) En millones de pesetas 1986

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado "Anexo de Transferencias a Comunidades Autónomas" ejercicio 1987.

Carga asumida "Comp. Especiales"/ habitante

CCAA	ESPECTACULOS PUBLICOS.	CASINOS	ASOCIACIONES	EDUCACION	TRABAJO	I.PENITENCIARIAS.	TOTAL
Andalucía	3,39	7,57	2,56	17.419,33	323,35	--	17.756,21
Canarias	4,55	9,38	5,48	23.566,96	317,75	--	23.904,12
Cataluña	2,36	5,73	4,68	14.890,93	413,63	394,01	15.711,34
Galicia	--	7,57	--	17.679,01	274,19	--	17.960,77
Valencia	6,08	9,21	1,63	16.265,51	331,06	331,06	16.613,47
$\bar{X}$ (*)	3.94	7,52	2.957	16.563,70	335,558	362.535	17.010,448
σ (*)	1,568	1,231	1,276	1.102,622	50,076	31,475	908,921

(*) Excluído Canarias

FUENTE: Elaboración propia a partir de la documentación entregada en la XIV Reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

DESGLOSE POR CAPITULOS DE GASTO DE LA CARGA ASUMIDA POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN VALOR DEL AÑO 1986
(COMPETENCIAS COMUNES)

COMUNIDAD AUTONOMA	CAPITULO I IMPORTE	%	CAPITULO II IMPORTE	%	CAPITULO VI IMPORTE	%	TOTAL
CATALUÑA	18.450.359,5	63,2	4.805.582,7	16,7	6.721.286,5	23,0	29.177.248,7
GALICIA	14.153.314,6	66,2	2.166.789,8	10,1	5.069.059,1	23,7	21.389.163,5
ANDALUCIA	33.008.295,9	64,5	6.427.906,0	12,6	11.715.638,1	22,9	51.151.840,0
ASTURIAS	4.489.890,3	54,7	1.202.960,7	14,7	2.508.491,3	30,6	8.201.342,3
CANTABRIA	3.063.549,6	65,0	547.780,9	11,6	1.098.654,0	23,3	4.709.984,5
LA RIOJA	1.943.325,3	65,0	307.572,3	10,3	738.139,6	24,7	2.989.037,2
MURCIA	3.669.731,8	64,9	654.357,8	11,6	1.333.002,4	23,6	5.657.092,0
VALENCIA	12.014.841,5	67,8	2.143.396,5	12,1	3.575.550,7	20,2	17.733.788,7
ARAGON	11.318.430,1	68,1	1.684.355,5	10,1	3.607.274,5	21,7	16.610.060,1
CASTILLA-LA MANCHA	13.284.517,4	66,0	1.902.673,7	9,5	4.935.228,9	24,5	20.122.420,0
CANARIAS	6.555.619,8	62,6	1.249.571,5	11,9	2.667.387,6	25,5	10.472.578,9
EXTREMADURA	7.924.276,6	69,8	1.138.389,7	10,0	2.295.049,0	20,2	11.357.715,3
BALEARES	2.568.801,7	55,7	532.812,7	11,5	1.514.236,8	32,8	4.615.851,2
MADRID	16.980.244,5	58,8	4.225.579,2	14,6	7.666.713,9	26,6	28.872.537,6
CASTILLA-LEON	23.011.898,8	67,2	3.159.443,3	9,2	8.068.532,7	23,6	34.239.874,8
TOTAL	172.436.319,4	64,5	31.349.172,3	11,7	63.514.245,1	23,8	267.299.736,8

DESGLOSE POR CAPITULOS DE GASTO DE LA CARGA ASUMIDA POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN VALOR DEL AÑO 1986
(COMPETENCIAS DE EDUCACION)

COMUNIDAD AUTONOMA	CAPITULO I IMPORTE	%	CAPITULO II IMPORTE	%	CAPITULO VI IMPORTE	%	TOTAL
CATALUÑA	87.896.580,1	92,7	3.258.854,6	3,4	3.684.109,8	3,9	94.838.744,5
GALICIA	41.847.302,5	83,4	5.934.424,1	11,8	2.401.168,2	4,8	50.182.894,8
ANDALUCIA	118.202.870,7	88,2	9.418.458,9	7,0	6.424.871,7	4,8	134.046.201,3
ASTURIAS	0,0		0,0		0,0		0,0
CANTABRIA	0,0		0,0		0,0		0,0
LA RIOJA	0,0		0,0		0,0		0,0
MURCIA	0,0		0,0		0,0		0,0
VALENCIA	55.982.143,8	90,8	2.876.520,8	4,7	2.806.124,2	4,6	61.664.788,8
ARAGON	0,0		0,0		0,0		0,0
CASTILLA-LA MANCHA	0,0		0,0		0,0		0,0
CANARIAS	34.139.320,2	88,9	2.300.584,5	6,5	1.742.819,4	4,5	38.382.724,1
EXTREMADURA	0,0		0,0		0,0		0,0
BALEARES	0,0		0,0		0,0		0,0
MADRID	0,0		0,0		0,0		0,0
CASTILLA-LEON	0,0		0,0		0,0		0,0
TOTAL	338.068.216,5	89,2	23.988.042,9	6,3	17.059.093,3	4,5	379.115.352,7

OBLIGACIONES RECONOCIDAS TOTALES - MATERIA EDUCACION

(Miles de pesetas)

MINISTERIOS O CENTROS	EJERCICIO 1986 CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO VI	TOTAL	EJERCICIO 1987 CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO VI	TOTAL
EDUCACION Y CIENCIA	277.502.018	15.672.414	1.566.840	294.741.272	321.493.348	18.439.541	2.113.196	342.046.085
JUNTA C.I.y E.E.	1.003.729	1.071.021	27.084.321	29.159.071	1.077.213	1.123.819	39.634.880	41.835.912
TOTAL	278.505.747	16.743.435	28.651.161	323.900.343	322.570.561	19.563.360	41.748.076	383.881.997

Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales

En relación al incremento del gasto que asumirfa la Comunidad Autónoma de Aragón con estas transferencias, aunque el sistema de valoración adoptado por las Comisiones Mixtas consolida las políticas presupuestarias del Estado en ejercicios anteriores a la fecha de transferencia y por lo tanto puede dar lugar a una valoración diferente por CC.AA., aún en la prestación de un mismo servicio público, (vid. Asignaciones de Nivelación), hemos considerado razonable la imputación de una carga asumida adicioproporcional a la población.

La carga asumida por la Comunidad Autónoma de Aragón por el conjunto de "Competencias Especiales" se cifra en 24.264,9 millones valorados en pesetas de 1986, sin tener en cuenta el impacto de la última actualización de retribuciones del personal docente.

	1986	1987	1988
Carga asumida por competencias especiales C.A. de Aragón	24.264,9	28.275,8	33.515,3

Asimismo se considera que la distribución de las subvenciones de educación para la gratuidad de la enseñanza se distribuyen homogéneamente entre las Comunidades en base a la población en edad escolar. El cuadro adjunto desarrolla esta hipótesis de trabajo para el conjunto de las CC.AA. que ya tienen transferida "educación". Como puede apreciarse esta hipótesis dista bastante de la realidad influyendo en este tipo de subvenciones factores tan diversos como las condiciones geográficas de la zona en cuestión, la estructura demográfica, el tipo de asentamiento, la capacidad adquisitiva y condicionantes sociológicos, etc. No obstante, en el ejercicio de 1986 se estima una subvención para la gratuidad de la enseñanza en Aragón por un montante de 4.554,2 millones de pesetas. Otra suposición que debe efectuarse es la estimación de las Tasas afectadas a los nuevos servicios transferidos. Hemos considerado unas tasas de 102,0 millones de pesetas para el conjunto de las competencias "especiales".

El cuadro siguiente resume la financiación base resultante para la Comunidad Autónoma de Aragón bajo la Hipótesis A.2.

Para la Comunidad Autónoma de Aragón, en el supuesto de la Hipótesis A.2. la financiación que recibirfa a través del porcentaje de participación en tributos no cedidos, por aplicación de las reglas de evolución, será lo siguiente:

El incremento medio del Ministerio de Educación y Ciencia se cifra en el 12,6 % para el ejercicio de 1990 y 16 % en 1991, según dicho escenario macroeconómico y presupuestario (Ministerio de Economía).

DETERMINACION DEL P.P.I. PARA EL QUINQUENIO 1987/91.

HIPOTESIS A.2.

Nueva financiación fuera fondo.....61.992,0
Art. 143.....19.108,7
Art. 151.....42.883,3
61.992,0

Ajuste subvención de educación..... 4.554,7

Nueva financiación ajustada.....57.437,3
Art. 143.....19.108,7
Art. 151.....38.328,6
57.437,3

Menos tasas
Art. 143..... 869,0
Art. 151..... 102,0

Tributos cedidos
Art. 143..... 2.333,0
Art. 151..... 9.024,4

Coste a financiar por porcentaje de participación.....45.108,9
Art. 143..... 15.906,7
Art. 151..... 29.202,2

SUBVENCION DE EDUCACION

HUESCA..... 439,2
TERUEL..... 224,5
ZARAGOZA..3.891,0
Total: 4.554,7

(*) FUENTE: Elaboración propia a partir de la documentación entregada en las sesiones del CPF y F y de las Delegaciones Provinciales del Mº de Educación.

SUBVENCION DE EDUCACION.

CCAA	POBLACION DE 0 A 14 AÑOS (1)	SUBVENCION EDUCACION (2)	SUBV. EDUC./POBL.de 0 a 14años	RENTA FAMILIAR DISP. "per cápita" (3)	DIVERGENCIA RESPECTO A LA MEDIA
Andalucía	1.862,5	17.924,4	9.623,8	81,9	76,0
Canarias	412,9	2.987,7	7.235,9	90,1	57,1
Cataluña	1.482,2	27.725,5	18.705,6	121,8	147,7
Galicia	657,0	6.035,3	9.186,1	87,3	72,5
Valencia	955,7	13.331,4	13.949,4	111,3	110,2
TOTAL	5.370,3	68.004,3	12.663,0	100,0	100

FUENTE: Elaboración propia a partir Censo de población de España 1981 INE y Sistema de Financiación Definitiva 1987/1991. Actas Consejo de Política Fiscal y Financiera.

(1) en miles

(2) en millones Ptas. 1986

(3) Banco de Bilbao 1985

Incremento del Gasto Equivalente Art. 151

	Ponderación:	1.990	1.991
Art. 143	= 0,25523	1,1011=0,2810	1,0772=0,2749
Art. 151	= 0,74477	1,1260=0,8386	1,1600=0,8639
Total	**1,00000**	**=1,1196**	**=1,1388**

Financiación por % de participación.

(En mill.pts)

1.987	52.565,4
1.988	62.453,0
1.989	76.867,1
1.990	86.060,4
1.991	98.005,6
1.988-91	323.386,1

3. Fondo de Compensación Interterritorial y Subvenciones de los Fondos Estructurales de la C.E.E

Al detallar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas los recursos puestos a disposición de dichas Comunidades, su art. 4. cita, explícitamente, en uno de sus apartados como recursos propios las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial.

La Ley 7/1984, de 31 de Marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial dió cumplimiento a la necesidad, que recogía, la LOFCA, de crear un instrumento cuyo objetivo fuera hacer efectivo el principio de solidaridad con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales. El destino de este fondo debe ser siempre el de inversión real nueva, es decir, aquella que incrementa el stock de capital público disponible, y su base de cálculo se basa en los gastos destinados a estas mismas inversiones y que figurarán en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Concretamente, el F.C.I. debe destinarse a proyectos de infraestructura, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda, equipamiento colectivo, mejora del habitat rural y transporte y comunicaciones.

La cuantia del F.C.I. se determina aplicando un porcentaje, no inferior en ningún caso al 30% del montante señalado en el párrafo anterior. De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley del Fondo, para los ejercicios de 1984 a 1986, ambos inclusive, este porcentaje fue del 40%. Se modificó la base del F.C.I. en 1987 coincidiendo con la aprobación del método de fijación del porcentaje de participación de los tributos no cedidos para el período 1987-1991. En ese ejercicio la base del F.C.I., se redujó al porcentaje mínimo legalmente establecido, incorporándose al porcentaje definitivo el 10% de exceso que se venia consignando en los Presupuestos anteriores.

Los criterios de distribución del Fondo por Comunidades Autónomas se basan en las cuatro variables siguientes (Art. 4 de la Ley del F.C.I.).

1. El 70 % se distribuirá de forma inversamente proporcional a la renta por habitante ponderado de la población.
2. El 20 % se distribuirá de forma directamente proporcional al saldo migratorio medio de los diez últimos años tomando valor cero en el caso de saldo positivo.
3. El 5 % se distribuirá de forma directamente proporcional al paro existente, expresado como diferencia con la tasa media nacional, tomando el valor cero en el caso de tasas inferiores al promedio nacional.
4. El 5 % restante se disitribuirá de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.

Para los territorios insulares se incrementará la cuantía del Fondo en proporción a la distancia a la Península, reduciéndose la cantidad resultante de forma proporcional entre los restantes territorios.

Los proyectos que deban financiarse con cargo al F.C.I. se deciden de común acuerdo entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma, según la distribución de competencias existentes en cada momento. Dentro del F.C.I. figuran dos tramos o

Porcentaje participación F.C.I. 1982-1988

CC.AA.	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Andalucía	26,4	26,83	27,74	27,73	26,92	25,37	24,43
Aragón	2,43	2,24	2,49	2,47	2,35	2,18	1,92
Asturias	2,70	2,29	2,17	2,16	2,13	2,45	2,31
Baleares	1,09	1,05	1,07	0,85	0,80	0,84	0,68
Canarias	6,75	6,72	5,33	4,68	4,59	5,09	5,79
Cantabria	0,82	0,77	0,82	0,89	0,93	0,94	0,80
Castilla-León	9,36	8,84	9,19	9,33	9,41	9,02	7,61
Castilla-La Mancha	6,61	6,58	6,77	7.60	7,57	7,50	7,15
Cataluña	7,58	7,84	8,35	8,61	7,48	7,12	9,77
Comunidad Valenciana	6,39	5,86	5,99	5,27	5,95	6,20	6,28
Extremadura	8,15	7,63	7,67	7,17	8,52	8,01	6,20
Galicia	9,78	10,66	10,19	10,61	10,66	10,91	10,78
Madrid	5,26	5,73	5,4	5,34	5,37	5,51	5,72
Murcia	2,03	2,04	2,13	2,17	2,01	1,92	2,16
Navarra	0,82	0,64	0,66	0,67	0,70	0,71	0,65
País Vasco	3,31	3,35	3,20	3,54	3,36	5,27	6,98
Rioja	0,41	0,34	0,33	0,34	0,35	0,34	0,30
Ceuta	0,37	0,48	0,24	0,31	0,33	0,34	0,26
Melilla	0,37	0,48	0,23	0,26	0,27	0,28	0,21
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

grupos de proyectos. Por un lado, aquellos que corresponden a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma y que se consideran como recursos propios de ésta, por cuanto la elección de los proyectos y su ejecución le competen, y, por, aquellas cuya competencia sigue siendo de la Administración Central en su gestión y ejecución y que, por tanto, no figurarán en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El cuadro adjunto recoge la distribución por CC.AA. del F.C.I. y los porcentajes en que cada una participa de esta asignación. Aunque la Ley de Fondo se aprobó en 1984, se utilizaron los criterios de distribución antes mencionados desde el presupuesto de 1982.

Existe en la actualidad un alto grado de consenso en relación al grado de cumplimiento del objetivo básico encomendado al F.C.I., en la Constitución y en la LOFCA. De manera casi generalizada se considera que el F.C.I., no ha contribuido a lo largo de estos años, a corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y generar renta y riqueza. Las principales crfticas al F.C.I. se pueden centrar en las siguientes consideraciones: Los proyectos financiados por el F.C.I. no son elegidos con un criterio de desarrollo económico sino en base a las competencias transferidas o transferibles de los agentes ejecutores; se destina el F.C.I. a financiar la inversión nueva de los servicios transferidos, pero el criterio de reparto es otro y no tiene ninguna relación directa entre las necesidades de inversión nueva y las asignaciones del Fondo. El F.C.I. genera incremento de los gastos corrientes cuya financiación no está prevista en los mecanismos de financiación actuales. El reparto actual se basa en la superposición de indicadores que son discutidos en si mismos y por la ponderación que se les asigna a cada uno de ellos a la hora detratar de medir la intensidad de los desequilibrios económicos interterritoriales.

En este sentido, la LOFCA señala que la ponderación de los dintintos índices o criterios del Fondo será revisable cada cinco años. Por su parte, la Ley del Fondo prevé que la cuantfa total del F.C.I. se fijará a través de un porcentaje aprobado mediante una Ley, antes del mes de Marzo del año inmediatamente anterior al primero para el cual se señala el porcentaje. Esta Ley deberá contener, asimismo, el porcentaje correspondiente a cada uno de los cinco años siguientes.

Por todo ello, se considera que los criterios de reparto del F.C.I. podrán modificarse para la distribución del Fondo en el ejercicio de 1990 y que el porcentaje fué aprobado de manera fmplicita para el próximo cuatrienio, y fijado en el mfnimo del 30 % a través del método de financiación 1987-1991.

No obstante, al depender la modificación de los índices de reparto del F.C.I. de acuerdo multilateral entre el conjunto de las CC.AA. y la Administración Central, se ha preferido mantener como hipótesis de reparto, para todo el perfodo, las actuales reglas.

Con la aplicación de la fórmula polinómica de asignación del F.C.I. por CC.AA., Aragón recibe transferencias en virtud del concepto de reparto basado en la inversa de la renta por habitante con una tendencia que es decreciente a lo largo de estos últimos ejercicios, y una cuota fija basada en su superficie. La participación en base a la tasa de paro y a la tasa migratoria de los últimos diez años es cero para la Comunidad Autónoma de Aragón. La renta utilizada para cada ejercicio del F.C.I. tiene un decalage de cuatro años, por lo que se ha considerado que el F.C.I. 1988-1991 se basará en las siguientes rentas.

F.C.I. 1988 .... Renta per cápita 1984
F.C.I. 1989 .... Renta per cápita 1985
F.C.I. 1990 .... Renta per capita 1986
F.C.I. 1991 .... Renta per capita 1987

El cuadro adjunto recoge las previsiones de financiación 1988-1991 para la Comunidad Autónoma de Aragón a través del F.C.I. bajo las anteriores hipótesis.

Reparto F.C.I. 1982-1988

CC.AA.	F.C.I. 1982	F.C.I. 1983	F.C.I. 1984	F.C.I. 1985	F.C.I. 1986	F.C.I. 1987	F.C.I. 1988
Andalucía	47.102,2	54.746,7	57.972,6	56.849,6	58.502,4	35.771,4	36.927,6
Aragón	4.385,4	4.582,6	5.210,4	5.058,6	5.117,4	3.069,1	2.904,9
Asturias	4.866,6	4.674,0	4,525,1	4.428,4	4.631,5	3.454,6	3.491,4
Baleares	1.966,9	2.157,9	2.230,9	1.747,6	1.734,9	1.377,6	1.031,4
Canarias	12.170,2	13.728,0	11.147,8	9.602,8	9.979,7	7.183,0	8.745,4
Cantabria	1.470,4	1.584,7	1.715,5	1.814,7	2.015,7	1.324,6	1.201,1
Castilla-León	16.872,0	18.051,3	19.198,9	19.120,2	20.444,0	12.717,2	11.498,0
Castilla-La Mancha	11.908,6	13.438,9	14.158,3	15.569,2	16.452,4	10.579,2	10.813,7
Cataluña	13.648,7	16.003,6	17.444,0	17.642,3	16.248,4	10.044,7	14.768,8
Comunidad Valenciana	11.509,1	11.960,5	12.509,3	10.798,4	12.938,7	8.744,3	9.495,1
Extremadura	14.690,2	15.578,1	16.032,0	14.711,0	18.506,4	11.288,0	9.366,2
Galicia	17.618,0	21.750,5	21.294,0	21.759,1	23.174,4	15.383,7	16.297,4
Madrid	9.746,3	11.964,1	11.385,9	10.940,2	11.672,3	7.774,2	8.637,0
Murcia	3.652,3	4.163,4	4.438,5	4.455,0	4.3597	2.710,2	3.271,2
Navarra	1.475,9	1.323,6	1.379.0	1.380,5	1.522,2	999,4	982,3
Pais Vasco	5.957,1	6.853,8	6.685,3	7.262,5	7.956,9	7.435,6	10.543,3
Rioja (La)	738,1	707,7	692,8	687,4	758,4	473,5	460,5
Ceuta	325,8	505,3	495,5	641,6	702,7	475,7	389,3
Melilla	345,2	495,5	484,2	530,9	581,9	394,0	318,0
	180.000,0	204.000,0	209.000,0	205.000,0	217.300,0	141.200,0	151.142,6

En relación a las subvenciones procedentes de los Fondos Estructurales de la CEE, el acuerdo de financiación de CC.AA. 1987-1991 conectó con el F.C.I. la cuota que cada Comunidad Autónoma podría disponer libremente para presentar proyectos en "zonas asistidas" susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Esta conexión se definió de la siguiente manera:

a) Las Comunidades Autónomas con territorios calificados como zona asistida podrán proponer proyectos FEDER y conseguir, en función de los méritos de los mismos, financiación hasta un límite máximo del 30 % de su respectivo F.C.I. Este límite deberá entenderse como aplicable al gasto anual de los nuevos proyectos FEDER presentados, más el de los proyectos FEDER en ejecución en cada Comunidad.

b) Las Comunidades Autónomas cofinanciarán los proyectos que habiendo sido propuestos por ellas hayan obtenido ayudas del FEDER, utilizando los recursos de su respectivo F.C.I.

Como consecuencia del juego conjunto de las anteriores reglas, las Comunidades con territorio calificado como antiguas zonas asistidas podrán obtener una

INFORMACION BASICA UTILIZADA PARA EL REPARTO DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL

-PRESUPUESTO DE 1989-

	RENTA PER CAPITA 1985 PTs.	POBLACION DE CADA COMUNIDAD	SALDO MIGRATORIO	TASA DE PARO	SUPERFICIE TERRITORIAL	DISTANCIA INSULAR	TOTAL FONDO 1989	COMPETENCIAS ASUMIDAS %	FONDO COMPETENCIAS ASUMIDAS
ANDALUCIA	524.643	6.737.077	- 2.711	30,80	87.268		49.855,6	100,000	49.855,6
ARAGON	760.914	1.186.207	257	14,03	47.669		4.269,2	84,085	3.589,8
ASTURIAS	757.725	1.114.788	- 927	20,31	10.565		4.763,3	76,360	3.637,3
BALEARES	949.483	667.216	746	14,16	5.014	548	1.541,9	83,916	1.293,9
CANARIAS	600.681	1.451.445	1.796	24,15	7.273	1.746	11.750,5	100,000	11.750,5
CANTABRIA	734.615	521.270	- 73	18,92	5.289		1.767,3	84,575	1.494,7
CASTILLA Y LEON	677.181	2.582.535	- 3.317	17,16	94.147		16.118,1	84,085	13.552,9
CASTILLA-LA MANCHA	537.727	1.671.754	- 2.674	15,45	79.226		15.047,3	84,085	12.652,5
CATALUÑA	774.233	5.975.583	- 4.635	20,74	31.930		23.892,5	100,000	23.892,5
COM. VALENCIANA	676.081	3.719.337	- 4.121	19,01	23.305		13.490,1	91,785	12.381,9
EXTREMADURA	468.246	1.083.260	- 737	26,70	41.602		12.739,6	84,085	10.712,1
GALICIA	585.427	2.839.775	- 5.816	12,73	29.434		22.889,7	100,000	22.889,7
COM. MADRID	786.575	4.766.873	3.401	17,05	7.995		12.477,5	84,085	10.491,7
REGION DE MURCIA	574.614	999.099	1.226	19,37	11.317		5.071,1	84,575	4.288,9
COM.FORAL NAVARRA	814.308	514.902	588	16,35	10.421		1.458,4	67,406	983,0
PAIS VASCO	837.063	2.137.018	- 6.260	23,24	7.261		15.994,0	83,321	13.326,4
LA RIOJA	884.179	259.192	585	13,16	5.034		635,0	84,085	533,9
CEUTA	460.480	65.171	375	-	18	522	580,9	0,000	0,0
MELILLA	460.480	52.267	422	-	14	573	472,2	0,000	0,0
TOTAL	679.954	38.355.669	- 13.633	20,53	504.782		214.814,2	91,8595	197.327,3

INFORMACION BASICA PARA EL REPARTO F.C.I.

CCAA	POBLACION 1985	POBLACION 1986	V.AB 1.985	VARIACION EN % 1986	VARIACION EN % 1987
ANDALUCIA	6.668.959	6.717.650	3.469.734	2,0	6,2
ARAGON	1.210.195	1.212.362	958.388	4,1	6,1
ASTURIAS	1.136.308	1.137.018	777.861	- 0,4	3,2
BALEARES	670.624	673.559	722.576	6,2	5,8
CANARIAS	1.425.961	1.438.686	980.834	5,5	6,6
CANTABRIA	523.886	526.007	372.023	2,5	4,2
CASTILLA-LEON	2.594.691	2.595.411	1.681.133	0,4	6,1
CAST.-MANCHA	1.663.452	1.665.649	932.055	0,3	5,5
CATALUÑA	6.028.780	6.041.062	5.379.082	3,8	5,3
C.VALENCIANA	3.719.727	3.733.243	2.840.021	4,7	5,4
EXTREMADURA	1.079.068	1.081.535	515.623	0,8	5,0
GALICIA	2.855.275	2.863.223	1.637.930	1,9	4,1
C. MADRID	4.857.469	4.894.015	4.567.038	3,9	4,6
R. MURCIA	995.958	1.004.783	609.609	3,5	5,8
NAVARRA	519.064	521.088	410.244	3,1	5,9
PAIS VASCO	2.166.683	2.171.000	1.728.522	1,5	3,0
LA RIOJA	261.015	262.380	206.130	2,5	5,4
CEUTA	70.082	71.190	38.905	3,0	5,2
MELILLA	57.548	58.458	31.947	3,0	5,2
ESPAÑA	38.504.744	38.668.319	27.859.655	3,0	5,2

FUENTE: Elaboración propia a partir "Población de derecho calculada al 1 de julio". INE. Renta Nacional de España 1985 Banco Bilbao y "Estimación del crecimiento del PIB por CCAA". FIES.

REPARTO 75% F.C.I. 19

CC. AA.	F.C.I. 1990 RENTA	SUPERFICIE	HECHO INS.	TOTAL	F.C.I. 1991 TA	SUPERFICIE	HECHO INS.	TOTAL
ANDALUCIA	18.731,2	864,4	- 317,9	19.277,7	,9	864,4	- 310,8	18.812,5
ARAGON	1.505,3	472,2	- 32,1	1.945,4	,2	472,2	- 32,6	1.970,8
ASTURIAS	1.558,4	104,6	- 26,9	1.636,1	,9	104,6	- 26,6	1.611,9
BALEARES	530,3	49,7	88,2	668,2	,6	49,7	88,2	702,5
CANARIAS	2.877,6	72,0	1.003,8	3.953,4	2.978,4	72,0	1.003,8	4.054,2
CANTABRIA	732,0	52,4	- 12,7	771,7	748,5	52,4	- 13,0	787,9
CASTILLA-LEON	4.448,3	932,5	- 87,3	5.293,5	4.209,1	932,5	- 83,6	5.058,0
CASTILLA-LA MANCHA	4.575,8	784,8	- 87,0	5.273,6	4.370,4	784,8	- 83,8	5.071,4
CATALUÑA	7.366,6	316,3	- 124,6	7.558,3	7.564,2	316,3	- 128,1	7.752,4
VALENCIA	5.911,1	230,8	- 99,6	6.042,3	6.163,6	230,8	- 103,9	6.290,5
EXTREMADURA	3.871,6	412,1	- 69,5	4.214,2	3.770,4	412,1	- 70,0	4.112,5
GALICIA	6.353,5	291,6	- 107,8	6.537,3	6.433,1	291,6	- 109,3	6.615,4
MADRID	5.682,6	79,2	- 93,5	5.668,3	5.924,8	79,2	- 95,6	5.908,4
MURCIA	2.249,0	112,1	- 38,3	2.322,8	2.274,4	112,1	- 38,8	2.347,7
NAVARRA	581,6	103,2	- 11,1	673,7	582,6	103,2	- 11,1	674,7
PAIS VASCO	2.357,2	71,9	- 39,4	2.389,7	2.418,8	71,9	- 40,5	2.450,2
RIOJA	251,3	49,9	- 4,9	296,3	251,1	49,9	- 4,9	296,1
CEUTA	230,7	0,2	32,4	263,3	233,7	0,2	32,4	266,3
MELILLA	186,1	0,1	28,2	214,4	188,5	0,1	28,2	216,8
TOTAL	70.000,0	5.000,0	0,0	75.000,0	70.000,0	5.000,0	0,0	75.000,0

financiación adicional equivalente al 30 % de su FCI, siempre que se presenten proyectos de desarrollo y calidad suficiente para ser aprobados por la Comisión Europea.

Considerando que la inversión nueva del Estado puede crecer a una tasa del 16,4 en % 1990 y 10,2 % en 1991, tendremos una estimación del Fondo de Compensación Interterritorial y de la cuota asignada para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El cuadro siguiente recoge las previsiones de asignación del FCI para Aragón considerando que sólo recibirá fondos por aplicación de los criterios correspondientes a la inversa de la renta "per capita" y de la superficie.

Respecto al Fondo Social Europeo en 1988 se han presentado solicitudes de cofinanciación por importe de 531 millones de pesetas. Las características de funcionamiento de este Fondo, en el que no existe teóricamente una cuota asignada por países que se haya plasmado en un documento oficial pero en el que, de hecho se procura una "justa asignación" en función de la intensidad de los problemas existentes, así como los drásticos recortes, lineales o proporcionales, en los presupuestos de los programas de acción que se presentan, son factores que arrojan mayor incertidumbre, si cabe, en el intento de prevér su participación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Todo ello junto con la proposición de modificación de los reglamentos de los fondos estructurales de la CEE que afectará también a los recursos FEDER, nos inclina a mantener con un criterio de prudencia la asignación de los Programas del F.S.E en 1988 también para los siguientes ejercicios: (actualizado por el IPC)

	F.C.I.	F.E.D.E.R.	F.S.E.	TOTAL
1988	2.495,9	748,8	531,0	3.775,7
1989	3.589,8 *	1.076,9 *	585,0	5.251,7
1990	4.143,6	1.243,1	602,6	5.989,3
1991	4.566,2	1.369,9	620,6	6.556,7
1988-91	14.795,5	4.438,7	2.339,2	21.573,4

Base F.C.I.: 1.989 = 214.813,3
1.990 = 250.042,7
1.991 = 275.547,1
(En millones de pesetas).

*= En presupuesto 1989:
3.516 FCI.
1.055 FEDER.

Como consecuencia de las propuestas de Programas de Acción en Aragón, que ya han sido presentados y se están estudiando en estos momentos, la cofinanciación de Proyectos Fondos Estructurales-Diputación General de Aragón puede incrementarse en el cuatrienio contemplado.

Estos Programas que previsiblemente serán aprobados o que, en algún caso incluso, acaban de iniciarse no deberían verse limitados por la restricción financiera impuesta en el método de financiación de CC.AA.

Estas Propuestas de Programas de Acción son las siguientes:

Fondo Estructural	Denominación	Posible Financiación C.E.E. 1.988	1.989	1.990	1.991
FEDER	Programa Intéres Comunitario VALOREN - Rglto. CEE 3301/86 Orden Mterio.Ind. y Energía 28-03-1988.	625	647	670	693
	Programa Interés Comunitario STAR. Rglto. CEE 3300/86 Orden Mterio. Transporte, Turismo y C. de 9-5-1988.	-	35	35	35
	Programa Nac. Intéres Comunitario Pirineos (Huesca). -Proyecto-	745	1086	1905	1612
FEOGA	Programa de Acción Común Rglto. CEE 1118/88 Acdo. DGA 22-3-1988				
	Mejora estructura - transformación y comercialización. Rglto. CEE 355/77				
	Mejora de eficacia - de estructuras agrarias. Rglto. CEE 797/85				
	Fomento de la producción forestal.	5	8	10	11
	Reestructuración y - reconversión del viñedo.	158	246	306	359

Fondo Estructural	Denominación	Posible Financiación C.E.E. 1.988	1.989	1.990	1.991
Sigue FEOGA	Ordenación y mejora explotaciones ganaderas extensivas.	145	226	281	329
	Zonas de montaña. Directiva CEE 86/466	252	392	489	573
	Indemnización compensatoria de montaña -- complementaria (DGA).	35	55	68	80
	Mejora explotaciones familiares agrarias.	54	84	105	123
	Fomendo a la industria agroalimentaria.	262	408	508	595
FEDER-FEOGA FSE	Operación integrada de desarrollo en Teruel. Estudio de viabilidad. Decisión 2563,22-12-87				
COMISION	Programa marco investigación y desarrollo tecnológico. 1987-1991 Decis. 87/516 (EURATOM CEE).	7	10	15	20

4. Subvenciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

Aunque las subvenciones corrientes y de capital tienen un peso relativo importante en los Presupuestos de ingresos de las CC.AA. (en Aragón representarón el 25 % del total de ingresos en el período 1983-1986 y el 19 % en 1988) no se ha regulado explíticamente su tratamiento dentro del sistema de financiación LOFCA. Con la salvedad de la inclusión en el sistema definitivo 1987-1991 de una mínima parte de estas transferencias en el conjunto de la financiación incondicionada (vid. cuadro adjunto) de las Comunidades. La realidad actual refleja una dependencia absoluta a la hora de tratar de programar la cuantía y el destino de estas subvenciones. Es la Administración Central la que decide, a través de sus Departamentos Ministeriales, cual será el reparto entre CC.AA., y entre materias en el ejercicio de su política económica y social. La actual estructuración del Estado, con una creciente implantación real de la organización autonómica, hace necesaria una colaboración entre las administraciones. En este caso son las Comunidades Autónomas las que actúan como gestores de las subvenciones. El reparto, entre CC.AA. de los créditos globales que se destinan a una determinada línea de subvención, se suele basar en módulos prefijados que en algunos casos, si la actuación se relaciona con los servicios transferidos, tienen en cuenta los criterios de las Comunidades Autónomas.

La previsión de las transferencias corrientes y de capital procedente de los Presupuestos Generales del Estado, lógicamente deben basarse de manera indirecta en la estimación de cuál va a ser la evolución general de las transferencias en los Presupuestos Generales del Estado y en consecuencia, de la política seguida por el Gobierno. Se ha optado por introducir en el escenario presupuestario de la Comunidad Autónoma de Aragón un crecimiento tendencial para las subvenciones corrientes y de capital. En la alternativa A.2., se incluye también la subvención de educación para la gratuidad de la enseñanza y las correspondientes a las entidades gestoras de la Seguridad Social, ambas estimadas en base a los presupuestos preventivos de 1987 (vid.cuadro). Como criterios de asignación se han tenido en cuenta las variables de: población, distribución demográ-

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA AL ESTADO ESPAÑOL

(en miles de millones de pesetas)

	ESPAÑA					ARAGON	% ARAGON/ /ESPAÑA
	1.988	1.989	1.990	1.991	1.988-91	1.988-91	
F.E.O.G.A.-ORIENTACION	7.3	11.0	16.7	20.3	55.3	6.2	11.2
FONDO SOCIAL EUROPEO	45.1	70.2	90.2	107.2	312.7	2.3	0.7
F.E.D.E.R.	70.1	105.9	132.0	154.7	462.7	14.3	3.1
TOTAL	122.5	187.0	238.9	282.2	830.7	22.9	2.8

Fuente: Elaboración propia en base al "Escenario Macroeconómico y Presupuestario, 1.989-92", del Ministerio de Economía y Hacienda, y al "Escenario Presupuestario, 1.988-91", de la Diputación General de Aragón.

SUBVENCIONES INTEGRADAS COMO COSTE EFECTIVO EN
EL MODELO DEFINITIVO DE FINANCIACION
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

	CAPITULO IV	CAPITULO VII
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.	--	92.426
VIVIENDA	--	213.278
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	--	74.047
CULTURA	82.699	7.591
SANIDAD	--	--
TOTAL:	82.699	387.342

TOTAL SUBVENCIONES: 470.041 (miles de pesetas 86)

SUBVENCIONES DE EDUCACION Y ENTIDADES
GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

	SUBVENCION EDUCACION.	ENTIDADES GESTORAS SEGURIDAD SOCIAL.	TOTAL
CATALUÑA	32.501,7	203.420,2	235.921,9
GALICIA	7.077,0	3.476,7	10.553,7
ANDALUCIA	23.195,9	206.273,8	229.469,7
VALENCIA	15.311,8	2.886,8	18.082,7
CANARIAS	3.534,5	--	3.534,5
TOTAL:	81.620,9	416.057,5	497.678,4

(*) millones 1987

FUENTE: elaboración propia a partir de la Documentación entregada en la XX sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y - de "La estadística Presupuestaria de las CC.AA. del año 1987" Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

fica y proximidad geográfica; en base a esos datos se ha optado por utilizar el módulo resultante de las transferencias a la Comunidad Valenciana en materia de Sanidad en 1988.

En la alternativa A.1. consideramos un crecimiento medio de las transferencias procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, según el "Escenario Macroeconómico y Presupuestario 1988-1992", respecto a la alternativa A.2. las subvenciones de educación y las destinadas a las entidades gestoras de la Seguridad Social crecen al mismo ritmo que los Gastos Equivalentes.

Transferencias procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

	Alternativa A.1.		Alternativa A.2.	
	Transf. - Corrntes.	Transf.de Capital	Transf. - Corrntes.	Transf.de Capital
1.988	3.520,8	5.805,7	51.154,2	5.805,7
1.989	2.561,0	5.367,8	61.188,2	5.367,8
1.990	2.750,5	5,641,6	68,389,5	5,641,6
1.991	2.956,8	6.070,3	77.706,5	6.070,3
1.988-91	11.789,1	22.885,4	258.438,4	22.885,4

(En millones de pesetas)

"En la financiación de la Seguridad Social se han incluído las transferencias de la Seguridad Social como consecuencia del traspaso de funciones y servicios y del Instituto Nacional de la Salud y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

La determinación de las transferencias que, con cargo al presupuesto del INSALUD, para atender la financiación de los servicios transferidos, se hará conforme a los siguientes principios:

a) La asignación de créditos se hará en función del coeficiente de población protegida.

   En tanto no se disponga de datos fehacientes de población protegida en el área sanitaria, se adoptará como criterio de distribución el coste de los servicios, incluídos aquéllos que no signifiquen movimiento monetario, según la liquidación del presupuesto de 1987.

   No obstante, y en tanto no se conozca la liquidación de 1987, se utilizarán los datos de liquidación de 1986.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN LOS
PRESUPUESTOS PREVENTIVOS DE 1987.

CC.AA.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	F.C.I.	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL.	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS.
CATALUÑA	116.167,5	260.839,9	10.044,7	17.838,0	404.890,1	53,0
GALICIA	79.774,9	63.268,8	13.492,7	3.984,8	160.521,2	34,4
ANDALUCIA	197.857,1	334.018,8	35.771,4	25.202,4	592.849,7	53,4
ASTURIAS	5.287,4	14.091,9	2.638,3	2.564,3	24.581,9	39,6
CANTABRIA	4.667,2	8.939,5	1.003,6	2.328,3	16.938,6	43,6
LA RIOJA	2.847,7	2.272,1	397,7	171,7	5.689,2	20,4
MURCIA	4.512,5	3.899,2	2.292,4	2.535,4	13.239,5	19,1
VALENCIA	70.961,6	81.071,6	8.026,0	2.352,1	162.411,3	38,9
ARAGON	10.095,4	2.163,6	2.343,9	7.575,6	22.178,5	24,1
CAST.-MANCHA	21.726,3	23.333,5	8.079,4	6.190,6	59.329,8	40,7
CANARIAS	50,385,8	3.253,3	6.901,1	2.734,5	63.274,7	5,9
EXTREMADURA	14.766,7	4.296,3	9.548,1	5.810,6	34.421,7	13,0
BALEARES	2.734,4	1.359,2	988,3	3.663,1	8.745,0	12,2
MADRID	40.620,2	36.661,6	6.575,9	13.278,9	97.136,6	34,1
CASTILLA-LEON	29.251,2	2.521,6	9.640,6	3.058,5	44.471,9	7,7
TOTAL	651.655,9	841.990,9	117.744,1	99.288,8	1.710.679,7	38,2

b) Conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley General de Sanidad, la diferencia existente entre el porcentaje correspondiente a la población protegida, y el que ha representado en el ejercicio de 1987 el coste de los servicios en el territorio de la Comunidad Autónoma respecto de la liquidación total de los servicios, del Instituto Nacional de la Salud en ese mismo ejercicio, se anulará, reduciéndose o incrementándose, en un 10 % de la misma, en un período de de diez años, a iniciar en el momento en que se produzcan los efectos del presente traspaso.

c) La base sobre la que se aplicará el coeficiente fijado conforme a lo establecido en los dos números anteriores, estará constituída por el presupuesto total del INSALUD que resulte de la aprobación por las Cortes Generales del Presupuesto Resumen de la Seguridad Social, hechos en aquéllas siguientes deducciones:

c.1. Los gastos presupuestarios necesarios para atender a los servicios comunes estatales.

c.2. Los gastos presupuestarios destinados a financiar los servicios relativos a centros especiales que por su carácter sea preciso gestionar de forma centralizada."

Se contemplan como transferencias del INSALUD las que figuraban en el proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social de 1988 que ascendía a 126.945 millones de pesetas. Las transferencias correspondientes a los servicios y funciones del INSERSO ascendían a 3.702,9 millones de pesetas

Para estimar las subvenciones a las entidades gestoras de la Seguridad Social, en 1988, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, (supuesta la transferencia), se ha procedido de la siguiente manera:

	(Miles de pts)
- Presupuesto Ingresos Comunidad Valenciana por transferencia de la Seguridad Social	130.648.249
- Habitantes 3.708.794 Valencia Transfer. SS/Hab. 35.226,6 pts	
- Habitantes 1.205.061 Aragón. Transferencias estimadas para Aragón en 1986	42.450,217

Las transferencias de Educación se han estimado en base a la información de la Delegaciones Provincia les actualizadas por la Tasa del Gasto equivalente.

4.554,7 x 1,1723 1,1961 = 6.386,5 Millones

1.5. Otros Ingresos Propios y Deuda Pública.

Bajo la denominación de otros ingresos propios consideramos incluidos una serie de recursos que aunque procedentes de varios conceptos constituyen una financiación con una misma caracteristica: la de no estar expresamente reglados por los mecanismos previstos de la LOFCA. Entre estas fuentes se encuentran los ingresos financieros, la venta de terrenos, venta de productos, ingresos de vivienda de promoción pública, los Depósitos y Fianzas recibidas, reintegros de prestamos, remanentes de Tesorería, dividendos por participaciones sociales, etc. Esta financiación es de alguna manera atípica en cada concepto, pero en conjunto viene a representar unos ingresos entre el 10 y 12 % del total de la Comunidad.

Respecto a la capacidad de endeudamiento de la Comunidad, el art. 14.2. de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, establece que "podrán concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año, cualquiera que sea la forma como se documenten, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el importe total del crédito sea destinado exclusivamente a la realización de gastos de inversión.

b) Que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no exceda del 25 % de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma."

La Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma se expresa en idénticos términos, incidiendo en que será una Ley de Cortes de Aragón la que fije el volumen, características y destino especifico del endeudamiento, de acuerdo con la ordenación general de la política crediticia y en coordinación con el Estado. Hasta la fecha se han autorizado las siguientes emisiones de Deuda Pública:

1a. Emisión:

- Cuantía: 2.000 millones
- Plazo: 8 años
- Amortización: en los últimos cuatro años por cuartas partes.
- Tipo de interés: 13 %
- Fecha de emisión:
  24-12-84. Primer tramo 1.000 millones
  24-06-85. Segundo tramo 1.000 millones

2a. Emisión:

- Cuantía: 1.500 millones
- Plazo: 8 años
- Amortización: en los últimos cuatro años por cuartas partes
- Tipo de interés: los tres primeros años fijo del 10 % , los cinco últimos, variables en función de la remuneración de los depósitos bancarios a plazo entre uno y dos años más 1 punto
- Fecha de emisión: 24-12-86

3a. Emisión

- Cuantía: 2.000 millones
- Plazo: 8 años
- Amortización: en los últimos cuatro años por cuartas partes
- Tipo de interés: No tiene fijado todavía el de interés, pero puede aceptarse como previsible un 12 % fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Los dos tramos del préstamo del Banco Europeo de Inversiones, tienen la opción de realizarse en moneda nacional o en ECUS, oscilando en consecuencia los tipos de interés vigentes al 6 de septiembre de 1988, entre 10,95 % y 8,35 % respectivamente.

Se estima para estas operaciones un tipo fijo del 11 % para toda la vida del préstamo, habida cuenta de que se ha optado por el ECUS como divisa elegida, corriendo la D.G.A. con el riesgo de cambio.

Según la clasificción económica del presupuesto de ingresos, el concepto de ingresos corrientes engloba varias partidas del presupuesto de ingresos:

Capítulo I Impuestos directos
Capítulo II Impuestos indirectos
Capítulo III Tasas y otros ingresos
Capítulo IV Transferencias corrientes
Capítulo V Ingresos patrimoniales

Debe señalarse que en el Capítulo IV de ingresos se recoge tanto el porcentaje de participación en ingresos no cedidos, que se define como financiación incondicionada, y las transferencias corrientes prg piamente dichas, que procedentes de otras administraciones públicas son una financiación condicionada.

La capacidad de endeudamiento de la C.A. depende de la coordinación entre las previsiones de evolución de los ingresos corrientes, que como hemos visto a su vez, está sujeta a determinados condicionantes, y a las características de la deuda que se contraiga (plazo, amortización e intereses).

En base a las dos alternativas de financiación que hemos utilizado en este trabajo, se ha calculado el límite de la carga financiera asumible en cada ejercicio (1988-1991) y el margen para atender la capacidad de endeudamiento teórico, considerando dos supuestos:

1. Por ingresos corrientes, según la clasificación económica del presupuesto de ingresos, incluyendo las transferencias corrientes consideradas.
2. Los ingresos corrientes, según la clasificación económica del presupuesto de ingresos, sólo incluyen la llamada "financiación incondicionada".

INGRESOS CORRIENTES, SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

FINANCIACION PREVISTA 1988-1991

*	**Alternativa A.1.**	1.988	1.989	1.990	1.991	1988-91
-	Tributos cedidos	16.870	19.202	18.100	19.500	73.672
-	Tasas	1.640	2.185	2.251	2.318	8.394
-	% Participación-	9.816	11.800	15.193*	16.196*	53.005
-	Ingresos Patrimon.	2.090	1.712	2.228	2.383	8.413
	Subtotal	30.416	34.899	37.772	40.397	143.484
	Resto Transf.Corr.	4.052	3.146	3.354	3.578	14.130
	TOTAL INGR.CORRTES	**34.468**	**38.045**	41.126	43.975	157.614

FINANCIACION PREVISTA 1988-1991

*	**Alternativa A.2.**	1.988	1.989	1.990	1.991	1988-91
-	Tributos cedidos	16.870	19.202	18.100	19.500	73.672
-	Tasas	1.781	2.359	2.445	2.540	9.125
-	% Participación-	62.453	76.867	86.060*	100.205*	327.784
-	Ingresos Patrimon.	5.984	5.078	6.820	7.663	25.545
-	Subtotal	87.088	103.506	115.625	129.908	436.122
-	Resto Transf.Corr.	51.685	61.773	68.992	78.328	260.778
	=TOTAL INGR.CORRIENTES	**138.773**	**165.279**	**184.617**	**208.236**	**696.905**

(*) = Incluye la compensación en la minoración de recaudación por el Impuesto de Sucesiones.

MARGEN CARGA FINANCIERA ENDEUDAMIENTO TEORICO

		1988	1989	1990	1991
DEUDA PUBLICA	Int.	260	260	195	130
Emisión 1984	Amortiz.		500	500	500
13% - 2.000 M.	Total	260	760	695	630
DEUDA PUBLICA	Int.	150	150	150	150
Emisión 1986	Amortiz.				375
10% - 1500 M. Var. 4º. al 8º. año	Total	150	150	150	525
DEUDA PUBLICA	Int.	220	220	220	220
Emisión 1987	Amortiz.				
11% - 2.000 M.	Total	220	220	220	220
DEUDA PUBLICA	Int.		120	120	120
Emisión 1988	Amortiz.				
12% estimativo	Total		120	120	120
TOTAL	Int.	630	750	685	620
DE LA	Amortiz.		500	500	875
DEUDA PUBLICA	Total	630	1.250	1.185	1.495
PRESTAMO B.E.I.	Int.		110	110	110
Tramo 1º.-1988	Amortiz.				
11% estimativo 1.000 M.	Total		110	110	110
PRESTAMO B.E.I.	Int.			110	110
Tramo 2º.-1989	Amortiza.				
11% estimativo 1.000 M.	Total			110	110
TOTAL	Int.		110	220	220
de los	Amortiz.				
Préstamo B.E.I.	Total		110	220	220
Endeudamiento	Int.	630	860	905	840
presupuestado	Amortiz.		500	500	875
	Total	630	1.360	1.405	1.715
ALTERNATIVA A.1.	INGRESOS CORRIENTES	30.416	34.899	37.772	40.397
	LIMITE CARGA FINANCIERA	7.604	8.725	9.443	10.099
	MARGEN CARGA FINANCIERA ENDEUDAMIENTO TEORICO	6.974	7.365	8.038	8.384
ALTERNATIVA A.2	INGRESOS CORRIENTES	87.088	103.506	115.625	129.908
	LIMITE CARGA FINANCIERA	21.772	25.877	28.906	32.477
	MARGEN CARGA FINANCIERA ENDEUDAMIENTO TEORICO	21.142	24.517	27.501	30.762

Los ingresos corrientes, según la clasificación económica del presupuesto de ingresos, sólo incluyen la llamada "financiación incondicionada". (En millones de pesetas corrientes.)

MARGEN CARGA FINANCIERA ENDEUDAMIENTO TEORICO

		1988	1989	1990	1991
DEUDA PUBLICA Emisión 1984 13% - 2.000 M.	Int.	260	260	195	130
	Amortiz.		500	500	500
	Total	260	760	695	630
DEUDA PUBLICA Emisión 1986 10% - 1500 M. Var. 4º. al 8º. año	Int.	150	150	150	150
	Amortiz.				375
	Total	150	150	150	525
DEUDA PUBLICA Emisión 1987 11% - 2.000 M.	Int.	220	220	220	220
	Amortiz.				
	Total	220	220	220	220
DEUDA PUBLICA Emisión 1988 12% estimativo	Int.		120	120	120
	Amortiz.				
	Total		120	120	120
TOTAL DE 'LA DEUDA PUBLICA	Int.	630	750	685	620
	Amortiz.		500	500	875
	Total	630	1.250	1.185	1.495
PRESTAMO B.E.I. Tramo 1º.-1988 11% estimativo 1.000 M.	Int.		110	110	110
	Amortiz.				
	Total		110	110	110
PRESTAMO B.E.I. Tramo 2º.-1989 11% estimativo 1.000 M.	Int.			110	110
	Amortiza.				
	Total			110	110
TOTAL de los Préstamo B.E.I.	Int.		110	220	220
	Amortiz.				
	Total		110	220	220
Endeudamiento presupuestado	Int.	630	860	905	840
	Amortiz.		500	500	875
	Total	630	1.360	1.405	1.715
ALTERNATIVA A.1.	INGRESOS CORRIENTES	34.468	38.045	41.126	43.975
	LIMITE CARGA FINANCIERA	8.617	9.511	10.281	10.994
	MARGEN CARGA FINANCIERA ENDEUDAMIENTO TEORICO	7.987	8.151	8.876	9.279
ALTERNATIVA A.2	INGRESOS CORRIENTES	138.773	165.279	184.617	208.236
	LIMITE CARGA FINANCIERA	34.693	41.320	46.154	52.059
	MARGEN CARGA FINANCIERA ENDEUDAMIENTO TEORICO	34.063	39.960	44.749	50.344

Ingresos corrientes, según la clasificación económica del presupuesto de ingresos, incluyendo las transferencias corrientes consideradas. (En millones de pesetas corrientes.)

RESUMEN DE LA FINANCIACION PREVISTA DURANTE EL PERIODO 1.988-91

ALTERNATIVA A.2 MISMO NIVEL DE COMPETENCIAS ARTICULO 151 C.E.

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.988-91
TRIBUTOS CEDIDOS	16.870	19.202	18.100	19.500	73.672
TASAS	1.781	2.358	2.445	2.540	9.124
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	62.453	76.867	88.260	100.205	327.785
FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL	2.905	4.269	4.864	5.430	17.468
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	749	1.077	1.243	1.396	4.465
FONDO SOCIAL EUROPEO	531	566	602	620	2.313
SUBVENCIONES P.G.E.	56.960	66.556	74.031	83.777	281.324
OTROS INGRESOS PROPIOS	5.943	2.133	2.000	2.000	12.076
DEUDA	2.000	17.428	38.178	54.114	111.270
TOTAL INGRESOS	150.192	190.450	229.723	269.582	839.497

RESUMEN DE LA FINANCIACION PREVISTA DURANTE EL PERIODO 1.988-91

ALTERNATIVA A.1 MISMO NIVEL DE COMPETENCIAS

	1.988 (1)	1.989 (2)	1.990	1.991	1.988-91
TRIBUTOS CEDIDOS	16.870	19.202	18.100	19.500	73.672
TASAS	1.640	2.185	2.251	2.318	8.394
PORCENTAJE DE PARTICIPACION (*)	9.115	11.800	15.193 (*)	16.196 (*)	52.304
FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (*)	2.496	3.590	4.144	4.566	14.796
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (*)	749	1.077	1.243	1.369	4.438
FONDO SOCIAL EUROPEO	531	560	602	620	2.313
SUBVENCIONES P.G.E.	9.327	7.288	8.392	9.027	34.034
OTROS INGRESOS PROPIOS	5.942	2.133	2.000	2.000	12.075
DEUDA	2.000	17.428	38.178	54.114	111.720
TOTAL INGRESOS	48.670	65.263	90.103	109.710	313.746

(*) Incluye compensación por la minoración en la recaudación del Impuesto de Sucesiones.
(1) Presupuesto 1988
(2) Proyecto Presupuesto 1989 y Ley Endeudamiento

A R A G O N

POBLACIONES DE DERECHO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD REFERIDAS A 31 DE DICIEMBRE. PERIODO 1.980-1.990

A Ñ O 1987

EDADES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.208.032	597.270	610.762
0-4	63.395	32.734	30.661
5-9	72.910	37.558	35.352
10-14	85.991	44.305	41.686
15-19	88.837	45.666	43.171
20-24	93.759	47.907	45.852
25-29	91.440	46.256	45.184
30-34	80.870	41.202	39.668
35-39	74.397	37.941	36.456
40-44	72.042	36.637	35.405
45-49	63.127	31.798	31.329
50-54	72.638	36.031	36.607
55-59	78.792	38.996	39.796
60-64	74.314	36.094	38.220
65-69	62.495	28.980	33.515
70-74	49.628	21.501	28.127
75-79	40.681	17.089	23.592
80-84	26.431	10.692	15.739
85 Y MAS	16.285	5.883	10.402

A Ñ O 1988

EDADES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.208.915	597.673	611.242
0-4	64.239	33.169	31.070
5-9	69.312	35.703	33.609
10-14	84.419	43.496	40.923
15-19	88.344	45.451	42.893
20-24	92.829	47.475	45.354
25-29	92.443	46.829	45.614
30-34	83.366	42.365	41.001
35-39	74.852	38.193	36.659
40-44	72.957	37.070	35.887
45-49	63.900	32.330	31.570
50-54	69.394	34.376	35.018
55-59	78.420	38.789	39.631
60-64	74.555	36.238	38.317
65-69	64.833	30.375	34.458
70-74	49.915	21.611	28.304
75-79	40.911	17.102	23.809
80-84	27.061	10.881	16.180
85 Y MAS	17.165	6.220	10.945

A Ñ O 1989

EDADES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.209.701	598.033	611.668
0-4	65.422	33.780	31.642
5-9	66.310	34.184	32.126
10-14	82.072	42.264	39.808
15-19	87.965	45.278	42.687
20-24	91.484	46.829	44.655
25-29	93.274	47.316	45.958
30-34	85.975	43.599	42.376
35-39	75.551	38.555	36.996
40-44	73.459	37.317	36.142
45-49	65.790	33.363	32.427
50-54	65.552	32.522	33.030
55-59	77.978	38.481	39.497
60-64	74.618	36.333	38.285
65-69	66.950	31.557	35.393
70-74	50.669	22.036	28.633
75-79	40.980	17.029	23.951
80-84	27.621	11.049	16.572
85 Y MAS	18.031	6.541	11.490

A Ñ O 1990

EDADES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.210.391	598.356	612.035
0-4	66.524	34.350	32.174
5-9	64.012	33.040	30.972
10-14	79.398	40.849	38.549
15-19	87.456	45.043	42.413
20-24	89.943	46.073	43.870
25-29	93.959	47.726	46.233
30-34	88.470	44.780	43.690
35-39	76.522	39.055	37.467
40-44	73.659	37.417	36.242
45-49	68.168	34.642	33.526
50-54	62.197	30.906	31.291
55-59	76.769	37.806	38.963
60-64	74.899	36.510	38.389
65-69	68.462	32.431	36.031
70-74	52.111	22.822	29.289
75-79	40.834	16.870	23.964
80-84	28.139	11.184	16.955
85 Y MAS	18.869	6.852	12.017

Fuente: Proyección de la Población Española para el período 1980-2010. INE 1988

RESUMEN PROYECCIONES MACROECONOMICAS

ARAGON

			1.988	1.989	1.990	1.991
HIPOTESIS ARAGON	V.A.B.$_{C.F.}$ *		549,2	573,1	596,0	623,7
	EMPLEO **		390,3	393,5	406,2	420,9
	PRODUCTIVIDAD ***		1,68	1,57	1,58	1,60
	INCREMENTO % V.A.B.		5,4	4,4	4,0	4,6
HIPOTESIS ESPAÑA	V.A.B.$_{C.F.}$ *		17.436	18.137,9	18.778,9	19.542
	EMPLEO **		11.893,8	12.182,2	12.453,4	12.767,8
	PRODUCTIVIDAD		1,47	1,49	1,51	1,54
	INCREMENTO % V.A.B.		5,0	4	3,5	4
PROYECCION DE LA POBLACION DE 16 Y MAS AÑOS **			973'8	978'7	983'2	987,9
POBLACION ACTIVA**	(1) HIPOTESIS TASA ACTIVIDAD = ARAGON 88 2º TRIMESTRE E.P.A.		452'9	455'2	457'3	459,5
	2) HIPOTESIS TASA ACTIVIDAD = ESPAÑA 88 2º TRIMESTRE E.P.A.		478'3	480'7	482'9	485,3
PARO	HIPOTESIS	(1)	13,8	13,6	11,1	8,4
		(2)	18,4	18,1	15,9	13,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Escenario Macroeconómico Aragón 1.988-1.991 (Aznar, Aparicio, Trívez, Mur/D.G.A.), y Proyecciones de la Población Española 1.980-2.010 I.N.E.

* En miles de millones de pesetas, de 1.980.
** En miles.
** Incremento sobre E.P.A.. 2º Trim. 1.988.
*** Ocupados Escenario Macroeconómico.

DINAMISMO SEGUN PORCENTAJE DE CONTRIBUCION AL V.A.B. REGIONAL	(1) 1980	(2) 1985	(3) % 1980	(4) % 1985	5=(4)/(3) DINAMISMO	ORDEN
1 AGICULTURA, SILVICULTURA	57669	84095	14.48%	11.38%	78.59%	14
6 PRODUCTOS ENERGETICOS	25604	71553	6.43%	9.68%	150.61%	2
13 MINERALES Y METALES FERREOS Y NO FERREOS	6446	10409	1.62%	1.41%	87.03%	12
15 MINERALES NO METALICOS Y SUS PRODUCTOS	9632	13723	2.42%	1.86%	76.78%	16
17 PRODUCTOS QUIMICOS	8229	17025	2.07%	2.30%	111.50%	3
24 PRODUCTOS METALICOS	44869	63439	11.26%	8.58%	76.20%	17
28 MATERIAL DE TRANSPORTE	7782	64156	1.95%	8.68%	444.31%	1
36 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	16206	27793	4.07%	3.76%	92.43%	10
42 PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO	12043	17220	3.02%	2.33%	77.06%	16
47 PAPEL, ARTICULOS PAPEL, IMPRESION	6151	11777	1.54%	1.59%	103.19%	7
50 PRODUCTOS INDUSTRIAS DIVERSAS	12665	21155	3.18%	2.86%	90.02%	11
53 CONSTRUCCION	37933	56613	9.52%	7.66%	80.43%	13
TOTAL INDUSTRIA	187560	374863	47.08%	50.71%	107.71%	
58 RECUPERACION Y REPARACION, COMERCIO HOSTELERIA	83571	157501	20.98%	21.31%	101.57%	8
60 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	28715	51563	7.21%	6.98%	96.78%	9
69 INSTITUCIONES DE CREDITO Y SEGUROS	28583	55576	7.17%	7.52%	104.79%	4
74 OTROS SERVICIOS DESTINADOS A LA VTA	64880	125191	16.29%	16.94%	103.99%	6
86 SERVICIOS NO DESTINADOS A VTA.	55148	111638	13.84%	15.10%	109.10%	5
TOTAL SERVICIOS	260897	501469	65.49%	67.84%	103.59%	
PROD. IMPUTADA SERVICIOS BANCARIOS	-18025	-55176	-4.52%	-7.46%	164.97%	
TOTAL	398382	739194	100.00%	100.00%		

DINAMISMO SEGUN PORCENTAJE DE CONTRIBUCION AL EMPLEO REGIONAL	(1) 1980	(2) 1985	(3) % 1980	(4) % 1985	5=(4)/(3) DINAMISMO	ORDEN
1 AGICULTURA, SILVICULTURA	83.1	68.6	20.59%	18.84%	91.48%	12
6 PRODUCTOS ENERGETICOS	7.8	7.5	1.93%	2.06%	106.56%	8
13 MINERALES Y METALES FERREOS Y NO FERREOS	2.5	2.3	0.62%	0.63%	101.95%	9
15 MINERALES NO METALICOS Y SUS PRODUCTOS	6.3	4.3	1.56%	1.18%	75.64%	17
17 PRODUCTOS QUIMICOS	4.8	4	1.19%	1.10%	92.35%	11
24 PRODUCTOS METALICOS	35.5	23.6	8.80%	6.48%	73.67%	16
28 MATERIAL DE TRANSPORTE	5.9	12.7	1.46%	3.49%	238.54%	1
36 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	12.7	12.8	3.15% 0.00%	3.51% 0.00%	111.69%	5
42 PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO	18.8	13.1	4.66%	3.60%	77.22%	15
47 PAPEL, ARTICULOS PAPEL, IMPRESION	3.7	2.8	0.92%	0.77%	83.86%	14
50 PRODUCTOS INDUSTRIAS DIVERSAS	12.2	9.5	3.02%	2.61%	86.29%	13
53 CONSTRUCCION	29.7	22.6	7.36%	6.21%	118.59%	4
TOTAL INDUSTRIA	139.9	115.2	34.66%	31.63%	91.25%	
58 RECUPERACION Y REPARACION, COMERCIO HOSTELERIA	75.2	68.8	18.63%	18.89%	101.39%	10
60 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	21.1	21	5.23%	5.77%	110.29%	6
69 INSTITUCIONES DE CREDITO Y SEGUROS	9.5	9.4	2.35%	2.58%	109.65%	7
74 OTROS SERVICIOS DESTINADOS A LA VTA	20.5	22.8	5.08%	6.26%	123.25%	2
86 SERVICIOS NO DESTINADOS A VTA.	54.3	58.4	13.45%	16.04%	119.19%	3
TOTAL SERVICIOS	180.6	180.4	44.75%	49.53%	110.70%	
PROD. IMPUTADA SERVICIOS BANCARIOS						
TOTAL	403.6	364.2	100.00%	100.00%		

RAMAS PRODUCTIVAS	EFICIENCIA 1985		SECTORES 1978		COEFICIENTE DE LOCALIZACION 1985							DINAMISMO 1988-1991				
	TIOA 85		TIOA 78		R.C. 85	V.A.B. H	V.A.B. T	V.A.B. Z	EMPLEO H	EMPLEO T	EMPLEO Z	R.R.-17	H. OFICIAL VAB	H. OFICIAL EMPLEO	H. TENDENCIAL VAB	H. TENDENCIAL EMPLEO
1. PRODUCCION AGRICOLA	1		1	D												
2. PRODUCCION GANADERA	2		2	C	01	XX			XX	XX		01				
3. SILVICULTURA Y OTRAS PRODUCCIONES	3	-	3	I									17	17	17	17
4. EXTRACCION Y PREPARACION COMBUSTIBLES SOLIDOS	4	+	4	D												
5. EXTRACCION Y REFINO DE PETROLEO	5	+	5	D												
6. OTRAS FUENTES DE ENERGIA	6		6	I	03	XX	XX			XX		06				
7. PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	7	-	7	D									4	7	4	6
8. PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA, GAS Y VAPOR	8	-	8	I												
9. EXTRACCION Y PREPARACION DE MINERALES METALICOS	9	-	9	I	04	XX			XX			13	9	11	12	16
10. PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE METALES	10	+	10	D												
11. EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS NI ENERGETICOS	11	+	11	I												
12. FABRICACION DE CEMENTOS, CALES Y YESOS	12	+	12	A	05	XX	XX		XX	XX		15				
13. INDUSTRIA DEL VIDRIO	13	+	13	C									11	15	11	14
14. OTRAS INDUSTRIAS DE MINERALES NO METALICOS	14	+	14	I												
15. INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS	15	+	15	C	06	XX			XX			17	1	11	1	8
16. OTRAS INDUSTRIAS QUIMICAS	16	+	16	D												
17. PRODUCTOS METALICOS	17	+	17	C												
18. MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO	18	+	18	A	07			XX			XX	24				
19. MAQ. OFIC., INSTR. PRECIS., OPTICA Y SIM.	19	+	19	I									5	10	7	12
20. MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	20	+	20	A												
21. VEHICULOS AUTOMOVILES Y PIEZAS REPUESTO	21	-	21	D	08			XX			XX	28	7	8	8	13
22. OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	22	+	22	A												
23. INDUSTRIAS CARNICAS	23	+	23	A												
24. INDUSTRIAS LACTEAS	24	-	24	A												
25. JUGOS Y CONSERVAS VEGETALES	25	-	25	A												
26. PRODUCTOS DE MOLINERIA	26	-	26	A												
27. PRODUCTOS PARA ALIMENTACION ANIMAL	27	+	27	C	09				XX			36	2	14	3	9
28. INDUSTRIA VINICOLA	28	+	28	A												
29. OTRAS INDUSTRIAS DE BEBIDAS	29	+	29	A												
30. OTRAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	30	-	30	C												
31. INDUSTRIA DEL TABACO	31															
32. INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCION	32	-	31	A	10		XX	XX			XX	42	6	6	5	7
33. INDUSTRIAS DEL CUERO Y DEL CALZADO	33	+	32	A												
34. INDUSTRIA DE LA MADERA, CORCHO Y MUEBLES MAD.	34	+	33	A	12		XX			XX		50				
35. INDUSTRIA DEL PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL	35	-	34	C	11			XX			XX	47	8	16	10	15
36. ARTES GRAFICAS Y EDICION	36	+	35	I												
37. IND. DE TRANSF. CAUCHO Y MAT. PLASTICAS	37	+	36	I	13			XX			XX	50	10	13	9	10
38. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	38	+	37	I												
39. CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES ANEXAS	39	+	38	A	14	XX			XX			53	3	9	2	11
40. REPARACION Y RECUPERACION DE PRODUCTOS	40	+	39	A	15											
41. COMERCIO	41	+	40	D	16			XX			XX	58	14	4	16	4
42. HOSTELERIA Y SIMILARES	42	+	41	A	17	XX					XX					
43. TRANSPORTE FERROVIARIO	43	+														
44. TRANSPORTE POR CARRETERA	44	-	42	D	18	XX	XX		XX	XX		60	15	1	15	1
45. TRANSPORTE AEREO	45	-														
46. SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE	46	+														
47. COMUNICACIONES	47	-	43	I												
48a INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SEGUROS	48	+	44	C	19			XX			XX	69	2	5	13	5
48b SERVICIOS BANCARIOS	48	+														
49. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	49	+	49	D	22											
50. ALQUILER DE INMUEBLES	50	+	45	I	20			XX			XX					
51. ENSEÑANZA PRIVADA	51	+	46	I								74	13	2	14	2
52. ENSEÑANZA PUBLICA	52	+			21			XX			XX					
53. SANIDAD PRIVADA	53	-	47	I												
54. SANIDAD PUBLICA	54	+														
55. ADMINISTRACIONES PUBLICAS	55	+	48	I	24	XX	XX		XX	XX		86	15	3	17	3
56. OTROS SERVICIOS	56	+	49	D	23			XX			XX					

TIOA: Tablas Input-Output Aragón
RCA: Renta Comarcal Aragón
RR-17: Actividades desagregadas 17 ramas SEC-REG
H. Oficial: Hipótesis Oficial
H. Tendencial: Hipótesis Tendencial
Eficiencia: Indice positivo (+)
Indice negativo (-)
Sectores: Claves (C)
Arrastre hacia adelante (D)
Arrastre hacia atrás (A)
Independientes
Coeficiente de Localización: mayor que 1 (XX)
Dinamismo: ordenación de mayor a menor (1 a 17)

Coeficiente de Localización 1985: Tomo I, pág. 52-124
Eficiencia 1985: Tomo I, pág. 125
Sectores 1978: Tomo I, pág. 378
Dinamismo 1988-1991: Tomo I, pág. 398

DIPUTACIONES PROVINCIALES
ESCENARIO PRESUPUESTARIO 1988-1991

HIPOTESIS OFICIAL EMPLEO

SECTORES	(1) 1988	(2) 1991	3= 2-1	(4) % 1991	(5) % 1988	(4)/(5)*100 DINAMISMO	ORDEN
agricultura	62.1	55.6	-6.5	13.011935	16.050659	81.06791964	17
energia	8.5	9.5	1	2.2232623	2.1969501	101.1976707	7
minerales metalicos	2.6	2.9	0.3	0.6786801	0.6720083	100.9928172	11
minerales no metalicos	5.5	6.1	0.6	1.4275685	1.421556	100.4229517	15
quimica	5.2	5.8	0.6	1.3573602	1.3440165	100.9928172	11
maquinaria	30.3	33.8	3.5	7.9101334	7.831481	101.0043106	10
material de transporte	14.5	16.2	1.7	3.7912474	3.7477384	101.1609384	8
alimentacion	14.3	15.9	1.6	3.7210391	3.6960455	100.6762252	14
textiles	16.3	18.3	2	4.2827054	4.2129749	101.6551352	6
papel	4	4.4	0.4	1.0297215	1.0338589	99.59981278	16
industrias diversas	11.3	12.6	1.3	2.948748	2.9206513	100.9619985	13
construccion	29.4	32.8	3.4	7.6761058	7.5988628	101.0165077	9
Total Industria	141.8	158.3	16.5	37.046571	36.650297	101.08123	
comercio y hosteleria	68.1	79.4	11.3	18.581793	17.601447	105.5696854	4
transporte	21.5	25.1	3.6	5.8740931	5.5569915	105.7063552	1
bancos y seguros	9.9	11.5	1.6	2.6913176	2.5588007	105.1788657	5
otros servicios	22.8	26.6	3.8	6.2251346	5.8929956	105.6361651	2
servicios no destinados vta.	60.7	70.8	10.1	16.569155	15.688808	105.6113036	3
Total Servicios	183	213.4	30.4	49941493	47299044	105.58669	
TOTAL	386.9	427.3	40.4	100	100	90.54528434	

HIPOTESIS TENDENCIAL EMPLEO

SECTORES	(1) 1988	(2) 1991	3= 2-1	(4) % 1991	(5) % 1988	(4)/(5)*10 DINAMISMO	ORDEN
agricultura	62.1	54.6	-7.5	12.621359	16.046512	78.654847	17
energia	8.5	9.7	1.2	2.2422561	2.1963824	102.0886	6
minerales metalicos	2.6	2.9	0.3	0.6703652	0.6718346	99.781287	16
minerales no metalicos	5.5	6.2	0.7	1.4331946	1.4211886	100.84479	14
quimica	5.2	5.9	0.7	1.3638465	1.3436693	101.50165	8
maquinaria	30.3	34.3	4	7.9288026	7.8294574	101.26886	12
material de transporte	14.5	16.4	1.9	3.791031	3.74677	101.18131	13
alimentacion	14.3	16.2	1.9	3.7447989	3.6950904	101.34526	9
textiles	16.3	18.5	2.2	4.2764679	4.2118863	101.53332	7
papel	4	4.5	0.5	1.0402219	1.0335917	100.64147	15
industrias diversas	11.3	12.8	1.5	2.9588534	2.9198966	101.33418	10
construccion	29.4	33.3	3.9	7.6976422	7.5968992	101.32611	11
Total Industria	141.8	160.8	19.0	37.170596	36.640827	101.44584	
comercio y hosteleria	68.1	80.8	12.7	18.677762	17.596899	106.14235	4
transporte	21.5	25.6	4.1	5.9177069	5.5555556	106.51872	1
bancos y seguros	9.9	11.7	1.8	2.704577	2.5581395	105.72437	5
otros servicios	22.8	27.1	4.3	6.2644475	5.8914729	106.33075	2
servicios no destinados vta	60.7	72.1	11.4	16.666667	15.684755	106.2603	3
Total Servicios	183.0	217.3	34.3	50.23116	47.286822	106.22655	
total	387	432.6	45.6	100	100	89.459085	

HIPOTESIS OFICIAL VALOR AÑADIDO BRUTO

SECTORES	(1) 1988	(2) 1991	(3) % 1991	(4) % 1988	5=(3)/(4) DINAMISMO	ORDEN
agricultura	65995	69167.6	9.1719	9.9829022	91.876088	17
energia	57204.4	68095.7	9.0297618	8.6531697	104.35207	4
minerales metalicos	5937.9	7068.4	0.9372981	0.8982116	104.35159	9
minerales no metalicos	10175.3	12112.5	1.6061659	1.5391927	104.35119	11
quimica	14329	17057.7	2.2619191	2.1675128	104.35552	1
maquinaria	49064.3	58405.7	7.7448291	7.4218367	104.35192	5
material de transporte	36380.1	43306.5	5.7426149	5.5031287	104.35182	7
alimentacion	19765	23528.2	3.1199333	2.9898032	104.35246	2
textiles	19820.9	23594.6	3.1287382	2.9982591	104.35183	6
papel	8809.3	10486.5	1.3905518	1.3325613	104.35181	8
industrias diversas	15973.8	19015	2.5214649	2.4163177	104.35155	10
construccion	41314.4	49180.4	6.5215175	6.2495282	104.35216	3
Total Industria	278774.6	331850.6	44.004715	42.169552	104.35187	
comercio y hosteleria	96538	107768.2	14.290494	14.603067	97.859536	14
transporte	37071.6	41384.1	5.4876969	5.6077303	97.859503	15
bancos y seguros	36091	40289.5	5.3425486	5.4593973	97.859678	12
otros servicios	78128.7	87217.4	11.565376	11.818337	97.859582	13
servicios no destinados vta	68481.4	76447.7	10.13727	10.359014	97.859415	15
Total Servicios	316310.7	353106.9	46.823385	47.847546	97.859533	
total	661080.3	754125.1	100	100	87.661888	

HIPOTESIS TENDENCIAL VALOR AÑADIDO BRUTO

SECTORES	(1) 1988	(2) 1991	(3) % 1991	(4) % 1988	5=(3)/(4) DINAMISMO	ORDEN
agricultura	65995	69517.2	9.0691355	9.9829022	90.846683	17
energia	57204.5	69450.4	9.0604209	8.6531848	104.7062	4
minerales metalicos	5937.9	7209	0.940478	0.8982116	104.70562	12
minerales no metalicos	10175.3	12353.5	1.6116237	1.5391927	104.70577	11
quimica	14329	17396.5	2.2695278	2.1675128	104.70655	1
maquinaria	49064.3	59567.6	7.7711219	7.4218367	104.70618	7
material de transporte	36380.1	44168	5.7621075	5.5031287	104.70603	8
alimentacion	19765.1	23996.3	3.1305302	2.9898183	104.70637	3
textiles	19820.9	24064	3.1393623	2.9982591	104.70617	5
papel	8809.3	10695.1	1.3952707	1.3325613	104.70593	10
industrias diversas	15973.8	19393.3	2.530028	2.4163177	104.70594	9
construccion	41314.4	50158.7	6.5436474	6.2495282	104.70626	2
Total Industria	278774.6	338452.4	44.154118	42.169552	104.70616	
comercio y hosteleria	96538	109431.1	14.276258	14.603067	97.762051	16
transporte	37071.6	42022.7	5.482234	5.6077303	97.762085	15
bancos y seguros	36091	40911.2	5.337229	5.4593973	97.762239	13
otros servicios	78128.7	88563.2	11.553855	11.818337	97.762103	14
servicios no destinados vta	68481.4	77627.3	10.12717	10.359014	97.761912	17
Total Servicios	316310.7	358355.5	46.750654	47.847546	97.707528	
total	661080.3	766525.1	100	100	86.24379	

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Actualmente, las haciendas provinciales se hallan en una situación de transición debido a varias causas:

- Por un lado, la supresión de dos de sus principales ingresos anteriores: el canon sobre la producción de energía eléctrica (Ley 7/81, de 25 de marzo) y los recargos provinciales en el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas (Decreto 3314/1966, de 29 de diciembre), como consecuencia de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido (Ley 30/85 de 2 de agosto), que los derogó. Dichos ingresos han sido sustituidos por una participación extraordinaria en los impuestos del Estado, compensatoria de los ingresos que dejaron de percibir.
- Por otro lado, la evolución de su núcleo competencial tras la Ley 7/1985 de 2 de abril, que hace prever una próxima redistribución de competencias con las Comunidades Autónomas (asistencia social, psiquiatría, sanidad), con las consiguientes transferencias de medios.
- Finalmente, la próxima aprobación de la Ley de Financiación de Haciendas Locales, cuya repercusión exacta en los ingresos de cada Diputación Provincial todavía

no puede preveerse. Bien es cierto que en el art. 127.2 del Proyecto de Ley se garantiza a cada una, en singular, el mantenimiento de su nivel de ingresos actual y que es de preveer que el montante de la nueva participación en los ingresos del Estado, que se fija en 265.500 millones de pesetas en la Disposición Adicional 11a. del Proyecto de Ley, puede suponer un incremento de ingresos ordinarios aproximado del 20 %

En cuanto a la previsión futura de los gastos de inversión de las Diputaciones Provinciales es difícil el aventurar cifras, pero estos seguirán probablemente la tendencia de los ejercicios anteriores, teniendo en cuenta que:

a) Los Presupuestos de las Diputaciones Provinciales aragonesas han sido en los tres últimos ejercicios de las siguientes cuantías, (en miles de pesetas).

	1986	1987	1988
Huesca	3.988.000	4.577.000	4.675.329
Teruel	5.188.000	4.575.000	5.380.000
Zaragoza	11.097.637	11.698.416	9.947.687

b) Las operaciones de capital consignadas en el estado de gastos de dichos Presupuestos han sido, (en miles de pesetas):

	1986	1987	1988
Huesca	1.982.368	2.316.880	2.223.630
Teruel	2.908.720	1.933.083	2.440.132
Zaragoza	6.076.890	6.182.558	5.228.449
TOTALES.	**10.967.978**	**10.432.521**	**9.892.231**

Estas cifras muestran la capacidad inversora de las Diputaciones Provinciales que se ha venido manteniendo en una cifra cercana a los 10.000 millones de pesetas en su conjunto, cifra que puede experimentar una elevación mínima del 20 % sin dificultad en el período referido.

c) Las Diputaciones Provinciales carecen en estos momentos de una programación a medio plazo que permita cuantificar en detalle sus proyectos concretos de inversión , puesto que sus planes vienen teniendo vigencia anual.

d) Aún partiendo de la autonomía reconocida a la Diputaciones Provinciales por la Ley, sí puede preverse que, dado que su núcleo competencial está integrado esencialmente en la cooperación con los municipios, tras la Ley 7/1985, esas inversiones han de ir dirigidas en su mayor parte a obras de equipamiento municipal, comprendiendo como tales: ciclo hidráulico (abastecimiento y saneamiento), vías provinciales, electrificación rural, telefónos, urbanizaciones y pavimentaciones, instalaciones deportivas y locales municipales (culturales, sociales, Casas Consistoriales, etc).

Con el propósito de presentar una información homogénea de las tres Administraciones contempladas, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se ha previsto un crecimiento de las operaciones de capital de las Diputaciones Provinciales igual a la evolución de los Gastos Equivalentes utilizado en el sistema de financiación de las CC.AA. La proyección para los años 1989 a 1991 se ha hecho teniendo en cuenta la participación media de cada función de los ejercicios anteriores.

ESCENARIO PRESUPUESTARIO DIPUTACIONES PROVINCIALES 1988-1991

(Operaciones de capital)

CLASIFICACION FUNCIONAL	1988	1989	1990	1991	1988 - 1991	INDICE DE CONTRIBUCION AL GASTO
3. SEGURIDAD Y PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL						
3.1. Seguridad y Protección Social						
3.1.3. Acción Social	180.000	155.000	170.000	188.000	693.000	- 0'313
3.2. Promoción Social						
3.2.2. Promoción del Empleo	263.000	260.000	286.000	315.000	1.124.000	- 0'286
4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL						
4.1. Sanidad						
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud	259.993	192.000	211.000	233.000	895.993	- 0'614
4.2. Enseñanza						
4.2.2. Enseñanza	102.000	66.000	73.000	80.000	321.000	- 0'288
4.4. Bienestar Comunitario						
4.4.1. Infraestructura Urbana, Saneamiento y Abastecimiento de Aguas	4.071.748	5.193.000	5.718.000	6.296.000	21.278.748	+ 1'557
4.5. Cultura						
4.5.5. Promoción Cultural	694.314	565.000	622.000	685.000	2.566.314	- 1'372
4.5.7. Deportes y Educación Física	185.000	436.000	480.000	529.000	1.630.000	+ 1'093
5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO						
5.1. Infraestructuras Básicas y del Transporte						
5.1.3. Transporte Terrestre	1.252.795	1.612.000	1.775.000	1.954.000	6.593.795	+ 0'551
5.3. Infraestructuras Agrarias						
5.3.1. Reforma y Desarrollo Agrario	182.533	160.000	177.000	194.000	713.533	- 0'301
6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL						
6.2. Comercio						
6.2.1. Promoción Comercial	67.000	75.000	83.000	91.000	316.000	- 0'027
TOTAL	7.258.383	8.714.000	9.595.000	10.565.000	36.132.383	0'000

PRIORIDADES ADMINISTRACION CENTRAL
PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

O R D E N D E P R I O R I D A D

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto > 0		Indice contribuc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.				
3.1. SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL.				
3.1.5. Relaciones Laborales.			**	
3.2. PROMOCION SOCIAL.				
3.2.2. Promoción empleo.		**		
4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL.				
4.1. SANIDAD.				
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.			**	
4.2. ENSEÑANZA.				
4.2.2. Enseñanza.			**	
4.3. VIVIENDA.				
4.3.2. Urbanismo y Arquitectura.				**
5. PRODUCCIONES DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO.				
5.1. INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DEL TRANSPORTE.				
5.1.2. Recur.Hidraúlicos	**			
5.1.3. Transp. Terrestre			**	
5.1.5. Aeropuertos y Transport. Aéreos			**	

ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contri-buc. gasto > 0		Indice contri-buc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
5.2. COMUNICACIONES.				
5.2.1. Comunicaciones.			**	
5.3. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS				
5.3.2. Regadíos.				**
5.3.3 Mejora del Medio - Natural.			**	
6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL.				
6.1. REGULACION ECONOMICA.				
6.1.3. Gestión del Siste-ma Tributario.				
7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS.				
7.1. REGULACION ECONOMICA DE -- SECTORES PRODUCTIVOS.				
7.1.2. Orden. y Apoyo a - la producc.agraria pesquera.			**	
7.1.5. Regulación mercado			**	
7.5. TURISMO.				
7.5.1. Ordenación y Promo-ción Turística.		**		

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

	PROVINCIA HUESCA				PROVINCIA TERUEL				PROVINCIA ZARAGOZA				SIN TERRITORIALIZAR				TOTAL ARAGON			
DENOMINACION	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1990	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL
313 ACCION SOCIAL	96.2	195.2	299.8	591.2	65.3	140.8	216.7	422.8	165.6	317.7	493.3	976.6	2600.9	3196.1	3777.4	9574.4	2928	3849.8	4787.2	11565
322 PROMOCION DEL EMPLEO													1545	1956	2347	5848	1545	1956	2347	5848
412 HOSP. SERV.ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD													22	58	96		22	58	96	176
413 ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	0.93	1.3	1.62	3.85	0.68	0.95	1.18	2.81	4.09	5.75	7.2	17.04					5.7	8	10	23.7
422 ENSEÑANZA		34		34		36.5		36.5		38.5		38.5	204	259.5	300	763.5	204	368.5	300	872.5
431 VIVIENDA																				
432 URB. ARQUITECTURA, ORDENACION TERRITORIAL														25	50	75	0	25	50	75
442 PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE													1	25	50	76	1	25	50	76
443 DEFENSA DEL CONSUMIDOR													10.5	25	37	72.5	10.5	25	37	72.5
452 ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS										4.5	4.5	9					0	4.5	4.5	9
455 PROMOCION CULTURAL	33	48.5	53	134.5	26	38	42.5	106.5	107	158.3	171.6	436.9					166	244.8	267.1	677.9
457 DEPORTES Y EDUCACION FISICA	33.5	69.5	87	190	30.5	65.5	84	180	54.2	109	139	302.2					118.2	244	310	672.2
458 PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO																				
512 RECURSOS HIDRAULICOS																				
513 TRANSPORTE TERRESTRE													85	100	120	305	85	100	120	305
531 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO													5.97	7.16	8.74	21.87	5.97	7.16	8.74	21.87
533 MEJORA DEL MEDIO NATURAL														25	25	50	0	25	25	50
542 INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA																				
612 REGULACION ECONOMICA GENERAL																				
621 PROMOCION COMERCIAL													39.5	655	727	1421.5	39.5	655	727	1421.5
622 COMERCIO INTERIOR																				
712 PROMOCION DE LA POBLACION RURAL	1	4	6	11	1	4	6	11	1	4	6	11	33.6	36	40	109.6	36.6	48	58	142.6
714 ORDENACION. REESTRUCTURACION, MEJORA DE PRODUCTOS AGRARIOS. REGULACION DEL MERCADO	4.76	7.2	17.9	29.86	8.5	12	12.3	32.8	2.8	4	5.5	12.3					16.06	23.2	35.7	74.96
722 TRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA	20	130	160	310	17	205	215	437	43	241	250	534					80	576	625	1281
731 PLANIFICACION Y PRODUCCION ENERGETICA Y MINERA																				
751 ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA	11	15	20	46	9	15	20	44	9	15	20	44	163	325	230	718	192	370	290	852
TOTAL	200.39	504.7	645.32	1350.4	157.98	517.75	597.68	1273.4	386.69	897.75	1097.1	2381.5	4710.5	6692.7	7808.2	19035	5455.5	8612.9	10148	24217
422 EDUCACION SERV.NUEVO FUNCIONAMIENTO	10.5	12.75		23.25	10.5	12.75		23.25	13	17.5		30.5					34	43	0	77

INVERSIONES REALES

	DENOMINACION	PROVINCIA HUESCA 1989	1990	1991	TOTAL	PROVINCIA TERUEL 1989	1990	1991	TOTAL	PROVINCIA ZARAGOZA 1989	1990	1990	TOTAL	SIN TERRITORIALIZADO 1989	1990	1991	TOTAL	TOTAL ARAGON 1989	1990	1991	TOTAL
313	ACCION SOCIAL	35	156.5	312.5	504	83	211	367.5	661.5	75	440.5	830	1345.5	24	255	210	489	217	1063	1720	3000
322	PROMOCION DEL EMPLEO																				
412	HOSP. SERV.ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	124	187.5	207.5	519	83	152.5	172.5	408	494	910	995	2399		340	560	900	701	1590	1935	4226
413	ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	41.32	118.13	132.14	291.59	13.55	78.74	90.52	182.81	40.14	196.63	231.34	468.11					95.01	393.5	454	942.51
422	ENSEÑANZA																				
431	VIVIENDA	414	682.5	506	1602.5	353.5	594.5	597	1545	552	462	498.8	1512.8	623	766	765	2154	1942.5	2505	2366.8	6814.3
432	URB. ARQUITECTURA, ORDENACION TERRITORIAL	54.87	100	140	294.87	58.19	120	150	328.19	88.33	90	130	308.33	99.1	125	130	354.1	300.49	435	550	1285.49
442	PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE													30	300	1200	1530	30	300	1200	1530
443	DEFENSA DEL CONSUMIDOR													1	1		2	1	1	0	2
452	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS		30	40	70		40	40	80		123	174	297					0	193	254	447
455	PROMOCION CULTURAL	7	17.5	18.5	43	7	17.5	28.5	53	52.19	51	57	160.19		1500	2500	4000	66.19	1586	2604	4256.19
457	DEPORTES Y EDUCACION FISICA	13	13	13	39	7	7	7	21	100	130	180	410					120	150	200	470
458	PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	148	183	220.5	551.5	139.7	429.4	465.4	1034.5	175.9	226	278	679.9					463.6	838.4	963.9	2265.9
512	RECURSOS HIDRAULICOS	175.6	567	1303	2045.6	216.8	708.1	710	1634.9	182.3	1479.6	1880.8	3542.7	0.8	65	180	245.8	575.5	2819.7	4073.8	7469
513	TRANSPORTE TERRESTRE	4220.9	4980.7	6126.3	15327.9	4031.7	4878.4	6049.2	14959.3	4219.9	5274.9	6540.9	16035.7	977.5	1137.5	1259	3374	13450	16271.5	19975.4	49696.9
531	REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	2586.47	2619.89	2566.66	7773.02	412.9	1607.28	2166.67	4186.85	1336.41	3654.55	3366.66	8357.62	998.52	435	400	1833.52	5334.3	8316.72	8499.99	22151
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL	630.41	705.12	657.12	1992.65	474.87	531.08	612.39	1618.34	390.72	437	537.39	1365.11					1496	1673.2	1806.9	4976.1
542	INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA													218.9	298.7	319.9	837.5	218.9	298.7	319.9	837.5
612	REGULACION ECONOMICA GENERAL						750	750	1500									0	750	750	1500
621	PROMOCION COMERCIAL													15	40	50	105	15	40	50	105
622	COMERCIO INTERIOR													4	43	22	69	4	43	22	69
712	PROMOCION DE LA POBLACION RURAL	56.4	38.4	20.9	115.7	7.1	53.8	54.1	115	57	57	52	166					120.5	149.2	127	396.7
714	ORDENACION. REESTRUCTURACION; MEJORA DE PRODUCTOS AGRARIOS. REGULACION DEL MERCADO	30.5	50	61	141.5	21	38	47	106	74.1	93	103	270.1					125.6	181	211	517.6
722	ACT.ADMINISTRATIV.S/ INDUSTRIA	5	13	13	31	5	13	13	31	7.6	162	315	484.6	21.8	26.16	31.392	79.352	39.4	214.16	372.392	625.952
723	APOYO A LA PYME													6			6	6	0	0	6
731	PLANIFICACION Y PRODUCCION ENERGETICA Y MINERA	15.1	70	70	155.1	11.4	80	72.5	163.9	17.1	65.8	73	155.9					43.6	215.8	215.5	474.9
751	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA	35	68	160	263	35	566	660	1261	14	170	164	348	100	157	59	316	184	961	1043	2188
	TOTAL	8592.57	10600.2	12568.1	31760.9	5960.71	10876.3	13053.3	29890.3	7876.69	14023	16406.9	38306.6	3119.62	5489.36	7686.29	16295.3	25549.6	40988.9	49714.6	116253
322	PROMOCION EMPLEO (C.VIII)													200	240	288	728	200	240	288	728
431	VIVIENDA (C.VIII)													700	1575	1750	4025	700	1575	1750	4025

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

	PROVINCIA HUESCA				PROVINCIA TERUEL				PROVINCIA ZARAGOZA				SIN TERRITORIALIZAR				TOTAL ARAGON			
DENOMINACION	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1990	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL
313 ACCION SOCIAL	90	173	270	533	100	383	575	1058	110	436	615	1161	100	106	112.36	318.36	400	1098	1572.4	3070.4
322 PROMOCION DEL EMPLEO													910	1092	1310	3312	910	1092	1310	3312
412 HOSP. SERV.ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD									200			200					200	0	0	200
413 ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD																				
422 ENSEÑANZA		12		12		12		12		16		16					0	40	0	40
431 VIVIENDA													770	800	800	2370	770	800	800	2370
432 URB. ARQUITECTURA, ORDENACION TERRITORIAL	20	25	35	80	20	40	45	105	20	25	35	80	30	32	34	96	90	122	149	361
442 PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE													44	120	240	404	44	120	240	404
443 DEFENSA DEL CONSUMIDOR																				
452 ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS		10	14	24		12	14	26		14	16	30	10			10	10	36	44	90
455 PROMOCION CULTURAL	46	39	43	128	34	38	49	121	44	43	48	135					124	120	140	384
457 DEPORTES Y EDUCACION FISICA	219	262.9	305.9	787.8	217	262.9	290.9	770.8	226	282.9	365.9	874.8					662	808.7	962.7	2433.4
458 PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	10.1	16	23	51.1	10.1	18	23	51.1	10.8	19	24	53.8					31	55	70	156
512 RECURSOS HIDRAULICOS									40			40	210	250	300	760	250	250	300	800
513 TRANSPORTE TERRESTRE	100	50	50	200									50	55	60	165	150	105	110	365
531 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO																				
533 MEJORA DEL MEDIO NATURAL													10.1	14.5	17	41.6	10.1	14.5	17	41.6
542 INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA													2.5	3	3	8.5	2.5	3	3	8.5
612 REGULACION ECONOMICA GENERAL																				
621 PROMOCION COMERCIAL													220	270	300	790	220	270	300	790
622 COMERCIO INTERIOR													78	73	63	214	78	73	63	214
712 PROMOCION DE LA POBLACION RURAL	21	30	32	83	14	22	24	60	26	30	32	88	75	94	118	287	136	176	206	518
714 ORDENACION. REESTRUCTURACION, MEJORA DE PRODUCTOS AGRARIOS. REGULACION DEL MERCADO	723	1002	1205	2930	483	700	870	2053	867	1128	1355	3350					2073	2830	3430	8333
722 ACT, ADM. S/INDUSTRIA	30	114	136	280	22.5	94	116	232.5	80	284	331	695					132.5	492	583	1207.5
723 APOYO A LA PYME													2325	2937	3671	8933	2325	2937	3671	8933
731 PLANIFICACION Y PRODUCCION ENERGETICA Y MINERA	313	204.4	184.4	701.8	108	294	319	721	104	201	201	506					525	699.4	704.4	1928.8
751 ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA	38	875	870	1783	138	190	230	558	25	150	290	465	41	9		50	242	1224	1390	2856
TOTAL	1610.1	2815.3	3168.3	7593.7	1146.6	2065.9	2555.9	5768.4	1752.8	2628.9	3312.9	7694.6	4875.6	5855.5	7028.4	17759	9385.1	13366	16065	38816

ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto > 0		Indice contribuc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.				
3.1. SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL.				
3.1.3. Acción Social.				
3.2. PROMOCION SOCIAL.				
3.2.2. Promoción empleo.				
4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL.				
4.1. SANIDAD.				
4.1.1. Admón. General.				
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.				
4.1.3. Acciones públicas relativas a la salud.				
4.3. VIVIENDA.				
4.3.1. Vivienda.				
4.3.2. Urbanismo y Arquitectura.				
4.4. BIENESTAR COMUNITARIO.				
4.4.2. Protección y Medio Ambiente.				
4.4.3. Defensa del consumidor.				

O R D E N D E P R I O R I D A D

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto > 0		Indice contribuc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
4.5. CULTURA.				
4.5.1. Admón. General.				
4.5.2. Archivos, Bibliotecas y Museos.				
4.5.5. Promoc. Cultural.				
4.5.7. Deportes y Educación Física.				
4.5.8. Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueología.				
5. PRODUCCIONES DE BIENES - PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO.				
5.1. INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DEL TRANSPORTE.				
5.1.1. Admón. General.				
5.1.2. Recursos Hidraúl.				
5.1.3. Transp.Terrestre.				
5.3. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS				
5.3.1. Reforma y Desarrollo Agrario.				
5.3.3. Mejora del Medio - Natural.				
5.4. INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNICA Y APLICADA.				
5.4.2. Investigación Técnica y Aplicada.				
6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL.				

ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto > 0		Indice contribuc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
6.1. ACTUACIONES ECONOMICAS - GENERALES. 6.1.1. Admón. General. 6.1.2. Regulación Económica General.				
6.2. COMERCIO. 6.2.1. Promoción comercial. 6.2.2. Comercio Interior.				
6.3. ACTIVIDAD FINANCIERA. 6.3.1. Admón.Financiera.				
7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS.				
7.1. AGRICULTURA Y GANADERIA 7.1.1. Admón. General. 7.1.2. Promoción de la población rural. 7.1.4. Orden., Reestructurac., Mejora Product.Agrarios, Reg. de Mercados. 7.1.5. Regulación del mercado.				
7.2. INDUSTRIA. 7.2.1. Admón. General. 7.2.2. Actuac. Adminis - trativas sobre la industria. 7.2.3. Apoyo, Financ. y Partic. Empresas.				

ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto > 0		Indice contribuc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
7.3. ENERGIA Y MINERIA.				
7.3.1. Planificac. y producc.Energética y Minera.				
7.5. TURISMO.				
7.5.1. Ordenación y Promoción Turfstica.				

PRIORIDADES DIPUTACIONES PROVINCIALES
PRESUPUESTOS PROVINCIALES

O R D E N D E P R I O R I D A D

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto > 0		Indice contribuc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.				
3.1. SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL.				
3.1.3. Acción Social.			**	
3.2. PROMOCION SOCIAL.				
3.2.2. Promoción empleo.			**	
4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL.				
4.1. SANIDAD.				
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.			**	
4.2. ENSEÑANZA.				
4.2.2. Enseñanza.			**	
4.4. BIENESTAR COMUNITARIO.				
4.4.1. Infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento aguas.	**			
4.5. CULTURA.				
4.5.5. Promoción cultural.				**
4.5.7. Deportes y Educación Física.	**			

O R D E N D E P R I O R I D A D

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto > 0		Indice contribuc. gasto < 0	
	Prioridades:		Prioridades:	
	I	II	III	IV
5. PRODUCCIONES DE BIENES - PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO.				
5.1. INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DEL TRANSPORTE.				
5.1.3. Transp.Terrestre.		**		
5.3. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS				
5.3.1. Reforma y Desarrollo Agrario.			**	
6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL.				
6.2. COMERCIO.				
6.2.1. Promoción comercial.			**	

ACCIONES

FICHAS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(en millones de pesetas)
Subfunción 313: ACCION SOCIAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.1. Cubrir la totalidad del territorio con la red de S.S.B en los próximos tres años.	42	69	110	221
C.3.1.2. Creación de las Areas de Servicios Comarcales S.E.C.O.M. para atender situaciones no atendidas desde los S.S.B.		25	50	75
C.3.1.3. Centros en Grandes Areas de A.S. creados para la gestión y coordinación de los subsistemas primarios y especializados.		6	12	18
C.3.2. Creación de un Centro de Servicios Sociales en Teruel capital, que será sede del S.S.B.				
C.3.3. Ampliar la Red de Centros y Servicios de atención a los drogadictos.	16,2	24	31	71,2
C.3.3.1. b) Creación de una Unidad Regional de desintoxicación en Zaragoza Capital.		5	5	10
C.3.3.1. c) Incluidos en C.3.3.				
C.3.7. Impulsar el servicio de ayuda a domicilio, especialmente en 3.ª Edad y Minusválidos, de tal modo que constituya una alternativa al sistema de Residencias, estableciendo para ello criterios de prioridad que regulen la atención de casos.	13,5	15	24	52,5
C.3.7.1. Red Teleasistencia para atencióon 3.ª Edad y Minusválidos.		7	7,5	14,5
C.3.8. Ampliar la asignación presupuestaria para ayudas en situaciones de necesidad.	17,5	18,2	19,3	55
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de Menores tras la aprobación por las Cortes de Aragón.				
C.3.10.1. Colaborar con el mantenimiento de una Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas creada recientemente por el Ayuntamiento de Zaragoza por medio de Convenio con dicha Institución y con la Diputación Provincial.				
C.3.11. Valorado en el C.3.1.				
C.3.12. Creación espacios polivalentes en las sedes de S.S.B. que carezcan de ellos.		15	28	43
C.3.14. *Juventud.* Promover el asociacionismo, la formación cooperativa y el empleo autónomo.	7	11	13	31
C.3.16. Mejorar la regulación de las Pensiones Asistenciales, Prestaciones en favor de Disminuidos y otras personas atendidas en Centros Estatales.				
TOTAL	96,2	195,2	299,8	591,2

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.1. Cubrir la totalidad del territorio con la red de S.S.B. en los próximos tres años.	32	53	84	169
C.3.1.2. Creación de las Areas de Servicios Comarcales S.E.C.O.M. para atender situaciones no atendidas desde los S.S.B.		20	40	60
C.3.1.3. Centros en Grandes Areas de A.S. creados para la gestión y coordinación de los subsistemas primarios y especializados.		6	12	18
C.3.2. Creación de un Centro de Servicios Sociales en Teruel capital, que será sede del S.S.B.	5	5	5	15

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.3. Ampliar la Red de Centros y Servicios de atención a los drogadictos.	10,8	24	31	65,8
C.3.3.1 b) Creación de una Unidad Regional de desintoxicación en Zaragoza Capital.				
C.3.3.1. c) Incluidos en C.3.3.				
C.3.7. Impulsar el servicio de ayuda a domicilio, especialmente en 3.ª Edad y Minusválidos, de tal modo que constituya una alternativa al sistema de Residencias, estableciendo para ello criterios de prioridad que regulen la atención de casos.	9	10	16	35
C.3.7.1. Red Teleasistencia para atención 3.ª Edad y Minusválidos.		5	5,5	10,5
C.3.8. Ampliar la asignación presupuestaria para ayudas en situaciones de necesidad.	7,5	7,8	8,2	23,5
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de Menores tras la aprobación por las Cortes de Aragón.				
C.3.10.1. Colaborar con el mantenimiento de una Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas creada recientemente por el Ayuntamiento de Zaragoza por medio de Convenio con dicha Institución y con la Diputación Provincial.				
C.3.11. Valorado en el C.3.1.				
C.3.12. Creación espacios polivalentes en las sedes de S.S.B. que carezcan de ellos		8	12	20
C.3.14. *Juventud.* Promover el asociacionismo, la formación cooperativa y el empleo autónomo.	1	2	3	6
C.3.16. Mejorar la regulación de las pensiones Asistenciales, Prestaciones en favor de Disminuidos y otras personas atendidas en Centros Estatales.				
TOTAL	65,3	140,8	216,7	422,8

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.1. Cubrir la totalidad del territorio con la red de S.S.B en los próximos tres años.	43,5	72	115	230,5
C.3.1.2. Creación de las Areas de Servicios Comarcales S.E.C.O.M. para atender situaciones no atendidas desde los S.S.B.		75	150	225
C.3.1.3. Centros en Grandes Areas de A.S. creados para la gestión y coordinación de los subsistemas primarios y especializados.		6	12	18
C.3.2. Creación de un Centro de Servicios Sociales en Teruel capital, que será sede del S.S.B.				
C.3.3. Ampliar la Red de Centros y Servicios de atención a los drogadictos.	37	37	46	120
C.3.3.1. b) Creación de una Unidad Regional de desintoxicación en Zaragoza Capital.	18	13	13	44
C.3.3.1. c) Incluidos en C.3.3.				
C.3.7. Impulsar el servicio de ayuda a domicilio, especialmente en 3.ª Edad y Minusválidos, de tal modo que constituya una alternativa al sistema de Residencias, estableciendo para ello criterios de prioridad que regulen la atención de casos.	22,5	25	40	87,5
C.3.7.1. Red Teleasistencia para atención 3.ª Edad y Minusválidos.		12	13	25
C.3.8. Ampliar la asignación presupuestaria para ayudas en situaciones de necesidad.	25	26	27,5	78,5
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de Menores tras la aprobación por las Cortes de Aragón.				

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.10.1. Colaborar con el mantenimiento de una Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas creada recientemente por el Ayuntamiento de Zaragoza por medio de Convenio con dicha Institución y con la Diputación Provincial.	2,6	2,7	2,8	8,1
C.3.11. Valorado en el C.3.1.				
C.3.12. Creación espacios polivalentes en las sedes de S.S.B. que carezcan de ellos.		22	40	62
C.3.14. *Juventud.* Promover el asociacionismo, la formación cooperativa y el empleo autónomo.	17	27	34	78
C.3.16. Mejorar la regulación de las Pensiones Asistenciales, Prestaciones en favor de Disminuidos y otras personas atendidas en Centros Estatales				
TOTAL	165,6	317,7	493,3	976,6

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Gestión centralizada.	2.600,9	3.196,1	3.777,4	9.574,4
TOTAL	2.600,9	3.196,1	3.777,4	9.574,4

Subfunción 322: PROMOCION DEL EMPLEO

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.2.1.1. Fomentar el empleo a través de la concesión de subvenciones a fondo perdido.	1.125	1.331	1.597	4.053
C.2.1.3. Fomento del empleo a través de acciones de formación ocupacional.	420	625	750	1.795
TOTAL	1.545	1.956	2.347	5.848

Subfunción 412: HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
E.2.5.2. Conciertos con Instituciones, Universidad, Empresas, Servicios, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Colegios Profesionales, Ministerio de Sanidad, etc., para el reciclaje y formación de los profesionales sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.	—	15	20	35

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Servicio Aragonés de Salud.	16	30	50	96
Subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de Salud Mental.	2	5	10	17
Subvenciones a Familias e Instituciones sin fin de lucro en materia de Salud Mental.	4	8	16	28
TOTAL	22	58	96	176

Subfunción 413: ACTUACIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
B 271 Planificación Familiar.	0,30	0,45	0,60	1,35
B 272 Prevención de Minusvalías.	0,63	0,85	1,02	2,50
TOTAL	0,93	1,30	1,62	3,85

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
B 271 Planificación Familiar.	0,20	0,30	0,40	0,90
B 272 Prevención de Minusvalías.	0,48	0,65	0,78	1,91
TOTAL	0,68	0,95	1,18	2,81

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
B 271 Planificación Familiar.	1,50	2,25	3	6,75
B 272 Prevención de Minusvalías.	2,59	3,50	4,20	10,29
TOTAL	4,09	5,75	7,20	17,04

Subfunción 4.2.2: ENSEÑANZA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Subvenciones a Centros Docentes para la promoción y fomento de las enseñanzas de Preescolar, Formación Profesional, Enseñanza Especial y Educación Permanente de Adultos.		16,00	COMPETENCIAS ASUMIDAS	16,00
— Subvenciones a Ayuntamientos para la promoción de Escuelas Unitarias o mixtas e incentivos a su profesorado.		12,00		12,00
— Subvenciones para cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado.		6,00		6,00
— Plan general de Investigación Científica y Técnica (Becas y Trabajos de Investigación				
TOTAL		34,00		34,00

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Subvenciones a Centros Docentes para la promoción y fomento de las enseñanzas de Preescolar, Formación Profesional, Enseñanza Especial y Educación Permanente de Adultos.		18,50	COMPETENCIAS ASUMIDAS	18,50
— Subvenciones a Ayuntamientos para la promoción de Escuelas Unitarias o mixtas e incentivos a su profesorado.		12,00		12,00
— Subvenciones para cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado.		6,00		6,00
TOTAL		36,50		36,50

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Subvenciones a Centros Docentes para la promoción y fomento de las enseñanzas de Preescolar, Formación Profesional, Enseñanza Especial y Educación Permanente de Adultos.		21,50	COMPETENCIAS ASUMIDAS	21,50
— Subvenciones a Ayuntamientos para la promoción de Escuelas Unitarias o mixtas e incentivos a su profesorado.		9,00		9,00
— Subvenciones para cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado.		8,00		8,00
TOTAL		38,50		38,50

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Plan General de Investigación Científica y Técnica (Becas y Trabajos de Investigación).	204	259,5	300	763,5
TOTAL	204	259,5	300	763,5

Subfunción 432: URBANISMO Y ARQUITECTURA

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G 224 Apoyo a entidades locales en servicios de inspección y gestión.		25	50	75
TOTAL		25	50	75

Subfunción 442: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
H 221 Fomento de actuaciones de Entidades Locales, empresas y particulares e instituciones en medidas de protección y conservación de recursos. H 222 H223 Fomento de actuaciones de particulares y entidades sin ánimo de lucro en prevención, corrección y educación.	1	25	50	76
TOTAL	1	25	50	76

Subfunción 443: DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
H.3.2.1. Ayudas para la creación y mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor.	5	10	15	30
H.3.2.2. Planes para el establecimiento e incorporación en temas de consumo en el sistema educativo: el consumo en la escuela.	0,5	2	4	6,5
H.3.3.1. Ayudas para la creación y mantenimiento del movimiento asociativo para la protección y defensa de los consumidores y usuarios.	5	13	18	36
TOTAL	10,5	25	37	72,5

Subfunción 452: ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Convenio Universidad Zaragoza (Museo Paleontología).		4,5	4,5	9
TOTAL		4,5	4,5	9

Subfunción 455: PROMOCION CULTURAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Ayudas a Conservatorios.	3	4	4,5	11,5
Ayudas al Teatro.	1	1	2	4
Ayudas a Producciones.	5	6	7	18
Apoyo a Festivales y Certámenes.	5	6	6,5	17,5
Ayuda a Programaciones Culturales.	17	28,5	29	74,5
Conservación y Promoción de formas lingüísticas arag.	2	3	4	9
TOTAL	33	48,5	53	134,5

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Ayudas a Conservatorios.	3	4	4,5	11,5
Ayudas al Teatro.	1	1	2	4
Ayudas á Producciones.	5	6	6	17
Apoyo a Festivales.	2	4	6,5	12,5
Ayuda a Programaciones Culturales.	14,5	22,5	23	60
Conservación y Promoción de formas lingüísticas arag.	0,5	0,5	0,5	1,5
TOTAL	26	38	42,5	106,5

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Ayudas a Conservatorios.	4	6	7	17
Ayudas al Teatro.	25	26	27	78
Ayudas a producciones.	8	14	16	38
Apoyo a Festivales y Certámenes.	2	2	3	7
Apoyar al Centro de Documentación Bibliográfica arag.	7	11	12	30
Fomento de la Paz y Solidaridad entre los pueblos*.	9	14,5	15	38,5
Ayudas a Programaciones Culturales.	38	64	68	170
Apoyo a Comunidades Aragonesas asentadas fuera de Aragón*.	12	18	20	50
Apoyo a Centros Regionales de otras Comunidades.	1,5	2,3	2,6	6,4
Conservación y Promoción de formas lingüísticas de Aragón.	0,5	0,5	1	2
* Sin distribución territorial				
TOTAL	107	158,3	171,6	436,9

Subfunción 4.5.7.: DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
173: *Fomento y apoyo al Deporte Infantil*				
173.1. Juegos Deportivos Infantiles.	1,0	8,0	9,0	18
173.2. Campaña de Promoción Deportiva.	1,45	6,5	7,0	14,95
173.3. Escuelas de Iniciación Deportiva.	7,50	11,0	14,0	32,50
174: *Fomento y apoyo al Deporte Federado.*	11,0	15,0	20,0	46
175: *Fomento en la infraestructura técnico-deportiva*				
175.1. Servicios Comarcales de Deportes.	7,0	13,0	16,0	36
175.2. Cursos, Reuniones y Seminarios.	1,5	6,0	7,0	14,5
175.3. Estudios, Trabajos Técnicos y Publicaciones.		2,0	4,0	6
176: *Fomento de las actividades físico-deportivas de carácter recreativo y ocupación del ocio*				
176.1. Apoyo a Patronatos Municipales de Deportes.	2,05	2,5	4,0	8,55
176.2. Deporte Infantil de Promoción.		2,5	3,0	5,50
177: *Apoyo a otras actuaciones para actividades no específicas*				
177.1. Otras actuaciones no específicas.	2	3,0	3,0	8,0
TOTAL	33,5	69,5	87	190

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
173: *Fomento y apoyo al Deporte Infantil*				
173.1. Juegos Deportivos Infantiles.	1,0	7,0	8,0	16
173.2. Campaña de Promoción Deportiva.	1,4	6,5	7,0	14,9
173.3. Escuelas de Iniciación Deportiva.	5,5	8,0	12	25,5
174: *Fomento y apoyo al Deporte Federado.*	10,0	14,0	19,0	43,0
175: *Fomento en la infraestructura técnico-deportiva*				
175.1. Servicios Comarcales de Deportes.	8,0	13,0	17,0	38,0
175.2. Cursos, Reuniones y Seminarios.	0,5	7,0	7,0	14,5
175.3. Estudios, Trabajos Técnicos y Publicaciones.		2,0	4,0	6,0
176: *Fomento de las actividades físico-deportivas de carácter recreativo y ocupación del ocio*				
176.1. Apoyo a Patronatos Municipales de Deportes.	2,0	2,5	4,0	8,5
176.2. Deporte Infantil de Promoción.		2,5	3,0	5,5
177: *Apoyo a otras actuaciones para actividades no específicas*				
177.1. Otras actuaciones no específicas.	2,1	3,0	3,0	8,1
TOTAL	30,5	65,5	84,0	180

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
173: *Fomento y apoyo al Deporte Infantil*				
173.1. Juegos Deportivos Infantiles.	4,0	16,0	18,0	38,0
173.2. Campaña de Promoción Deportiva.	0,55	9,0	11,0	20,55
173.3. Escuelas de Iniciación Deportiva.	7,0	11,0	14,0	32,0
174: *Fomento y apoyo al Deporte Federado.*	28,0	36,0	46,0	110
175: *Fomento en la infraestructura técnico-deportiva*				
175.1. Servicios Comarcales de Deportes.	7,0	14,0	17,0	38,0
175.2. Cursos, Reuniones y Seminarios.	3,0	7,0	11,0	21,0
175.3. Estudios, Trabajos Técnicos y Publicaciones.	0,1	5,0	7,0	12,1
176: *Fomento de las actividades físico-deportivas de carácter recreativo y ocupación del ocio*				
176.1. Apoyo a Patronatos Municipales de Deportes.	2,55	4,0	7,0	13,55
176.2. Deporte Infantil de Promoción.		3,0	3,0	6
177: *Apoyo a otras actuaciones para actividades no específicas*				
177.1. Otras actuaciones no específicas.	2,0	4,0	5,0	11,0
TOTAL	54,2	109	139	302,2

Subfunción 513: TRANSPORTE TERRESTRE

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Ayudas a líneas deficitarias, establecimientos de contratos-programa, transferencias a asociaciones profesionales sector transporte, cursos capacitación, etc.	85	100	120	305
TOTAL	85	100	120	305

Subfunción 533: MEJORA DEL MEDIO NATURAL

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Participación en beneficios según Ley 36/66 a Corporaciones locales.	4,53	5	5,5	15,03
Participación en beneficios según Ley 36/66 a Familias.	1,44	2,16	3,24	6,84
TOTAL	5,97	7,16	8,74	21,87

Subfunción 542: INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Dotación para becas de formación de postgraduados en nuevas tecnologías en colaboración con las PYMES aragonesas.		25	25	50
TOTAL		25	25	50

Subfunción 621: PROMOCION COMERCIAL

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
0.1.1.1. Apoyo y fomento de la difusión y penetración comercial de los productos y servicios aragoneses en los diferentes mercados, con especial relevancia al Mercado Unico Europeo.	2,1	70	90	162,1
0.1.1.6. Establecimiento de Convenios de colaboración con empresas, asociaciones y gremios, tendentes a lograr una mayor penetración comercial de los productos aragoneses en el mercado mundial.				
0.1.1.2 Ayudas a empresas y entidades aragonesas de cara a su penetración en ferias y certámenes comerciales con sus productos y/o servicios.	10,5	50	60	120,5
0.1.1.3. Convenio de colaboración con el ICEX. Desarrollo y seguimiento del mismo.	3,2	40	50	93,2
0.1.1.5. Ayudas a planes de comercialización y promoción comercial de productos y servicios aragoneses. Apoyo especial al programa «Diseño y Moda en Aragón».	6,3	30	35	71,3
0.1.2.1. Mejora de los canales de comercialización a través del fomento, renovación y modernización de las estructuras del sector de distribución comercial.	4	80	95	179
0.1.2.2. Prospección comercial: análisis de mercados, canales de comercialización, etc.	1,1	25	30	56,1
0.1.3.1. Ayuda a acciones para fomentar el asociacionismo e integración comercial.	6,4	20	25	51,4
0.1.3.2. Promover, colaborar y desarrollar la organización de empresas de servicios para el apoyo de las PYMES aragonesas.				
0.1.4.2. Impulso de una creciente calidad en al organización de los certámenes celebrados en Aragón.	5,9	40	42	87,9
— Programa de adaptación de la empresa aragonesa al Mercado Unico (1992). Difusión de información y asesoramiento sobre los cambios implicados e impacto. Seminarios y Jornadas sobre normas técnicas, mercados públicos, competencia, etc.		35	25	60
— Creación de redes de información y asesoramiento para la promoción comercial, especialmente para el Mercado Común.		20	10	30
— Programa dirigido al mercado de la subcontratación: estado permanente sobre posibilidad de producción, bases de datos, guía de la subcontratación aragonesa (metal, plásticos, electrotecnia, etc.).		55	35	90
— Programa de apoyo a los procesos de homologación.		15	15	30
— Fomento de la presencia directa colectiva en el extranjero de empresas aragonesas.		35	50	85
— Programa de apoyo a empresas no exportadoras a través de análisis de mercados (nivel 0).		15	15	30
— Programa de prospección colectiva de mercados (nivel 1).		25	30	55
— Programa de fomento de penetración colectiva de empresas aragonesas en mercados exteriores (nivel 2).		45	55	100
—Programa de apoyo a los establecimientos de centros permanentes de promoción de ventas de empresas aragonesas en el extranjero (nivel 3).		55	65	120
TOTAL	39,5	655	727	1.421,5

Subfunción 712: PROMOCION DE LA POBLACION RURAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Programa de intercambio de jóvenes.	1	2	3	6
Cursos de formación profesional agraria.		2	3	5
TOTAL	1	4	6	11

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Programa de intercambio de jóvenes.	1	2	3	6
Cursos de formación profesional agraria.		2	3	5
TOTAL	1	4	6	11

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Programa de intercambio de jóvenes.	1	2	3	6
Cursos de formación profesional agraria.		2	3	5
TOTAL	1	4	6	11

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Formación agraria de la mujer.	12	12,85	13,25	38,10
— Otras acciones formativas.	11	11,80	12,10	34,90
— Ayudar para fomentar la contabilidad.	10,60	11,35	14,65	36,60
TOTAL	33,60	36,00	40,00	109,60

Subfunción 714: ORDENACION, REESTRUCTURACION, MEJORA DE PRODUCTOS AGRARIOS, REGULACION DE MERCADOS

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Protección de las producciones vegetales.	1,7	2,6	7,9	12,2
Q.4.4. Apoyo a empresas establecidas en zonas con limitaciones naturales.	3	4,6	10	17,6
TOTAL	4,7	7,2	17,9	29,8

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Protección de las producciones vegetales.	2,5	3	3,3	8,8
Q.4.4. Apoyo a empresas establecidas en zonas con limitaciones naturales.	6	9	9	24
TOTAL	8,5	12	12,3	32,8

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Protección de las producciones vegetales.	1,8	2	2,5	6,3
Q.4.4. Apoyo a empresas establecidas en zonas con limitaciones naturales.	1	2	3	6
TOTAL	2,8	4	5,5	12,3

Subfunción 722: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.				
R.2.2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semiurbanas.	2,5	25	25	52,5
R.2.3. Información y conexión entre empresas.	2	15	10	27
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.	2	10	15	27
R.2.5. Fomento de investigación y difusión tecnológica.	0,5	25	25	50,5
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales	8	30	50	88
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.	5	25	35	65
TOTAL	20	130	160	310

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.				
R.2.2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semiurbanas.	2,5	50	50	102,5
R.2.3. Información y conexión entre empresas.	2	15	10	27
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.	2	10	15	27
R.2.5. Fomento de investigación y difusión teconológica.	0,5	50	50	100,5
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Inudstriales	5	50	50	105
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.	5	30	40	75
TOTAL	17	205	215	437

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.				
R.2.2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semiurbanas.	3	25	25	53
R.2.3. Información y conexión entre empresas.	3	11	10	24
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.	3	15	20	38
R.2.5. Fomento de investigación y difusión teconológica.	3	90	95	188
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Inudstriales	26	60	60	146
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.	5	40	40	85
TOTAL	43	241	250	534

Subfunción: 7.5.1.: ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a CC.LL., empresas privadas y Asociaciones para promoción y comercialización turística.	11	15	20	46
TOTAL	11	15	20	46

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a CC.LL., empresas privadas y Asociaciones para promoción y comercialización turística.	9	15	20	44
TOTAL	9	15	20	44

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a CC.LL., empresas privadas y Asociaciones para promoción y comercialización turística.	9	15	20	44
TOTAL	9	15	20	44

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a empresas privadas, para promoción y comercialización turística (Pronimosa, Escuela Hostelería, Agencias de receptivo).	13	25	30	68
Subvenciones asociación Jaca Olímpica.	150	300	200	650
TOTAL	163	325	230	718

Subfunción 4.2.2.: ENSEÑANZA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Estudio técnico sobre el plan y calendario de trabajo para la recepción de las competencias en educación.	0,5	0,75	COMPETENCIAS ASUMIDAS	1,25
Confección del programa educativo y su desarrolo mediante el estudio de las necesidades y demandas en materia educativa.	10,00	12,00		22,00
TOTAL	10,50	12,75	—	23,25

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Estudio técnico sobre el plan y calendario de trabajo para la recepción de las competencias en educación.	0,5	0,75	COMPETENCIAS ASUMIDAS	1,25
Confección del programa educativo y su desarrolo mediante el estudio de las necesidades y demandas en materia educativa.	10,00	12,00		22,00
TOTAL	10,50	12,75	—	23,25

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Estudio técnico sobre el plan y calendario de trabajo para la recepción de las competencias en educación.	1,00	0,50	COMPETENCIAS ASUMIDAS	1,50
Confección del programa educativo y su desarrolo mediante el estudio de las necesidades y demandas en materia educativa.	12,00	17,00		29,00
TOTAL	13,00	17,50	—	30,50

RESUMEN TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DENOMINACION	PROVINCIA HUESCA				PROVINCIA TERUEL				PROVINCIA ZARAGOZA				SIN TERRITORIALIZAR				TOTAL ARAGON			
	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL
313 Acción Social	96,2	195,2	299,8	591,22	65,3	140,8	216,7	422,8	165,6	317,7	493,3	976,6	2.600,9	3.196,1	3.777,4	9.574,4	2.928	3.849,8	4.787,2	11.565
322 Promoción del Empleo													1.545	1956	2.347	5.848	1.545	1.956	2.347	5.848
412 Hosp. Serv. Asistenciales y centros de Salud.													22	58	96		22	58	96	176
413 Acciones Públicas relativas a la Salud	0,93	1,3	1,62	3,85	0,68	0,95	1,18	2,81	4,09	5,75	7,2	17,04					5,7	8	10	23,7
422 Enseñanza.		34		34		36,5		36,5		38,5		38,5	204	259,5	300	763,5	204	368,5	300	872,5
431 Vivienda.																				
432 Urb. Arquitectura Ordenación Territorial														25	50	75	0	25	50	75
442 Protección y Medio ambiente													1	25	50	76	1	25	50	76
443 Defensa del Consumidor													10,5	25	37	72,5	10,5	25	37	72,5
452 Archivos y Bibliotecas										4,5	4,5	9					0	4,5	4,5	9
455 Promoción Cultural	33	48,5	53	134,5	26	38	42,5	106,5	107	158,3	171,6	436,9					166	244,8	267,1	677,9
457 Deportes y Educación Física	33,5	69,5	87	190	30,5	65,5	84	180	54,2	109	139	302,2					118,2	244	310	672,2
458 Patrimonio Histórico Artístico																				
512 Recursos Hidráulicos.																				
513 Transporte Terrestre													85	100	120	305	85	100	120	305
531 Reforma y desarrollo agrario.																				
533 Mejora del Medio Natural.													5,97	7,16	8,74	21,87	5,97	7,16	8,74	21,87
542 Investigación Técnica y Aplicada														25	25	50	0	25	25	50
612 Regulación económica general.																				
621 Promoción Comercial													39,5	655	727	1.421,5	39,5	655	727	1.421,5
622 Comercio interior.																				
712 Promoción de la Población Rural	1	4	6	11	1	4	6	11	1	4	6	11	33,6	36	40	109,6	36,6	48	58	126,6
714 Ordenación, Reestructuración, Mejora de Productos Agrarios, Regulación del Mercado.	4,76	7,2	17,9	29,86	8,5	12	12,3	32,8	2,8	4	5,5	12,3					16,06	23,2	35,7	74,96
722 Trativas sobre la Industria.	20	130	160	310	17	205	215	437	43	241	250	534					80	576	625	1,281
731 Planificación y Producción Energética y Minera.																				
751 Ordenación y Promoción Turística.	11	15	20	46	9	15	20	44	9	15	20	44	163	325	230	718	192	370	290	852
TOTAL	200,39	504,7	645,32	1.350,4	157,98	517,75	597,68	1.273,4	386,69	897,75	1.097,1	2.381,5	4.710,5	6.692,7	7.808,2	19.035	5.455,5	8.612,9	10.148	24.217

PRIORIDAD TRANSFERENCIAS CORRIENTES ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto		Indice contribuc. gasto	
	Prioridades: I	II	III	IV
3. Seguridad, Protección y Promoción Social.				
3.1. *Seguridad y Protección Social.*				
3.1.3. Acción Social.				
3.2. *Promoción Social.*				
3.2.2. Promoción empleo.				
4. Producción de Bienes Públicos de carácter social.				
4.1. *Sanidad.*				
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de salud.				
4.1.3. Acciones públicas relativas a la salud.				
4.2. *Enseñanza.*				
4.2.2. Enseñanza.				
4.3. *Vivienda.*				
4.3.1. Vivienda.				
4.3.2. Urbanismo, Arquitectura, Ordenación Territorial.				
4.4. *Bienestar Comunitario.*				
4.4.2. Protección y Medio Ambiente.				
4.4.3. Defensa del consumidor.				
4.5. *Cultura.*				
4.5.2. Archivos, Bibliotecas y Museos.				
4.5.5. Promoc. Cultural.				
4.5.7. Deportes y Educación Física.				
4.5.8. Patrimonio Histórico-Artístico.				
5. Producciones de bienes públicos de carácter económico.				
5.1. *Infraestructuras básicas y del Transporte.*				
5.1.2. Recursos Hidráulicos.				
5.1.3. Transporte Terrestre.				
5.3. *Infraestructuras Agrarias.*				
5.3.1. Reforma y Desarrollo Agrario.				
5.3.3. Mejora del Medio Natural.				
5.4. *Investigación Científica, Técnica y Aplicada.*				
5.4.2. Investigación Técnica y Aplicada.				
6. Regulación económica de carácter general.				
6.1. *Actuaciones Económicas Generales.*				

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto		Indice contribuc. gasto	
	Prioridades: I	II	III	IV
6.1.2. Regulación Económica General.				
6.2. *Comercio.*				
6.2.1. Promoción comercial.				
6.2.2. Comercio Interior.				
7. Regulación económica de Sectores Productivos.				
7.1. *Agricultura y Ganadería.*				
7.1.2. Promoción de la población rural.				
7.1.4. Ordenación, Reestructuración, Mejora Productos Agrarios, Regulación de Mercados.				
7.2. *Industria.*				
7.2.2. Actuaciones Administrativas sobre la Industria.				
7.2.3. Apoyo, Financiación y Participación Empresas.				
7.3. *Energía y Minería.*				
7.3.1. Planificación y Producción Energética y Minera.				
7.5. *Turismo.*				
7.5.1. Ordenación y Promoción Turística.				

FICHAS DE PROYECTOS DE INVERSION
(en millones de pesetas)
Subfunción 313: ACCION SOCIAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.3.1.a) Un Centro Regional de rehabilitación y reinserción social en Zaragoza capital.				
C.3.4.2. Creación de una Residencia de 3.ª edad en Alagón (Zaragoza).				
C.3.5. Cubrir en los próximos años la demanda de plazas de residencias para disminuidos psíquicos profundos adultos.				
C.3.5.1. Transformar parte del Psiquiátrico Infantil «El Pinar», situado en Teruel capital, en Residencia para disminuidos psíquicos profundos adultos.				
C.3.5.2 Minusválidos. Construcción de un Centro en Teruel capital, destinado a atender a los disminuidos psíquicos adultos. Dicho Centro contará con plazas asistidas y talleres ocupacionales.				
C.3.5.3. Construcción de Centros y Servicios de Atención a Disminuidos psíquicos profundos.		75	150	225
C.3.5.4. Construcción de Centros y Servicios de Atención a Disminuidos Físicos y Sensoriales.			75	75
C.3.7.1. Creación Servicio Teleasistencia 3.ª Edad y Dismuidos.		1,5	7,5	9
C.3.9. Puesta en práctica del Decreto 119/88, de 21 de junio, de la D.G.A., y de la Orden de 30 de septiembre de 1988, del Departamento de Sanidad, B. S. y Trabajo, por los que se dictan normas de actuación en materia de protección y tutela de menores.				
C.3.9.2. Creación de un Centro de atención a mujeres adolescentes.				
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de menores, tras su aprobación por las Cortes de Aragón.		80	80	160
C.3.15. Reformar los centros propios juveniles.	35			35
TOTAL	35	156,5	312,5	504

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.3.1.a) Un Centro Regional de rehabilitación y reinserción social en Zaragoza capital.				
C.3.4.2. Creación de una Residencia de 3.ª edad en Alagón (Zaragoza).				
C.3.5. Cubrir en los próximos años la demanda de plazas de residencias para disminuidos psíquicos profundos adultos.				
C.3.5.1. Transformar parte del Psiquiátrico Infantil «El Pinar», situado en Teruel capital, en Residencia para disminuidos psíquicos profundos adultos.	8			8
C.3.5.2 Minusválidos. Construcción de un Centro en Teruel capital, destinado a atender a los disminuidos psíquicos adultos. Dicho Centro contará con plazas asistidas y talleres ocupacionales.	30	60	80	170
C.3.5.3. Construcción de Centros y Servicios de Atención a Disminuidos psíquicos profundos.		75	150	225
C.3.5.4. Construcción de Centros y Servicios de Atención a Disminuidos Físicos y Sensoriales.			75	75

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.7.1. Creación Servicio Teleasistencia 3.ª Edad y Dismuidos.		1	7,5	8,5
C.3.9. Puesta en práctica del Decreto 119/88, de 21 de junio, de la D.G.A., y de la Orden de 30 de septiembre de 1988, del Departamento de Sanidad, B. S. y Trabajo, por los que se dictan normas de actuación en materia de protección y tutela de menores.	45	25		70
C.3.9.2. Creación de un Centro de atención a mujeres adolescentes.				
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de menores, tras su aprobación por las Cortes de Aragón.		40	45	85
C.3.15. Reformar los centros propios juveniles.		10	10	20
TOTAL	83	211	367,5	661,5

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.3.1.a) Un Centro Regional de rehabilitación y reinserción social en Zaragoza capital.		75	75	150
C.3.4.2. Creación de una Residencia de 3.ª edad en Alagón (Zaragoza).	50	90	135	275
C.3.5. Cubrir en los próximos años la demanda de plazas de residencias para disminuidos psíquicos profundos adultos.				
C.3.5.1. Transformar parte del Psiquiátrico Infantil «El Pinar», situado en Teruel capital, en Residencia para disminuidos psíquicos profundos adultos.				
C.3.5.2 Minusválidos. Construcción de un Centro en Teruel capital, destinado a atender a los disminuidos psíquicos adultos. Dicho Centro contará con plazas asistidas y talleres ocupacionales.				
C.3.5.3. Construcción de Centros y Servicios de Atención a Disminuidos psíquicos profundos.		150	300	450
C.3.5.4. Construcción de Centros y Servicios de Atención a Disminuidos Físicos y Sensoriales.			150	150
C.3.7.1. Creación Servicio Teleasistencia 3.ª Edad y Dismuidos.		5,5	15	20,5
C.3.9. Puesta en práctica del Decreto 119/88, de 21 de junio, de la D.G.A., y de la Orden de 30 de septiembre de 1988, del Departamento de Sanidad, B. S. y Trabajo, por los que se dictan normas de actuación en materia de protección y tutela de menores.				
C.3.9.2. Creación de un Centro de atención a mujeres adolescentes.	25	10		35
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de menores, tras su aprobación por las Cortes de Aragón.		100	155	255
C.3.15. Reformar los centros propios juveniles.		10		10
TOTAL	75	440,5	830	1.345,5

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.5. Cubrir en los próximos años la demanda de plazas de residencias para disminuidos psíquicos profundos adultos.				
C.3.9. Puesta en práctica del Decreto 119/88, de 21 de junio, de la D.G.A., y de la Orden de 30 de septiembre de 1988, del Departamento de Sanidad, B. S. y Trabajo, por los que se dictan normas de actuación en materia de protección y tutela de menores.		25		25
C.3.9.2. Creación de un Centro de atención a mujeres adolescentes.		10		10
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de menores, tras su aprobación por las Cortes de Aragón.		200	200	400
C.3.15. Reformar los centros propios juveniles.	24	20	10	54
TOTAL	24	255	210	489

Subfunción 412: HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
E.2.1. Construcción de Centros de Salud y Equipamiento de medios técnicos de Diagnóstico y Tratamiento.	90	105	105	300
E.2.1.2. Equipamiento de Consultorios Locales.	9	12,5	12,5	34
E.2.1.3. Transportes Sanitarios.	4	10	15	29
E.2.2. Reforma de Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón. Transformación de la Asistencia.				
E.2.2.1. Creación de Estructuras intermedias de Atención.	21	60	75	156
TOTAL	124	187,5	207,5	519

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
E.2.1. Construcción de Centros de Salud y Equipamiento de medios técnicos de Diagnóstico y Tratamiento.	50	70	70	190
E.2.1.2. Equipamiento de Consultorios Locales.	9	12,5	12,5	34
E.2.1.3. Transportes Sanitarios.	4	10	15	29
E.2.2. Reforma de Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón. Transformación de la Asistencia.				
E.2.2.1. Creación de Estructuras intermedias de Atención.	20	60	75	155
TOTAL	83	152,5	172,5	408

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
E.2.1. Construcción de Centros de Salud y Equipamiento de medios técnicos de Diagnóstico y Tratamiento.	110	175	175	460
E.2.1.2. Equipamiento de Consultorios Locales.	12	25	25	62
E.2.1.3. Transportes Sanitarios.	2	30	45	77
E.2.2. Reforma de Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón. Transformación de la Asistencia.				
E.2.2.1. Creación de Estructuras intermedias de Atención.	205	280	350	835
E.2.3. Transformación de Hospitales Monográficos en Hospitales Generales.				
E.2.3.1. Hospital de la margen izquierda del Ebro (Hospital Royo Villanova).	125	300	300	725
E.2.4. Ebrotrasplante.				
E.2.4.2. Creación de un Centro de Transfusiones y Hemoterapia que regule la donación en toda la Comunidad Autónoma.	40	100	100	240
TOTAL	494	910	995	2.399

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
E.2.5. Actualización tecnológica de Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.				
E.2.5.1. Adecuar la red de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma a las necesidades actuales, creando servicios de informatización, control de calidad, acreditación, etc.		40	60	100
E.2.6. Servicio Aragonés de la Salud.		300	500	800
TOTAL		340	560	900

Subfunción 413: ACTUACIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
A 271 Desarrollo de sistemas de información sanitaria.	1,28	3,59	3,85	8,72
A 272 Programa de prevención de Zoonosis endémicas en Aragón.	6,50	37,30	43,62	87,42
A 273 Programa Regional de SIDA.	0,40	0,54	0,90	1,84
A 274 Programas específicos para prevención de determinadas enfermedades.	2,20	5,40	7,20	14,80
B 273 Programa de Vacunaciones Sistemáticas.	2,05	3,23	4,25	9,53
B 274 Exámenes de Salud de la población escolar.		16,40	18,00	34,40
B 275 Programa de Salud Bucodental.	0,49	1,80	2,70	4,99
B 271 Vigilancia y Control de las aguas de consumo humano.	2,20	14,40	15,36	31,96
C 272 Control de la calidad higiénica de los productos alimenticios y de las Industrias de alimentación.	1,20	9,45	9,90	20,55

Provincia: HUESCA

DENOMINACION		ANUALIDADES			TOTAL
		1989	1990	1991	
D 271	Programa de Educación Sanitaria en la Escuela.	—	1,02	1,36	2,38
H 271	Remodelación del edificio de la Dirección de Salud.	25,00	25,00	25,00	75,00
TOTAL		41,32	118,13	132,14	291,59

Provincia: TERUEL

DENOMINACION		ANUALIDADES			TOTAL
		1989	1990	1991	
A 271	Desarrollo de sistemas de información sanitaria.	1,14	3,18	3,40	7,72
A 272	Programa de prevención de Zoonosis endémicas en Aragón.	6	33,60	39,20	78,8
A 273	Programa Regional de SIDA.	0,26	0,36	0,60	1,22
A 274	Programas específicos para prevención de determinadas enfermedades.	1,30	3,60	4,80	9,70
B 273	Programa de Vacunaciones Sistemáticas.	1,45	2,47	3,25	7,17
B 274	Exámenes de Salud de la población escolar.	—	12,30	13,50	25,80
B 275	Programa de Salud Bucodental.	0,60	1,70	2,55	4,85
B 271	Vigilancia y Control de las aguas de consumo humano.	2	13,50	14,40	29,90
C 272	Control de la calidad higiénica de los productos alimenticios y de las Industrias de alimentación.	0,80	6,30	6,60	13,70
D 271	Programa de Educación Sanitaria en la Escuela.	—	0,78	1,04	1,82
TOTAL		13,55	78,74	90,52	182,81

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION		ANUALIDADES			TOTAL
		1989	1990	1991	
A 271	Desarrollo de sistemas de información sanitaria.	2,40	7,23	7,75	17,38
A 272	Programa de prevención de Zoonosis endémicas en Aragón.	9,50	50,40	58,80	118,70
A 273	Programa Regional de SIDA.	1,54	2,10	3,50	7,14
A 274	Programas específicos para prevención de determinadas enfermedades.	9,50	23,25	31	63,75
B 273	Programa de Vacunaciones Sistemáticas.	9,50	16,80	21,70	48
B 274	Exámenes de Salud de la población escolar.	—	53,30	58,50	111,80
B 275	Programa de Salud Bucodental.	2,90	6,50	9,75	19,15
B 271	Vigilancia y Control de las aguas de consumo humano.	2,80	17,10	18,24	38,14
C 272	Control de la calidad higiénica de los productos alimenticios y de las Industrias de alimentación.	2	15,75	16,50	34,25
D 271	Programa de Educación Sanitaria en la Escuela.	—	4,20	5,60	9,80
TOTAL		40,14	196,63	231,34	468,11

Subfunción 431: VIVIENDA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Construcción 77 viviendas PP. 12 viv. Castejón del Puente. 8 " Almunia de San Juan. 16 " Barbastro. 24 " Jaca. 8 " Candasnos. 9 " Belver de Cinca.				
TOTAL	150	246	62	458
— Construcción de 20 viviendas PP. 10 viv. Biescas. 10 " Sallent de Gállego.				
TOTAL	47	27	7	81
— Vehículo Servicio Provincial.	2,5			2,5
— Adquisición Terrenos uso industrial y res. Canal de Berdún. Almudévar. Graus. Tamarite de Litera Alcolea de Cinca. Cuenca de Gállego. Sariñena.				
TOTAL	57	57		114
— Urbanización suelo industrial. Canal de Berdún. Almudévar. Graus. Tamarite de Litera. Alcolea de Cinca. Gurrea de Gállego. Sariñena.				
TOTAL	157,5	157,5	177	492
— Adquisición y urbanización suelo polígonos industriales.	—	195	260	455
TOTAL	414	682,5	506	1.002,5

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Construcción 70 viviendas (Pol. La Fuenfresca).	123	120	30	273
— Rehabilitación Casco Histórico Ariño.	16	—	—	16

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Adquisición terrenos uso industrial y res. Albarracín. Cantavieja. Mora de Rubielos. Valderrobres. La Puebla de Híjar. Montalbán. Rubielos de Mora.				
TOTAL	57	57	—	114
— Urbanización suelo industrial. Albarracín. Cantavieja. Mora de Rubielos. Valderrobres. La Puebla de Híjar. Montalbán. Rubielos de Mora.				
TOTAL	157,5	157,5	177	492
— Adquisición y Urbanización suelo Polígonos Industriales.	—	260	390	650
TOTAL	353,5	594,5	597	1.545

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Construcción 140 viviendas y urbanizaciones: 10 viv. Lucena. 10 " Remolinos. 24 " Zaragoza-Ebro Viejo. 72 " Zaragoza-ACTUR 24 " Caspe. Urbanización Area 17 ACTUR " Area 19 ACTUR				
TOTAL	120,5	36,5	—	157
— Construcción 172 viviendas: 36 viv. Daroca. 24 " Fuentes de Ebro. 8 " Sástago. 7 " Tierga. 25 " Zuera. 12 " Villarroya de la Sierra. 60 " Zaragoza-ACTUR				
TOTAL	148	47	12	207
— Acondicionamiento Oficinas Servicio Provincial (Comisión Provincial de Urbanismo).	10	—	—	10

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Adquisición terrenos uso industrial y res.				
Alfajarín.				
Fuentes de Ebro.				
Bujaraloz.				
Cariñena.				
Ariza.				
La Joyosa.				
TOTAL	48,5	48,5	—	97
— Urbanización suelo industrial				
Alfajarín.				
Fuentes de Ebro.				
Bujaraloz.				
Cariñena.				
Ariza.				
La Joyosa.				
TOTAL	135	135	162,8	432,8
— Proyecto Electrificación y Jardinería.				
Proyecto electrificación Area 7 ACTUR.	60	—	—	60
Proyecto jardinieria Polígono ACTUR.	30	—	—	30
— Adquisición suelo y urbanización polígonos industriales.	—	195	325	520
TOTAL	552	462	498,8	1.512,8

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Inversiones inherentes a la transmisión de la propiedad y trabajos técnicos.	25,5			25,5
— Proyecto reposición patrimonio inmobiliario propiedad del Organismo.	200	116	115	431
— Urbanización suelo residencial de la Comunidad Autónoma dentro de la política de promoción pública, de suelo en apoyo de las viviendas de Protección Oficial.	397,5	—	—	397,5
— Reposición Patrimonio Inmobiliario.	—	200	200	400
— Promoción Pública de Suelo cooperativas y promotores públicos.	—	450	450	900
TOTAL	623	766	765	2.154

Subfunción 432: URBANISMO Y ARQUITECTURA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G 231 Programa de planeamiento municipal y supramunicipal, a partir de normativa.	10,02	35	50	95,00

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G 291				
G 292				
G 293				
G 294 Puesta en marcha, elaboración y gestión de programas territoriales y estudios territoriales puntuales.	14,45	15	20	49,45
G 241 Proyecto y ejecución de obras de restauración de edificios y elementos urbanos de interés arquitectónico mediante promoción directa de la Dirección General de Arquitectura.	30,40	50	70	150,40
TOTAL	54,87	100	140	294,85

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G 231 Programa de planeamiento municipal y supramunicipal, a partir de normativa.	12,79	45	50	107,79
G 291				
G 292				
G 293				
G 294 Puesta en marcha, elaboración y gestión de programas territoriales y estudios territoriales puntuales.	9,3	15	20	44,3
G 241 Proyecto y ejecución de obras de restauración de edificios y elementos urbanos de interés arquitectónico mediante promoción directa de la Dirección General de Arquitectura.	36,1	60	80	176,1
TOTAL	58,19	120	150	328,19

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G 231 Programa de planeamiento municipal y supramunicipal, a partir de normativa.	28,08	25	40	93,08
G 291				
G 292				
G 293				
G 294 Puesta en marcha, elaboración y gestión de programas territoriales y estudios territoriales puntuales.	16,75	15	20	51,75
G 241 Proyecto y ejecución de obras de restauración de edificios y elementos urbanos de interés arquitectónico mediante promoción directa de la Dirección General de Arquitectura.	43,50	50	70	163,50
TOTAL	88,33	90	130	308,33

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G 21 Elaboración de normativa urbanística general.	6	2	—	8
G 222 Realización de planeamiento supramunicipal.	7	7	3,5	17,5
G 225 Realización de planeamiento de protección de espacios naturales y patrimonio construido.	3	2	3,5	8,5
G 228 Apoyo urbanístico a política sectorial.	2,11	3	2	7,11
G 235 Fomento de calidad.	1	1	1	3
G 27 G 28 Estudios Generales y normativa.				
G 295 Cartografía Territorial.	10	30	40	80
G 295				
G 24 Redacción de Proyectos y trabajos técnicos para la conservación del patrimonio arquitectónico.	20	22	25	67
G 24 Modificaciones y liquidaciones de obras para la conservación del patrimonio arquitectónico.	25	28	31	84
G 24 Actuaciones para la conservación del patrimonio arquitectónico dependientes de la Comisión mixta Iglesia-DGA.	15	20	14	49
G 24 Actividades generales, actuaciones de emergencia y promoción y divulgación de la arquitectura.	10	10	10	30
TOTAL	99,11	125	130	354,11

Subfunción 442: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
H 211 H 212 Base de datos y estudios medioambientales de carácter general. Programación y planificación.	30	50	100	180
H 21 Actuación directa en aplicación de normativa estatal y comunitaria. Plan Regional de Residuos y Planes de Saneamiento.	—	250	1.100	1.350
TOTAL	30	300	1.200	1.530

Subfunción 443: DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
H.3.1.5. Potenciación de los medios e instrumentos de medida y análisis de los Servicios Provinciales.	1	1	—	2
TOTAL	1	1	—	2

Subfunción 452: ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Instalación Bibliotecas Municipales		30	40	70
TOTAL		30	40	70

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Instalación Bibliotecas Municipales.		40	40	80
TOTAL		40	40	80

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Construcción Archivo General de Aragón.		100	150	250
Dirección obra e instalación Museo Aljafería.		20	20	40
Instalación Bibliotecas Municipales.		3	4	7
TOTAL		123	174	297

Subfunción 455: PROMOCION CULTURAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Edificios y otras construcciones.	7	17,5	18,50	43
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.	—	—	—	—
Adquisición fondos de Arte Contemporáneo.	—	—	—	—
TOTAL	7	17,5	18,5	43

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Edificios y otras construcciones.	7	17,5	28,50	53
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.	—	—	—	—
Adquisición fondos de Arte Contemporáneo.	—	—	—	—
TOTAL	7	17,5	28,5	53

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Edificios y otras construcciones.	8	23	24	55
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. *	18,198	—	—	18,198
Adquisición fondos de Arte Contemporáneo. *	26	28	33	87
* Se imputa en su mayoría o de forma total a Zaragoza pero tiene repercusión en todo el territorio de Aragón.				
TOTAL	52,198	51	57	160,198

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Corporación Aragonesa de R.T.V.	—	1.500	2.500	4.000
TOTAL	—	1.500	2.500	4.000

Subfunción 4.5.7: DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
1.7.8. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter comunitario.*				
1.7.8.4. Plan de construcción y mejora de instalaciones deportivas de la Diputación General de Aragón.	13	13	13	39
TOTAL	13	13	13	39

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
1.7.8. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter comunitario.*				
1.7.8.4. Plan de construcción y mejora de instalaciones deportivas de la Diputación General de Aragón.	7	7	7	21
TOTAL	7	7	7	21

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
1.7.8. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter comunitario.*				
1.7.8.4. Plan de construcción y mejora de instalaciones deportivas de la Diputación General de Aragón.	100	130	180	410
TOTAL	100	130	180	410

Subfunción 458: PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Restauración de Bienes Inmuebles.	125	143	159	427
Restauración de Bienes Muebles.	7	10	15	32
Arqueología.	16	15	16,5	47,5
Camino de Santiago.	—	15	30	45
TOTAL	148	183	220,5	551,5

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Restauración de Bienes Inmuebles.	112,7	362	388	862,7
Restauración de Bienes Muebles.	6	17,4	22,4	45,8
Arqueología.	21	50	55	126
TOTAL	139,7	429,4	465,4	1.034,5

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Restauración de Bienes Inmuebles.	153,5	176	200	529,5
Restauración de Bienes Muebles.	7	10	13	30
Arqueología.	15,4	20	25	60,4
Centro de Restauración de Bienes Muebles.	—	20	40	60
TOTAL	175,9	226	278	679,9

Subfunción 512: RECURSOS HIDRAULICOS

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
K.2.1. *Abastecimientos y Saneamientos Urbanos*				
K.2.1.2. Poblaciones de menos de 20.000 habitantes.				
Mejora del abastecimiento de Albalate de Cinca.	—	31	—	31
Cubrimiento de la acequia de Ripoll en Albalate de Cinca.	—	—	13	13
Abastecimiento de Albero Bajo.	—	10	—	10
Proyecto abastecimiento de Alcolea de Cinca.	2,6	—	—	2,6
Mejora del abastecimiento y saneamiento de Almudévar.	18	—	—	18
Mejora del abastecimiento de Binéfar	27,5	—	—	27,5
Emisario de Binéfar.	—	—	40	40
Mejora del abastecimiento de Esplús.	4,3	—	—	4,3
Drenaje de la margen derecha del río Cinca en Fraga.	—	10	—	10
Mejora del abastecimiento de Montesusín.	19,6	—	—	19,6
Nuevo abastecimiento de Osso de Cinca.	—	16	—	16
K.2.2. *Depuración de aguas residuales.*				
K.2.2.1. Proyecto y ejecución de depuradoras de residuales urbanas solicitadas.				
Emisario y depuración de aguas residuales de Hecho.	16,6	—	—	16,6
Otras depuradoras solicitadas.	—	230	1.000	1.230
K.2.2.3. Proyecto de depuradoras de residuales urbanas no solicitadas.	—	100	50	150
K.2.3. *Defensas y encauzamientos fluviales en núcleos urbanos.*				
K.2.3.1. Proyecto y ejecución de obras.				
Corrección del cauce del río Esera en Eriste.	37	—	—	37
Encauzamiento del Isuela en Huesca.	50	—	—	50
Otras obras solicitadas.	—	100	200	300
K.2.4. *Regulación de caudales y aprovechamientos hidráulicos.*				
K.2.4.1. Colaboración en estudios y proyectos de interés general del Estado.	—	70	—	70
TOTAL	175,6	567	1.303	2,045,6

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
K.2.1. *Abastecimientos y Saneamientos Urbanos.*				
K.2.1.1. Poblaciones de más de 20.000 habitantes.				
Planta potabilizadora de aguas de Teruel.	161,4	—	—	161,4
K.2.1.2. Poblaciones de menos de 20.000 habitantes.				
Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Aguas Vivas.	23	—	—	23
Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Martín.	32,5	282,1	—	314,6
Abastecimiento de Rubielos de Mora.	—	7	—	7
K.2.2. *Depuración de aguas residuales.*				
K.2.2.1. Proyecto y ejecución de depuradoras de residuales urbanas solicitadas.	—	200	400	600
K.2.2.3. Proyecto de depuradoras de residuales urbanas no solicitadas.	—	70	30	100
K.2.3. *Defensas y encauzamientos fluviales en núcleos urbanos.*				
K.2.3.1. Proyecto y ejecución de obras.	—	30	50	80
K.2.4. *Regulación de caudales y aprovechamientos hidráulicos.*				
K.2.4.1. Estudios y Proyectos de interés de la Comunidad Autónoma.				
Redacción de estudios y proyectos.	—	19	30	49
Ejecución de obras.	—	70	200	270
K.2.4.2. Colaboración en estudios y proyectos de interés general del Estado.	—	30	—	30
TOTAL	216,9	708,1	710	1.635

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
K.2.1. *Abastecimientos y Saneamientos Urbanos.*				
K.2.1.1. Poblaciones de más de 20.000 habitantes.				
Tubería de suministro al Polígono IV en Zaragoza.	—	300	363,3	663,3
Colector de la margen izquierda del Ebro en Zaragoza.	—	100	150,5	250,5
Terminación de la tubería de conducción para suministro de agua al Actur en Zaragoza.	10,9	—	—	10,9
Tubería de compensación de presiones del Arrabal en Zaragoza.	—	200	300	500
K.2.1.2. Poblaciones de menos de 20.000 habitantes.				
Abastecimiento de Cuarte y Cadrete.	10,8	—	—	10,8
Mejora del abastecimiento de Ejea de los Caballeros - 2.ª Fase.	—	33,6	—	33,6
Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Illueca, Brea y Gotor.	59	—	—	59
K.2.2. *Depuración de aguas residuales*				
K.2.2.1. Proyecto y ejecución de depuradoras de residuales urbanas solicitadas.	—	90	120	210
K.2.2.3. Proyecto de depuradoras de residuales urbanas no solicitadas.	—	100	50	150
K.2.3. *Defensas y encauzamientos fluviales en núcleos urbanos.*				
K.2.3.1. Proyecto y ejecución de obras				
Encauzamiento del río Riguel en Uncastilo.	5	—	—	5

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Otras obras solicitadas.	—	200	267	467
K.2.4. *Regulación de caudales y aprovechamientos hidráulicos.*				
K.2.4.1. Estudios y proyectos de interés de la Comunidad Autónoma.				
Embalse de El Espeso en Alpartir.	8	—	—	8
Embalse de El Pontet en Maella.	8	—	—	8
Embalse de Las Umbrías en Sestrica.	8	—	—	8
Estación de aforos en la rambla de Valcodo en Fuentes de Jiloca-Estudio Geológico.	1,7	—	—	1,7
Otros estudios y proyectos solicitados.	—	16	30	46
Estación de aforos en la rambla de Valcodo en Fuentes de Jiloca-Estudio geológico.	—	35	—	35
Otras obras a ejecutar.	—	250	550	800
K.2.4.2. Colaboración en estudios y proyectos de interés general del Estado.				
Estudio de regulación Aragón-Gállego.	5,9	—	—	5,9
Viabilidad de la margen derecha del Ebro y sus alternativas en Aragón.	65	105	—	170
Otros estudios.	—	50	50	100
TOTAL	182,3	1.479,6	1.880,8	3.542,7

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Otras Actuaciones.	0,8	65	180	245,8
TOTAL	0,8	65	180	245,8

Subfunción 513: TRANSPORTE TERRESTRE

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Objetivos de carácter territorial				
— Comunidades Pirenáicas				
— Acceso a Valles.	956	1.225	1.275	3.456
— Accesos Pirineos.	2.592	1.490	1.100	5.182
— Conexión Valles.	10	265	400	675
— Articulación Ribagorza.	80	255	300	635
— Articulación Sobrarbe.		25	45	70
— Articulación Bardenas-Monegros.	325	660	1.000	1.985
— Conexiones zona Litera.	100	511	916	1.527

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Objetivos de Transporte.				
— Construcción marquesinas en el medio rural.	25	35	50	110
— Establecimiento y mejora estaciones autobuses.		50	150	200
— Aparcamientos para transportes pesados y peligrosos.		50	100	150
Objetivos de Seguridad Vial.				
— Señalización horizontal.	15	50	50	115
— Señalización vertical.	10	25	50	85
— Balizamientos y barreras.	15	35	50	100
— Acondicionamiento de travesías.		65	100	165
— Variantes de población.		20	100	120
— Actuaciones en puntos singulares.	93	220	440	753
TOTAL	4.221	4.981	6.126	15.328

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Objetivos de carácter territorial				
— Cuencias mineras.	397	635	780	1.812
— Bajo Aragón.	879	1.200	935	3.014
— Penetración Maestrazgo.	470	1.050	1.395	2.915
— Albarracín.	785	475	500	1.760
— Mora-Gúdar.	696	785	1.490	2.971
Objetivos de Transporte				
— Construcción marquesinas en el medio rural.	25	35	50	110
— Estación de autobuses de Teruel.	400	100		500
— Aparcamiento para transportes pesados y peligrosos.		50	100	150
Objetivos de Seguridad Vial.				
— Señalización horizontal.	25	50	50	125
— Señalización vertical.	25	25	50	100
— Balizamiento y barreras.	20	35	50	105
— Acondicionamiento de travesías.	30	65	100	195
— Variantes de población.	90	150	100	340
— Actuacoines en puntos singulares.	190	223	449	862
TOTAL	4.032	4.878	6.049	14.959

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Objetivos de carácter territorial				
— Articulación regadíos Bardenas-Monegros.	1.857	1.050	1.000	3.907
— Articulación zona del Jalón.	987	1.410	1.800	4.197
— Cuencas mineras.	345	520	670	1.535
— Bajo Aragón.	228	900	1.150	2.278
— Otros.	250	315	450	1.015
Objetivos de Transporte				
— Construccion marquesinas en el medio rural.	25	35	50	110
— Establecimiento y mejora de diversas estaciones de autobuses.			30	30
— Centro Integrado de Mercancías en Zaragoza.	150	300	200	650
— Aparcamiento para transportes pesados y peligrosos.		100	200	300
Objetivos de Seguridad Vial				
— Señalización horizontal.	25	50	50	125
— Señalización vertical.	25	25	50	100
— Balizamiento y barreras.	25	35	50	110
— Acondicionamiento de travesías.	30	65	100	195
— Variantes de población.	60	200	300	560
— Actuaciones en puntos singulares.	213	270	441	924
TOTAL	4.220	5.275	6.541	16.036

Provincia: SIN TERRRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Acciones complementarias para la consecución de los objetivos. (Estudios, Proyectos, Control de Calidad, Instalación de Laboratorios, Maquinaria, Expropiaciones, Servicios afectados, Equipos para la mejora estructural de firmes, etc.).	978	1.137	1.259	3.374
TOTAL	978	1.137	1.259	3.374

Subfunción 531: REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
L.I.I. P.A.C. (Programa Acción Común) Reglamento III8/88-CEE				
— Concentración Parcelaria.	23,4	29,8	33	86,2
— Regadíos.	168,96	168,96	168,96	506,88
— Mejora infraestructura rural.	76,88	81,72	75,28	233,88

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
L.I.2. PROPROM ALTA RIBAGORZA (Programa de Promoción y Ordenación de los Recursos Agrarios de Montaña)				
— Concentración Parcelaria.	10,6	12,2	13,9	36,7
— Regadíos.	159,1	159,1	159	477,2
— Mejora infraestructua rural.	79,8	79,8	79,6	239,2
L.I.3. MEJORA REDES COLECTIVAS DE RIEGO Y DRENAJE EN ZONAS DESFAVORECIDAS (Directiva CEE 86/466)				
— Concentración Parcelaria.	37	210,28	319,76	567,04
— Regadíos.	1.687,41	1.734,55	1.372,04	4.794
— Mejora infraestructura rural.	343,32	143,48	345,12	831,92
TOTAL	2.586,47	2.619,89	2.566,66	7.773,02

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
L.I.I. P.A.C. (Programa Acción Común) Reglamento III8/88-CEE				
— Concentración Parcelaria.	34,5	54,5	64,5	153,5
— Regadíos.	241	333	333	907
— Mejora infraestructura rural.	50	148,5	173	371,5
L.I.3. MEJORA REDES COLECTIVAS DE RIEGO Y DRENAJE EN ZONAS DESFAVORECIDAS (Directiva CEE 86/466) (Decreto DGA 136/1988).				
— Concentración Parcelaria.	65,5	197,78	302,17	565,45
— Regadíos.		522	967	1.489
— Mejora infraestructura rural.	21,9	351,5	327	700,4
TOTAL	412,9	1.607,28	2.166,67	4.186,85

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
L.I.I. P.A.C. (Programa Acción Común) Reglamento III8/88-CEE				
— Concentración Parcelaria.	22,1	35,7	42,5	100,3
— Regadíos.	189,04	189,04	189,04	567,12
— Mejora infraestructura rural.	48,62	73,78	104,72	227,12

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
L.I.3. MEJORA REDES COLECTIVAS DE RIEGO Y DRENAJE EN ZONAS DESFAVORECIDAS (Directiva CEE 86/466) (Decreto DGA 136/1988).				
— Concentración Parcelaria.	8,27	468,85	324,16	801,28
— Regadíos.	538,61	1.910,96	1.810,96	4.260,53
— Mejora infraestructura rural.	51,38	176,22	395,28	622,88
L.I.4. ELEVACIONES DEL EBRO	478,39	800	500	1.778,39
TOTAL	1.336,41	3.654,55	3.366,66	8.357,62

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
TOTAL PROGRAMA SIN TERRITORIALIZAR				
— Concentración Parcelaria.	227,34	45	100	372,34
— Regadíos.	690,3	290	200	1.180,3
— Mejora infraestructura rural.	80,88	100	100	280,88
TOTAL	998,52	435	400	1.833,52

Subfunción 533: MEJORA DEL MEDIO NATURAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Protección y restauración del suelo, su cubierta vegetal y fauna que sustenta.	233,84	262,16	161,80	655,80
— PROPROM. ALTA RIBAGORZA (Programa de Promoción y Ordenación de los Recursos Agrarios de Montaña).	166,1	166,2	166	498,30
— P.A.C. (Programa Acción Común Reglamento III8/88-CEE).	138,38	171,52	199,96	509,86
— Compatibilización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales con el mantenimiento de los ecosistemas.	10,21	11,43	41,01	62,65
— Ayudas al desarrollo socio-económico de los recursos de los municipios, compensando su contribución a la mejora y protección del medio natural.	83,88	93,81	88,35	266,04
TOTAL	630,41	705,12	657,12	1.992,65

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Protección y restauración del suelo, su cubierta vegetal y fauna que sustenta.	26,14			26,14
— P.A.C. (Programa Acción Común Reglamento III8/88-CEE).	380	464,5	556,5	1.401
— Compatibilización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales con el mantenimiento de los ecosistemas.	25,94	18,73	10,82	55,49
— Ayudas al desarrollo socio-económico de los recursos de los municipios, compensando su contribución a la mejora y protección del medio natural.	42,79	47,85	45,07	135,71
TOTAL	474,87	531,08	612,39	1.618,34

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Protección y restauración del suelo, su cubierta vegetal y fauna que sustenta.	271,16	284,21	269,78	825,15
— P.A.C (Programa Acción Común Reglamento III8/88-CEE).	94,52	124,78	163,54	382,84
— Compatibilización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales con el mantenimiento de los ecosistemas.	16,89	18,91	95,49	131,29
— Ayudas al desarrollo socio-económico de los recursos de los municipios, compensando su contribución a la mejora y protección del medio natural.	8,15	9,10	8,58	25,83
TOTAL	390,72	437	537,39	1.365,11

Subfunción 542: INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Construcción de laboratorio químico y del centro de transformación eléctrica.		16		16
— Ampliación sede del I.T.A. Construcción nuevo edificio junto a la sede actual en el Polígono Actur (1.ª y 2.ª anualidad).		80	80	160
— Laboratorio de Robótica. Laboratorio de Medio Ambiente. Laboratorio electrónico.	38	30		68
— Laboratorio químico. Laboratorio electrónico. Centro de desarrollo láser. Laboratorio de control numérico. CAM.			60	60
— Mobiliario.	1	1	8	10
— Equipamiento informático centro C.A.D.	21	15	10	46
— Convenios con la Universidad	5	5	5	15
TOTAL	65	147	163	375

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Aparcamiento.	5	5		10
— Distribución de agua en invernaderos.	1			2,2
— Instalación propano edificio principal.	2,2			1
— Equipo de desinfección de suelos.	3			3
— Tractores.	3,6		4,4	8
— Instalaciones riego aspersión.		3	3	6
— Cámaras climáticas.	2,5	5	5	12,5
— Renovación parque vehículos ligeros.	2,7	2,7	3	8,4
— Mobiliario de oficina.	1,3	1,5	1,5	4,3
— Equipo informático.	0,6	2	2	4,6
— Proyecto de ganadería de montaña (Garcipolla).	7	7,5	8	22,5
— Proyectos de investigación*.	125	125	130	380
*Aunque centralizados en el Servicio de Investigación Agraria, muchos de estos Proyectos se desarrollan parcialmente en Huesca o Teruel.				
TOTAL	153,9	151,7	156,9	462,5

Subfunción 612: REGULACION ECONOMICA GENERAL

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Proyectos específicos de la Operación Integrada de Desarrollo de Teruel.		750	750	1.500
TOTAL		750	750	1.500

Subfunción 621: PROMOCION COMERCIAL

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
0.1.2.2. Prospección comercial: análisis de mercados, canales de comercialización, etc.	15	40	50	105
TOTAL	15	40	50	105

Subfunción 622: COMERCIO INTERIOR

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
0.2.1.3. Diagnóstico del Sector Comercial mayorista y minorista en Aragón. Transparencia y conocimiento del Sector.	2	40	20	62
0.2.1.4. Informatización de las tareas administrativas.	2	3	2	7
TOTAL	4	43	22	69

Subfunción 712: PROMOCION DE LA POBLACION RURAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Dormitorio ECA. Huesca.	45	25		70
Reestructuración aulas ECA. Huesca.	1	4	5	10
Reestructuración aulas ECA. Jaca.	1	1	1	3
Mejoras edificios Agencias Comarcales.	2	2	2	6
Adquisición máquinas fincas.	1		5	6
Renovación parque vehículos ligeros.	2,4	2,4	2,4	7,2
Adquisición mobiliario de oficina.	1	1	1,5	3,5
Equipos informáticos.	2	2	2	6
Fincas.	1	1	2	4
TOTAL	56,4	38,4	20,9	115,7

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Reestructuración aulas ECA. Teruel.	2	7,5	7,5	17
Mejoras edificios Agencias Comarcales.	1	7,5	7,5	16
Adquisición máquinas fincas.		10,5	9,5	20
Renovación parque vehículos ligeros.	1,6	7,1	7,9	16,6
Adquisición mobiliario de oficina.	0,5	6	6,5	13
Equipos informáticos.	1	6,5	6,5	14
Fincas.	1	8,7	8,7	18,4
TOTAL	7,1	53,8	54,1	115

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Reestructuración aulas ECA. Movera.	3	1		4
Mejoras edificios Agencias Comarcales.	2	2	2	6
Adquisición máquinas fincas.	7		4	11
Renovación parque vehículos ligeros.	2	4	4	10
Adquisición mobiliario de oficina.	2	2	2	6
Equipos informáticos.	3	2	2	7
Funcionamiento Red Experimental.*	15	16	18	49
Fincas.	23	30	20	73
*Aunque centralizada en la Sección de Técnicas Agrarias, muchas de las experiencias de la red se desarrollan en Huesca o Teruel.				
TOTAL	57	57	52	166

Subfunción 714: ORDENACION, REESTRUCTURACION, MEJORA DE PRODUCTOS AGRARIOS, REGULACION DE MERCADO

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones vegetales.	6,5	13	15	34,5
Q.4.2. Ordenación, protección santiaria y fomento de las producciones ganaderas.	13	20	23	56
Q.4.3. Fomento de industrias agrarias y de la racional comercialización de las producciones.	11	13	17	41
Q.4.5. Disponer de datos técnico-económicos y base legislativa del sector agrario para su análisis e información.		4	6	10
TOTAL	30,5	50	61	141,5

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones vegetales.	6	12	13	31
Q.4.2. Ordenación, protección santiaria y fomento de las producciones ganaderas.	8	15	18	41
Q.4.3. Fomento de industrias agrarias y de la racional comercialización de las producciones.	7	9	13	29
Q.4.5. Disponer de datos técnico-económicos y base legislativa del sector agrario para su análisis e información.		2	3	5
TOTAL	21	38	47	106

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones vegetales.	12	16	18	46
Q.4.2. Ordenación, protección santiaria y fomento de las producciones ganaderas.	37,5	45	49	131,5
Q.4.3. Fomento de industrias agrarias y de la racional comercialización de las producciones.	24,6	28	30	82,6
Q.4.5. Disponer de datos técnico-económicos y base legislativa del sector agrario para su análisis e información.		4	6	10
TOTAL	74,1	93	103	270,1

Subfunción 722: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.	2	2	2	6
R. 2. 2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semi-urbanas.				
R.2.3. Información y conexión entre empresas.		2	1	3
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.				
R.2.5. Fomento de investigación y difusión tecnológica.				
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales.	3	4	5	12
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.		5	5	10
TOTAL	5	13	13	31

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.	2	2	2	6
R. 2. 2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semi-urbanas.				
R.2.3. Información y conexión entre empresas.		2	1	3
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.				
R.2.5. Fomento de investigación y difusión tecnológica.				
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales.	3	4	5	12
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.		5	5	10
TOTAL	5	13	13	31

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.	2,6	54	154	210,6
R. 2. 2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semi-urbanas.				
R.2.3. Información y conexión entre empresas.		2	2	4
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.				
R.2.5. Fomento de investigación y difusión tecnológica.	3	100	150	253
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales.	2	2	5	9
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.		4	4	8
TOTAL	7,6	162	315	484,6

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Inversión de reposición.	21,8	26,16	31,4	79,4
TOTAL	21,8	26,16	31,4	79,4

Subfunción 723: APOYO A LA P. Y. M. E.

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Estudios y estadísticas sectoriales.	6			6
TOTAL	6			6

Subfunción 731: PLANIFICACION Y PRODUCCION ENERGETICA Y MINERA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
S.1.2. Conocer los recursos geológicos, mineros y de rocas industriales de Aragón.		10	10	20
S.1.7. Conocer la estructura energética de Aragón.	2,3	5	5	12,3
S.1.8. Racionalización del uso de la energía en el Sector industrial.	3,5	25	25	53,5
S.1.9. Racionalización del uso de la energía en el Sector residencial, comercial y servicios.	2,3	20	20	42,3
S.1.10. Promover la valoración de recursos energéticos locales.	7	10	10	27
TOTAL	15,1	70	70	155,1

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
S.1.2. Conocer los recursos geológicos, mineros y de rocas industriales de Aragón.		10	10	20
S.1.4. Desarrollo de la minería de los lignitos aragoneses.		15	15	30
S.1.5. Desarrollo de la minería de las arcillas, caolines, yesos y alabastros.		15	15	30
S.1.6. Minimización del impacto del medio ambiental de las explotaciones mineras.		5	5	10
S.1.7. Conocer la estructura energética de Aragón.	2,3	10	5	17,3
S.1.8. Racionalización del uso de la energía en el Sector industrial.	1	10	10	21
S.1.9. Racionalización del uso de la energía en el Sector residencial, comercial y servicios.	1,10	5	5	11,1
S.1.10. Promover la valoración de recursos energéticos locales.	7	10	7,5	24,5
TOTAL	11,4	80	72,5	163,9

FICHA DE PROYECTOS DE INVERSION
(en millones de pesetas)
Subfunción 731: PLANIFICACION Y PRODUCCION ENERGETICA Y MINERA

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
S.1.2. Conocer los recursos geológicos, mineros y de rocas industriales de Aragón.		11	11	22
S.1.5. Desarrollo de la minería de las arcillas, caolines, yesos y alabastros.		10	10	20
S.1.6. Minimización del impacto del medio ambiental de las explotaciones mineras.		10	10	20
S.1.7. Conocer la estructura energética de Aragón.	3	5	6	14
S.1.8. Racionalización del uso de la energía en el Sector industrial.	2,5	10	10	22,5
S.1.9. Racionalización del uso de la energía en el Sector residencial, comercial y servicios.	8,10	16	20	44,10
S.1.10. Promover la valoración de recursos energéticos locales.	3,5	3,8	6	13,3
TOTAL	17,1	65,8	73	155,9

Subfunción 7.5.1.: ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Creación de infraestructura turística en el Plan de Turismo Rural del Alto Ribagorza (Ley Agricultura de Montaña).	22	50	50	122
— Oficinas de Turismo.	5	8		13
— Señalización Turística.	8	10	10	28
— Hospederías de Aragón.			100	100
TOTAL	35	68	160	263

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Creación de infraestructura turística en el Plan de Turismo Rural del Maestrazgo.	22	50	50	122
— Oficinas de Turismo.	5	6		11
— Señalización Turística.	8	10	10	28
— Hospederías de Aragón.		100	200	300
— Creación de infraestructura turística en el Plan de Turismo Rural de Javalambre-Universales.		50	50	100
— Potenciación del Termalismo.		100	100	200
— Potenciación del Turismo de nieve en Javalambre-Universales.		150	150	300
— Potenciación de Oferta de infraestructura y complementaria (Serranía Albarracín, Alto Maestrazgo y Bajo Aragón).		100	150	300
TOTAL	35	566	660	1.261

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Oficinas de Turismo.	5	10	4	19
— Señalización Turística.	9	10	10	29
— Hospederías de Aragón.		100	100	200
— Creación de infraestructura turística en el Plan de Turismo Rural del Moncayo y Prepirineo.		50	50	100
TOTAL	14	170	164	348

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Escuela de Hostelería de Aragón.	50	100		150
— Elaboración de estudios sectoriales: proyectos, planes, programa estadístico, adquisición de fondos gráficos, etc.	42	45	45	132
— Inversiones varias: informatización de la gestión, vehículos de inspección, mobiliario, almacenes, etc.	8	12	14	34
TOTAL	100	157	59	316

Subfunción 322: PROMOCION DEL EMPLEO

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
CAPITULO VIII C.2.1.4. Fomento del empleo a través de adquisición de activos financieros.	200	240	288	728
TOTAL	200	240	288	728

Subfunción 431: VIVIENDA

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
CAPITULO VIII				
— Promoción 150 viviendas promoción pública convenidas con Ayuntamientos para arrendamiento.	147,5	675	750	1.572,5
— Promoción 200 viviendas promoción pública convenidas con Ayuntamientos en compraventa.	200	900	1.000	2.100
— Terminación de 391 viviendas convenidas con Ayuntamientos y rehabilitación, provenientes de ejercicios anteriores (M. O. P. U).	269			269
— Adquisición acciones Gestur.	83,5			83,5
TOTAL	700	1.575	1.750	4.025

RESUMEN INVERSIONES INVERSIONES REALES

DENOMINACION	PROVINCIA HUESCA				PROVINCIA TERUEL				PROVINCIA ZARAGOZA				SIN TERRITORIALIZAR				TOTAL ARAGON			
	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL
313 Acción Social.	35	156,5	312,5	504	83	211	367,5	661,5	75	440,5	830	1.345,5	24	255	210	489	217	1.063	1.720	3.000
322 Promoción del Empleo.																				
412 Hosp. Serv. Asistenciales y centros de Salud.	124	187,5	207,5	519	83	152,5	172,5	408	494	910	995	2.399		340	560	900	701	1.590	1.935	4.226
413 Acciones Públicas relativas a la Salud.	41,32	118,13	132,14	291,59	13,55	78,74	90,52	182,81	40,14	196,63	231,34	468,11					95,01	393,5	454	942,51
422 Enseñanza.																				
431 Vivienda.	414	682,5	506	1.602,5	353,5	594,5	597	1.545	552	462	498,8	1.512,8	623	766	765	2.154	1.942,5	2.505	2.366,8	6.814,3
432 Urb. Arquitectura Ordenación Territorial.	54,87	100	140	294,87	58,19	120	150	328,19	88,33	90	130	308,33	99,1	125	130	354,1	300,49	435	550	1.285,49
442 Protección y Medio ambiente.													30	300	1.200	1.530	30	300	1.200	1.530
443 Defensa del Consumidor.													1	1		2	1	1	0	2
452 Archivos, Bibliotecas y Museos.		30	40	70		40	40	80		123	174	297					0	193	254	447
455 Promoción Cultural.	7	17,5	18,5	43	7	17,5	28,5	53	52,19	51	57	160,19		1.500	2.500	4.000	66,19	1.586	2.604	4.256,19
457 Deportes y Educación Física.	13	13	13	39	7	7	7	21	100	130	180	410					120	150	200	470
458 Patrimonio Histórico Artístico.	148	183	220,5	551,5	139,7	429,4	465,4	1.034,5	175,9	226	278	679,9					463,6	838,4	963,9	2.265,9
512 Recursos Hidráulicos.	175,6	567	1.303	2.045,6	216,8	708,1	710	1.634,9	182,3	1.479,6	1.880,8	3.542,7	0,8	65	180	245,8	575,5	2.819,7	4.073,8	7.469
513 Transporte Terrestre.	4.220,9	4.980,7	6.126,3	15.327,9	4.031,7	4.878,4	6.049,2	14.959,3	4.219,9	5.274,9	6.540,9	16.035,7	977,5	1.137,5	1.259	3.374	13.450	16.271,5	19.975,4	49.696,9
531 Reforma y Desarrollo Agrario.	2.586,47	2.619,89	2.566,66	7.773,02	412,9	1.607,28	2.166,67	4.186,85	1.336,41	3.654,55	3.366,66	8.357,62	998,52	435	400	1.833,52	5.334,3	8.316,72	8.499,99	22.151
533 Mejora del Medio Natural.	630,41	705,12	657,12	1.992,65	474,87	531,08	612,39	1.618,34	390,72	437	537,39	1.365,11					1.496	1.673,2	1.806,9	4.976,1
542 Investigación Técnica y Aplicada.													218,9	298,7	319,9	837,5	218,9	298,7	319,9	837,5
612 Regulación económica general.						750	750	1.500									0	750	750	1.500
621 Promoción Comercial.													15	40	50	105	15	40	50	105
622 Comercio Interior.													4	43	22	69	4	43	22	69
712 Promoción de la Población Rural.	56,4	38,4	20,9	115,7	7,1	53,8	54,1	115	57	57	52	166					120,5	149,2	127	396,7
714 Ordenación, Reestructuración, Mejora de Productos Agrarios, Regulación del Mercado.	30,5	50	61	141,5	21	38	47	106	74,1	93	103	270,1					125,6	181	211	517,6
722 Ac. Adminis. s/ la Industria.	5	13	13	31	5	13	13	31	7,6	162	315	484,6	21,8	26,16	31,392	79,352	39,4	214,16	372,392	625,952
723 Apoyo a la PYME.													6			6	6	0	0	6
731 Planificación y Producción Energética y Minera.	15,1	70	70	155,1	11,4	80	72,5	163,9	17,1	65,8	73	155,9					43,6	215,8	215,5	474,9
751 Ordenación y Promoción Turística.	35	68	160	263	35	566	660	1.261	14	170	164	348	100	157	59	316	184	961	1.043	2.188
TOTAL	8.592,57	10.600,2	12.568,1	31.760,9	5.960,71	10.876,3	13.053,3	29.890,3	7.876,69	14.023	16.406,9	38.306,6	3.119,62	5.489,36	7.686,29	16.295,3	25.549,6	40.988,9	49.714,6	116.253

PRIORIDAD INVERSIONES

ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto		Indice contribuc. gasto	
	Prioridades: I	II	III	IV
3. Seguridad, Protección y Promoción Social.				
3.1. *Seguridad y Protección Social.*				
3.1.3. Acción Social.				
3.2. *Promoción Social.*				
3.2.2. Promoción empleo.				
4. Producción de Bienes Públicos de carácter social.				
4.1. *Sanidad.*				
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de salud.				
4.1.3. Acciones públicas relativas a la salud.				
4.2. *Enseñanza.*				
2.2.2. Enseñanza.				
4.3. *Vivienda.*				
4.3.1. Vivienda.				
4.3.2. Urbanismo, Arquitectura, Ordenación Territorial.				
4.4. *Bienestar Comunitario.*				
4.4.2. Protección y Medio Ambiente.				
4.4.3. Defensa del consumidor.				
4.5. *Cultura.*				
4.5.2. Archivos, Bibliotecas y Museos.				
4.5.5. Promoc. Cultural.				
4.5.7. Deportes y Educación Física.				
4.5.8. Patrimonio Histórico-Artístico.				
5. Producciones de bienes públicos de carácter económico.				
5.1. *Infraestructuras básicas y del Transporte.*				
5.1.2. Recursos Hidráulicos.				
5.1.3. Transporte Terrestre.				
5.3. *Infraestructuras Agrarias.*				
5.3.1. Reforma y Desarrollo Agrario.				
5.3.3. Mejora del Medio Natural.				
5.4. *Investigación Científica, Técnica y Aplicada.*				
5.4.2. Investigación Técnica y Aplicada.				

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto		Indice contribuc. gasto	
	Prioridades: I	II	III	IV
6. Regulación económica de carácter general.				
6.1. *Actuaciones Económicas Generales.*				
6.1.2. Regulación Económica General.				
6.2. Comercio.				
6.2.1. Promoción comercial.				
6.2.2. Comercio Interior.				
7. Regulación económica de Sectores Productivos.				
7.1. *Agricultura y Ganadería.*				
7.1.2. Promoción de la población rural.				
7.1.4. Ordenación, Reestructuración, Mejora Productos Agrarios, Regulación de Mercados.				
7.2. *Industria.*				
7.2.2. Actuaciones Administrativas sobre la Industria.				
7.2.3. Apoyo, Financiación y Participación Empresas.				
7.3. *Energía y Minería.*				
7.3.1. Planificación y Producción Energética y Minera.				
7.5. *Turismo.*				
7.5.1. Ordenación y Promoción Turística.				

FICHAS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
(en millones de pesetas)
Subfunción 313: ACCION SOCIAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.4. Construcción de Centros Residenciales para 3.ª edad.	60	120	180	360
En construcción.	30	50	85	165
C.3.6. Apoyar la creación para grandes inválidos físicos sensoriales.				
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Proteccion de Menores.				
C.3.12. Estimular la creación de espacios polivalentes.		3	5	8
TOTAL	90	173	270	533

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.4. Construcción de Centros Residenciales para 3.ª edad	30	240	360	630
En construcción.	70	132	199	401
C.3.6. Apoyar la creación para grandes inválidos físicos sensoriales.				
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de Menores.				
C.3.12. Estimular la creación de espacios polivalentes		11	16	27
TOTAL	100	383	575	1.058

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.3.4. Construcción de Centros Residenciales para 3.ª edad	60	240	360	660
En construcción.	50	94	140	284
C.3.6. Apoyar la creación para grandes inválidos físicos sensoriales.		75	75	150
C.3.9.4. Ejecución de la Ley de Protección de Menores.				
C.3.12. Estimular la creación de espacios polivalentes		27	40	67
TOTAL	110	436	615	1.161

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones en materia de acción social.	100	106	112,4	318,4
TOTAL	100	106	112,4	318,4

Subfunción 322: PROMOCION DEL EMPLEO

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
C.2.1.2. Fomentar el empleo a través de apoyos de tipo financiero para el fomento de la inversión.	910	1.092	1.310	3.312
TOTAL	910	1.092	1.310	3.312

Subfunción 412: HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Hospital Materno-Infantil (Convenio INSALUD).	200			200
TOTAL	200			200

Subfunción 4.2.2.: ENSEÑANZA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a Centros Educativos para instalaciaciones y equipamiento docente.		12,00	COMPETENCIAS ASUMIDAS	12,00
TOTAL		12,00		12,00

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a Centros Educativos para instalaciaciones y equipamiento docente.		12,00	COMPETENCIAS ASUMIDAS	12,00
TOTAL		12,00		12,00

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a Centros Educativos para instalaciaciones y equipamiento docente.		16,00	COMPETENCIAS ASUMIDAS	16,00
TOTAL		16,00		16,00

Subfunción 431: VIVIENDA

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones personales adquisición Viviendas de Protección Oficial y reparaciones viviendas.	300	—	—	300
Subvenciones personales adquisición Viviendas de Protección Oficial (con cargo a la Comunidad Autónoma).	368	650	600	1.618
Subsidiación intereses mejora y rehabilitación de viviendas permanentes, así como la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico.	102	150	200	452
TOTAL	770	800	800	2.370

Subfunción 432: URBANISMO Y ARQUITECTURA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G.2.3. Proyecto y ejecución de obras destinadas a la conservación del patrimonio arquitectónico, mediante convenios suscritos con Ayuntamientos y otras instituciones.	6	7,5	10	23,5
G.2.5.1. Programa de subsidio de intereses para otorgar créditos destinados a la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico para uso como dotación de equipamiento público o privado.	10	12	12	34
G.2.6.1. Programa de ayuda técnica a particulares e instituciones en aquellos casos en los que las obligaciones de ejecutar nueva arquitectura o de conservar la existente, grava al propietario más allá de los límites razonables generalmente establecidos.	4	5,5	13	22,5
TOTAL	20	25	35	80

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G.2.4. Proyecto y ejecución de obras destinadas a la conservación del patrimonio arquitectónico, mediante convenios suscritos con Ayuntamientos y otras instituciones.	8	20	20	48
G.2.5.1. Programa de subsidio de intereses para otorgar créditos destinados a la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico para uso como dotación de equipamiento público o privado.	8	8	8	24
G.2.6.1. Programa de ayuda técnica a particulares e instituciones en aquellos casos en los que las obligaciones de ejecutar nueva arquitectura o de conservar la existente, grava al propietario más allá de los límites razonables generalmente establecidos.	4	12	17	33
TOTAL	20	40	45	105

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G.2.4. Proyecto y ejecución de obras destinadas a la conservación del patrimonio arquitectónico, mediante convenios suscritos con Ayuntamientos y otras instituciones.	6	7	13	26
G.2.5.1. Programa de subsidio de intereses para otorgar créditos destinados a la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico para uso como dotación de equipamiento público o privado.	12	14	14	40
G.2.6.1. Programa de ayuda técnica a particulares e instituciones en aquellos casos en los que las obligaciones de ejecutar nueva arquitectura o de conservar la existente, grava al propietario más allá de los límites razonables generalmente establecidos.	2	4	8	14
TOTAL	20	25	35	80

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
G.2.2.1. Apoyo técnico y económico a planeamiento municipal. G.2.2.3. Adaptación de planeamiento a directrices territoriales.	12	13	14	39
G.2.3.3. Subvención a planeamiento derivado y de protección.	7	8	9	24
G.2.3.4. Apoyo económico a planteamiento de segundo orden.	1	1	1	3
G.2.6.1. Trabajos técnicos para el desarrollo del programa de ayuda técnica a particulares e instituciones en aquellos casos en los que las obligaciones de ejecutar nueva arquitectura o de conservar la existente, grava al propietario más allá de los límites razonables generalmente establecidos.	10	10	10	30
TOTAL	30	32	34	96

Subfunción 442: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
H 221 Fomento a la actuación de entidades locales en prevención y corrección y cumplimiento de normativa.	36	72	144	252
H 222 Fomento a actuaciones de empresas en prevención y corrección y cumplimiento de normativa.	8	36	72	116
H 241 Apoyo a investigación aplicada y de base.	—	12	24	36
TOTAL	44	120	240	404

Subfunción 452: ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Dotación Bibliotecas Municipales.	—	10	14	24
TOTAL	—	10	14	24

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Dotación Bibliotecas Municipales.	—	12	14	26
TOTAL	—	12	14	26

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Dotación Bibliotecas Municipales.	—	14	16	30
TOTAL	—	14	16	30

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Dotación Bibliotecas Municipales.	10	—	—	10
TOTAL	10	—	—	10

Subfunción 455: PROMOCION CULTURAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Infraestructura y Equipamiento Cultural.	46	39	43	128
TOTAL	46	39	43	128

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Infraestructura y Equipamiento Cultural.	34	38	49	121
TOTAL	34	38	49	121

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Infraestructura y Equipamiento Cultural.	44	43	48	135
TOTAL	44	43	48	135

Subfunción 4.5.7.: DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
1.7.8. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter comunitario:*				
1.7.8.1. Planes provinciales de construcción, de instalaciones deportivas municipales.	105	73	101	279
1.7.8.2. Planes provinciales de dotación de equipamiento para instalaciones deportivas municipales.	5	6,6	8,33	19,9
1.7.8.3. Plan regional de ayudas a la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas de entidades e instituciones sin fines de lucro.	10	15	20	45
1.7.9. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter específico:*				
1.7.9.1. Plan especial de ayudas a la construcción de instalaciones deportivas de interés social o federativo.	9	15	20	44
1.7.10. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas en la naturaleza:*				
1.7.10.1. Plan de construcción y mejora de refugios de montaña.	Valoración incluida en el 1.7.9.1.			
1.7.10.2. Plan de ayudas para el traslado y equipamiento de pistas de esquí de propiedad municipal, senderismo y otros.				
1.7.11. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de centros educativos:*				
1.7.11.1. Plan especial de ayudas a la construcción, mejora y dotación de instalaciones deportivas, para la formación y práctica de la Educación Física Escolar y otros.	80	140	140	360
Ampliación y modernización de instalaciones deportivas.	10	13,3	16,6	39,9
TOTAL	219	262,9	305,93	787,8

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
1.7.8. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter comunitario:*				
1.7.8.1. Planes provinciales de construcción, de instalaciones deportivas municipales.	145	143	171	459
1.7.8.2. Planes provinciales de dotación de equipamiento para instalaciones deportivas municipales.	5	6,6	8,33	19,93
1.7.8.3. Plan regional de ayudas a la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas de entidades e instituciones sin fines de lucro.	8	15	15	38
1.7.9. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter específico:*				
1.7.9.1. Plan especial de ayudas a la construcción de instalaciones deportivas de interés social o federativo.	9	15	10	34
1.7.10. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas en la naturaleza:*				
1.7.10.1. Plan de construcción y mejora de refugios de montaña.	Valoración incluida en el 1.7.9.1.			
1.7.10.2. Plan de ayudas para el traslado y equipamiento de pistas de esquí de propiedad municipal, senderismo y otros.				

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
1.7.11. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de centros educativos:*				
1.7.11.1. Plan especial de ayudas a la construcción, mejora y dotación de instalaciones deportivas, para la formación y práctica de la Educación Física Escolar y otros.	40	70	70	180
Ampliación y modernización de instalaciones deportivas.	10	13,3	16,6	39,9
TOTAL	217	262,9	290,93	770,83

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
1.7.8. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter comunitario:*				
1.7.8.1. Planes provinciales de construcción, de instalaciones deportivas municipales.	105	73	101	279
1.7.8.2. Planes provinciales de dotación de equipamiento para instalaciones deportivas municipales.	5	6,6	8,33	19,93
1.7.8.3. Plan regional de ayudas a la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas de entidades e instituciones sin fines de lucro.	12	20	40	72
1.7.9. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de carácter específico:*				
1.7.9.1. Plan especial de ayudas a la construcción de instalaciones deportivas de interés social o federativo.	14	30	60	104
1.7.10. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas en la naturaleza:*				
1.7.10.1. Plan de construcción y mejora de refugios de montaña.	Valoración incluida en el 1.7.9.1.			
1.7.10.2. Plan de ayudas para el traslado y equipamiento de pistas de esquí de propiedad municipal, senderismo y otros.				
1.7.11. *Fomento y apoyo a la infraestructura de instalaciones deportivas de centros educativos:*				
1.7.11.1. Plan especial de ayudas a la construcción, mejora y dotación de instalaciones deportivas, para la formación y práctica de la Educación Física Escolar y otros.	80	140	140	360
Ampliación y modernización de instalaciones deportivas.	10	13,3	16,6	39,9
TOTAL	226	282,9	365,93	874,83

Subfunción 458: PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Restauración de bienes inmuebles.	10,1	15	20	45,1
Proyecto de seguridad de templos.		3	3	6
TOTAL	10,1	18	23	51,1

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Restauración de bienes inmuebles.	10,1	15	20	45,1
Proyecto de seguridad de templos.		3	3	6
TOTAL	10,1	18	23	51,1

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Restauración de bienes inmuebles.	10,8	15	20	45,8
Proyecto de seguridad de templos.		4	4	8
TOTAL	10,8	19	24	53,8

Subfunción 512: RECURSOS HIDRAULICOS

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Obras de reparación del muro del río Ebro junto al ACTUR.	40	—	—	40
TOTAL	40	—	—	40

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Transferencias a Diputaciones Provinciales para obras del ciclo hidráulico.	200	200	200	600
Subsidiación de intereses en obras de ingeniería sanitaria en municipios de las tres provincias.	10	50	100	160
TOTAL	210	250	300	760

Subfunción 513 TRANSPORTE TERRESTRE

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Creación de un fondo económico para la reapertura de la línea de ferrocarril de Canfranc.	100	50	50	200
TOTAL	100	50	50	200

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Renovación de flota afecta al transporte público.	50	55	60	165
TOTAL	50	55	60	165

Subfunción 533: MEJORA DEL MEDIO NATURAL

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Subvenciones a Corporaciones locales en repoblación forestal.	4,02	8	10	22,02
Subvenciones a Titulares de Cotos de Caza pare repoblaciones cinegéticas.	6,12	6,5	7	19,12
TOTAL	10,14	14,5	17	41,64

Subfunción 542: INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Becas de formación en investigación.	2,5	3,0	3,0	8,5
TOTAL	2,5	3,0	3,0	8,5

Subfunción 621: PROMOCION COMERCIAL

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
0.1.1.5 Ayudas a planes de comercialización y promoción comercial de productos y servicios aragoneses. Apoyo especial al programa «Diseño y Moda en Aragón».	25	30	35	90
0.1.3.3. Firma de Convenios de Colaboración con empresas, asociaciones y gremios, de cara a la racionalización y elevación de la productividad en el sector comercial.	40	45	50	135
0.1.4.1 Apoyo y mejora a las instalaciones y recintos feriales aragoneses, a través de la ayuda a sus entidades colaboradoras.	110	145	155	410
0.1.2.1. Mejora de los canales de comercialización a través del fomento, renovación y modernización de las estructuras del sector de distribución comercial.	45	50	60	155
TOTAL	220	270	300	790

Subfunción 622: COMERCIO INTERIOR

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
0.2.2.1 Promoción de inversiones fijas en sector distributivo, para una mayor racionalización del mismo. 0.2.2.2. Incentivación para la mejora del equipamiento comercial de carácter social. 0.2.2.3. Ordenación del urbanismo comercial. Planes de acción territorial comercial. 0.2.2.4 Transformación y modernización del comercio, especialmente en el medio rural.	50	45	35	130
0.2.3.2. Subvención para la realización de acciones formativas a través de empresas y entidades colaboradoras. 0.2.3.3. Planes de asistencia técnica.	28	28	28	84
TOTAL	78	73	63	214

Subfunción 712: PROMOCION DE LA POBLACION RURAL

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Fomento del Cooperativismo Agrario.	8	10	12	30
Apoyo a Escuelas Familiares Agrarias.	8	10	10	28
Apoyo a Organizaciones Profesionales Agrarias.	5	10	10	25
TOTAL	21	30	32	83

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Fomento del Cooperativismo Agrario.	7	10	12	29
Apoyo a Escuelas Familiares Agrarias.	2	2	2	6
Apoyo a Organizaciones Profesionales Agrarias.	5	10	10	25
TOTAL	14	22	24	60

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Fomento del Cooperativismo Agrario.	10	10	12	32
Apoyo a Escuelas Familiares Agrarias.	10	10	10	30
Apoyo a Organizaciones Profesionales Agrarias.	6	10	10	26
TOTAL	26	30	32	88

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Desarrollo Comunitario	35	44	55	134
Cooperativismo Juvenil.	40	50	63	153
TOTAL	75	94	118	287

Subfunción 714: ORDENACION, REESTRUCTURACION, MEJORA DE PRODUCTOS AGRARIOS, REGULACION DE MERCADOS

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones vegetales.	225	306	350	881
Q.4.2. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones ganaderas.	324	368	436	1.128
Q.4.3. Fomento de industrias agrarias y de la racional comercialización de las producciones.	80	175	230	485
Q.4.4. Mejora de la competitividad y viabilidad de las explotaciones.	78	121	152	351
Q.4.5. Disponer de datos técnico-económicos y base legislativa del sector agrario para su análisis e información.	16	32	37	85
TOTAL	723	1.002	1.205	2.930

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones vegetales.	137	180	220	537
Q.4.2. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones ganaderas.	155	176	209	540
Q.4.3. Fomento de industrias agrarias y de la racional comercialización de las producciones.	140	225	270	635
Q.4.4. Mejora de la competitividad y viabilidad de las explotaciones.	44	104	148	296
Q.4.5. Disponer de datos técnico-económicos y base legislativa del sector agrario para su análisis e información.	7	15	23	45
TOTAL	483	700	870	2.053

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
Q.4.1. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones vegetales.	291	364	430	1.085
Q.4.2. Ordenación, protección sanitaria y fomento de las producciones ganaderas.	211	256	305	772
Q.4.3. Fomento de industrias agrarias y de la racional comercialización de las producciones.	180	300	400	880
Q.4.4. Mejora de la competitividad y viabilidad de las explotaciones.	168	175	180	523
Q.4.5. Disponer de datos técnico-económicos y base legislativa del sector agrario para su análisis e información.	17	33	40	90
TOTAL	867	1.128	1.355	3.350

Subfunción 722: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.	—	—	—	—
R.2.2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semiurbanas.	—	35	50	85
R.2.3. Información y conexión entre empresas.	—	4	6	10
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.	—	—	—	—
R.2.5. Fomento de investigación y difusión tecnológica.	—	—	—	—
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales.	20	30	30	80
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.	10	25	30	65
R.2.9. Reducción de las emisiones contaminantes de las industrias.		20	20	40
TOTAL	30	114	136	280

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.	—	—	—	—
R.2.2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semiurbanas.	—	35	50	85
R.2.3. Información y conexión entre empresas.	—	4	6	10
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.	—	—	—	—
R.2.5. Fomento de investigación y difusión tecnológica.	—	—	—	—
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales.	12,5	20	20	52,5
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.	10	25	30	65
R.2.9. Reducción de las emisiones contaminantes de las industrias.		10	10	20
TOTAL	22,5	94	116	232,5

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
R.2.1. Mejora de la Gestión Administrativa.	—	—	—	—
R.2.2. Potenciación de actividades industriales en zonas rurales y/o semiurbanas.	—	30	50	80
R.2.3. Información y conexión entre empresas.	—	4	6	10
R.2.4. Potenciar la formación empresarial.	—	—	—	—
R.2.5. Fomento de investigación y difusión tecnológica.	—	50	75	125
R.2.6. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales.	70	150	140	360
R.2.7. Potenciación de la Artesanía.	10	30	40	80
R.2.9. Reducción de las emisiones contaminantes de las industrias.		20	20	40
TOTAL	80	284	331	695

Subfunción 723: APOYO A LA P.Y.M.E.

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Objetivo 01. Ayudas a la inversión en las P.Y.M.E.S. aragonesas para facilitar la adquisición de bienes de equipo, utilización de nuevas tecnologías, uso racional de la energía, etc.	2.010	2.512	3.140	7.662
—Objetivo 02. Ayudas a las P.Y.M.E.S. aragonesas para dotarlas de los apoyos necesarios que hagan posible su desarrollo y expansión.	315	425	531	1.271
TOTAL	2.325	2.937	3.671	8.933

Subfunción 731: PLANIFICACION Y PRODUCCION ENERGETICA Y MINERA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
S.1.1. Potenciar la instalación de suministro de energía eléctrica donde no existe o es deficitario	100	100	100	300
S.1.2. Conocer los recursos geológicos, mineros y de rocas industriales de Aragón.		5	5	10
S.1.8. Racionalización del uso de la energía en el Sector industrial.		62,5	42,5	105
S.1.9. Racionalización del uso de la energía en el Sector residencial, comercial y servicios.		12,9	12,9	25,8
S.1.10. Promover la valoración de recursos energéticos locales.	8	24	24	56
Gasoducto Barbastro-Monzón.	205			205
TOTAL	313	204,4	184,4	701,8

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
S.1.1. Potenciar la instalación de suministro de energía eléctrica donde no existe o es deficitario	100	100	100	300
S.1.2. Conocer los recursos geológicos, mineros y de rocas industriales de Aragón.		10	10	20
S.1.3. Potenciar los usos alternativos de los lignitos aragoneses.		50	75	125
S.1.4. Desarrollo de la minería de los lignitos aragoneses.		10	10	20
S.1.6. Minimización del impacto del medio ambiental de las explotaciones mineras.		50	50	100
S.1.8. Racionalización del uso de la energía en el Sector industrial.		30	30	60
S.1.9. Racionalización del uso de la energía en el Sector residencial, comercial y servicios.		20	20	40
S.1.10. Promover la valoración de recursos energéticos locales.	8	24	24	56
TOTAL	108	294	319	721

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
S.1.1. Potenciar la instalación de suministro de energía eléctrica donde no existe o es deficitario	100	100	100	300
S.1.2. Conocer los recursos geológicos, mineros y de rocas industriales de Aragón.		4	4	8
S.1.6. Minimización del impacto del medio ambiental de las explotaciones mineras.		10	10	20
S.1.8. Racionalización del uso de la energía en el Sector industrial.		50	50	100
S.1.9. Racionalización del uso de la energía en el Sector residencial, comercial y servicios.		25	25	50
S.1.10. Promover la valoración de recursos energéticos locales.	4	12	12	28
TOTAL	104	201	201	506

Subfunción 7.5.1.: ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA

Provincia: HUESCA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Potenciación del Turismo de nieve: ampliación de estaciones de esquí, interconexión estaciones, innivación artificial.	—	800	800	1.600
— Subvenciones a CC.LL., empresas privadas, y Asociaciones para la creación de infraestructura turística. No incluye línea PYMES.	25	35	40	100
— Subvenciones a CC.LL., empresas y asociaciones para infraestructura turística en el Plan de Turismo Rural del Alto Ribagorza (Ley Agricultura de Montaña).	13	40	30	83
TOTAL	38	875	870	1.783

Provincia: TERUEL

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Potenciación Turismo de nieve en Sierra de Gúdar.	100	125	150	375
— Subvenciones a CC.LL., empresas privadas y Asociaciones para infraestructura turística. No incluye las ayudas línea PYMES.	25	35	40	100
— Subvenciones a CC.LL., empresas y Asociaciones para infraestructura turística del Plan de Turismo Rural del Maestrazgo.	13	30	40	83
TOTAL	138	190	230	558

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
—Subvenciones a CC.LL., empresas privadas y Asociaciones para creación de infraestructura turística. No incluye línea PYMES.	25	40	40	105
— Potenciación turismo rural en las áreas Prepirenaica y Moncayo.	—	10	50	60
— Potenciación del Termalismo.	—	100	200	300
TOTAL	25	150	290	465

Provincia: SIN TERRITORIALIZAR

DENOMINACION	ANUALIDADES			TOTAL
	1989	1990	1991	
— Subvenciones a empresas privadas para creación de infraestructura turística.	1	9	—	10
— Otras subvenciones en materia de turismo.	40	—	—	40
TOTAL	41	9	—	50

RESUMEN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DENOMINACION	PROVINCIA HUESCA				PROVINCIA TERUEL				PROVINCIA ZARAGOZA				SIN TERRITORIALIZAR				TOTAL ARAGON			
	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL	1989	1990	1991	TOTAL
313 Acción Social	90	173	270	553	100	383	575	1.058	110	436	615	1.161	100	106	112,36	318,36	400	1.098	1.572,4	3.070,4
322 Promoción del Empleo													910	1.092	1.310	3.312	910	1.092	1.310	3.312
412 Hosp. Serv. Asistenciales y centros de Salud.									200			200					200	0	0	200
413 Acciones Públicas relativas a la Salud																				
422 Enseñanza.		12		12		12		12		16		16					0	40	0	40
431 Vivienda													770	800	800	2.370	770	800	800	2.370
432 Urb. Arquitectura Ordenación Territorial	20	25	35	80	20	40	45	105	20	25	35	80	30	32	34	96	90	122	149	361
442 Protección y Medio ambiente													44	120	240	404	44	120	240	404
443 Defensa del Consumidor																				
452 Archivos, Bibliotecas y Museos.		10	14	24		12	14	26		14	16	30	10			10	10	36	44	90
455 Promoción Cultural	46	39	43	128	34	38	49	121	44	43	48	135					124	120	140	384
457 Deportes y Educación Física	219	262,9	305,9	787,8	217	262,9	290,9	770,8	226	282,9	365,9	874,8					662	808,7	962,7	2.433,4
458 Patrimonio Histórico Artístico	10,1	18	23	51,1	10,1	18	23	51,1	10,8	19	24	53,8					31	55	70	156
512 Recursos Hidráulicos.									40			40	210	250	300	760	250	250	300	800
513 Transporte Terrestre	100	50	50	200									50	55	60	165	150	105	110	365
531 Reforma y Desarrollo Agrario																				
533 Mejora del Medio Natural.													10,1	14,5	17	41,6	10,1	14,5	17	41,6
542 Investigación Técnica y Aplicada													2,5	3	3	8,5	2,5	3	3	8,5
612 Regulación económica general																				
621 Promoción Comercial													220	270	300	790	220	270	300	790
622 Comercio Interior													78	73	63	214	78	73	63	214
712 Promoción de la Población Rural.	21	30	32	83	14	22	24	60	26	30	32	88	75	94	118	287	136	176	206	518
714 Ordenación, Reestructuación, Mejora de Productos Agrarios, Regulación del Mercado.	723	1.002	1.205	2.930	483	700	870	2.053	867	1.128	1.355	3.350					2.073	2.830	3.430	8.333
722 Ac. Adminis. sobre la Industria.	30	114	136	280	22,5	94	116	232,5	80	284	331	695					132,5	492	583	1.207,5
723 Apoyo a la PYME.													2.325	2.937	3.671	8.933	2.325	2.937	3.671	8.933
731 Planificación y Producción Energética y Minera.	313	204,4	184,4	701,8	108	294	319	721	104	201	201	506					525	699,4	704,4	1.928,8
751 Ordenación y Promoción Turística.	38	875	870	1.783	138	190	230	558	25	150	290	465	41	9		50	242	1.224	1.390	2.856
TOTAL	1.610,1	2.815,3	3.168,3	7.593,7	1.146,6	2.065,9	2.555,9	5.768,4	1.752,8	2.628,9	3.312,9	7.694,6	4.875,6	5.855,5	7.028,4	17.759	9.385,1	13.366	16.065	38.816

PRIORIDAD TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto		Indice contribuc. gasto	
	Prioridades: I	II	III	IV
3. Seguridad, Protección y Promoción Social.				
3.1. *Seguridad y Protección Social.*				
3.1.3. Acción Social.				
3.2. *Promoción Social.*				
3.2.2. Promoción empleo.				
4. Producción de Bienes Públicos de carácter social.				
4.1. *Sanidad.*				
4.1.2. Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de salud.				
4.1.3. Acciones públicas relativas a la salud.				
4.2. *Enseñanza.*				
2.2.2. Enseñanza.				
4.3. *Vivienda.*				
4.3.1. Vivienda.				
4.3.2. Urbanismo, Arquitectura, Ordenación Territorial.				
4.4. *Bienestar Comunitario.*				
4.4.2. Protección y Medio Ambiente.				
4.4.3. Defensa del consumidor.				
4.5. *Cultura.*				
4.5.2. Archivos, Bibliotecas y Museos.				
4.5.5. Promoc. Cultural.				
4.5.7. Deportes y Educación Física.				
4.5.8. Patrimonio Histórico-Artístico.				
5. Producciones de bienes públicos de carácter económico.				
5.1. *Infraestructuras básicas y del Transporte.*				
5.1.2. Recursos Hidráulicos.				
5.1.3. Transporte Terrestre.				
5.3. *Infraestructuras Agrarias.*				
5.3.1. Reforma y Desarrollo Agrario.				
5.3.3. Mejora del Medio Natural.				
5.4. *Investigación Científica, Técnica y Aplicada.*				
5.4.2. Investigación Técnica y Aplicada.				

FUNCION	SUBFUNCION			
	Indice contribuc. gasto		Indice contribuc. gasto	
	Prioridades: I	II	III	IV
6. Regulación económica de carácter general.				
6.1. *Actuaciones Económicas Generales.*				
6.1.2. Regulación Económica General.				
6.2. Comercio.				
6.2.1. Promoción comercial.				
6.2.2. Comercio Interior.				
7. Regulación económica de Sectores Productivos.				
7.1. *Agricultura y Ganadería.*				
7.1.2. Promoción de la población rural.				
7.1.4. Ordenación, Reestructuración, Mejora Productos Agrarios, Regulación de Mercados.				
7.2. *Industria.*				
7.2.2. Actuaciones Administrativas sobre la Industria.				
7.2.3. Apoyo, Financiación y Participación Empresas.				
7.3. *Energía y Minería.*				
7.3.1. Planificación y Producción Energética y Minera.				
7.5. *Turismo.*				
7.5.1. Ordenación y Promoción Turística.				

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
   - 1.1. Leyes
     - 1.1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.2. Proposiciones de Ley
   - 1.2. Proposiciones no de Ley
   - 1.3. Mociones
   - 1.4. Resoluciones del Pleno
   - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
   - 2.1. Proyectos de Ley
   - 2.2. Proposiciones de Ley
   - 2.3. Proposiciones no de Ley
   - 2.4. Mociones
   - 2.5. Interpelaciones
   - 2.6. Preguntas
     - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
     - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
     - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
     - 2.6.4. Para respuesta escrita
       - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
       - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
   - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
   - 3.1. Proyectos de Ley
   - 3.2. Proposiciones de Ley
   - 3.3. Proposiciones no de Ley
   - 3.4. Mociones
   - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
   - 4.1. Proyectos de Ley
   - 4.2. Proposiciones de Ley
   - 4.3. Proposiciones no de Ley
   - 4.4. Mociones
   - 4.5. Interpelaciones
   - 4.6. Preguntas
   - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
   - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
   - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
   - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
   - 5.4. Resoluciones interpretativas
   - 5.5. Régimen interior
   - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
   - 6.1. Actas
     - 6.1.1. De Pleno
     - 6.1.2. De Diputación Permanente
     - 6.1.3. De Comisión
   - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
   - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 135 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400 — Depósito Legal: Z. 334-1989